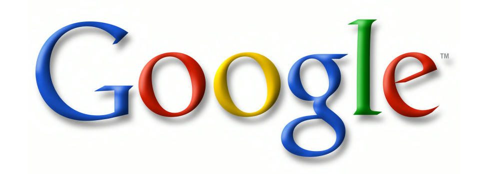
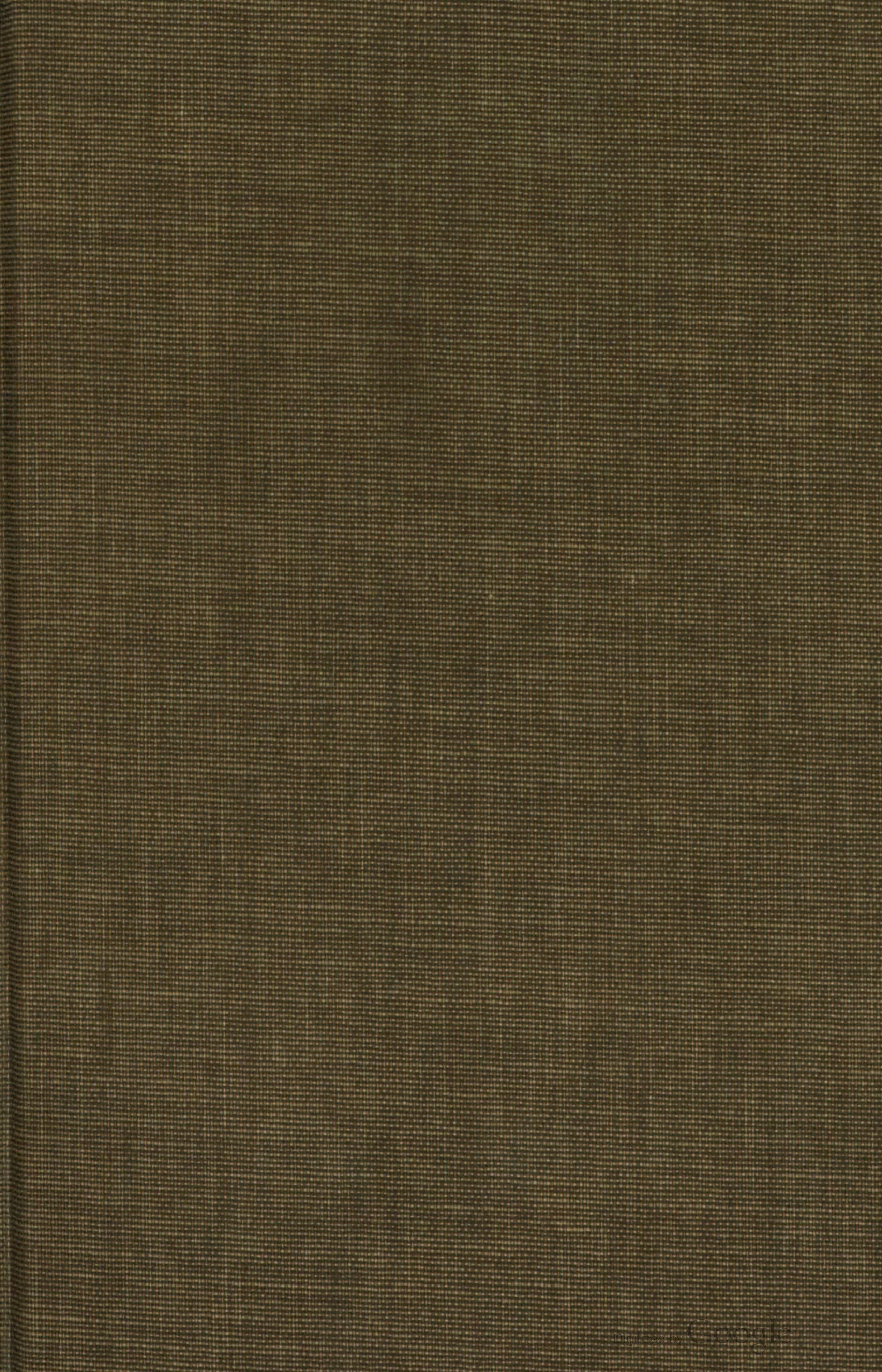
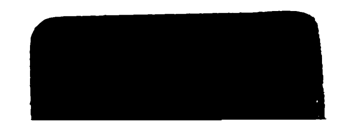
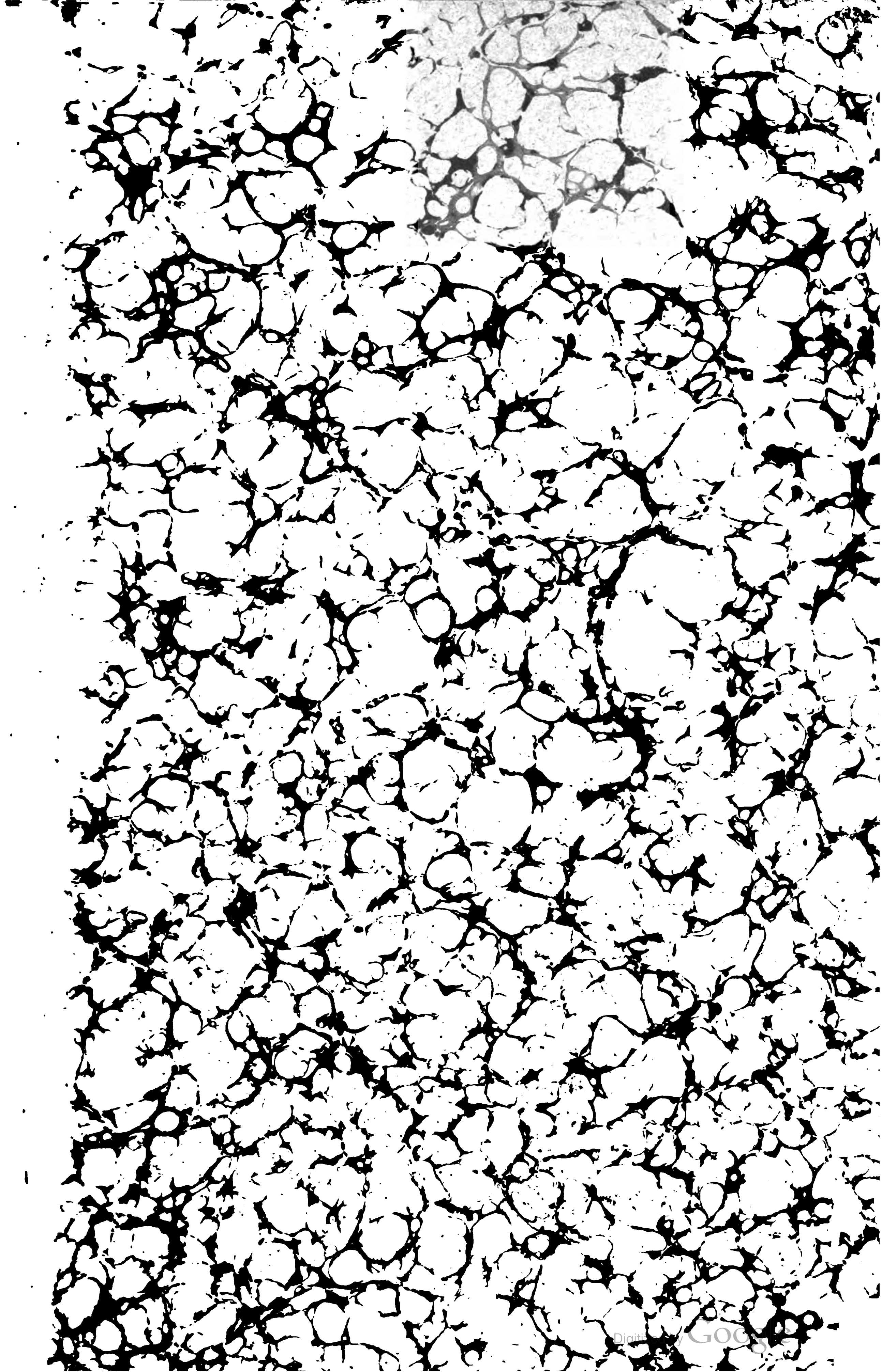








HISTORIA

DE

SANLUCAR DE BARRAMEDA,

ESCRITA POR

D. Fernando Guillamas y Galiano,

CORONEL RETIRADO DEL CUERPO DE INGENIEROS, CABALLERO PROFESO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO, GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M.



MADRID, 1858.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

Calle del Turco, número 11.

DEDICATORIA.

SEÑOR:

Conocido V. M. en toda España por amante y decidido protector de las Bellas artes y de los Estudios históricos, me atreví á suplicar á V. M. se dignase tomar bajo su amparo y proteccion la Historia de Sanlúcar de Barrameda, *que he escrito durante una residencia de varios años en aquella ciudad. Esta en el siglo pasado tuvo por Historiador un digno Regidor de su Ayuntamiento cuya obra no llegó á imprimirse por falta de proteccion, y con su muerte ha desaparecido sin que se sepa su paradero. Igual suerte le hubiera cabido á la presente si V. M. no se hubiera dignado admitir la Dedicatoria y costear su impresion. V. M. me dispensará grandísima honra aceptándola como testimonio de la sincera gratitud de su fiel servidor.*

Q. B. S. R. P.

Fernando Guillamas y Galiano.

PROLOGO AL LECTOR.

El contemplar que casi todas las ciudades de Andalucia tenian su historiador, me hizo buscar para mi instruccion la HISTORIA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA donde la suerte me conducia todos los veranos en servicio de SS. AA.

Supe que nunca se habia publicado esta, y entonces traté de indagar si habia algun manuscrito, y averigué con dolor que por los años de 1780 D. José Vazquez de Gastelú, Regidor perpétuo de su Ayuntamiento habia escrito dicha obra, que no llegó á imprimirse por circunstancias particulares: de sus escritos solo se conserva *la parte de edificios religiosos,* que me ha sido muy útil á pesar de lo difusa que es, y del mal gusto con que está redactada; las otras dos partes que debia contener se han perdido completamente, y por mas diligencias que se han practicado nada han producido para averiguar su paradero.

Otros varios manuscritos referentes á diversos géneros y noticias de esta ciudad, me han sido suministrados con toda franqueza por algunos habitantes de la misma, amantes de antigüedades históricas, de los que he sacado datos muy interesantes y curiosos.

En este estado me decidí á emprender la presente historia, aunque convencido de mi poca aptitud para ello, pero con mucho estudio y esmero que he empleado, he creido suplir en parte la insuficiencia de los dotes necesarios al que escribe la historia; y solo

mi deseo de sacar en parte á esta ciudad del olvido en que ha quedado sumida desde que perdió su importancia mercantil y política, la una con su traslacion del comercio á Cádiz, y la otra desde la incorporacion á la Corona el año de 1645.

Los modernos habitantes de esta ciudad de Sanlúcar no llegarian á conocer la importancia que en el siglo XV y XVI tuvo este pueblo si no se hubiesen consignado por los antiguos en las crónicas, archivos y manuscritos los gloriosos hechos á que contribuyeron los ascendientes de los actuales moradores de la misma tanto en la paz como en la guerra que ha sostenido la nacion. Los heróicos triunfos de la batalla del Salado; las conquistas de Algeciras y Gibraltar en que tomaron tanta parte; la de Melilla y las Canarias hechas esclusivamente por la casa de Medina Sidonia con los naturales de sus estados; las espediciones científicas y guerreras de los descubrimientos de las Indias Occidentales; el nuevo camino para el viaje de las Molucas ó islas de las Especerías como se llamaron antiguamente; los descubrimientos á lo largo de la costa de Africa hasta el cabo de Mogador; todo, ó casi todo, se debe á los hijos de esta ciudad, pues en su puerto se organizaron las espediciones para conquistar y descubrir, y en él reposó por largos años casi hasta nuestros dias la famosa nave *La Victoria*, que fué el primer buque que dió la vuelta al mundo, saliendo de este puerto y regresando á él, al mando de su ilustre y esperto piloto Sebastian de Elcano.

Esta ciudad ha aposentado en sus muros á gran número de sus Reyes, entre ellos D. Pedro, D. Alonso el Sabio, los Reyes Católicos, D. Enrique IV y D. Felipe IV; y varios varones ilustres por su santidad, como San Diego de Alcalá, San Francisco de Borja, Venerable Juan Pecador, Fr. Bartolomé de las Casas y otros varios: todos los descubridores y conquistadores de las Indias, Cristóbal Colon y sus hermanos, Hernan Cortés, Francisco Pizarro y sus hermanos, y otros muchos.

Si se atiende á su comercio, fué el primer puerto en que se establecieron los bretones (hoy ingleses) que extraian los vinos de este pais mucho antes del descubrimiento de las Américas; y llegó su apogeo hasta haber 6,000 comerciantes. Tambien lo era por la salida y arribo de la flota de su puerto y su seguridad, en el cual nunca se atrevieron á penetrar las escuadras enemigas como lo ve-

rificaron en el de Cádiz por dos veces, saqueando y quemando la poblacion y las escuadras allí surtas.

Tantos méritos y títulos adquiridos hubieran quedado completamente oscurecidos con la lamentable pérdida del manuscrito de Vazquez Gastelú, lo cual en parte será evitado con la presente obra y restaurada la antigua fama de esta ciudad, y de sus dignos hijos; se deberá en gran parte á la ilustracion y proteccion decidida de SS. AA. los Serenísimos Señores Duques de Montpensier que han animado al autor á concluirla.

Se ha adoptado en la parte histórica relatar los sucesos por años, en razon á que no tienen entre si una ilacion seguida, y hubiese sido casi imposible enlazarlos convenientemente por estar muchas veces distantes unos de otros.

Al escribir la presente historia mal podriamos verificarlo sin hacer mencion casi siempre de los Ilustres Señores de este pueblo los Duques de Medina Sidonia, pues todos ellos han sido los constantes patrocinadores de esta antigua capital de sus estados, y á ellos se debe casi todas las fundaciones de los muchos edificios y templos de que está adornada la ciudad, las fortalezas y torres vigías de la costa, y el establecimiento del Pósito cuando era desconocida esta institucion en toda España: á ellos se debe igualmente los gloriosos triunfos adquiridos en las batallas y combates en que se hallaron las tropas de Sanlúcar: tambien fueron protectores de la mayor parte de las empresas marítimas para los descubrimientos de las Américas, siendo uno de ellos el decidido protector de Cristóbal Colon con los Reyes Católicos, por su apego á la ilustracion y por sus conocimientos geográficos, grandes para una época de suma ignorancia, el cual fué uno de los pocos que conocieron el mérito y probabilidades del buen éxito de la empresa: en un puerto de sus Estados del Condado de Niebla, conocido por Palos de Moguér, se organizó la espedicion que dió un nuevo mundo á los Reyes Católicos.

Estas son las razones por las cuales en los sucesos siempre aparecerá noticia de estos Señores, pues la imparcialidad lo exije así, y porque al fin la mayor parte han nacido en esta ciudad, y como hijos de ella se les debe hacer la justicia debida.

Con otro deber de conciencia cumpliré, siéndome muy gustoso el verificarlo manifestando mi gratitud y agradecimiento á las per-

sonas ilustradas que, con sus manuscritos, conocimientos y consejos, me han facilitado el desempeño de este trabajo, y son los Señores siguientes:

D. Antonio Bentin, cura párroco de Sanlúcar.
D. Juan Colon, propietario.
D. José Pastrana, id.
D. Antonio Gonzalez, médico.
D. Miguél Colmeiro, catedrático de Botánica.
D. Pedro Herrera, empleado del Ayuntamiento.
D. Pedro Castelló, médico.
D. Juan José Martinez, Brigadier de Marina.
D. Juan José Alava, catedrático de Jurisprudencia.
D. Manuel Velilla, administrador de la Cuna.

LISTA DE AUTORES CONSULTADOS.

Anales de Sevilla, de 1671 á 1728.
Idem id. 1734 á 46.
Historia de la Florida, por Garcilaso de la Vega.
Autores españoles, coleccion de Rivadeneira.
Varones ilustres, por Quintana.
Historia de las antigüedades eclesiásticas, del Maestro Flores.
Historia de Sevilla, de D. Pablo Espinosa.
Crónica de los Reyes de España.
Antigüedades de Sanlúcar, por Fr. José de San Clemente (manuscrito).
Memoria del Alcalde de Guadaira.
Descripcion de España, de Gerif Aledris el Nubiense, traducida por D. José Antonio Conde.
Memoria de la Sociedad Económica de Sanlúcar, por Amorós.
Representacion hecha por los 17 gremios de Sevilla en 1702.
Historia de los árabes de España, por D. José Antonio Conde.
Antigüedades y grandeza de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros.
Historia de Cádiz, por D. Adolfo de Castro.
Crónica del Rey D. Alonso el Sabio.
Crónica de San Fernando.
Coplas de Juan de Mena.
Historia de España, de Ambrosio Morales.
Historia de España, por Ortiz.
Descubrimiento de los españoles, por Navarro.
Cartas familiares, por el Padre Isla.
Historia de la ciudad de Huelva, por Moné.
Memorias de José Napoleon, por Mr. Cass.

Historia de España, desde Felipe II hasta la entrada de los Borbones, por Mr. Charles Wiss.
Diccionario geográfico de España, Miñano.
Idem de España, por Mena.
Historia de Jerez, por D. Joaquin Portillo.
Idem de Triana, por D. Jacinto Matute.
Idem de Gibraltar, por D. Rafael Montis.
Idem de Cristóbal Colon, Washigton Irving.
Idem eclesiástica, manuscrita, por D. Juan Vargas Casteló.
Norte de la contratacion de las Indias Occidentales, por D. José de Betia.
Cádiz ilustrada, por Fr. Gerónimo de la Concepcion.
Historia de Cádiz, por D. Agustin Orozco.
Noticia de las aguas minerales de Sanlúcar, por D. Pedro Castelló.
Crónica del Cura de los Palacios.
Historia de Sevilla, de Rodrigo Caro.
Idem de las Canarias, por D. José de Vicra y Clavijo.
Idem de las Canarias, por el Sr. D. Manuel de la Peña.
Cádiz Fenicio, por el Marqués de Mondejar.
Crónica de los Ponce de Leon, por D. Pedro Salazar de Mendoza.
Idem de los Duques de Medina Sidonia.
Anales de Aragon, de Zurita.
Poblacion general de España, por Rodrigo Montes de Silva.

ORIGEN Y ETIMOLOGIA

DEL NOMBRE DE

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Todos los escritores particulares de ciudades ó pueblos han sido generalmente hijos de los mismos, y como tales han tenido siempre el empeño de hacer remontar el orígen de aquellos hasta los tiempos conocidos por fabulosos; pero en la actualidad los pocos que se dedican á esta clase de trabajos, aunque tengan aquellas circunstancias, suelen colocar en sus obras las tradiciones mas ó menos exactas; pero sin dar el mayor asenso á las noticias vagas, pues el criterio y la imparcialidad deben ser en los tiempos que alcanzamos, la regla á que deben someterse todos los historiadores; y así sujetándonos á esto mismo, y sin deseos de ofuscar ni alhagar á los hijos de esta ciudad, pondremos cuanto hemos podido recojer acerca del orígen de esta poblacion, y finalizaremos con la opinion que hayamos formado sobre cuanto tenemos leido y estudiado.

El padre maestro Fr. José Haro de San Clemente, dice: «que la ciudad y puerto de Sanlúcar es mas antigua de lo que se entiende. Quieren algunos que los tartesios pasaron, despues de haber fundado á Cádiz, y la diesen principio, y aunque esto puede ser, discurro que fué antes: la razon es, porque allí se puso el Templo del Lucero en lo que se llamaba Sanlúcar el Viejo, donde parece haber habido algun espeso bosque; en estos sitios tenian costumbre los gentiles de hacer y consagrar los templos á los dioses. Y se ha conocido en aquel cantidad de olivos antiguos, los cuales no estaban plantados con órden, sino salpicados como cosa mas de bosque que de heredad, y se reconocian fragmentos de edificios antiguos; y como el Lucero fué el Dios de los andaluces, discurro que hubo de estar allí el templo, pues le dió el nombre á la poblacion llamándola *Sanctus Lucifer*, dá á entender su

mayor y aun primera antigüedad. Hállanse monedas con la imágen del Lucero, y Rodrigo Caro trae una; el maestro Flores en las antigüedades eclesiásticas tres, y D. José Colom, vecino de esta ciudad, tiene en su poder tres. Es bien se advierta que el Lucero á quien estaba dedicado el templo, no es el que se ve al salir la luna, sino el de la madrugada que anuncia el dia, á quien la Iglesia llama en la hora de la prima, estrella de la luz, diciendo: *Jam lucis orto sydere*. La razon que hay es existir una moneda en poder de D. Martin de la Mila, Marqués del Saltillo, con un templo, y sobre él un lucero, y dice ser de Carmona, porque tiene el nombre de *Carma*; y júntase á esto un verso muy antiguo que dice: *Sicut lucifer lucet in aurora, sic in Vandalia Carmona*, ó *Carmo*, dicen otros; de que se colije que el lucero adorado era el de la aurora con quien hace la comparacion. Y el de comparar á Carmona con él, fué porque así como el lucero está en el cielo siendo Dios en esta provincia, así Carmona es la poblacion mas alta de Andalucia, tanto que es llamada la atalaya de la provincia, porque de ella se descubre casi toda la parte del reino de Sevilla y Córdoba.»

»El segundo nombre que le dan de Barrameda, es muy moderno: este nombre lo tomó del convento de padres Gerónimos que es llamado Barrameda, sin decir Sanlúcar, y es la razon. Y aquel convento sirven sus muros para guiarse los pilotos para entrar las embarcaciones, á que tambien ayudaba un formidable pino que estaba arriba del convento, que dos hombres no lo podian abarcar, y en nuestros dias lo arrancó un huracan, y le llamaban el pino de la marca. Pues en el convento de Barrameda está una imágen de Nuestra Señora que fué la primera patrona de la ciudad, y la llamaban Santa María de Barrameda, lo que era Barra-me-dá.»

»Otros han querido que la poblaran los vecinos de la ciudad de Asta cuando se despobló por ser aquel sitio (como hoy se ve) muy húmedo: este lleva camino, porque Asta permanecia en tiempo de Luitprando, que fué despues de haber entrado los moros en España, y subsistia Asta, y dice este autor que allí se hacia célebre fiesta á San Segundo, Obispo de Asta, y con esta noticia mal digerida anduvieron los de Jerez alborotados; y como tenian por Presidente de Castilla á D. Luis de Miraval, que era de Jerez, pretendieron tener Obispo, alegando haberlo tenido en Asta, donde fué Obispo San Segundo. Y como gente de aquella ciudad fueron los fundadores de nuestra Asta, y San Segundo es patrono de la otra, lo celebraban tambien por este respeto: de que se colije, que Asta la que estaba en los campos de Jerez era muy nueva, y aunque cuando se despobló se vinieron muchos de sus moradores á Sanlúcar, no la fundaron, sino la hallaron fundada.»

»Tambien algunos llaman Asta á Jerez, y es yerro conocido, porque en Estrabon y Tholomeo se llama *Jeresum*, y despues *Cesárea*. Debió de cerrarla Julio César, como á Sevilla y á Castro del Rio en el obispado de Córdoba, que se llama Castro, porque allí tuvo Julio César sus reales contra Pompeyo, y así en latin se llama *Castrum Julii*.»

»La empresa de su escudo fué solamente el Lucero, y así los que labra-

ron la Iglesia Mayor, aunque no es muy antigua, porque la primera fué la de San Agustin, no obstante, tenian noticias mas frescas ó alguno mas noticioso de la antigüedad, hizo se pusiera en el sombrero del púlpito solo un Lucero que coje todo el ámbito sin otra cosa alguna. El Buey que tiene hoy, pudo ser que viniendo á Sanlúcar los egipcios, viendo que acá adoraban al Lucero, introdujeran ellos á su Dios Apis, que adoraban en forma de Buey, y por eso los hebreos, como salieron de Egipto con aquellos malos resabios, hicieron el becerro á quien adoraban en el Desierto. D. Gil Carrillo, Presbítero, que era natural de Moguér, y tenia una moneda de oro, decia, que habiendo hecho en su casa un pozo mas de tres varas de hondo, se habia hallado aquella moneda. Era del tamaño de un ochavo segoviano, y por un lado tenia el Lucero y el Buey, y por el otro el rostro del Emperador Vespasiano, con su inscripcion que decia, *Vespasianus Imperator*, con que en aquel tiempo que estaba la idolatria reinando y que los gentiles no solo adoraban uno sino muchos dioses, los egipcios introdujeron su Dios y lo adoraban juntamente con el Lucero. Mas como el Buey era para los moradores de Sanlúcar mas moderno, por eso en la moneda no estaba el Lucero debajo del Buey, sino sobre él, predominándolo como Dios de mayor y mas antigua estimacion para ellos.»

»Es este discurso de la autigüedad muy racional, porque si los pobladores de España vinieron á ella embarcados como se colige de Túbal, de quien dicen nuestras historias y las tablas de Claudio Clemente, que como viniese Túbal embarcado y llegase á la bellísima ensenada de Sethubal, que allí desembarcó é hizo la primera fundacion y como era hijo de Leth, y se llamaba Túbal, juntó el nombre de su Padre con el suyo y le puso Sethubal. Pues siendo esto cierto cómo nos hemos de persuadir á que siendo el sitio de Sanlúcar, el de la mejor temperie que hay en toda la Europa y aun no se si en todo el mundo, pues los antiguos á todo aquel territorio llamaron campos elíseos, que era lo mismo que gloria en la tierra, y al rio pusieron Letheo, que es lo mismo que rio del Olvido, aludiendo á que en él se olvidan todas las penalidades de esta vida, y pasando por él en la barca de Aqueronte iban al paraiso de las mayores delicias y felicidades, ¿cómo, pues, nos hemos de persuadir á que muy luego no pusiesen allí domicilio y habitacion, y aun antes que viniera Hércules á Cádiz ni á Sevilla? El sitio por naturaleza convida para ello.»

»El Buey de la antigüedad no tenia alas, esas las añadieron los católicos, porque como el nombre latino sea *Sanctus Lucifer* y este nombre se dé tanta mano con san San Lucas Evangelista cuya divisa es el Buey, y por eso al Buey de la antigüedad añadieron alas y pusieron San Lucar acabando el nombre en *r*. Tambien se puede hacer otro discurso acerca de la union del Buey con el Lucero, es esta. No hay duda, segun dicen los escriturarios ó historiadores, que la armada de Salomón venia á Tarsis para llevar oro para la fábrica del templo, y Tarsis era Cádiz y toda esta costa, porque las minas mas ricas estaban en lo que hoy llamamos arenas gordas, y en las tor-

res de la costa una, aun conserva el nombre de torre del Oro. Quedó este comercio abierto desde el tiempo de Salomón, cuyo hijo fué Roboham en cuyo tiempo se levantó Jeroboam con las diez tribus y se hicieron dos reinos, el de Judá y el de Israel. Este de Jeroboham prevaricó y levantó altar á los vítulos, becerros y toros que mandó hacer Jeroboham y los adoraron por sus dioses. Pues ¿quién quita que muchos de los judios se avecindasen en estas costas y mas bien en Sanlúcar por su bella temperie y cercania á las minas, y que estos introdujesen el Buey á los gentiles y lo pusiesen con el Lucero para que tambien ellos lo adorasen, ó que los de Sanlúcar, que como gentiles no despreciaban deidades, viendo que aquellos adoraban el Becerro lo adorasen ellos tambien y lo pusiesen en su escudo y en sus monedas como á Dios? De las minas de arenas gordas se acuerdan muchos sobre aquel lugar del primero de los Machab. C. 8. Donde dice hablando de los Romanos: *et quanta fecerunt in regioni Hispanis, et quod in potestatem rodeperunt metalia argenti et auri, que illa sunt.* Que los romanos se señorearon de España y de las minas de plata y oro que hay en ella, y que fueron las principales las de esta costa, lo ha manifestado el tiempo, pues al presente se sacó plata junto al Rio Tinto que entra en el mar junto á la torre del Oro, y es mina de consecuencia segun los cañones á modo de pozos fabricados de piedra que se han descubierto, los cuales no los hubieran costeado á no ser crecido el interés. Pues á esta codicia ó ganancia, quién duda que así como diferentes naciones se avecindan en Indias en nuestros tiempos, en aquellos se vendrian á nuestras costas á vivir y tener el comercio allá en sus tierras con sus mismos naturales para disfrutar las riquezas de la nuestra, como lo estamos esperimentando hoy dia viendo aquí ingleses, holandeses, flamencos, alemanes y armenios avecindados, por causa de sus intereses, y así como de estos vemos que se han tomado la música, los bailes, los trages y estilos, tambien entonces tomarian los ídolos y variedad de dioses.»

»Acredítase tambien la Antigüedad de Sanlúcar. El año de 1694 en la playa cerca de Regla habiéndose arrimado el mar descubrió gran cantidad de arena que allí estaba, y derrumbó unos sepulcros hechos en forma de arcas, todos de piedra mármol: cada uno tenia dentro dos botijas medianas, una llena de cenizas y otra vacía, y tambien se hallaron monedas. Estaba yo malo en Sanlúcar, era por noviembre, y los padres Agustinos de Regla me enviaron las monedas y todas las noticias para que les dijese de qué tiempos y gentes era aquello. Yo respondí que todo era del tiempo de los romanos, y antes de la venida de Cristo. Que los romanos quemaban los cuerpos y enterraban las cenizas, y eso era lo que estaba en la botija llena, que con ella ponian otra botija en que derramaban sus lágrimas y la enterraban con la otra, y le decian *lacrymi amicorum*, lágrimas de los amigos. Las monedas la mas moderna era del tiempo de Marco Bruto, que antecedió á Cristo mas de 42 años. Habia otras de Julia, Tarquina, Flora, con otras mas antiguas; y que aquellos sepulcros eran de personas grandes que vivian en Sanlúcar, respecto de no haber por allí otra poblacion antigua: de como los romanos

se enterraban en el campo los llevaron allí para darles sepultura. Con las losas de los sepulcros se soló entonces la iglesia de Regla, que este es claro testimonio de que Sanlúcar era ciudad ó colonia de grande estimacion, pues habia en ella sugetos tales á quienes se fabricaban tales sepulcros. No supe si tenian rótulos, ni pude ir á verlo.»

»Algunos que se precian de historiadores con quienes yo he concurrido en diferentes ocasiones, tienen á Sanlúcar por cosa de poca monta, fundados en que al tiempo de la conquista no se dice que fuese conquistada, ni que se ganó tal dia. La razon de esto es clara, porque nunca la ganaron los nuestros, y es muy clara la razon, porque los moros que estaban en ella, viendo que se iba conquistando la tierra y que la quema la tenian cerca, tomarian sus embarcaciones y se irian pasando al Africa con lo que tenian, y desmantelarian las casas y edificios y aun parte de los muros, y dejándola despoblada no hubo que conquistar sino entrar en ella, como en un eriazo, y tomar aquello poco que hallaron y quedar allí alguna gente aplicada á la pesquería, sin noticia de su antigüedad ni aun de su nombre, pues recien ganada la llamaron el Puerto de la Hoz, por la forma que tiene de hoz, tomando desde lo que llamamos el Puntal donde está el fuerte del Espíritu Santo y el muelle que se comenzó en nuestro tiempo. Este nombre le duró muy poco, porque en el sello antiguo que tiene la ciudad y con que se sellaban los pasaportes en tiempo de la peste de Cádiz, el Puerto y Jerez, se halla llamarla la ciudad de los Humeros, pues dice así su inscripcion en el círculo: *Sanctus Lucas gitat civitatem istam Humeros tanto no*. Tenemos bien que notar en esta inscripcion. Lo primero habemos de sentar que la ciudad se llamaba Humeros por lo que dice el rótulo: *Civitatem istam Humeros*. Lo segundo es necesario saber qué significa aquella palabra *gitat*, y habemos de suponer que la latinizaron acabándola en *t*, que en España antiguamente y en latin decian *gita*. Muchos años estuve ignorante de su significado, hasta que leyendo las *Soledades laureadas* que escribió y dió á pública luz el padre maestro Fr. Gregorio de Argaiz, monge de mi padre San Benito, llegando á la iglesia de Avila me encontré con el significado muy natural y que viene con el sello cuanto puede desearse.»

»Parece, y es, que habiendo dos canónigos de Avila ido á una ermita desviada de la ciudad donde estaba el cuerpo de San Nicolás martir, hijo de un moro, que habiéndose convertido á nuestra Santa Fé, por no querer dejarla lo habian martirizado, hurtaron el cuerpo y Dios los castigó, porque á uno se le hinchó todo el cuerpo y murió á los tres dias; el otro llamó al obispo y confesó su pecado, mas tambien murió. El obispo llamó al ermitaño (que parece era monge) porque el obispo le preguntó: ven acá, frade, ¿dónde está el cuerpo de San Nicolás? Respondió: el sepulcro y cuerpo de San Nicolás están en su iglesia y gita aquel lugar. El padre maestro Argaiz esplica la voz *gita* y dice ser voz goda que significa lo mismo que honrar y autorizar. Esto supuesto, como á Sanlúcar le habian puesto los Humeros, dice el sello: Sanlúcar autoriza con tanto nombre esta ciudad que llaman los Humeros, por

aquel *tanto no*, es *nomine* sino que no cupo enteramente en el sello como se ve.»

»La razon porque le pusieron los Humeros, que verdaderamente fué nombre dado mas á los habitantes que á la ciudad, fué porque los que allí estaban eran pescadores, y estos escalaban el pescado y hacian todo como hoy en lo que llamamos cazonales, y tambien hacian arenques para vender, y debian de darle al pescado humo, y de esto traian á Sevilla, y en ella tenian sus almacenes; los labraron fuera de la ciudad, que eran hechos con algunos pilares de ladrillos y tablas y luego sus tejados; se fué formando un barrio por arriba de la Puerta Real, que hoy todavia llaman el barrio de los Humeros, y yo conocí todavía casas en la forma dicha, y en Sanlúcar toda la Balsa eran casas de la misma forma, y tambien las conocí así, y rara era la casa que habia de material.»

»Pruébase con lo dicho del barrio de los Humeros de Sevilla el nombre que habian puesto á la ciudad y por él era conocida como se vé en el sello, y queriendo borrar este nombre dice, que aquella ciudad que llaman Humeros no es su nombre sino Sanlúcar, y que así este nombre la honra Sanlúcar resucitando su propio nombre de *Sanctus Lucifer* que era el que tuvo por el templo del Lucero que allí adoraban y que era el Dios venerado en la Andalucia.»

»He dicho que el lucero que se adoraba era el de la mañana, y lo vuelvo ahora á decir porque era el Dios de los andaluces, pues por eso compararon con él á Carmona en el verso ya puesto. Demás de esto el Lucero de Venus que es el de la tarde, no viene con Sanlúcar, lo primero porque no habian de querer un Dios que traía las tinieblas como el de Venus, sino uno que anunciaba la luz.»

Florian de Ocampo, dice lo siguiente: «La antigüedad de esta ciudad como casi la de todos los pueblos, se pierde en la noche de los tiempos: Hay quien quiera, fundándose en la historia del Rey Don Alonso, cap. 9, que tuviese su ereccion en tiempo del Rey Hispan; sobrino de Hércules, 1703 años antes de Jesucristo, y que fuese el Asta regia situada donde hoy se halla el cortijo de la Mesa de Asta, distante dos leguas de Sanlúcar y Jeréz; que tambien se ha disputado ser la primitiva Asta, mas en lo que concuerdan todos los historiadores es en que Sanlúcar fué fundada por los Turdetos en tiempo de Annibal, 434 años antes de Jesucristo, y que fué colonia romana. Perteneció en los primeros tiempos á la region llamada de los Tartesios, y bajo la dominacion romana, al convento jurídico Hispalense, en el territorio de la antigua Asta dependiente de su jurisdicion. Estrabon le dá el nombre de *Lucifer fanum* por el templo de la estrella del Alba, que llaman luz dudosa y con nombre mas conocido el templo de Lucifero que habia en este punto consagrado á Venus, ó lucero Vespertino, hijo, segun los poetas, de Júpiter y la Aurora. Se ignora quien fundase este templo, solo puede decirse que ya existia antes de la venida de Jesucristo. Florian de Ocampo lo hace obra de los cartagineses y otros autores siguiendo á este asientan esta opi-

nion, avanzando á probar que el templo no estaba solo como figuran algunos, sino que existia poblacion. El padre Mariana dice fué edificado por los tartesios. De él tomó orijen el nombre de Sanlúcar segun unos, aunque otros quieren que venga de Solúcar con que la designaron los moros, y significá en su lengua *tierra de cacerias*, sin embargo de que tambien ellos la llamaron Almesgotd, Mesquita. Pomponio Mela la llama *Junonis Ara* por la que habia allí dedicado á esta diosa. El mar, el rio, el tiempo y la incuria de los naturales destruyeron y aniquilaron los grandes edificios que la adornaban, de modo que apenas se perciben sus vestigios. Consérvanse ocho medallas que aunque tienen el nombre del pueblo en que se acuñaron, pertenecen segun todos los numismáticos, á Sanlúcar de Barrameda ó Lucifer fanum. En todas se ve la cabeza de Vulcano ó sus atributos, y los de Venus lucero vespertino; en una encontrada por los años 1600 labrándose un pozo en Moguér, tenia en un lado el Lucero y el Buey, armas que aun conserva Sanlúcar, y en otro el rostro del Emperador Vespasiano con su inscripcion que decia *Vespasianus imperator* : dicha moneda era de oro y del tamaño de un ochavo segoviano»

»Donde estuviera situado el templo de Venus se ignora, pero parece probable fuera frente á la huerta que hoy llaman de Sanlúcar el Viejo, por tener costumbre los gentiles de hacer y consagrar los templos á sus dioses en los bosques, y hay memoria de que en aquel sitio hubo olivos antiquísimos plantados sin órden y reconociéndose en él, fragmentos de edificios antiguos. En este lugar fué donde se refugiaron parte de los Astenses, cuando en el año 714 destruyeron los moros la ciudad de Asta, desde cuya época es mas conocida la historia de Sanlúcar. Ocupado casi el mismo año dicho sitio por los moros y poblado por ellos la poseyeron hasta 1256, en que se ganó por Don Alonso el Sabio, volviéndola á conquistar los moros el 1262, y en 1264 se recobró por el mismo Rey D. Alonso quedando despoblado el lugar, y solo en pié su castillo y siete torres con algunas casas que eran habitadas por pescadores. Por el mes de abril de 1295, D. Sancho el Bravo hizo donacion en señorío de este territorio á D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, que atrayendo hácia la marina los pobladores de la antigua Sanlúcar, ocupó con ello casi la mayor parte de lo que hoy se llama barrio alto, todo el que se halla murado en sentir de algunos desde el tiempo de los romanos. Otros quieren que estas murallas, de las que aun se conservan vestigios, sean obra de moros; lo primero parece mas probable porque estos no hacian puertas tan altas como era la de Jeréz, situada al Este de la ciudad, que ha sido destruida el año próximo pasado para hermosear la calle de su nombre, y porque los moros hacian las paredes desviadas unas de otras como tres cuartas, y despues terraplenaban el hueco, no hallándose así las de las murallas de Sanlúcar, como puede verse en las que se conservan todavia.»

Rodrigo Caro en sus antigüedades de Sevilla, dice: «Antes que nos apartemos mucho de la isla de Tarteso será bien decir de los lugares que cerca de ella caian en la tierra continente. La mas cercana ciudad parece ser el lugar

que hoy llamamos Sanlúcar de Barrameda, que es tenido por el que llama Estrabon el Templo de Lucero, que llamaron Luz dudosa *Inde supra Bætim navigatur, et urbs fuccedit Ebora Luciferifanum, quod vocant lucem dubiam.* De Ebora ya dijimos que retiene todavia su nombre, llamándose Ebora la Vieja; y aunque se pudiera pensar que Sanlúcar es Ebora, no parece de Estrabon ser el mismo lugar, sino distintos, lo dan á entender las muchas medallas que del templo de Lucero hemos visto y tenemos con tres diferencias que luego pondremos. Lo cierto es que fueron en el sitio muy vecinos. Juzgan los mas anticuarios, que el nombre moderno de Sanlúcar retiene algo de su antiguo nombre, y que llamando los gentiles al Lucero que adoraban como cosa divina y santa, *Sanctus Lucifer*, de ahí se corrompió Sanlúcar: en las escrituras antiguas de esta ciudad, Solúcar le llaman y lo mismo al otro lugar en el Ajarafe de Sevilla, de que he visto algunos instrumentos.»

»Lo cierto es, que el templo del Lucero, que aquí estaba, era tan famoso y célebre, que pudo dar nombre al lugar, que por su respeto se le agregó. La causa de edificar templo al Lucero, sin duda fué porque tenian estas costas del mar Tartesio por las últimas del mundo; y por lo último, que el sol caminaba, fingiendo que cuando el sol caia en el Océano se oia un estridor ó ruido que causaban las ruedas de su carro; esto dijo primero Possidonio, y los griegos, como gente fácil en creer maravillas, para adornar y ennoblecer sus obras, así lo escribieron y de ellos lo tomaron los latinos, Papinio Stacio.

Felix heu nimis etc. beata tellus,
Que pronos Hyperionis meatus
Summis Oceani vides in nudis
Stridoremque rotæ cadentis audis.

Felice, ó tierra bienaventurada,
Que del sol ves las últimas carreras
En las postreras ondas del Océano,
Y al caer, rechinar oyes sus ruedas.

Ausonio

Condiderat jam solis equos Tartessia Calpe
Stridebatque freto Tictan insignis Ibero.

Ya la Calpe Tartesia habia encerrado
Los caballos de Febo, y rechinaba
Titan insigne en el estrecho Ibero.

»Pues como puesto el sol, lo primero que se vé es el lucero que llaman la Estrella de Venus, tan hermosa y resplandeciente y tan benigna en sus influencias, levantáronle templo. Esto demás de que Estrabon lo dice en una palabra, lo vemos mas claro en las medallas que batió aquel antiguo pueblo

en las cuales se vé de la una parte el mismo lucero en algunas, en otras la efigie de la diosa Venus cercada de rayos de luz, y en otras el mismo templo: de todas estas tres diferencias tengo yo en mi poder monedas antiguas, mas todas constantemente tienen por el reverso la efigie de Vulcano, marido de la diosa Venus.»

»De manera que en el templo habia tambien altar de Vulcano, que no quisieron aquellos buenos antiguos divorciar este matrimonio. Conócese que es Vulcano por las señas que de él nos dejó escritas Arnobio en el libro 6 que escribió contra los gentiles. *Vulcanus cum pileo etc. malleo.* Y así se vé en la figura de las medallas un hombre con un birrete, y las tenazas y martillo junto.»

»Llamóse tambien el templo del Lucero, luz dudosa, y este nombre es sin duda que se lo pusieron los romanos, porque Estrabon, aunque lo escribió en griego, las voces fueron latinas, *Phosphorom hierom Loucen doubia.* La causa de este apellido fué porque cuando el sol aquí llega ya de la tierra habitada y conocida entonces no le quedaba nada que andar poniéndose; ó como hablan los poetas, soltando sus caballos y haciendo ruido al caer en el mar las ruedas de su ardiente carro, y como se escondia dejando de toda su hermosa luz solo los crepúsculos que se causan de la luz y las tinieblas juntamente, eso causa la luz dudosa; así llamó elegantísimamente D. Luis de Góngora á la Aurora.»

En un apéndice manuscrito del mismo Rodrigo Caro hemos encontrado las siguientes noticias que aclaran completamente la etimológia del nombre de Sanlúcar; aunque son relativas á Sanlúcar la Mayor, convienen exactamente por la identidad de nombre con nuestra Sanlúcar, y dice así:

»Cuando escribí en el libro 3 de mi Corogradía, cap. 5, llegando á tratar de Menoba, ciudad de que escriben Estrabon y Seinio, no teniendo instrumento que me guiase, dije, que me parecia era Sanlúcar la Mayor por hallarla sobre el rio Menoba, donde la pone Estrabon usando de la conjetura, pues vemos que por lo general muchas ciudades tomaban el nombre de los rios en cuya orilla estaban.»

»Mas esta regla no es cierta siempre, y así faltó aquí tambien en cuanto á esta ciudad, porque despues que publiqué mi libro, el Licenciado Juan Matias Gallegos, cura y natural de esta ciudad, aficionado á la antigüedad, y de muy buen juicio en estas y otras letras, halló una inscripcion en una heredad que llaman Benazuza, cerca de ella, que es la siguiente:

FL. ÆMYLYA. A. L. H. S. E.
P. MARSYUS.
YNTER. MENUBA. ET. LUCUM.
AMPLYSS. 95. SOLYENTYUM. ORDYNYS.
YNDULGENTYA.
ACCEPTO. LOCO.
P. S. C. B. M. D. P. S T. J. L.

»Que en castellano dice: aquí está enterrada Flavia Emilia, de cincuenta años. Publio Marcio, habiendo por merced del cabildo amplísimo de los Solienses recibido por lugar de la sepultura entre el Luco ó bosque consagrado á la rivera del Menuba, puso á costa de su dinero esta memoria, con mucho dolor, á su mujer, que bien lo merecia. Séale la tierra liviana.»

»Además de esta inscripcion se halló un fragmento de mármol con estas letras:

AEDEM. STIM. EVSTACHI.
SIMVLACRO SOLIS EVERSO.

»Hallóse tambien una urna de barro cocido, en cuyo suelo está escrito:

SOLLVCO. XX.

»Demás de estas memorias, que perseveran todavia en Sanlúcar, parece que en la torre de la iglesia mayor estaba un mármol, que habiéndose de cubrir con nueva obra que hicieron, tuvo curiosidad el Licenciado Antonio Caro de trasladar las letras que tenia; y porque su traslado no se perdiese lo hizo escribir en un protocolo de la fábrica, firmándolo de su nombre y mano como Vicario que era de Sanlúcar. Y las letras son estas:

Nomine mutato..... Romanus Ibero
Mumine crescenti crescere tecta facit.
Arce potens armis heram decorata meorum
Cum cecidi Marci viribus, atque manu
Infausta amissi splendoris quid-quid habebam
Urna que fatalis pulveris ipsa fui.
Ascendi ad culmen, misero revocata sepulcro
Romani iuris Cæsaris. 10
. . . .
Quod-que tuis Aris Hespere nomem erat.

»Bien se echa de ver que le faltan á este elegantísimo epígrama algunos versos al principio, y algunas palabras que están señalas con puntos, demás del penúltimo exámetro que está borrado todo.»

»Para reintegrar el sentido suplo lo que va señalado con rayas, guiado de las demás memorias que en estas inscripciones hallo, y juzgo que pudo todo él decir asi:

(Esperiæ nuper nomen dedit esperus Argea
Solia dicta modo sum Hesperæ amice vale.)
Nomine mutato nunc sol Romanus Ibero
Numine crescenti crescere tecta facit.
Arce potens, armis fueram decorata meorum

Cum cecidi Marci viribus, atque manu.
Infausta amissi splendoris quid-quid habebam
Urnaque fatalis pulveris ipsa fui.
Ascendi ad culmen misero revocata sepulcro
Romani iuris Cæsaris auspisio.
(Sol fovet igne novo: magno cede Hespere soli)
Quodque tuis aris Hespere nomen erat.

»Y porque se goce el sentido, y algo de la elegancia que resta, me pareció volverlo á nuestra lengua en estos versos:

De Hesperas aras tuve antiguo nombre
Que el Hespero me dió; mas ya me llamo
Ciudad del Sol. Adios Hespero amigo.
Mudado el nombre Ibero, el Sol Romano
Hace crecer los edificios mios,
Su crecida deidad crece mis brios.
Poderosa en alcázares y muros
De mis armas estuve ennoblecida
Cuando caí con mano vengadora.
Y con fuerzas de Marco mi enemigo
Triste perdi cuanto esplendor tenia,
Urna fatal de mi ceniza fria.
Mas ya de aquí sepulcro revocada
A grandeza mayor soy levantada.
Del derecho romano por auspicio
Del César que me dió tal beneficio.
Con nueva luz el sol me favorece
Y al paso de su luz mi dicha crece.
Solia soy, y del Sol es mi renombre
De tus aras deje Hespero el nombre.

»Este epígrama se encontró en un mármol de la torre de Sanlúcar, Antonio Caro le copió, y se guarda la copia en el archivo público. Rodrigo Caro, que escribió á principios del siglo pasado con mucho acierto sobre las antigüedades de Sevilla y de Andalucia, suplió las palabras que faltaban á la piedra, que son las que he puesto entre paréntesis para distinguirlas de los originales. La inscripcion en sustancia, dice: que un cierto Marco en las guerras romanas asoló la ciudad que se llamaba antiguamente *Ara-Hesperi*, y que un César, ó un Emperador, la volvió á edificar y la dió el nombre del sol, llamándola Solia, ó Solluco, que es abreviatura de Solis-lucus; y de aquí se originó el nombre moderno de Solúcar, que ahora decimos Sanlúcar.»

En Sanlúcar.
D. M. S.

C. B EB. CAEC.
F. VENUL. CRYN:
B EB. EF.
AD. HESP.
BELL EXTYNCTOS
FL. DEMETRYA. CRYSPYÑA.
LL. CC.
EAD. E. MUR.
P. M. D. C.
S.

El padre maestro Flores que cité poco antes siguiendo á Rodrigo Caro, leyó la inscripcion así:

«Diis. Manibus Sacrum. Caium Bebium Cœcilium, Fabium Venuleima Crinitum, Bœby, Filios, Ad Hesperiam Bello Extinctos, Flavia Demetria Crispina Liberos Clarissimos Eádem Urna Proprio Monumento Dolenter. Condidit. Sit Vobis Terra Levis.

»Este mármol que se halló en el término de Sanlúcar parece que confirma lo que se ha dicho en la inscripcion antecedente, no solo por lo que toca á la situacion de la antigua Hespera, sino tambien acerca de la guerra de que allí se habla. Esta pudo ser en tiempo de César y de Pompeyo, que pelearon mucho en Andalucia; aunque no hay particular fundamento para asegurarlo.»

»Todo esto es tan notable en las antigüedades de España, como se le hará nuevo al que les trata con justo aprecio é inteligencia de ellas.»

»No solo se nos descubren aquí los nombres de Sanlúcar la Mayor, antiguos, si no tambien el origen del moderno, y una larga historia de sus sucesos, pérdida y restauracion con la mudanza del nombre que tuvo.»

»Parece, pues, que esta ciudad en sus principios y primeros siglos se llamaba Hesperia, ó Arg. Hesperig, y estaba consagrada á Hespero, que es la estrella de Venus que sigue al sol en la tarde. Del nombre de esta estrella se llamó Hesperia toda España como última provincia al Occidente. Pudo tambien ser que el nombre Hesperia fuese de otra formacion en la lengua antigua española; mas como no sabemos hoy aquella lengua con certeza, no podemos saber si sonaba de otra manera.»

»Estando, pues, esta ciudad en su potencia, rica, adornada de muros y alcázares, sucedió en la provincia Bética un gran motin ó guerra tumultuaria; y siguiendo Hesperia una parcialidad la mas poderosa, cuyo capitan era un caballero llamado Mario, la destruyó toda.»

»En cesando la guerra, los vecinos que quedaban, con consulta del Emperador Romano á quien aquí llama el Sol Romano, se volvieron á juntar

para restaurar la poblacion: y considerando qué les habia sucedido con la deidad del Hespero, que no los defendió en ocasion tan urgente como aquella guerra tumultuaria, determinaron buscar mayor deidad que los amparase de allí adelante, y hallando á mano el sol, cuya grandeza sin duda era mayor que la de Hespero, no solo se congregaron á él, mas tambien mudando su antiguo nombre Ibero, le llamaron con nombre romano Solia, que quiere decir ciudad del Sol. Fuéles tan bien con esta mudanza que al paso que el sol es mayor que la estrella de Venus iba haciendo crecer los nuevos edificios y casas que iban edificando.»

»Obligados de los grandes beneficios que su nueva deidad les hacia, le consagraron un *Luco* ó bosque orilla del rio Menúba, que hoy llamamos con nombre árabe Guadiamar, que pasa cerca de esta ciudad. Y yo sospecho que en el mismo le levantaron templo.»

»Homero todas las veces que hace memoria de los *Lucos* en el himno de Apolo, que en muchas partes de Grecia tenia, pone en ellos templo como ceremonia entonces usada comunmente.»

»Levantáronle tambien una estátua ó coloso, la cual no se si estuvo en este bosque ó en otro templo que edificaron en la ciudad. Lo cierto es que lo tuvieron, como parece de aquel fragmento que dice: *Simulacro solis everso.* Cuándo, ó por qué acontecimiento cayó este simulacro del Sol, no parece por estas memorias: pudo ser de él un pie de mármol que yo ví en casa de Juan de Torres Alarcon, de casi media vara de largo muy bien labrado, que decia se lo dieron en Sanlúcar.»

»Dijimos que los nuevos edificadores de Sanlúcar lo habian llamado Solia; y esto no consta por menos, cierto instrumento que la inscripcion sepulcral de Flavia Demetria que ya pusimos. Mas el Luco ó bosque consagrado debia de ser tan famoso en toda la comarca y tan visitado de los solienses y sevillanos, que el nombre de *Solia* arrimado á la devocion del *Luco* degeneró en el de *Solis Luces*, ó *Solis Lucos*, y de ahí dijeron Solluco.»

»Esto nos dá á entender la urna que hoy tiene en su casa el licenciado Juan Matias Gallegos, en la cual está escrito *Solluco*; y parece se hicieron para este intento las palabras hablando de una urna de la diosa Venus.»

»Los fígulos ó alfareros sellaban sus vasos y ponian en ellos su patria, como se hallaron en Osuna: Ex oficina Ursariensium; y en San Juan de Alfarache: Ex oficina Satrisiarum. Así los de Solia y Soluco pusieron Soluco, porque ya comunmente se llamaban así.»

»Este mismo nombre diremos que dejeneró en el de Solucar que despues tuvo hasta la edad de nuestros abuelos, y ya le llamamos Sanlúcar.»

»Todo esto está tan consecuente que aun los mas escrupulosos no lo dudarán, pena de ser tenidos por ignorantes de lo que sucede en todos los nombres de las mas ciudades de España y otras provincias.»

»Mas si alguno se descontentare, digo que el mismo nombre *Solucar* es latino, porque *Lucar* es el dinero que proviene del *Luco*. Así lo dice Sexto Pomponio Festo: Lucar appellatus est, quod ex lucis captatur. Y así Solu-

car. El tributo que se pagaba al sol de su *Luco*, como que los de la ciudad de Solia fuesen vestigales, ó tributo que le pagaban al sol, ó ya el mismo provento que de su *Luco* procedia.»

»La similitud de las dos ciudades llamadas Solvas, ambas en la Bética, nos hace traer á la memoria que tambien hay en la misma dos ciudades que se llaman Solucar ó Sanlúcar.»

»Estas son: la Mayor de que vamos tratando, y la de Barrameda, que está en la costa del Océano por donde entra la mar al rio Guadalquivir. Y lo que mas me admira es que en el nombre latino son semejantes y conformes, pues esta se llamó Luciferifanum, y aquella Hesperi Ista, ó Hesperia, porque el Hespero y el Lucero que llaman la estrella de Venus, son una misma cosa.»

»De aquí podiamos conjeturar que los que fundaron la una fundaron tambien la otra. Mas pues Solia, que es amparo de la luz del sol, no nos dá claridad en cosa tan antigua, quedemos en la luz dudosa del Fano ó templo del Lucero que se llamó Luz Dubia, como dice Estrabon en el libro 3 de la Geografia.»

Del tiempo de los romanos no hay otra memoria que aquí la podamos poner.

El geógrafo Nubiense (árabe) que floreció á principios del siglo xii y murió el año 1151, escribió su geografia de España un siglo antes de la conquista de Sevilla, pues es seguro que esta ciudad se entregó al Santo Rey, dia de San Clemente 23 de noviembre de 1248. Su obra, que escribió en lenguaje árabe, fué traducida al latin de órden del Cardenal de Richelieu, Ministro de Luis XIII, Rey de Francia, por Gabriel Sionita, profesor en letras siriacas y árabes de la Universidad de París, y por Juan Hesronita, Maronita, intérpretes ambos de dicho Rey, y su traduccion se imprimió en París en 4.° el año de 1619, sin expresarse en ella el nombre del autor, porque los intérpretes no lo hallaron en el original por donde hicieron su traduccion. En la corte solo hay dos ejemplares de la traduccion, el uno en la Biblioteca Real, que fué del famoso D. José de Pellicer, y pasó á ella con los infinitos manuscritos de este sapientísimo autor. El otro es de D. Francisco Salanova, y le está disfrutando el Rmo. Flores para su obra de la España Sagrada. Por la traduccion hecha el año de 1799 por D. José Antonio Conde, de un manuscrito de la biblioteca del Escorial, consta que el autor de esta geografia se llamaba Jerif-Edrisi, natural de la Nubia, en Africa, el cual huyendo de Africa de la persecucion de Mahadi el Fathimita, fué benignamente acogido por Rugero, conquistador de la Sicilia, y allí escribió su geografia. Pellicer, Fr. Enrique de Flores y los demás que le citan es con el nombre del geógrafo Nubiense: en el discurso de su obra conservaron los traductores los nombres propios en el idioma árabe, numerándolos para llamarlos al márgen en el equivalente latino en la forma que lo hago aquí, en lo que he estractado perteneciente á nuestro reino de Sevilla, que lo trae en la primera parte del Clima 4, pág. 152, donde dice lo siguiente:

»Incipiamus ergo modo (1) á climate Bahaire (1), quod á mari tenebroso exordium sumens extenditur cum mori Damasceno. Regiones hic contente, sunt insula Tarif, insula vividis, Cades (3) Castellum Arcos Vacca, Sabrisa (4) Tosana, Civitas Ebni ssalam (5) oppidaque per multa Urbibus nequaquam inferiora. Climate Bahaire Conterminum est á Septentrione Clima Sadune, in quo infrascripte, statuunteor urbes, Sivilia, Carmona, et Alsana. oppida autem quam plura Huie accedit. Provincia Sciorf (6) inter Siviliam, Lablam, et mare tenebrosum Conclusa, sub qua comprehenduntur hac loca minuta Castelum Alcats, y (7) vrbs Labla Velba (8) insula Saltis, et Mons fonticera.»

(1) Lat. Castilia
(2) Stagni
(3) Gades
(4) Forte Nebrisa
(5) Filis pacis
(6) Novilitatis
(7) Arcis
(8) Forte Vilelba

En la pág. 154 describe los dos caminos por agua y tierra que habia desde la isla Verde (esta estaba á la desembocadura del Estrecho de Gibraltar hácia el Océano, mas abajo de Tarifa) hasta Sevilla, así:

»Ab insila viridi ad Siviliam habetur iter quinque dierum, et ab insula viridi ad urbem Malacam, quinque pariter Stationes leves, centum vide licet M. P. Duplec autem patet iter ab insula viridi Siviliam maritimum uncem, alterum terrestre Maritimum est hicius modi: ab insula vividi ad arenas que in mari cernantur, indeque ad ostium fluminis Barbate, 28 habentur M. P. Ad ostium fluminis Vacca 6. M. P. Tien ad fauces San Pietro dicta 12 M. P. inde ad (9) Alcanater, quos fretum secmiliaribus in latitudinem ponectum separat ab insula Gades, quam prospectant, 12 quoque M. P. Ec Alcanater ad Speculam Rote 8 M. P. Deinde ad Almesquid (10) 6 M. P. Hine ascendes per flumen ad Portum Tarbesanam, pergesque ad Alotuf (11): tune ad Cabtur, et moc ad cabtat duo appida inter fluminis alveum condita; de inde ad insulam Lanestalamtum ad Castelum (12) Zaher; postremo ad urbem Siviliam. Ecplet autera Spatium hoc quod est á mari ad urbem Siviliam iter Sexaginta M. P.»

(9) (Arcus vive Pontos)
(10) Templa (of.°)
(11) (Flecus)
(12) (Floridum)

»Via vero terrestris est huiuscemodi: ab insula proposita ad (13) Rotbam progredieris tum ad flumen Barbate, ad oppidum Nisanam, ab hoc ad urbem obnalsalin, ad montem Mont, tum ad oppidum Aslucam, ad quod divertendum Postea ad (14) Madayem ad Dair-algema-

(13) (Rondam)
(14) (Orbes)

(15) Monasterium pulchritudinis

te (15) atque huc eliam divertendum demum ad Siviliam supererit interva Elum stationis : sita est autem Sivilia justa magnum flumen Cordube.»

»De esta narrativa se saca: lo primero, que los moros por la ciudad de Damasco, capital de los califas sucesores de Mahoma, que no está muy distante de las costas de Savia ó Palestina, llamaron al mar Mediterráneo Damaseno, y al Océano, por ponerse en él el sol por nuestras costas, mar Tenebroso. Lo segundo, que á nuestra provincia Bética llamaron ahora 600 años en su lenga árabe, Bahaire (que tiene alguna similitud con Bética), y que confinaba con las de Soduña y Siorf, que son propiamente el dia de hoy el ducado de Medina Sidonia y sus vecindades; y el condado de Niebla, etc.: pues en este sitúa á Labla (que es la ciudad de Niebla, Velva que es Huelva, y la isla de Saltes que conserva aun este nombre al desemboque del rio y esteros de Huelva). Reconócense asímismo los nombres de Sevilla, Arcos, Málaga, Cádiz, Tarifa, Rota, Lebrija, Santi-Petri y puente (llamado hoy de Suazo), con casi los mismos nombres con que hoy los llamamos.»

»Su camino marítimo lo comienza desde la isla Verde á Sevilla, en la propia forma que le vemos hoy desembocando del Estrecho, dejando á la derecha los arenales que subsisten hasta la boca del rio Barbate navegando 28 millas, y de allí á Alcanater, que es la poblacion de la isla de Leon donde entonces como hoy hubo puente seis millas. Nos dá despues la longitud de 12 millas á la isla de Cádiz, que son justamente las tres leguas que hoy se le considera. De Alcanater ó villa de Leon, hasta la Peña de Rota por dentro de la bahía señala las ocho millas que se reconocen, y de ella á Almesquid, ó nuestro templo del Lucero vertido del árabe al latin *Templo*, otras seis millas: desde donde comienza la entrada del rio al Puerto de Bonanza que llama Tabersanam, desde donde está Alatuf á las islas de Cabtur y Cabtal (llamada hoy Mayor y Menor) ni á la última de Lunestal, no señala distancia pero si la de 60 millas desde Sevilla á la mar que es justamente las 20 que se cuentan hoy por los tornos del rio.»

»El camino de tierra es algo mas confuso á la comun inteligencia, y creo hay algun error por parte de los traductores, en haber vertido Rotban por Ronda que esta muy distante del rio Barbate para que se se siga el uno á la otra, y pues no señala distancia de millas que nos den punto fijo, yo diré que Rotban, es Bejer; El Nsanam, Chiclana; Ebtnalsalin, Asta ó Jeréz; Momtem-Monb, Monteagudo, hasta donde se dividia el camino para Aslucam, hoy Paterna de la Rivera, á Barrameda y San Gerónimo, designado por el monasterio de las Hermosuras; últimamente á Sevilla por agua situada junto al gran rio de Córdoba. Así lo comprende mi rudeza ó deseo de combinar el Aslucam del texto con nuestro Sanlúcar el Viejo que fué cosa distinta del Templo ó Castillo de Lucero.»

En la obra de Rodrigo Caro se encuentra mas detallado este itinerario del geógrafo Nubiense, y le damos colocacion en esta obra porque trae las distancias en millas.

»Mas prosiguiendo su geografía pone dos caminos desde la ciudad de Algeciras á Sevilla, uno por la mar de cinco jornadas, y otro por la tierra.»

»El de la mar era de esta manera:»

»Desde las Algeciras á un sitio que llaman las Arenas, porque estas se descubren en medio del mar.»

»De allí á la boca del rio Barbate hay 28,000 pasos: á la boca del rio Vacca 6,000.»

»Desde allí á las angosturas de Sancto Petro 12 millas.»

»A la Puente que llaman Alcanter con el nombre arábigo y hoy se llama de Suazo, donde el mar hace un estrecho que aparta la tierra continente de la isla de Cádiz que le cae enfrente, y tiene este estrecho 12 millas.»

»Desde la Puente á la torre de Rota ocho millas.»

»Desde allí á Massagued seis millas. Este pueblo que entonces los moros llamaban Massagued, es hoy Sanlúcar de Barrameda, y nota el traductor que Massagued significa templo.»

»He dudado si cuando los bárbaros ganaron á España llamaban Templo á esta ciudad como se lo llamaron los antiguos gentiles, por haber tenido aquí templo el Lucero que llaman la Estrella de Venus, ó la misma Diosa Venus y su marido Vulcano como lo uno y lo otro parece en Estrabon, y de las medallas que yo tengo y he visto muchas con la imágen de Venus por una parte y por otra el templo que aquí tuvo, y en otras la efigie de Vulcano con su martillo y tenazas, y tocado su pileo ó birrete. Lo cierto es que hace mucha consonancia todo á aquella antigüedad.»

»Desde esta ciudad llamada Massagued, dice, subirás por el rio arriba al puerto Tarbasana, hoy llamado este sitio las ventas de Tarifa; y parece que ambas direcciones Tarbasana y Tarifa, aunque con alguna corrupcion, retienen algo del rio Tartesia, ó de la isla que no lejos de allí comenzaba entre los dos brazos del rio.»

»De aquí irás á Alosuf. Esta diccion segun una nota marginal del traductor significa Revueltas; y segun estas señas entendemos que Alosuf son las Horcadas, porque allí hace el rio muchas hoces, vueltas y revueltas, y es estacion ordinaria de navíos de alto borde, donde les dan carena y ordinariamente están allí surtos mientras se disponen las flotas y galeones en Sevilla.»

»Luego se va á Captur, luego á Captel; dos pueblos que están fundados en medio de la corriente del rio: hoy no hay pueblos ni rastro de ellos, solo permanecen las dos islas, que poco mudado el nombre se llaman Captiel y Captor, y mas vulgarmente las islas Mayor y Menor, donde los sevillanos tienen sus ganados mayores en gran copia.»

»De allí se va á la isla Sanastela, hoy se llama la isla de la Garza, donde hay muchas y amenísimas huertas.»

»Luego el castillo de Saher, y dice el cronista que significa Castillo florido. Yo dijera que de esta diccion árabe á la flor de los naranjos llamamos azahár, y puede ser este castillo Coria ó San Juan de Alfarache, por-

que ambos están sobre el rio y tienen gran copia de huertas y naranjos.»

»De allí, dice luego se va á la ciudad de Sevilla. De manera que todas estas jornadas cumplen 60 millas.»

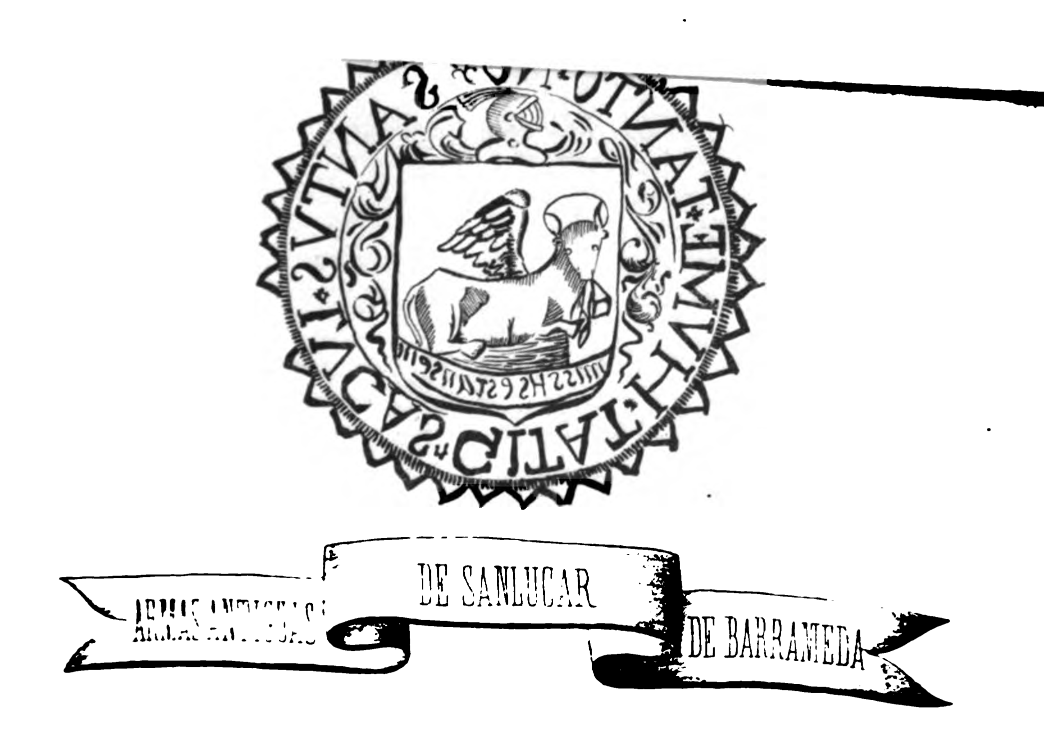
Otra de las etimologias y que tiene mas visos de probable, es la de que habiéndose conquistado Sanlúcar el 18 de octubre de 1264, que era el dia de San Lucas Evangelista, los primeros pobladores cristianos en conmemoracion de este Santo la denominaron San Lucas y por consiguiente Sanlúcar, cosa nada extraña, pues en Andalucia vemos en muchas sustituidas unas letras por otras por la gente vulgar, y así dicen sordao por soldado, y así otras análogas. La denominacion de Barrameda se adoptaria para distinguirla de la otra Sanlúcar que hay en la misma provincia, y el orígen de esta palabra, que nada significa escrita como está, descompuesta, tiene su significado; así poniéndola en su verdadero sentido resulta la frase siguiente. Barra-me-dá: esta es una invocacion que hacian los marineros á la Vírgen situada, como hemos dicho tratando del convento de San Gerónimo, junto al Puerto de Bonanza, pues al embestir con la barra paraje sumamente peligroso, esclamarian Señora Barra-me-dá; y con el trascurso del tiempo y reuniendo las tres palabras se formó la de Barrameda, suprimiendo el último acento, y de aquí el nombre moderno de esta ciudad denominada Sanlúcar de Barrameda.»

ARMAS DE LA CIUDAD.

Las armas adoptadas por la ciudad son las siguientes. Una estrella sobre una torre de dos cuerpos, y delante de la puerta un toro alado y recostado, y todo ello sobre un libro con un tintero y plumas, y debajo las olas del mar: tiene corona Real y un lema que dice, *Luciferi*, *Fani*, *Senatus*: á pesar de las investigaciones que hemos hecho para averiguar desde qué época puso la ciudad estas armas no hemos podido conseguirlo, y así no haremos mencion de esta circunstancia.

Por la descripcion que llevamos hecha se vé que la estrella situada en la parte superior hace relacion á la de Venus y que aparece en las antiguas medallas encontradas. La torre de dos cuerpos es un recuerdo del castillo de las Siete torres, primitiva poblacion de esta ciudad, ó de la Torre del Homenaje existente aun hoy dia y que parece obra de moros como ya diremos tratando del castillo de Santiago. El toro recostado es alado, el tintero y libro representa el recuerdo del dia de la conquista, pues son los atributos de San Lucas Evangelista, las olas del mar manifiestan que la ciudad es marítima y la importancia de este puerto.

Esta explicacion de las armas de la ciudad creemos que es la mas genuina que puede adoptarse, y su interpretacion no es nada violenta ni impro-


DE SANLUCAR
DE BARRAMEDA


LUCIFERIFANI
SENATUS
ARMAS
DE SANLUCAR
DE BARRAMEDA

bable: con este sello de armas despacha todos sus negocios el Ayuntamiento de la ciudad.

No siempre fueron las armas de Sanlúcar las que hemos descrito anteriormente, pues hemos visto documento del año 1680, librado por el Escribano del Ayuntamiento, en que aparecen primero un gran sello de dos pulgadas de diámetro en cuya orla hay la inscripcion siguiente: *Sanctus Lucas Gitat Hume Tanto No*; y en el escudo el toro alado de San Lucas y debajo el lema: *Misus est Angelus*; y detrás otro sello muy pequeño como de una pulgada con la orla: Sanlúcar de Barrameda, y en el centro el toro alado del Evangelista ya citado.

Hay otra leyenda que la considero mas exacta aunque no conforme con el sello, y esta es D. Zoilo Melgarejo, vicario que fué de esta ciudad, en un informe que dió al señor provisor que dice así: *Sanctus Lucas dictat me tanto suo nominem*; pero cuando así hablaba el vicario, no tuvo presente que dicto, as, significa decir lo que otro escribe, y de aquí viene el nombre *dictum*, i, que en castellano significa el dicho. En el sello se lee *ditat* que es el caso del verbo dito, as, que significa enriquecer, ó ennoblecer, y de aquí el nombre divitil que significa las riquezas, y con esta advertencia ó reforma la construccion del sello es esta: San Lucas me honra ó me enriquece con su grande nombre.

Que sea *ditat* y no dictat lo vemos en el sello, porque el jitat que leyó el padre San Clemente fué por no tener presente que el palo de la D, se habia corrido y aparece Gitat y no jitat como se lee, porque el verbo gito, as, no se encuentra en la lengua latina, fuera de que la D con que principia el caso del verbo está al revés.

El padre San Clemente leyó *jitat humeros*, y sobre eso advierto, que el hume del sello no es la abreviatura de humeros, porque humeros es el acusativo de plural del nombre humerus, i, que significa el hombro, y por traslacion los montes; y así sale una ridícula traduccion, á saber: Sanlúcar enriquece mis hombros, ó mis montes con culto nombre.

Dije que la leyendá del vicario Melgarejo me parece mas exacta, porque omite el hu, y lee me: lo que hace buen romance, á saber: «San Lucas me enriquece con su nombre,» y no estoy lejos de aprobar la del sello separando el hu del me, y construyéndolo así, *Humum meara*, que en castellano se vierte de este modo: «San Lucas enriquece ó ennoblece mi tierra con su nombre;» es verdad que en el sello no hay separacion entre el hu y el me, pero podrá ser falta de la impresion hecha por el artífice que hizo el sello, que no sabria latin.

TITULO DE VILLA.

Este título lo tiene la poblacion desde antes del año de 1297, pues en la donacion hecha por el Rey D. Sancho el IV al célebre D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, que dejamos estampada en esta obra, dice el Rey: «Et porque Nos sopiemos por cierto que por estos servicios que él fizo al Rey nuestro Padre, le habia el prometido el dar la villa de Sant Lucar de Barrameda, con el Castillo,» de donde se vé que esta poblacion tenia ya cierta importancia cuando en aquella época tan remota se denominaba villa, y así es que los descendientes de Guzman el Bueno la erigieron por capital de sus estados con preferencia á las demás villas que poseian, lo que no es de extrañar, porque estando tan ventajosamente situada para el comercio marítimo, la fueron engrandeciendo sucesivamente con el comercio de la costa de Africa, Canarias é Inglaterra.

Consta que en el año de 1478 el segundo Duque de Medina Sidonia, sétimo Señor de Sanlúcar, D. Enrique de Guzman, concedió privilegio á los comerciantes bretones para poblar la parte baja con el nombre de Barrio bajo, en la que fundaron la calle conocida con este nombre de Bretones y las adyacentes, aunque la parte llámada hoy la Balsa, ya estaba poblada por pescadores y personas que conducian estas mercancías á los humeros de Sevilla.

TITULO DE CIUDAD.

La feliz posicion de este pueblo, el descubrimiento de las islas Canarias y el posterior del Nuevo Mundo verificado por Colon, constituyeron al Puerto de Sanlúcar en un emporio de comercio nacional y estrangero, que aumentó tanto la riqueza de esta villa y su poblacion, que se llegó á poblar de hermoso caserío y templos toda la parte comprendida en el pie de la colina en que estaba situada la villa antigua y la orilla del mar, fundándose los barrios que comprende esta lengua de tierra en una longitud de mas de 2500 varas, y así por su importancia obtuvo el título de ciudad en 2 de noviembre de 1579.

Lo cual se confirma por la siguiente provision dada por el Duque de Medina Sidonia sobre repartimientos para las guerras, y copiada á la letra dice así:

«Consejo, Justicia y Regimiento de mi Ciudad de Sanlúcar de Barrameda:

Por cuanto por Cédula de S. M. me está cometido que los gastos que se oviesen de hacer con la gente de guerra que se ha de sacar de esta dicha *Ciudad* y de mis Estados en servicio de S. M. y en mi acompañamiento, se saquen y hagan dineros para ellos por repartimientos, y de las demás cosas que me pareciese á menos daños de mis vásallos: y porque los de esta Ciudad conviene que se hagan por repartimiento entre los vecinos de ella por las haciendas y cuantías que cada uno tuviere, por ser el modo y manera mas cómodo y con menos daño de la república y vecinos de esta dicha ciudad. Por tanto os mando que luego que esta mi provision os fuere mejorada, señaleis personas que cuantíen las haciendas conforme á las leyes y pragmáticas de estos Reinos, recibiendo juramento de ellos que bien y lealmente á su saber y entender harán las dichas cuantías, las cuales hechas yo mandaré hacer repartimientos á cada uno para los gastos y sueldos de la dicha guerra. Y porque tambien quiero ser informado si hay algunas otras cosas en esta ciudad de que se puedan hacer dineros para el dicho efecto, así como por imposiciones en pescado, jabon, aceite y vino, os mando que lo confirais y trateis en vuestro Cabildo, y me informeis en todo ello para sobre todo proveer lo que mas convenga. Dado en esta dicha mi *Ciudad* de Sanlúcar de Barrameda á 2 de abril de 1580.=El Duque.=Por mandado de S. E. Diego de Torres Hinojosa.=Firma el Licenciado Pedro de Torres.»

PLAZA DE GUERRA.

El estado de opulencia que se hallaba la ciudad, y la importancia de un puerto que atesoraba los caudales de Europa y de América y donde se abrigaban las flotas y escuadras de la nacion, obligaron al Rey D. Felipe IV á retirar del dominio de un señor particular ésta ciudad, disponiendo se incorporase á la Real Corona en 16 de agosto de 1645, y señalándola para residencia á los capitanes generales del mar Océano y costas de Andalucia; permaneciendo en este estado hasta fines del siglo siguiente que fué trasladada la Capitanía general al Puerto de Santa María, y quedando en esta un gobernador militar y político con ambas jurisdicciones hasta el año de 1812, que publicada la Constitucion formada por las Córtes, se estableció la administracion civil nombrándose alcaldes y regidores por eleccion; sistema que duró hasta el año de 1814: que habiendo regresado de su cautividad el Rey D. Fernando VII anuló lo establecido por las Córtes, y en Sanlúcar se restableció el gobierno militar y político; duró hasta el año de 1820; que fué proclamada de nuevo la Constitucion del año 12 y restablecido el poder municipal: duró hasta abril de 1823 que se verificó la invasion francesa para destruir el régimen constitucional y sacar del poder de este al Rey D. Fernando VII que se hallaba en Cádiz.

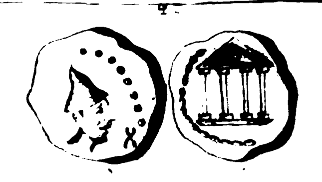
Restaurado en España el gobierno absoluto, y restituido Fernando VII á la capital de la Monarquia, se volvió á restablecer en Sanlúcar el gobierno militar-político, y duró esta forma hasta el año de 1834, que la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, mandó reunir las Córtes de la nacion por Estamentos, y estas decretaron las leyes municipales que rigen en la actualidad con leves variaciones en sentido mas ó menos lato, y la municipalidad con atribuciones mas ó menos extensas.

MONEDAS DE LUCIFER FANUM.

Uno de los rastros mas indelebles que trasmite la posteridad para conocimiento de las cosas y las personas, son las medallas; y su interpretacion ha hecho conocer sucesos, acontecimientos y situaciones que hubieran sido inaveriguables si los anticuarios y los numismáticos no hubieran recogido y estudiado estos restos de la antigüedad. Así es que los de este pais han reunido todas las monedas que se han encontrado en la Andalucia pertenecientes á las dominaciones Fenicias, Griegas, Cartaginesas, Celtiveras, Romanas, Góticas y Sarracenas.

Entre ellas las que mas llaman la atencion son las pertenecientes al templo del Lucero, citado por Estrabon, y que los anticuarios han fijado uniformemente en la jurisdiccion de Sanlúcar de Barrameda, y ponemos cuatro tipos diferentes de las mismas; todas ellas son de bronce de distintos tamaños y mas ó menos bien conservadas que debemos á la amistad de D. Juan Nepomuceno Colom, vecino de Sanlúcar; á D. Antonio Ventin y al capitan de artillería D. Federico Valera, todos muy apasionados é inteligentes en numismática. La primera representa el busto de Venus con una aureola de rayos distintos de los solares, y en el anverso la cabeza ó busto de Vulcano con el gorro frigio, mirando al lado derecho, con las tenazas en el izquierdo y un hierro retorcido en el derecho. La aureola de la cabeza de Venus representa la estrella que llamamos pchos pchors ó Lucifer cuando antecede al sol, por la mañana, así como Hesperus cuando es por la tarde, y efectivamente debió ser bajo este segundo concepto como debieron considerar los antiguos la mencionada estrella, pues desde las playas de Sanlúcar se descubre con suma claridad esta al ponerse el sol, y produce una luz dudosa como dice Estrabon. Se confirma mas ser Venus la contenida en esta medalla por la particularidad de tener en el reverso el busto de su marido Vulcano; y su tamaño viene á ser el de media pulgada y el grueso unas tres líneas.

La segunda solo tiene en el anverso la estrella del Lucero, bien caracterizada por los destellos que produce distintos de los del sol, y está rodeada de una corona de mirto que es otro de los atributos de la Diosa Venus, ó sea la estrella del Vesperus: por el reverso contiene de perfil el



3ª



2ª



1ª



L. de M. Sanchez Huertas 16 y 18.

busto de Vulcano con un gorro distinto del frigio, y que yo creo sea griego por la forma que tiene, y al lado izquierdo, opuesto al que mira la figura, están las tenazas como atributo de su profesion, y además contiene unas especies de signos que no es fácil determinar lo que representan; el tamaño viene á ser igual al de las pesetas acuñadas en el presente reinado de Doña Isabel II, y su grueso varía de dos á tres líneas. Tanto esta como la anterior y las demás, se conoce están fundidas en troquelitos cónicos, pues por un lado el diámetro es mayor que por el otro, y además en el uno la arista es aguda y en el reverso está redondeada.

La tercera ofrece un tipo enteramente distinto. El anverso contiene el busto de frente de la Venus frigia como se conoce por el tocado y vestimenta que cubre el cuello, y la aureola contiene doce rayos del lucero en lugar de once como la primera que hemos descrito: el reverso tiene el busto de Vulcano mirando á la izquierda, con bonete frigio adornado con unas especies de campanillas, cuyo adorno le baja por el cuello hasta la barba; detrás tiene las tenazas de herrero y varios signos que parecen letras, y á la izquierda del busto una rama de mirto. Bien inspeccionada esta medalla se conoce pertenece á Venus y su marido Vulcano, y la aureola radiada corresponde al lucero ó estrella de Venus, tan notable, como ya hemos dicho, en el cielo despejado y puro de la Andalucia, el cual desde sus playas se ve declinar al horizonte hasta ocultarse en el mar. Su tamaño viene á ser igual al de una peseta y su grueso unas tres líneas.

La cuarta y la mas notable y que menos se encuentra, representa en el anverso un templo con cuatro columnas y su fronton, y en el centro de él la Estrella de Venus ó Vesperus, y una especie de cadena á la izquierda del mismo templo: en el reverso aparece el busto de Vulcano mirando á la derecha, adornado con el gorro frigio, y en el mismo lado tiene el atributo de las tenazas y una série de signos indescifrables: su tamaño el de un ochavo segoviano y su grueso el de tres líneas. Es muy rara, pues hay muy pocas personas que la tengan; y todas ellas se hallan citadas en la España Sagrada del Maestro Flores y en las antigüedades de Sevilla, de Rodrigo Caro.

Se ve pues en estas medallas perfectamente confirmada la existencia del Templo dedicado á Venus, pues el encontrarse siempre en el reverso el busto de Vulcano, caracteriza perfectamente el busto del anverso de ser el de Venus y la forma de la aureola radiada corresponde exactamente á los destellos que vemos produce el lucero llamado Vesperus en las noches claras y serenas de Andalucia. Si observamos en la cuarta los atributos que hemos descrito de sus dos caras, venimos en conocimiento de la existencia y forma del Templo dedicado á Venus, ó sea el lucero, y confirmado ser esto así por hallarse el busto de Vulcano con sus atributos, no obstante no estar el de Venus, pero si el lucero que aparece en el fronton del Templo.

La situacion que ocupó este edificio tan notable, pues que es citado por una porcion de autores antiguos y mereció se le dedicasen medallas, no ha

sido posible determinarla fijamente: ni los autores griegos, romanos, ó españoles lo verifican, y solo conjeturalmente y segun mi humilde opinion debió estar situado en el pequeño promontorio que ocupa en el dia, el Santuario de Nuestra Señora de Regla á un cuarto de legua de Chipiona.

Las razones en que fundo mi opinion son las siguientes. Primera se sabe que todos los templos construidos en la antigüedad lo han sido sobre promontorios en las costas ó en montes elevados en lo interior de los paises, y podriamos citar una porcion de ellos de la Grecia y otros puntos: los cristianos tambien han hecho eleccion de puntos elevados para construir sus templos, pudiendo citar entre otros Nuestra Señora de Monserrat, en Cataluña junto á Barcelona; Nuestra Señora de Guadalupe, en Estremadura; Nuestra Señora de Begoña, en Vizcaya junto á Bilbao; Nuestra Señora de Aranzazu, en Guipúzcoa junto á Oñate, y sin estendernos á mas citas Nuestra Señora de Regla ya mencionada. Segunda, siendo este el punto mas visible de la costa desde la Isla Gaditana hasta Portugal, debió fijar la atencion de un pueblo tan navegante como los Fenicios para establecer el Templo dedicado á Venus y á su Lucero, puesto que él es el límite de la España, desde donde se descubre por mas tiempo esta notabilísima estrella ó lucero de la tarde, y como se oculta despues de la caida del sol que dá la luz crepuscular ó *luz duviosa* que con tanta elegancia fué denominada por Estrabon y los antiguos historiadores. La tercera es que por los años de 1694, un fuerte temporal que hubo en esta costa destrozó parte de la base de este promontorio y aparecieron varios sepulcros romanos que por la ignorancia de la gente de Chipiona fueron destrozados y todas las lápidas de mármol descubiertas se emplearon en el pavimento de Nuestra Señora de Regla: cada sepulcro tenia dentro dos botijas medianas, una llena de cenizas y otra vacía, y tambien se hallaron monedas las cuales eran del tiempo de los romanos, y antes de la venida de Cristo. Estos quemaban los cuerpos y enterraban las cenizas; y eso era lo que estaba en la botija llena; y con ella ponian otra botija en que derramaban sus lágrimas y la enterraban con la otra, y le decian *lacryme amicorum*, lágrimas de los amigos.

De las monedas encontradas, la mas moderna era del tiempo de Marco Bruto, que antecedió á Cristo mas de 42 años. Habia otras de Julia Tarquina, Flora, con otras mas antiguas; aquellos sepulcros eran de personas grandes que vivirian en Sanlúcar respecto de no haber por allí otra poblacion antigua: como los romanos se enterraban en el campo, los llevaron allí para darles sepultura; y aun hoy en el dia y al pie del Santuario se descubren paredones de fuerte argamasa que se pueden calificar como restos de una construccion romana, sino pertenecen al tiempo de los Fenicios. La cuarta, el mismo nombre de *Lucifer fanum* que le dan todos los autores caracteriza perfectamente la situacion que yo creo de este Templo, pues que la palabra *fanum* significa en castellano faro, y una nacion tan navegante como la Fenicia estableceria en el Templo ó junto á él un faro que sirviese para sus navegaciones, asi como en Málaga, ó Málaca de los Feni-

cios, tenian el suyo en el monte de Gibralfaro que domina el Puerto y que los Moros denominaron Gebel-faró.

Mas en lo que concuerdan todos los historiadores es, en que Sanlúcar fué fundada por los Turdetos en tiempo de Annibal 434 años antes de Jesucristo y que fué colonia romana. Perteneció en los primeros tiempos á la region llamada de los Tartesios, y bajo la dominacion Romana al convento jurídico hispalense en el territorio de la antigua Asta dependientes de su jurisdiccion. Estrabon le da el nombre de *Lucifer fanum*, por el Templo de la estrella del alba que llaman luz dudosa y con nombre mas conocido el Templo de Lucifero que habia en este punto consagrado á Venus, ó Lucero Vespertino, hijo segun los poétas de Júpiter y la Aurora. Se ignora quien fundase este templo; solo puede decirse que ya existia antes de la venida de Jesucristo. Florian de Ocampo lo hace obra de los cartagineses, y otros autores asientan esta opinion avanzando á probar que el templo no estaba solo como figuran algunos, sino que contenia poblacion. El Padre Mariana, dice fué edificado por los Tarterios. De él tomó orígen el nombre de Sanlúcar segun unos, aunque otros quieren que venga de Solúcar con que la designaron los Moros y significa en su lengua tierra de cacerías, sin embargo de que tambien ellos le llamaron Almesgotd, Mezquita. Pomponio Mela la llama *Junoni Ara* por la que habia allí dedicada á esta Diosa. El mar, el rio, el tiempo y la incuria de los naturales destruyeron y aniquilaron los grandes edificios que la adornaban, de modo que apenas se perciben sus vestigios. Conservanse ocho medallas que aunque tienen el nombre del pueblo en que se acuñaron, pertenecen segun todos los numismáticos á Sanlúcar de Barrameda ó Lucifer fanum. En todas se ve la cabeza de Vúlcano ó sus atributos y los de Venus Lucero Vespertino. En una encontrada por los años de 1600, labrándose un pozo en Moguer, tenia en un lado el Lucero y el Buey, armas que aun conserva Sanlúcar, y en otro el rostro del Emperador Vespesiano con su inscripcion que decia: *Vespasianus Imperator*: dicha moneda era de oro y del tamaño de un ochavo segoviano.

Donde estuviese situado el Templo de Venus, se ignora, pero parece probable fuera frente á la huerta que hoy llaman de Sanlúcar el Viejo, por tener costumbre los gentiles de hacer y consagrar los templos á sus dioses en los bosques, y hay memoria de que en aquel sitio hubo olivos antiquísimos plantados sin órden, y reconocídose en él fragmentos de edificios antiguos. En este lugar fué donde se refugiaron parte de los Astenses cuando en el año 714 destruyeron los Moros la ciudad de Asta, desde cuya época es mas conocida la historia de Sanlúcar. Ocupado casi el mismo año dicho sitio por los moros y poblado por ellos lo poseyeron hasta el de 1256 en que se ganó por D. Alonso el Sábio, volviéndole á conquistar los moros en 1262, y en 1264 se recobró por el mismo Rey D. Alonso, quedando despoblado el lugar y solo en pie su Castillo y siete torres con algunas casas que eran habitadas por pescadores.

Todas estas razones que creo concluyentes me han persuadido á que la

situacion del Templo es en el punto indicado, pues ni en el pequeño cabo del Espíritu Santo que domina la barra del Guadalquivir, ni en el pequeño monte en que está situado S. Gerónimo que domina el Puerto de Bonanza, ni en otro punto cualquiera de la jurisdiccion del Sanlúcar se han encontrado ruinas, ni cimientos de un edificio tan famoso en la antigüedad. Dejo á otros mas estudiosos ó mas afortunados la aclaraoion de un punto tan cuestionable.

GEOGRAFIA, TOPOGRAFIA E HIGIENOGRAFIA

DE

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

GEOGRAFIA Y TOPOGRAFIA.

Situada esta bella Ciudad á lo largo de la márgen izquierda del rio Guadalquivir, cuya desembocadura en el Océano se aleja del centro de la poblacion hacia el O. N. O. unas 2400 varas castellanas, y cuya orilla pasa de 370 á 540 varas del caserio, teniendo allí de anchura su cauce de 1200 á 1900 varas, y 11 de mayor profundidad, participa de vistas las mas deliciosas por todas partes. Dista de Madrid 69 leguas de las comunes de 8000 varas en la direccion del S. 28° O., y de Sevilla 13 en la del S. 35° O. Su distancia á la primera de dichas capitales por los caminos es de 86 $^{1}/_{3}$ leguas, y á la segunda de 14 $^{1}/_{2}$. Las poblaciones que la rodean, sus direcciones y distancias son las siguientes:

PUEBLOS.	DIRECCIONES.	DISTANCIAS DIRECTAS.	DISTANCIAS POR LOS CAMINOS.
Trebujena.	N. 61° E.	2 $^{1}/_{3}$ leguas.	2 $^{1}/_{3}$ y 3 leguas.
Jerez.	S. 72. E.	2 $^{1}/_{2}$ »	2 $^{2}/_{3}$ »
Puerto de Santa María.	S. 28. E.	3 $^{1}/_{2}$ »	3 $^{1}/_{2}$ »
Rota.	S. 1. E.	2 $^{3}/_{4}$ »	3 »
Chipiona.	S. 62. O.	1 $^{1}/_{4}$ »	1 $^{1}/_{4}$ »

Las que mas confinan con ella, situadas en el lado derecho del rio son las siguientes:

PUEBLOS.	DIRECCIONES.	DISTANCIAS DIRECTAS.	DISTANCIAS POR LOS CAMINOS.
Villamanrique. . .	N. 13° E.	8 $^{1}/_{2}$	12 } leguas.
Almonte.	N. 9. O.	8 $^{1}/_{2}$ } leguas.	9 $^{1}/_{2}$ } leguas.
Moguer..	N. 37. O.	10	13 } costa.
Huelva.	N. 43. O.	11	13 } costa.

Cádiz le demora al S. 11° E. á la distancia directa de 4 1/2 leguas, la que por el camino es de 8 1/2 y por mar desde el muelle de Bonanza 7. Desde este muelle hasta el puente de Triana hay 15 1/4 leguas en la direccion tortuosa del rio pasando por el canal Fernandino (1).

La torre de la iglesia mayor se halla situada en latitud N. 36°... 46′... 10″, y longitud O: del meridiano de Cádiz 0°... 3′... 32″, siendo la altura absoluta del piso del campanario alto 59 1/6 varas, y la de su veleta 68 2/3 sobre el nivel medio del mar. Desde el piso de la veleta se descubre el remoto horizonte del mar, distante 5 1/2 leguas. Son 3 1/2 escasas.

La elevacion del terreno de la Ciudad sobre el nivel medio del mar es en la iglesia mayor 32 3/4 varas: en el castillo de Santiago 30: en la Cruz del Pasage 37. Este último punto que es el mas elevado del pueblo dista de la línea de pleamar mas inmediata 1240 varas, lo que distingue en el barrio bajo y barrio alto, pues que dicha altura no se hace sensible sino á las 900 varas del rio, cubriendo la poblacion la rápida pendiente del terreno, y estendiéndose por él desde la mitad de su largo, de manera que proyectado el contorno de la Ciudad presenta como el perfil de un torreon sobre la base prolongada lateralmente.

La orilla izquierda del Guadalquivir empieza á elevarse junto al Puerto de Bonanza, y así va continuando por espacio de tres cuartos de legua hasta rematar en el cabezo en que está situado el castillo del Espíritu Santo: esta distancia está cortada por diferentes barrancos formados por las aguas de lluvias y que vierten en la playa inmediata. El terreno así elevado forma una planicia ó meseta en todas direcciones y con leves diferencias de nivel tanto hacia el Sur, ó sea camino del Puerto de Santa María; como en direccion de Jerez y Lebrija, y esta meseta está terminada por los terrenos bajos llamados marismas, de que ya hemos hablado.

En el borde de esta planicie y mirando al Poniente está situada parte de la ciudad de Sanlúcar, ó sea la antigua ciudad, y de ella se baja por la cuesta llamada antiguamente de mar y hoy de Belen al Puerto: pero con las alteraciones que sufren todos los rios, fué separándose de esta ceja del terreno y sucesivamente fué formando una playa que en el dia tiene mas de mil varas, y desde el año de 1447 se empezó á edificar el barrio bajo en esta playa en donde se conservan perfectamente los vestigios de haber estado ocupado por el mar, como se demuestra palpablemente por las cortaduras casi verticales, de este terreno elevado. En esta faja de tierra comprendida desde la orilla del rio, y el pie de la meseta se ha establecido el cultivo de las huertas y navazos desde el mencionado Castillo del Espíritu Santo, hasta pasado el Puerto de Bonanza.

(1) Estas noticias se han hallado examinando los mejores planos existentes; y las respectivas á Chipiona, Trebujena y Puente de Triana se han deducido por resultado de trabajos que no dejan la menor duda. Todas las leguas de que se hace mencion son de la espresada medida de 8000 varas castellanas.

La poblacion es en general hermosa y alegre, con calles anchas y regularmente alineadas, especialmente en su parte baja que tiene mejor caserio, siendo la figura de esta parte cuadrilonga y la de la alta en semicírculo. La mayor longitud de toda la Ciudad desde la Almona hasta la última casa de la calle de Barrameda, es de 2010 varas en direccion N. 58° E. Su mayor latitud desde la Aduana hasta la última casa inmediata al paseo del Arrecife, es de 1155 varas en direccion S. 27° E, y la de solo el barrio bajo hasta la cuesta de Belen de 385.

La periferia ó circuito de la poblacion es de 6760 varas. Su superficie ocupa en varas cuadradas 1.115,038; en estadales de 16 varas 69,690; en aranzadas comunes de Andalucia de 6400 varas, 174 1/4 y en aranzadas de Sanlúcar de 425 estadales 164.

El cuadro de su fertil campiña es de lo mas risueño que puede imaginarse: por do quiera parece que la naturaleza hizo el último esfuerzo para ostentar sus bellezas: á cada paso se halla dulcemente sorprendido el viagero; pero mas particularmente llevando el camino de Chipiona por la márgen del Océano, siempre admirado y no hartándose de gozar el placer que se siente en estas situaciones encantadoras.

En este pueblo, uno de los mas templados de España y de Europa, se esperimenta muy rara vez un frio sensible, y aun esto por pocos dias. Generalmente solo llega el descenso del termómetro de Reaumur á su cero en algunas horas de un cortísimo número de dias de los tres meses de Diciembre, Enero y Febrero, cuando despues de los temporales lluviosos y de haber soplado por dos ó tres dias los vientos mas secos del O. N. O. al N. O. acaba de despejar la atmósfera, y se fijan los vientos por el N. ó N. E. en cuyas ocasiones suelen ser generales en toda la Península, trayendo su orígen desde los paises mas septentrionales del continente. Por lo general la duracion de dichos vientos Nortes no escede de tres dias, durante los que el citado instrumento señala en las horas de la madrugada la referida graduacion, subiendo despues de mediodia hasta 7 y aun 10 grados. Despues y hasta la hora de ponerse el sol, baja por lo regular un par de grados.

En algun invierno como el año de 1842 y muy de tarde en tarde, suele bajar la temperatura hasta el máximo de 1 1/2 grado por debajo del cero; pero estos casos son tan raros que solo hay memoria de haber ocurrido en la ocasion citada, y aun en ella no puede decirse que se ha sufrido un invierno muy rigoroso, pues reunidos todos los dias en que el termómetro marcó en alguna ocasion menos de 5 grados, no pasan de 28. En cambio hay otros inviernos como el que siguió al año de 1839, en los cuales jamás se nota grado de frio que pase de los 5 espresados.

Durante el estío suelen sufrirse calores muy considerables, especialmente los años en que dominan los vientos del E. al S. E. llamados levantes. Estos que vienen del estremo oriental del Mediterráneo, en cuyo mar y costas son frescos y húmedos, pierden ambas calidades desde que salvando la última orilla de dicho mar atraviesan las abrasadas sierras y llanuras que

median entre aquella y esta costa, adquiriendo un temple de sequedad y calor que los hace bastante molestos, y aun algunas veces dañosos para las plantas cuyos frutos suelen destruir. Estos vientos secos empiezan comunmente en mayo y rara vez en abril, y repiten con mayores ó menores intérvalos hasta fin de octubre. Su duracion es variable desde un dia hasta once: en 1854 duraron veinte y siete dias seguidos.

El grado de calor que producen es segun los meses, desde 22 grados hasta 28, y en raros casos hasta 30, ó 32. Esto último solo se verifica cuando dichos levantes, ó los no menos temibles aunque poco frecuentes vientos del S., degeneran en calmosos, en cuyas funestas ocasiones suelen resultar quemada la mayor parte de la cosecha de uvas, como sucedió el año de 1824.

No es sin embargo este pueblo y su campiña de los que mas padecen con dicho viento, porque algo mas apartado del centro del distrito dominado por el que Chiclana, Medina, S. Fernando y otros pueblos, participa bastante menos de sus efectos, siendo sabido que el límite del referido viento no escede por el N. de 20 leguas del estrecho, y que tampoco alcanza á mas distancia hácia Poniente que la de 30 leguas, y muy rara vez 35. Así es frecuente el caso de que este pueblo disfrute viento de mar suave, cuando en Cádiz y el Puerto de Santa María sopla el levante flojo ó moderado.

Hay años en que los tales vientos del E. escasean, y en ellos la temperatura que aquí se disfruta es muy fresca. Prueba de ello serán los dos meses de julio y agosto del año de 1834 en que ni un solo dia sopló el consabido viento, ni la temperatura subió de 25 grados.

No se notan aquí como en otros pueblos los grandes y repentinos cambios del temple del aire que son tan molestos como perjudiciales á la salud y á la vegetacion. La alteracion mas considerable suele ocurrir á fines de octubre ó principios de noviembre en que comienza la estacion fria, en cuyas ocasiones suele bajar el termómetro de pronto 4, 6 y hasta 9 grados desde los 16, 18, ó 20 que señalaba. En otros años, que son los mas, el decrecimiento del calor es progresivo.

El grado medio de la temperatura en el referido termómetro puede fijarse en 15 grados.

Las diferencias del peso del aire denotadas por el barómetro son cortas en los meses de verano, durante los cuales se mantiene dicho instrumento entre 30, 15, y 29, 75 pulgadas inglesas. En el invierno son mucho mas considerables estas oscilaciones, cuyos límites son de 30, 43, á 29, 30, aunque en algun rarísimo caso ha descendido el azogue hasta 28, 32. Sus bajadas preceden y acompañan á los vientos del S. E. al S. O. que traen las lluvias, y tambien anuncian los vientos fuertes y menos húmedos del O. al O. N. O. que suelen ser el término de los temporales. Y por el contrario las grandes subidas son anuncio de los vientos secos del N. N. O. al N. en invierno, y en verano de los levantes cuando estos se mantienen entre el N. E. y el E.

Los vientos mas dominantes son los del mar, llamados *virazones*, cuya direccion es del O. al O. S. O. y que soplan durante el dia la mitad del año. Por lo regular su fuerza es suave ó moderada, y como les acompaña un poco de humedad y un temple grato en invierno y fresco en verano, son causa de la agradable temperatura que aquí se disfruta en dicha última estacion. Este viento suele calmar de noche, y durante ella ó la madrugada se entabla generalmente por el N. ó N. E. llamado *terrál*, que en la mañana ó mediodia es reemplazado por el viento de mar.

Desde mayo hasta fin de octubre alternan las *virazones* con los levantes, preponderando estos algunos años aunque en los mas dominan aquellas. Durante la invernada, desde noviembre á abril se esperimentan tambien los vientos llamados *vendabales*, que empiezan pasando del E. al S. S. E. y S., fuertes á veces y casi siempre lluviosos. Con estas dos circunstancias giran al S. O. y O. S. O., y de allí al O. N. O. y N. O. término de estos temporales. Despues despeja la atmósfera y pasa el viento al N. ó N. E. por dos, tres ó mas dias, completando así la vuelta acostumbrada. Algunas veces, aunque raras, la da incompleta en sentido contrario.

Este pais sin ser demasiado húmedo como la costa del N. O. y N. de la Península, recibe en lo general bastantes lluvias para que la tierra fructifique. Llueve en todos los meses del año escepto el de julio, aunque muy rara vez en los de junio y agosto.

Las nieblas densas son desconocidas en este pais. En los meses de noviembre á febrero, suele haber muy de tarde en tarde alguna neblina en la madrugada, y siempre se disipa antes de las diez de la mañana.

Puede decirse que aquí nunca nieva, siendo este fenómeno tan raro que apenas se ve dos ó tres veces en cada siglo. Graniza en muy pocas ocasiones, pasándose años enteros sin que esto ocurra, y mucho menos la funesta caida del granizo grueso llamado piedra, que afortunadamente no se conoce. Suele helarse el agua estancada en los inviernos menos templados, sin que el grueso del hielo pase por lo regular de una línea ó menos, aunque en algun caso muy singular como el del año de 1842, haya llegado al espesor de media pulgada. Abundan los rocíos en mucha parte del año, y tambien son algo frecuentes las escarchas que llaman *heladas*, y que suelen causar daño en las plantas y frutos.

Son igualmente escasas aquí las tormentas, sucediendo á veces pasarse un año entero sin oirse un trueno. Tambien lo son en mayor grado las esplosiones eléctricas. Así es que la generacion actual no ha presenciado mas caida de rayo que la que tuvo efecto en la noche del 2 de junio de 1835, y otra en 26 de agosto de 1814.

Tampoco se esperimentan aquí aquellas mangas de viento ó pequeños huracanes que suelen ocurrir en puntos del interior no muy distantes, sin que por esto deje de haber alguna vez vientos bastante fuertes para tronchar y arrancar árboles viejos ó mal arraigados.

Los temblores de tierra considerables son otra calamidad desconocida en

este pueblo hace muy cerca de un siglo, pues aunque en los años últimos se notaron dos, apenas fueron sensibles para muy pocas personas (por los años de 1840).

Con las observaciones de los diez últimos años (del 32 al 42) hemos formado la siguiente tabla que á un golpe de vista presenta varios resultados interesantes y curiosos. La elevacion del barómetro está espresada en pulgadas inglesas y centésimos. La del termómetro en grados de la escala de Reaumur. La cantidad de agua llovida, en pulgadas castellanas y centésimos.

		Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTALES.
BARÓMETRO	Mayor altura media	30,32	30,30	30,22	30,11	30,12	30,10	30,9	30,7	30,13	30,15	30,23	30,27	
	Menor id. id.	29,57	29,63	29,62	29,85	29,71	29,83	29,85	29,84	29,77	29,69	29,62	29,68	
	Diferencias	0,75	0,67	0,60	0,26	0,41	0,27	0,24	0,28	0,46	0,46	0,61	0,59	
	Altura media	29,95	29,96	29,92	29,98	29,91	29,96	29,97	29,95	29,95	29,92	29,92	29,97	
TERMÓMETRO	Mayor altura media	13	13	15	16	21	25	26	23	25	20	17	13	
	Menor id. id.	2	3	6	8	12	12	16	16	15	11	5	3	
	Diferencias	11	10	9	8	9	13	10	12	10	9	12	10	
	Altura media	7	8	10	12	16	19	21	22	20	15	11	8	
DIAS DE LLUVIAS	Número medio de dias de lluvia	7	4	3	1	3	0	0	0	2	3	6	5	34
	Id. de aguaceros	2	2	1	2	1	0	0	0	0	1	1	1	11
	Id. de llovizna	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	8
AGUA LLOVIDA	Mayor cantidad	14,92	10,66	3,83	5,55	4,47	0,69	0	0	2,97	5,16	11,74	10,62	70,61
	Menor id.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,43	0	0,43	0,86
	Media id.	5,23	3,92	1,48	1,89	0,69	0,17	0	0	0,78	1,76	5,55	4,17	25,64
VIENTOS	Número medio de dias de viento. N. al N. E.	10	8	5	3	0	0	0	1	1	3	7	13	51
	Id. de id. E. N. E. al S. S. E.	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	6	5	58
	Id. de id. S. al S. O.	5	4	5	5	6	3	1	1	3	4	6	4	47
	Id. de id. O. N. O. al N. N. O.	4	4	5	3	1	1	0	1	1	2	4	4	30
	Id. de id. O. S. O. al O.	7	8	11	14	19	21	26	23	21	17	7	5	179

Las mayores obscilaciones mensuales del barómetro recaen segun ya indicamos, en el mes de enero, y las menores en los de julio y agosto. Aquellas no pasan por término medio de 0,75 de pulgada inglesa, ni estas bajan de 0,23. El estado medio de peso de la atmósfera se denota por dicho instrumento cuando señala 29,956, resultando del promedio general las mayores y menores elevaciones mensuales.

El barómetro de que se ha hecho uso es perfecto, y no adolece como otros muchos de error en la colocacion de su escala. Está constantemente situado á 9 varas de altura sobre el nivel del mar.

El mayor grado medio de calor, que es el 28 del termómetro de Reaumur, se verifica á principio de agosto, y en enero el mayor frio, cuyo término medio corresponde á 1,5 grados bajo cero. Las diferencias diarias y las que se advierten dentro de los límites de cada mes, son casi iguales en todo el año, pues por lo regular no pasan de 8 á 13 grados. Las mayores de estas se notan en junio y las menores en abril. En este mes tiene lugar con bastante frecuencia un retroceso de temperatura, la que en algun caso ha descendido hasta muy cerca de dos grados de la señalada en marzo.

En la tabla se ven los números medios de dias de lluvia correspondientes á cada uno de los meses del año, los de corta lluvia, y aguaceros, y los de llovizna. La cantidad mayor absoluta de dias lluviosos ó lloviznosos en los meses donde mas se han acumulado, no llega, pero se acerca mucho al triplo de dichos números medios. Hay años en que pasan meses enteros de los del otoño, invierno y primavera sin llover nada; pero no se ha notado esto en los dos meses de enero y noviembre, pues en ellos el número de dias de lluvia nunca ha bajado de uno. En los años de mas agua (como el de 1838) los números totales de dias de lluvia, aguaceros y llovizna son 57, 18 y 7; en los años menos lluviosos (como el de 1836) 33, 5 y 6; y el término medio del decenio 34, 11 y 8.

La cantidad de agua que cae no guarda exacta proporcion con su número de dias, porque las lluvias del otoño son algo mas copiosas que las del invierno. Bajo este concepto el mes que suele llover con mas abundancia es noviembre, y siguen despues en órden decreciente enero, diciembre, febrero, octubre, abril, marzo, setiembre, mayo y junio. En julio no ha llovido durante el decenio, y en agosto en una sola ocasion cayó un corto aguacero. En el primero de dichos dos meses hay la mayor probabilidad de que nunca llueva, y en el segundo de que muy rara vez. El mes mas abundante de lluvia de todo el intérvalo (1) que fué el de enero de 1838, completó 14,92 pulgadas, siendo muy digno de notarse que en algunos años secos no se reune otra tanta agua en toda la duracion de ellos, aunque sucedió en el

(1) Los años de que sabemos la cantidad de agua llovida en esta ciudad, no son todos los del último decenio, sino los siete comprendidos entre los veranos del 34 al 41. Debemos esta noticia al favor de un convecino laborioso é instruido que cultiva con mucho acierto las ciencias naturales.

referido de 1836, cuya totalidad fué de 12,77 pulgadas (1). La cantidad media anual de agua llovediza es de 25,64 pulgadas, y la correspondiente á los años estraordinariamente lluviosos, como el ya tomado por ejemplo de 1835, 40,64. Cada dia de lluvia produce por término medio una cantidad de agua equivalente á 0,53 de pulgada, en cuyo computo se ha considerado á los dias de aguaceros la mitad; y á los de llovizna la cuarta parte del agua vertida en aquellos.

Los vientos de mar en la direccion del O. al O. S. O. son las mas generales, como que reinan por lo regular durante la mitad del año, con diferencias de unos años á otros de 35 dias en mas ó en menos. Son casi esclusivos en el estío, y bastante raros en el invierno, decreciendo los números de sus dias mensuales medios desde julio á diciembre con admirable regularidad de 26 á 5, siguiendo la misma progresion en su crecimiento desde la época del mayor frio hasta la del calor mas considerable.

Ocupan el segundo lugar en el órden numérico los levantes, ó vientos del E. N. E. al S. S. E. con la singularidad de ser su duracion mensual media (que no pasa de 4 ó 6 dias) casi igual en todos los meses del año. Los estremos mayor y menor de su existencia mensual, han variado de unos años á otros desde 17 dias hasta cero.

Siguen los vientos del N. al N. E. desconocidos en el verano, que empiezan en octubre y acaban en abril, creciendo su duracion media desde 3 dias hasta 13 en aquel mes y el de diciembre, y disminuyendo despues con igual proporcion. Alguna vez y cuando los inviernos son secos y frios, han llegado estos vientos á ocupar 24 dias en dicho último mes, y 20 en el de enero.

Los vientos húmedos del S. al S. O. que siguen comunmente á los del S. S. E. y como ellos suelen venir acompañados de temporales y lluvias, ocupan en el año 85 á 25 dias, y por promedio 47. Su mayor frecuencia es en el cambio de las estaciones, esto es, en mayo y noviembre, se presentan muy pocas veces en el verano, y en las demás estaciones se hacen perceptibles con bastante igualdad en 4 ó 5 dias de cada mes.

Finalmente los vientos del O. N. O. al N. N. O. término regular de los temporales, son los menos frecuentes de todos y ocupan tan solo un año con otro 30 dias, siendo mas comunes en los meses del invierno, sin que en ellos pasen por medio de 5 dias cuando mas.

La atmósfera se mantiene aquí trasparente y limpia lo mas del tiempo. Los dias en que se halla despejada ó clara pueden regularse en 208 al año. En otros 95 se la ve mas ó menos acelajada, en 60 con nubes, y en 2 con neblina de mañana. Ya se infiere que la temporada del verano es la que mas

(1) Si el computo del agua llovida se hace por años agronómicos, desde las primeras lluvias de setiembre hasta las últimas de mayo ó junio, la cantidad reunida en aquel año, fué 21,41 pulgadas que no llega á la media. A pesar de esto se cogió abundante cosecha de granos de muy buena calidad.

abunda en dias claros, y que estos son compañeros inseparables de los vientos del N. O. al E., así como las nubes siguen generalmente á los del S. y S. E. al S. O. las virazones no traen por lo regular celajes, y así es bastante usual tener un mes entero de los del estío, particularmente el de julio, compuesto en su totalidad de dias despejados.

MAREAS.

La pleamar tiene efecto en el muelle y fondeadero de Bonanza los dias de novilunio y plenilunio á la una y cincuenta y nueve minutos. Delante de Chipiona se anticipa dicho fenómeno unos veinte minutos.

La elevacion del nivel de la pleamar sobre el de la baja mar en las grandes mareas medias, es de 9 pies castellanos y 82 centésimos. La misma diferencia de niveles en las mayores mareas del año llega á 11,29 pies, y en las menores no pasa de 3,42. En las grandes arriadas sube la pleamar en la desembocadura un pie mas á corta diferencia.

La declinacion magnética es de 20° 34′ N. O. sin que se le haya notado alteracion entre los años de 1836 á 1841.

RESÚMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS Y MÉDICAS DEL MES DE ABRIL DE 1842.

La mayor altura á que llegó el barómetro fué de 30,51 pulgadas inglesas el dia 1.° á las 7 de la mañana, con viento N. E. bonancible y estando clara la atmósfera. Su menor elevacion sucedió los dias 12 y 15 á las 2 de la tarde del 1.° y 7 de la mañana del 2.° en que señalaba dicho instrumento 29,59 pulgadas con vientos S. S. S. E. bonancible, estando la atmósfera en ambos casos acelajada y el tiempo lluvioso.

El mayor calor se notó el 29 á las 2 de la tarde, en que el termómetro de Reaumur colocado al aire libre á la sombra, señaló 17,2 grados estando el viento al O. S. O. moderado y la atmósfera clara. El mayor frio tuvo efecto el dia 5 á las 5 de la mañana, á cuya hora marcaba dicho instrumento 5,7 grados, con viento N. E. fresquito y tiempo claro.

Los vientos han soplado del N. al N. E. 2 dias; del E. N. E. al S. E. S. 1; del S. al S. O. 4; de O. S. O. al O. 22, y del O. N. O. al N. N. O. 2. La atmósfera estuvo despejada 9 dias; clara 4; acelajada 7, y nublada 10. Llovió en 10 dias los 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 29 y 30, y lloviznó

en 2, los 8 y 17. La cantidad de agua llovida ha sido de 3 pulgadas españolas y 23 centésimos.

La salud general de este vecindario ha seguido en el mismo buen estado que los tres meses anteriores del año; las mismas enfermedades que en ellos, han reinado en este mes, si bien con mayor benignidad. El número de muertos ha sido el de 35 con las especificaciones que aparecen.—En los hospitales, 2: en el presidio, 1: en la casa cuna, 2: en la poblacion 12 párvulos y 20 adultos.—Han nacido 43 varones y 29 hembras. La poblacion ha aumentado en 35 almas. Se han efectuado dos matrimonios.

En principio del año presente habia dos sugetos de mas de 100 años; 6 de mas de 90; 7 de 90, y 1165 desde 60 hasta 89, ejemplos de longevidad bastante numeroso para una poblacion de 16,000 almas.

HIGIENOGRAFIA.

Esta ciudad reputada justísimamente por muy sana, no solamente por los habitantes de las poblaciones mas próximas, sino tambien por los de algunas harto retiradas, debe su salubridad al modo particular de ser influenciada por la atmósfera segun hemos visto, á su situacion particular y á las buenas cualidades de sus aguas y de los frutos que prestan el alimento.

En efecto, las enfermedades reinantes como endémicas, son solo las propias de las estaciones, que soliendo ser regulares y benignas, ocasionan por lo comun enfermedades constantes y de buena terminacion. Aun las epidemias generales que de vez en cuando recorren una gran parte de la superficie del globo destruyendo á veces una crecida porcion de habitantes, al llegar á este suelo privilegiado, han mitigado su saña invadiendo á menos individuos y perdonando en esta muchas víctimas. La fiebre amarilla, epidemia importada y esclusivamente litoral, ha invadido varias veces á esta ciudad; pero sus habitantes no conservan de este azote los dolorosos recuerdos que aterran aun á los de otras poblaciones. El cólera morbo, que tantos estragos ha causado donde quiera que se ha manifestado, reinó aqui con benignidad. En esta ciudad no se conocen enfermedades endémicas, ó propias del pais, á no ser que se consideren por tales las fiebres intermitentes que se manifiestan hácia fines de verano y principios de otoño en algunos años muy lluviosos en que se inundan las marismas.

Las enfermedades agudas mas comunes en esta ciudad son las inflamatorias, sobre todo las producidas por la pletora ó abundancia de sangre. Se padecen pocas crónicas, y entre el largo catálogo que de estos males se observa en otros paises, descuellan casi solas aquí las irritaciones del corazon, las escirrosas del estómago, y las consecuencias de ambas. Casi todas

las demás se curan en este punto, y los que las padecen en otras partes, que de tiempo inmemorial vienen en gran número á convalecer aquí, se curan, ó se alivian segun lo permiten la intensidad de sus males y los desórdenes orgánicos que les han causado. Tal es el influjo de este benéfico clima.

El número de enfermos que se observan diariamente en un tiempo regular de salud, segun los datos que nos han ofrecido los facultativos de esta poblacion, no escede al de 6 por 100, ó 60 al millar, no incluyendo en este cálculo los que no reclaman los socorros de aquellos ó por lo leve de sus males, ó por la carencia de recursos, ó por otras causas. El de defunciones que en pueblos sanos suele aproximarse por un quinquenio al 2 $^1/_2$ por 100 en el año comun, no llega aquí al 2 segun el mismo cálculo; y el término de la vida comun es el de 33 $^1/_2$ años, segun puede deducirse de las noticias mas exactas que han principiado á recogerse en el registro civil.

Para combatir estas y otras enfermedades, la Providencia ha dotado á esta ciudad de varias fuentes medicinales en su término.

La justa fama de que gozan estas aguas en toda la Península, la multitud de gentes que de muchas partes acuden á usarlas como áncora de salvacion en diversas enfermedades en que los recursos inmensos de la ciencia no han sido suficientes á destruir el agente morbífico que corroe la vida, y las infinitas curaciones que con admiracion de sabios médicos se han obtenido constantemente, han llamado y llaman la atencion de muchos ilustrados profesores del noble arte de curar, y ha sido causa de que los médicos de Sanlúcar hayan reunido curiosas é interesantes observaciones, que formarán parte de estos párrafos, que son antorchas brillantes que pueden servir de guia á los facultativos que, no habitando en esta ciudad, ignoran la situacion de las aguas, las sustancias minerales que contienen, el terreno donde manan, los vegetales que este produce, y otras muchas causas que son muy del caso para poderlas propinar en distintas afecciones.

Al ver la situacion de la ciudad, fácilmente se comprende que colocada entre mar y tierra, se goza de un clima sumamente agradable, porque en el verano los cálidos vientos de tierra son neutralizados por los frescos del mar, y por el contrario en el invierno. El oxígeno que continuamente se desprende del inmenso arbolado que rodea la poblacion, cuyo gas purifica y embalsama el aire, del que circulan gruesas columnas por las espaciosas calles de la ciudad, limpia la atmósfera de los gases nocivos, y la dotan de las buenas cualidades que disfrutan los habitantes de Sanlúcar.

Cuatro son los puntos de aguas medicinales que tiene Sanlúcar, y son conocidos con los nombres de *Piletas*, la *Quinta*, el *Toyo* y la *Colarta*.

Las Piletas al Sur de la poblacion, y como á medio cuarto de legua de ella á orillas del mar, al pie de una preciosa colina revestida de infinitos arbustos y plantas emolientes y diuréticas, en terreno siliceo-arcilloso glutinado con óxido de hierro, hay un pozo que contiene el agua llamada de las *Piletas*, la cual ha salvado á multitud de víctimas, siendo para muchos objeto de admiracion y cariño. Este pozo está situado en una preciosa glorieta

con asientos y rodeada de elevados y frondosos sauces. Al frente de esta glorieta se halla una lápida en que se lee lo siguiente:

«1809.=La beneficencia del Sr. Duque de Osuna costeó la obra de este edificio y depósito de aguas medicinales de las Piletas.=A la generosidad de S. E. el Magistrado y Consejo de Sanlúcar de Barrameda. ¡O libertad y leyes inviolables. Año de 1809.»

Dos caminos conducen de la poblacion á este sitio que debiera llamarse de la salud: el uno es desde la calle de Capuchinos por medio de variados jardines y al pie de un cerro cubierto de malezas que forman bosques tan caprichosos como lindos. El otro, desde el salon ó paseo de la Calzada que sale á la playa, que sin duda es la mas limpia y hermosa de cuantas circulan las costas españolas. Por esta rivera se goza con el contínuo murmullo de las olas y con el paso de barcos que cruzan en distintas direcciones; y por la izquierda con la vista de la Ciudad y de los navazos donde se admira la laboriosidad de los naturales de este pais.

Aun es mas pintoresca la vuelta por este mismo camino: míranse en lontananza el Puerto de Bonanza, salinas, pinares y las deliciosas márgenes del surcado Guadalquivir; se dejan ver en este espacio de playa ruinas de fuertes castillos, que un dia hicieron respetable el *Puerto Lucero*.

La Quinta es una pequeña hacienda de campo como su nombre lo indica, situada al Norte de la poblacion, en terreno de igual clase al de las Piletas y al pie de una estensa y elevada barranca, hay una preciosa fuente cubierta, de la que cae un pequeño caño de agua sumamente claro y trasparente, cual si fuese destilada por el arte. Tiene á su lado asientos cómodos, y todo el terreno está sembrado de varios vegetales, que ocupan su lugar en las páginas de la materia médica, entre los diuréticos, emolientes y sudoríficos.

El camino que hay de la ciudad á esta fuente medicinal, cuya fama circula con sobrada razon por muchos pueblos, es ameno y cómodo. Desde su fuente parte una subida cómoda que conduce á la parte superior de la barranca, que es sin duda el punto mas delicioso que la imaginacion puede figurarse; sus vistas incomparables y aires puros, embalsamados por los briosos, y fragantes vegetales que se crian en los valles y laderas de que está rodeada esta altura, ofrecen un goce esquisito. El corazon se ensancha y la imaginacion crece; allí se admira la naturaleza y se contempla con sumo respeto el poder del Supremo Hacedor.

Esta barranca, que es un paseo de unos quinientos pasos, conduce á una ermita llamada las *Cuevas*; rodeado su atrio de cómodos asientos, en los que se disfruta de la misma vista que se ha gozado durante el paseo de la barranca; mírase el mar y la entrada del Puerto, siempre animada por el movimiento de los buques; vese desaparecer y morir el anchuroso Guadalquivir; examínase el interminable coto de Oñana, obsérvase el espacioso monte de la Algaida, el monasterio que fué de padres Gerónimos, la aduana de Bonanza con el caserio que le es anejo. De las *Cuevas* baja una cómoda

surtida por la que distrayéndose el caminante entre caprichosos y variados cerros cubiertos de ramages que forman multitud de bosquecillos se llega insensiblemente al Toyo.

Situada esta fuentecita en el mismo terreno que la Quinta, y poblados sus alrededores casi de las mismas plantas, está rodeada de árboles y asientos, y cubierta de la intemperie por una cúpula grotesca.

El corto espacio que media desde este punto al pueblo, es un lindo paseo con varias y preciosas calles y diferentes jardines que, con sus distintas formas y amenas flores presenta un paisage tan agradable como encantador.

La *Colarta* situada al levante de la ciudad y como á medio cuarto de legua de ella, es un terreno calizo-magnesiano, cubierto de vides y algunos frutales: allí existe un pozo que se denomina como el terreno. El camino que conduce á él, si bien incómodo por su mucha arena, no deja de ofrecer vistas agradables por las varias haciendas de campo que se ven por todas partes.

Hay algunas huertas y soberbios naranjales que, en las épocas en que están floridos, esparcen por todo el camino su agradabilísimo aroma.

Además de estas aguas medicinales de que nos ocuparemos en el siguiente artículo, tiene Sanlúcar muchas y esquisitas, mereciendo particular mencion las de sus fuentes que sirven para abastecer al vecindario, y las llamadas del Pino y de Monte-Sion.

Por las ligeras razones espuestas se concibe fácilmente que Sanlúcar de Barrameda es el punto destinado por la naturaleza para convalecer de las enfermedades agudas que han dejado rastros de su larga duracion, y muy á propósito para las enfermedades crónicas, y especialmente en las diversas afecciones del sistema nervioso que tan generalmente afligen hoy á la humanidad por causas que no son de este lugar.

Las aguas minerales han gozado desde los tiempos mas remotos de gran prestigio para la curacion de muchas enfermedades, y por cierto no es hoy cuando menos juegan un brillante papel entre los agentes terapéuticos de mas valia.

En la antigüedad se las consideraba como un presente enviado de los cielos, y por lo tanto se ponian bajo la proteccion de alguna divinidad, cuyos sacerdotes, mas ó menos ilustrados, practicaban en los enfermos diversas medicaciones. En seguida los conventos y los santos reemplazaron á los templos y á los dioses del paganismo, en cuya mudanza ganaron muy poco los enfermos.

Hoy que los adelantos crecen, están bajo la direccion de profesores que conociendo las aguas que están á su cargo, las aplican con la oportunidad de una verdadera indicacion, reportando en ello la humanidad inestimables ventajas.

Conocidas las aguas minerales por los ausilios de la química y de la física, se puede decir que son las que contienen suficiente cantidad de materias estrañas ó medicamentosas capaces de producir una accion muy notable en

la economía animal, y de las que se puede sacar gran partido para el tratamiento de las diversas enfermedades que afectan al cuerpo humano.

La formacion de estas es todavía uno de los fenómenos mas misteriosos de nuestro planeta, y es harto sensible que no podamos tener mas que congeturas sobre objeto tan interesante. Unos las hacen depender de la electricidad; otros las atribuyen á las cercanias de los volcanes. Es lo cierto que despues que han atravesado diferentes capas de terreno, despues que han disuelto diversas sustancias salinas ó de otra especie, que se han cargado de gases y algunas veces de sustancias vegeto-animales, vienen á salir á la superficie de la tierra acompañadas de un aspecto, de una temperatura y de un color y sabor particular que llaman la atencion de todos, y que se miran como medicinas especiales que la naturaleza, sabia y pródiga siempre, nos ofrece para alivio de los males á que con tanta frecuencia estamos espuestos por tanto agente modificador como nos rodea.

Nos parece que este no es el lugar mas oportuno para estendernos á hablar en general de las aguas minerales, y así nos circunscribiremos á nuestro propósito que es ocuparnos solamente de las de Sanlúcar.

Las Piletas, cuya fama es hoy conocida en casi toda la monarquía, contienen un agua acidulo-gaseosa, que mana en un terreno silíceo-arcilloso glutinado, con óxido de hierro.

Hecho un análisis de indicacion al pie del manantial por medio de reactivos, se notan las sustancias siguientes: *Hidroclorato de sosa y de cal: sulfato de sosa y de cal: carbonato de cal y de hierro: nitrato de potasa: sustancia de carácter silisosa, y mucha cantidad de ácido carbónico.*

El carácter terapéutico de este agua es la escitacion revulsiva sobre determinados órganos ó aparatos; así se ha observado que en ciertas afecciones nerviosas, hepáticas y venales, se han presentado abundantes orinas, muchas veces sedimentosas: en padecimientos del aparato gastro-intestinal, evacuaciones ventrales, siendo algunas veces alvinas: en afectos torácicos, abundantes espectoraciones.

Son innumerables las generales ventajas obtenidas por su uso en antiguas dipepsias, en las anorecias, en vómitos pertinaces, en las flatuosidades, y sobre todo cuando hay atonía en las vias digestivas.

La multitud de enfermos que en estado muy valetudinario se han curado como por encanto con la bebida de esta agua, son otras tantas trompetas de fama que corroboran cuanto se dice en este artículo. Para público testimonio de la virtud medicinal del agua acídulo-gaseosa de las Piletas de Sanlúcar, existe al pie de su pozo un monumento erigido por el Excmo. Sr. Duque de Osuna en el año de 1809, como prueba de gratitud y reconocimiento, al objeto á que debió la curacion de una penosa enfermedad.

A muy corta distancia de este pozo y en un delicioso jardin hay una fuentecita conocida por las *Piletas nuevas*, que contiene las mismas sustancias que la anterior, si bien en menores proporciones, por lo que sus efectos son

menos sensibles y su accion mas lenta en razon á la poca actividad de sus escasas sustancias mineralizantes.

La diferencia del agua de las *Piletas* viejas á las nuevas es muy notable: la de las primeras se marca en su sabor particular y en la enérgica accion que ejerce en la economía con resultados palpables: la de la segunda, tiene un sabor casi imperceptible y su accion en el organismo es tan lenta que apenas se aperciben de ella los enfermos. La fama de las primeras es general; la de las segundas es de pocos conocida: las de las primeras se usan en muchos y variados casos; las de las segundas solo pueden aconsejarse cuando la flegmasía no está del todo estinguida y el facultativo teme su nuevo desarrollo; ó en los principios del uso del agua medicinal en un sugeto sumamente escitable.

La *Quinta* de no menos nombradia que las Piletas, es un agua ferruginosa que mana en un terreno silíceo arcilloso algo mas glutinado de óxido de hierro que el de las Piletas.

Hecho el análisis de indicacion por los medios ya referidos cuando hablamos de las Piletas, resultó contener *sales calcáreas; protóxido de hierro y sales de sosa.*

La accion es escitante por tener un predominio ferruginoso; así ocupa un lugar preferente en la curacion de las obstrucciones del hígado, vazo y mesenterio, y en las flegmasias crónicas de estos mismos órganos. Produce admirables efectos en los padecimientos del sistema viliario y de la vena porta, y en las irritaciones crónicas de la matriz.

Su virtud emenagoga es harto reconocida por las diversas curaciones que cada dia se obtienen. Se ven venir en su busca á multitud de cloróticas las cuales consiguen su salud enriqueciendo la sangre de partes ferruginosas, ó incrementando la parte roja de que carecen, por la accion medicamentosa de este agua. Enfermas que por muchos meses padecen amenórreas, logran restablecer sus períodos menstruales: las mas edematosas por padecimientos del sistema linfático, se enjugan y recuperan sus perdidos colores; las otras, marasmódicas por la gran artenia que padece su sistema fibroso, se nutren y robustecen con admiracion de cuantas personas las veian marchar lentamente al sepulcro.

El *Toyo* que goza de gran prestigio, es un agua ferruginosa, pero mucho mas rebajada que la de la Quinta. Su terreno es igual al anterior.

Por el análisis de induccion se deja ver que las sustancias mineralizantes que contiene, son las mismas que las de la Quinta, aunque en menores proporciones, y á mas alguna magnesia.

En las afecciones gastro-intestinales producen felices y maravillosos resultados; pero donde puede recomendarse con éxito brillante, segun lo demuestra la esperiencia, es en las gastralgías y en todas las neuroses del aparato digestivo.

La *Colarta*, que hoy tiene tantos apologistas, es un agua que no hemos podido clasificar: situada en un terreno calizo-magnesiano, opinamos tenga

cal, magnesia y alguna otra sustancia mineral: las paredes del pozo que contiene el agua, están revestidas de culantrillo y grama, cuyos vegetales se crian en este sitio con abundáncia y lozanía.

Es indudable que estas plantas dan al agua una virtud medicinal tónico-diurética; así que muchos que esperimentáran largo tiempo atonías del estómago é intestinos, constituidas ya por su largo padecimiento en un estado de consuncion, y pareciendo espectros mas bien que hombres, se han visto nutrirse á consecuencia de habérseles desarrollado un apetito voráz. Tal es la modificacion que sufren las vias digestivas por el uso de este agua.

Es útil en las cistitis y renitis crónicas, en las retenciones del flujo menstruo, y en las metritis crónicas.

Hasta aquí la ligera reseña que nos propusimos hacer de las aguas medicinales que se usan en bebidas de Sanlúcar de Barraméda. Es cierto que estos artículos dejan un gran vacío para el médico pensador; pero como este conoce, no es materia esta para emplearse en un reducido opúsculo. Sirvan estas ligeras ideas como meras indicaciones para poder propinar el uso de estas aguas.

Las observaciónes prácticas que forman los artículos siguientes, podrán suministrar algunos mas datos que los que se dejan sentados.

Sabido es que la direccion facultativa es indispensable para el uso de las aguas, pues el método, las causas y circunstancias que pueden obrar en los enfermos, así como la diversidad de estaciones y mutaciones atmosféricas, son cosas que solo el profesor que debe á su práctica una série de observaciones de las distintas aguas de esta ciudad, sabe apreciar con fundamento. Este con sus conocimientos y esperiencia, aconsejará oportunamente al enfermo qué agua y qué cantidad deberá tomar, qué método debe seguir, y socorrerá con mano diestra las alteraciones que por el cambio de clima, la mudanza de aguas, de alimentos y de costumbres, suelen sobrevenir á los que padecen, pues son causas que influyen de una manera muy poderosa en la curacion de las enfermedades.

Antes de concluir este artículo conviene advertir, que estas aguas solo producen sus saludables efectos bebidas al pié de sus manantiales, pues que la esperiencia ha demostrado que trasportándolas á otro punto pierden sus virtudes medicinales. Repetidos ensayos se han hecho de colocar una cantidad de agua en vasijas herméticamente cerradas, y cuando ha llegado al sitio donde se le conducia, se ha encontrado que habia perdido el sabor particular que la distingue, no habiendo sentido los enfermos los resultados que notan cuando la toman en los manantiales.

Fácilmente se comprende que algunas de las sustancias mineralizantes que contienen las aguas, están en interposicion y no en combinacion, y que siendo otras gases se volatilizan.

BAÑOS DE MAR.

Habiéndonos ocupado en esta suscinta memoria de una manera superficial de las aguas minerales que enriquecen esta ciudad y que tanto llaman la atencion de los habitantes de las provincias de Cádiz y Sevilla, nos ha parecido muy conveniente al concluir estos escasos trabajos hablar de los *baños de mar*, que con tanta profusion se toman en esta deliciosa playa en la temporada de verano.

El lujo, la diversion y la costumbre son los mayores móviles que hacen acudir tan exorbitante número de personas á tomar los baños: acaso una décima parte de los bañantes los usan como remedio terapéutico y son dirijidos por profesores que sepan cuándo y cómo se ha de aplicar este agento higiénico, que administrado con oportunidad y conciencia, produce tan felices resultados en la curacion de determinadas enfermedades, y evita el desarrollo de otras á que ciertos individuos están espuestos por su constitucion, temperamento, ó género de vida.

Los baños de mar son escitantes y tónicos en razon á las sustancias mineralizadoras que contiene el agua. De las investigaciones químicas practicadas con el agua del Océano, resulta que este líquido inodoro, trasparente, salado, acre y salobre, contiene.=*Muriato de sosa y de magnesia*: *sulfato de cal y de magnesia*, *y carbonato de cal y de magnesia*; pero sobresaliendo en crecida proporcion el *muriato de sosa*, por lo que es verdaderamente un agua que pertenece á la clase de las salinas.

Los aires puros de la costa, cargados de partículas salinas, son agentes poderosos para robustecer á los que están debilitados por largos padecimientos, ó por las influencias que ejercen en la economía, las costumbres y la atmósfera de los que habitan en poblaciones grandes ó del interior. Para comprobar la accion directa y escitante que ejerce en el organismo el agua del mar y los purificados aires de su costa, basta observar á los marineros que trabajan constantemente en las playas, y se notará que estos individuos de escasa fortuna y que por lo tanto usan de malos alimentos para su manutencion, se conservan generalmente sanos y con un sistema muscular tan desarrollado que los mas parecen vigorosos atletas.

Los pálidos habitantes de las grandes y bulliciosas poblaciones que vienen á pasear estas costas, notan que á veces se les irritan los lábios y la piel delicada de la cara, por la gran porcion de partículas salinas de que está cargado el aire por la contínua evaporacion que sufre la superficie del agua.

El modo de obrar los baños del mar es como el de los baños frescos, pues al considerar la temperatura fria del agua, su densidad, cantidad y

naturaleza de sales que contiene, movimientos contínuos por el flujo y reflujo, y la percusion que las olas ejercen sobre la superficie del cuerpo, fácilmente se comprende que estas diversas influencias tienen por resultado la escitacion de toda la economía, la impresion de un nuevo grado de energía y de actividad en la mayor parte de las funciones, y el aumento (sin que haya la menor duda) de tonicidad en todos los tejidos.

Este baño fresco sustrae una porcion de calórico del cuerpo, y verifica en el instante de la inmersion una accion rápida de la sangre hácia los órganos internos, de donde resulta una sensacion de frio mas ó menos viva segun el temperamento y disposicion de los sugetos. Al salir del baño tiene lugar un movimiento enteramente contrario, pues se hace una espansion de los líquidos del centro á la circunferencia, de donde nace un agradable calor y un particular bienestar. En este perfecto equilibrio de aquel doble movimiento, es en lo que consiste en gran parte el buen efecto del baño de mar: mas si la reaccion se hace esperar largo tiempo, si el calor esterior tarda mucho en volver, es señal manifiesta de que el baño ha sido demasiado largo, lo que suele producir diversos accidentes, tales como la disminucion de fuerzas, dolores de cabeza, en el epigastrio, etc.

Por lo espuesto se ve cuan grande es el error de muchas personas en darse baños largos. El apreciar el tiempo que estos deben durar es solo dado al conocimiento facultativo, que sabe tener en cuenta al aconsejar este agente terapéutico, el estado del individuo, su temperamento, estacion y temperatura del agua.

El baño de mar exige un contínuo movimiento del individuo que lo toma; por esto se aconseja la natacion ó el contínuo braceo y la prudente ablusion de la cabeza, pero de ningun modo es útil la perfecta quietud.

Las personas valetudinarias por largos padecimientos ó por avanzada edad, no deben entrar en el baño sin tomar algun ligero alimento, para poder conservar el equilibrio necesario y evitar los frecuentes accidentes que pueden sobrevenir.

Estos baños están indicados en todos los padecimientos del sistema nervioso por debilidad, ó por atonía; en los linfáticos y escrofulosos; en el raquitismo, en las parálisis antiginas; en los que trasudan mucho; en los que están dedicados á estudios profundos ú ocupaciones de gabinete, y en los que sufren grandes evacuaciones.

Como estos baños aumentan las fuerzas y tonocidad de todos los sistemas, claro es que son contrarios en todas las enfermedades inflamatorias. *Bucham* dice que las personas que son propensas á padecer erisipelas, esperimentan una recaida si se bañan en el mar. Deben evitarlos todos los que tengan una disposicion apopléctica ó catarral.

Conviene advertir que los baños de agua del mar tomados en tina, no gozan de igual ventaja que los del mar, pues solo tienen una virtud ligeramente tónica.

Los baños de mar que se dan en la hermosa playa de esta ciudad son

preferentes á los de casi todas las poblaciones de las costas, porque teniendo una superficie llana, limpia y dilatada, se toman á merced del individuo, y donde el olage ejerce sobre el bañante todas las acciones espresadas cuando hemos hablado del modo de obrar de estos baños: reunen además la libre circulacion de puros aires en su deliciosa costa y la cercanía de la poblacion de donde distan unos doscientos pasos, ocupando este espacio un lindo paseo con cómodos asientos y frondosos árboles.

Mejorados considerablemente en este año por una empresa interesada en los adelantos de esta ciudad, principalmente en la estacion de verano, en cuya época es grande la afluencia de gentes que de muchas partes acuden á usar estos saludables baños, se han establecido cómodas barracas ó casas de madera, colocadas á la orilla del mar, y suficientes á albergar personas que, no queriendo desnudarse á la intemperie de la playa, disfruten en las barracas cuantas comodidades se puedan desear.

PARTE ECLESIASTICA.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

IGLESIA MAYOR PARROQUIAL DE SANLÚCAR.

Luego que se conquistó nuestro territorio de Sanlúcar el año de 1264, por el Rey D. Alonso el Sabio, para no aventurar de nuevo la conquista como habia sucedido en la primera que hizo su padre, el Santo Rey, procuró poblar de cristianos los puertos mas notables de las fronteras y orillas del mar. Y siendo uno de los mas ventajosos el castillo de las Siete Torres ó fortaleza de Sanlúcar, es indudable que desde este año quedó con guarnicion competente para defender la entrada ó boca del Guadalquivir, y favorecer en su recinto á los pescadores y labradores del campo, así de las piraterías del mar como de los asaltos de los moros de la tierra, por ser estos vecinos por la frontera de Jerez, Medina, Alcalá de los Gazules y otras villas que partieron términos con ellos hasta muchos años despues.

Esta cristiandad plantada ya en Sanlúcar era preciso tuviese templo en que dar á Dios culto, y donde se les administrasen los Santos Sacramentos. La ignorancia, la desidia ó la incuria de los tiempos nos han privado de documentos seguros para poder afirmar el paraje donde estuvo sentada aquella primera Casa de Dios; pero es muy probable estuviese dentro del recinto del castillo de las Siete Torres, así para que la asistencia á los Divinos Oficios fuese mas segura, como para precaverla de los insultos y profanacion de los mahometanos. En cuanto á su tamaño debemos persuadirnos seria proporcionado al corto número de la poblacion.

Bajo este supuesto, no será inverosímil ocuparia una parte de la isleta de casas sobre la plaza alta, donde estuvo subsistente tres siglos despues el citado castillo de las Siete Torres con nombre de Alcázar Viejo, alguna ermita ó adoratorio público al que asistiese algun eclesiástico para decir misas

y administrar los Sacramentos á los soldados de la guarnicion, y á los pescadores y cristianos que habitasen en el campo.

Así debemos creer que subsistió lo espiritual de Sanlúcar hasta el año de 1297, que hizo merced el Rey D. Fernando el IV á D. Alonso Perez de Guzman, del castillo y todo su territorio. Con la fundacion que hizo este héroe de nuestra Sanlúcar murada, que es hoy lo mas principal del barrio alto, y en los doce años que corrieron hasta el de 1309 que murió peleando con los moros en las Sierras de Gaucin, en 19 de setiembre, se aumentó mucho la poblacion de Sanlúcar con vecinos que trajo de todas partes, y para este nuevo refuerzo de gente no seria bastante el pequeño santuario del castillo, y precisó á fabricar otra nueva. Segun la tradicion, parece que fué la iglesia del hospital de Santiago, dondè muchos años despues fundaron el convento de religiosos de San Agustin, y que allí estuvo la imágen de Nuestra Señora de la Espectacion ó de la O, titular de la actual parroquia, como dádiva del Rey D. Alonso el Sabio, á los primeros pobladores, la cual estaria primero en el santuario que hemos supuesto en el castillo. Nada de esto dice la historia, documento ó noticia de aquella época, mas que la existencia de la Imágen y la del citado hospital de Santiago, que se encuentra muchas veces citado en los libros mas antiguos capitulares.

Fué muy reducido el tiempo de doce años que vivió D. Alonso Perez de Guzman, para que pudiera dar la última mano á la villa que fundó; y aunque concluyó el recinto de sus muros, su inmediato sucesor D. Juan Alonso de Guzman fué quien la perfeccionó ayudado de la opulencia y riquezas que le dejaron sus padres.

Estos Sres. de Guzman fueron muy perseguidos por el Rey D. Pedro el Cruel, por los motivos que se relatan en la historia general de España, por lo que se vieron obligados á encerrarse en su fuerte villa de Sanlúcar, y dar hospitalidad y proteccion á todos sus parientes y allegados, y entre ellos á su prima Doña Isabel de la Cerda y Guzman, viuda ya de su primer matrimonio, quien en el largo tiempo que residió en este retiro, para hacer mas útil y noble empleo de sus riquezas, edificó por los años de 1360 la iglesia parroquial que hoy subsiste, con muchos reparos y aumentos. Así lo asegura Pedro Barrantes Maldonado en su historia de la Casa de Medina Sidonia, y el maestro Pedro de Medina, y se comprueba por los escudos de armas puestos en la portada principal de dicha iglesia, á la mano derecha las armas de su padre con castillos, leones y flores de lis, y las de su madre á la izquierda con las calderas de los Guzmanes, con cuatro leones por orla.

Esta iglesia en su primera institucion se componia del cuerpo principal con sus dos naves, sin el aumento de capillas salientes que hoy le vemos, porque la puerta que hoy da vista á la plaza Alta y calle de la Compañía, la daba entonces á la fortaleza que allí tuvieron los moros, siendo la torre del campanario y el lienzo de pared almenado, que desde ella corre hasta la sacristia, parte del antiguo castillo de las Siete Torres, y por lo tanto el mas antiguo vestigio de aquella época. La pared y puerta opuesta que hoy sale al

Patio de los Naranjos, miraba á una calle espaciosa en circuito interior del recinto que habia siempre entre los muros y las casas de la poblacion, pues así estaba mandado en las Ordenanzas dadas por San Fernando á la ciudad de Sevilla. La puerta principal que mira á la plazuela de Palacio, tuvo siempre el desahogo que hoy logra, con unas gradas que luego se ampliaron en 1622; y en esta puerta es donde se ven los antiguos escudos de las casas de Medina Cœli y Medina Sidonia que hemos citado arriba: su estructura es de arquitectura morisca practicada mucho en Andalucia en los dos siglos siguientes de la conquista de Sevilla, por estar mas avanzados en las bellas artes los moros que los cristianos conquistadores; y aunque ya se empezaba á usar la arquitectura gótica, confirma la fundacion el que tanto esta puerta como la gran claravoya que está sobre ella y la inmediata de la escalera á espaldas del órgano, pertenecen al mismo género, é igualmente la techumbre descubierta por la parte interior de la iglesia, demuestra claramente ser obra de los artífices moros que quedaron viviendo en los estados de Sanlúcar.

La gran torre de la iglesia, que como hemos dicho es el monumento mas fehaciente de su antigüedad por haber sido una de las siete del castillo de Sanlúcar, además de comprobarse por la situacion que tuvo el mismo con nombre de Alcázar Viejo, hay la de haberse encontrado el año de 1678 unas monedas ó medallas arábigas cuando se metieron cimientos á esta torre, que no los tenia por estar fundada sobre un suelo de barro durísimo que podia suplirlos. Mucho antes, y en el año de 1604, se edificó sobre esta torre cuadrada su vistoso y elegante segundo cuerpo de campanas en forma de óvalo ó remate competente, coronado con su cruz y grímpola de hierro primorosamente ejecutado todo, y es la mejor y mas sólida obra que encierra esta iglesia, siendo su artífice el maestro mayor de obras del Duque de Medina Sidonia, D. Alonso VII, Alonso de Valde-elvira: tiene de altura, desde el pié sobre las gradas hasta el remate de la veleta 146 pies castellanos; y en 1725 se pintó el segundo y tercer cuerpo, con las rejas que en el dia tiene.

En el año de 1629 se repararon sus techos y se reformaron los antiguos pórteles ó columnas trasformándolos en pilastras, y reformando otros varios puntos del edificio, á lo cual contribuyeron el Duque VIII de Medina Sidonia D. Manuel, el Ayuntamiento, el Cabildo eclesiástico y otras personas principales y pudientes de la ciudad, y al ejecutar esta obra se trasformó la antigua tribuna de dicho Señor Duque, se pusieron sus escudos en el arco toral y en otros varios parajes: en el de 1628 se trasladó el coro bajo, al punto que hoy ocupa: en 1645 se abrieron las puertas del coro para dar paso á la puerta de la fachada principal, y en el de 1656 empleó el Ayuntamiento diez mil maravedises para la construccion del órgano, el cual tuvo ampliacion, reparo y pintura en el de 1754, con ayuda de algunas limosnas. Antes del año de 1631 habia dado la ciudad una limosna de trescientos reales para la construccion del monumento para Semana Santa, el cual se ponia entonces en el altar mayor, y despues se colocó en la capilla de las Animas:

lo usó hasta el de 1740 que fué remplazado por el primoroso actual que se pone en la misma capilla, que fué hecho por disposicion de D. Bartolomé Geraldo de Esparragosa, vicario en dicha época. El retablo de la capilla mayor, en la forma que hoy se vé, lo costearon en 1767 D. Tomás Wading y Doña María Astley, ilustres irlandeses vecinos de esta ciudad, y se concluyó su dorado en diciembre de 1772, estrenándose en el dia de la Espectacion de Nuestra Señora, celebrando de pontifical Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Francisco Solís.

La titular de esta iglesia es Nuestra Señora de la O, ó sea Misterio de la Espectacion de la Vírgen. Su imágen es de bulto de tamaño regular y está colocada en el nicho principal del altar mayor.

Desde el tiempo que se pobló Sanlúcar de cristianos, por tradicion se ha tenido por patrono de la ciudad al Evangelista San Lucas, y esta tradicion acredita el dia que se tomó á los moros este pueblo, pues su fiesta se celebra por la Iglesia el dia 18 de octubre, y sin duda D. Alonso el Sabio, ó la devocion de los que le acompañaron, dedicaron el pueblo á este Santo Evangelista, pues vemos repetido lo mismo por dicho Rey en la toma de Jerez, que fué el 3 de octubre y su patrono es San Dionisio, y en Arcos, cuyo patrono es San Miguel, porque se tomó el dia 29 de setiembre.

Así siguió siendo patrono de esta ciudad por tradicion el Evangelista San Lucas, hasta que en 11 de julio de 1654 aprobó el Illmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, la eleccion de patrono hecha en dicho año por el Ayuntamiento y Cabildo eclesiástico de Sanlúcar de Barrameda, del glorioso Evangelista San Lucas, mandando que el dia 18 de octubre, sea dia de fiesta de precepto en dicha ciudad. Se confirmó en 12 de octubre de 1772 por el Illmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Manuel Arias, igualmente á peticion del Cabildo eclesiástico de la misma.

En la capilla mayor de la iglesia parroquial se encuentran las lápidas siguientes:

Tertio Cal: Februar. ann. D. MDCLXXX. Dux Bartolomeus Henriquez Pardo, cujus pectus tot hanc erga Euletiam benefici flammas pietatique defuntorum circa animas simulque corpora non capiebat ad hujus saceli locum osea tot seculis mortuorum cordiali devotione charitis igne pia pompa repetitis misericordiæ ergo sufragni transtulit.

Perpetuæ felicique S. C. R. M. Caroli X semper augusti imperatori memoriæ ab ipsius flagrandi circa Eucaristiam captus algore ob pignus amoris sacelum Dux Bartolomeus Henriquez Pardo pro affectu teneroque corde dicat offert humiliterque sacrat.

D. O. M.

Thomas Wadding novilitate in Hibernice Clarus et Mariæ Astley progenitoribus paternis et maternis in Britania clarior ob conservatam ab atavis

triusque Religionem Cathólicam clarisime conjunges. Post Altares mayus templi huyus magnifice extructum aliisque ornamentis adauctum. Cum gratiamini ergo hoc loculo á RR. Clero donatiessent, providenter ad expectandam resurrectionem hic mansionem elegerunt. Anno salutis M.D.C.C.LXXII. R. I. P.

Hic jacet Henricus Stonor, vir nobilis, filius Thomæ Stonor et Mariæ Biddulph ejus Uxoris: Ex clarisima Stonorum Stirpe oriundus, Domus in Oxoniæ Comitatu, inter Angliæ Provincias, cum Religione, tum Nobilitate longe prœstantissima. In villâ ternâ Wathingtoniæ natus est, die 16 Martii Anno 1741, et obdormivit in Domino, Anno Salutis Reparasæ 21.° Martii 1792 ætatis 51.° ann 5 diebus. Ob singularem animi Benevolentiam æternum sui apud omnes desiderium reliquid, et ab Uxore et octo Liberis perpetuo desiderabitur illa dolens, carum luget maritum, illi flebiles dulcem benignum que Patrem deplorant.

Hoc sepulchrale monumentum positum fuit á maxime pio filio suo Henrico in perpetuam memoriam sui erga optimum Patrem amoris.

R. I. P.

In te Domine Speravi, non confundar in æternum.

CAPILLAS DE LA IGLESIA PARROQUIAL.

LA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

Consta por documento de la casa de Medina Sidonia, que en el año de 1540, el Duque D. Juan VI, obtuvo bula del Papa Pablo IV, para erigir en Sanlúcar y demás lugares de su estado, cofradía del Santísimo Sacramento con agregacion á la del Corpus Cristi de Roma, en 6 de setiembre de 1541; y dotada por el Duque en 6000 maravedises vellon que se han pagado por la casa de S. E. hasta la incorporacion de esta ciudad á la Corona en el año de 1645.

Tanto en esta iglesia como en todas las de sus estados se ha perfeccionado el culto del Sacramento por los diferentes sucesores de la casa, haciendo grandes dádivas de ornamentos, alhajas de plata, y oro, y limosnas para mayor esplendor del culto; todo lo que faltó á la traslacion de la casa de Medina Sidonia á Madrid en el mencionado año, y luego ha sido sostenida por la cofradía con el decoro posible.

El Sagrario estuvo establecido en el altar mayor, y en 1634, el Duque VIII D. Manuel, la dotó con aceite para el alumbrado diario, un farol de

plata y una lámpara de idem, de peso de 200 ducados; y en el de 1653 el capitan Diego de Meneses, legó el oficio de regidor que tenia por testamento al Sagrario, y vendido dicho oficio se hizo el frontal de plata que aun tiene el altar mayor de dicha iglesia.

Posteriormente y en el año de 1675 se labró la actual capilla del Sagrario, lo que se debió esencialmente al celo del devoto y noble caballero don Manuel de la Cueva y Aldana, cuyo retrato se conserva en la antesacristía de dicho Sagrario, contribuyendo con los fondos propios y de sus amigos, y de D. N. Enriquez, rico navegante: tambien contribuyó con el terreno don Juan Claro XI Duque de Medina Sidonia. Concluida la fábrica de la capilla se erigió el altar con un Sagrario magnífico que fabricó el famoso escultor Borja, bajo de un dosel grande de brocado en que estuvo colocado muchos años un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, dádiva del citado Enriquez, con otros adornos preciosos, y se colocó el Sacramento el dia de la octava del Corpus de 1676, y en el de 77 se instituyó la procesion del cumplimiento Pascual, por D. Alonso Velazquez Gastelú, hermano mayor de dicha cofradía. En esta conformidad ha proseguido esta dando á Su Magestad todos los cultos correspondientes á este Divino Misterio. Por los años que se van refiriendo era hermano mayor perpétuo el Sr. D. Andrés de Ochoa, cura mas antiguo, comisario del Santo Oficio y digno vicario del venerable clero de esta ciudad, y por este tiempo logró la capilla unas mejoras considerables cuales son la magnífica y bien fundida reja de hierro hecha en Vizcaya á toda costa, como dádiva y legado del insigne bienhechor de esta iglesia D. Felipe Duran y Tendilla, que cumplió su hermana y heredera la Señora Doña Inés Duran y Tendilla, viuda de D. Manuel de Alegría, tesorero que fué en esta ciudad de la casa de Medina Sidonia, la cual se colocó el año de 1674 como consta de su inscripcion, y en el siguiente de 1675 se dió principio al suntuoso retablo que hoy existe, donde por devocion y asistencia de la ciudad se colocó la imágen de Nuestra Señora de la Concepcion en pintura, en el lugar que ocupaba antes la de Guadalupe.

A esto habia antecedido solar toda la capilla de las losas blancas que le vemos, con cuyo motivo se hizo en el medio una fosa capaz y profunda, donde se sepultaron todos los cadáveres y huesos del cementerio, con pomposo entierro y funeral al que asistió todo el pueblo.

En esta capilla se hallan las lápidas cuyas inscripciones se copian á continuacion:

Perpetus felici que hoc Caroli V. semper augusti imperatoris memoriæ ab ipsus fracpante circa eucaristiam carpus adora hoc pignus amoris sacerdum Dux Bartolomeum Henricus Pardo pio affectu tenero que condedicat offeret humilitater que sacrat.

D. O. M.

Este entierro y capilla es del capitan Bartolomé Enrique Pardo, funda-

dor de este Sagrario, insigne benefactor de esta iglesia. Murió á 15 de octubre de 1687.

R. I. P.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION.

SU CULTO Y CAPILLA.

El culto de esta Señora en su Concepcion Inmaculada, no fué recibido por la Iglesia universal hasta el año de 1622 que el Pontífice Alejandro VII expidió su bula mandando la pública solemnidad de este Misterio por toda la cristiandad, cuya noticia se celebró en toda España y en esta ciudad con los mayores regocijos; pero mucho antes de esto habia culto público de este Misterio en las mas de las iglesias de España, y con especialidad en el arzobispado de Sevilla, y por lo que respecta á Sanlúcar, la primera noticia que encontramos es del año de 1575, en que la Señora Condesa de Niebla, Doña Leonor Manrique de Sotomayor, legó en su testamento la memoria perpétua de una antífona y otras funciones todos los sábados, lo que prueba haber ya rezo; pero no nos consta hubiese entonces ni capilla, ni Imágen con este título, porque la que hoy veneramos tuvo antes la advocacion del Reposo, y la primera vez que la hallamos con el título de Concepcion es por los años de 1605, en que el Ayuntamiento le hizo fiestas en accion de gracias por haber llovido, despues de haberla sacado en procesion.

En el de 1624 hizo la ciudad el voto de defender su Pureza, y en el de 1653 se ratificó con juramento.

La Señora Doña Juana de Sandovál y la Cerda, mujer del Duque D. Manuel VIII fué devotísima de este Misterio como lo manifiesta su inscripcion sepulcral y la cláusula 27 de su testamento, y el codicilo que hizo la víspera de su muerte, la cláusula 19 dice así: «haber hecho voto solemne de hacer una fiesta todos los años el dia de la Pura y limpia Concepcion en la Iglesia Mayor de esta ciudad, y manda que se cumpla de sus bienes con la renta que bastare.» Ignoramos su orígen, aun cuando por su construccion se deduce seria de las primitivas que veneró este pueblo. No sabemos la forma y sitio donde tuvo su primer capilla y altar: este es constante que siempre ha sido de la noble familia de los caballeros Rosas, como lo demuestran sus armas colocadas en lo alto del retablo, y la inscripcion sepulcral del entierro del primero de esta familia que vino á Sanlúcar, que subsiste sobre una bien capaz lápida de mármol al pie de dicho altar, y delante de sus gradas la boca de una bóveda donde se sepultan los de su familia.

Pero la capilla moderna que da entrada por su arco derecho á la del Sagrario es obra posterior al año 1628, costeada por el Duque D. Manuel VIII,

cuyas armas están en la bóveda en el sitio donde pende la lámpara, y ayudada con limosnas de particulares, á quien coadyuvó tambien la ciudad con la suma de 200 ducados de vellon y sus dueños con el costo del altar y retablo que no representa mas antigüedad que la de aquellos tiempos. Haciéndose magnífica su octava que costea la fiesta primera y la de desagravios del Santísimo de la ciudad, y de las siete restantes hay tres devotas, la primera que dejamos dicha de la Duquesa Doña Juana de Sandovál y la Cerda; la segunda el vínculo que fundaron D. Alonso Velazquez Gastelú y Doña Beatriz Morales de Quintanilla, que poseyó D. Manuel de la Vega su viznieto; y la tercera la que instituyó Doña Catalina Romero Cron del Porte, y para las tres restantes ayudó el pueblo con la demanda.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION.

Subsiste bajo de la tribuna de los Señores Duques un altar bastantemente antiguo que representa en pintura la Encarnacion del Verbo Divino, y en lo alto de él otra pintura pequeña del desuello de San Bartolomé. El retablo y las pinturas indican su antigüedad, aunque no podemos señalar su orígen; pero sí de que tuvo esta Señora bajo el título de la Encarnacion, una cofradia numerosa, que ya lo era por los años de 1515, y quizás se deberia su institucion á la Señora Duquesa Doña Leonor de Rivera y Mendoza, devotísima de este Misterio.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

Es muy antigua esta ternísima advocacion en Sanlúcar, como lo manifiestan tres monumentos anteriores al fin del décimo sexto siglo: el primero en el altar mayor en la segunda banca sobre el nicho principal de Nuestra Señora de la O. está representada de relieve entero María Santísima, en el doloroso paso de tener á su hijo difunto sobre sus rodillas: el segundo en igual representacion, de piedra sobre la portada de San Sebastian en su capilla: y el tercero el altar en que se nos representa en pintura el mismo devotísimo paso en la capilla de la Concepcion, pegado á la reja que da entrada á la del Sagrario. Esta pintura que por su traza y lineamiento nos declara una antigüedad de mas de tres siglos, nos persuade á que su altar es anterior á la fábrica moderna que hemos dicho de la capilla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Los retratos de los fundadores de este altar están en la banqueta de él

con trages eclesiásticos, pero el ser hombre y mujer persuaden á que era matrimonio: olvidaron de poner sus nombres para que la posteridad ignore á quien se debió aquella memoria y el tiempo de su creacion.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

La Señora de esta advocacion está pintada en un cuadro mediano, y colocada al pie del poste donde está entivado el púlpito, á cuyo pie se ven los retratos del Conde y la Condesa de Niebla y de algunos de sus hijos: tuvo esta Santa Imágen hasta nuestros tiempos altar pequeño en aquel sitio frente de la tribuna de los Señores Duques, que se quitó con su banqueta por el embarazo que causaba á la vista de alguna parte del principal cuerpo de la iglesia; pero se dejó el cuadro en el mismo sitio donde permaneció hasta el año de 1755 que, el capricho de algun mayordomo de fábrica ignorante de las obligaciones de la Iglesia para con dicha Santa Imágen, la extrajo de aquel lugar para colocarla sobre la puerta exterior de la tribuna del campanario. Este altar fué fundacion del Señor Conde de Niebla D. Juan Claro de Guzman, como se colige de las cláusulas del testamento de la Señora Condesa, su esposa, Doña Leonor Manrique de Sotomayor, en el cual instituia varios responsos, antífonas, oraciones, etc.

El olvido ó descuido de los tiempos hizo primero suspender la antífona y responso á fines del siglo pasado, y despues quitar el altar, pero permanece siempre la Imágen para recuerdo de aquella devocion.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA.

Es su Imágen un prototipo ó copia de la que con este título se venera en Sevilla. La copia que poseemos en Sanlúcar, no podemos prefinirle el tiempo de su colocacion en la capilla que ocupa hasta ahora debajo de la torre de las campanas al lado derecho del coro, teniendo el escudo de la familia de los Cabañas. Ello es preciso que aquella capilla sea tan antigua como la iglesia, pues le sirve de pie á la torre, mas antigua que ella, pero se ignora si desde su principio la ocupó esta Santa Imágen. Esta capilla fué de inmemorial tiempo, y antes que tengamos memorias, de la noble familia de los Morteos que el año de 1511 en que ya era Regidor el Señor Pedro Juan de Morteo, una hija de este casó con el Señor Pedro Nuñez de Cabrera, contador mayor de la casa y estado del Duque Don Juan VI por los años de 1528, de cuyo matrimonio resultó el Señor Luis de Cabrera y Morteo, alcaide que fué de la

fortaleza de esta ciudad desde el año de 1584, y así se ha venido subcediendo el derecho de la capilla en la familia hasta los hijos de Doña Ignacia Carabona Bolaños y Cabañas, viuda de D. José Daza Pacheco.

CAPILLA DE SAN SEBASTIAN.

Esta capilla la hizo edificar Alonso de Zárate, pues hay noticias fidedignas de ella desde el año de 1522, la cual se fundó sobre el terreno que produjo la desmolicion del Alcazar viejo, y sobre él tambien se formó la Sacristía de la Parroquial y otras oficinas que aun permanecen en el dia.

La arquitectura de esta capilla es del gótico puro, con todo el esmero que exije el arte en esta clase: toda ella de cantería con hermosos adornos en lo interior y esterior del arco, el que se halla cerrado con una hermosa reja de hierro en cuyo remate se ven las armas de dicha familia. Aun tiene dos altares, el uno dedicado al patron de ella San Sebastian, en un buen cuadro de dicho Santo que subsiste bien conservado: el otro tiene otro cuadro del descendimiento de la Cruz, de muy poco mérito y muy maltratado. En fin, esta Capilla despues de la del Sagrario, es una de las mejores de esta Parroquia.

CAPILLA DE SAN ROQUE.

Esta capilla es mucho mas antigua que la de la de San Sebastian, segun su traza y construccion; y se fundaría para dar culto al Patron de las enfermedades epidémicas y pestes de que fué castigada la España varias veces anteriormente al año de 1513: ya en el año de 1530, la compró, Francisco Garcia de Salazar prevendado de Sevilla, para su sucesores, pero no se ha encontrado documento alguno de la ereccion de esta capilla, ni por el escudo de armas que tiene encima de la puerta se puede conjeturar quien fuese el fundador.

CAPILLA BAUTISMAL.

Está respaldada con la escalera que da subida al coro alto y torre de las campanas, bajo de la tribuna del órgano, y sin duda ocupa el mismo punto

en que se colocó cuando la fundacion de la iglesia: está poco adornada y la Pila es de mármol blanco de no desagradable hechura, y está cerrada con una buena reja de hierro.

CAPILLA DE SAN PEDRO.

Se ignora el orígen de esta capilla, la que es tan corta y pequeña que no da cábida mas que para el Cura y Ministros que dicen las misas, y está cercada de rejas de hierro.

CAPILLA DE LAS ANIMAS.

Ha sido muy antigua en esta ciudad la devocion á las Animas del Purgatorio, pues desde el año de 1526 encontramos noticias de su Cofradía, como fundada muchos años antes. Esta estuvo situada en la ermita antiquísima de S. Juan de Letrán, pegada á los muros de la villa, junto á la Puerta de Jerez, la que subsiste hasta el dia: Se reorganizó en el año de 1640, y por Bulas de los años de 1631 y 1757, se sirvió Su Santidad, erigirla en Archicofradía.

La Capilla, segun documentos, se labró por los años de 1600 ocupando uno de los ángulos y parte del patio de los naranjos de la Iglesia, á costa de la Cofradía y limosnas del pueblo y de algunos bienhechores, siendo el principal el Capitan Juan Jimenez Lobatón, Caballero de la Orden de Santiago. En 1718 se fundó una misa perpetua todos los domingos y dias de fiesta del año, y en el de 1732 se instituyó el rosario público por las calles todos los lunes del año: en ella se sepultaban todos los Cofrades en el Panteon construido al efecto, donde se celebran misas y sufragios por los difuntos. El altar de esta capilla es del órden churigueresco, y el cuadro que le adorna representa la gloria y purgatorio, pintado por el pintor D. Antonio Borrego, vecino que fué de Sanlúcar. En él hay tres nichos que contienen una imágen de Nuestra Señora del Sufragio, otra de Nuestro Señor Jesucristo y otra del Señor atado á la Columna, todas de buena mano, aun cuando se ignora el artífice.

En esta capilla se encuentra el retrato del Licenciado Alonso Nuñez, Presbítero, administrador y fundador de la Cofradía del Sr. S. Pedro, Pan de pobres. Falleció en 4 de marzo de 1591.

Tambien se halla en ella, al pié del altar de San Lucas, una lápida con la inscripcion siguiente:

D. O. M.

Divo Lucœ Evangelistœ Patrono munificien Populum Lucocienci patrocinio semper fulcitum benefica unde quaque collata terremotus injuria Kalendis Nuper Novembris Singularitater liberatam publicis votis reverendo beneficiatorum cœtu annuente altem positum. Anna redemptionis M.D.CC.LV.I.

LOS DEMAS ALTARES DE ESTA IGLESIA.

Ya dijímos que en esta Iglesia tuvo altar con su Cofradía de hombres de la mar, San Nicolás de Bari, desde el tiempo de D. Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla, y luego se pasó á la hermandad que le subcedió despues la Parroquia el año de 1594, de donde se infiere que mas de 200 años tuvo esta Hermandad su altar y residencia en la Parroquia.

No menos antigua debe ser la de Santa Ana erigida tambien en esta iglesia. El altar de esta Cofradía es el que subsiste hoy junto á la capilla de San Sebastian, donde se ve representada la Sacra Familia en pintura que esplica su antigüedad.

El altar de Santa Lucia inmediato al antecedente, debió el siglo pasado de pertenecer á otra advocacion distinta de la de esta Santa, á quien á principios del que va corriendo se colocó en él á súplica de los escribanos del número de esta ciudad, que la eligieron por Patrona y como á tal le hicieron algunos años solemnísimas fiestas. La pintura de la Santa es de mal gusto, y en ella se ven cuatro pasages de su vida, permaneciendo en este altar sin culto y sin adorno.

El monstruoso cuadro de S. Cristóbal que está entre este altar y la puerta del lado de la Iglesia, es, segun el estilo de su pintura, de orígen bien antiguo.

El altar sin uso, de Santa Catalina que está inmediato á la puerta de la ante Sacristía, cuya imágen de talla representa sobradamente su antigüedad, fué el que estuvo en el hospital de esta Santa y despues se colocó en el de la Misericordia, hoy San Juan de Dios.

Lo propio sucede con el de Nuestra Señora de la Asuncion, el primero de la derecha del altar mayor de la capilla de las Animas, pasándose del hospital de la Misericordia el altar y demas efectos de la capilla á esta Iglesia.

El de enfrente dedicado al Salvador del mundo, no hemos podido encontrar su orígen.

El de San Antonio Abad (frente del nuevo de San Lucas) que tambien se renovó al mismo tiempo altar y Santo á solicitud de D. Juan Cano, clérigo de esta Iglesia, sabemos fué la primera Imágen del Santo que estuvo en su ermita del campo, y que su Hermandad antigua, hizo trasladar á esta Iglesia el año de 1648, que se redujo la ermita á Lazareto en la gran epidemia de aquel año y siguientes.

De los dos altares últimos de la capilla de las Animas que están á la entrada de ella, ya dijímos que el de la mano derecha está dedicado al Santo Cristo de la Luz, Imágen de bulto que solia sacarse las Semanas Santas en procesion por la Cofradía de los Negros.

El de la izquierda, dedicado á San Gregorio, Papa, es de escultura de medio relieve, con retablo de muy mal gusto. Finalmente, el de San Gerónimo tiene un retablo muy humilde y con una pintura antiquísima, y se puede creer es del tiempo de D. Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla.

Por el relato que hemos hecho se viene en conocimiento que con tantas aumentaciones y ornatos de diversos géneros y estilo, la hacen muy desagradable á la vista. La afea en primer lugar su altar mayor y su retablo churigueresco en su mayor desarrollo: en segundo lugar el carecer de capilla mayor y crucero desahogado: en tercer lugar su coro bajo empotrado en la primera nave y sin desahogo que le rodée, como lo humilde y comun de la reja de hierro, sillería y fasistol. Igualmente le afea y desfigura totalmente la Iglesia con las dos tribunas de los Duques colocadas á la altura del arranque de los arcos. Las capillas como los altares, á escepcion de la del Sagrario y San Sebastian, no tienen otra cosa de reparable que el mérito de su mucha antigüedad: la de las Animas es un cañon de bóveda dilatadísimo que desfigura tanto á la Iglesia como las demás imperfecciones que dejamos anotadas.

La capilla Mayor está pintada al fresco por autor desconocido, pues no hemos podido averiguar por los libros de la Fábrica quien lo ejecutó. Se compone de dos grandes cuadros en el lado de la epístola, y otros dos en el lado del Evangelio:

El 1.° de la epístola junto al altar representa el Niño de Dios en el templo, con la inscripcion siguiente:

»Tulerunt Jesum, in Jerusalem, ut sisterent eum Domino. Lucæ 2. v. 22.»

El 2.° del mismo lado, la Asuncion de la Virgen, y tiene la inscripcion siguiente:

»Mariam optimam partem elegit, quæ non aufferetur ab ca. Lucæ 10. v. 42 »

El 1.° del lado del Evangelio representa el nacimiento del Hijo de Dios, con el siguiente lema:

»Invenerunt puerunt cum Mariam Matre ejus, et procidentes adoraverunt eum. Matiei 2. v. 11.»

El 2.° del mismo lado representa la fuga á Egipto, con la inscripcion siguiente:

»Consurgens accepit Puerum et Matrem ejus et venit terram Isrrael. Matiei 2. v. 21.»

La cúpula que está igualmente pintada al fresco, y en las pechinas hay cuatro doctores de la Iglesia con dos arcángeles y grupos de angeles y follages realzados de otro, y lo mismo el arco torál, todo de bastante buen di-

bujo y hermoso colorido, por lo que opinámos que el autor debe pertenecer á la escuela Sevillana.

Las demás oficinas de Sacristía, cuarto de los señores curas y librería, como obras mas modernas reinan en ellas el aire gallardo y buen gusto del siglo.

Lo que aventaja á toda esta construccion es la hermosa torre de las campanas, donde se ven diez de varios tamaños inclusa la del reloj y la mayor: el sonido de todas juntas en los repiques generales es tan alegre y sonóro á los oidos, como lúgubre y triste en los dobles por los difuntos. Desde ella se descubre toda la comarca vecina, el mar, Jerez, Lebrija, Trebujena, Chipiona, Rota, el Puerto de Santa María, y aun aseguran que Cádiz: es uno de los panoramas mas magníficos que se pueden ofrecer á la vista del curioso observador. En el año de 1701 se puso la reja de la corona de la torre y las barandas de hierro: en el mismo se acabaron las gradas del porche en las que se emplearon 259 varas cuadradas de piedra losa, y costó la obra 7259 reales, en el de 1730 se mandó blanquear la torre y sus cuartos cuya obra la ejecuto el maestro, José Antonio Rivera, pintando al fresco los nueve Santos que se distinguen, aunque borrosos, y al mismo tiempo el maestro Juan Carrasco puso los dos relojes, cuyas obras costaron 6955 reales.

En los archivos de esta Iglesia se conservan los libros bautismales desde el año de 1514, y es error ó ignorancia creer perdidos los libros anteriores, pues rara iglesia de este Arzobispado podrá producirlos de mas antigüedad á la del siglo XVI en que se empezó á practicar por las mas de las iglesias de estos reinos. Los libros de matrimonios dan principio en el año de 1587, y los de difuntos desde el de 1652; unos y otros están muy bien conservados y con índices exactos. Tambien se conservan los libros de visitas, el de memorias y fundacion de capellanías, patronatos, censos y demás ingresos de la Fábrica, todos estos á cargo del mayordomo de ella. No es muy rica en ornamentos sagrados, pero tiene todo lo preciso para toda clase de funciones, y en el año de 1770 se estrenaron dos ternos ricos, el uno de tela de plata y oro, y el otro de seda morada y oro. Para la fiesta de San Pedro tiene uno la Cofradía situada en esta Iglesia, muy completo y costoso, de color rojo: tambien tiene las necesarias alhajas de plata y oro para el culto divino; y de aquél metal es el rico caliz y patena que remitió un Sr. Obispo de Mechoacan, natural de esta ciudad; y la preciosa custodia de pedrería para cuya construccion legó á esta Iglesia Doña Catalina Romero Cron del Porte, una buena suma de dinero, que no bastando para costearla por la grandiosidad con que se comenzó ha quedado sin concluir: En el mismo año de 1770 adquirió, á la espulsion de los Jesuitas la rica custodia con viríl de diamantes que regaló á aquellos Doña Inés Paez, y otras alhajas de plata de la misma procedencia.

El Sr. Obispo Lepe de Dorantes, acordándose que habia recibido la gracia del bautismo, quiso darla una memoria de aprecio y la regaló un grande y precioso cáliz de oro que sirve el Jueves Santo y dia de Corpus para colocar

el Sacramento, y otro de plata sobre dorada; y en la sala capitular están los retratos del Sr. Lepe, Sr. Riquelme, y Sr. D. Alonso de Guzmán.

Tiene tambien para adorno interior de sus paredes una colgadura completa de tafetán doble, listado de rosa y amarillo, con que se cubre toda la Iglesia y la capilla de la Concepcion, y además otra de brocatel que le dejó la citada Doña Catalina Romero. Tambien tenia otras dos colgaduras para solo la capilla Mayor, que fueron dádiva de la Casa de Medina Sidonia; con la particularidad una de ellas, de haberla usado el Emperador Carlos V en su retiro de Yuste, y por su muerte la adquirió el Duque de Béjar, su mayordomo Mayor, abuelo de Doña Leonor Manrique de Sotomayor, Condesa de Niebla, quien la regaló á la Parroquia con la obligacion de decir varias misas por los ajusticiados.

En el año de 1580 regaló á la Parroquia el Duque D. Alonso VII para el culto del Santísimo, una custodia de plata sobre dorada, de una vara de alto, con unas andas de cuatro pilares del mismo metál; y en 1623 el Sr. Duque VIII D. Manuel regaló varios ornamentos y alhajas tasadas en 24,975 reales: en 1631 dió el Duque D. Manuel una magnifica lámpara de plata para la capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, que labró su platero José Rodriguez; y en el de 1634 dió para el uso del altar mayor dos atriles de plata, en que se gastaron 30 marcos de ella.

Otras muchas memorias y dádivas de los Señores de Sanlúcar y de vecinos ricos hechas á esta Iglesia, ha oscurecido el tiempo por la ruina de papeles en las varias mutaciones que ha tenido su archivo, y por esto no se hace mencion de ellas.

Llama la atencion en el porche de la Iglesia cuatro trozos de columnas de mármol de dos piés de diámetro, que servian para cerrarla con cadenas de hierro, que denotan por la clase de mármol de que son y su forma, grande antigüedad. ¿Serán acaso pertenecientes á las cuatro columnas que tuvo el antiguo templo del Lucero como se vé representado en la medalla, número 4? No nos atrevemos á decidirlo, pero sí diremos que en toda la ciudad y en sus inmediaciones no hemos encontrado columnas que se le parezcan. De donde vinieron y cuando se pusieron en este sitio, lo ignoramos completamente, pues en ningun documento hemos encontrado noticias relativas á estas columnas.

AYUDAS DE PARROQUIA DE ESTA CIUDAD.

LA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Esta Iglesia situada á poca distancia del pie de los jardines del Palacio de los Duques de Medina Sidonia, y formando ángulo con la plazuela y calle de su nombre, fué el primer lugar sagrado que hubo en la rivera de Sanlúcar, mucho tiempo antes que se empezase á construir el barrio bajo que es hoy la parte mas considerable de la ciudad: fué fundada por Alonso Fernandez de Lugo en 1441, movido de su devocion y piedad hacia los transitantes que iban ó volvian de las Canarias, con un hospital y Cofradía de 24 hermanos, que debian de ejercitarse en todo género de obras de piedad; la que siguió con grande auge y acrecentamiento por muchos años, empleando sus crecidos bienes en limosnas, en la curacion de enfermos, socorro de desvalidos, redencion de cautivos, dotacion de huérfanas, y sufragio de los difuntos ahogados y ajusticiados: todo proveniente del grande desarrollo con que se empezó á poblar el barrio bajo, con el gran comercio de América, tanto por los naturales como por los estrangeros, y esto hizo conocer la falta notable que habia de algunas ayudas de Parroquia donde se administrasen los Santos Sacramentos al gran vecindario de dicho barrio; lo que dió orígen á que en el año de 1622 acudiese el Ayuntamiento solicitando del Duque VIII D. Manuel, remediase esta necesidad, y en el mismo año se acudió al Arzobispo de Sevilla para el mismo efecto.

El Duque acogió bien la idea, y deseó establecerla en esta iglesia, pero la cofradía lo repugnó y duraron las controversias hasta el año de 1628 que quedó establecida ayuda de parroquia, por lo que la cofradía se subdividió en tres diversas, la primera con el nombre de las Obras de misericordia, la segunda la del Santisímo Sacramento y la tercera la de Nuestra Señora de los Desamparados.

Esta iglesia sin embargo de haber tenido muchas reparaciones y acrecentamientos, siempre ha sido pequeña y reducida, de una sola nave, con cinco altares todos de mal gusto y de hojarasca: en esta iglesia está enterrado el cadáver del fundador al pie de las gradas del altar mayor, en sepulcro que cubre magnífica losa de mármol azul oscuro, con su efigie de medio relieve.

LA DE SAN NICOLÁS DE BARI.

La ayuda de parroquia de San Nicolás situada donde da fin la calle de Santo Domingo y principia la de Barrameda, en el barrio denominado de los Gallegos, fué en su principio una ermita que á su costa fundó en 1525, Alonso de Rivilla, hermano mayor y mayordomo perpétuo de la cofradía de Navegantes establecida en la Iglesia Mayor desde tiempos muy remotos, y que se trasladó á este punto por estar muy distante aquella para que asistiese á todos los actos religiosos la cofradia compuesta de mareantes, calafates, pilotos y demás gentes de mar que ocupaban dicho barrio por la proximidad del puerto de Bonanza. Estos mismos inconvenientes se ofrecieron sin duda al clero de la parroquial para administrar los Sacramentos de la Iglesia á un barrio tan poblado, y solicitar del Arzobispo se trasformase dicha ermita en ayuda de parroquia, como así se verificó el domingo 26 de junio de 1678, trasladando el Santísimo Sacramento en solemne procesion desde la iglesia parroquial á la dicha ermita: desde este dia empezó el uso de esta ayuda de parroquia tan solamente en la administraccion de los Santos Sacramentos postrimeros, porque el del matrimonio, el del bautismo y el de la Comunion Pascual solo se reciben en la parroquial. Reside de ordinario en esta ayuda el cura mas moderno.

En el año de 1754 se concluyó la nueva ayuda de parroquia de esta advocacion, que fué preciso erigir porque la anterior amenazaba ruina con las avenidas del arroyo que viene desde el barrio alto de San Blas, y viñas de Santa Brigida: se empezó la obra por la cofradía, la continuó en 1738 Don Diego de Arizon, vecino de esta ciudad y la concluyeron desde 1750 al 54 D. Felipe del Villar y Mier, regidor de esta ciudad, y D. Manuel Rodriguez Perez, propietario y vecino acomodado de la misma; se trasladaron á ella los retablos y altares de la antigua; todo ello es de poco mérito artístico.

CONVENTOS DE FRAILES DE SANLÚCAR.

EL DE SAN FRANCISCO.

Es muy cierto que Fernando Martinez Barchiaco, ó Barchicao, Alonso Fernandez de Lugo (a) Sancho de Vera, Lope Gonzalo, escribano público, y Anton Perez, vecinos de esta villa de Sanlúcar, deseando servir á Dios

Nuestro Señor con todo género de obras de misericordia, y aficionados al pobre, humilde y apostólico instituto del Seráfico P. San Francisco, le pidieron á Mencia Alfonso Muñiz, vecina asímismo del pueblo, les diese una arboleda suya con una pequeña fuente para fundar en ella un oratorio y convento para este sagrado órden. Condescendió en ello haciendo escritura de donacion de su arboleda y fuente en 26 de mayo de 1443, con lo que los expresados recibieron en sí la heredad y á su costa fabricaron un oratorio y casa pequeña que ofrecieron á los RR. PP. Fr. Juan de Bilbao, Fr. Diego de Limpias y sus compañeros religiosos observantes de la Custodia Bética; y habiendo estos dudado el admitirlos, los entregaron al Rdo. Fr. Juan de Logroño, vicario que era de la Custodia de las islas Canarias, el cual los recibió con breve y licencia que tenia del Sumo Pontífice Eugenio IV, para poder tomar sitio y hacer casa en Sanlúcar para hospicio de los religiosos de su órden que fuesen ó volviesen de la dicha Custodia de Canarias, el cual tomó posesion de ella.

En un libro antiguo de valores de rentas de los estados del Duque III D. Juan, de los años 1490 á 95, consta que en 5 de julio de 1495 el mismo Duque dió á destajo á Francisco Rodriguez Cantero, maestro albañil, vecino de Jerez de la Frontera, la obra que mandó hacer en el monasterio de San Francisco de Sanlúcar, la cual era una nave de iglesia con su cabecera en que habia de llevar cuatro casillas de un crucero y la principal de cinco claves que eran por todas cinco casillasy una tribuna de tres claves; y estaba ya formado en dicha iglesia un hastial alzado con superficie de tres tapias en alto, con el toral y la cabecera, y se remató la obra en 140,000 maravedises vellon, con mas diez castellanos de oro que se le entregaron adelantados al maestro, el cual con estas condiciones quedó obligado á concluirlo en año y medio.

Estos documentos manifiestan con evidencia, que el Duque III D. Juan, costeó la iglesia de San Francisco el Viejo, y su madre el monasterio habitacion de los religiosos con nombre de Santa María de los Angeles. Y en reconocimiento de estos beneficios, estando en Sevilla de visita el Rmo. Padre Fr. Gilberto Nicolás, general de toda la órden de San Francisco, concedió hermandad con su religion á los dichos Sres. D. Juan y Doña Leonor, su madre, cuya patente original la dió su reverendísima en Sevilla en 12 de enero de 1500.

Otra igual se encuentra dada por el P. Fr. Francisco de los Angeles, general de la religion, al Sr. Duque VI D. Juan Alonso, fecha en Sevilla á 16 de diciembre de 1523, con las propias expresiones que el anterior.

Con el título de patronos encontramos decorados á los Excmos. Señores D. Manuel VIII Duque, y D. Gaspar IX su hijo.

Además de esta fundacion que dejamos establecida sin contradiccion, los demás Sres. de Medina Sidonia hicieron varias limosnas á esta comunidad, y muchas pensiones de misas y funciones, etc.

El Sr. Duque VIII D. Manuel, les dejó otras tantas en su testamento, y

en vida, como su síndico, sostuvo con una continuada limosna la manutencion de toda la comunidad y los reparos de los edificios, y para los de la iglesia les hizo donacion de cuatro solares, para que con su venta se repusiera la iglesia.

El Sr. Duque XI D. Gaspar, continuó con el mismo fervor su sindicato hasta el año de 1641 que se retiró con su casa y familia de esta ciudad.

Tambien esta comunidad recibia grandes ofrendas del Ayuntamiento en marcados dias del año, y dos veces á la semana se les permitia tomar leña de la Algaida para sus comidas.

En el siglo y medio justo que corrió desde el año de 1495 en que se fundó el convento de San Francisco el Viejo, hasta el de 1645 que fué el de la incorporacion de esta ciudad á la Corona, lograron estos religiosos los tiempos floridos de Sanlúcar con la conquista de las Indias, las menos fundaciones de otras comunidades, la gran devocion del pueblo y de los Sres. Duques, sus síndicos, á su sagrado instituto; con que lo pasaban con todas las comodidades que son admisibles á su pobreza evangélica y á estos tiempos, y no á los anteriores ni posteriores, es á los que debemos aplicarle la casa de estudios que previene el Illmo. Gonzaga, y no subsiste desde principios del pasado siglo que se mudó la comunidad á lo interior del pueblo. Con este motivo y el de la frecuentacion de los Sres. Duques, elegia la provincia para prelados de esta casa los sugetos de mayores circunstancias de ella, en virtud y literatura, y entre los muchos superiores insignes que ha tenido, cuéntase á los Sres. Alonso de Zúñiga y de Guzman. El primero fué el Señor Fr. Alonso de Zúñiga y Guzman, que siendo hijo primogénito de los Marqueses de Ayamonte, renunció su derecho por el pobre sayal franciscano, y era guardian de este convento por los años de 1566. El segundo el R. Padre y Sr. Fr. Alonso de Guzman y Zúñiga, predicador de S. M., lector jubilado, padre de la santa provincia de Andalucia, y guardian muchas veces de este su convento de Sanlúcar: era nieto del Sr. Duque VIII D. Manuel, y murié en Sanlúcar siendo prelado.

Este antiguo convento (conservando aun el nombre de San Francisco el Viejo, participando tambien al campo inmediato) estaba situado al pie del ladero de una deliciosa barranca á la salida de la ciudad baja, por el camino de Sevilla hácia el lado del Nordeste, cuyo paraje además de algunos minerales de agua con que riega su huerta, logra las mismas vistas y aun mayores amenidades que las que goza el terreno donde se halla el convento de San Gerónimo. La iglesia que allí tuvieron fué muy capaz y adornada de primorosos altares. El convento correspondiente á la numerosa comunidad que lo habitaba; y de toda esta máquina solo subsistia en su entero en el siglo pasado la capilla bien espaciosa del Venerable Orden tercero con su ancho humilladero del Calvario, y á sus espaldas el hospicio de los Canarios, que siempre se mantuvo en este convento, y por los años de 1758 solo servia de albergue á los religiosos de esta propia comunidad, el uno presbítero para decir misa, en la referida capilla de San Diego los dias de fiesta, á los

hortelanos de la inmediacion y vecinos del barrio de Gallegos, y el otro lego, para cuidar de la huerta.

La distancia de este monasterio á lo principal de la poblacion de la ciudad, é incomodidad de los religiosos (obligados á vivir de limosna) para transitarla en las rígidas estaciones del año, les movió, mas que la insanidad del sitio que pretestaron, á abandonar su antigua deliciosísima morada, y trasladarse por enero de 1700 á unas casas principales que habian adquirido en la calle del Angel, donde en los principios vivieron muy á lo estrecho con una iglesia sumamente pequeña y baja de techos, pero adquiriendo con el tiempo casi toda la espaciosa isleta de casas que hoy ocupan, concluyéndose el dia 29 de setiembre de 1748, habiendo sido su director y el que mas hizo para concluirla á fuerza de muchos trabajos y viajes que hizo á Nueva España, el religioso lego Fr. Pedro Buzeta, gallego de nacimiento, y por su fallecimiento continuó en la obra un amigo del religioso llamado D. Antonio Rodriguez, el cual por su testamento dispuso el que se concluyese la iglesia de altares mayores y colaterales, y el de San Antonio que se lo aplicó para sí, y se concluyó de perfeccionar el convento y sacristía con sus efectos; todo lo que se estrenó á mediados de agosto de 1752, quienes en una solemne funcion y procesion donde asistió lo principal de la poblacion, se trasladó toda la comunidad á su nuevo convento en la tarde del 26 de agosto.

Es esta nueva iglesia la mejor y mas capaz que hoy tiene la provincia, fabricada en crucero y con arreglo á la mas rigurosa arquitectura, sus paredes de robusta mampostería, y sus bóvedas de roscas dobles de ladrillo de canto que prometen dilatada duracion; el cimborio ó media naranja, de la misma materia y forrado en lo exterior de primorosos azulejos, puede con su linterna servir de modelo en esta especie á los mas insignes maestros del arte. La torre que está concluida, comenzó bien, y su primer cuerpo está perfectísimo; faltaron los medios para concluirla con otros dos de igual simetría, que tenia su modelo, y se vió obligado el maestro á concluirla semipiramidal, defectuosa en la forma que la vemos, por obedecer al P. Buzeta: el pórtico y toda su fachada de cantería merece todo aplauso, y nos consta que algunos defectos menores que se notan en el todo de la obra no son del maestro, sino de quien la dirigia. Fué maestro mayor de toda ella, desde los cimientos hasta el cerramiento de bóvedas, Juan Rodriguez Portillo, natural de Moron y vecino de esta ciudad, el cual fabricó varias casas de las mas insignes que hoy encierra Sanlúcar, y vivió bastante para empezar y concluir á San Francisco, que en sus diversas paradas tuvo mas de 25 años de duracion la obra, valiéndose de sus dos hijos Antonio y Lázaro, tan buenos maestros como el padre para la maniobra, y despues de su muerte la finalizó hasta su estreno el Lázaro, siendo digno de advertir fuese el maestro de esta obra de la iglesia nueva, del mismo nombre y apellido del que labró la antigua por órden del Sr. Duque D. Juan III de Medina Sidonia, como dejamos arriba referido.

Sucedióle á este templo lo que á pocos, que fué tener todos sus altares concluidos cuando entró á ocuparle el Santísimo. En el mayor se veia concluido el desmedido y costoso retablo que lo ocupa, aunque sin dorar, y colocada en su principal nicho una correspondiente imágen de talla perfectamente acabada de Nuestra Señora de la Concepcion, y en los nichos de los dos lados los dos santos Patriarcas Santo Domingo y San Francisco, y en los superiores otros santos de la órden. Los dos altares colaterales del crucero tambien estaban acabados; el de la derecha á Jesus María y José por servir de Sagrario comun, y el de la izquierda á las efigies antiguas de Cristo difunto y su Madre Santísima en el tiernísimo paso de su Soledad, que salia en la cofradía del Santo Entierro, y este altar se hizo despues estofar á toda costa por D. Francisco de Fuentes.

El cuerpo de la iglesia nueva se compone de ocho arcos que dan entrada á otras tantas capillas, cuatro en cada lado, las dos primeras hácia la mayor, dedicadas, la de la derecha al gran Paduano San Antonio, artífice y profundador de esta iglesia, pues con su demanda ayudó y protegió al hermano Barzola, para el logro de una empresa en que hubiera desmayado el mas osado, no siendo ni aun aprehensible que un humilde lego, sin proteccion tan poderosa, pudiese adquirir en treinta años mas de cien mil pesos que se gastaron en la obra de este convento; la hizo adornar con primorosos retablos perfectamente dorados, donde se colocaron en el nicho principal la efigie del santo que se veneraba en la iglesia vieja, y encima otra mas antigua Imágen de Jesus Nazareno, que tuvo capilla propia en la antigua iglesia, en cuyo arco estuvo la famosa é inimitable reja de hierro, que aumentada para que sirviese en esta capilla nueva, permanece para modelo insigne de las obras de esta especie. La capilla de enfrente, dedicada al Patriarca San José, la compró y decoró con hermoso retablo D. Simon Antonio Garcia de Pastrana, regidor perpétuo de esta ciudad, con fuerte reja de hierro y bóveda sepulcral que estrenó él mismo antes de estar concluida la iglesia y aun su capilla. Las dos que siguen sirven de tránsito á dos puertas muy capaces que dan salida, la una al claustro principal y la otra á un patio que sirve de átrio á la misma iglesia, y la proyectada capilla de la Orden Tercera. Las otras dos que siguen la de la derecha dedicada á Nuestra Señora de los Dolores; se debe su adorno á la devocion de Fr. Francisco de Reina, sacristan mayor de dicho convento, que con limosnas que juntó pudo costear un hermoso retablo y la Imágen de Vestir que colocó en el nicho principal, y en el alto un devoto Crucifijo de la iglesia antigua. La de enfrente la compró D. Francisco Lopez del Valle, escribano público de esta ciudad, haciéndole entierro á su costa y un primoroso retablo, donde colocó una pintura de Jesucristo atado á la columna; en fin las dos últimas que caen bajo del coro las dió la comunidad con las licencias del padre provincial á la Venerable Orden Tercera con los aposentos inmediatos para sus alhajas y archivo. El coro corresponde en su magnitud y disposicion al resto de los demás compartimientos del hermoso templo, logrando un órgano el mas sobresaliente que hay en el

pueblo. Las demás piezas interiores corresponden á la magnificencia del templo.

Diremos por conclusion que los religiosos Franciscos desde que plantaron el pie en esta ciudad, han tenido para celebrar los Divinos Oficios cuatro diferentes templos; el primero, el humilde oratorio que les fabricaron Fernando Martinez Bachicao y sus consortes; el segundo, el que sobre el mismo territorio les labró D. Juan de Guzman III Duque de Medina Sidonia; el tercero, el incómodo que les sirvió en la calle del Angel hasta la conclusion del cuarto, que es el magnífico y suntuoso que hemos descrito ofreciendo duracion por muchos siglos, y siempre se ha cuidado trasladar al mas moderno los huesos de los difuntos antes de profanar el que dejaban, haciéndoles el correspondiente funeral del cual habrán gozado las almas de muchos personajes ilustres sepultados en la iglesia antigua, donde tenian capillas y entierros propios las distinguidas familias de los Enriquez de Silva, de los Veres, Basurtos, Morteos, Cabañas, Reina, Navae y otras muchas de que apenas han quedado vestigios en esta ciudad.

Este convento, muy maltratado en el dia, está ocupado con vecinos pobres, y la iglesia se conserva para el culto, y de la cual está encargado un custodio.

MONJAS DOMINICAS DE LA MADRE DE DIOS.

El valeroso y magnánimo Duque II de Medina Sidonia D. Enrique, devotísimo de la sagrada religion de Predicadores, por respeto á su instituto y al parentesco natural con su santo patriarca, deseó tener hijos suyos en algun pueblo de sus estados, y para este efecto eligió Sanlúcar, villa la mas opulenta de su casa, y puerto de mar acomodado para la vida cuaresmal y sustento de pescado que tuvo por estatuto muchos años esta religion. Con este ánimo impetró bula pontificia del Papa Sixto IV, que la concedió en Roma en 30 de julio de 1479, y desde el siguiente de 1480 es la verdadera época de la entrada de los hijos é hijas del gran padre Santo Domingo en esta ciudad.

Animada del mismo espíritu que su esposo la virtuosa Duquesa Doña Leonor de Rivera y Mendoza, hija del famoso Per Afan de Rivera, Adelantado mayor de las Andalucias, y de Doña Leonor de Mendoza, Condesa propietaria de los Morales, trabajó de su parte en la introduccion de las monjas, al mismo tiempo que los religiosos, y para este fin compró de su propio caudal á Ruy Garcia é Isabel Garcia, su mujer, unas casas propias de su morada con su corral y juego de pelota contiguo, situadas en el arrabal de la mar de esta villa, por escritura ante Diego de Almonte, escribano público, en 18 de marzo de 1480.

Las religiosas que entonces no eran mas que unas seis beatas de voluntaria reclusion, vinieron á parar, traidas de Sevilla, á estas casas que les compró la Duquesa, situadas en parte de la gran Iglesia que ocupa hoy Madre de Dios, y poco á poco se les fué aumentando la comunidad con hijas de este pueblo y de los del contorno.

Por muerte del Duque D. Enrique sucedió en la casa el Señor D. Juan de Guzman III Duque, rico y ópulento Señor, el cual instado de su propia voluntad y devocion al Santo Patriarca, ó de las solícitas instancias de su madre que vivió hasta el año de 1500, llevó adelante la intencion de sus padres reduciendo el beaterio á convento de religiosas, donde profesasen los tres votos con clausura perpétua, para lo que impetró bula del Papa Julio II, en 11 de mayo de 1505, y las dotó con 30,000 maravedises, doce cahices de trigo y cuatro de cebada cada año. Prosiguió asímismo los edificios cerrando el claustro, en cuya puerta principal que da entrada á la reglar y al torno, frente de la calle de los Sastres, se ven todavia patentes y bien tratados los escudos de sus armas y de la casa de Bejar, de donde era la Señora Doña Leonor de Zúñiga y Guzman, su segunda muger, en cuya vida se hicieron estas fábricas.

Desde el 31 de octubre de 1549 habia reconocido la órden el patronato de dichos señores sobre el referido convento por patente auténtica que existe original en el archivo de la casa.

Pero entre todos estos señores ninguno mas magnífico bienhechor de ambas comunidades Dominicas que la Illma. Condesa de Niebla Doña Leonor Manrique de Soto Mayor y Zúñiga, la cual en los doce años que gobernó el estado, en la menor edad de su hijo el Duque VII D. Alonso, desde el año de 1558 hasta el de 1570, no solo les labró á los religiosos el famoso templo que hoy vemos, sino tambien se esmeró en colmar de beneficios á las monjas, pues en primer lugar cumplió exactamente en satisfacer cada año los 30,000 maravedises, y los granos ofrecidos en la dotacion; y habiendo casado á su hijo el año de 1574, en el siguiente de 1575, en 17 de octubre, hizo su testamento cerrado é inmediatamente se retiró con su nieta Doña Leonor de Guzman, hija natural del Duque, niña muy pequeña que criaba, á este monasterio de la Madre de Dios, donde hizo una vida muy ejemplar con el hábito de beata de la tercera Orden del Sr. Santo Domingo, con cuyo traje permanece aun hoy dia un retrato suyo en el convento.

Permaneció en él hasta el dia de su dichoso tránsito, acaecido en 27 de abril de 1582, que fué trasladado su cadáver segun su voluntad testamentaria á acompañar el de su marido, al lado siniestro del altar mayor de Santo Domingo, con sentimiento de las monjas, á quienes en los siete años que residió con ellas las gratificó en primer lugar con un censo de 229.925 maravedises de renta anual que gozaba en las alcabalas de Jerez de la Frontera, para que con su renta se alumbrase el Santísimo Sacramento y se les diese de cenar á las religiosas. Prosiguió la señora Condesa labrándoles muchas oficinas precisas: el coro y cañon de la iglesia que hoy tienen, y para si la espaciosa

habitacion para su vivienda y de la dilatada familia que allí mantenia, la cual se conservaba por los años de 1758 con el nombre de Palació de la venerable Condesa de Niebla, destinado para las señoras de su sangre que quisieran ser monjas de este convento.

Finalmente en el codicilo que otorgó esta señora en 1.° de setiembre de 1581 dejó infinidad de mandas, pensiones, etc., para este convento.

Reconocida la comunidad á tantos beneficios otorgó escritura en 18 de diciembre de 1605, reconociendo á S. E. y á sus antecesores por patronos y fundadores de aquella iglesia y monasterio, y obligándose á tener por tales perpétuamente á todos sus descendientes y sucesores en su casa y mayorazgo.

Ha sido siempre este monasterio un santuario de las mas relevantes virtudes, lleno siempre de personas de la mayor distincion, no solo de este pueblo sino de los demás de la comarca.

Su situacion á poca distancia de la barranca sobre que está fundado el barrio alto, ocupa una espaciosa isleta en cuadro casi perfecto, dando vista sus cuatro fachadas á otras tantas calles; hácia la oriental que le cae una desahogada plazuela desembocando á la calle del Baño, está plantada la Iglesia formada de un solo cañon, que con el coro y un pequeño jardin á espaldas, ocupan el todo de aquella primer fachada.

La Iglesia es suficientemente capaz para la comunidad y el pueblo, con decencia moderada; mas habiendo entrado en él á fines del siglo XVII las señoras Sor Ana y Sor Antonia de Vint y Lila, que dejaron grande fortuna en el siglo por abrazar la vida religiosa, empezaron á decorar suntuosamente esta Iglesia con las rentas que se reservaron de sus ricos patrimonios, y habiendo sacado licencia para sustituirlas despues de sus dias en Sor Margarita Solís, para que despues pasase al convento, esta ejemplar religiosa luego que murieron sus ilustres bienhechoras, sustituyó desde luego todo su derecho en el convento, reservándose tan solo un muy corto subsidio para sus necesidades, y aun esto por mano de su prelada, con que puso por este medio al convento en estado de hacer las costosas fábricas, reparos y adornos de su Iglesia.

Han reedificado enteramente el convento labrándole magnífico claustro principal para sus procesiones interiores y otras varias oficinas; y en la Iglesia suntuoso retablo dorado en el altar mayor, con adorno de los demás, y solería de Génova á toda la Iglesia; sepulcro capaz para entierro de las religiosas, y muy decente sillería en el coro bajo, y los muchos y costosos ornamentos y albajàs preciosas para el culto Divino, y un elegante y curioso monumento para la Semana Santa.

Esta Iglesia sigue de uso, y su convento ocupado por las religiosas.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

Tuvo Sanlúcar muy desde sus principios una ermita dedicada al Espiritu Santo, hácia lo último del pinar y fortaleza posterior, que por la ermita tomaron ambos el mismo nombre. Del pinar con el nombre del Espíritu Santo, encontramos la primer memoria en el privilegio de propios que concedió á Sanlúcar el Sr. D. Juan de Guzman I, Duque de Medina Sidonia, dado en ella á 2 de diciembre de 1445, firmado de su nombre y refrendado por el jurado Anton Gonzalez, su secretario, que está original sobre pergamino en el archivo de la ciudad, en el cual entre otras cosas que le concede dice: «Otro sí, cualquiera que cortare pinos del pinar de Sancti Spiritu, aunque esté en lo suyo, sin licencia del Conzejo, que pague la pena por el pie doscientos maravedis, é por cada una rama doce maravedis, etc.»

Deseando (como dijimos en el artículo antecedente) el Sr. D. Enrique de Guzman II Duque, traer á esta poblacion á la Sagrada Religion de Santo Domingo, impetró de la Santidad de Sixto IV su aprobacion apostólica para el efecto de hacerles una fundacion en la espresada ermita del Espíritu Santo, y su Santidad vino en ello concediéndole especial Bula para la creacion del Convento en la dicha ermita en 30 de julio de 1479.

Ya hemos visto que á las Beatas Dominicas las trajo la Duquesa Doña Leonor de Rivera y Mendoza el año de 1480, y con ella nos persuadimos á que vinieron algunos pocos religiosos para dirigirlas, y á estos se debió entregar la ermita del Espíritu Santo, pues encontramos 27 años despues, en el de 1507, por una relacion auténtica de los bienes libres que dejó por su muerte el Sr. D. Juan de Guzman III Duque, se encuentra designada la ermita ya como Monasterio. Prueba con evidencia que ya habia allí religiosos, y que estos por los antecedentes que van espuestos no podian ser otros que los de Santo Domingo, para quienes el Duque D. Enrique habia destinado aquel sitio segun se deduce de la Bula Pontificia.

Inmediato al convento de Madre de Dios en alguna casa particular (para estar mas prontos á la asistencia de las Monjas) se establecieron los religiosos abandonando su primitivo Monasterio del Espíritu Santo, que volvió á ser ermita, y en estas casas estaban en 1532 con el nombre de Frailes de la Madre de Dios. Ya por el año de 1522 el Duque D. Juan y su muger Doña Ana de Aragon, tenian compradas ocho casas techadas de paja en el arrabal llamado de la Mar, para comenzarles á labrar el magnífico convento que hoy tienen, y habiéndose acabado el Monasterio en el espresado sitio por los años de 1548, les fué concedido el Patronato por la Orden de Santo Domingo.

Este Señor dotó el convento con 35,000 mrs. de renta, y doce atunes

al año para la comida de vigilia; pero no quedó perfeccionada la fundacion, y su nuera la Señora Doña Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, casada con su primo el Sr. D. Juan Claros de Guzman IX Conde de Niebla é hijo primogénito de aquel, construyó el templo de este Monasterio en doce años que duró la fábrica hasta el de 1570 en que se concluyó: siendo dirigido por el arquitecto Francisco Rodriguez hijo de otro del mismo nombre y apellido, que por órden del Duque D. Juan III habia construido la Iglesia de San Francisco el Viejo, y ambos maestros mayores de la Casa y Estados de Medina Sidonia. El retablo mayor, reja y capilla las costeó tambien dicha señora. En esta capilla mayor mandó construir el Duque D. Alonso VII hijo de esta señora, los dos sepulcros de alabastro con figuras al natural de sus Padres y hermanos en los costados de la capilla mayor y estan allí enterrados D. Juan Claro IX Conde de Niebla y sus hijos D. Alonso y D. Estéban Manrique de Guzman, y en el de enfrente la fundadora y su hija Doña Ana de la Cruz Guzman.

El mismo Sr. Duque VII D. Alonso fabricó á su costa el espacioso y magnífico claustro principal, el átrio ó patio que da entrada á la Iglesia, y la suntuosa portada que da salida á la Plazuela en cuyo frontispicio interior se halla en cifra de que aquella obra se concluyó en 1596, y en la esterior se encuentran las armas de dicho señor. La dotacion anterior de su Padre la aumentó hasta 150,000 mrs., 20 cahices de trigo, 12 de cebada y 6 botas de vino por el tiempo de su voluntad; tambien dotó á los capítulos generales de la órden con 60,000 mrs. cada tres años, situados sobre la Aduana de Sanlúcar, y además cuatro botas de vino, y en el de 1570 lo acreció hasta el de 70,000.

De todo lo que llevamos dicho se deduce que desde la entrada de los religiosos predicadores en dicha ciudad, con sus Monjas, el año de 1480, hasta el de 1582, se pasó un siglo entero sin que tuviesen perfecta fundacion, y en dicho tiempo ocuparon ó sirvieron las cuatro iglesias diferentes en tres distintos sitios ausiliados siempre de la proteccion y poder de cinco señores de la Casa de Medina Sidonia, á saber: 1.° El sitio y ermita del Espíritu Santo á donde les trajo D. Enrique II: de este sitio los trasladó Don Juan III junto al convento de las de Madre de Dios: de allí los pasó al sitio que hoy ocupan quien les empezó á labrar el gran convento que obtienen con la Iglesia antigua.

El Ayuntamiento de la ciudad tambien se esmeró en la proteccion de este Monasterio, pues estando la cerca de él muy próxima al mar, para protegerlo mandó construir en un corral de este convento una fortificacion artillada para su defensa y del barrio inmediato, muy espuestos ambos á las frecuentes piraterías y asaltos nocturnos de los Moros. Tambien consta que la misma Corporacion en el de 1560 les concedió un gran pedazo de terreno cerca de aquel para que lo plantasen y formasen su huerta. En compensacion de todos los beneficios recibidos del pueblo de Sanlúcar no dudaron los frailes en establecer su sagrada escuela de Artes y Teología, que mantuvie-

ron abiertos hasta el año de ocho de este siglo, así para dar la correspondiente enseñanza á sus religiosos estudiantes, como á todos los hijos de la ciudad que querian ir á asistir á sus lecciones, cuyos estudios dieron muy buen resultado tanto á la Religion de Santo Domingo como al público de la ciudad. Tanto por esto como por otros trabajos de púlpito y confesionario, les fué otorgado por el Ayuntamiento el agua necesaria para su convento y que pudiesen sostener una piara de cien carneros para la manutencion de la comunidad en los terrenos de propios de la ciudad.

Siendo Prior el R. P. Fr. Melchor Urbano en 1569, mandó edificar el magnífico salon donde estuvieron los cuadros de los Santos de la Orden, el cual se labró todo de piedra sillería del Cabo del Espíritu Santo.

Despues de las Catedrales de esta Provincia no hay alguno en toda ella, ni en el número crecido de Templos Dominicanos, que hemos visto en España y Francia que pueda competir con este en grandeza, arte, magestad y fuerzas: su arquitectura es prodigiosa y su solidéz mayor por estar construidos sus robustos muros interior y esteriormente de cantos sillares, y el relleno de firme mampostería, de cuya materia son tambien las bóvedas que le techan, ofreciendo todo duracion perpétua, representa á la vista una fortaleza que á no estar coronada de hermosas balaustradas ó antepechos de piedra labrados á flores, y promediados de curiosos remates, dominando á todo el famoso cimborio donde son mas esquisitos los adornos, se le tendria desde el mar por ciudadela de Sanlúcar. Por un estremo del magnífico cimborio se introdujo el dia 2 de noviembre de 1741 un rayo que deshizo uno de sus cuatro remates piramidales que coronan los ángulos, sin mas daño en la Iglesia, donde penetró, que el que causaron sus desprendidos cantos en la techumbre de la sacristia del Rosario.

Compónese la Iglesia de un cañon espaciosísimo en sus tres proporcionadas dimensiones de largo, ancho y alto, conservando en todas puntualmente las reglas del órden Jónico con que está labrada, y segun él se le fabricaron los dobles pósteles ó medias columnas que suben hasta las cornisas, las cuales con sus arquitrabes, frisos, arcos, bóvedas, etc. no difieren en un apice de toda la perfeccion, que hace al Templo grande á todas luces; habiendo su autor echado el resto en la arrogante bóveda que sostiene el coro, cuya invencion, fortaleza y pulimento servirá de perpetuo modelo á los mas científicos arquitectos: su hechura es un crucero cuya cabeza ocupa el magestuoso presbiterio donde está colocado el altar mayor, y á sus dos lados con elevacion de cuatro varas del piso engastados en gruesos de paredes los dos suntuosos monumentos de los Señores Condes de Niebla. Los brazos sirven de capillas, el derecho al dulce nombre de Jesus, con el sagrario comun; el siniestro á Nuestra Señora del Rosario, que ambos con su centro forman la dilatada capilla mayor dividida con reja de hierro del cuerpo de la Iglesia. Este es correspondiente en todo á sus demás partes, y da entrada á ocho capacísimas capillas que ocupan las alas, cuatro en cada banda en igual proporcion y simetría, menos las dos que caen bajo del coro de los religiosos,

cuya sillería correspondiente á su comunidad merece igual atencion así por la materia como por el primor que ejercitó el artista.

Luce por sí sola esta asombrosa máquina por su hermosura sin los sobrepuestos adornos que dan tan sobrado relieve á otras iglesias los que en esta son tan escasos que aun se mantiene casi con los de su fundacion. Sobre todo, en el altar mayor cuyo retablo es el propio que le fabricó el Sr. Alonso VII Duque por encargo de su Madre la Señora Condesa ; y aunque años pasados en el Priorato del Reverendísimo Padre Maestro Corrales se vió el diseño de un nuevo retablo primorosísimo que debia ocupar todo el testero (diseñado por el famoso artífice D. Pedro Asensio) de que entendemos se concluyó el primer cuerpo, la falta de medios para tan sobresaliente y costosa obra debió de suspenderla.

El altar colateral derecho dedicado al Dulce nombre de Jesus ocupado por el hermoso é inimitable simulacro de Jesus Infante, pertenece á la muy Ilustre y antigua Cofradia de este nombre, que tuvo ahora tres siglos capilla propia en la calle Ancha, con doble puerta hácia la de las Cruces, de que tenemos memoria por los años de 1573, y como se verá en su lugar servia de hospicio á los Padres misioneros de la Compañía de Jesus que pasaban á las Indias mucho antes que tuviesen aqui fundacion. Y como la Iglesia nueva de Santo Domingo se estrenó por aquel mismo tiempo, nos persuadimos á que los hermanos se pasaron á ella para dar mas decente culto al tierno objeto de su devocion. Con muchas altas y bajas ha subsistido hasta muy entrado el siglo pasado, que se componia la Cofradia de lo mas lucido de la poblacion. Quedó despues como suspensa, hasta que ahora la ha resucitado el gremio de los Panaderos y costean con decencia sus funciones y la procesion de Nazarenos de la Semana Santa.

El colateral siniestro pertenece á la gran Señora del Rosario, colocada hasta el siglo pasado en el altar antiguo paralelo al del Niño Jesus, desde cuyo tiempo se le hizo altar nuevo con retablo moderno en la fachada del crucero, en cuyo principal nicho en ricas andas de plata está colocada la preciosa Imágen de Nuestra Señora del Rosario la mas peregrina que venera la Provincia. Es toda de talla finísima, sobre la que la cubren con ricos mantos de tela y otros sobrepuestos preciosos que tiene muchos y ricos. Es tradicion que esta Señora navegó muchas veces á la América por ser la que se embarcaba en la Capitana de los Galeones cuando navegaban desde este Puerto. La devocion á esta Señora por el pueblo es muy grande y antigua, habiendo tenido por hermanos mayores los mas opulentos vecinos. Mucho le ha debido á la piedad de la familia del Señor Vicario del Clero D. Nicolás Rendon y Barragan que además de esto ha labrado capilla propia en la sacristia, muy decente, y entierro para sepultarse; y Doña María Barragan su madre además de muchos beneficios que hizo en vida á la Comunidad y Cofradía del Rosario, dejó dotada la cera del monumento del Santísimo de Semana Santa: y D. Alonso Velazquez, caballero de la Orden de Santiago y su muger Doña Beatriz de Morales y Quintanilla, que con otros de su familia

están sepultados juntos en la bóveda de los pies de dicho altar, dotaron en vida dos lámparas con el aceite correspondiente para que ardan perpetuamente, con la Salve solemne que se cantaba por la Comunidad plena todos los sábados del año á esta Imágen, con la cera del altar y de las manos de los religiosos, y de un achote en medio de la Comunidad mientras duraba el acto, para cuyo fin y que permaneciese siempre la Memoria les dejaron una porcion considerable de tierras en el término de Trebujena.

Igualmente legaron al Niño Jesus el rico báculo y banda preciosa de treinta y dos hilos de perlas que, segun noticias, se han disminuido mucho por las diferentes manos que han pasado. En la propia bóveda del Rosario yacen los cadáveres de cinco caballeros Gobernadores de la misma ciudad, que han muerto en ella durante sus gobiernos: el 1.º el Sr. General de batalla D. Juan de Urbina, Caballero de la Orden de Santiago, que murió el año de 1665: 2.º el Sr. Maestre de Campo D. Luis de Alarcon, que murió en 21 de octubre de 1684; era Caballero del Orden de Calatrava: 3.º el Sr. Brigadier D. Jacinto Velarde asesinado el dia 15 de Julio de 1708: 4.º el Sr. Brigadier D. Agustin Gonzalez de Andrade, que murió en 19 de octubre de 1718: 5.º y último el Sr. Brigadier D. Salvador José de Roldan y Villalta que murió el dia 1.º de octubre de 1755. Mantiene la Cofradia el culto con toda la decencia posible así en sus fiestas mensuales como en su solemne octava, en cuya primera tarde saca á la Señora en procesion, habiendo tambien la costumbre de sacar todas las noches á la oracion su Santísimo Rosario, y en los domingos y dias festivos lo hacen por las tardes.

Las demás capillas nada ofrecen en su adorno que admirar que el respetable mérito de su antigüedad y oscuridad de sus altares.

Tambien en estos últimos tiempos el R. P. Fr. Juan Vazquez Quincoya, hijo de esta ciudad, insigne músico así en la voz como en la habilidad de tocar los órganos, costeó é hizo por sus propias manos el que sirve hoy.

En fin, esta Iglesia, la única que en Sanlúcar tiene la prerogativa de la consagracion Pontifical que le impuso con todas las ceremonías del ritual Romano el dia 16 de abril de 1730 el Ilustrísimo Monseñor D. José Tirrao, Arzobispo de Nicea, Nuncio de la Santidad de Benedicto XIII.

Su sacristía corresponde en el tamaño y en el adorno de cajones y armarios á la magestad de la Iglesia.

El convento corresponde á la Iglesia en la inmensidad de su ámbito: logra su situacion en uno de los principales barrios del pueblo á quien dá su nombre como á las dos espaciosas calles que le rodean: desde que se entra en él se comprende el poder de sus fundadores en la espaciosa portería dando entrada al claustro principal, obra (como hemos dicho, de D. Alonso VII) de una capacidad y robustez sin igual; adornado en estos últimos años con pintura de la vida del Santo Patriarca: á él sale una puerta de la Iglesia para uso de las procesiones claustrales: otra de la sala capitular con capilla para los ejercicios de la Escuela de Cristo, y en su piso se enterraban los religiosos. Otra puerta dá entrada al pasadizo de la sacristía y escalera

principal para subir al claustro alto y á la librería que ocupaba pieza igual encima de la sacristía, bien abastecida de libros de todas facultades: las celdas de los religiosos eran muchas y bien capaces, en especial la Prioral.

Finalmente, no carece el convento de ninguna de las oficinas necesarias para el uso y comodidad de una numerosa comunidad como era la Dominica.

Este convento está vendido á un individuo de la poblacion, y la Iglesia conservada para el culto y á cargo de un Sacerdote.

En la capilla mayor y en las urnas de los Duques de Medina Sidonia, se halla la siguiente inscripcion:

«Aquí yace la Excma. Sra. Doña Leonor de Sotomayor, Condesa de Niebla, muger del Excmo. Sr. D. Juan Claros de Guzman, Conde de Niebla; hija de los Excmos. Sres. D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor y de D.ª Teresa de Zúñiga con sus hijos y nietos. Murió á 27 de setiembre de 1582, y este sepulcro lo mandó hacer el Excmo. Sr. D. Alonso Perez de Guzman su hijo, Duque de Medina Sidonia, año de 1607.»

«Aquí yace el Sr. D. Juan Claros de Guzman, Conde de Niebla, hijo de los Excmos. Sres. D. Juan Alonso de Guzman y Doña Ana de Aragon, Duques de Medina Sidonia con sus hijos y nietos. Este sepulcro lo mandó hacer el Excmo. Sr. D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, su hijo, Duque de Medina Sidonia. Año de 1607.»=Hay un diente del Santo, y el cuerpo incorrupto de la Duquesa de Medina Sidonia, fundadora de dicho convento.

COLEGIO INGLES DE SAN JORGE.

En el año de 1517 los ingleses residentes en Sanlúcar con su Consul nombrado por ellos mismos, llevados de su cristiano celo, solicitaron con el Excmo. Sr. D. Alonso de Guzman V, Duque de Medina Sidonia, les hiciese gracia y donacion de un sitio en la ribera de esta ciudad para fabricar una Iglesia y capilla, con advocacion del Señor San Jorge (á su propia costa) donde se celebrase á Dios Sacramentado y fuese acrecentando el culto divino, y con las limosnas de la misma nacion se dijese una misa todos los dias perpetuamente, y en la Iglesia tuviesen su entierro los que falleciesen en Sanlúcar: y con efecto, por el dicho Señor Duque se les concedió la gracia que pedian, dándoles por sitio un solar yermo que tenia junto á sus atarazanas, concediéndoles asimismo otras gracias respectivas al comercio, de que les despachó privilegio en Sevilla á 14 de marzo del mismo año de 1517; en cuya virtud la Nacion fabricó una pequeña Iglesia segun la posibilidad de aquellos tiempos, en el propio parage donde reedificada la vemos hoy. Despues de este primer paso los mismos nacionales para mas servir á Dios fundaron y establecieron una Cofradía compuesta de muchos mercaderes de la nacion que residian en la ciudad, eligiendo un Sacerdote compatriota por

Prepósito ó superior de ella, á cuyo cargo estuviese el servicio de la Iglesia de S. Jorge; pero reservaron para sí el gobierno de hacienda y limosnas. Esta Cofradía asistia con mucha pompa á las procesiones del Corpus y otras funciones sagradas y profanas, y llega su memória hasta el año de 1590.

Faltando los negociantes ingleses del Puerto de Sanlúcar (por la subida al Trono de Inglaterra de la Reina Isabel, hija de Ana Bolena la cual renunció á la Religion Católica y declaró la guerra á España, que duró toda su vida, con cuyos fatales acontecimientos faltó el comercio á los pocos mercaderes católicos que quedaban) cayó en desdicha y desamparo la Iglesia de San Jorge, y tuvieron por bien los pocos cofrades que habian quedado de traspasar su derecho á la Iglesia, morada y bienes, á unos sacerdotes compatriotas perseguidos por la Reina é imposibilitados de espatriar, de cuya clase, especialmente Irlandeses huyeron muchos á estos reinos; con prohibicion á los tales sacerdotes de que en ningun tiempo ni por causa alguna lo pudiesen traspasar con la casa y bienes á ninguna Religion ni á otro estado de personas sin espreso consentimiento de la dicha nacion Inglesa; y que de esta congregacion de Sacerdotes nacionales á quien la entregaban, el superior se llamase Prepósito y los demás capellanes; nombrando por primer superior á Tomás Estilithon, Doctor en Sagrada Teología, y por primeros capellanes á Martin Array y á Jorge Amblero, Sacerdotes Ingleses, presentes á los contratos de la escritura que se otorgó en la misma ciudad en 29 de abril de 1591.

Con esta escritura se hizo por los Cofrades representacion al Sr. Cardenal Albano, que sostituyó la comision en el R. P. Roberto Personio de la Compañía de Jesus de la misma nacion Inglesa, el cual remedió esta casa con dos mil escudos que para este fin obtuvo de la piedad del Sr. Rey Don Felipe II, por cuya razon despues de la muerte del Sr. Cardenal Albano, la nacion y cofrades ratificaron y aprobaron la sostitucion que habian hecho en el dicho Padre Personio y le dieron poder ámplio en órden al gobierno superior de la Casa, Iglesia y hacienda, y fué el primer Prefecto de la Mision á Inglaterra que tuvo este colegio.

Tambien en la citada escritura de traspaso se prevenia y ordenaba lo que el Prepósito y Capellanes debian gozar para su sustento, y que todo lo demás se habia de convertir en el culto Divino y hospitalidad de los pobres peregrinos de la nacion á discrecion del Prepósito, escepto en cosas de mayor gasto que para esto habia de tomar parecer del Consul ó su Diputado que residiesen en esta ciudad y de dos de los Cofrades y capellanes mas antiguos.

La hospitalidad se habia de hacer con los impuestos en mercancías inglesas que entrasen en el Puerto.

Por falta de Sacerdotes Irlandeses se acudiese á los Obispos Católicos de Inglaterra para que proveyesen de Sacerdotes idóneos, siendo muy de notar que las imposiciones del arancel sobre mercancías y bajeles de esta nacion, están hechas y concedidas por privilegio del herético Rey de Inglaterra Enrique VIII, y firmadas por el Emperador Cárlos V de España.

Desde su principio estuvo esta Iglesia de S. Jorge respaldada á las atarazanas del Duque, edificadas por D. Enrique II y que duraron hasta 1784 con el nombre de Chanca, que como finca inútil fueron enagenadas por el Duque de Medina Sidonia en dicha época: ambos edificios miraban al mar por no estar construidas aun en el barrio bajo en aquel tiempo mas que las dos calles de la Alcoba, y de la Trinidad y Regina hasta San Francisco el Viejo llamada entonces por esta razon la calle de la Rivera. Pero la Condesa de Niebla por los años de 1558 á 1573 favoreció y protegió el ensanche de esta parte baja de la poblacion, en su tiempo se formaron la mayor parte de ellas siendo una de estas la de San Jorge, pues en dicho año acordó el Ayuntamiento se mandase empedrar, y en el de 1594 se les concedió por el Duque de Medina Sidonia aumento de terreno para dar mas ensanche al establecimiento.

Hasta el año de 1631 se mantuvieron con la pequeña Iglesia de la fundacion, pero ayudados de las limosnas de sus compatriotas, del S. Duque VII D. Manuel y de la ciudad, echaron los cimientos de otra mucho mayor, y tan desmesuradamente ancha que no pudiendo las paredes mal entivadas, ni las tirantes sufrir el grave peso de la techumbre, les preciso á destecharla antes que se les hundiese, y á estrecharla en el estado que hoy vemos: faltando las limosnas de los comerciantes ingleses trasladados á Cádiz, las de los Duques á Madrid, y aminoramiento del Comercio del Puerto, se fué concluyendo esta obra con mucha lentitud por los directores ó Prepósitos que la concluyeron á fines del siglo pasado.

Compónese esta Iglesia de una sola nave dividida por un arco toral de la capilla mayor y presbiterio, al que se sube por tres gradas de piedra martelilla: la bóveda de medio punto de yeso y el coro alto de lo mismo. Contiene cinco altares; el de la capilla mayor es vistosísimo por el magestuoso y bien ejecutado retablo no dorado aun, que fabricó el famoso estatuario flamenco Pedro Relins, el cual ocupa todo el testero con hermosas estátuas columnas y follages, siendo la mas perfecta una Imágen de Nuestra Señora que se trajo de Nápoles y que ocupa el principal nicho. Los demás altares, el camarin de la Vírgen y la sacristía que cae detrás son correspondientes al todo de la Iglesia.

La casa habitacion era suficiente para el número de sacerdotes que la servian: en el dia por falta de recursos de todas clases no se cumple ninguno de los objetos para que fué fundado, y solo puede sostenerse con algunos pequeños censos y limosnas un Sacerdote Irlandes que cuida de la Iglesia y la conservacion del culto.

MONJAS CLARISAS DE REGINA CŒLIS.

Este convento lo fundó en el año de 1519 el Sr. García Diaz de Gibraleon, natural de Sanlúcar y de una de las familias de sus primeros pobladores; para lo cual redujo las casas de su habitacion á forma de convento y estableció en él las Monjas Clarisas, á quienes por su testamento dejó algunos bienes, cuya Comunidad fué siempre pobre por escasez de bienes de fortuna, ó por constante mala administracion, pues desde dicho año hasta el de 55 les daba de limosna el Ayuntamiento un cerdo para matanza y un carnero por Pascua de Resurreccion. En el de 1526 le dió la villa la propiedad de aguas de un barranco inmediato, y por haberse apurado esta en el de 1661, les concedió una paja de agua de las fuentes de la villa; y la imposicion de las carnes se les devolvió desde el año de 1566 á 1647.

Tambien recibieron muchas limosnas de la casa de Medina Sidonia, pues en 1535 les daba el Duque VI D. Juan la de 6,000 mrs. al año, y en el de 1555 les ofreció dar 20,000 mrs. con obligacion que alternasen todas de dia y noche en la adoracion del Sacramento. La Condesa de Niebla siguió pagando esta obligacion y les daba además 50 fanegas de trigo de limosna.

Pero quien mas las socorrió y auxilió por su mucha devocion á esta órden, fué la Excma. Señora Doña Ana de Silva y Mendoza, muger del VII Duque de Medina Sidonia D. Alonso.

Desde que esta Señora puso el pié en Sanlúcar le llamó la inclinacion la vida austerísima y devota de estas religiosas, por lo que las socorria con crecidas limosnas y las visitaba en lo interior de su convento, por lo que reconoció la estrechez de todo el Monasterio y la próxima ruina que amenazaban todas las oficinas y principalmente la Iglesia primitiva de la fundacion; por lo que la hizo derrivar y levantó á su costa la que hoy vemos siendo el doble mayor que la anterior, incorporando la calle que va desde la Alcoba y Carril de los Angeles y daba paso á la inmediata de San Jorge, añadiéndole los dos magníficos coros alto y bajo y la gran pieza del refectorio.

Los dobles escudos de armas del Duque y la Duquesa se conservan en las dos elegantes portadas esteriores de la Iglesia, y en las fachadas interior y esterior de los dos coros manifiestan la munificencia de dicha Señora, por lo que en 1603 la Comunidad les concedió el Patronato, y en 1605 el que pudiese nombrar cuatro monjas en este convento.

El Duque VIII D. Manuel y su muger Doña Juana de Sandovál y la Cerda tambien fueron bienhechores de esta casa.

La Iglesia es de un solo cañon de bóveda bien amplia despejada y primorosa, con sus dos hermosos coros: sus dos portadas de estilo Corintio, tienen mucho que admirar para los inteligentes si no las hubieran desfigurado

con pintura de ocre. La Madre Micaela, Braganza despreciando el mundo se entró muy jóven en esta casa, con grande fortuna la ha espendido liberal y piadosamente renovando la bóveda de la capilla mayor, solando toda la Iglesia de mármol, haciendo nuevo el retablo y dorado del altar mayor y otros mas ligeros en los demás altares, entre los que sobresale mucho el del Sagrario donde está colocada Santa Clara, á quien costeó tambien un riquísimo vestido bordado de oro en Italia. Esta misma señora siendo abadesa en el año de 1738, los hizo mudar á las monjas el hábito fino azulado que vestian por el pobre sayál ceniciento propio de la órden, y aunque las redujo á la vida comun en el propio año, no permaneció esta reforma. En el dia existe la Comunidad en dicho convento cumpliendo con las reglas de su instituto.

SAN AGUSTIN.

La primera noticia de la entrada de estos religiosos á fundar en Sanlúcar consta por un cabildo celebrado por el Ayuntamiento, en lunes 14 de diciembre de 1573, cuyo tenor á la letra es el siguiente:

«En este cabildo se trató que por los hermanos de la Cofradía del nombre de Jesus ha muchos dias que tienen y poseen su casa, que les dejó por título de donacion intervivos Bartolomé de Guisa, hermano que ya es difunto, y de la dicha casa tomaron posesion por autoridad judicial los dichos hermanos y Cofradía. Y porque ahora de hoz y por fuerza se han entrado unos frailes que dicen ser Agustinos, sin título por donde lo puedan hacer, y si lo susodicho se permitiese sería de grande inconveniente, asi por haber en esta villa cinco monasterios de frailes y monjas, y estar el Monasterio y órden de dichos Agustinos una legua de esta villa que es la casa de Nuestra Señora de Regla, y todos los dichos frailes y monjas se sustentan de la limosna de esta villa que estan pequeña y de poca vecindad y tan pobre que un convento de cualquiera de los dichos les bastaba; y asimismo porque los dichos Agustinos están intrusos con violencia como dicho es, y la dicha casa que es de la dicha Cofradía: se acordó que todos los dichos Señores Regidores como así están presentes, vayan luego á suplicar al Duque nuestro Señor, se sirva de no permitir se haga en tierra de Su Excma. un tan grande agravio, y si fuere necesario hacer mas diligencia que esta, le cometieron á los Señores Alonso Cordero y Diego de Rosas, regidores, todo su poder cumplido para que en nombre de esta villa hagan requerimiento y protestaciones é informaciones y todas las demás diligencias que hacer les convenga; y asi lo acordaron.» Está firmado del Licenciado Arze Corregidor, y de Juan de Bolaños, escribano de Cabildo.

Al tiempo que la villa celebró este acuerdo poseia la casa de Medina Sidonia el Sr. D. Alonso Perez de Guzman, VII Duque, que pareciéndole

justa la súplica del Ayuntamiento, mandó espulsar á los religiosos no solo de las casas de la Cofradía del Nombre de Jesus, sino que les ordenó no le parásen un solo instante en el pueblo; pero ellos piadosamente astutos lo ejecutaron de un modo tan estraño que les valió, en la sencilla simplicidad de aquellos tiempos, no solo su permanencia en Sanlúcar sino mejorar de domicilio. Fué el caso que á la hora prefinida para su espulsion ó retirada, la hicieron procesionalmente cantando en tono lúgubre el Salmo *In exitus Israel de Egipto*, y á la salida de la villa se descalzaron sacudiendo el polvo de sus zapatos con otras demostraciones y anatemas tan terribles contra el Señor y el vecindario, que la noticia llegada presto al Duque y á la piadosa Condesa de Niebla su Madre, atemorizados de algun castigo del cielo y de la Señora de Regla, mandaron gentes al camino de Chipiona que los atajasen y se los condujeran á su propio palacio, donde estuvieron hospedados algun tiempo, hasta que se les pudo proporcionar para su fundacion la antigua ermita de Santiago (primera parroquia de Sanlúcar segun tradicion) con su anexo el hospital de San Bartolomé, donde comenzaron á formar pobremente su convento, y por el año de 1584 ya formaban Comunidad completa con un Prior, á quien en cabildo de 14 de noviembre, le mandó la Ciudad repartir trigo del Pósito dando fiador lego; y en 1589 se les comenzó á volver la imposicion de la carne, hasta el de 1633 que empezaron á hacer matanza en su propio convento.

Con el beneficio del caudál que le dejó por su fallecimiento el Sr. Pedro de Peñalosa mayordomo mayor del Sr. Duque VII D. Alonso por los años de 1571 á 1582, pudieron labrar su Iglesia antigua ó ampliar la ermita de Santiago, ensanchar su convento y claustro pequeño, con otras oficinas, para cuyo fin pidieron á la Ciudad y se les concedió el año de 1621 un pedazo de callejuela que es la que falta á la de las Escuelas de la Compañía para salir rectamente á la de Santa Brigida.

En el año de 1631 le concedió la Ciudad la paja de agua de las minas, cuya cañería les costeó el Sr. Duque VIII D. Manuel como consta por escritura de 30 de Julio de 1631, en la cual se obligaron los dichos religiosos á celebrar perpétuamente por la intencion del mismo Señor tres festividades solemnes al año con vísperas, misa cantada y sermon, y mas 16 misas rezadas: dando por razon los muchos favores y mercedes que recibieron de dicho Señor.

Este mismo Señor en la cláusula 25 de tu testamento, mandó se le dijesen por los religiosos Agustinos de Sanlúcar mil misas rezadas aplicadas por su alma, y su muger la Señora Duquesa Doña Juana de Sandovál, en la cláusula 12 del suyo, ordenó se le aplicasen en el mismo convento cuatrocientas misas; y en las cláusulas 62 y 73 dejó fundada una misa cantada con vísperas el dia de San Agustin.

Por los años de 1633 al de la Incorporacion de esta ciudad á la Real Corona, de 1645, estaba avecindado en esta ciudad el capitan Bartolomé Guerra Calderón, Regidor y Juez de Campo de ella, hombre rico que dejó bas-

tantes bienes á un hijo único, inocente, ó lelo, que tuvo; el cual habiendo tomado el hábito de San Agustin y profesado como hijo de esta casa, murió en ella dejándola por heredera; con lo que pudo la Comunidad ensanchar mas y mas su recinto, y cultivó el gran pedazo de sitio inútil que ocupa su convento, y empezar á edificar el gran claustro que se quedó en alberca por haber faltado al mejor tiempo los medios para concluirlo. La Iglesia contigua á este claustro consistia en tres naves: la del medio, elevada mucho mas que las dos colaterales se sostenia sobre doce arcos, y estos sobre unos postes compuestos cada uno de cuatro columnas de mármol blanco con sus pedestales y chapiteles de la misma materia; pero la bóveda de yeso y su techumbre tan sencilla y mal construida que se hundió el 19 de abril de 1727, á las 9 de la mañana, sin causar desgracia alguna no obstante estarse diciendo misa en la capilla de Jesus, situada al pie de la nave de la derecha, la que oian varios fieles, ni esta, ni la de la izquierda sufrieron nada, y quedó la Iglesia en pié y capáz de repararse á poca costa; pero la impericia de algunos maestros de obras y la ignorancia de varios prelados, la hicieron desmantelar toda y hasta la primorosa torre que sobre la portada principal se habia labrado á toda costa en el anterior año de 1720, y con el objeto de aprovechárse del valor de las columnas y demás materiales, á título de comenzar á edificar otra de nuevo levantada de cimiento, lo que en efecto se verificó hasta dejarlos arrasados con el suelo, en cuya disposicion permanecieron hasta el año de 1748 que vino de Prior á esta casa el Padre Presentado Fr. Francisco de Burgos, quien supo con su industria y celo seguir la construccion hasta la altura de las cornisas y posteriormente se concluyó.

Durante la obra estuvo sirviendo de Iglesia una nave del espacioso claustro con el cañon contiguo que entre la Comunidad y la Cofradía de Jesus Nazareno pusieron en el mejor estado posible.

Contiguo á este convento estaba el hospicio de Nuestra Señora de Regla y el de los Agustinos Descalzos Portugueses de Lisboa.

En la actualidad la Iglesia, convento y hospicios citados fueron vendidos por la Nacion á un vecino de la ciudad, quien ha derrivado todo y vendido los materiales para otras construcciones, y está todo ello en alberca.

CONVENTO DE LA VICTORIA Ó MÍNIMOS DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

La cuesta que ponia en comunicacion el barrio alto con la rivera del mar, se llamó de este último nombre, y posteriormente tomó el nombre de Cuesta de Belen, por una ermita en lo alto de ella que labró á su costa Alonso Benitez, criado del VII Duque D. Alonso, el año de 1563, como consta por un acuerdo del Ayuntamiento de 17 de diciembre del mismo año. A esta ermita y á una casa contigua vinieron á parar los religiosos Mínimos, y los tra-

jo á esta Ciudad el VII Duque D. Alonso, del Santuario de Nuestra Señora del Rocio, situado junto al Palacio y bosque de dicho señor conocido con el nombre de Oñana, y les dió muchas limosnas y ornamentos para uso de su Iglesia y convento.

Por la estrechez en que vivian en aquel parage, debieron sin duda solicitar del Duque D. Alonso, terreno en el barrio bajo en que fundar su convento é Iglesia, y debió concedérselo inmediato á la Isleta de los Tartaneros en la rivera del Mar, pues en un acuerdo del Ayuntamiento de 1611 les nombran ya frailes de Nuestra Señora de la Victoria, prueba evidente de que por este tiempo hacian ya vida conventual en el edificio que hoy conocemos.

Ayudóles mucho para levantar sus nuevos edificios la herencia que adquirieron por muerte de Doña Marina de Almonte, que por su testamento otorgado en 1613 los dejaba por sus herederos universales. De esta herencia y para seguir su nueva fundacion, vendieron al mismo Duque D. Alonso cuatro casas tiendas en la calle de los Sastres (hoy del Torno de Madre de Dios) en 1600 ducados, y continuó la fábrica del convento é Iglesia hasta el año de 1619 que se supone acabada, en lo cual tuvieron gran parte los Duques D. Alonso y D. Manuel, pues los escudos de sus armas se hallan repartidos en el arco del coro y bóvedas de la Iglesia, y por la patente de 1616 en que son declarados los Duques de Medina Sidonia por Patronos de todos los conventos de la Orden en la Provincia.

La ciudad les concedió una paja de agua para el gasto de su Comunidad en el año de 1624, pero no habiendo podido costear por sí las cañerías, les hizo este beneficio el Duque VIII D. Manuel.

La Iglesia de este convento es una de las mejores que tiene esta ciudad en órden á su capacidad y arquitectura; sus paredes y bóvedas son de robusta cantería con un cañon de sobrada longitud, rematando en crucero que lo forman el presbíterio del altar mayor y las dos grandes capillas que fueron de Santa Ana y San Francisco de Paula; y en cada banda otras cinco capillas: todas ellas estaban perfectamente acábadas con sus rejas y retablos; el del altar mayor con pinturas y dorado, todo hecho bajo la direccion de Fr. Juan Hurtado, y con galería de balconaje de hierro desde el estremo del coro hasta la capilla mayor, que costeó D. Diego de Arizon el año de 1738.

El convento en general por su grande estension, hermosura de su claustro y adornado con pinturas de la vida del Santo Patriarca, capacidad de sus oficinas, suntuosidad de su escalera, amplitud de viviendas, y sobre todo por la hermosura de sus vistas sobre la barra del rio, lo hacian digno de dicha ciudad.

Este convento situado en la plazuela de su nombre se ha vendido parte de él con la Iglesia, que han sido transformados en bodegas de vinos, y lo restante del convento lo viven vecinos pobres del pueblo.

MERCENARIOS DESCALZOS.

Habiendo heredado los Estados de Medina Sidonia el incomparable Duque D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, VIII de este título, II Conde de Niebla, trató de cumplir lo que muchas veces habia ofrecido á los religiosos Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, de fundarles convento en Sanlúcar, unido tambien los deseos de su esposa la Señora Duquesa Doña Juana Lorenza Gomez de Sandovál y la Cerda.

Trataron pues ambos señores con tanta aceveracion el asunto de su fundacion en esta ciudad, que lo antepusieron á los suyos propios, porque aun no pasados dos meses, de la posesion del Estado, escribieron al Reverendísimo Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, General de toda la Orden, pidiéndole su licencia para fundar este convento, y él la despacho en el suyo de Madrid en 13 de octubre de 1615, año primero de su generalato. En conformidad de esta órden el Maestro Fr. Gerónimo de Orellana, Provincial de Andalucía, dió tambien su licencia para la misma fundacion, cometiendo á los Padres Fr. Hernando de Santa María, Comendador de Huelva, y Frai Juan del Espíritu Santo, sus veces sin reserva alguna para otorgar las escrituras necesarias hasta concluir la fundacion, como parece por su patente despachada en su convento de Ecija en 25 de noviembre del mismo año. Obtenidas por los Señores Duques estas facultades, otorgaron con los dos religiosos comisionados escritura pública en 11 y 12 de diciembre del mismo año de 1615, obligándose por ella los Señores fundadores á dar para la dotacion del nuevo convento tres huertas grandes de puebla y suelo á la salida de la misma ciudad por la parte de Medio-dia, que entonces rentaban todas 465 ducados cada año, y además de esto pagar doce mil ducados de contado en los seis años primeros siguientes, dos mil en cada un año, ó para ponerlos en renta, ó para costear las fábricas que se hubiesen de hacer.

En satisfaccion de esta oferta los religiosos se comprometian á otras varias, como eran nombrar Patronos á los de la casa de dichos Señores, sepultura en la capilla mayor para los mismos, y otros varios rezos y devociones perpétuas para los dichos fundadores.

Hecha la fundacion en la forma y condiciones referidas, la aceptáron los Padres Fr. Hernando de Santa María y Fr. Juan del Espíritu Santo, que asistieron á ella con los poderes referidos de los Prelados superiores de la Orden, y aceptada la presentaron en Sevilla al Sr. Arzobispo con cartas de los Señores Duques, pidiéndole licencia para esta fundacion: no rehusó el Prelado concederla, mandándola despachar en 20 de diciembre de 1615.

En virtud de las licencias referidas, los dichos Padres tomaron posesion jurídica de la dicha Iglesia de Nuestra Señora de Belén para fundar su con-

vento, el dia 26 de diciembre del mismo año de 1615, poniéndolos en ella el Licenciado Luis de Leon Garavito, presbítero vicario del clero de esta ciudad, asistiendo por testigos el mismo Sr. Duque en union de otros señores de la familia.

Cuando entraron á ocupar los referidos Mercenarios la ermita de Belén (que era la misma que ocuparon los Mínimos) no era otra cosa que una sala baja con vivienda encima, de poco mas de 17 varas de largo y 6½ de ancho, de humilde fábrica y muy baja de techos, que aun hoy dia subsiste sirviendo de almacen de los armazones de altar y otros efectos de sacristía, con puerta inmediata á la de la portería principal que sale al ante-pórtico de la Iglesia ó patio de las rejas sobre la Cuesta de Belén. Tuvo esta ermita por altar mayor un retablo pequeño de grosera escultura con el nicho de enmedio vacío cuando entraron los religiosos Mercenarios, y en los de los lados dos Imágenes de bulto de San Francisco de Paula y San Roque. Este retablo dorado de nuevo y muy mejorado de adornos les sirvió á los referidos padres hasta que se acabó la fábrica de la magnífica Iglesia que hoy vemos, y despues lo dieron á sus hermanos del convento de Cartaya.

Los dias que mediaron desde 26 de diciembre de 1615 en que tomaron posesion, hasta 5 de enero de 1616, se emplearon en disponer la casa para hacerla habitable á los religiosos y hacer venir los que se habian de hallar á la fundacion. Treinta y tres se hallaron juntos en la casa la víspera de la sagrada fiesta de la Epifanía.

Dispusieron los Señores Duques tuviese principio su nueva fundacion en el dia que la Iglesia universal celebra la adoracion que hicieron á Jesus los tres Santos Reyes que vinieron del Oriente, porque eran ambos devotísimos de este misterio, en cuyo dia del año de 1579 habia nacido el Sr. D. Manuel, y en muestra de ello á tres de sus hijos les impusieron los nombres de Melchor, Gaspár y Baltasar.

Juntos ya los religiosos y adornada la Iglesia de Nuestra Señora de Belén con toda magnificencia (por haberse encargado de ella la Señora Duquesa) se hizo el dia 6 de enero una de las mas Solemnes y magestuosas fiestas que se han visto en Sanlúcar. Dijo la misa en la Iglesia Mayor el Licenciado Luis de Leon Garavito, Vicario eclesiástico y consagró dos hostias, reservando la una en una rica custodia de plata para llevarla al convento y colocarla en su Sagrario: acabada la misa se dispuso una grandiosa procesion la cual, compuesta de todo el clero y religiones, se trasladó á la nueva Iglesia, acompañando con luces encendidas el Duque, el Conde de Niebla y sus hermanos, y durante este tiempo hacían salvas de artillería los castillos y navios que estaban en el Puerto de Bonanza, y repique general de campanas de todas las Iglesias, y en esta nueva se dió la bendicion y se reservó, con lo cual se concluyó la funcion.

Para la fundacion del convento además de las casas de Nuño de Vera donde se aposentaron entonces los Mercenarios, compró la Duquesa las casas de Pedro de Arce, con tres tiendas que salian á la Cuesta de Belén, en

precio de 2600 ducados, y las de Guillen Tortin en 2124, de forma que en poco tiempo solo en casas antes de abrir los cimientos de la nueva Iglesia empleó mas de 12,000 ducados. Tambien el Ayuntamiento en 19 de junio de 1616 les concedió agregasen á su convento una callejuela que bajaba desde donde tenian su portería de campo hasta la Plazuela de Madre de Dios.

Sacóse de cimiento la nueva fábrica de la Iglesia sin alzar mano en ella desde el año de 1616 hasta el de 1625, que quedó concluida en lo principal; hecho y dorado su retablo y embaldosada su capilla mayor. El artífice principal fué el hermano Fr. Juan de Santa María, religioso lego de la misma Orden y gran arquitecto, natural de Gibraltar; y el ejecutor Anton Sanchez, maestro mayor de albañilería de la casa de Medina Sidonia.

La Duquesa de Medina, gran promovedora de esta obra, no llegó á verla terminada, pues falleció en 15 de agosto de 1624, y por su testamento mandó se la sepultase con el hábito de la Merced en el panteon dispuesto en la misma. Dejó una porcion de sufragios por su alma en este convento; y en las cláusulas de su testamento, desde la 43 hasta la 57 inclusive, declara que ella y el Duque su marido fundaron y edificaron este convento obligándose á dar á sus religiosos por una vez 12,000 ducados al contado y tres huertas en la Rivera de ella junto á esta ciudad, como se habia cumplido, invirtiéndose los dichos 12,000 ducados en parte de los gastos de los edificios de la Iglesia y casa; y que habiendo Su Excelencia tomado para sí las tres huertas á censo en precio de siete mil ducados de principal que redituaban 450 ducados al año, fueron subrogados despues por venta de las mismas huertas sobre 60 aranzadas de viña que poseía la Duquesa en el término de Cabeza del Alcayde. Pero entendiendo no era lo suficiente para que se mantuviesen sin mendigar ni distraerse de su santo instituto, mandaba ahora que de sus bienes se vendiesen los suficientes hasta la cantidad de 19,000 ducados, que los legaba por obra pia, con lo cual se constituyese una renta de 950 ducados anuales.

Todas estas dádivas iban acompañadas de varias obligaciones que los religiosos tenian que cumplir, como un aniversario con misa cantada y vigilia todos los dias de la octava de Todos Santos, y en várias festividades del año otras tantas misas cantadas y responsos y otras devociones, y así mismo todos los dias despues de la comida un responso, dedicado todo por la misma intencion.

Por la estrechéz de la Iglesia de Belén, que usaban aun estos Padres cuanmurió la Señora Doña Juana, dispuso el Duque se depositáse su cuerpo en el Santuario de la Caridad, como Templo mas capáz para podérsele hacer con mas decencia y pompa su funerál y sufragios del novenario que dejó dispuesto, como así se hizo, permaneciendo en la tumba del altar de Nuestra Señora hasta el 10 de abril de 1629 que fué trasladada con igual pompa funeral al panteon de su Iglesia de la Merced, como se dirá despues.

Muerta la Señora Doña Juana se encargó el Duque de hacer concluir lo poco que faltaba para la total perfeccion de la Iglesia, panteon y sacristía.

Mandó solar la capilla mayor de hermosas losas de mármol, formando varias labores; el cuerpo de Iglesia de fajas de piedra y ladrillo; hizo enlucirla toda costeando la hechura y dorado de los cuatro altares de la capilla mayor; concluyó el pórtico de la puerta principal de los pies de la Iglesia, su patio y portada de rejas de hierro, y para techar la sacristía dió á los religiosos 5370 rs. vn. Dióles asimismo ornamentos llanos de todos colores, una custodia de plata sobredorada, una lámpara grande de plata y un juego de cruz y candeleros ó blandoncillos de bronce dorado: hizo acabar el dorado del magnífico retablo, en cuya obra ayudaron al ensamblage y dorado algunos religiosos de la Orden habituales obreros. Por cuenta del convento corrió la sillería del coro, su baranda, facistól, y teneblario, todo de preciosas maderas de caoba y granadillo, de la misma madera costeó los balconcillos de las 12 tribunas, la balaustrada del presbiterio, pasamanos de las escaleras, ventanage y puertas mayores y menores de la Iglesia y sacristía en que consumieron crecidas sumas que adquirieron de limosnas para este fin, importando el gasto que los señores fundadores hicieron hasta el dia de la dedicacion, segun la cuenta original, como consta en el archivo de la casa 678,507 rs. y 7 mrs. vn. que son 61,682½ ducados de vn.; sin incluirse el costo de restablos y rejas de las capillas, ni él convento nuevo que costearon los religiosos, de manera que Iglesia y convento junto, fué reconocido y apreciado el año de 1656 por un famoso ingeniero que lo valuó en 150,000 ducados de vn.

Estando ya la Iglesia concluida con todos sus magníficos y superiores adornos á fines del año de 1624, se hizo la fiesta de su dedicacion con mas suntuosidad y pompa que la que hemos descrito de la fundacion del convento, colocándose el Santísimo en ella el domingo infraoctavo de la Epifanía 12 de enero de 1625 á los 9 años de la ereccion del convento.

Despues prosiguió la comunidad con los edificios del convento ayudado de las limosnas cuantiosas del vecindario, y nunca abandonada del singular afecto del Duque VIII D. Manuel su incansable bienhechor.

Este gran Duque, apellidado el esclavo del Santísimo Sacramento, murió en esta ciudad el dia de la Institucion de este augusto Misterio, Jueves Santo 20 de marzo de 1636, y fué sepultado en el panteon que en vida hizo construir en esta Iglesia para sí y su muger como Patronos y fundadores de ella.

Y en el testamento cerrado que desde 1.° de junio de 1634 tenia otorgado, declaraba en favor de esta Religion Mercenaria varias funciones anuales, novenarios y aniversarios para bien de su alma, y un novenario en el cual se dijeran todas las misas que pudieran por todos los sacerdotes de la poblacion.

Concluirémos con la descripcion de la Iglesia y convento de estos Reverendos Padres. Es la Iglesia una de las mas hermosas y bien acabadas de la Andalucía, y sin igual en todo el órden: sus robustísimos muros son de fuerte mampostería de ladrillo y piedra tosca; las pilastras, arcos de capillas,

guarniciones de las puertas de las tribunas, frisos, cornisas, banquetas y bóvedas, de piedra franca tallada que se trajo de Jerez: de la misma piedra es el cimborio ó media naranja de la capilla mayor, elevada sobre ocho ventanas que sostienen un banco de vara y media de alto. En las cuatro pechinas están sacados de medio relieve sobre la misma cantería cuatro efigies de Santos de la Orden, abrazando en el centro los escudos de armas de la casa de Medina Sidonía. La que sustenta el coro con su arco y frontispicio es de piedra mas delicada y dócil, y por eso pudieron en ella los escultores usar sin dificultad de toda su industria entallando varias figuras, follages, fruteros y otros caprichos, y targetones con las mismas armas. Tiene el cuerpo de la Iglesia cuatro capillas por banda, las seis con hermosas rejas de hierro torneadas, escelentes retablos dorados y pinturas esquisitas, sirviendo dos de los ocho, que son las inmediatas al arco del coro de pasadizo la una á la puerta del lado que da salida á la calle, y la otra por donde se entra del claustro, donde no ha muchos años se erigió á un lado el primoroso altar del glorioso San Cayetano, especial protector de esta reforma. Las seis capillas referidas las dió el Sr. Duque D. Manuel á sus principales criados con la obligacion de su adorno, á saber: la de San Pedro Nolasco que es la primera inmediata al púlpito, á D. Miguel Paez de la Cadena Ponce de Leon, caballero del órden de Calatrava, su caballerizo mayor: la que sigue de San Ramon Nonnato, á D. Diego de Ormaza y Herrera del Orden de Santiago, su mayordomo mayor: la 3.ª bajo del coro de la propia acera, dedicada á Jesus caido de la columna, á D. Juan de Lievana, su secretario de Guerra, Caballero del Orden de Santiago y de su Consejo. Las tres de la banda de enfrente, la primera dedicada al Patriarca San José, la dió á D. Fernando Novela su Tesorero general; sigue la del Espíritu Santo que obtuvo D. Guillermo Grifarte, veedor y agente general de la casa y estados de su Escelencia. La última de esta fachada bajo tambien del coro, la dió Su Excelencia á Don Gerónimo de Abreu y Soria su Contador mayor y presidente de su Consejo.

La capilla mayor está solada con preciosos jaspes azulados venidos espresamente de Irlanda á costa de la Señora Duquesa. En el retablo del altar mayor se registran en sus cuatro cuerpos otros tantos órdenes de arquitectura y además pinturas de bastante valor ejecutadas por el famoso pintor Roelas.

El frontispicio de este templo es uno de los mas esquisitos que se ven en este reino, cuyo pórtico compuesto de tres arcos entivados por una parte con los muros de las torres y por la otra sentados sobre unos posteles ó perestilos de cuatro columnas de mármol cada uno con sus correspondientes robustas basas de cantería que asombra en él la valentía del arte. Con la muerte de la Señora Duquesa, ni se concluyó el frontispicio, ni una de las dos torres, y solo se terminó despues la torre segunda que por lo raro y primoroso de su estructura puede servir de modelo á las mejores.

Debajo del crucero de la capilla mayor está edificado el famoso panteon de los Señores Duques, tambien en forma de crucero, aunque su altar prin-

cipal (con escelente pintura del sepulcro de Nuestro Señor) está opuesto al mayor de la Iglesia; á sus dos lados en dos nichos iguales y de bastante capacidad levantados una vara del suelo, están colocados los suntuosos sepulcros de mármol blanco, donde yacen los respetables cadáveres del Sr. D. Manuel (á la derecha) y enfrente el de la Señora Doña Juana: tienen ambos en su fachada principal dos losas finísimas de alabastro donde con letras grabadas de oro están inscriptos sus correspondientes epitafios que dicen asi.

«1629 Del Santísimo Sacramento. Yace aquí su esclavo el Excmo. Señor D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, VIII Duque de Medina Sidonía, Marqués y Conde de S. M., y Capitan general del Mar Océano y costas de Andalucía; Caballero de la insigne Orden del Toison de oro; Patrono de la Religion de Santo Domingo de Guzman de esta Provincia; de todos los Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, fundador de esta casa y otras, y de estos sepulcros. Año de 1629. Rueguen á Dios por él.»

«1624. De la Madre de Dios María Santísima. Yace aquí su esclava la Excma. Señora Doña Juana de Sandovál y Cerda, muger del Excmo Sr. Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, VIII Duque de Medina Sidonía, é hija del Excmo. Sr. Conde de Niebla; fundadora de este convento, protectora general de todos los Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos y su gran devota y bienhechora. Rueguen á Dios por ella. Murió á 15 de agosto de 1624.»

Ya dijímos que despues de la ereccion de la Iglesia, labró la comunidad á costa de las limosnas de este vecindario su convento, cuyo claustro decorado con pinturas de la vida del Santo Patriarca de su Orden, es primoroso, claro y aseado, los dormitorios y demás piezas muy conformes á su descalzés, pero no así la sacristía que corresponde en lujo á la Iglesia.

Ayudan á la decencia y decoro de la Iglesia la cantidad de Imágenes mayores y menores con que está enriquecida. La de Nuestra Señora de Belén, ó de la Merced que ocupa el nicho principal del altar mayor, es hermosísima: las de los gloriosos San Pedro Nolasco y San Ramon Nonnato, perfectas; pero la que es superior á todo encarecimiento, es la portentosa Imágen de Cristo Crucificado, como hecha por el famoso Montañés. Este Cristo sale de Cofradía todos los Jueves Santos por la tarde acompañado de la Santísima Vírgen.

Otra Cofradía situada en este convento es la del Patriarca San José, compuesta de los gremios de carpinteros y albañiles, que les celebran sus fiestas con mucha solemnidad.

Las demás Imágenes son tambien de algun mérito. Por la ante sacristía se da entrada á la primorosa capilla de los Moredas, dedicada á Jesus, María y José representados en una elegante pintura de lienzo.

Finalmente autorizaba mucho á esta casa un Noviciado que tenia grande y capaz para veinte novicios, de todo punto segregado de la comunicacion del convento con celdas, oratorio, sala de conferencias y demás oficinas, habiendo producido muy ilustres hijos.

Este convento quedó muy ruinoso despues de la guerra de la indepen-

dencia, y en 1851 SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, compraron las ruinas y la huerta y lo agregaron á los jardines de su Palacio. La Iglesia y claustro principal mejorados por dichos Señores se conserva para el culto, donde tienen SS. AA. sus tribunas.

PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

De la insigne Compañía de Jesus fundada por San Ignacio de Loyola el año de 1534 y aprobada por el Pontífice Paulo III en su Bula dada en Roma á 27 de setiembre de 1540, fué tercer General el glorioso San Francisco de Borja IV Duque de Gandia. Sucedió este Santo en el supremo gobierno de la Compañía al Padre Diego Lainer á 2 de julio de 1565, y murió en Roma el 1.º de octubre de 1572, y le canonizó el Papa Clemente X el año de 1671.

Este Santo recibió cartas (hallándose en Castilla, de Andalucia el año de 1553) de la Marquesa de Priego, y de las Duquesas de Arcos, y de Medina Sidonia su tia, rogándole pasase á visitarlas y no quisiese negarle á sus pueblos lo que tan pródigamente repartia en los mas estraños. Hizo por fin el viage á Sanlúcar donde salieron á recibirlo toda su familia; el Duque de Medina Sidonia (D. Juan VI) y su hijo el Conde de Niebla con todo el séquito correspondiente á su alta clase, y no pudieron conseguir el llevarle á Palacio, retirándose á un hospital donde los Duques le mandaban los alimentos. Mas adelante trató con la Duquesa de que se fundase allí colegio de la Compañía, y envió luego por cuatro Jesuitas que entendieron solo en el cultivo de aquella viña deliciosa, y por eso le fué preciso al Santo detenerse mas tiempo. Y cuando se establecia la fundacion se discurria sobre la fábrica y sobre la renta del colegio. Siendo ya entrado el año de 1554 le fué preciso á Borja dar la vuelta apresuradamente á Castilla, por lo que habiendo muerto poco despues su tia la Duquesa, quedó aquella fundacion destituida.

A la retirada del Santo Borja de Sanlúcar el año de 1555 le sobrevinieron muchos contratiempos á la Casa de Medina Sidonia que imposibilitaron por entonces la proyectada fundacion del colegio.

La primera noticia que hemos encontrado por parte del Sr. Duque D. Manuel, para establecerles su residencia en Sanlúcar, es una copia de carta de este Señor (que con otras suyas se conservan en el archivo de su casa) escrita al Licenciado Nazelo su apoderado en la Corte, para que en conformidad de un acuerdo celebrado por la Cofradía de la Santa Vera-Cruz de esta ciudad, solicitase en Madrid licencia del Sr. Nuncio Apostólico para que sus diputados pudiesen hacer gracia y donacion á los Padres de la Compañía de Jesus, de la Iglesia y ermita donde antes estuvo situada esta Hermandad. La fecha de esta carta es de 10 de julio de 1621, estando ya tras-

ladada desde el anterior la Cofradía de la Vera-Cruz al convento de Mercenarios Descalzos.

Tuvo el efecto deseado esta diligencia, y hecha en virtud de ella la cesion de aquella ermita á los Padres por los Cofrades de la Vera-Cruz, desde el mismo año tomaron su posesion y prosiguieron habilitándola como hospicio hasta el año de 1627 que comenzaron, con algunos otros arbitrios á entablar la fundacion y poner escuelas en unas casas contiguas que les compró el mismo D. Manuel, como consta de la escritura del año de 1627.

Y la ciudad les hizo donacion de la renta de la carne el año de 1589, entregándoles 200 ducados para la fundacion de las referidas escuelas, contribuyendo por fin la ciudad en concluirles dichos edificios, y además que ampliasen la enseñanza hasta la gramática pues que para ello les socorrió en bastante proporcion.

En el testamento del Sr. Duque manda entre otras cosas que se le entreguen 100 fanegas de trigo para que le encomienden su alma; además una lámpara de plata de peso de 200 ducados para la Iglesia de la Compañía, y otras varias instituciones de misas y aniversarios.

Muerto este Señor le sucedió en su casa el Sr. D. Gaspar Alonso Perez de Guzman el Bueno, IX Duque de Medina Sidonia, con doblado afecto que su Padre á la Compañía de Jesus, por los vínculos de su sangre con la del glorioso San Francisco de Borja, mas habiendo encontrado su casa sumamente atrasada tuvo como suspenso el ánimo hasta que pudo hacerlo demostrable con la mayor firmeza, que fué la de labrarles Iglesia y colegio en el barrio bajo de esta ciudad á su costa y señalarles renta y hacerles todos los beneficios posibles, pero todo con la condicion precisa de que se le tenia que nombrar por Patrono de la Provincia de Andalucia de los Padres de la Compañía, cuya pretension y oferta se reconoce por una copia de la consulta que hizo al Reverendísimo Padre General, el Padre Rector de Sanlúcar, que estaba en el archivo de la casa de S. E.

Como no se encuentran en el referido archivo mas papeles de esta dependencia que los que hemos estractado es innegable por cual de las dos partes no tuvo efecto el deseado proyecto de fundarse con formalidad y renta competente el colegio de la Compañía en el barrio bajo como lo deseaban los Padres y lo habia consentido el Duque. El Patronato de la Provincia que exigia era una especie desusada en la compañía entonces como ahora, y pudo ser que la negacion redonda ó paliada entiviase el ánimo del Duque.

Despues con la agregacion de esta ciudad en 25 de agosto de 1645 á la Real Corona, se resintió mucho la Compañía con la falta de recurso de los Señores Duques, por lo que les obligó á minorar el número de sugetos.

Pasaron pues todo el siglo XVII y los 12 primeros años del XVIII en la mayor estrechez y necesidad, que solo su conformidad y celo de la honra de Dios, hubieran podido obligarlos á permanecer aquí; y aunque á fines del siglo heredaron del Illmo. Sr. D. Diego de la Cueba y Aldana, Obispo de Valladolid, natural de esta ciudad, debió de ser tan corta la herencia que no les

sacó de sus ahogos, pues que llegaron á vender despues las alhajas de plata de la Iglesia para poderse mantener, y á despedirse por tres veces de la ciudad, que conociendo la importancia de su residencia los fueron sosteniendo con algunas crecidas limosnas, á mas de los 700 ducados de la cátedra de gramática que se les pagaba con el caudal de Propios y Arbitrios de la ciudad.

Viéndose los Padres con la retirada de los Señores Duques (á quien se siguió la del comercio) precisados á abandonar el proyecto de su mudanza al barrio bajo, y mucho mas cuando los Carmelitas Calzados al fin del siglo XVII fueron adquiriendo el sitio donde hoy tienen su convento, el mismo que los Jesuitas habian indicado al Sr. Duque D. Gaspar para la fundacion de su colegio, se fueron conformando en quedarse en el primitivo sitio que les procuró el Sr. Duque D. Manuel, con la compra de las casas que se han visto, á que agregó otras el Padre Francisco Carrascal, Rector de la residencia que habia sido de la disposicion testamentaria del Illmo. Sr. D. Alonso Perez de Guzman, Patriarca de las Indias, por Escritura de compra en 22 de setiembre de 1672, con la que casi quedó adquirida para su nueva fundacion toda la isleta donde está hoy el colegio aun no concluido.

Siendo constante como se puede testificar que á principios y ya bien entrado el siglo pasado vivian los Padres en unos aposentos indignos sobre las escuelas con sobrada incomodidad y desabrigo, lo primero que empezaron á labrar á la entrada del siglo pasado fué la Iglesia, que se quedó en cimientos, derrivando para esto la antigua ermita de la Veracruz y el ángulo del claustro de la escalera con la portería, en el cual estaba erigida la capilla, en el Restorado de los Padres Pedro de Fuentes y Francisco de Zurita, verdadero restaurador de esta casa, que en 21 años que fué Prelado de ella la puso en el estado que hoy se encuentra.

Este sábio Jesuita supo con su ciencia, sus modales, su industria y su grande economía grangearse la voluntad del pueblo y de los que entonces le regian, de modo que con sus limosnas y otros arbitrios pudo con la paciencia de tantos años (que á peticion de la ciudad le fueron prorogando en la Prelacía) concluir primero la Iglesia y despues lo restante del colegio. Colocóse el Santísimo en el nuevo Templo con procesion lucida á que asistieron todos los cabildos y demás comunidades el sábado víspera de Carnestolendas del año de 1717, á que se siguieron con el motivo de la beatificacion de San Juan Francisco Regis, tres solemnes fiestas.

Lo referido hasta aquí es cuanto hemos podido averiguar de la fundacion y progresos del Colegio de la Compañía de Jesus en Sanlúcar de Barrameda.

Resta por conclusion describir brevemente la Iglesia y colegio de estos Padres. La primera era muy proporcionada á la corta comunidad y á la actual esencia del pueblo. Componíase de un solo cañon ó nave de bastante capacidad, con seis altares, tres en cada banda, humildes pero decentes y aseados. En el mayor á donde se subia por cuatro gradas de piedra martelilla azulada, fué en el que se echó el resto del primer con el magnífico reta-

blo que ocupaba todo su testero, erigido algunos años despues del estreno de la Iglesia, á cuyo costo y de su dorado concurrieron varios devotos de la poblacion, y se concluyó el año de 1722, bien que los Santos que ocupaban sus nichos en hermosos bultos de talla son de muy posterior hechura, en cuyo adorno tambien los devotos acudieron con sus limosnas. El techo de toda la Iglesia era de bóveda de yeso, de medio punto, donde estaban pintados al fresco varios pasages de la vida de San Francisco de Borja. El techo de la capilla mayor estaba pintado de follages y curiosos emblemas del Santo. Pero lo mejor que tenia esta Iglesia era la hermosa capilla destinada para Sagrario dedicada á San Isidro Labrador, fundacion de D. Fernando Colarte (hijo del Marqués I del Pedroso) y de Doña Inés Paez de la Cadena Ponce de Leon, insignes devotos de la Compañía. Habiendo esta señora costeado la rica custodia guarnecida de diamantes que poseia dicho Colegio, y sus bienes en que sucedieron los Padres para ponerlos en estado de vivir sin los pasados afanes y fatigas: debieron antes igual demostracion á Doña Catalina Paez prima de la anterior; y á pocos años otra herencia con el destino para las escuelas á Doña Francisca de Mérida; debiéndose asegurar que despues de 130 años de estrema indigencia no pudieron respirar hasta esta fecha, quedando el Colegio en el mismo estado que se encontraba.

La Iglesia de este convento se hundió en la guerra de la independencia, y aquel está destinado para Casa de Expósitos, Escuela de Instruccion primaria, y otra parte desde el año de 1853 para pabellones de los oficiales de la escolta de SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier.

En esta Iglesia habia una reliquia de San Francisco de Borja.

RELIGIOSOS CAPUCHINOS.

SU CONVENTO.

En el año de 1634 existia en el pago de Miraflores situado al Sur del término de la ciudad de Sanlúcar, tres cuartos de legua de la espresada ciudad en el camino que de ella conduce á la villa de Rota que era conocida con la del nombre del Desengaño, de la cual, y una ermita que le estaba cercana llamada el Buen Viaje, no quedan en el dia ni los vestigios, cuyo edificio pocos años antes habia labrado para su recreo D. Alonso Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, Capitan general del mar Océano y Costas de Andalucia.

La espresada casa no solamente era notable por su grandeza y hermosura de su fábrica y galerías, coleccion de pinturas que en ella se ostentaba, y menage, sino por dos grandes pajareras de alambre que en sus mediaciones

habia iguales entre sí, y tan largas que por cada una de ellas podia correr un caballo: en la una habia la mayor variedad de aves que hasta entonces se habia juntado de lejanos paises, y en la otra, multitud de animales raros y estraños. Tenia además un lindísimo jardin y una huerta anegados ámbos por cristalinos arroyuelos que procedian de manantiales cercanos; arboleda de diversos frutales, y un coto poblado de toda caza menor.

A este sitio de delicias se retiró el mencionado Duque en el mes de abril del año que ya llevamos referido á curarse de unas cuartanas que le molestaban infinito, cuando agravándosele el mal y no hallándole remedio los facultativos, hizo voto, si sanaba, de edificar un convento á los Padres Capuchinos en aquel mismo sitio bajo la advocacion del gran obrador de milagros San Antonio de Padua. La idea que en esto se llevaba el Duque era proporcionar pasto espiritual y la predicacion á la infinita gente marina que por razon de ser entonces Bonanza el Puerto donde surgian las flotas de la carrera de América, frecuentaban la poblacion de Sanlúcar.

De resultas de varias incomodidades que tuvieron algunos cofrades de la Hermandad de Mareantes (en su Capilla de San Nicolás) estos no queriendo dejar de tener su particular ermita y Cofradía, erigieron la de Nuestra Señora del Buen Viage donde hoy está parte de la Iglesia de los Padres Capuchinos.

Tomó el Duque por centro de su fundacion la espresada ermita, comprando en sus inmediaciones á Fernando Gutierrez de Aguilar y Juana Gallegos su muger, 50 heras camellonas de huerto y 4 aranzadas de viña en el terreno alto, y en el bajo la huerta que tenian los Padres: y en el año de 1634 quedó concluida la Iglesia y se colocó en ella el Santísimo Sacramento, el dia de San Francisco, con una solemnísima funcion y procesion. El convento quedó tambien en estado de habitarlo los religiosos el mismo año; á lo que agradecida la Orden reconocieron á su Excelencia por Patrono y fundador de dicho convento, obligando á sus religiosos á la oracion contínua y misas de todos los dias, sufragios, etc.

El Sr. Duque asignó por limosna perpetua á estos religiosos cinco libras de carnero diarias para los enfermos, durante su vida, la que parece se suspendió en la de su hijo y nieto.

La situacion de este convento es la mas ventajosa alegre y deleitable que tiene esta ciudad. Ocupa precisamente la cabeza del ángulo que forma la opuesta barranca donde está sentada la poblacion alta de Sanlúcar, en el mismo parage que dá entrada al ameno valle de huertas que sube hasta la ermita de San Anton, dando un costado al mar y otro á toda la ciudad alta y baja que descubre en hermosa perspectiva, interrumpidas por las huertas que predomina hasta la calle del Chorrillo. Mantienese la principal fachada del edificio sobre fortísimos muros escarpados que descienden hasta el plano del barrio bajo de la Balsa, haciéndole parecer desde el mar á donde mira una fortísima ciudadela. Súbese á él por una espaciosa cuesta bien empedrada y capaz para coches, y por otra menor se desciende del convento á su

bien cuidada huerta. Los dormitorios y demás oficinas son proporcionados al método de sus constituciones, todo pequeño, cómodo y aseado especialmente los sitios de recreacion, capilla de retiro, arboleda frutal, jardin de flores para adornos de altares, etc.

La Iglesia proporcionada en los tamaños á lo que permite su regla, está dividida en tres naves, las dos de los lados menores en todos sus tamaños que la principal, con seis rejas de madera en los arcos que forman division de capillas, dando vista y entrada las cuatro á otros tantos primorosos altares, y las dos que caen á la capilla mayor son tránsito para el claustro y sacristia: la nave de en medio mucho mas ancha y alta que sus colaterales forma en su testero una como capilla mayor dividida de lo demás por otra reja de madera: el altar mayor á donde se sube por tres gradas de espaciosa tablazon bruñida de las Indias está decorado con un precioso, llano y muy humilde retablo, parte de escultura y otra de muy hermosas pinturas, en cuyo principal nicho está como Patrona y dueña antigua de la Iglesia Nuestra Señora del Buen Viage, y á sus lados San Francisco y San Felix de Cantalicio, ocupando la primera capilla San Antonio de Padua, y las demás Nuestra Señora de la Paz y otros santos de la órden. A espaldas del altar mayor está el coro bajo, segun estilo de estos padres, y el alto en el frente opuesto del altar mayor, sobre un pórtico de tres arcos á donde salen otras tantas puertas de la Iglesia y sus naves, con la de la portería comun. Sobre la puerta principal por la parte interior de la Iglesia, se ve escrito sobre un lienzo en letras mayúsculas encarnadas, la inscripcion siguiente:

«Del Santísimo Sacramento, Esclavo y Síndico de San Francisco, fundó este convento de Nuestra Señora y San Antonio del Buen Viage, D. Manuel, VIII Duque. Año de 1634.»

Mantenian en este convento 24 religiosos: á principios del siglo pasado establecieron en la Iglesia, Congregacion del venerable órden III; subsistiendo tambien la Cofradía de Nuestra Señora, y San Antonio del Buen Viage de la gente del mar, que celebran sus funciones con mucho lucimiento.

Este convento subsiste en pie, la Iglesia destinada para el culto, y aquel de vivienda de gente pobre.

En este convento hay un relicario en que está un ligno crucis que trajo de Roma, y dió al convento el M. R. P. Fr. Antonio del Arahál, Provincial de la de Andalucía.

SAN DIEGO Ó DESCALZOS DE SAN FRANCISCO.

En el testamento cerrado del Sr. Duque VIII D. Manuel, otorgado en Sanlúcar, en 1.° de junio de 1634, en la clausúla 114, se encuentra respecto á estos religiosos lo siguiente (con encargo al Sr. Conde de Niebla su hijo) :

«Y así mismo declaro que por devocion particular que yo tengo con todos los religiosos de las recolecciones de las Ordenes de San Francisco, del Cármen, de la Trinidad, de la Merced, de San Agustin; reparando en que los continuos tránsitos que hacen por esta ciudad con ocasion de las navegaciones de las Indias, y para otros efectos del bien de sus Ordenes, estaban faltos de hospedage y comodidad, se les dispuso dentro de mi casa Palacio en la forma separada en cuartos aparte que hoy tienen, de manera que sin embarazo y con retiro gozan de ella y del sustento y regalo que he dispuesto que tengan, señalando personas para este ministerio, en que confio, que además de mi devocion y de la envidia que me causaban estos Santos religiosos hospedados á mi vista en las casas de mis vasallos ó con necesidad de estarlo, fundé el tenerlos en la mia pareciéndome que no pude hacer para ella y por sus buenos sucesos y resguardo de accidentes mejor empleo, ni cosa que tanto asegurase la permanencia de sus paredes y conveniencia de sus habitadores. Todo esto encargo al Conde mi hijo tenga presente en su consideracion, y que yo se lo pido con gran ternura, para que conserve tan Santa obra y cuide mucho de que se ejercite con gran regalo y caridad de los que gozan de ella.»

Habiendo muerto este Señor con tan piadosas y cristianas demostraciones, el Jueves Santo 20 de marzo de 1636, hallándose á la sazon de Provincial de los Descalzos Fr. Juan Puelles, y en las cercanías de Sanlúcar, luego que le llegó la noticia de esta desgracia en desempeño de su gratitud concurrió al entierro con mas de 70 religiosos de los conventos inmediatos.

Habia perdido el Sr. Duque D. Gaspar desde 12 de agosto de 1637 á su primera esposa y tia la Excma. Sra. Doña Ana María de Guzman, y hallándose viudo trató de contraer segundas nuncias con la Excma. Sra. Doña Juana Fernandez de Córdova, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Priego, por quien estuvo sumamente apasionado, pero servia de obstáculo á esta union hallarse su Excelencia con hijos de su primer matrimonio que naturalmente debian heredar su casa: hizo cuanto cupo en lo humano para obtener el logro de su deseo y llamando al Provincial de los Descalzos Puelles, le dió gracias por la asistencia que habia hecho con sus religiosos á los funerales de su padre y muger, y le ratificó la oferta de su padre en la fundacion de un convento correspondiente á su grandeza y ajustado á la reforma.

Vióse el Duque por último casado con la Sra. Doña Juana en Montilla en 1.° de marzo de 1640; en aquella posicion que le pareció descanso de su pena, trató luego de dar cumplimiento á su promesa, y así antes de pasar á la celebracion de su matrimonio llamó al Provincial que ya lo era Fr. Pedro de Gracia y asentó con él los capítulos de la fundacion, siendo el primero que, habia de estar el convento inmediato á su palacio para consuelo espiritual de su familia y suyo. Estaban entonces prohibidas las fundaciones de conventos, pues en las Córtes que se celebraron en Madrid en 8 de Junio de 1623, concedió el Reino á peticion de la ciudad de Sevilla que, no obstante la prohibicion pudiese la Provincia fundar cuatro conventos Dieguinos en los

lugares que la misma ciudad de Sevilla como Patrona de la Provincia les señalase. Pidió el Provincial ahora por un memorial, que fuese uno de los lugares destinados esta ciudad de Sanlúcar, á que condescendió gustosa Sevilla y el Duque consiguió la licencia eclesiástica de su tio el Eminentísimo Sr. Cardenal de Borja y Velasco, Arzobispo de ella.

Concluidas estas formalidades y obtenidas todas las licencias necesarias, vinieron los religiosos, y de órden de su Excelencia ínterin que se comenzaba la fábrica del nuevo convento, les hizo tomar la posesion de la ermita de San Blas, barrio alto en la calle que sale del Castillo á la ermita de Santa Brígida y camino alto de Sevilla, por no haber por aquellos parages otro mas acomodado por lo pronto. Tomó la posesion el Provincial el dia 16 de enero de 1640 en el que se colocó el Santísimo Sacramento, quedando constituido en el número 16 convento de su Provincia. Asistió á esta fundacion el Duque con toda su familia y nobleza de este pueblo.

Luego que su Escelencia concluida su boda sentó el pie en esta ciudad con su nueva esposa, trato de dar cumplimiento á lo capitulado desde su principio con el Padre Provincial, para cuyo fin otorgó escritura el dia 15 de mayo de 1640, en favor de los religiosos Descalzos de San Diego de Sevilla, y en su nombre con el Padre Fr. Simon de Plasencia, Guardian de este convento, en la cual se obligaba á fundarles un convento á que ya se habia dado principio, con las condiciones de que su Escelencia habia de ser Patrono y los sucesores de su casa: les señalaba 200 ducados de limosna cada año, con mas 50 fanegas de trigo y 4 cahices de cebada para las bestias de la huerta del convento; que les labraria la Iglesia con todos sus retablos y demás; y por parte de los religiosos cederles á la familia la capilla mayor para entierros de ella; que habian de hacer oracion continua, dedicarles las Salves de todos los sábados del año, y otra porcion de Oraciones, misas sufragios, etc.

Embarazado el Sr. Duque D. Gaspar al año siguiente de 1641, con los nuevos sucesos que ocasionaron su mudanza á la Córte, á sacar de esta ciudad á su familia para no volver á ella, á que se siguió la incorporacion de Sanlúcar á la Real Corona por fin de agosto de 1645, se imposibilitó la intencion de su Escelencia, y por consecuencia no tuvieron efecto las condiciones pactadas en la escritura de fundacion.

Continuaron en la estrechez de la ermita por algunos años con bastante incomodidad. En el mismo sitio de la ermita habia próxima una callejuela que desde el campo corria por detrás de la ermita de San Blas á salir al Castillo de Santiago: en ella se fué labrando poco á poco el convento á espensas de sus bienhechores y desvelos de sus Prelados, y conseguidas las licencias de los superiores eclesiásticos hicieron la traslacion sin aparatos festivos por no poder la Provincia costearlos por la gran aplicacion de medios que habia suministrado por su parte para la fábrica del nuevo convento, ni la ciudad pudo por los atrasos en que se hallaba.

Como el nuevo convento estaba tan inmediato al antiguo sin atravesar

calle por el sitio que hoy sirve de huerta, se mudaron de uno á otro el dia 5 de febrero de 1684: se le dió título al nuevo convento del glorioso Patriarca San José. Acomódose por entonces la Iglesia en el ángulo de que se compone hoy la portería y sala que era de recibimiento, hasta que con el tiempo se fabricó la hermosa y fuerte que hoy dia se encuentra.

Debiósele á la aplicacion y fervoroso celo del Siervo de Dios el hermano Fr. Francisco de Cristo, religioso lego de la misma Orden, que muy estimado por sus virtudes del Excmo. Sr. Duque de Sesa, Capitan general entonces de esta costa; de D. Diego de Ibarra, General de la Armada Real de España y de otras personas de distincion, pudo adquirir no solo las cantidades necesarias para la obra, sino infinitas preciosidades para su adorno. Murió dicho religioso en opinion de Santidad por los años de 1715. Dicen emprendió la obra de la Iglesia con solo siete ducados que le ofreció un devoto para ella; que duró su fábrica con diferentes paradas siete años, y que tuvo de costa hasta su conclusion 70,000 ducados de vellon.

Finalmente se dedicó y estrenó la nueva Iglesia el dia del Padre de los pobres Santo Tomás de Villanueva en 1699, conservándole el nombre de San José. Era entonces Provincial Fr. Juan Bautista y Guardian, Fr. Diego de la Concepcion. Fué esta última traslacion solemne con lo mas lucido de la ciudad y concurrencia de varias comunidades religiosas, como asímismo el Ayuntamiento.

Es la Iglesia de estos Padres una de las mas primorosas que tiene la Provincia, y en nada inferior á las demás de la ciudad. Compónese de un cuerpo bastante capaz con su crucero de igual anchura y elevacion, ocupado con dos altares dedicados el de la derecha á la hermosa y devota Imágen de vestir de Nuestra Señora de la Encarnacion: el de la izquierda al glorioso Patriarca San Francisco. Súbese al altar mayor bien elevado por ocho gradas de piedra de martelilla azulada, que introducen á un espacioso Presbiterio, bajo de cuyo pavimento está el panteon que servia de sepultura á los Religiosos y bienhechores, donde yace el cadáver del referido Fr. Francisco de Cristo. El altar mayor adornado de un elegante retablo de sobrepuestos de pinturas correspondiente á la pobreza de su instituto, encierra en sí no obstante las mejores efigies de escultura de Santos que se veneran en Sanlúcar. La capilla del Sagrario donde se pone el monumento la Semana Santa, es de muy singular arquitectura y pulimento; ocupa casi la mitad de la nave siniestra de la Iglesia, y en la opuesta se registran dos primorosas capillas dedicada la primera inmediata al púlpito al glorioso San Antonio de Padua, y la otra á San Benito de Palermo objeto particular del culto de la Cofradía de los negros, trasladada á principios del siglo pasado á esta Iglesia de la Mayor donde estuvo desde su creacion. Lo demás del Templo, como el todo del convento corresponde al primoroso aseo de los Descalzos Franciscanos, siendo la pieza mas singular la sacristía adornada de elegantes pinturas, relicarios y caprichos preciosos que la constituyen digno objeto de la atencion de los curiosos: el pequeño cláustro con la vida del Santo Patriarca, los dor-

mitorios y demás oficinas del convento corresponden en todo á la decencia de la Iglesia. En fin la situacion de todo este hermoso convento es una de las mas ventajosas no solo de la poblacion sino de toda la Orden, pues no solo domina á la ciudad, su puerto con toda la estension de mar y rio, sino que disfruta las mejores vistas del campo.

Componíase esta comunidad regularmente de 30 religiosos, y desde el mes de mayo de 1685 entablaron la Orden tercera que subsiste hasta hoy.

En este edificio se ha establecido el Hospital general de Beneficencia, y la Iglesia sirve para él y para el público.

CARMELITAS CALZADOS.

Los religiosos de la Observancia de Nuestra Señora del Cármen, llamados vulgarmente Carmelitas Calzados, comenzaron á aparecer en el siglo XII en Siria, no siendo esta Orden en sus principios otra cosa que una congregacion de Peregrinos Cristianos que habitaban diversas ermitas de la Tierra Santa. Aimérico, Patriarca de Antioquia y Legado del Papa Alejandro III en el Oriente, fué el primero que los reunió sobre el Monte Carmelo, antigua residencia de los Santos Profetas, Elias y Eliseo, de quien se dicen sus sucesores.

Muy extendida ya en estos reinos y aun en nuestra provincia de Andalucía, intentaron fundar convento de su órden en esta ciudad el año de 1640, en que por primera vez se encuentra su memoria; mas hubo oposicion por parte del cabildo de la ciudad para la dicha fundacion de los Carmelitas, en razon á los muchos conventos que ya habia en la poblacion.

Sin embargo de estas oposiciones, el Excmo. Sr. Duque IX D. Gaspar, empeñado por su devocion á Nuestra Señora del Cármen, en establecerlos en esta ciudad, impetró del Excmo. Sr. Cardenal Borja, Arzobispo de Sevilla, la correspondiente licencia para su fundacion.

En virtud de esta única licencia se fundó el convento de los Carmelitas Calzados en Sanlúcar, el dia 9 de julio, octava de la Visitacion de Nuestra Señora, del año de 1641, tomándose la posesion de primera instancia en la ermita de San Sebastian, extramuros de esta ciudad.

Perseveró el convento en la ermita de San Sebastian un mes cabal, pues el 9 de agosto, con beneplácito de S. E. hicieron tránsito á unas casas principales del carril nuevo hácia el pie de la cuesta de este nombre, y el siguiente 10, en que se celebra por la iglesia la fiesta de San Lorenzo, dijo la primera misa y colocó el Santísimo en la sala que se le preparó para iglesia, el padre provincial Fr. Luis Montalvo de Barrionuevo. El año siguiente adquiriendo mas sitio en aquella vecindad se extendió el convento hasta la esquina de la calle de la Alcoba, y la nueva Iglesia, mas cómoda y ámplia

(con puerta hácia aquella calle), que se dispuso y estrenó el dia último de agosto, y dijo la primera misa el padre maestro Fr. Luis Trujillo.

Poco menos de 60 años permanecieron estos religiosos en su antiguo convento del Carril nuevo, hasta el año de 1699, que considerándose sumamente estrechos de sítio y en una situacion que por su pendiente y vertedero de aguas les privaba de pensar en hacer fábricas mayores á causa del mucho costo de los escombros, y de las humedades que nunca se podrian evitar, siendo tambien otro motivo de su molestia estar sentado el convento al pie del castillo de Santiago, cuya artillería al menor disparo les molestaria; por cuyos motivos, que alegaron al Consejo Supremo de Castilla, habiendo adquirido en la calle Ancha de esta ciudad las casas principales de D. Felipe Manuel de Avila Ponce de Leon y otros solares contiguos, las fueron secretamente reparando, y de repente una mañana, sin haber impetrado las licencias necesarias, amaneció puesta la campana en las referidas casas, repicándola, y abiertas las puertas de un nuevo Sagrario celebrándose en él muchas misas.

La irregularidad de esta conducta irritó á la ciudad (que miró siempre aquel sitio como predestinado para la Compañía de Jesus) y á las dos graves y antiguas comunidades de Santo Domingo y la Vitoria, en cuyos límites se habian plantado, las cuales acudieron al Ordinario, á la Nunciatura y al Supremo Consejo de Castilla, en cuyos tribunales siguieron litigio, despachándose por el último en 24 de octubre del mismo año de 1699, auto mandando dar traslado á la ciudad y demás interesados en esta mudanza, cuya provision se notificó en Sanlúcar en 12 de noviembre del mismo año, y en 8 de enero del siguiente 1700, los padres Dominicos y Victorios presentaron en aquel Supremo Tribunal sus contradicciones, á que se siguió provision pidiendo informe á la Justicia y Regimiento de esta ciudad para que informase sobre lo alegado por unos y otros.

La ciudad remitió su informe, pero no los expulsó del sítio hasta que en virtud de carta de 12 de marzo, del mismo año, se vió obligado el señor Corregidor, Conde del Valle de Salazar, á hacerlos mudar (ó lo hicieron los religiosos), con la noticia extrajudicial que tuvieron, no con poca mortificacion de verse frustrados por entonces de su precipitado proyecto; pero atendiendo despues el Consejo á las reverentes y obsequiosas representaciones que le hicieron las demás comunidades de Sanlúcar y las razones que tuvo el Ordinario de Sevilla para oirlos en juicio contradictorio, y darles sentencia favorable con la licencia para la nueva traslacion; por auto que proveyó en 18 de mayo del mismo año, se sirvió conceder su permiso al prior y religiosos de Nuestra Señora del Cármen para la expresada traslacion, para lo que se les libró provision en forma.

Gozosos ya de haber conseguido á pesar de tanta contradiccion hacer su traslacion pacífica, quisieron celebrarla con la mayor ostentacion y pompa que les fué posible, y para ello eligieron la tarde del dia de San Juan Bautista, 24 de junio de 1700 que, con solemne procesion á que asistió

el clero, las comunidades religiosas y el Ayuntamiento de esta ciudad, trasladando el Santísimo Sacramento precedido de todos los santos de su órden y de Nuestra Señora del Cármen, ricamente vestidos y adornados al nuevo convento.

Sosegados en la posesion del edificio fueron poco á poco levantando y acomodando sobre las paredes viejas de las citadas casas, la pequeña Iglesia de tres naves que hoy se conserva, baja y estrecha por fuerza, sin cosa digna de notarse en ella mas que el altar y primoroso retablo de la nave derecha dedicado á Nuestra Señora del Cármen, que sirve de Sagrario. Las Imágenes de esta Señora, las de San Elías, y San Antonio de Pádua son peregrinas y gozan de decentes altares: el mayor, ni el resto de la iglesia no tienen cosa digna de reparo.

Componíase esta comunidad de veinte religiosos por lo regular. La cofradía de Nuestra Señora del Cármen, sita en su Iglesia tiene la misma antigüedad que los padres, compónese de casi todo el pueblo y hacen sus funciones con esplendor y lucimiento.

En la actualidad la Iglesia sirve de bodega y el convento de vivienda, pues el todo está vendido, y está situado en la calle Ancha y en él se ha hecho el teatro.

En la Iglesia de este convento habia una reliquia de San Alberto.

CARMELITAS DESCALZOS.

Los Carmelitas descalzos fueron instituidos por Santa Teresa de Jesus en el siglo XVI: la devocion á esta Santa, gloria de nuestra nacion española, difundida entre las Reinas y señoras de la mas alta gerarquía, no fué quien menos la extendió y propagó en sus dias la Excma. Señora Doña Ana de Guzman y Aragon, tia y primera muger del Sr. D. Gaspar IX Duque de Medina Sidonia, quien para manifestar con los afectos cuan de veras amaba á la gloriosa Santa, no dejó durante el solo año que vivió Duquesa, de inspirarle á su esposo deseos porque hubiese hijos de esta reforma á su vista en Sanlúcar; y como en uno y otro consorte tenia la piedad y devocion tan antiguo asiento, con facilidad convinieron en ambas fundaciones; pero atajando la muerte de la Señora Doña Ana (que falleció en esta ciudad el 12 de agosto de 1637) tan piadosos intentos, no por eso desistió el Sr. Duque de llevarlos adelante, y mas cuando sobre las últimas particulares recomendaciones de la Duquesa difunta, se añadia el haber dejado S. E. para este fin muchas joyas que importaron 11,000 ducados, los cuales se repartieron despues para las dos fundaciones de religiosos y monjas.

Con el ánimo de que se efectuasen ambas fundaciones, anteponiendo siempre la de religiosos, avisó el Duque al padre Provincial el R. P. Fr. Luis

de San Gerónimo, el cual habiendo venido á esta ciudad con los poderes ámplios de su provincia, entre él y S. E. se otorgaron dos escrituras con fecha del 11 de setiembre de 1640. La primera que está original en el registro quinto de escrituras públicas de dicho escribano, á fojas 415, trata del patronato entero de las provincias de Carmelitas descalzos de Andalucia y las Indias que habian de obtener para siempre los Excmos. Sres. Duques de Medina Sidonia.

Este patronato de la provincia, de Carmelitas descalzos de Andalucia, lo tuvo la casa de Medina Sidonia un siglo entero, hasta el año de 1740, que en la menor edad del Sr. Duque D. Pedro de Alcántara Alonso Perez de Guzman el Bueno, resentida la Excma. Señora Doña Josefa Pacheco y Moscoso, su madre y curadora, de que cumpliéndose por la casa de su hijo los pactos de la escritura, no se tenia con S. E. la atencion de admitirle segun lo estipulado, los sugetos para el priorato de Sanlúcar que habia propuesto S. E., mandó se cancelase la dicha escritura, y desde entonces no se dan á la provincia los 300 ducados para los capítulos, ni ella aplica los sufragios estipulados en la dicha escritura.

En la otra escritura de igual fecha se obligaba S. E. á labrarles á los religiosos un convento en esta ciudad para 24 frailes con su Iglesia y sacristía y adornos de ella. Que para el sustento de dichos religiosos daria S. E. 300 ducados vellon y 100 fanegas de trigo al año, y para ello y su seguridad señalaria bienes libres, con otras varias limosnas; y por parte del convento varios rezos, oraciones, misas, etc.

Aprobadas y ratificadas las dichas escrituras por el capítulo general de la órden del mismo año de 1640, y obtenidas las licencias necesarias del Ordinario y de los superiores de la religion, tomaron la posesion del nuevo convento en la ermita de San Roque de la calle del Chorrillo, dia de San José 19 de marzo de 1641, colocando el Santísimo Sacramento y quedando por titular Nuestra Señora del Cármen.

El mismo año por setiembre fué la retirada del Sr. Duque D. Gaspar á la córte, de donde no volvió mas á esta ciudad, y puesta su casa en concurso de acreedores mal se podian efectuar otras obligaciones voluntarias, y así quedó anulada la escritura de fundacion y dotacion del nuevo convento de Carmelitas.

Quedaron, pues, con la ausencia de este señor cortadas las medidas para que desde luego lograsen estos religiosos la cómoda fundacion que se les habia ofrecido, y les fué preciso para conseguir la Iglesia tal como hoy se encuentra muchos años, y servirse de toda paciencia y sagaz industria, pues colocados en la estrechez de la ermita de San Roque y en las casas contiguas, venian á estar entre la calle del Chorrillo y la del Rastro que corria entonces hasta la de la Tenería á salir á la playa, por la cual como sucede hoy tenia su corriente el arroyo de los Abades, que atravesando el matadero arroja las inmundicias de aquella asquerosa oficina, y causaba á los religiosos además de la fetidez estar en sitio tan angosto y cercado de estorbos pú-

blicos que sin el favor de la ciudad no tenian ya por donde extenderse. Acudieron al Ayuntamiento á pedir permiso para cerrar por la anchura de su convento la calle del Rastro, para extenderse sobre aquella calle y la falda del cerro de la Huerta Grande, y la ciudad en cabildo de 10 de diciembre de 1647 se lo concedió.

Pero continuando los religiosos con grande incomodidad en aquel estrecho sitio de la inmediacion y espalda de la ermita de San Roque, sin hallar modo de poderse ensanchar mas por el un costado á causa de no quererles vender sus casas los vecinos, ni por el otro que promediaba la calle por donde se subia á la Huerta Grande, ni permitirlo el elevado barranco de esta, impedidos por todos estos estorbos de edificar competente Iglesia y cómodas y bien ventiladas habitaciones, tomaron por último recurso la resolucion de trasladarse subrecticiamente la noche del 22 de febrero de 1661 á las casas de María de San José, viuda de Diego de la Peña, en la calle del Baño.

Allí aunque no padecieron contradiccion por parte de la ciudad, la sufrieron por parte de los religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, viéndose obligados á dejar dichas casas y volver á su ermita de San Roque.

Ocho meses enteros permanecieron allí, en cuyo tiempo informado de nuevo el Consejo y entibiado el calor de sus contrarios, volvieron á ocupar los religiosos las mismas casas de la calle del Baño á fines del año de 1661, trasladándose públicamente con una lucida procesion, á la que asistió lo principal de la poblacion unidos el clero y demás religiones.

Cerca de 30 años se mantuvieron estos religiosos con su reducida Iglesia y convento hácia la calle del Baño, y hoy la mayor parte de lo que entonces habitaron está reducido á huerta, porque adquiriendo con el tiempo casi entera una de las mayores isletas de casas, y en lo mas principal del barrio bajo, se hallan hoy rodeados de las tres calles principales de San Juan, del Chorrillo y del Baño, y de un callejon bastante capaz á donde cae una de las puertas de la Iglesia que era propiedad de los religiosos, la cerraban de noche las dos puertas de los extremos, de manera que en el sitio que adquirieron se pudo haber labrado uno de los mayores conventos de su religion.

La Iglesia capacísima que hoy se conserva, se comenzó á edificar por los años de 1677, que duró su obra doce años. Hiciéronla los maestros Francisco Perez y Juan de Córdova, insignes en su arte, y aunque desnuda de todas las filigranas que suele adornar la mal entendida arquitectura, no le falta por eso ninguno de los requisitos que exige la justa proporcion en sus medidas y tamaños. Acomodáronse los maestros al modelo de la órden, ó á la extension de las facultades. Su fachada exterior cae á la calle de San Juan con átrio bastante, á que se sube por tres gradas de ladrillo, y á él corresponden tres puertas, la principal de la Iglesia, la de la portería y una de las del callejon doméstico.

Redúcese el templo á un crucero de superiores medidas de largo, ancho y elevacion, siendo sus bóvedas de ladrillo y yeso, sin molduras ni follajes, y en la misma proporcion la cúpula superior á todo el edificio; y así ella co-

mo todo lo demás techado de madera y teja. Súbese al altar mayor por siete gradas de piedra antepuestas de varandillaje de madera preciosa que divide el presbiterio de la capilla mayor, y esta del resto de la Iglesia por otra varanda mayor de la misma materia. El altar mayor se mantuvo muchos años con el pobre adorno del pequeño retablo que tenian de su anterior Iglesia, añadiéndole en los posteriores otro de pintura ocupando toda la fachada hasta que en el año de 1756, con un legado que les dejó D. Benito Gonzalez de Ceballos, pudieron, ayudados de otras limosnas, costear el suntuoso de madera que hoy tiene la Iglesia, en cuyo nicho principal está la hermosa Imágen de Nuestra Señora del Cármen. En la capilla mayor ocupa en el brazo derecho del crucero el principal altar el Sagrario comun, con hermoso retablo, y en su frente en el opuesto brazo, la puerta que por la Iglesia introduce á la clausura: en la misma capilla mayor ocupan los dos altares colaterales el de la derecha Santa Teresa de Jesus, y el de la izquierda San Juan de la Cruz. En el cuerpo de la Iglesia se registran diez capillas, cinco en cada banda, las nueve de ellas con uso, porque una de las de la derecha da salida á la puerta que sale al callejon; todas muy bien decoradas con Imágenes perfectísimas que tiene esta Iglesia en abundancia, especialmente las de San Juan de la Cruz, San José, Santa Ana, San Joaquin, San Roque, y otras, siendo la que sobresale la de N. P. Jesus Nazareno, en la primera capilla junto al púlpito. La sacristia tambien corresponde al todo de la Iglesia.

Al convento le falta mucho para su completa conclusion, pero ninguno de esta ciudad le igualará en la robustez de sus oficinas, extension de sus dormitorios y comodidad de las demás piezas de recréacion y desahogo. Su escalera principal es hermosa, y sus miradores descubren mucho pais en mar y en tierra: ayudándoles mucho para dichas obras la devocion á estos religiosos del Sr. Marqués de Casa Arizon y su hermano D. Cristóbal.

Colocóse el Santísimo con la mayor pompa en esta nueva Iglesia, las Carnestolendas del año 1690, siendo el número de los religiosos que lo habitaban el de 30.

En este edificio la Iglesia sirve de ayuda de parroquia desde 1836, y el convento sirve de escuela gratuita y de cuartel de la Guardia civil.

MONJAS CARMELITAS DESCALZAS.

La Señora Doña Juana Fernandez de Córdova, segunda muger del señor Duque D. Gaspar, á cuyo cargo habia quedado el gobierno de los estados de Medina Sidonia, desde que S. E. se ausentó de Sanlúcar, estrechada de su devocion á estas religiosas, ó de sus repetidas instancias por acabar de es-

tablecerse en Sanlúcar, importunaba á la ciudad sobre que condescendiese en la fundacion que, tanto como las monjas, deseaba esta señora, y repugnaba el Ayuntamiento por no acrecentar el número de los conventos que fatigaban ya demasiadamente á la ciudad.

No parece que tuvo efecto esta contradiccion, porque el objeto era muy amable, el empeño de la mayor graduacion y á quien las justicias y regidores que actuaban les debian el uso de sus oficios, y los padres Carmelitas, sus hermanos, muy eficaces para descuidar sus ruegos é insinuaciones con los principales del pueblo.

Entraron en Sanlúcar sus primeras fundadoras, sábado 1.° de octubre de 1644. Vinieron á parar en primera estancia á la ermita de San Nicolás (hoy ayuda de parroquia), ocupando la inmediata casa reducida á clausura, y poco despues se mudaron de noche á las casas del mayorazgo de los caballeros Ledesma de Nebrija, que hoy están reducidas á bodegas y graneros é incorporadas á las casas principales que en la calle de la Bolsa labró el capitan D. Diego del Corro.

En una y otra habitacion estuvieron cerca de doce años, pero estando entrambas muy distantes del convento de San Roque, de sus hermanos los religiosos Carmelitas descalzos, á cuyos venerables ancianos que les administraban espiritualmente, les era penoso en ambas estaciones de calor y frio tenerlas tan distantes, determinaron con el beneplácito del Sr. Arzobispo de Sevilla, y de la ciudad como patrona de la ermita recien labrada de San Miguel, junta á la puerta de Jerez en el barrio alto, pasarse á ella y á unas casas contiguas el año de 1656; pero siéndoles intolerable el contínuo bullicio de los hermanos de la cofradía de San Juan de Letran y las Animas, dueños de la expresada ermita, que de propósito deliberado por expulsarlas de allí se esmeraban en interrumpirlas en los Divinos Oficios y demás distribuciones de su regla, las obligó á mudarse á unas casas pequeñas que estaban entre dicha ermita y lo que hoy es portería del nuevo convento, y en tanto que duró la obra de este y la Iglesia que disfrutan, les fué preciso sufrir muchas incomodidades por el dilatado tiempo de 19 años.

Finalmente consiguieron tener concluidas sus obras (con las limosnas de este pueblo, de Cádiz y otros, y con los 5,500 ducados que les tocaron de los 11,000 que valieron las joyas reservadas de la Señora Duquesa Doña Ana de Guzman y destinados para esta fundacion) el año de 1675, y trasladándose por dentro de las mismas casas sin registro de nadie á su nuevo convento, trataron de colocar el Santísimo Sacramento con la mayor pompa religiosa en la bellísima Iglesia que hoy vemos; lo que se ejecutó el mismo dia por la tarde 19 de octubre del citado año de 1675.

El templo de estas madres, que es lo único que se permite á la investigacion secular, es uno de los mas preciosos y ricamente adornados de esta ciudad, y sin ser demasiadamente grande tiene toda la capacidad necesaria y corresponde al instituto de su órden.

Redúcese á un cañon en bóveda que, dividido por un arco toral, separa

el cuerpo de la Iglesia de su capilla mayor, cubierta de una primorosa medianaranja de yeso cortado y labrado de diversos relieves: las mismas y con mas sobresaliente primor se registran en la bóveda que sostiene el coro alto: las demás del cuerpo de la Iglesia son llanas y arqueadas de medio punto. El altar mayor (á donde se sube á un presbiterio de seis gradas de piedra) está adornado con un elegante y bien acomodado retablo que les hizo el hábil estatuario flamenco Pedro Relins: tienen colocada en su nicho principal una preciosa Imágen de Nuestra Señora del Cármen, y delante del Sagrario el prodigioso Crucifijo pequeño que fué del V. Illmo. Sr. D. Pedro de Lepe Dorantes, natural de esta ciudad, colegial mayor de Maese Rodrigo, canónigo doctoral de Badajoz, predicador insigne del Sr. Rey D. Cárlos II y Obispo de Calahorra y la Calzada; en cuya dignidad murió el año primero del siglo pasado, mandándose sepultar en este sagrado monasterio de Carmelitas descalzos, adonde fueron traidos sus respetables huesos, que yacen en una pequeña tumba que se le construyó entre las dos rejas del coro bajo que tienen al lado derecho del altar mayor y del devoto Crucifijo. Los demás altares de esta Iglesia, en número de cinco, tienen cada uno su especial mérito y adorno, siendo magnífico en todo el que ostentan estas madres en todas sus funciones, así en preciosa colgadura de damasco pajizo, como en efigies de santos y niños, frontales, flores, ramilleteros y otra infinidad de curiosidades y esquisitos ornamentos con que obsequian reverentes á su Divino Esposo en todas las fiestas clásicas, especialmente en la Semana Santa.

El convento en lo interior, segun informe de algunas personas (que por la precision de sus empleos han logrado registrarlo), ceñido todo al modelo y pequeñez de su Iglesia, es un conjunto de aseo y devotos primores en tan repetidos altares y esquisitas pinturas, que todo él nos aseguran se puede reputar por un continuado oratorio, ó un perfecto santuario en lo material y formal, pues desde que entraron á ocuparle hasta estos tiempos no han cesado sus preladas de reparar, ampliar y adornar lo interior de su convento para constituir su vivienda cada vez mas cómoda á sus moradoras.

La comunidad, segun su instituto, no puede exceder del número de 21 religiosas de velo, y cuatro del blanco. En la actualidad continúa la comunidad.

Hay una carta entera escrita de mano de Santa Teresa de Jesus, y otras reliquias de la Santa, y en el panteon de las monjas hay el cuerpo incorrupto de una religiosa.

HOSPITALES.

HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS.

De inmemorial tiempo encontramos en Sanlúcar muy ejercitada la virtud de la misericordia con los pobres enfermos desvalidos, en muchos mas hospitales que los que la cortedad del lugar podia, pues que se contaban hasta el número de diez.

De la multiplicidad de hospitales tambien se seguia el grave inconveniente de distraerse lo mas de sus rentas en gastos de administracion, de que resultaba la poca y mala asistencia de los pobres enfermos, y esta perniciosa práctica estaba tan extendida en toda España y con especialidad en el arzobispado de Sevilla, que motivaron al Rey D. Felipe II, instado por las Córtes del reino, á impetrar del Papa San Pio V su bula de facultad á los ordinarios para que en sus respectivas diócesis redujesen en cada lugar los muchos hospitales á uno ó dos, donde se lograse útilmente lo que en tantos se desperdiciaba. Obtenida la bula se difirió no obstante su cumplimiento por diferentes dificultades interpuestas por parte de los mismos hospitales, cofradías, patronos y administradores, sobre que el Rey y su consejo para que tuviese efecto tomaron varias medidas universales: el año de 1586: el Cardenal D. Rodrigo de Castro, entonces Arzobispo de Sevilla, dió la orden para que quedasen todos los de Sanlúcar reducidos á uno que se titulaba el de la Misericordia.

Este utilísimo instituto que con tan escesiva y ardiente caridad habia practicado doce años San Juan de Dios, hasta el de su glorioso tránsito acaecido en el de 1550, habia llamado á su imitacion varios y muy singulares varones piadosos que formando entre sí una confraternidad prosiguieron despues de la muerte del Santo ejercitándose en Granada y otras partes en los ministerios de la hospitalidad curativa con los pobres enfermos. El Papa Leon X aprobó su congregacion dándoles la regla de San Agustin, á que agregó el Papa San Pio V muchos privilegios confirmados y aumentados por sus sucesores, hasta que el Papa Paulo V, el año de 1617, la erigió en verdadero órden religioso agregándole todos los privilegios de las cuatro Ordenes Mendicantes.

Uno de los mas celosos imitadores del glorioso Patriarca, fué el piadosísimo hermano Juan Pecador, fundador de muchas casas de su hospitalidad en esta provincia de Andalucia. Su ferviente caridad le trajo muchas veces á Sanlúcar á solicitar limosnas de la munificencia del Sr. Duque D. Alonso, que con motivo de la órden de S. M. citada arriba, negoció con el Sr. Arzobispo

se entregase á este hermano la direccion del hospital de la Misericordia en que se habian refundido los demás de esta ciudad, lo que tuvo buen efecto por parte del prelado por los años de 1589, pues en el siguiente de 1590 con fecha 11 de agosto, hemos visto instrumento público otorgado en esta ciudad, por donde parece que D. Antonio de Avila y Gerónimo de Dueñas, en nombre y con poder del prioste y cofrades de la hermandad de la Santísima Trinidad, de una parte; y de la otra Alonso Izquierdo en nombre y con poder del hermano Juan Pecador, fundador del hospital, y situado en la Iglesia de San Juan de Letrán de la ciudad de Jerez de la Frontera, y hermano mayor administrador del hospital de la Misericordia de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, hicieron transaccion y convenio de un tributo de 1905 maravedises de renta anual perpétua que el hospital de la Misericordia pagaba á dicha cofradía.

Por esta escritura se reconoce con evidencia que el año de 1590 estaba ya entregado en el hospital de la Misericordia el hermano Juan Pecador; y como sus fundaciones le obligaban á ausentarse muchas veces, debemos persuadirnos tendria discípulos ó compañeros de su propio instituto en todos sus hospitales á quien conferir la curacion y asistencia de los pobres enfermos, y estos aunque no reducidos todavia á los votos solemnes de religiosos, no dejaban por eso de ser los verdaderos hijos ó imitadores de San Juan de Dios, cuyo nombre no tomaron hasta el año de 1690 que fué canonizado el santo por Alejandro VIII Sumo Pontífice en 16 de octubre, pues antes eran conocidos por Hermanos de la Caridad.

Ya por aquel tiempo acababa de morir su gran bienhechor el Duque Don Alonso, pero no encontraron menos recursos en la caridad y esplendidez de su hijo el Señor D. Manuel Duque IX, que amparó y fomentó mucho toda su vida la hospitalidad de estos religiosos por las varias limosnas y pensiones con que dotó al dicho hospital.

Reconocida la ciudad á lo que esta religion se distinguió movida de su instituto en la universal curacion de los vecinos de la ciudad en la epidemia de las calenturas perniciosas de los años de 1648 al 50, hace sobre ello particular elogio en un acuerdo, y mandó se escribiese carta de gracias á su Rmo. General.

El convento de estos padres formando todo él un cuadro perfectó, miraban sus tres fachadas á la calle de los Monteros, Dorantes y de la Misericordia, y á este cae la Iglesia por donde enfrenta con el santuario de Nuestra Señora de la Caridad.

La Iglesia cae á la de la Misericordia y es aunque pequeña suficiente para el instituto de su hospitalidad: su estructura es ovalado, á escepcion de la capilla mayor que remata en cuadro: su altar mayor pequeño pero muy lucido, con el nuevo retablo y otros varios adornos y costosas alhajas que costeó el Rmo. Prior Fr. Antonio Gonzalez. El claustro decorado con pinturas de la vida del Santo Patriarca, era como su patio muy capaz y decente, y á correspondencia las habitaciones altas y demás oficinas del uso de los religiosos

y de los pobres enfermos cuya sala de camas contenia 24 existentes que estaban casi siempre ocupadas ampliándose este número siempre que la necesidad lo exigía. La comunidad nunca escedia de 24 religiosos ocupados de contínuo en la asistencia de sus enfermos, curando tambien gratis á cuantos pobres llegaban á sus puertas.

Este edificio quedó extinguido por venta que hizo el Estado, y su comprador lo demolió por los años de 1846.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD.

Hallándose en esta ciudad por marzo de 1608, Pedro de Rivera Sarmiento, vecino de la ciudad de Cartagena de las Indias, soldado de las armadas de aquella navegacion, queriendo meter paz en una pendencia de espadas que se armó en la calle llamada entonces de la Aduana Vieja (hoy de la Bolsa), salió herido de una estocada que le entró por una sien y le quebró el ojo, de cuyo mal hallándose desahuciado se encomendó muy de veras á Nuestra Señora de la Caridad de Illescas, y por su intercesion sanó milagrosamente. Agradecido á tan gran portento quiso erigir una memoria en el propio parage donde habia sido herido, poniendo un tabernáculo en las propias casas de la Aduana Vieja, que pertenecia entonces á Alberto Lumél, y las habitaba Juana Luisa, muger de Andres García, por la parte de afuera de la pared, donde colocó una Imágen pequeña de Nuestra Señora, vestida y adornada lo mejor que pudo con la advocacion de la Caridad de Illescas.

En vista de los grandes milagros que obraba y la mucha devocion que tenia la Santísima Vírgen, dispuso el VII Duque de Medina Sidonia su traslacion á sitio sagrado y mas decente, y para ello consiguió la conveniente licencia del Ordinario, disponiendo todo lo necesario en la Iglesia hospital de San Pedro para que fuese allí colocada con todo el decoro posible. La procesion general que la condujo á este sitio desde su antiguo nicho, fué la mas numerosa y devota que vió jamás Sanlúcar, acudiendo tambien el Duque con sus hijos en persona.

Colocada en el hospital continuó la Señora obrando infinidad de milagros.

Pedro de Rivera Sarmiento hizo donacion al hospital de San Pedro de la referida Imágen como dueño que era de ella, en 14 de junio de 1608.

Las reliquias mas notables que contiene son: el casco de San Roman; un dedo del Apóstol San Pedro; y una sábana en que está estampado el cuerpo muerto de Jesu-cristo y esta tocada en la que fué envuelto el Señor.

EL HOSPITAL DE SAN PEDRO.

Donde desde 10 de junio de 1608 se colocó la peregrina Imágen de Nuestra Señora de la Caridad, situada en la calle de la Cárcel Vieja despues del postigo verde del Santuario, hacia donde cae hoy el mismo postigo y la sacristía, habia muchos años que habia sido dependencia de la Venerable Cofradía de Pan de Pobres, (institucion del insigne eclesiástico Alonso Nuñez con otros sacerdotes para socorro del pobre) quienes cedieron el hospital como su direccion y cargo de la curacion de los pobres á Excma Señora Doña Ana de Silva y Mendoza, quien se hizo cargo de fundarle de nuevo, para lo que obtuvo Bula del Papa Paulo V á 13 de mayo de 1609.

Hecha cargo la Señora Duquesa de la fábrica del nuevo Templo, emprendió la obra comprando para ello varias casas y juntando los materiales correspondientes á la magnitud de los edificios que se debian hacer, y al mismo tiempo queriendo autorizar la Iglesia hospital viejo con la presencia de Cristo Sacramentado (precedidas las licencias necesarias) se trasladó el Santísimo desde la Iglesia mayor Parroquial á la de San Pedro en procesion general el dia 23 de enero de 1609, desde cuyo dia además del Administrador, señaló S. E. á sus propios capellanes para el culto diario de aquella Iglesia y el dia de la Asuncion 15 de agosto del mismo año, habiéndosele hecho fiesta muy solemne á la Vírgen, por mañana y víspera: fué sacada en procesion general siendo la primera que se celebró en este dia, y sirvió de regla á las que sin intermision se han continuado hasta ahora con mas ó menos ostentacion.

Habiendo fallecido la Duquesa en mayo de 1610, otorgó su testamento ante Cristóbal de Bilbao escribano de esta ciudad, y ante el mismo lo hicieron los religiosos de Santo Domingo, del depósito de su cuerpo en el sepulcro de la Señora Condesa de Niebla su suegra, de donde se pasó el 24 del mismo mes y año al coro bajo de Madre de Dios, y allí estuvo, hasta el año de 1612 que se trasladó al Santuario de la Caridad donde yace con el Duque su esposo bajo del altar mayor.

En dicho testamento deja al espresado hospital infinidad de mandas, novenarios, rezos continuos, etc., y cediéndoles las casas que compró para su fundacion.

Muerta la Señora Duquesa, el Duque D. Alonso su esposo siguió la obra hasta su total conclusion con la magnificencia y robustez que hoy la vemos, dirigiéndola como maestro mayor Alonso de Valde-elvira que lo era de la casa y estados del referido Duque.

Concluida la Iglesia obtuvo el Duque del Arzobispo de Sevilla licencia para trasladar á ella el Santísimo Sacramento y la Imágen de Nuestra Seño-

ra, en virtud de la cual vino á esta ciudad el Obispo de Medauro ausiliar de Sevilla, y el dia 12 de agosto la bendijo en la forma y con la solemnidad que dispone el Ritual Romano, y por la tarde con procesion general llevado el Santísimo Sacramento en manos del referido Prelado y la Santa Imágen en hombros de sacerdotes, fueron trasladados al nuevo y magnífico Templo que desde aquel dia se titula solamente de Nuestra Señora de la Caridad.

Despues de esto prosiguió el Duque hasta su muerte continuando los edificios del nuevo hospital y colegio, para cuyo fin compró las casas principales de la morada de Juan Mendez de Sotomayor y de Doña Leonor Suarez su muger, que caen hacia la calle de la Cárcel Vieja mas arriba del antiguo hospital de S. Pedro, en 2 de enero de 1614.

Continuando el Duque VII D. Alonso su fervorosa devocion á Nuestra Señora de la Caridad, además de los suntuosos edificios que construyó, llenó la Iglesia de dones y adornos para el culto divino, trasladando por decirlo así toda la riqueza, ministros y culto de su capilla de Palacio al magnífico santuario que desde entonces quedó erigido en Iglesia Ducal y capilla doméstica de estos Señores mientras residieron en Sanlúcar: Y asi consta por escritura otorgada en 7 de noviembre de 1613, que hizo gracia y donacion al santuario de todas las santas reliquias y preciosos relicarios que hoy tiene.

Habiendo fallecido en esta ciudad el Duque VII D. Alonso, en domingo 27 de julio de 1615, fué sepultado con la mayor pompa en aquella Iglesia en un cañon ó hueco detrás de la mesa del altar mayor á los pies de Nuestra Señora, donde ya estaba el cadáver de la Excma. Señora Duquesa Doña Ana de Silva y Mendoza, su esposa.

En el 2.° testamento de este Señor manda sea enterrado en la dicha Iglesia, y porcion de funerales y honras anuales, y además 4,000 ducados de renta á la dicha Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad para fundar veinte capellanías.

No contento el Duque VIII D. Manuel con las eficaces demostraciones de su celo á el culto de esta señora, para promover y estender su devocion hasta donde alcanzase su dominio, determinó constituirla patrona de su casa y posteridad de esta ciudad de Sanlúcar y de las demás ciudades villas y lugares de sus estados, en 2 de setiembre de 1618.

Murió el VIII Duque D. Manuel en 20 de marzo de 1636 dejando instituidas infinidad de mandas, misas, limosnas y oraciones contínuas en la dicha Iglesia, y su hijo y sucesor el Señor Duque IX D. Gaspar, los cinco años que residió despues en esta ciudad hasta el de 1641 que pasó su casa á la Córte, manifestó en todas sus acciones y gastos por su cuenta continuados en el santuario, hospital y colegio, era en S. E. tan hereditaria la sangre como el afecto y devocion de sus padres y abuelos á Nuestra Señora de la Caridad.

De todas las rentas que ha poseido el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, en los derechos de los barcos de pasage, de Sanlúcar á Sevilla, pescado de las tartanas, permisiones en las dehesas de bellota, en los comu-

lages, de la venta del Ancon, atunes, penas de cámara de todo el estado, trigo, aceite, cera, leña, las alcancias de Indias, limosnas de dinero y mosto en Sanlúcar que con otras muchas que con provisiones de S. E. se juntaban en todos los estados para culto de la señora y subsistencia del hospital y colegio, quedaron con su retiro de esta ciudad estinguidas; las cuales habiendo estado unidas y proindiviso con las rentas antiguas del hospital de San Pedro hasta el año de 1670, han resultado no pequeñas quiebras al hospital; y para el culto de Nuestra Señora no ha quedado otra renta corriente que la de un censo de 26 ducados anuales impuesto sobre la huerta nueva, cuyo terreno y pozo fué dádiva muy corta de esta ciudad para la ostentacion con que se celebran en su Iglesia los Divinos oficios; si los Señores Duques no hubieran continuado inalterablemente los efectos de su heredada piedad, devocion y veneracion á la única patrona y bienhechora de su casa.

La ciudad le conserva su jurado patronato celebrando inviolablemente el dia de la Asuncion la festividad de esta señora con dobles Vísperas, misa cantada, sermon y procesion general por las calles principales del barrio alto, costeado todo por el Ilustre Ayuntamiento, con la mayor magnificencia, á que se sigue octavario de fiestas de iguales circunstancias, cerrándose con la última que pertenece á la Excma. Casa; en cuyos dias para mayor estension de este culto y alegría pública, instituyó el Sr. Duque VII D. Alonso una feria en la plazuela delante del templo, que con mas ó menos opulencia ha llegado y prosigue muy diminuta en estos tiempos, en los que ha tenido diferentes mutaciones de sitios, ya en la plaza alta, ya al pie de la Cuesta de Belen y otros parages segun el arbitrio de los gobernadores. Hallándose hoy en la Plaza de la Constitucion frente al Ayuntamiento.

Además de la fiesta anual y procesion que hace la ciudad á esta señora, ha acudido desde que la reconoció por patrona en todos sus conflictos á su eficaz patrocinio sacándola en general procesion con los santos Patronos San Lucas Evangelista y San Francisco de Paula, por las calles. Y para que no se pierda la memoria de lo que la ciudad ha hecho en obsequio de esta señora y en manifestacion de su reconocimiento á la maravillosa demostracion con que se declaró y la ha seguido siempre patrocinando, recopilaremos aquí todas las memorias que se registran en los libros. En cabildo de 14 de junio de 1608 acordaron hacerle á la Señora en el hospital un novenario de misas cantadas y una limosna de 200 ducados para una lámpara de plata. Por otros dos de 6 y 11 de febrero del año de 1609, le hicieron la donacion que ya hemos dicho del pozo nuevo junto á la Huerta del Palomar; y de 8 aranzazadas de tierra contigua para formar una huerta. Por otro de 15 de febrero de 1610, acordaron impetrar de S. M. la aplicacion de la renta del vino á beneficio del hospital de esta señora que habia sido antes como de sus propios. En otra de 5 de agosto del mismo año mandaron decorar la plazuela del Templo de Nuestra Señora, con una fuente de agua. Y en el de 1616, le hicieron donacion al santuario de una paja de la de las minas que subsiste hasta el

dia. En 1618 consta la primera fiesta que la ciudad celebró á esta señora el dia 15 de agosto, siendo así que no la juró por patrona hasta el siguiente 2 de setiembre del mismo año. En cabildo de 27 de enero de 1625, acordó unas fiestas de toros cuyo ingreso se aplicó á beneficio del culto de la señora. Desde el año de 1610 al de 1645 sigue anualmente mandándose volver la imposicion de la carne al hospital y colegio. En 1641 se hace memoria de la composicion de la barranca y muro delante de este santuario que el gobernador D. Francisco de Escobar, para la comodidad del público hizo abrir la Cuesta Nueva ó de la Caridad. En 1644 ya retirado el Sr. Duque D. Gaspar á la Corte, costeó la ciudad la composicion de los faroles de plata que habia dado el Duque D. Manuel á la señora, y desde entonces sigue sin interrupcion hasta hoy la memoria de la festividad anual.

Su magnífico templo es tan robusto y capaz como todos los que en esta ciudad edificaron los Señores Duques de Medina Sidonia: está todo él fabricado de fortísima mampostería de ladrillo y piedra, y en lo interior con basamentos, pilastras, cornisas, frisos y bóvedas de gruesa cantería, forma una perfecta cruz cuyos cuatro pilastrones sostienen sobre la capilla mayor un cimborio de bóveda rebajada muy elegante y poco practicada aun por los mayores maestros del arte, rematando en linterna muy preciosa. En la cabeza del crucero está formado el presbiterio capacísimo á que se sube por siete gradas de mármol blanco dando entrada á las puertas de la sacristía y torre sobre las que adornan mucho sus dos tribunas. El altar mayor aunque su retablo (que ocupa todo el testero) es de la arquitectura llana practicada cuando se hizo, sin embargo lo decora la riqueza de su primer cuerpo donde el nicho de la soberana Imágen, el sagrario, los gradines de los lados, el frontal y demás adornos, eran todos de plata labrada á martillo, siendo del mismo metal el bien labrado farol que pende de la linterna del centro de la capilla mayor, donde permanece la lamparita de que se sirvió la señora en los repetidos rebozos de aceite por donde se nos dió á conocer (cuya plata falta mucha parte) con otras 24 lámparas de distintos tamaños que penden de cuatro arbotantes asidos de los cuatro posteles que sostienen la media-naranja, las cuales permanecian siempre encendidas delante del maravilloso simulacro: los dos brazos de la cruz que forman una muy estensa capilla mayor separada del resto de la Iglesia por una reja de hierro de vara y media de alto, ocupan en sus testeros dos altares dedicados á los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, el primero á la derecha sirviendo de sagrario comun donde está colocada la antigua Imágen de San Pedro, con hábitos pontificales, que se veneraba en su antiguo hospital, y á sus dos lados en los ángulos de esta parte de la cruz, están otros dos huecos de altares, el uno sin uso inmediato; á la subida del púlpito y con grandes puertas donde están encerradas las reliquias que dieron á esta casa los señores sus fundadores, y en el de enfrente con uso está pintada la genealogía Real de Cristo Nuestro Señor y su Santísima Madre, haciendo simetría con otro que en la parte opuesta al lado derecho de San Pablo, contiene la genealogía espiritual y real

de los Guzmanes por Santo Domingo y por Doña Leonor de Guzman, madre del Rey D. Enrique II de Castilla, por quien desciende la generacion de los dichos Duques fundadores del templo.

En el altar de San Pablo, en otro sagrario que está á los pies de su estátua, se encierra la rara reliquia de la Sábana Santa que es un trasunto de la de Roma y tocada en ella; adquirida por el Sr. D. Enrique de Guzman II Conde de Olivares, en el tiempo en que fué Embajador de España, en aquella córte, la cual con otras muchas reliquias regaló de vuelta á Madrid al Duque su sobrino. El pie de esta cruz ó cuerpo de la Iglesia contiene en cada uno de sus costados cuatro huecos de medias capillas, sirviendo los tres de ellos de paso á otras tantas puertas por donde se sale á la plazuela, al patio de naranjos, y escalera del coro: los demás ocupan en el siniestro lado las dos capillas ó altares del Patriarca que ya hemos citado, y el de San Blás propio de los músicos; y en el lado derecho tres dedicados el uno á la resurreccion del Señor, el otro á San Gregorio Papa, y el tercero á San Ildefonso, que fué en lo antiguo de los colegiales (como se ha dicho) y por haber faltado estos hizo merced el Sr. Duque de Medina Sidonia D. Pedro de Alcantara á D. José Garcia de Puedo, regidor perpétuo que era de esta ciudad, para renumerarle su gran devocion á esta santa casa, donde se notan muchos reparos que costeó de limosna, y renovó la capilla hecho entierro propio.

El coro alto con primorosa sillería y organo muy decente, renovado á mediados del siglo pasado, corresponde, así como la rebustez y elegante torre de campanas, á lo demás que hemos descrito, y en el templo solo fué donde se aplicaron los esmeros del artífice Valde-elvira, ó los esfuerzos del poder de quien lo mandaba, pues los demás edificios subalternos de ante-sacristía, cláustro, salon de enfermería, escalera para subir á ella, y los cuartos de la vivienda del administrador han necesitado muchos reparos para poder mantenerse en el estado poco subsistente que le vemos, y los edificios que ocupaba el colegio há tantos años que faltan, que los vivientes de há mas de un siglo no los conocieron.

Al pie del altar mano derecha del mayor donde está la genealogía de los Duques hay una lápida en que se leé la inscripcion siguiente:

«Esta capilla y bóveda es del Excmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Perez de Guzman Arzobispo de Tiro, limosnero y capellan mayor de S. M., Patriarca de las Indias y hermano del Excmo Sr. Duque de Medina Sidonia. Murió en 1626.

En el cuadro que ocupa el nicho de dicho altar se leé la siguiente inscripcion:

«Este fué el gran Caballero D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, fundador de los Duques de Medina Sidonia. Murió en viernes 19 de setiembre de 1666.

Permanece en el dia el hospital con un administrador capellan, nombrado por el Marqués de Villafranca Duque de Medina Sidonia.

CLÉRIGOS COMENDADORES DE SANTI ESPÍRITU.

La hospitalidad de los niños expósitos instituida por el Pontífice Inocencio III en Roma el año de 1198, primero de su pontificado, tuvo su principio en el famoso hospital de Santa María in Sajia, llamado así por estar edificado donde tuvieron sus escuelas los Sajones en tiempo de Cárlo-Magno su conquistador.

Estando ya edificado este hospital en toda su perfeccion y dotado con rentas suficientes que no solo servian para alivio de los expósitos, si tambien para el de los demás necesitados y enfermos; el mismo Inocencio III el año de 1204 lo dió á la religion hospitalaria de Santi Espíritu uniéndolo con el hospital de este nombre en el monte Pulciano de Roma.

Habiéndose pues incorporado este primer hospital de expósitos que conoció la cristiandad en el Orden de Santi Espíritu, perdió el nombre de Santa María, y adquirió el de Santi Espíritu in Sajia que es el con que le mencionan todas las bulas pontificias que despues de Inocencio III se han espedido en su favor. Honorio 3.° se esplayó mucho en sus elogios y ordenó que la procesion solemne que el primer domingo despues de la octava de la Epifanía se hace en Roma con asistencia del Sumo Pontífice y sacro colegio en veneracion del Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo, que comunmente llaman Verónica, tuviese principio en la Basílica de San Pedro y se terminase en el hospital de Santi Espíritu in Sajia. Alejandro IV confirmó todos los privilegios concedidos por sus predecesores alabando su instituto. Sixto IV amplió los privilegios, hizo aquel hospital cabeza de toda la religion y á su comendador maestre general de toda ella: y Gregorio XIII le dió el nombre de Archi-hospital.

A imitacion de este de la capital del mundo se han erigido hospitales de niños expósitos en toda la cristiandad, refundiéndose por todos los reinos y Provincias de ella el utilísimo instituto de la religion del Santi Espíritu de cuyos comendadores habia un convento en esta ciudad de Sanlúcar, sin poderles prefinir la fecha segura de su entrada, bien que por varios antecedentes se reconoce que quien los introdujo fué el Sr. Duque VIII D. Manuel en los últimos años de su vida, dándoles para su residencia la ermita y torreon del Santi Espíritu que en lo antiguo habian ocupado los religiosos de Santo Domingo en el Pinar del mismo nombre, encima de la barra del Guadalquivir, como se dijo en su artículo. Verificase esto primeramente, por la venta que á principios del siglo pasado hizo el Prior de esta casa del territorio y torreon de aquella ermita á los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora de Regla de esta ciudad, para erigirle allí ermita á esta Señora lo que no tuvo efecto, aunque estuvo muy adelantada la obra el año de 1722, y se re-

conoce por los vestigios que han quedado. En segundo lugar, porque cuando se les hizo donacion á estos comendadores de la Iglesia de San Juan la aceptó (como se verá despues) D. Luis Fernandez de Espinosa, visitador de la religion de esta Provincia, que á la sazon estaba visitando el convento ó casa que tenia en esta ciudad.

Hacémonos cargo que en su principio no pudo haber un número crecido de comendadores, y que se reducirian á un par de sugetos dedicados al misericordioso objeto de su instituto, sosteniéndolo con las limosnas que juntaban en el pueblo y les contribuía la piedad del Sr. Duque D. Manuel; y la ciudad encontrándose en los libros de ayuntamiento la 1.ª noticia de una limosna de 200 rs. mandados librar para la manutencion de los niños expósitos, en cabildo de 11 de marzo de 1630, sobre la imposicion de la carne, dando por causa el crecido número que habia, y constarles la gran necesidad que padecian. Y respecto de no encontrarse antes de esta fecha el menor indicio en los papeles de la ciudad, en los del convento, ni en otros muchos que hemos registrado, de que hubiese en ella lugar destinado para recoger estas infelices criaturas, ni quien por consecuencia significase su miseria y desdicha al magistrado ni al público; debemos sentar que hasta que vino la religion del Santi Espíritu á Sanlúcar no tuvieron los expósitos albergue conocido ni procuradores de su causa, esto es, quien pidiese por ellos: por lo tanto debemos atribuir la entrada en Sanlúcar de los clérigos del Santi Espiritu al referido año de 1630.

Reconócese que administraban ya la cuna por los años de 1634, de la clásula, 104 del testamento del Sr. Duque VIII D. Manuel, en que dice. «Item: porque he considerado que en esta ciudad de Sanlúcar mueren algunos expósitos, y otros muchos padecen grave necesidad por no haber de dónde y cómo se socorra á su desamparo, reparando en que entre ellos se pueden criar muy grandes santos y personas de mucho provecho y beneficio en la república cristiana, demás de faltarles la solicitud para su remedio, y porque le tengan, mando que de mis bienes sitúen cien ducados de renta de á veinte el millar, con que se ayude cada año á esta obra, y se han de dar á la persona que por tiempo la administrare en esta ciudad.»

Y por lo que toca á la mudanza de estos eclesiásticos con la cuna de los niños expósitos á la Iglesia de San Juan Bautista, no tuvo efecto hasta el año de 1668, como se verá despues que demos razon de la fundacion de esta Iglesia.

IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA.

Esta Iglesia la hizo edificar Alberto Lumél, familiar del Santo Oficio y ayuda de cámara del VII Duque D. Alonso, á los fines de la vida de este

señor, para la comodidad de la gente de la mar avecindada en la Balsa, calle de la Plata y Banda de la Mar que se iba poblando por aquellos tiempos; y la primera noticia que se encuentra en los libros capitulares de esta Iglesia es en el año de 1615; y en otro acuerdo de 10 de febrero de 1618, se dió comision á los Sres. Pedro Diaz de Espinosa, regidor, y á Miguel Vicente, jurado de la ciudad, para que viesen una obra de tablas y casas que iba labrando y estaban labradas por Alberto Lumél, Baltasar Musto, y otras muchas personas en el sitio de la playa, rivera de esta ciudad junto á San Juan y en otras partes, y reconviniesen á los tales que dentro de cierto término manifestasen los títulos con que poseian aquel terreno, bajo de diferentes penas,» etc.

En una cláusula de la capellanía que el dicho Alberto Lumél, instituyó y fundó en esta ciudad en 26 de febrero de 1620, es condicion expresa que los capellanes que fueron de la dicha capellanía, cada uno en su tiempo, habian de ser obligados á decir en cada año en la Iglesia y ermita de Nuestra Señora de la Salud de San Juan Bautista de esta ciudad (de que se llama fundador y patrono), sesenta misas rezadas por su alma y la de Leonor de Solís, su muger, por las de sus padres y abuelos, y de la dicha, y de sus hijos y herederos; y por las de los Excmos. Duques de Medina Sidonia D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, Doña Ana de Silva difuntos; Excmos. Sres. Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno y Doña Juana de Rojas y Sandovál, que á la sazon vivian; por el Illmo. Sr. Conde de Niebla, su hijo, y por los demás Príncipes sus herederos y sucesores; y finalmente por todas las personas que habian ayudado y ayudaban con sus limosnas á la fábrica y ermita de San Juan; y que al fin de cada misa habian de decir un responso por los patronos y fundadores sobre su sepultura y enterramiento, señalándoles un ducado de vellon por la limosna de cada misa.

Y en el testamento que el mismo Alberto Lumél otorgó en esta ciudad en 28 de junio de 1622, hay dos cláusulas del tenor siguiente: «Declaro que la sacristia que al presente está hecha en la Iglesia de San Juan de esta ciudad, la hice y labré con mis dineros: quiero la haya la dicha Iglesia para siempre jamás.»—«Declaro que la Iglesia de San Juan de esta ciudad, yo la hice y fabriqué á mi costa y de las limosnas que para ello junté, y soy patrono y fundador, y como tal mando, que Pedro Bueno y Marina Rodriguez, su muger, estén por ermitaños en la dicha Iglesia todos los dias de su vida, teniendo voluntad de ello, sin que ninguna persona los pueda quitar por la satisfaccion que tengo de ellos de que harán el deber, acudiendo á todo lo que conviniere al pro y utilidad de la dicha Iglesia: y pido y suplico á los señores jueces eclesiásticos, y personas á cuyo cargo estuviese el poner semejantes ermitaños, aprueben lo contenido en esta cláusula.»

La Excma. Señora Duquesa Doña Juana de Sandovál y la Cerda, en el que otorgó en esta ciudad ante Luis Diaz Palomino, escribano público, en 26 de octubre de 1622, en la cláusula 74, dejó legada la fiesta de San Juan Bautista en su Iglesia todos los años, con vísperas, misa cantada y sermon, para

lo que señaló 100 ducados de renta anual que se situasen de sus bienes: y en la 77 le legó á los niños expósitos 50 ducados de renta anual impuesta tambien de sus bienes para ayuda de su crianza.

Habiendo perecido en la gran epidemia de calenturas que experimentó esta ciudad y toda la provincia los años de 1647 á 49, Alberto Lumél, el Mozo, nieto del antecedente, y quemádose todo su menaje y papeles de casa, sus dos hermanos menores, D. Luis y D. Francisco, acudieron ante el señor vicario licenciado Bartolomé Cubillos, á hacer la informacion conveniente de su derecho al patronato de la dicha Iglesia, que probaron plenamente, cuyos autos que pasaron ante Bartolomé Sanchez de Olmedo, notario apostólico, por mayo de 1650, están originales protocolados en el oficio de los herederos de D. Agustin de Rivera Calderon, escribano público que fué de esta ciudad, en los registros del año de 1668.

Porque en él en 6 de noviembre, ante el mismo Agustin de Rivera, los expresados D. Luis y D. Francisco Lumél, reservándose (en escritura que otorgaron) el patronato de la Iglesia de San Juan para sí y sus sucesores, hicieron donacion de ella á la religion de Santi Espíritu, para que se sirviesen de ella como propia cuidando de su adorno, reparos y beneficios, para que pudiese tener Sagrario conforme á los privilegios de dicha religion, por donde esperaban mucho útil en servicio de Dios, conservacion y autoridad de la dicha religion, y mas aumento de limosna, así para el culto como para la mejor crianza y conservacion de los niños expósitos. Y habiéndolo tratado y conferido con el padre visitador D. Luis Fernandez de Espinosa, que á la sazon se hallaba en esta ciudad visitando la religion con ámplias facultades para aceptar la donacion con las condiciones: primero, que los que lo hacian y sus descendientes habian de quedar por patronos perpétuos de la dicha Iglesia, y enterramiento en la capilla mayor: segundo, que habian de tener asiento preeminente en la dicha capilla mayor en todas las festividades, y en la del Jueves Santo se le habia de echar la llave del Sagrario al varon mayor que hubiese en la familia: tercero, que no se habian de poder mudar los altares de San Juan y de Nuestra Señora de la Salud del lugar que ocupaban, aunque se volviese á reedificar la iglesia: cuarto, que para mas aumento del culto les agregaban y nombraban á los dichos religiosos por capellanes de la que su abuelo dejó fundada en la dicha Iglesia; para que la cumpliesen y dijesen sus misas en conformidad de su fundacion: quinto, que los dichos religiosos habian de haber todo lo que les tocaba y pertenecia de ornamentos y en otra cualquier forma á dicha Iglesia: sexto, que habia de ser condicion expresa que los dichos religiosos habian de quedar obligados á tener la Iglesia reparada de manera que siempre fuese en aumento, y que si así no lo hicieran que los que su representacion y causa hubieran habian de poderlos obligar á su cumplimiento, haciendo por sí los reparos con las rentas de la casa, sin obligacion de dar cuenta de ello á ninguna persona con solo una simple declaracion jurada. Esta última cláusula (por la pobreza que ha padecido siempre esta casa) se ha cumplido mal, pues amenazando

ruina todo el edificio el año de 1682 y no pudiendo reedificarlo ni la religion ni los patronos, lo hizo á su costa por pura piedad á los niños expósitos, D. José Antunez Muñoz, reparando la antigua Iglesia y añadiéndole la capilla mayor. Y el año de 1740 los descendientes femeninos del expresado fundador y legítimos patronos de ella, la volvieron á reparar alzando su suelo sujeto á las incomodidades de un vecino arroyo; la solaron de nuevo, sacaron de plana y la pusieron en buen estado.

La ciudad, que ha atendido siempre con sus limosnas al estremo desamparo de estas inocentes criaturas, comprendiendo que la habitacion de los religiosos y la sala de las amas de crianza, por ser edificio muy antiguo amenazaba pronto ruina, en varios acuerdos del año de 1746, á las repetidas instancias del presidente de la casa D. Alberto Gonzalez, nombró diputados para que con el señor alcalde mayor D. Manuel Antunez y Castro, visitasen á todos los vecinos de la ciudad á fin de moverlos con su representacion á que concurriesen con algunas limosnas para la reedificacion del albergue de estas infelices criaturas. Como el fin era tan santo, lo bendijo Dios, y se consiguió juntar lo suficiente para labrarles cómoda vivienda contigua á la Iglesia, que se concluyó el año de 1747.

La Iglesia es un cañon suficiente para su instituto, de paredes de ladrillo y techos de artesonados de madera, á escepcion de la capilla mayor que le tiene de bóveda de yeso.

El altar mayor á donde se sube por tres gradas es pobrísimo, sin retablo ni adorno alguno: mas aseados están los cuatro del cuerpo de la Iglesia, especialmente el de la Santísima Trinidad, donde está situada una hermandad del Rosario con aquel título. La antigua cofradía de los Niños Expósitos, que se compuso de todo lo noble de esta ciudad, instituida para solicitarles los alivios, se extinguió desde fines del siglo XVII y no ha habido forma de restablecerla.

CASA DE LOS POBRES DESAMPARADOS Ó SANTA CARIDAD.

En el artículo de la ayuda de parroquia de la Santísima Trinidad, se dijo como en 11 de junio de 1445 se hizo la ereccion del hospital de este nombre instituido y fundado por Alonso Fernandez de Lugo y Catalina Martinez de Luna, su muger, para 24 hermanos que se habian de ocupar en el ejercicio santo de todas las obras de misericordia con los pobres desamparados, como consta de los capítulos de su regla renovada; cumplida y confirmada por el Dr. D. Jacinto de Sevilla, provisor y vicario general de este arzobispado, por el Excmo. Sr. D. Gaspar de Borja y Velasco, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Albano y Arzobispo de Sevilla, en esta ciudad á 25 de junio de 1643, en la cual se dice: «Que exije y nuevamente levanta los

capítulos y constituciones de las Reglas de las Santas Obras de Misericordia y Nuestra Señora de los Desamparados, sita en el hospital de la Santísima Trinidad de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.» Y por el primer capítulo de la expresada regla se comprende el santo y piadoso fin para que fué instituida, pues dice: «Que por cuanto los pobres ahogados en el mar y los que se quedan muertos de miseria por las calles y otros imposibilitados y desamparados no hay quien los entierre como era razon y Dios manda, y asímismo los pobres de la cárcel y desamparados de la misma no hay quien hable por ellos ni acuda á sus negocios por no tener con qué, y otras muchas necesidades que hay en esta ciudad sin haber quien las socorra; para esto fundamos esta nuestra Santa Hermandad para asistirles y favorecerles conforme á nuestro posible.»

De lo dicho se deduce que la hermandad llamada de la Santa Caridad, como sucesora en primer lugar de la de las Obras de Misericordia, y despues de los Pobres Desamparados, (cuyo nombre y advocacion conserva su capilla dedicada á Nuestra Señora bajo este hermoso título), es la mas antigua, mas honorífica y mas provechosa cofradía que ha conocido Sanlúcar.

El de la hermandad de los Desamparados lo tenia ya algunos años antes de la confirmacion de la regla por el ordinario, pues encontramos en el testamento cerrado que otorgó en esta ciudad el Excmo. Sr. D. Manuel VIII Duque de Medina Sidonia, ante Luis Diaz Palomino, escribano público, en 1.° de junio de 1634, esplicarse así en la cláusula 105.

«Item: porque despues del desamparo de los niños expósitos suele haber en esta ciudad otro de los cuerpos muertos que se traen ahogados ó del término para enterrarlos, para cuyo efecto hay cofradía en esta ciudad que llaman de los Desamparados, y yo deseo que se continúe y que se les haga bien por sus almas: declaro que á la fábrica de la Iglesia Mayor de esta ciudad hice limosna para ayudar á la obra de la Iglesia de ella, entre otras con que la serví, de cuatro mil reales, por la cual está obligada la dicha fábrica á hacer decir en cada un año para siempre jamás, por su cuenta, 50 misas rezadas por las ánimas de los dichos desamparados, que yo apliqué por su sufragio como consta de la escritura que en razon de ello se otorgó ante Luis Diaz Palomino, escribano público de esta ciudad, en 22 de julio de 1631. Demás de lo cual mando que de mis bienes se sitúen otros 200 rs. de renta en cada un año á razon de á 20, para que de ellos se compren dos vestidos para dos personas que ejerciten esta obra recogiendo los cuerpos muertos.

Cuando se renovó la Iglesia establecieron que pudiese haber hasta 300 hermanos seculares, y de los sacerdotes todos los que quisiesen ser (bajo de ciertas condiciones); que tambien lo fuesen los señores jueces y todos los médicos y cirujanos que curaban en los hospitales de la ciudad. Establecieron silla de manos para portear los pobres á los hospitales, haciéndose cargo de costear el trasporte de los enfermos de unos lugares á otros, de enterrar á los ajusticiados y demás pobres miserables haciéndoles decir misas por sus almas; de tener albergue para recojer los pordioseros, y última-

mente añaden en el art. 26, que si Dios prosperase la cofradía y diese renta con que poder dar de comer á los pobres de la cárcel, redimir cautivos y casar huérfanas, lo harian conforme al posible y rentas que alcanzasen.

Dejamos tambien anotado en el artículo de la Santísima Trinidad, que de órden y á costa del Sr. Duque VIII D. Manuel, fué erigida su Iglesia en ayuda de parroquiá el año de 1628, á que se le añadió un colegio para servir al Santísimo Sacramento, con cuyas novedades fué preciso se suspendiesen en ella los ejercicios de la hospitalidad y demás obras de misericordia, pasándolos á unas casas contiguas de la misma Trinidad donde se practicaron 17 años, y despues á la calle de San Juan.

Los hermanos principales de la cofradía de los Desamparados, mal avenidos desde su principio con los eclesiásticos, rector y curas que dominaban en la Trinidad con la adquisicion y propiedad de las casas que les dió el señor Patriarca, decretaron mudarse radicalmente á ellas, como lo hicieron el año de 1672, en virtud de licencia del Dr. D. Antonio Bastan y Aróstegui, provisor de este arzobispado, por el Illmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio de Espínola, signada de Antonio Espinosa, notario.

Denominóse desde entonces Casa de la Caridad de Nuestra Señora de los Desamparados, y desde mayo de 1686 alcanzaron facultad del Sr. Arzobispo para que se pudiese decir misa en oratorio privado. En 5 de agosto de 1695, la de levantar campana y de erigir capilla y altar decente con uso público, habiéndola dado antes, el de 1694, el Illmo. Sr. D. Jaime de Palafó y Cardona, para que en esta Santa Casa se pudiese sepultar el que lo desease; y en el de 1703 la dió el mismo prelado, para que los pobres que desde ella se llevasen á enterrar en la parroquia, gozasen la preeminencia de cruz alta, y por los cortos derechos que se exigian en la Santa Caridad de Sevilla con quien tiene hermandad esta.

Dios que como obra tan de su agrado la sostiene, la ha colmado de bendiciones con el fallecimiento de varias personas distinguidas, y entre ellas la de Doña Catalina Romero Cron del Porte, viuda en primeras nupcias de don Alvaro Cabeza de Vaca, caballero del Orden de Calatrava, regidor perpétuo que fué de esta ciudad; y en segundas de D. Felipe Recaño, alguacil mayor de la Real Chancillería de Granada. Murió esta señora en 31 de enero de 1744 y fué la última poseedora del mayorazgo que fundó su tio el capitan D. Juan Cron del Porte, por los años de 1703, cuyas fincas consistian en viña, olivares, casas y tierras de pan sembrar. Y para cuando recayese (despues de las sucesiones que llamó) en esta Santa Casa, le señalaba la pension de tres misas cantadas cada año en el convento de la Victoria, y la ereccion de seis camas de incurables para las que habian de ser preferidos los naturales de Sanlúcar.

D. Gerónimo Romero, Caballero del Orden de Santiago, Regidor perpétuo de esta ciudad; D. Francisco su hermano, presbítero, predicador de S. M.; D. Juan Romero, y la Señora Doña Catalina, que se fueron heredando los unos

á los otros, dejaron tambien por sus testamentos diferentes bienes á esta Santa Casa, con los que quedó sumamente aliviada la cofradía para cumplir sin ahogo las obligaciones de su instituto, y podemos decir que desde entonces volvió á renacer con la buena conducta de los hermanos mayores que ha tenido.

De inmemorial tiempo encontramos en Sanlúcar muy ejercida la virtud de la Misericordia con los pobres enfermos desvalidos, en muchos mas hospitales que los que la cortedad del lugar pedia. Y para los que deseen saber los que fueron y dónde estuvieron situados, les daremos aquí como en propio lugar un extracto de ellos.

1.° El de Santiago, cuya Iglesia (que fué la primera de esta ciudad) luego que se erigió la parroquial quedó reducido á hospital, con una hermandad para servicio, de que encontramos la primer noticia desde el año de 1515; despues San Agustin.

2.° El de las Obras de Misericordia, ó de la Santísima Trinidad, fundado el año de 1441 por Alonso Fernandez de Lugo y Catalina Martina de Luna, su muger; se redujo á ayuda de parroquia el año de 1628 con la misma advocacion. Hay otras muchas memorias de este hospital en los libros capitulares desde que comenzó hasta que quedó extinguido, separándose en dos ramos; de que es uno el de la Santa Caridad que subsiste.

3.° El de Nuestra Señora de Gracia, situado donde hoy es patio de los naranjos y capilla de Animas de la Iglesia Mayor que con otro fin mandó fabricar el Señor Duque III Don Juan, tuvo su principio por los años de 1493, y en el de 1542, con licencia del Ordinario, se pasaron cuatro camas que tenia al hospital de la Misericordia y quedaron sus casas inclusas en el palacio por compra que hicieron de ellas el Duque VI Don Juan y el Conde de Niebla D. Juan Claros, su hijo. Llamábase este el hospital de Nuestra Señora ó de Santa María, y por los años de 1515 solia el Ayuntamiento de la villa juntarse en él á celebrar sus cabildos. Hay otras muchas noticias suyas en los libros capitulares.

4.° El de San Bartolomé, aunque ignoramos su fundacion, se encuentra memoria de él el año de 1534, y es seguro estuvo en parte del sitio que ocupa el espacioso convento de San Agustin, como se toca en su fundacion.

5.° El de la Asuncion, no encontramos su memoria en los libros capitulares, pero es tradicion estuvo en parte de las casas que sobre la calle de la puerta de Jerez labró D. Francisco de Guzman, amplió D. Juan Marin Cubillos, y hoy poseen sus herederos. Subsistia este hospital por los años de 1550.

6.° El de Santa Catalina, tambien existia por los mismos años de 1550,

en parte de las casas que sobre la plazuela de Nuestra Señora de la Caridad, labró el capitan Juan Jimenez Lobaton y amplió despues D. Bernardo José Garcia de Poedo, que poseen los herederos de este. Hemos encontrado la noticia en los títulos de la dicha casa, y de pagársele á San Juan de Dios un censo perpétuo por esta razon.

7.° El de San Pedro, para mugeres, instituido con la venerable cofradía de Pan de Pobres el mismo año de 1550, por el insigne sacerdote Alonso Nuñez, de que hemos hablado en el artículo de la Iglesia mayor.

8.° El de San Jorge, para pobres de la nacion inglesa, instituido por los cofrades del mismo Santo en su Iglesia y hospicio, segun escritura que otorgaron en esta ciudad en 29 de abril de 1591. Estaba situado donde hoy está la Iglesia dicha.

9.° El de Nuestra Señora de Guia, á orillas del mar, destinado para curar los mareantes y otras gentes que se ejercitaban en las carenas y aprestos de los navíos de las carreras de las Indias, á quienes seria nocivo y de tardo recurso acudir desde el Puerto de Bonanzas á Sanlúcar por curacion en los frecuentes golpes, caidas, pendencias y otros fracasos que sucedian diariamente entre la gente de la mar. No sabemos con puntualidad en qué tiempo ni por quién se fundó aquel hospital, que por serlo pasó con los demás á la religion de San Juan de Dios. Se ignora donde estuvo situado.

10. El de la Santa Misericordia, situado donde hoy el convento de San Juan de Dios, que fué siempre el mas universal en la curacion de enfermos y mas atendido por su numerosa cofradía, compuesta de los primeros hombres del pueblo así eclesiásticos como seculares, hallamos sus noticias primeras desde el año de 1526, con motivo de nombrar su calle á quien llama de la Misericordia, prueba de que mucho antes existia el hospital en ella, á quien por los años de 1567 y siguientes pagaba la ciudad un censo sobre las casas Pescadería, que estaban entonces en el barrio alto, cerca de la puerta de la Mar. El año de 1585 ocurrieron los hermanos seculares al Ayuntamiento á exponerle la perturbacion que le causaban los hermanos eclesiásticos, y en el de 1603 sigue su memoria.

ERMITAS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Antes que entrasen en Sanlúcar las sagradas religiones y hermoseasen la poblacion con sus magníficos templos, se habian fundado dentro y en sus alrededores muchas ermitas cada cual con su respectiva advocacion y cofradía, sirviendo las mas de ellas, como se ha visto, de pie de fundacion á las comunidades ó ayudas de parroquia que las confundieron con las nuevas y mayores Iglesias que se fundaron despues sobre ellas.

Recopilaremos aquí las que fueron para la mas clara noticia, y que se sepa donde estuvieron situadas.

1.ª NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, donde hoy el patio y capilla de Animas de la Iglesia Mayor, y parte de la galería de la escalera del palacio de los Duques de Medina Sidonia.

2.ª SANTÍSIMA TRINIDAD, donde hoy la ayuda de parroquia de este nombre; hoy dia ermita con culto.

3.ª SAN NICOLÁS, donde hoy la ayuda de parroquia de su nombre.

4.ª NUESTRA SEÑORA DE BARRAMEDA, hoy San Gerónimo.

5.ª SANTI ESPÍRITU, que habitaron primero los religiosos de Santo Domingo y despues los Comendadores de este nombre. Está arruinada junto al almacen de la pólvora y fuerte del Puntal del Espíritu Santo.

6.ª SANTIAGO
7.ª SAN BARTOLOMÉ } Donde hoy la Iglesia y convento de San Agustin.

8.ª HOSPITAL É IGLESIA DE SAN PEDRO, donde ahora Nuestra Señora de la Caridad.

9.ª HOSPITAL É IGLESIA DE LA MISERICORDIA, hoy San Juan de Dios.

10. NUESTRA SEÑORA DE BELEN, que ocuparon primero los religiosos Mínimos en lo alto de la Cuesta de este nombre que ocupa la Iglesia de los Mercenarios Descalzos.

11. LA CAPILLA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS, que ocuparon contra la voluntad de su Cofradía los religiosos de San Agustin, y despues sirvió de Hospicio á los misioneros de la Compañía de Jesus; estuvo en la calle Ancha dando vuelta á la de las Cruces, hoy reducida á casa particular.

12. LA DE LA SANTA VERA-CRUZ, donde estuvo la Iglesia de los pobres de la Compañía de Jesus, hoy casa cuna y escuelas gratúitas.

13. LA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN-VIAGE, ocupada por los Padres estinguidos capuchinos.

Las cuatro comunidades mas modernas de Descalzos de San Francisco, Carmelitas Calzados, Descalzos, y sus Monjas, ocuparon en su entrada como hemos dicho, los primeros la ermita de San Blas; los segundos la de San Sebastian; los terceros la de San Roque, y las Monjas primero la de San Nicolás y despues la de San Miguel Arcángel; pero mejorándose todas de sitio abandonaron las ermitas. Y porque de las que dejamos anotadas se ha dicho en cada una en su respectivo artículo lo que hemos alcanzado á saber de ellas, trataremos ahora por su antigüedad de las restantes.

14. SAN ANTONIO ABAD.

La mas antigua noticia de esta Hermandad que hemos encontrado es la del testamento del M. Ilustre Sr. D. Juan de Guzmán primer Conde de Nie-

bla, nieto del famoso D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno, fundador y primer Señor de Sanlúcar. Este instrumento escrito sobre pergamino está original en Madrid, en el Archivo de la casa de dichos Señores y por el consta que se otorgó en Bollullos ante Alfonso Velasco, escribano público de aquel lugar, en 3 de octubre de 1396. Entre otras mandas piadosas que lega á varias Imágenes y ermitas de sus Estados, dice en una: «É mando á la ermita de San Anton del Valle, que es término de Sanlúcar de Barrameda, cincuenta maravedis.

De la espresion de esta cláusula se colige sin violencia dos cosas: la primera la mucha, antigüedad de esta ermita, pues ya lo era cuando este Señor murió en el primer siglo de la fundacion de Sanlúcar: la segunda que debió de ser su fundador, pues fué el único Santuario de Sanlúcar que tuvo presente para hacerle un legado y de donde le vendrá quizás á la casa de Medina Sidonia el derecho de tomar cada sucesor la posesion del Patronato de esta ermita. Esta ermita sirve de capilla para el cementerio público.

Se lee en otro testamento original que otorgó el año de 1412 el Licenciado Pedro Guillen, clérigo natural de Sanlúcar y canónigo de la Colegial del Salvador de Jeréz de la Frontera, en el cual señala una limosna de sus bienes para las fábricas que se estaban haciendo en Sanlúcar en la ermita de San Anton del Valle, y no podemos dudar, respecto de lo dicho antes, que estas fábricas serian alguna renovacion, ampliacion ó reparo de la espresada ermita.

En los libros capitulares, desde que comienzan se halla repetida la memoria de San Anton por habérsele participado su nombre al arroyo lavadero y alcantarilla inmediata: véase especialmente en los años de 1527 y 1552 y en un instrumento de 14 de julio de 1575 otorgado ante Cristóbal de Yepes, escribano público de esta ciudad. Juan Rodriguez y Catalina Gallego, su muger, vecinos de ella, en que se obligaron á pagar al Duque VII D. Alonso 6,050 maravedis vellon de censo perpétuo, sobre una huerta que poseian llamada del Palomar á la salida de la villa por la parte que dicen de Santo Anton.

Despues de la incorporacion de esta ciudad á la Real Corona el año de 1645, empezó en los de 1648 á 650 la terrible epidemia de calenturas perniciosas que padeció toda la comarca, y en Sanlúcar se esperimentó con tal rigor que pereció mas de la mitad del vecindario. Para precaver á los sanos del contagio se destinaron para lazaretos de la gente comun las dos ermitas de San Anton y San Sebastian, para cuyo efecto se profanaron llevándose las Imágenes á la Iglesia mayor donde se quedaron para siempre.

Quedaron de esta hospitalidad tan arruinadas las ermitas, que se encuentran en los libros capitulares repetidos acuerdos, el año de 1653 sobre su renovacion: el de 1654 las hizo visitar por los maestros mayores y valuar su costo: en el de 1655 mando aderezar la de San Anton, pero no tuvo efecto por la falta de medios hasta el de 1658.

Debió de ser tan ligero y poco subsistente el reparo que necesitó al prin-

cipio del siglo pasado, y por los años de 1752 otros mayores que hizo á su costa una famosa Cofradía que por aquel tiempo se suscitó movida de la devocion del Santo, y prosiguió con fervor como tres años, de la cual siendo mayordomo perpétuo D. Bernardo José García del Poedo, y hermanos mayores D. Miguel de Guzman y D. Francisco Corbalan, renovaron la ermita, mandaron hacer el busto del Santo que se venera hoy, adornaron su altar de un curioso retablo de pintura, y celebrarle todos los años su fiesta con Misa cantada, sermon y procesion muy solemne por la tarde; lo que duró el tiempo que vivieron los tres devotos del Santo que dejamos referido, pues con ellos se acabó la Cofradía; pero no el culto y devocion que heredó D. José García de Poedo, regidor perpétuo que fué de Sanlúcar, que á sus solas expensas mantenia el culto todo el año. Y no contento con esto, en el mayorazgo que con su muger Doña Isabel de Novas y Velazquez, instituyeron ante Andrés García de la Peña, escribano público de Sanlúcar en 1.° de setiembre de 1752 han dejado perpetuadas estas memorias para que las cumplan sus sucesores para siempre jamás.

15. NUESTRA SEÑORA DE BONANZA.

En el término territorial de esta ciudad y aldeas que le pertenecen es una la de Barrameda, cuya estension comprehendia lo que ahora San Gerónimo, sus pinares y la costa marítima llamada de Sanjanejos propio Puerto de esta ciudad, en cuya orilla hubo poblacion antigua anterior al descubrimiento de las Indias, que este hizo despues mucho mas numerosa.

Para que aquellos habitantes pudiesen oir misa y frecuentar los Santos Sacramentos les hizo fabricar la Iglesia de Nuestra Señora de Bonanza, el Sr. D. Juan de Guzmán III Duque de Medina Sidonia.

Cuando se labró esta ermita habria poco mas de 60 años que habian fundado los Monjes de San Gerónimo en el sitio de la ermita de Nuestra Señora de Bonanza de Barrameda no muy distante del Puerto; con que fué consecuente que por Sacerdotes mas vecinos y á quienes el Sr. Duque III D. Juan tenia suma devocion les encargase del servicio y culto de la nueva Iglesia que acababa de edificar, en cuya posesion se mantuvieron, y en ella les cogió el descubrimiento de las Indias.

La ermita ha subsistido tantos años, por muchas veces reparada con las limosnas de navegantes devotos de la señora. Era bastantemente capaz, y su vivienda inmediata donde asistia el religioso, sobrada para dar hospedage á las familias del pueblo que querian ir á holgar en aquel alegre sitio, ó cazar en el bosque de la Algaida que tiene allí su principio. En el dia está arruinada.

16. SAN SEBASTIAN.

Este ínclito Mártir que derramó su sangre en Roma por la confesion de Jesucristo el año de 288 en la cruel persecucion del impio Emperador Diocleciano, está reconocido en toda la Iglesia por especial abogado contra la peste, y es muy rara la poblacion donde con este motivo no se le haya erigido particular capilla ó ermita. Uno y otro tiene el Santo de inmemorial tiempo en esta ciudad. La capilla muy decente en la Iglesia mayor parroquial, y la ermita en el campo de su nombre á la salida de la ciudad entre los dos caminos reales de Jeréz y Puerto de Santa Maria.

No podemos prefinirle á la ermita la fecha de su fundacion por mas que lo hemos solicitado, pero nos persuadimos á que se construyó por los años de 1507 poco mas ó menos, poseyendo la casa de Medina Sidonia el Sr. Don Juan de Guzmán III Duque. Aquel año y sus anteriores padeció esta provincia (segun Zúñiga) uno de los mayores contagios que se han conocido, que obligó al Duque á salir de Sevilla y mantenerse en el campo, y volviendo á ella publicada la salud, se halló repentinamente atacado del mortífero mal que le quitó la vida el 14 de julio de 1507.

Queda pues establecido que tendria principio poco despues de los años de 1500, pues en el de 1516 la hallamos nombrada por incidencia en los libros capitulares.

El año de 1612 con la noticia de los estragos que hacia la peste en Portugal y el Algarbe, viendo el peligro tan inmediato ocurrió la ciudad al Patrocinio del Santo por medio del voto solemne de celebrarse anualmente su fiesta.

En el año de 1652 consta que la fiesta del Santo se celebraba con vísperas á que asistia tambien la ciudad, y que su Ayuntamiento era Patrono de su ermita y Cofradía, nombrándose anualmente el mayordomo y hermanos mayores de ella. Esta Cofradía permaneció luego entre los hortelanos de las huertas inmediatas, sumamente descuidada.

Fué en lo antiguo esta ermita de tres naves como la de San Anton: no sabemos si de resultas de haber servido de Lazareto, ó antes cuando la ocuparon los religiosos Carmelitas Calzados el año de 1641, para tener donde alojarse, suprimieron las naves colaterales reduciéndola á un solo cañon con altar humilde y llano; pero su pórtico robusto de tres arcos ha resistido al tiempo y sin haber participado de las renovaciones, era un mudo testigo de la antigüedad de su fábrica.

Estuvo situada estramuros en el Palmar del mismo nombre y en el dia está destruida.

17. SANTA BRÍGIDA.

De la antigüedad de esta ermita no podemos decir otra cosa sino que ya lo era por los años de 1541, pues con motivo de tratarse de su egido en un cabildo reconociéndolo por uno de los propios de la Villa, se le califica con el nombre de la Santa, prueba de que mucho antes estaba en aquel sitio la ermita de su advocacion.

Estamos persuadidos á que muchos años antes desde el tiempo de las conquistas de Canarias se debió de haber fundado, moviéndonos á este juicio el principal lugar que ocupa en ella Nuestra Señora de la Candelaria Patrona y Tutelar de aquellas Islas donde su milagrosa Imágen es el objeto de toda la devocion de sus naturales, y lo fué por consecuencia de los primeros conquistadores hijos de Sanlúcar que sin violencia pudieron trasladar aquí el culto de aquella Imágen estableciéndolo en la ermita de Santa Brígida.

Ello es cierto que representa una antigüedad bien notoria, y que á no haber sido reparada muchas veces no hubiera memoria de ella: últimamente lo ha ejecutado por pura devocion D. Agustin Ramirez de Medina, presbítero que obtuvo la capellanía que se sirve allí los dias de fiesta. La Cofradía de Nuestra Señora y de la Santa, se reduce al efecto de cuatro pobres vecinos del barrio de San Blas, el mas contiguo á la ermita.

Está situada en el pago de dicho nombre y se sostiene el culto.

18. SAN BLAS.

Aunque no hemos encontrado la fecha de la fundacion de esta ermita, hallamos noticia de ella y del barrio contiguo designado con el nombre del Santo Obispo de Sebasto, desde el año de 1553. Es indudable que la fundacion de la antigua ermita fué de alguno de los señores de la casa de Medina Sidonia, por cuanto conservan la posesion de ella de inmemorial tiempo.

Como Señor de esta ermita puso en ella el Sr. Duque IX D. Gaspar á los religiosos Descalzos de San Francisco, cuando los trajo á esta ciudad el año de 1640, y allí se mantuvieron 44 años hasta el de 1684 que concluido su convento nuevo se pasaron á él á principios de febrero, dejando la ermita á disposicion del ordinario, prosiguiéndose en ella el culto del Santo hasta el año de 1715, que por amenazar ruina la hizo derrivar D. Gaspar Durán y Tendilla para fabricar á su costa una nueva, que en efecto levantó mas de la mitad de sus paredes en cuyo estado quedó por fallecimiento de este de-

voto, beneficiado que fué de la parroquial de Sanlúcar, donde desde entonces se mantiene la efigie del Santo en el altar del lado de la capilla de San Sebastian que se saca en las procesiones generales del Corpus y otras; prueba de que tuvo en lo antiguo particular Cofradía.

Estuvo situada en la calle de Sevilla y ha desaparecido por haberse arruinado.

19. SAN ROQUE.

La primer noticia que se encuentra de esta ermita en los libros capitulares, es con motivo de la cuesta del mismo nombre, que se construyó frente de ella el año de 1592, cuya espresion supone que la ermita que dió nombre á la cuesta era sin duda mucho mas antigua que ella. Y por ser tambien San Roque tenido en la Iglesia universal por uno de los especiales abogados contra la peste, los mismos motivos que hubo (en las repetidas que se padecieron en los siglos pasados) para erigir la suya á San Sebastian tendrian para consagrarle esta á San Roque algunos años despues.

Ninguna de las epidemias que ha padecido esta ciudad y su provincia fué mas terrible que la que Dios envió los años de 1580 á 84, que aniquiló casi esta poblacion en los cinco años de su duracion, que dió motivo (para costear su cura) al primer arbitrio que se concedió á la ciudad; con que hallando ya existente la ermita en el año de 1592 no seria estraño suponerle la fundacion diez años antes, pues hubo el motivo urgentísimo de reconocerle por Patrono y abogado con Dios.

Hemos visto en la fundacion de los Carmelitas Descalzos que cuando entraron en esta ciudad el año de 1641, fué á esta ermita y á su casa inmediata donde vinieron á parar, y que allí se mantuvieron mas de 20 años hasta fin de 1661 que pasaron á su nuevo convento, y el tiempo que pasaron en la ermita la nombraban de San Roque, y á ellos religiosos de San Roque por los años de 1645.

La fiesta que la ciudad le celebra todos los años en su dia se votó por acuerdo de la ciudad.

Está situada en la calle del Ganado y se vendió: en la actualidad está transformada en bódega de vinos.

20. SAN JUAN DE LETRÁN Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

La capilla de San Juan de Letrán de que ha sido anexa de inmemorial tiempo la Cofradía mas antigua de las Benditas ánimas del Purgatorio que

conoció Sanlúcar, encontramos su primera memoria desde el año de 1526 como establecimiento ya formado y conocido en el pueblo algunos años antes, siendo así que la Cofradía de la misma advocacion que tiene su asiento en la parroquial no tuvo su principio hasta el año de 1640.

Tuvo siempre su asiento la capilla de San Juan de Letrán inmediato á la puerta de Jeréz donde está la ermita de San Miguel, pero en disposicion muy distinta de que ahora la vemos, pues el motivo de haberse sustituido allí á mediados del siglo xvii la del Santo Arcángel con mas amplitud y lucimiento fué el siguiente.

Un devoto del Santo Arcángel á fuerza de sus muchos ruegos para con el Ayuntamiento y devotos de otras partes, pudo engrandecer la ermita y estender la devocion del Santo.

Formóse por aquellos años una famosa Hermandad del Santo, compuesta de todo lo lucido del barrio alto y de todos los traginantes de la puerta de Jeréz, que habia entonces muchos y muy acomodados; y como los mas eran Cofrades de la antigua Hermandad de San Juan de Letrán y las ánimas, en cuya antigua capilla tuvo siempre altar San Miguel, deliberaron levantar la nueva ermita que hoy vemos dedicada al Santo, mucho mayor que la primera, que adornaron con primoroso retablo en cuyo nicho principal está colocada Nuestra Señora de la Esperanza y á sus lados las efigies de talla de San Miguel y San Sebastian, conservando siempre en una capilla particular del lado la antigua advocacion de San Juan de Letrán y las ánimas.

Aun no estaba cabalmente finalizada cuando el año de 1656 la vinieron á ocupar en virtud de decreto del Sr. Arzobispo de Sevilla, las religiosas Carmelitas Descalzas contra la voluntad de los hermanos que para echarlas de allí les causaron todas las molestias posibles, hasta que lo consiguieron. Habian erigido por Patrono de la dicha su nueva ermita al Ayuntamiento de esta ciudad, reservándose la facultad de nombrar capiller que cuidase de su culto y limpieza, en cuya posesion se mantienen, habiendo ganado un pleito muy reñido sobre este particular contra el Juez de las ermitas y subdelegado suyo en esta ciudad, en cuyos libros capitulares encontramos la noticia el año de 1659.

Al fin del siglo xvii se instituyó en la misma ermita por los mismos individuos que componian las dos anteriores Cofradías, otra tercera en honor y culto de Nuestra Señora de la Especlacion, ó de la O, Titular de la Iglesia mayor parroquial, de cuyo hermoso original de bulto se sacó una copia pequeña en lienzo que está colocada allí en un primoroso altar con retablo dorado que han costeado sus Cofrades, los que desde entonces erigieron un Rosario que permanece hoy dia con mucha devocion y lucimiento.

21. NUESTRA SEÑORA DE LA GUIA.

Estuvo esta ermita ú hospital incorporado desde su fundacion al de la Santa Misericordia, hospital antiguo y el mas acreditado de esta ciudad por la union que se le hizo de los demás pequeños que habia, poniéndose todos bajo la administracion y caritativa conducta del Siervo de Dios y venerable hermano Juan Pecador, discípulo de San Juan de Dios, desde el año de 1589 á 90, por quien se derivó la Orden de este Santo que tuvo la aprobacion de San Pio V el año de 1617; con que desde que se unieron todos los hospitales al de la Santa Misericordia á la disposicion del venerable Juan Pecador y de sus hermanos congregados; debemos suponer sucedió lo propio con el de Nuestra Señora de Guia que reducido luego á ermita (por haber faltado el objeto de su institucion) permaneció muy arruinado en poder de los mismos religiosos de San Juan de Dios que hasta mediados del siglo pasado mantenian allí un sugeto de su Orden para cuidar del culto de la Virgen y aseo de la Iglesia y habitaciones.

Tuvo tambien Nuestra Señora de Guia su Cofradía empleada en entretener su culto, celebrar con mucha devocion su festividad el dia del Santo Nombre de María, con misa mayor y sermon, y á la tarde una lucida procesion á que concurria todo el pueblo convidado de la deliciosa carrera de la playa por donde se hácia, de la hermosa perspectiva de las embarcaciones empavesadas haciendo todas salvas á Nuestra Señora al pasar por delante de ellas. Pero todo se ha desvanecido con el tiempo, y la pobreza que corta los vuelos hasta á la devocion mas fervorosa ha venido á reemplazar tanto entusiasmo como habia en los hermanos; y aunque á mediados del siglo pasado se pretendió por algunos devotos restablecer la Cofradía y llegaron á congregar mas de quinientos hermanos, no se vió logrado el efecto quizá porque amenazando ruina la ermita, y porque viesen su imposibilidad de repararla y el riesgo de esponerse á que se les viniese encima, resolvieron marcharse de ella.

El año de su fundacion puntualmente no lo hemos podido averiguar, pero es constante que lo estaba antes del citado de 1589 á 90, pues entonces se le entregó con los demás hospitales de esta ciudad al hermano Juan Pecador. Y en los libros capitulares no se encuentra mas que una sola noticia de esta ermita en el año de 1653 relativa á los religiosos de San Juan de Dios y traida por mera incidencia.

Despues de escrito esto hemos sabido que á peticion de Fr. Alonso Izquierdo, el Duque VII D. Alonso, hizo donacion á los hermanos de San Juan de Dios de 300 varas de terreno frente al mar y otras tantas de fondo hácia la ciudad para labrar esta ermita, por escritura de 20 de agosto de 1597.

En la actualidad se halla arruinada sin que se sepa desde que época.

22. NUESTRA SEÑORA DE LAS CUEVAS.

Ni en los libros capitulares, ni en otros documentos hemos podido hallar la menor noticia de la fundacion de la ermita de Nuestra Señora de las Cuevas, ni á qué persona se deba este verdadero eremitorio ú hospedage propio de ermitaños reclusos. Solo vemos su situacion inmediata al antiguo convento de San Francisco el Viejo, que fué el primero de religiosos mendicantes que entraron á poblar en Sanlúcar. Aun cuando el barrio bajo de esta ciudad estaba mas distante de la estension que hoy logra, la amenidad del sitio y deliciosas vistas con la vecindad á San Francisco y retiro del pueblo (que lo era entonces el barrio alto) convidó á alguna persona devota y contemplativa á fabricar allí esta pequeña y preciosa ermita pegada al farrallon de barro colorado, que sirviendo su cumbre de terrado para descubrir las mejores vistas, encierra en su interior cavida diferentes pequeñas cuevas ó penitentes domicilios que nos refrescan las memorias de las austeridades de la Tebaida. En estas Cuevas (que participan su nombre á la ermita é Imágen de Nuestra Señora allí colocada) han habitado en lo antiguo diferentes ermitaños verdaderos penitentes, en las entrañas de la tierra sin mas claridad que la comunicada por algunas pequeñas troneras, ni mas descanso que el de unas duras tarimas de piedra, y se comunicaban á la Iglesia por una especie de tribuna interior cubierta de una espesa celosía.

Tambien esta Hermandad ha llegado á estinguirse y no hay memoria de ella; y la ermita está actualmente ruinosa. Está labrada en el pago del Pino.

23. CAPILLA DE SAN DIEGO DE ALCALÁ.

Contigua á la antecedente y dentro del recinto de las tapias del citado convento de San Francisco el Viejo, en una planicie estrecha de la barranca á cuyo pié existió muchos años aquel monasterio, se edificó la pequeña capilla dedicada á San Diego de Alcalá, haciéndola sombra con su estendida copa un monstruoso pino que se pretende plantó allí el mismo Santo.

Tratando de este convento dijimos en su lugar como pertenecia á la Custodia de Canarias, en cuyas Islas estuvo el San Diego de Conventual y Prelado de su convento de Fuerte-ventura, de donde se restituyó á España con ánimo de pasar á Roma el año de 1449, y á la ida y vuelta estuvo en esta ciudad algunos dias aplicado humildemente al oficio de hortelano del huerto, retirándose lo mas del tiempo á estar en continua meditacion, ó á ejercitar

con su cuerpo las mas rigidas penitencias en una celda retirada de las demás.

De esta humilde celda que santificó el Santo con su presencia por los años de 1719, la hizo reedificar la Comunidad erigiéndola en capilla con advocacion del Santo, con un hermoso pórtico pequeño, todo, á la verdad, por no dar mas lugar la estrechez del terreno. Esta capilla se ha vendido por el estado y está sin uso religioso.

24. HUMILLADERO DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION.

La Imágen pequeña de Nuestra Señora de Consolacion que se veneraba en el Humilladero de la esquina de la plaza de abajo, nos consta por segura noticia que se compró en Sevilla para el uso de los Señores Paez, siendo niños, que la tuvieron en el altar de su casa donde le daban el inocente culto que imitan los muchachos por el que ven en las Iglesias, y fué pasando la devocion ó piadoso entretenimiento por toda la dilatada familia de D. Sebastian Paez, visabuelo de los de este apellido que permanecian en Sanlúcar á mediados del siglo pasado. Llegando á ser mancebos los referidos caballeros cesó el culto de la Santa Imágen, y entre otras alhajas de que compusieron el ajuar de una criada que tenian desde pequeña en su casa: y que iba á casarse incorporaron esta Santa Imágen.

Esta muger, (cuyo nombre ignoramos) la mantuvo siempre en su casa con la estimacion de lo que en sí representaba, y con la memoria de haber concurrido con sus amos cuando niña á su culto y devocion, que tuvo toda su vida grabado en el corazon; trasmitiéndolo á sus hijos y nietos.

José de la Vega, en quien mas impresion debieron hacer los encargos é instrucciones de su abuela, luego que se vió con facultades para ello procuró darla culto público, y para esto arrendó una accesoria en la esquina de la casa del Marqués de Casa Arizon, en la espresada plaza de la Rivera, la primera que dá vista á ella volviendo de la calle de San Juan: allí en el mejor modo que pudo, colocó su Imágen la noche de la Natividad de la Señora 8 de setiembre de 1749; y porque el mismo dia se hace la celebrada fiesta de Nuestra Señora de Consolacion en su santuario de mínimos estramuros de Utrera (que es la devocion de toda esta Provincia) creyó no podia imponer mejor título á su Imágen que el que llamaba así el culto tan universal como notorio.

Logró el fin que deseaba: avivóse la fé del sexo femenino, y con ella, ó con la fácil credulidad que tenemos de aplicar á motivos estraordinarios las mas regulares operaciones de la naturaleza, se llenaron de milagros las paredes, se aumentó la concurrencia de devotos, hasta que á vueltas del esterior culto sacó el enemigo comun su acostumbrado fruto de la union de ambos sexos.

El Señor Vicario por impedir justamente estos desórdenes, las rifas prohibidas por ambos derechos, y la irregularidad de darse culto público á una Imágen sin las licencias y facultades del Prelado ordinario, pretendió trasladar la Santa Imágen al convento de los mínimos, pero el hermano José, para impedirlo ocurrió á Sevilla, donde obtuvo del Cardenal Solís las facultades necesarias para mantener abierto el humilladero que habia erigido; pero á esto se siguió no consentirlo el Marqués de Arizon de quien eran las casas; por lo que se vió obligado el carpintero á mudar la Señora á otra accesoria mas arriba por julio de 1750; y el 22 de febrero de 1751, fué trasladada últimamente á la esquina contigua á las casas capitulares de abajo sobre la espresada plaza con la puerta hácia la calle de San Juan, no muy distante de la Santa Caridad, en primoroso tabernáculo sin altar, sus paredes cubiertas de milagros: pero aquel primer fervor de la devocion de la Vírgen llegó á decaer tanto que apenas conseguia el hermano José tenerle encendidas sus acostumbradas luces.

En 1774 el dueño de la accesoria la redujo á tienda y puso á la Santa Imágen en un nicho sobre la puerta. En la presente fecha ya no existe, y se ignora cuando concluyó el Humilladero y el Culto.

EL CONVENTO DE SAN GERÓNIMO.

Es tradicion que la memorable Orden de los Caballeros Templarios que acompañaron al Rey San Fernando á la conquista de Sevilla (donde tuvieron despues convento), asistieron tambien á su hijo D. Alonso el Sabio en la que hizo de Jerez y lugares de su territorio.

Cuando D. Alonso Perez de Guzman adquirió el Castillo de Sollucar con todos sus términos y jurisdiccion el año de 1297, estaba ya fundada esta ermita y en posesion de ella y de su hospicio los Caballeros Templarios de Sevilla, que la gozaron hasta el año de 1312 que fué extinguida su militar religion en toda la cristiandad, con cuyo motivo todos los Príncipes de Europa se apoderaron de los grandes bienes y riquezas que en todos ellos poseia esta opulenta y formidable religion. En aquel año poseia ya á Sanlúcar don Juan de Guzman, su segundo señor, que á imitacion de los demás se apoderó del hospicio y territorio de Barrameda hasta la orilla del rio, donde habia á la sazon poblacion formal, y la hubo muchos años despues.

Veamos ahora como pasó esta ermita y hospicio á la religion del Gran Padre San Gerónimo: mas antes sentaremos lo que escribió el doctísimo Sigüenza en la tercera parte de la Crónica general de la Orden Gerónima al capítulo 42.=«La mas antigua de ella es Santa María de Barrameda; está sentada esta casa junto á la ciudad de Sanlúcar, en un hermoso sitio donde se ven en la bahía entrar y salir los navíos y mucha diferencia de velas y

y barcos. El aire es allí muy sano y el suelo apacible y de mucho regalo. El principio fué una ermita que estaba allí de Nuestra Señora con quien los marineros tenian y tienen mucha devocion. Los Duques de Medina Sidonia edificaron la casa, que aunque no eran patronos de la ermita éralo un pariente suyo, y de su consentimiento lo hicieron. Dicen que el intento del Duque fué que sirviese como de recreacion ó enfermería á los religiosos de San Isidro. La renta es poca; las mas son limosnas y los votos de los que en el mar se encomiendan á la Vírgen Santísima, y las misas que se mandan decir.

Es, pues, el hecho cierto y verdadero que D. Enrique II Conde de Niebla, con justa causa expulsó de su monasterio de San Isidro del Campo á los monjes Cistercienses á quienes lo habian dado D. Alonso Perez de Guzman y Doña María Alfonso Coronel sus fundadores, y en 21 de setiembre de 1431 con bula del Papa Eugenio IV, trasladó á él la religion de San Gerónimo, muy acreditada entonces en España.

El Conde D. Enrique murió ahogado (como hemos dicho) delante de Gibraltar, el dia 31 de agosto de 1436, y en el de 1442 hicieron escritura de transaccion D. Juan y Doña María de Guzman, sus hijos, en que está expresada la casa de Barrameda como bienes libres del Conde su padre, para repartir entre los dos únicos hijos legítimos que tuvo, tocándole á D. Juan como IV señor de Sanlúcar todas sus dependencias, y entre ellas esta casa con su ermita, etc., y no á un pariente suyo como erradamente dice el historiador de la órden. Este señor (en quien fué hereditaria la voluntad á los Gerónimos) la debió de ceder para alquería ó lugar de recreacion, á sus monjes de San Isidro, especialmente á los enfermos para que viniesen á convalecer en ella, de cuya frecuentacion y amenidad del sitio vino á poblarse, de manera que obligó al Duque á edificarles convento formal y á quedar desde entonces instituido en nuevo monasterio.

Consérvase aun hoy dia un monumento harto precioso al pie de la puerta que por el campo da entrada á su nueva Iglesia. Este es una losa sepulcral de mas de dos varas de largo y poco mas de una de ancho, de piedra dura y tosca, donde de medio relieve está sacada la figura de una muger difunta y amortajada, que tiene por orla una inscripcion de letra gótica mayúscula bien maltratada del tiempo, que en lo que hemos podido leer dice: «Aquí yace Elvira Gutierrez, muger de Gerónimo de la Marina Maestre::::: murió año de 1457.» Luego por los años de esta fecha estaba en uso el monasterio.

Combinadas todas estas fechas, especialmente la de los años que corren desde la posesion de los Gerónimos en el monasterio de San Isidro, de 1431 hasta la de 1442, en que se expresa entre los bienes partibles del Conde D. Enrique la casa de Barrameda, debemos suponer la entrada de estos religiosos en nuestro territorio, y si no gozaban ya en la vida del Conde, de aquella casa como enfermería y hospicio suyo, al menos no será grande error creer que el Duque D. Juan se las cederia desde que entró á poseer sus estados el año de 1436, con el ánimo de fundar convento de su órden, con que

se puede creer que por los años de 1440 ya habia fundacion de Gerónimos en Sanlúcar.

Que fuese el Sr. D. Juan de Guzman I Duque de Medina Sidonia, III Conde de Niebla y VI señor de Sanlúcar el que hizo esta fundacion, es hecho tan indudable como que lo testifica la escritura de reconocimiento de patronato perpétuo que otorgó la comunidad en favor de D. Enrique II y su hijo, para él y toda su posteridad, la cual está original en Madrid en el archivo de la Excma. casa de dichos señores.

Por la dicha escritura se ve: primero, que el fundador lo fué el Sr. Don Juan I Duque: segundo, el reconocimiento de patronato al Sr. D. Enrique y á toda su descendencia en su casa y mayorazgo: y tercero, que el mismo Duque D. Enrique les labró la Iglesia que por mal reparada se les hundió á fines del siglo pasado, permaneciendo por los años de 1758 el arco toral que servia de marca para la entrada de la barra.

Un busto del Duque D. Juan que representaba su cabeza al natural se conservó muchos años en un nicho que habia en la escalera, y un prior forastero teniéndola por la de su santo la hizo poner en otro nicho de la portería del campo donde subsiste tenida por todos por efigie de San Gerónimo.

Hay tambien noticias por escrito de un religioso que moró algunos años este convento, de haber visto muchas veces el primer libro de coro que tuvo està comunidad, en cuya primera hoja estaban pintadas las calderas de los Guzmanes y la fecha del año 1440, en que se habia hecho para esta comunidad.

En el Sr. D. Juan de Guzman III Duque, pasó trasmitida la devocion y afecto de su padre y abuelo á esta religion, que manifestó con muchos legados y acrecentamientos en su convento principal de San Isidro del Campo; y por lo que respecta á este de Sanlúcar, en el testamento que este señor otorgó en Sevilla en 12 de julio de 1507, bajo cuya disposicion falleció el 14 del mismo mes y año, dejó varios legados y rentas en dineros y especies, y entre ellos que se edificasen doce celdas para otros tantos religiosos con la obligacion de rezar noche y dia por su alma y los difuntos de su familia. No pudieron cumplirse estos legados hasta que D. Juan Alonso de Guzman VI Duque, se halló pacífico señor de ella, que cumplió por entero la voluntad de su padre, fundando el convento de Santo Domingo, por no haber optado los Gerónimos la penosa obligacion del rezo contínuo.

Despues de la muerte de este señor no vemos continuada esta memoria de las 2400 misas que importaban al año.

El Sr. Duque VII D. Alonso mandó asignar cada año á estos religiosos por el tiempo de su voluntad, 100 fanegas de trigo y 4 quintales de aceite, cuya limosna se la prosiguió dando toda su vida, pero con su muerte dejó de continuar. Pero el Sr. Duque IX D. Gaspar, por escritura fecha en esta ciudad de Sanlúcar en 13 de mayo de 1639, se obligó á favor del monasterio á pagarles anualmente 100 ducados de vellon, para cuya seguridad obligó todos sus bienes libres, y por especial hipoteca la venta del Ancon ó de Bonanza que habia labrado el Duque su padre.

Pasado este señor á la córte, en los grandes desvaratos que padecieron sus rentas en esta ciudad, se atrasaron mucho los créditos de todos los censualistas de la casa que la pusieron en concurso, y los religiosos de San Gerónimo se posesionaron de la Venta de Bonanza que disfrutaron hasta el año de 1729, que en 14 de junio de él se les despojó por parte del Sr. Duque D. Domingo, habiendo justificado ser alhaja vinculada con otros bienes del mayorazgo.

El Duque VI D. Juan, legó tambien á los dichos religiosos cada año de limosna seis atunes, como consta de varias libranzas firmadas por su mano, y entre ellas una de 15 de abril de 1539.

La Señora Condesa de Niebla Doña Leonor Manrique, como igualmente el Sr. Duque VIII D. Manuel y la Señora Doña Juana Sandoval, por sus testamentos instituyeron varias solemnidades en dicho templo.

Ya hemos visto que la Iglesia grande que tuvieron estos religiosos fué obra del magnífico Duque II D. Enrique, labrada sobre el sitio que ocupaba la antigua ermita de Nuestra Señora de Barrameda, y por los vestigios de algunas portadas que han quedado se conoce fué de arquitectura mosaica de mucho pulimento. Sobre su suelo están labradas las nuevas hospederías y parte de la mas reciente Iglesia que les sirve hoy, habiéndose construido esta por los religiosos en lo que antes fué sacristia de la antigua, y sala capitular, la cual siendo bastante para la corta comunidad, que nunca ha excedido de veinte monjes, continúan sirviéndose de ella desde fines del siglo pasado, y en fines del mismo el Sr. D. Juan Félix de Arjona, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Cádiz, en obsequio de su sobrino Fr. Nicolás de Arjona, á la sazon prior de este monasterio, ha gastado cuantiosas sumas en ampliar este templo, arrearlo, labrar camarin á la Vírgen, y las hospederías nuevas con bastante capacidad, donde sin comunicacion con la clausura pueden estar con desahogo las familias que quieran visitar despacio aquel santuario y gozar las amenidades de sus vistas: cuyas fábricas se acabaron el año de 1754, celebrándose la traslacion de Nuestra Señora á su nuevo camarin con tres solemnísimas fiestas en los últimos de setiembre de aquel año por comprenderse tambien en ellos la propia de San Gerónimo. Mas con todas estas ampliaciones no tiene en sí la Iglesia cosa digna de describirse; respira en todo la pobreza actual de su comunidad, que apenas llegaban á doce individuos, que se empleaban no obstante en celebrar los Divinos Oficios con el decoro y decencia que lo acostumbraba en lo general su religion.

Ha logrado insignes hijos en virtud y literatura, siendo de la primera clase uno de los mas singulares el V. P. y Sr. Fr. Felipe de la Caridad, en el siglo D. Felipe de Guzman, hijo segundo de los Sres. Duques D. Alonso VII y Doña Ana de Silva y Mendoza, que habiendo casado con la Señora Doña Antonia Portocarrero, segunda Marquesa propietaria de Alcalá de la Alameda, por julio de 1597 y disuéltose este matrimonio, renunció generalmente al mundo y á la encomienda de Abanilla que gozaba en la Orden de Calatrava, y se entró en el dicho monasterio, donde profesó en 22 de mayo

do 1611, viviendo en él en la mayor observancia, y lleno de virtudes murió en él santamente en 12 de junio de 1618 con ocho años de hábito religioso y á los 36 de su edad, habiendo nacido en esta ciudad y bautizádose en 21 de setiembre de 1582. Su cuerpo yace sepultado en un mausoleo de piedra blanca al lado siniestro del altar mayor de la Iglesia moderna á donde fué trasladado de la antigua.

Con los nombres de Santa María y hoy de San Gerónimo, ha conservado siempre el apellido de Barrameda, participado por el Puerto de Bonanza á la ciudad moderna de Sanlúcar, y antes á la ermita de Santa María de Barrameda, á quien se le agregó el monasterio que lo adoptó y lo conserva.

La antigua Imágen que tuvo este título fué como decimos en otro paraje la Patrona de este pueblo, y á quien recurria con fiestas, rogativas, etc., en sus mas urgentes necesidades; pero dudamos mucho que la Imágen que hoy subsiste (de cuerpo de candelero para vestir) con solo el rostro y manos de talla naturales, sea la que veneró Sanlúcar, ahora cinco siglos, traida á ella por los Caballeros Templarios; por tanto ignoramos qué paradero haya tenido la primitiva efigie de Nuestra Señora de Barrameda.

Este convento extramuros y á un cuarto de legua de Sanlúcar, está ruinoso, y vendido á un particular de la misma ciudad.

AGUSTINOS DE NUESTRA SEÑORA DE REGLA.

Este convento de Nuestra Señora de Regla, aun cuando no esté en el radio de Sanlúcar, no podemos menos de hacer su descripcion en vista de la gran devocion y veneracion que de todos estos contornos se le tiene á la expresada Señora. Está situada en la costa del mar á un tiro de fusil de la villa de Chipiona, en la punta mas occidental de la Península.

Este monasterio despues de su fundacion fué habitado por cerca de setenta años por los canónigos de Santa María de Regla, de la ciudad de Leon, por lo que tomó este nombre; pero al fin lo dejaron por estar tan separado de aquella ciudad, por cuya causa el año de 1399, D. Pedro Ponce de Leon IV señor de Marchena, estando en la villa de Rota que le cae muy cerca, lo dió á la órden de San Agustin, así como por la devocion de sus primogénitos á esta santa religion, como de haber sido de sus canónigos Reales de Leon, reunió á sus sucesores el patronato y lo gozan hasta el dia. Era casa muy recoleta y su edificio de los mejores de esta provincia; siendo muy notable la devocion que le tienen todos los navegantes del mar Océano y la puntualidad y cuidado con que cumplen las promesas que hacen en sus peligros, de visitarla y ofrecerle sus limosmas.

Los religiosos Agustinos que habitaban el monasterio de Nuestra Señora

de Regla á mediados del siglo xvii (cuando se empezaron á desterrar de España los libros de los caballeros errantes y le sustituyeron los falsos cronicones de Destro, Máximo, Luidprando y otros, que atosigaron la verdad de nuestras mas clásicas y respetables historias), creyeron favorable la ocasion para fraguarle á su Santa Imágen una historieta en el mismo gusto, que no hemos visto escrita, pero sí pintada y rotulada en diferentes lienzos del claustro. Fingieron, pues, que este simulacro de Nuestra Señora le mandó hacer San Agustin, quien lo tuvo en su oratorio de Hipona hasta su muerte, sucedida el año de 430, al tiempo que los vándalos tenian sitiada aquella ciudad que tomaron y destruyeron de allí á poco; y que previsto por el Santo este desastre mandó con tiempo á uno de sus diáconos, que con dalmática y todo (así estaba pintado) pusiese en salvo la Imágen en estas regiones de España, donde á la sazon estaban los mismos vándalos defendiéndose de los godos que los echaban de la Andalucia; tan bárbaros y arrianos los unos como los otros, pero este fué pequeño embarazo para el autor de la novela, ó no lo fué para el santo diácono, que sin temor de guerras ni de la diferencia de la religion, pasó la mar, y teniendo mas á mano toda la costa del Mediterráneo atravesó el Estrecho y llegó á las playas donde desagua el Guadalquivir, y en ellas fundó Iglesia á la Santa Imágen, y convento donde se profesó la regla del Santo Doctor desde el año de 284 hasta el de 714 que entraron los sarracenos y vencieron al Rey D. Rodrigo en nuestras cercanías, en la infausta batalla de Guadalete: que el autor creyó no habia otro España que el de Rota, y por esto hace llegar el mismo dia al infelice Rey fugitivo al monasterio á dar cuenta de su tragedia para que huyesen aquellos santos varones, dejando antes sepultada la Vírgen en un pozo, con lo cual desapareció el Rey y quedó contravertida su vida ó muerte, como mucho despues en igual lance la del Rey D. Sebastian de Portugal. Hicieron lo que el Rey les mandó, y quedó la Santa Imágen en aquel húmedo lugar hasta despues de la restauracion de este país por el Sr. D. Alonso el Sabio, que revindicando su antigua posesion los canónigos reglares de San Agustin, se les apareció allá en Leon diferentes noches la Señora á uno de ellos mandándole la viniesen á sacar del pozo para lograr el culto de que tantos años habia estado privada; ejecutólo así el piadoso canónigo, descubrió el lugar indicado por varias iluminaciones nocturnas, y sacó la Santa Imágen con el rostro oscurecido de la humedad del sitio, si no es que antes lo tuvo así, como africana. Esta es en suma la historia del orígen y aparecimiento de Nuestra Señora de Regla, cuyos hechos dudamos mucho no los puedan calificar con documentos ó autoridades de autores coetáneos. Quisiéramos averiguar en qué consiste el capricho de pretender fundar el poderío de María Santísima en la mayor antigüedad de sus Imágenes y haberse trabajado sobre esto una multitud de fábulas insignes que hemos leido en España y fuera de ella, careciendo las mas de propios documentos verídicos que faltan á la de Nuestra Señora de Regla. ¿Qué mayor antigüedad que la de la muerte y Asuncion gloriosa de esta Señora? Poco menos que la del Cristianismo. Mas ha de mil y ocho-

cientos años que fué exaltada sobre los coros de los Angeles para ser la medianera entre Dios y los hombres, el refugio de los pecadores y la ausiliadora de todo cristiano que con viva y verdadera fé la llame en derechura, ó por medio de cualesquiera de sus Santas Imágenes, antiguas ó modernas, cuya veneracion ha permitido la Iglesia con los cultos practicados á fin de avivar la tivieza de nuestra fé por medio de los objetos palpables que se dirigen al original que está en la gloria, que será mas bien representada (para el logro de este fin) en las Imágenes hermosas de esta Señora que no en las defectuosas, aunque mas antigüedad logren, pues esto cuando mas podrá probar la ancianidad de la devocion de nuestros mayores, pero no la aumentará ni quitará su gran poder á la Madre de Dios y Reina de todo lo criado, en cualquiera de sus Imágenes.

Dejando, pues, para la credulidad vulgar las fábulas mal coordinadas que representaban los cuadros del claustro de Nuestra Señora de Regla, vamos á indagar el verdadero orígen de su santuario y culto, que siempre le quedará bastante antigüedad si sobre ella se puede añadir alguna prerogativa á la Santa Imágen.

El maestro Pedro Molina en su crónica de la casa de Medina Sidonia, que dedicó á la Señora Condesa de Niebla Doña Leonor Manrique de Sotomayor, el año de 1561, en el libro 2.°, cap. 28, fol. 64, despues de haber tratado de la merced que el Rey D. Sancho el Bravo hizo á D. Alonso Perez de Guzman de este territorio, dice: que fundó en él tres castillos, el de Rota, el de Trebujena y el de Chipiona; y llegando á este lo expresa en estos términos: *El otro castillo edificó en la parte que los moros llamaban Chipiona, que le puso nombre Regla, por un monasterio de canónigos reglares que en aquel pueblo se fundó, que despues se trasfirió en frailes Agustinos; y este pueblo está una legua de Sanlúcar y dos de Rota.*

Esta autoridad de mas de tres siglos, y ser natural el Sr. D. Alonso Perez de Guzman de la ciudad de Leon, donde nació, dia de San Ildefonso 23 de enero de 1256, nos persuade á que así como trajo de aquella ciudad los monjes Cistercienses para poblar su monasterio de San Isidro del Campo, debió tambien traer algunos canónigos reglares de San Agustin de su misma patria, donde su monasterio conserva aun hoy dia el nombre de Regla, por la que allí practicaban de su Santo Patriarca, y este mismo nombre le impusieron á la fortaleza nueva de Chipiona, donde por la mayor seguridad de sus personas (en un pais aun no bien asegurado de los moros), debió de fundarles la primera Iglesia que se conoció en el territorio con nombre de Nuestra Señora de Regla, y por tanto le debemos atribuir la propia antigüedad que á Sanlúcar, esto es, 628 años con poca diferencia que á la Santa Imágen que traerian de aquel pais la misma fecha. El tener esta el rostro negro no dimana de haber sacado este color contraido de la humedad del pozo donde se pretende que estuvo tantos años sepultada, sino de la aplicacion hecha á María Santísima de aquel versículo de los cantares de Salomon: *Negra soy pero hermosa, hijas de Jerusalen.* Y por esto muchas Imágenes de esta Señora

repartidas en España tienen el mismo color sin haber estado en pozos ni bajo de tierra, bastando por ejemplo Nuestra Señora de Atocha, patrona de estos reinos, y la de Almudena.

El año de 1303 casó el Sr. D. Alonso Perez á su hija segunda Doña Isabel de Guzman, con el rico-home D. Hernan Perez Ponce de Leon I señor de Marchena, Adelantado mayor de la frontera, á quien dió en dote con otros bienes las villas de Rota y Chipiona, y los dos fundaron la gran casa de los Excmos. Sres. Duques de Arcos. Desde entonces con el castillo de Chipiona pasó la pequeña Iglesia de Nuestra Señora y sus canónigos reglares á claustrarles bajo la proteccion de los señores de la casa de Ponce de Leon, hasta que uno de ellos les edificó y fundó la Iglesia y convento que gozan hoy á un cuarto de legua de Chipiona sobre la misma costa del mar, del que obtienen los Sres. Duques de Arcos el patronato, como el de la casa grande de Sevilla de la misma órden donde tienen su entierro.

Estando la Cristiandad por los años de 1284 llena de diversas congregaciones que seguian la regla (que hizo para monjes), el gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustin, las mas de ellas sin conventos suficientes y con diversos superiores, sin conocer uno principal á quien estuviesen los demás subordinados; queriendo evitar esta confusion el Pontífice Alejandro IV, mandó se congregasen todos bajo de unas mismas constituciones, siguiendo literalmente las reglas del Santo Doctor y obedeciendo todos á un jefe que les señaló; y esta es propiamente la época de los religiosos de la Observancia que se conocieron con el nombre de Ermitaños de San Agustin.

Parece que no obstante el decreto pontificio permanecieron muchos conventos de España en su antigua práctica claustral, pues en las centurias de la órden que imprimió en Salamanca el año de 1569, Fr. Gerónimo Roman, en un libro de á folio, llegando al año de 1482, dice: «En este año se redujeron á la observancia las casas de Sevilla y la de *Santa María de Regla*; y el Papa Sixto IV los absolvió de cualquier inobediencia ó censura en que pudieran incurrir por no reconocer á su provincial de la clausura.»

La noticia auténtica mas antigua y segura que hemos encontrado de Nuestra Señora de Regla, es la del testamento de D. Juan de Guzman I Conde de Niebla, nieto del Sr. D. Alonso Perez, otorgado en Bollullos ante Alfonso Velasco, escribano público, en 3 de octubre de 1396, que entre otras mandas pias que deja á varias Iglesias é Imágenes de su devocion, le señala á Nuestra Señora de Regla 50,000 maravedises de limosna.

El Sr. D. Juan de Guzman I Duque de Medina Sidonia, nieto del antecedente, en el suyo otorgado en Sevilla ante Pedro Garcia, escribano público de ella, en 21 de enero de 1463, entre sus legados pios mandó se diesen de sus bienes por una vez de limosna á Santa María de Regla otros 50,000 maravedises

En un libro de valores de rentas de la casa de Medina Sidonia que se conserva en su archivo de Madrid, y contiene los años de 1493 á 95, están copiadas á la letra las condiciones con que el Sr. D. Juan de Guzman III

Duque, dió á destajo la obra de un refectorio que mandó hacer en el monasterio de Santa María de Regla el año de 1493, la cual se remató en 5 de julio de él, en Juan de Porras, maestro albañil, vecino de Jerez en 25,000 maravedises, con mas trés castellanos de oro, que recibió al contado.

Aunque el patronato de este devoto y magnífico santuario le tenga como digimos la Excma. casa de Arcos, por haber edificádole y haber sido señora del territorio, sin embargo, la de Medina Sidonia, ó porque le poseyó primero, ó por la mayor inmediacion de Sanlúcar (lugar de su residencia) á la Santa Casa de Nuestra Señora de Regla, ha emulado, si no escedió á los patronos en llenar de dones esta Iglesia, y ya que las calderas de los Guzmanes no se vean pintadas ni entalladas en sus paredes, se perciben grabadas y cinceladas en muchas ricas y preciosas alhajas de plata que la adornaban, consta de algunas por instrumentos públicos que hemos visto y eran las siguientes.

Por escritura otorgada en Chipiona en 24 de diciembe de 1588 ante Alonso Ranjél, escribano público, confesaron el prior y religiosos de dicho Monasterio haber recibido del Sr. Duque D. Alonso VII, una lámpara de plata grande y cincelada con las armas de S. E. y en su círculo por la parte de á fuera un letrero que decia: «D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, año de 1588.» La cual dió de limosna S. E. en reconocimiento á la Santa de haberle protegido y librado de los muchos peligros que corrió en la desgraciada expedicion que tuvo á su cargo de la Armada invencible; para que se pusiese en la capilla mayor delante del altar de Nuestra Señora, donde se obligó la comunidad á tenerla perpétuamente.

Por otra escritura que otorgaron tambien el prior y religiosos del mismo convento ante Juan Carrillo de Albornoz, escribano público, en 15 de octubre de 1629, se obligaron á decir perpétuamente en dicho santuario por la salud del Sr. Duque VIII D. Manuel, y despues de sus dias por su alma, la misa mayor y demás sufragios y divinos oficios que cada año se hiciesen en los dias de la Natividad de la Virgen y de su octava (que es cuando se celebra esta Santa Imágen) con sermon y seis misas rezadas en los seis dias infraoctavos, que se habian de decir en el altar de Nuestra Señora, y la misa cantada votiva que se dice en el mismo altar todos los sábados del año: además de esto diez misas rezadas, cinco á las Llagas de Cristo y otras cinco á San Agustin, en reconocimiento todo de las muchas mercedes y dones que á dicho convento habia hecho y le hacia dicho señor, y especialmente por la que de presente ejecutaba dándoles de limosna un frontal de plata de martillo para el altar mayor de valor de mas de 1200 ducados, con las armas de S. E. (que labró Jaques de Uparque, platero de masonería) dos blandones de plata que servian de pedestales á los ciriales, de valor de mas de 500 ducados, con otras alhajas del servicio del altar de mas valor, que en varios tiempos habian recibido.

Por los libros de cuentas de la casa consta que el mismo Duque les dió el año de 1630 dos atriles de plata que pesaron 27 marcos; y el de 1631

las sacras ó tablillas de plata de las palabras del canon, lavatorio y Evangelio último para uso del altar de la Vírgen.

Es constante que ningun señor de la casa fué mas devoto de Nuestra Señora de Regla que el Duque VIII D. Manuel, que todos los años asistia el dia de la Natividad de la Vírgen al santuario, con toda su familia y corte, costeaba su fiesta y procesion aquel dia, el gasto de la cera y el de un espléndido banquete á la comunidad y comitiva que le acompañaba: asistia á la tarde á las vísperas solemnes, salve y letanías, y concluido todo se volvia á Sanlúcar. Para memoria de esta devota anual asistencia erigió la comunidad en el Humilladero donde está el pozo del pretendido aparecimiento de la Vírgen, un gran lienzo de pintura hecha por diestra mano donde estaba representada la procesion de la Señora, con la asistencia del Duque, sus hijos y criados mayores, todos en retratos originales que es lástima se hayan dejado perder sin retocarlos.

Conservó este señor hasta su postrimera voluntad su pia devocion al santuario de Nuestra Señora de Regla, pues en su testamento otorgado en esta ciudad (Sanlúcar) ante Luis Diaz Palomino, escribano público de ella, en 1.° de junio de 1634, en la cláusula 29 ordenó, se le dijesen allí por su alma mil misas rezadas. En la 94 le legó á Nuestra Señora una lámpara de peso de 200 ducados de vellon. Y en la 96, que de sus bienes impusiese la cantidad conveniente para que ardiese de noche y dia la citada lámpara.

La Señora Duquesa Doña Juana de Sandovál y la Cerda, su muger, en el suyo que tambien otorgó en Sanlúcar ante el mismo escribano Luis Diaz Palomino, en 26 de octubre de 1622, mandó se aplicasen allí por su alma 300 misas rezadas.

Finalmente el Sr. Duque IX D. Gaspar, el año de 1638, les costéo el magnífico Sagrario de plata del altar mayor, que labró Jorge Rodriguez, su platero, y costó solo en la materia mas de mil ducados de vellon segun cuentas de la casa de aquel año.

En los libros capitulares la mas antigua noticia que se encuentra del santuario de Regla y sus religiosos es del año de 1516; y desde el de 1566 en cabildo de 21 de junio se les mandó por la primera vez volver la imposicion de la carne, prueba de que se proveian en Sanlúcar de esto, porque si fuese para su hospicio (que es muy posterior) no dirian los acuerdos, *la vuelta de la imposicion de los frailes de Santa María de Regla*, y porque no prosigue mas que hasta el año de 1583, pues despues se proveerian en Chipiona, ó con manada propia de carneros. Tambien se halla muy repetida la noticia de un censo que pagaba á este monasterio el Ayuntamiento de la villa sobre sus casas capitulares de la plaza de arriba que tuvo principio el año de 1576 y siguió hasta el de 1600 que se subrogó con acuerdo de ambas partes en unas casas que poseia el cabildo á espaldas de la Fuente Vieja.

Segun los mismos libros, dos veces ha sido conducida Nuestra Señora de Regla al convento de San Agustin de Sanlúcar, por temor de invasiones enemigas: la primera el año de 1642 que se esparció la voz de que una Arma-

da Turca de 24 galeras se estaba aprestando en el rio de Tetuan para venir á robar el santuario de esta Señora, noticia que por fin salió falsa. La segunda el 1656, que apareciendo sobre estas costas una formidable Armada inglesa, se temió desembarcasen en la Grajuela, y que saqueasen y profanasen, como herejes, á esta Soberana Señora, y entonces se mantuvo en esta ciudad lo que la Armada á la vista, volviéndola á conducir al santuario en solemne procesion.

La Iglesia de Nuestra Señora de Regla es pequeña, y su estructura de tres naves, siendo la principal la que como capilla de la Santa Imágen logra la mayor decoracion de riquezas, así de las que hemos dicho dieron los Señores Duques, como de las lámparas sin número, votos y otros adornos que se han ofrecido á la Señora por los navegantes de todas clases, de quien es particular abogada, y de cuyas incesantes limosnas se puede asegurar se mantiene su culto y sus Ministros. No hay bajél alguno de los de nuestra nacion, y muchos estrangeros Católicos, que navegando solos ó en escuadra, dejen de saludar á esta Señora al descubrir su casa, con salva numerosa de artillería, al entrar ó salir de la ensenada de Cádiz ó barra de Sanlúcar, cuyas aguas se registran en mucha distancia desde las ventanas y terreno esterior del Monasterio. El altar de Nuestra Señora era rico y magnífico sobre toda ponderacion, asi por la materia como por la fuerza del arte de los artífices que lo trabajaron, y la oscuridad que se notaba así en este altar como en toda la Iglesia, ha quedado enmendada con las luces que le entran hoy por el coro bajo (que ha ampliado mucho la Iglesia) por el gracioso camarin que se le ha construido, y la Imágen en estos últimos años.

La sacristía, pieza capaz y bien adornada, encerraba muchas preciosidades en reliquias, alhajas y ricos ornamentos: contigua á ella está la aseada capilla que hizo labrar para su entierro el Almirante D. Manuel de Casa de Vante, Gobernador que fué de Sanlúcar por los años de 1689, á fines de 1692, en cuyo tiempo hizo erigir la capilla donde yace sepultado. Las demás oficinas del convento son capaces de mayor comodidad contenidas en el claustro interior, porque delante tiene otro rodeado de muy buenas hospederías para las inumerables gentes que, en la Octava de la Vírgen y todos los dias del año, concurren allí á cumplir sus votos, ó á diversion, por lograrla aquel parage en cuanto pueden proporcionarla el mar y tierra, en el primero con la pesca y en el segundo con la caza y amenidad de la huerta y lugares circunvecinos.

La Comunidad, que se componia de treinta religiosos vivia en el mayor retiro y austeridad enmedio del popular bullicio, por ser convento de recoleccion de la Orden, donde se observa la Regla al pie de la letra, y donde la vida de estos Santos religiosos se reduce á una alternativa continua del coro á la oracion, y de esta al retiro de sus celdas.

No se nos notará de habernos separado de nuestro propósito en describir tan proligamente el Santuario de Nuestra Señora de Regla, como si perteneciese su asiento á la ciudad y territorio de Sanlúcar: Confesamos es cierto

que pertenece al término de Chipiona á quien no se le disputa; pero se replica: ¿Quién pobló á Chipiona despues de la restauracion de los Moros? ¿Quién edificó su Castillo? D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno, primer Señor de Sanlúcar á quien estuvo sujeta hasta que con Rota la dió en dote con su hija Doña Isabel á la Excelentísima Casa de Arcos. ¿Quién fué el orígen de los Canónigos Reglares de San Agustin, y de la Imágen de Nuestra Señora de Regla en su primitivo adoratorio? Segun las apariencias y conjeturas mas ciertas, el mismo D. Alonso Perez, cuyos descendientes con su devocion hereditaria enriquecieron como se ha visto su Santo Templo. ¿Y de quién pende, aun en lo formal, el dia de hoy la villa de Chipiona? ¿Quién posee lo mejor y mas bien parado de su territorio? Los vecinos de Sanlúcar. ¿A donde concurren en todas sus necesidades por remedio? A Sanlúcar. ¿Dónde pagan sus tributos y contribuciones generales y personales? En Sanlúcar, caja y cabeza de Partido á quien está sujeta Chipiona. Finalmente, siendo el convento de San Agustin de Sanlúcar una colonia ó Comunidad plantada por el de Regla ¿cómo podriamos hablar de la hija con olvido total de la Madre?

Por efecto de la Guerra de la Independencia los frailes de este Monasterio fueron espulsados por los franceses y se perdieron muchas alhajas de plata y oro, pero á la vuelta, de Francia, de Fernando VII, se volvió á restaurar dicho convento, y continuó abierto y nuevamente plantado hasta el año de 1835 que, por la medida general de la esclaustracion, el fisco se apoderó de toda la plata y alhajas de la Vírgen, y hasta de las campanas del convento, trasladándose la sagrada Imágen de Nuestra Señora de Regla en procesion á la Iglesia parroquial de la inmediata villa de Chipiona, donde se le ha tributado por este Pueblo devoto el correspondiente culto.

Con motivo de haber situado su residencia de verano en Sanlúcar de Barrameda los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, supieron la existencia de esta milagrosa Imágen en Chipiona, y en el año de 1851 dispusieron el ir á tributar su culto á la Vírgen, y de paso visitaron el Monasterio é Iglesia que, por el abandono que llevaba hacia ya algunos años, empezaba á amenazar ruina. Desde esta visita formaron el proyecto de restituir la Imágen á su santuario y poner algunos capellanes que proporcionasen el debido culto. Con tan laudable fin acudieron en demanda al Gobierno de S. M., y venciendo sumas dificultades, entorpecimientos y aun oposiciones, lograron la correspondiente Real autorizacion para llevar adelante su proyecto; y para verificarlo y hacer las obras necesarias en la Iglesia y edificio, se pusieron al frente de una suscricion abierta en Sanlúcar, Chipiona, Rota, Cádiz y Jeréz, á la que contribuyeron con una buena cantidad S. M. y SS. AA., los que además hicieron el costo del retablo mayor y demás gastos de la traslacion y funcion religiosa; y el Eminentísimo Sr. Cardenal con otra buena suma, con lo cual se restauraron aquellas, restableciendo el Santuario y Camarin de la Vírgen, si no con el gusto y el lujo que anteriormente habia en él, al menos con el decoro que permitieron los recursos reu-

nidos, y así llegada la tarde del dia 7 de setiembre de 1852, tuvo lugar en dicha villa la traslacion de Nuestra Señora de Regla en una solemne procesion desde la Iglesia parroquial en que se hallaba, á su antiguo Santuario situado á la orilla del mar. El dia 8 á las nueve de la mañana se celebró una funcion religiosa muy solemne á dicha Señora en la cual celebró de Pontifical el Eminentísimo y Excelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Judas José Romo, y asistieron tambien los Ilustrísimos Obispos de Córdoba y Guadix, los Señores Tarancon y Arbolí; y haciendo el panegírico de la Señora el presbítero D. José Rafael de Góngora, Capellan de la Real de San Fernando de Sevilla. Por la tarde tuvo lugar una procesion con la Imágen de la Señora, terminando con la bendicion del mar, que la hizo el Cardenal Arzobispo de Sevilla.

SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, concurrieron á todos los actos religiosos que se practicaron en dicho Santuario, y convidaron á su mesa á los Prelados y á las principales personas que asistieron á estos cultos, que fueron acompañados de iluminaciones y fuegos artificiales.

Posteriormente SS. AA. han regalado algunas alhajas de plata, un terno completo de brocado de oro, y asisten anualmente el dia de la Natividad de la Vírgen á la solemne funcion de Iglesia y procesion, y á la que concurren tambien las Cofradías de Nuestra Señora de Regla establecidas en Sanlúcar y Chipiona, y en cuyo dia dan SS. AA. una suntuosa comida al clero, autoridades y personas notables de los pueblos inmediatos que asisten á la funcion.

La situacion de este antiguo Santuario es sumamente notable por hallarse á la orilla del mar en un pequeño promontorio muy interesante para la navegacion, pues ya los romanos conocieron su importancia, y se distinguia con el nombre de Farum Cepionan sobre el que está fundado el Monasterio, y en el año de 1660 se descubrieron muy próximo á este varios sepulcros romanos, de los que se estrajeron medallas y lámparas funerarias. Con el descubrimiento de las Américas este punto se hizo mas notable por causa de ser el primero de la costa de España que se descubre y que fijaba la entrada del Rio Guadalquivir y el Puerto de Sanlúcar, donde finalizaban sus viages las flotas de América. Tambien sirve para señalar la bahia de Cádiz á los buques de Guerra y del Comercio, y hasta mirado bajo este punto de vista utilitario ha sido sumamente conveniente la restauracion de este Santuario, pues marca á los marinos un punto conocido, y en fé y religion una Protectora en sus aflicciones y tempestades.

La situacion en sí es sumamente amena y deliciosa, pues se disfruta de muy buenas vistas desde el Monasterio: Se descubre la costa de Poniente y de Levante, y por la parte de tierra los famosos viñedos que lo rodean, los pinares y las haciendas de olivos, de pasto y de labor: se goza constantemente un clima sano, dulce y templado, y de una atmósfera pura y despejada aun en el invierno.

Insertamos á continuacion el acta de la traslacion y nuevo estreno del citado Templo de Nuestra Señora de Regla.

En la Villa de Chipiona á siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, hallándose presentes SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, acompañados del coronel D. Fernando Halcon, gentil hombre de Cámara de S. M.: la Excelentísima Señora Doña Fausta Gonzalez Bohorquez, Marquesa, viuda de Cela, dama de honor de S. A. R. la Serenísima Infanta, y de la banda de la Orden de María Luisa: D. Antonio de Latour, secretario de SS. AA. RR.: D. Antonio Serrano, médico de Cámara de SS. AA. RR. y D. Diego Suarez, abogado consultor de los Serenísimos Infantes: El Eminentísimo y Excelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, acompañado de D. Domingo de Rolo, canónigo y secretario de la cámara y gobierno del Arzobispado; el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Córdoba, D. Eusebio Tarancon, maestre-escuela de la Catedral de Córdoba, secretario de su Ilustrísima: el Illmo. Sr. Obispo de Guadix, y D. José María Urquinaona, secretario del dicho Señor; y los Señores D. Antonio Araoz, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla; D. Gregorio de Santa María, canónigo penitenciario de id.: D. Jaime Vilaró, canónigo magistral de id.; D. José Morodo, canónigo de id.; D. Ramon J. Garcia, canónigo de id. y provisor general del Arzobispado; D. Rafael Rivero, canónigo de id.: D. José María Fariñas, Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda y su partido: D. Francisco de P. Goris y Borques, cura párroco de la espresada Villa: D. Juan de Castro, presbítero: D. Domingo Dávila, presbítero: y D. José Rafael de Góngora, capellan de la Real de San Fernando de Sevilla: D. José María Centeno, administrador de rentas de esta villa: D. José María Corral, ayudante de marina de id : D. Juan Calafate, alcalde constitucional de id.: D. Manuel Jurado, primer teniente de alcalde de id.: D. Antonio Miranda, regidor de id.: D. Juan Lope, síndico de id. y D. Pedro Saenz y Gaston, secretario del ayuntamiento de id.: D. Cristóbal Gonzalez Romo, alcalde constitucional de Sanlúcar de Barrameda: D. José Mendicute Surga, primer teniente de alcalde de id.: D. Millan Gonzalez, segundo teniente de alcalde de id.: D. Fernando Barreda, regidor de id.: D. José Ramos é Izquierdo, comandante de marina de Sanlúcar de Barrameda: D. Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario honorario de S. M.: D. Rafael Esquivel, secretario honorario de S. M.: D. Francisco Javier Leonar, administrador de correos de id.: D. José María Sedeño, presbítero de id.: D. Luis Ramos, presbítero de id.. D. Francisco Garcia Bejnies, presbítero de id.: D. Francisco de P. Guillén, id.: D. Tomás Woulffe: D. Leon Aldama, id.: D. José Bárbara Mateos, id.: el Marqués de Sales, alcalde corregidor de la ciudad de Jeréz de la Frontera: D. Juan Villalon, Arcipreste de dicha ciudad: D. Francisco Ponce de Leon, Marqués del Castillo: D. Francisco Fernandez Herrero Espinosa, maestrante de la Real de Sevilla: D. Francisco de Celis, regidor del ayuntamiento de dicha ciudad: D. Pedro Cárlos Gordon, caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III: D. Sebastian Herrero Espinosa,

maestrante de Sevilla y promotor fiscal de dicha ciudad: D. Alejandro Gordon, propietario: D. Luis Gordon, propietario: D. José María Herrero y Espinosa, abogado de la misma: D. Manuel Mateos y García, cura párroco de la villa de Rota: D. Juan Bautista Noavaillac, presbítero de Sevilla: D. José Lamadrid, presbítero: D. Pedro Campillo, presbítero: D. José Herrera, presbítero, y concurrieron á la Iglesia mayor parroquial de esta villa con el objeto de trasladar la Imágen de Nuestra Señora de Regla á su antiguo santuario situado en el término de la misma, que habia sido restaurado con las cantidades reunidas por medio de suscriciones que al efecto se hicieron en las ciudades de Cádiz, Jeréz de la Frontera, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, y en las villas de Chipiona, y Rota; promovida la restauracion por SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, y ausiliada con sus donativos de dinero y ornamentos y alhajas, y concedida por Real órden fecha 24 de Noviembre de 1851, cometida á su Eminentísimo el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, quien dispuso y dió las órdenes oportunas á su Arcipreste de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda D. José María Fariñas para llevar á efecto todo lo concerniente á la reparacion del Templo y traslacion de la Sagrada Imágen: y así todos reunidos se dió principio á este grandioso y solemne acto, cantando una antifona á Nuestra Señora, se formó la procesion que se dirigió por las calles de esta espresada villa á la Iglesia de dicho Santuario, y colocada la Imágen en el retablo del altar mayor, costeado por SS. AA. RR., se cantó una Salve con toda orquesta y con la mayor solemnidad, terminando el acto á las nueve de la noche.

El dia ocho, á las nueve de la mañana con asistencia de los Serenísimos Señores Infantes y de los demás individuos arriba espresados, despues de manifestar á su Divina Magestad, se entonó un solemne Tedeum por el Escelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, siguiendo la Misa de Pontifical celebrada por su Eminentísima, acompañándole en ella de presbítero asistente D. Jaime Vilaró, canónigo magistral, y de diácono los Señores Canónigos de Sevilla, D. José Morodo, D. Domingo Rolo, D. Ramon J. García y D. Rafael Rivero; diciendo el Sermon el presbítero capellan Real D. José Rafael de Góngora.

A las cinco y media de la tarde de este dia, con asistencia de SS. AA. RR., reunidas las mismas personas ya citadas arriba, en la Iglesia del espresado Santuario, se formó la Procesion con la Sagrada Imágen, llevándola en Andas por todo el Real, haciendo estacion en el Pozo que está en dicho sitio, en el Humilladero ó lugar de la aparicion, y á la espalda de él con superficie sobre la muralla para la bendicion del mar, volviendo en seguida á la Iglesia con igual solemnidad que la tarde anterior. El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Córdoba vestido de Pontifical dió la bendicion episcopal, con lo que terminaron estos actos religiosos.

La solemnidad, fervor y devocion con que se han celebrado, han sido estraordinarios: la concurrencia innumerable, pues además de los individuos

que quedan espresados, han asistido personas de todos los pueblos de esta comarca; siendo de admirar que en un concurso tan grande solo se ha advertido un gozo y alegría general, sin oir otras palabras mas que alabanzas y vivas á María Santísima de Regla, á nuestra amada Reina (Q. D. G.) y á SS. AA. RR. que habian promovido la restauracion y traslacion, pronunciadas con la mayor ternura y devocion, manifestándose en ella los sentimientos de piedad y religion con que eran preferidas por todos los circunstantes.

Los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, han hecho al Santuario los donativos siguientes. El retablo mayor, con sagrario, manifestador, ocho mecheros de metal y diez candeleros y demás, siendo su costo nueve mil reales: dos lámparas de metal dorado de valor de seiscientos cuarenta reales: un terno completo y unas caidas para cubrir el paso de la Señora, todo de medio tisú de oro y seda y galon de oro valuado en siete mil reales: un magnífico vestido de tisú de oro para la Vírgen y otro para el Niño, con galon y blondas de lo mismo, y una toca bordada de oro, valor de todo esto catorce mil reales: dos candeleros de plata de esquisita hechura para la capilla del humilladero, su costo mil doscientos reales: dos varas de evano y plata para los hermanos mayores de la Hermandad de Nuestra Señora de Regla. De todos estos donativos solo conceden el uso SS. AA. RR. pues se reservan la propiedad y poder recogerlos cuando lo tengan por conveniente, sin que persona ni corporacion alguna pueda alegar derecho para oponerse.

Para que todo conste y se conserve en lo sucesivo un hecho tan notable y de tanta gloria para nuestra sagrada Religion, se estiende la presente acta que se conservará original en el espresado Santuario de Nuestra Señora de Regla, de la que se sacarán cuatro testimonios, uno para SS. AA. RR.; otro para la Secretaría de Cámara y Gobierno del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla; otro para el Ayuntamiento de esta villa, y el otro restante para el Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda; y lo firman todas las personas nombradas al principio de este acta, en la citada villa de Chipiona á 9 de setiembre de 1852.»

RELACION

DE LOS VICARIOS ECLESIÁSTICOS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

1524. El licenciado Hernando Diaz, vicario por este año: se desiste en 1535, y se suplica por el Ayuntamiento de la villa al Sr. Provisor del Arzobispado no nombre vicario forastero.

1535. El licenciado Gerónimo Lopez, clérigo de Chipiona, vicario por fin de agosto de este año, no obstante la suplica para que no fuese forastero, la que se volvió á repetir porque se hiciese en un natural, inclinándose el

Duque y la villa á que se hiciese en el cura beneficiado Pedro Vallejo, pero no tuvieron estas suplicas efecto porque en cabildo de 2 de diciembre de 1536 parecieron en el Ayuntamiento, Pedro Vallejo, Juan Lopez de Mamera y Silvestre Camacho, á quejarse de las disensiones que le producian á cada paso la conducta del vicario Gonzalo Lopez, y que abandonarian sus curatos, y en cabildo de 18 de abril de 1737 parecieron el dicho vicario y los curas, Pedro de Morales y Juan de Oviedo, pidiendo la imposicion de la carne.

1547. El licenciado Silvestre Camacho, vicario; en cabildo de 3 de junio de este año, requiriendo al Ayuntamiento sobre la testamentaria del cura Diego Pelaez, hace mencion de esto mismo en un pleito del año de 1562.

1569. El licenciado Francisco García, vicario; hácese memoria de él con este empleo en cabildo de 1.° de junio de 1569 con motivo de haber peste en la villa.

1570. El licenciado Pedro Toscano, vicario; su memoria en cabildo de 6 de abril de 1570.

1572. En cabildo de 29 de abril de este año pidieron los vecinos de la villa al Ayuntamiento interpusiese su suplica con la Señora Condesa de Niebla á fin de que no viniese al pueblo un vicario forastero que habia nombrado, ó queria nombrar el Provisor del Arzobispado, cuyo nombre y progreso que tuvo este negocio no lo hallamos en los libros.

1573. Los licenciados Luis de Leon Garavito, tio y sobrino del mismo nombre, siendo el sobrino tambien beneficiado de esta Iglesia, sirvieron el vicariato de ella y el favor de los Señores Duques desde el año de 1573 hasta el de la incorporacion de 1645.

1591. Bachiller Pedro García Altamiña, vicario.

1594. Benito de Rota, vicario.

1607. D. Gerónimo de Hera, vicario

1647. El licenciado D. Juan Caballero de los Olivos, consta era ya vicario de este clero y comisario del Santo Oficio, en cabildo de 27 de noviembre de 1647.

1649. El licenciado Matías de Marcilla, consta que lo era en cabildo de 25 de abril de este año.

1650. El licenciado Bartolomé Cubillos, administrador del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, consta era vicario por los años de 1650 para la informacion que en él hicieron ante él D. Luis y D. Francisco Lumél sobre el Patronato de la Iglesia de San Juan y presencia de Bartolomé Sanchez de Olmedo, notario apostólico, que está archivada en el oficio de Agustin de Rivera en el protocolo del año de 1668, donde consta tambien que al mismo tiempo era visitador del Arzobispado en esta ciudad.

1653. El licenciado D. Zoilo Melgarejo, canónigo del Salvador de Jeréz, consta era vicario de este clero y visitador del Arzobispado en cabildo de 26 de febrero de 1653.

1657. El doctor Andrés Jimenez de Vergara, cura de esta parroquial y su Vicario por este año.

1660. El licenciado D. Juan Caballero de los Olivos, comisario del Santo Oficio, vuelve á aparecer con el Oficio de vicario en cabildo de 20 de marzo de este año.

1664. El licenciado Francisco de los Reyes Valderrama, consta era vicario por repetidas memorias que comienzan en cabildo del mismo año.

1672. El licenciado D. Lucas Faxardo Melgarejo, presidente de la casa y estados del Excmo. Sr. Duque XI de Medina Sidonia D. Juan Claro, y vicario al mismo tiempo de este clero: sus memorias comienzan en cabildo de 9 de setiembre de este año.

1689. El licenciado Francisco de los Reyes Valderrama, lo fué segunda vez como consta por cabildo de 1.° de marzo de este año.

1694. El licenciado D. Antonio Rodriguez de Pazos, consta que lo era en cabildo de 11 de marzo del presente año.

1704. El licenciado D. Antonio de Gadea y Oviedo, administrador del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y vicario de este clero, de quien hay repetidas memorias que comienzan en cabildo de 4 de julio del presente año.

1714. D. Francisco Geraldo de Esparragosa le sucedió en dicho año, de quien no hay noticia alguna en los libros capitulares.

1718. D. Antonio Lopez Bravo, cura mas antiguo de esta parroquial y su vicario, como consta de cabildo de 4 de mayo del presente año.

1721. D. Pedro Guerrero, vice beneficiado de esta Iglesia y vicario de ella, segun cabildo de 13 de agosto del presente.

1738. D Bartolomé Geraldo de Esparragosa, hermano de D. Francisco fué nombrado vicario á principios del presente, y lo fué tres años.

1741. D. Andrés de Ochoa, comisario del Santo Oficio y cura mas antiguo de la parroquial, fué nombrado vicario en Sede vacante, y seguido por el Sermo. Sr. Infante Cardenal Arzobispo.

1758. D. Diego Nicolás Rendon y Barragan, vice-beneficenciado de la Iglesia, sugeto muy condigno (como todos sus antecesores) de este empleo que empezó á ejercer á fines de setiembre del presente año.

1787. S. D. N. Cano.

1802. D. Rafael Colom.

1825. D. Antonio Enriquez y Calafate.

D. Antonio Guzmán.

D. Andrés Arnaud.

D. Angel Mañon.

D. Rafael Colom, segunda vez.

D. Antonio Roa.

D. Antonio Romero.

D. Benito Ramos.

1844. D. José María Fariñas.

Nota. No se ha podido averiguar el año en que entraron estos últimos individuos.

PRIVILEGIO

DE LA CAPILLA DE SANTA MARÍA DE LA ALCAZAR.

Dicho Señor (Rey D. Alonso X) para dar mayor culto á la dicha su Real capilla de Santa María de los Alcazares de Jeréz, con tal que los dichos canónigos y clérigos residenciales de dichas Iglesias asistiesen todos los sábados primeros de cada mes á cantar en dicha capilla una misa de Nuestra Señora, y los dias de San Ildefonso y San Nicolás, y cinco aniversarios por sus progenitores, y porque en sus Iglesias rogasen á Dios por él, les concedió así á los dichos clérigos de Jeréz, Sidonia y de Sanlúcar de Barrameda libertad de moneda y de todo otro pecho, así á ellos como á sus paniaguados, hortelanos, pastores y quinteros, y facultad para que pudiesen vender y comprar heredades, con tal que no lo vendiesen ni diesen á Iglesia ni religion sin su especial mandato, en 1.° de octubre de 1283; cuyo privilegio espresando haberlo visto concedido por el Rey su Padre á los canónigos ó clérigos de Jeréz, Sidonia, y de Sanlúcar de Barrameda, añadiendo un aniversario por dicho Señor Rey D. Alonso, confirmó el Sr. Rey D. Sancho IV su hijo en 1.° de agosto de 1288, y con la misma espresion el Sr. Rey Don Fernando IV en 22 de setiembre de 1309; y el Sr. Rey D. Alonso XI conquistador de las Algeciras en 2 de octubre de 1333; y el Sr. Rey D. Juan el I en 22 de abril de 1380 que es el primero que dejado el sobre nombre de Jeréz Sidonia le dá el de Jeréz de la Frontera, con cuyo nombre por unir en esta ciudad los fronteros ó adelantados de la Frontera así llamados entonces los Capitanes generales, se ha conservado y sido causa.

En 28 de febrero de 1446 se determinó por el visitador que los canónigos de Jeréz cumplian poniendo capellanes clérigos presbíteros que no fuesen canónigos, para servir dos de cuatro capellanías que habia en su Iglesia, pagándoles su salario como hasta entonces; y dice el decreto que si no fuesen clérigos capellanes trajesen frailes que dijesen las misas. Y en 5 de enero de 1390 consta que en dicha colegial solamente habia fundadas cuatro capellanías la del canónigo Pedro Lopez, y la de Rodrigo Estéban, cuyas misas cumplian los canónigos: y la de Inés Alfonso y de Pedro Ruiz Escobar en que los canónigos ponian dos capellanes que no fuesen canónigos. Y consta que en el año de 1386, así lo funeral como lo sacramental se ejercia por los mismos canónigos en la colegial; y la primera capellania que consta fundada en dicha colegial fué la de Pedro Ruiz de Escobar en 1.° de setiembre de 1312.

Se publicó en la Santa Iglesia de Sevilla á 13 de agosto de 1564, y para arreglar á él este Arzobispado celebró sínodo nuestro Arzobispo D. N. de Rojas en 15 de enero de 1512.

PRIVILEGIO REAL

Á LOS CANÓNIGOS Y CLÉRIGOS PARROQUIALES DE JEREZ, SIDONIA, Y Á LOS CLÉRIGOS PARROQUIALES DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA POR EL REY D. ALONSO EL SABIO AÑO DE 1283.

Queda dicho que el Sr. Rey D. Alonso el X, en 1.° de octubre de 1283, concedió á los clérigos de Jerez, Sidonia y á los de Solucar de Barrameda diversas franquezas porque le hicieron cinco aniversarios en su capilla de Santa María del Alcázar, uno por el Sr. Rey D. Alonso IX, su visabuelo; otro por el Rey D. Fernando III, su padre: y porque se ajuntasen todos los sábados primeros de cada mes vestidos con sobrepelices á decir misa de Santa María, muy altamente con diácono y subdiácono, y rogar á Dios por su salud y de sus hijos, y de juntarse en dicha su capilla el dia de San Ildefonso, el de San Nicolás y el de San Clemente, é decir misa muy altamente y hacer oracion en sus iglesias todos los clérigos cada dia á misa y vísperas, y á rogar á Dios le diese acierto. Y cada domingo pedir al pueblo que le ayudase á rogar á Dios por él, é ir el dia de Santa Isabel á dicha su capilla á vísperas, y otro dia á misa, y que los dichos aniversarios y fiestas *los hiciesen los clérigos de Solúcar cada año y en cada fiesta en la dicha Iglesia de Santa María*, y rogar por él á Dios cada dia á misa y vísperas los domingos con el pueblo; y cumpliendo con dichas cosas les otorgó dichas franquezas para siempre, las que aumentando un aniversario por dicho Sr. Rey D. Alonso X, su padre, confirmó su hijo el Rey D. Sancho IV en 1.° de agosto de 1288, y los demás Señores Reyes hasta el Sr. D. Enrique III. Pero no cumpliéndose dichos aniversarios, ni fiestas, ni observándose dichos privilegios. Fernando Trujillo, prior de la Universidad y clerecía de esta ciudad, y D. Pedro de Vargas, canónigos de su colegial, á nombre de dicha Universidad, expresando á los Sres. Reyes Don Fernando V y Doña Isabel, haber 45 años que con las alteraciones de estos reinos no se les guardaban dichos privilegios, por lo que habian cesado dichos oficios, misas y aniversarios, que estaban prontos á cumplir mandando se les guardasen las franquezas. Lo que visto por los del su consejo y contadores mayores que fueron del parecer debian proveer sobre ello de manera que las dichas fiestas y aniversarios fuesen cumplidas conforme á la voluntad de dicho Rey D. Sancho, de manera que jamás pudiesen venir en falta ni dejarse de celebrar dichos oficios; pero que si se les guardasen las fraquezas concedidas en dicho privilegio se les podia seguir mucho deservicio y menoscabo á sus rentas: y para que los dichos canónigos y beneficiados y clérigos fuesen mas aprovechados y mas satisfechos en razon de dichas misas aniversarios y fiestas, debian conmutar á dicha Universidad é clerecía dichas fran-

quezas en otra merced de dinero, ó para que cada año para siempre jamás les fuese dado y pagado; de suerte que teniendo la dicha Universidad la dicha merced en lugar cierto y bien parado fuesen obligados á hacer decir dichas fiestas y misas segun en la manera que el dicho Rey D. Sancho lo mandó por dicho privilegio siendo cumplida su voluntad y sus conciencias desahogadas.

Conformáronse dichos Reyes con dicho informe y demás de las dichas misas, fiestas y aniversarios convenidos en dicho privilegio quisieron que en dicha su capilla de Santa María del Alcázar, cada año para siempre jamás, por los dichos canónigos beneficiados y clerecía de dicha ciudad se dijesen cuatro fiestas de vísperas y misas, cada una de ellas con diácono solemnemente como fiestas dobles, y que asistiesen todos los canónigos beneficiados y clérigos de la dicha Universidad con sobrepelices. La primera, las vísperas de ella en 9 de marzo por la tarde y la misa de ella al otro dia siguiente 10 de dicho mes. La segunda, las vísperas de ella en 22 de abril en la tarde, y otro dia siguiente de San Jorge 23 de dicho mes la misa. La tercera, las vísperas de ella dia de San Pedro y San Pablo por la tarde, y el dia siguiente de la Conmemoracion de San Pablo 30 de junio la misa. Y la cuarta primero de octubre las vísperas, y el dia siguiente 2 de octubre la misa, que eran todas las dichas misas así las contenidas en dicho privilegio del Rey D. Sancho, como las demás mandadas por ellas en dicha su capilla y con los dichos aniversarios contenidos en dicho privilegio 25 misas y fiestas y aniversarios, mandando que en cada una de dichas cuatro fiestas se ofrezca á la misa un florin de oro, y que en todas las ocho iglesias todos los dias en las misas mayores rogasen á Dios por sus vidas, las del Príncipe D. Juan, su hijo, la Princesa de Portugal Doña Isabel y las Infantas Doña Juana, Doña María y Doña Catalina, sus hijas, y por los Reyes sucesores de estos reinos para que les diese gracia y acierto. Y todos los domingos á la misa mayor ruegen al pueblo les ayuden á pedir á Dios y á su Bendita Madre por ellos y por la dicha rogativa á los canónigos de San Salvador que es la Iglesia mayor de dicha ciudad, que estuvieren y residieren, en dicha Iglesia se les den cada año 600 maravedís, y á los beneficiados y clérigos de las otras Iglesias parroquiales que estuvieren residentes en cada una 300: Y á la fábrica de San Salvador porque dé la dicha Universidad y clerecía todos los ornamentos, capas, cálizes, libros, incensarios, cetros y todas las otras cosas necesarias para en dicha su capilla celebrar dicha fiesta 3,000 maravedís. Y para que en dicha su capilla haya lumbre, cera y antorchas, y el altar de ella esté bien adornado como el servicio de Dios conviene y reparo de dicho altar 1,000 maravedís. Y para que la dicha capilla esté bien labrada y reparada como conviene en el servicio de Dios y mio yo hubiese 2,000 maravedís del tercio de cal, tejas y ladrillo perteneciente á las obras de sus alcázares, pues dicha su capilla estaba dentro de ellos á que agregaron dicha renta. Y que si en algun tiempo los dichos sus alcázares estuviesen ocupados de tal manera que la dicha Universidad no pueda entrar en ellos á cantar dichos oficios en el tiempo y dias dichos, sean celebrados en la dicha Iglesia Mayor de San Sal-

vador ante el altar mayor, pero luego que fuese quitado el dicho impedimento se vuelvan á decir en dicha su capilla de Santa María del Alcázar é no en otra parte alguna; lo que se cumpliese en cada año en dichos dias para siempre jamás, dando en paga de todo ello á los dichos canónigos, beneficiados y clérigos de la dicha Universidad y clerecía de dicha ciudad fueron presentes é interesantes á cantar é celebrar dichos oficios, todo el pan, trigo y cebada que les pertenecia y perteneciese y debieren haber por sus partes en las rentas del diezmo de pan de la limitacion de Monteagudo, que es en el término de la villa de Sanlúcar de Barrameda, que es cerca del término de dicha ciudad de Jerez, que se hace y arrienda con las otras rentas del diezmo del pan de la Vicaría de Jerez, Arzobispado de Sevilla, y la renta del diezmo del pan del Amargillo ó Dos Hermanas, que es allende del rio Guadalete, que entra en el Obispado de Cádiz, y la renta del diezmo de pan de la limitacion de Alina, Ceva, é Chepipe, que es en dicho Obispado, allende dicho rio, término de Jerez, para que los dichos canónigos, beneficiados y clérigos de la dicha Universidad para siempre jamás para entre ellos los hubiesen y repartiesen: nombrando por receptor á Anton Franco, su criado, con 4000 maravedises de salario anual, y que en su falta la Universidad de canónigos, beneficiados y clérigos el dia de la Trinidad elijan otro que recaude lo dicho. En Madrid 12 de enero de 1495. Ante Juan de la Porra, su secretario.

NOTA DEL VENERABLE CLERO DE SANLÚCAR DE BARRMEDA EN EL AÑO DE 1777.

Las personas que gozan en ambos sexos de fuero eclesiástico segun la tercera parte del resúmen, son las siguientes: los tres conventos de monjas, encierran:

Profesas.	74	92
Novicias, legas y sirvientes.	18	
EL CLERO SECULAR.		
Sacerdotes.	69	92
Menoristas.	23	
EL CLERO REGULAR.		
Sacerdotes.	175	224
Legos y donados..	49	
TOTAL.		408

ESTADO DEL CLERO REGULAR DE AMBOS SEXOS EN EL AÑO DE 1784.

RELIGIOSOS.	RELIGIOSAS.	TOTAL.
338	85	423

LISTA DEL CLERO SECULAR DE ESTA PARROQUIAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA EN EL AÑO DE 1787.

CLERO SECULAR.

Vicario.	1	100
Eclesiásticos.	54	
Menoristas.	45	

CLERO REGULAR.

Profesos.	224	350
Novicios.	4	
Legos.	36	
Donados.	21	
Criados.	65	
TOTAL.		450

NOTA DE LAS PERSONAS DEL VENERABLE CLERO DE ESTA CIUDAD EN EL AÑO DE 1802.

Vicario.	1
Beneficiados.	5
Curas.	4
Tenientes de id.	2
Maestro de ceremonia.	1
Capellanes.	41
Menoristas.	14
TOTAL.	68

RESÚMEN DEL VENERABLE CLERO DE ESTA CIUDAD EN EL AÑO DE 1854.

Curas beneficiados..	4
Servidores de beneficio.	4
Presbíteros seculares.	9
Idem exclaustrados.	25
Idem secularizados..	6
Subdiácono.	1
Sacristanes.	3
TOTAL..	52

EDIFICIOS CIVILES Y PASEOS.

EDIFICIOS CIVILES.

CASA DE AYUNTAMIENTO.

Cuando se organizó el Ayuntamiento de esta ciudad por D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, consta por tradicion y aun por noticias fidedignas que celebraba sus sesiones de régimen y buen gobierno de la poblacion, unas veces en el átrio de la Iglesia, otras dentro de ella, otras en una de las salas propias de la Iglesia, y otras en el hospital de Gracia. Luego que fué aumentando la poblacion adquirió el Ayuntamiento una casa en la plaza de la Iglesia, esquina á la calle de Caballeros, donde se celebraron siempre las reuniones de él. Esta casa se conserva todavia, y no contiene nada de notable, siendo mezquina é impropia para el uso á que estuvo destinada, sirviendo en el dia de almacen para varios efectos del Ayuntamiento.

«D. Juan Alonso de Guzman, Duque de la ciudad de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Casaza, en Africa, Señor de la noble ciudad de Gibraltar, etc. A vos el consejo, justicia y regimiento de mi villa de Sanlúcar de Barrameda, salud: que yo ví una vuestra peticion en que decís que por no tener casa donde juntaros á vuestros Cabildos y Ayuntamientos habeis comprado una en la plaza de esta mi villa, de frente á la Iglesia mayor de ella, con mi licencia y mandado, en la que quereis hacer algunos reparos y labralla cómodamente para el efecto que la tomais; y me suplicais os dé licencia para que de los maravedises que sobran de la imposicion de las carnes, pagado el servicio de S. M. podais gastar en la obra; y asi mismo me supli-

cais que de hoy en adelante los escribanos públicos que fueren de esta mi villa residan sus oficios en el bajo de la dicha casa de Cabildo; y que paguen por ello el alquiler que ahora pagan por la casa en que al presente están, porque el dicho alquiler sea ayuda para pagar el tributo á que están obligados por la dicha casa de cabildo: y porque es mi voluntad que la dicha casa de cabildo se haga de buena obra segun la calidad de esta villa lo requiera, os doy la licencia que pedís para gastar en la obra de ella de los maravedises que sobraren de la dicha imposicion, lo que fuere menester en cada un año hasta que la dicha obra se acabe, teniendo cuenta y razon por libro, cómo y en qué se gastan para dalla cada y cuando y por mi mandado ó de mis justicias os fuere pedida. Y mando que desde 1.° de enero del año que viene de 1556, las personas que arrendasen los oficios de escribanos públicos y del crímen de esta villa, residan en los dichos oficios en la dicha casa de cabildo en el bajo de ella, y paguen de renta en cada un año á Vos el dicho Consejo 6 ducados, que montan 225,000 maravedises para ayuda de la paga del tributo que Vos el dicho Consejo pagais por la dicha casa; y que con esta condicion se arrienda con dichas escribanías desde hoy en adelante. Y mando á mi contador mayor y contadores y oficiales de mis libros que así lo asienten en ellos. Fecho en mi villa de Sanlúcar de Barrameda en 10 de mayo de 1555.»

Con el aumento de poblacion que tuvo esta ciudad con el extenso comercio que proporcionaba las flotas de América, la poblacion fué extendiéndose y bajando del barrio alto al que luego se formó y nombró barrio bajo, que contiene en sí las dos terceras partes de la poblacion: de aquí la necesidad que tuvo el Ayuntamiento de establecer su casa y oficinas en dicho barrio bajo, y efectivamente así se verificó en el año de 1730, haciendo su casa nueva en la calle de San Juan, entre la plaza mayor y la plazuela de San Roque, quedando aislada por las dos calles laterales que ponen en comunicacion dichas plazas.

El edificio aunque no muy notable tiene ciertos visos de arquitectura, y la suficiente capacidad para tener un salon de sesiones y las oficinas necesarias; y á su espalda tiene un depósito y fuente de agua para el surtido de la poblacion, de pésimo gusto, hecho en el año de 1852. En dicha casa del Ayuntamiento está colocado el interesante archivo de esta corporacion, que empezó en 1515 y se colocó en este nuevo edificio en 1748, bastante bien conservado y arreglado; del que hemos sacado muchas interesantes noticias, y que nos ha sido franqueado por los alcaldes Sres. Romo, Mendicuti y Esquivel. Su situacion tiene la notable falta de no ocupar el centro de la plaza Mayor, y desde su balcon corrido se hacen las proclamaciones de los Reyes.

CARCEL PUBLICA.

Este edificio se halla situado en la plaza de la Iglesia parroquial: se construyó en el año de 1587, y se renovó haciéndole varias obras: está bien ejecutado, sólido y fuerte, y es á propósito para el objeto à que está destinado: tiene además un patio bastante grande para desahogo y paseo de los presos: los calabozos son seguros, sanos y apropiados para la seguridad de los criminales, los cuales están á cargo de un alcaide responsable, y los presos pobres son socorridos con el pan y comidas suficientes para conservacion de la salud.

Como en lo antiguo era un ramo tan descuidado por el gobierno y aun por las municipalidades, llenaba este objeto la antigua cofradía de las Obras de Misericordia, y así les suministraba alimentos y vestuarios; los cuidaban en sus enfermedades, les proporcionaban el pasto espiritual, y les hacian entierro tanto á los que fallecian en la cárcel, como á los que se les imponia la pena de muerte. Extinguida esta cofradía se encargó de estos mismos objetos la hermandad de la Paz y Caridad establecida en Sanlúcar, á imitacion de la que hay en Sevilla y otras ciudades de España; quien en la actualidad da de comer en marcados dias á los pobres de la cárcel, y asiste á los reos en la capilla, les suministra las comidas durante el tiempo que están en ella, los acompaña al patíbulo y los entierra y hace sufragios religiosos por el descanso de sus almas.

En 24 de mayo de 1512, hay un acuerdo del Ayuntamiento por el que se viene en conocimiento que no habia cárcel, pues «se platicó, que es dañoso estar la cárcel en la casa de Cristóbal de Rojas, alguacil mayor, y cometieron á Andres de Herrera, é Hernando Guillén que busquen una casa para cárcel.» En el de 1513 y en cabildo de 11 de julio, Pedro de Segovia, síndico procurador, hizo presente lo muy perjudicial que era estuviese la cárcel en casa del alguacil mayor, por las muchas sin razones que hacian los alguaciles en perjuicio de la justicia y daño de los presos, y pidió se quitase de allí para remediar esto, tomando casa en que ponerla.

Alonso Pelaez, regidor, dijo: que los diputados de mes solian cada dia visitar la cárcel, y que de no hacerlo ya provienen los daños dichos. Se mandó lo hagan, y avisen á la villa si los presos son agraviados.

ESTADO *de los presos que han entrado y salido de la cárcel desde* 1.° *de enero de* 1850 *hasta* 23 *de octubre de* 1854.

AÑOS.		NÚMERO DE ENTRADOS.	NÚMERO DE SALIDOS.
1850	. . . .	298	298
1851	. . . .	197	197
1852	. . . .	227	227
1853	. . . .	130	130
1854	. . . .	196	180
	TOTALES. . .	1,048	1,032

MATADERO.

Este edificio está muy mal situado por estar dentro de la poblacion en la calle del Ganado, en la parte mas baja de la Cuesta de la Caridad; con sus efluvios y emanaciones, es muy perjudicial para la parte de la poblacion donde está construido; y aunque tiene todas las oficinas necesarias y la correspondiente agua para las operaciones, no obstante, seria muy conveniente que el Ayuntamiento tratara de trasladarlo á un punto exterior de la poblacion, y bien ventilado, con lo cual se lograria sanear y separar de ella las escenas atroces que en él se cometen y que tanto influjo tienen sobre la niñez y la juventud.

Fué construido en el año de 1568, y reparado posteriormente, y en el de 1772 se mataron 806 reses vacunas, 447 cerdos y 1800 carneros, sin incluirse en este número los cerdos que cada particular mata en su casa para la provision de tocino, ni los que se venden cada año en los puestos públicos, por alto y sin pagar derechos, bien entendido que solo se alimentaba de carne la tercera parte de la poblacion.

POSITO.

Este edificio está situado en el barrio alto, frente por frente á la cárcel: fué construido en el año de 1753, con todas las condiciones necesarias de solidez, amplitud para carga y descarga de los granos, almacenamiento y conservacion y custodia de los mismos.

Escusado nos parece hacer una reseña de tan sabia institucion, pues nadie ignora es debida al gran Rey Cárlos III, y este pósito ha seguido las vicisitudes generales de los tiempos de turbulencias por donde ha pasado la nacion; pero en la actualidad se halla en bastante buen estado de fondos, con los que se socorren los labradores pobres para hacer sus siembras; cuyos préstamos reintegran despues de la cosecha con un pequeño aumento proporcional al socorro recibido.

En lo antiguo y por disposicion del Duque D. Juan Alonso de Guzman, en el año de 1532, se instituyó el pósito como se demuestra por el siguiente documento, que se estableció en varias paneras propias y arrendadas, y construido el nuevo, que costó 10,000 ducados, se empezó á usar.

«En el nombre de Dios. En la villa de Sanlúcar de Barrameda, viernes 6 dias del mes diciembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1532 años. S. S. el Illmo. Sr. D. Juan Alonso de Guzman, mandó llamar é juntar á cabildo á su justicia é regimiento de esta dicha villa, é por su mandado fueron juntos el Sr. Licenciado Garcia de la Piña, corregidor de ella, é Nuño de Vera, regidor é síndico, é Fernando del Rio, é Juan de Esquivel, é Pedro Serrano, é Francisco de Peralta, é Francisco Diaz, regidor, é el jurado Diego de Almonte, é por ante mí Juan de Bolaños, escribano del cabildo de esta dicha villa. Su Señoría les dijo: que bien sabian la esterilidad é falta de pan que ha habido en toda esta tierra desde el año de 21 á esta parte, é que para remedio de ello habia mandado hacer pósitos en la ciudad de Medina, y en todas las otras villas é lugares que este estado tiene en la frontera; é que lo mismo le parece que se debe hacer en esta villa, para que con él tengan socorro si semejantes necesidades se ofrecieran que las pasadas, en las cuales si no hubiesen tenido el socorro y ayuda que de su señoría han tenido, ovieran tenido mucho trabajo y fatiga, y que para ello les mandaba y mandó que hagan en esta dicha villa pósito de mil y cien fanegas de trigo y que las repartan por los vecinos de ella así labradores como no labradores. E lo saquen luego de su poder é lo pongan en una casa con sus llaves en poder de tres diputados, uno de los regidores, é dos hombres buenos de los caballeros de contía, y paguen por cada una de las dichas mil y cien fanegas de trigo á sus dueños cuatro reales de puerta que es el precio que ahora vale, los cuales cumplan y paguen; y para lo pagar, pues esta

villa no tenia propios de que se cumpliese, les mandaba que lo echasen por imposicion en la carne y pescado que se vende en esta villa; y que su señoría queria ser el primero que diese alguna cantidad de pan para el dicho pósito. E luego los dichos corregidor y regidores dijeron que besaban los pies y manos de su señoría por la merced que les face, y le pidieron y suplicaron qne se faga segun y como su señoría lo tiene acordado, porque convenia mucho al bien y procomun de esta dicha villa qué así se faga y cumpla, y que estaban prestos y aparejados de lo poner en obra, y ficieron el repartimiento de las dichas mil y cien fanegas de trigo en la menera siguiente:

Su señoría dijo: que mandaba que se diesen de su casa para el dicho Pósito 312 fanegas de trigo.

Rafael de Espindola, caballero de la casa de su señoría dió 100 fanegas.—Así sigue en 275 partidas de los vecinos de todos estados y oficios que completan las mil y cien fanegas.

En la partida de Fernando de Rojas está con 12 fanegas; pero es de notar que faltan al presente muchos de aquellos apellidos que se leen en esta nómina, como los Almontes, los Bolaños, los Dinertes, todos capitulares de aquel tiempo.

Es tambien de notar que no hay en esta distribucion partida alguna de eclesiástico.

Y que hay dos partidas de los Espindolas, una la segunda despues del Duque; y la otra de Juan Medina de Espindola que dió 18 fanegas.

Tambien es de notar que á ninguno de los nombrados se le dá Don ni aun al Espindola aunque se le llama Caballero.

Hállase tambien Bartolomé Basurto con 2 fanegas.

Hállase Juan Ortiz, *hijo del Rey*, con 4 fanegas, y *Rui Perez* hijo del Rey con 2 fanegas, pero se ignora si estos eran bastardos ó naturales del Rey, ó si se les llamaba así por burla y les quedó por mal nombre.

Despues del dicho repartimiento sigue el nombre de depositarios de las 1100 fanegas de trigo, que lo fueron Juan de Esquivel regidor, é Alonso Rodriguez, boticario, y Anton Sanchez de Gibraleon, á quienes se encargó que recojan el trigo y lo pongan en una casa que señalaron en la plaza pública, con tres candados, y que cada uno de los dichos Diputados tenga una, y que el dinero del pan del dicho Pósito quo se vendiere lo recojan el dicho Juan de Esquivel y Fernan Sanchez regidores, y que lo pongan en caja de tres llaves teneindo cada uno una, y la otra el escribano de cabildo, y que cuando sacaren dinero para comprar trigo sea por órden del Ayuntamiento. E luego en el dicho dia se dieron los depositarios por entregados de las 1100 fanegas de trigo, obligándose á no entregarlas sino por órden del Ayuntamiento, y haciendo los juramentos correspondientes fueron testigos los licenciados Juan Dávila ó Pedro Barba, y el secretario Antonio Gallego, letrados de su señoría.

No contento el Duque D. Alonso de dar constituido y favorecido el Pósito,

le concedió 50,000 maravedis de renta anual sobre las de su aduana de Sanlúcar como consta del siguiente Privilegio:

«D. Juan Alonso de Guzmán, etc. Por hacer bien y merced á mi villa de Sanlúcar de Barrameda vecinos y moradores de ella y por la gran lealtad y grande amor y voluntad que por esperiencia he conocido que teneis á mi servicio, é por los servicios que de vosotros he recibido y espero recibir y por que rogueis á Nuestro Señor por mi ánima y de los señores de mi casa mis predecesores y mis sucesores; por la presente os hago merced para siempre jamás de 50,000 maravedis de renta en cada un año para el pósito del pan de esta villa, los cuales se comprarán en tributos y rentas perpétuas que los monten y valgan, y en tanto que no se compren es mi merced y voluntad y os lo sitúo y señalo en la renta de la Aduana de esta mi villa, porque esta es mi determinada voluntad, por las causas susodichas y por el mucho amor que yo tengo á la dicha mi villa vecinos y moradores de ella, por haber nacido en la ella y haber vivido tanto tiempo cuanto ha que resido en ella y pienso residir. Fecha en la dicha mi villa de Sanlúcar de Barrameda en 25 dias del mes de marzo de 1548 años.=El Duque. Lugar del Sello.= Juan Ruiz de Velasco Secretario del Duque mi Señor la fize escribir por mandado de S. E. D. Antonio de Cárdenas =Licenciado Altamira».

Esta merced se pregonó en Sanlúcar el Domingo 25 de marzo de 1558 por ante el magnífico Señor el licenciado Francisco Briseño, corregidor y justicia mayor de Sanlúcar, por el Duque en presencia de Juan de Bolaños, escribano de Cabildo, y de Juan de Illescas, escribano de D. Alonso y público de esta villa, y fueron testigos Nicolás Carrero alguacil mayor y Juan de Esquivél regidor, y Diego Jimenez alguacil menor, y José Camacho vecino de esta villa. Y lo firmaron los escribanos de Cabildo y Juan de Illescas Contreras escribano público.

El testimonio de esta publicacion dice que se hizo en la Plaza pública de arriba ante las puertas de la Iglesia mayor; en la Plaza de abajo de la Rivera, y ante las puertas del Monasterio de Santo Domingo, y *en la Plaza de la Puerta de San Miguel, que es* (dice) el arrabal de la Puerta de Jeréz.

Despues está una certificacion de Diego Fajardo Contador del Duque, fecha en Sanlúcar á 25 de marzo de 1565 por donde consta haberse pagado de la renta de la Aduana los cuatro años primeros y haberse librado los tres siguentes sobre la renta de la Carneceria, y por el año de 1559 un libramiento de la Condesa en Sanlúcar á 19 de julio de 1558 sobre la renta de la Carnecería.

Hay una confirmacion del dicho Privilegio por la Señora Condesa, en Sanlúcar á 13 de julio de 1559.

Hay otra provision de confirmacion del Duque nieto D. Juan Alonso, fecha en Sanlúcar á 13 de octubre de 1572.

Antes de estos instrumentos de merced de 50,000 maravedises al pósito, y sucesivamente despues del de su fundacion, está el de otra merced que le

hizo el mismo Duque D. Juan Alonso, de la escepcion de Alcabala del trigo que se vendiese ó se comprase por el pósito. Dice así el testimonio.

«En lunes 23 de diciembre de 1543, estando en las casas palacio del Excmo. Sr. Duque mi Sr. D. Juan Alonso de Guzmán juntos en cabildo ante S. E. los caballeros y regidores presentes. El muy magnífico Sr. D. Alonso de Cárdenas tio del dicho Sr. Duque, é Rafael Espindola, alcaide de esta villa de Sanlúcar de Barrameda, y D. Juan de Córdoba, y el licenciado Santa Cruz, letrado del consejo de S. E., y el licenciado Francisco Briseño, corregidor y justicia mayor de esta dicha villa, é Francisco de Peralta, é Hernando del Rio, é Gomez de Leon, é Juan Cortés, regidores, é Diego de Almonte, é Nicolás Carreño, jurados, en presencia de Juan de Bolaños, escribano de cabildo de esta dicha villa por S. E. Y estando platicando en las cosas que esta villa tenia que remediar, fué dicho, que Alvaro de Illescas que era al presente arrendador de la renta de la Alcabala de S. E. habia dicho y decia que el pósito de esta villa y pan que entrase para él, habia de pagar derechos; y S. E. dijo, que el habia hecho merced á esta villa cuando en ella mandó ordenar que oviese pósito de trigos para amparo de los vecinos de ella, que fuese franco, etc.; y que puesto que desde entonces el pósito de esta villa era franco, que ahora de mas á mas por le hacer mayor merced y le confirmar lo que le tiene fecho desde el tiempo susodicho, habia por bien é mandaba que fuese franco é libre el dicho pósito de esta villa é que no pagase derechos algunos de venta ni reventa, ni alcabala de pan que se vendiese y comprase del dicho pósito, etc.»

Encima de la portada hay una lápida de mármol con la siguiente inscripcion: «Por el pueblo se reedificó este pósito, siendo regidores perpétuos D. Alonso de Guzmán y Lazo, D. Juan Martinez de Grimaldo y D. José Garcia de Poedo. Año de 1743.»

ADUANA.

La situacion de este edificio es en el barrio bajo á la salida de la Ciudad en direccion á la playa y junto al paseo de la Calzada, de que se hablará. Pertenece al Estado, y en él están establecidas las oficinas y almacenes de esta dependencia en el que se hallan con amplitud suficiente y con proporcion al decaido comercio de esta ciudad. Es edificio sólido apropiado para el objeto y sin ningun género de arquitectura: en él tienen habitacion el administrador y algunos otros empleados. Fué mandado edificar por Don Alonso de Guzmán VII Duque de Medina Sidonia en el año de 1594, y traspasada á S. M. por D. Pedro de Guzmán XIV Duque de Medina Sidonia en el año de 1757.

Como el verdadero Puerto de Sanlúcar es el recodo del Rio Guadalqui-

vir que se denomina Bonanza, en el año de 1832 y en el Reinado de Fernando VII se construyó una magnífica Aduana en la playa de dicho punto, y siete ú ocho manzanas de casas á estilo del pais para los empleados y dependientes, y además una pequeña Iglesia para las atenciones de esta especie de barrio de Sanlúcar.

Esta orilla se hallaba desierta sin mas que un edificio construido hace pocos años por la compañía del Guadalquivir para hospedar á los viageros que iban en los barcos de vapor de Sevilla, hasta que á mediados de 1831 resolvió Fernando VII establecer la aduana de Sevilla en Bonanza, cometiendo el proyecto de formar una poblacion nueva á D. Vicente Sanchez Cerquero primer comandante de batallon primero de la brigada Real de marina é ingeniero de este cuerpo, hasta su conclusion. En 8 de marzo de 1832 se dió principio á la ejecucion de este gran proyecto, y en 1833 se presentaron concluidas las obras que son, un muelle puente para desembarque del pasage, que avanza al medio del rio en la estension de 86 varas castellanas, con 20 de anchura, y en el cual se levantan dos arcos para dar paso á las aguas: otro muelle al lado del anterior para desembarque de mercaderías: un cuartel para alojamiento de los carabineros de Costas y Fronteras: otro edificio para capitania del Puerto y despacho de vista del muelle: el edificio principal para aduana: 8 manzanas de á cuatro casas cada una, y una Iglesia que habia de servir de parroquia á los vecinos de esta nueva poblacion, con una bonita plaza en forma de alameda delante de ella. Todos estos edificios, escepto el de la aduana que es sólido, grandioso, de ornato sério y de buen gusto, proporcionado en tamaño y distribucion para su objeto, son mezquinos y de tan poca solidez que en principios de 1838 se desplomó la Iglesia, y los muelles están ya tan deteriorados y quebrantadas las bóvedas que si no se reparan muy pronto se verá su total ruina. De los asientos de la Plaza ninguno existe, y las casas vendrán abajo tanto por lo ruinosas que se encuentran como por no habitarse las mas de ellas.

El objeto que el Gobierno se propuso al costear estas obras, en los que se consumieron cerca de siete millones de reales, si no estamos mal informados, fué sin duda evitar el contrabando que siempre se ha hecho por el Guadalquivir, inspeccionando y sujetando en Bonanza á un reconocimiento las procedencias de primera entrada del extrangero y de América que iban para Sevilla; pero como esto solo duró desde 1.° de julio de 1834 á setiembre de 1835, y el tráfico y comercio de cabotage sea el de Puerto á Puerto del Reino, quedó libre de aquella inspeccion, el tráfico clandestino se verificaba via recta á la sombra de frutos y efectos del Reino, y así no se tocaron las ventajas del establecimiento de aquella aduana, sí solo los gastos causados para plantearla.

Por Real decreto de 10 de diciembre de 1853 ha sido declarada esta aduana de tercera clase para el cabotage, esportacion al estrangero, é importacion solo de duelas y flexes.

El edificio de la aduana es todo de piedra silleria, de muy regular ar-

quitectura, y buenas proporciones, suficiente capacidad y amplitud para almacenes, depósitos y oficinas, con hermoso patio con arcos sostenidos sobre hermosas columnas de mármol; el patio embaldosado de lo mismo, como todos los pisos bajos de ella. Las manzanas de casas aunque modestas están muy bien construidas y forman varias calles perpendiculares las unas á las otras y tiradas á cordel. La Iglesia por la mala construccion se hundió del todo al poco tiempo de hecha, y como no llegó á servir no produjo desgracia alguna al tiempo de la catástrofe, sin que se sepa se exigiese la responsabilidad al arquitecto ni al maestro que la dirigió como sucede constantemente en España. En la actualidad la aduana no tiene uso, pues se trasladó por un levantamiento tumultuario en el año de 1835 á Sevilla, de donde por mas gestiones que ha hecho la ciudad de Sanlúcar, no ha podido conseguir nunca se vuelva á establecer en dicho punto: las casas las ocupan individuos del resguardo y las familias de los marineros del Puerto de Bonanza.

La natural incuria é inmemorial descuido que hay en esta nacion de las obras construidas, hizo que con el trascurso del tiempo parte del muelle se viniese abajo y el arrecife se destrozara; pero con la residencia habitual de SS. AA. RR. en esta poblacion durante el verano, con su influjo y alta proteccion se ha logrado restablecer el muelle haciéndolo de madera por los planos y bajo la direccion del ingeniero D. Canuto Corroza, al que pueden en este año atracar los vapores de Sevilla en invierno y verano, y el arrecife se ha recompuesto, y se han plantado dos filas de árboles á lo largo, los que han sido suministrados por SS. AA. RR. de los viveros que tienen en Sevilla, y ha quedado hecho un paseo muy agradable para coches y gente de á caballo.

Tambien deben los habitantes de este barrio á SS. AA. RR. el establecimiento de una ayuda de parroquia en el año de 1852, la que por falta de edificio ha sido establecida en una sala baja de la aduana. Los vecinos ausiliados por el vicario del territorio D. José Fariñas la han adornado con un retablo y altar regular y los precisos ornamentos y casa para el cura que administra los sacramentos, enseña la Doctrina Cristiana á los niños, y se practican los demás ejercicios de devocion, pues estos desgraciados habitantes, la mayor parte pobres, tenian que ir á cumplir con sus deberes religiosos á Sanlúcar, desatendiendo los medios de procurarse con su trabajo los tristes jornales que ganan en la pesca y demás faenas del mar; acudiendo á oir misa á esta ayuda de parroquia no solo ellos sino tambien la gente del campo, con lo cual SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier han llenado este vacío luchando con mil tropiezos é inconvenientes.

Artículos *que han entrado en este Puerto procedentes del extrangero, en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma Aduana.*

Nomenclatura.	Unidad peso ó medida.	Cantidades.
Duelas.	Número	2,250
Pipas vacías. . . .	id.	18
Resina.	quintales	24
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	6,160
Derecho que han pagado. . . .	Rs. vn.	518

No hay estados de 1844.

Tampoco los hay por el comercio de América de ninguno de los dos años.

Artículos *que han salido por este Puerto para otros del extrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma Aduana.*

Nomenclatura.	Unidad peso o medida.	Años. 1844.	1845.
Aguardiente. . . .	Arrobas	»	16
Cascos y pezuñas. .	id.	38	»
Cristal.	Piezas	25	»
Higos y Pasas. . .	Arrobas	594	»
Libros.	Número	4	»
Limones y naranjas.	id.	39,200	64,000
Mantillas de Tul. .	id.	»	4
Medias de lana. . .	Pares	6	»
Miel.	Arrobas	»	2
Paja.	id.	»	2,000
Patatas.	quintales	100	812
Vinagre.	Arrobas	3	300
Vino.	id.	3,544	4,334
Total valor de estos artículos.		86,350	100,990

Demostracion *del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en dicho Puerto por el comercio de cabotage en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma Aduana.*

	Años.	Mercaderías del Reino. Rs. vn.	Mercaderías del Extrangero. Rs. vn.	Mercaderías de América. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Año comun. Rs. vn.
Cabotage de entrada.	1844	1.223,589	448,536	483,391	2.155,516	»
	1845	1.674,759	610,910	553,402	2.839,071	»
Total. . .		2.898,348	1.059,446	1.036,793	4.994,587	2.497,293
Cabotage de salida.	1844	3.172,690	7,795	»	3.180,359	»
	1845	4.939,167	52,839	300	4.992,302	»
Total. . .		8.111,875	60,544	300	8.172,701	4.086,350

HOSPITAL.

Ya dijimos al fin del artículo referente al convento de San Diego, que en él se habia establecido el Hospital de Beneficencia de esta ciudad, por lo cual no necesitamos hacer la descripcion del mismo, y sí solo diremos que en el año de 1838, prévio haber hecho las obras indispensables para apropiar el edificio á su nuevo destino, se estableció en él la hospitalidad de la Junta de Beneficencia de Partido, el cual corre al cargo de la misma, y en él son admitidos los enfermos pobres de la ciudad y los transeuntes, y que se halla dotado con el suficiente número de médicos, cirujanos, enfermeros y capellanes, en el que los pobres reciben una completa asistencia médica y religiosa.

Noticia *de los enfermos de todas clases entrados en este Hospital en un quinquenio.*

	AÑOS.				
	1849	1850	1851	1852	1853
Enfermos. . . .	146	162	183	160	188

Enfermos curados, y muertos en el quinquenio que se cita.

	Curados.		Muertos.
En 1849	116	En 1849	28
En 1850	119	En 1850	32
En 1851	155	En 1851	37
En 1852	130	En 1852	30
En 1853	152	En 1853	56
	672		183

Resultado de la operacion.

Curados en este quinquenio por año comun. . . . 134 $^2/_5$
Muertos, id. id. id. . . . . . . 36 $^3/_5$

CASA CUNA DE NIÑOS EXPÓSITOS.

Inutilizado en un todo el archivo de esta casa antes del año de 1800, no se conservan noticias exactas de su fundacion; pero se sabe que esta fué por los religiosos de Sancti Espiritus, con objeto de recoger y criar niños expósitos, y que la Iglesia estaba en el Pradillo de San Juan, como dejamos dicho ya tratando de este convento en la parte eclesiástica.

No se sabe cuando faltaron los religiosos de Sancti Espiritu, pero en el año de 1775 estaba un sacerdote encargado en la Iglesia y en la casa de expósitos, con el nombre de administrador, nombrado por la jurisdiccion eclesiástica, á cuyo cargo corria todo. Continuó así hasta el año de 1836 que por disposicion del gobierno de S. M. entró en la administracion de la casa de expósitos la Junta de Beneficencia.

Ya se ha manifestado que la Iglesia de Sancti Espiritus estaba en el Pradillo de San Juan, donde tambien tenia su cuna: en el año de 1809 á consecuencia de la invasion de las tropas francesas sirvió de cuartel de caballería, por lo que se trasladó la casa cuna al convento de Carmelitas Calzados situado en la calle Ancha (hoy refundido en bódegas, casa de habitacion y teatro); más en el año de 1814 al regresar los Carmelitas á su convento, la cuna fué á ocupar su antiguo punto en el Pradillo de San Juan, donde permaneció hasta el año de 1836 en que la Junta de Beneficencia la reunió á la casa y hospicio de niñas huérfanas situada en el convento de la compañía de Jesus y en la calle de la Iglesia Mayor.

En el año de 1836 hubo persona que legó bienes á esta casa, y siguió adquiriendo otros en diferentes épocas, que le donaron sugetos del mayor celo caritativo, que no podian dejar de lastimarse de la situacion de aquellos seres desgraciados en el momento de venir á este mundo fueron abandonados por los que les dieron el ser. Entre estas personas celosas se cuenta á D. Diego Segundo de Izaguirre, que el año de 1737 fundó un Patronato cuya renta debe invertirse en la crianza y regalo de niños expósitos. Con igual fin fundó otro Patronato en el de 1774 D. Manuel Perez Pacheco.

A pesar de estas rentas y cuantiosas limosnas que ha recibido este establecimiento del Fondo Pio Beneficial, del indulto cuadragesimal y de algunes particulares, siempre ha sufrido escaséz hasta llegar el caso de no tener con que pagar la asignacion de las nodrizas. Este estado de miseria duró hasta el año de 1849 en que declarado establecimiento provincial se cubrió por esta el déficit, y hoy puede decirse con satisfaccion que se llenan todas sus obligaciones, ascendiendo su presupuesto á unos 60,000 reales.

En la casa son raros los niños que quedan, pues se dan á criar todos en el campo y la ciudad, y muchos son adoptados por sus nodrizas.

ESTADO *demostrativo de la entrada y salida en los años que se expresa.*

AÑOS.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Fallecidos.	Recogidos.	Fallecidos.	Recogidos.	TOTAL.
1843	38	34	72	»	»	»	»	»
1844	45	35	80	»	»	»	»	»
1845	38	34	72	»	»	»	»	»
1846	43	42	85	28	2	31	1	62
1847	40	32	72	34	3	38	»	75
1848	25	38	63	31	1	27	2	60
1849	50	51	101	32	4	33	4	73
1850	45	33	78	32	3	34	2	71
1851	35	38	73	33	2	22	2	59
1852	41	47	88	32	5	39	7	83
TOTAL....	400	384	784	222	20	224	18	484

NOTA. De los asientos de la casa no se puede saber los que individualmente salieron en cada uno de los años de 1843, 44 y 45, y por eso no se expresan.

TEATRO.

Consta por lo que diremos despues que habia ya comedias en Sanlúcar por el año de 1577, pues vemos que la Señora Condesa de Niebla Doña Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, en su testamento otorgado en esta ciudad ante Hernan Lopez de la Cruz, escribano público de ella, en 17 de octubre de 1575, en la cláusula 21 dice lo siguiente:

«Mando que la procesion de Resurreccion que se hace al alba en la Iglesia Mayor de Sanlúcar, con su misa con ministros y sermon, se haga ni mas ni menos que agora se hace por el ánima del Conde mi Señor y la mia, á la cual quiero que se hallen los curas y clérigos que en Sanlúcar oviese y la cofradía del Santísimo Sacramento. Y el sermon quiero y es mi voluntad que lo predique fraile de Santo Domingo; y pido al Duque mi hijo que mande esto se cumpla así, y que tenga cuidado de que se haga con toda la solemnidad posible. Y mando de limosna para cumplimiento de esto que se den doce ducados, los cuales reparta el Vicario entre sí y curas y los demás clérigos

que en la procesion se hallaren por el órden que convenga, y á la cofradía del Santísimo Sacramento se le dé por la cera que en esta procesion y misa se gastare lo que de los ducados le pareciere; los cuales señalo é impongo sobre una casa que el conde mi señor é yo compramos, que está frontero de la Iglesia Mayor que hice juntar con la casa del Duque mi hijo, que sirve de guardarropa, la cual casa mando y dejo al Duque mi hijo con el dicho cargo.»

Estos doce ducados que aquí manda, con los diez y ocho para la antífona y responso que se habian de cantar todos los sábados despues de vísperas en su altar de Nuestra Señora del Pilar, situados sobre la casa de la guardarropa que esta Señora y el Conde su marido habian comprado frontero de la Iglesia por el lado que miraba al mar, pasando por medio la calle ó entrada de la muralla que corría desde la de *Comedias* hasta la Cuesta de Almonte. Y cuando la Señora Duquesa Doña Ana de Silva labró en ausencia de su marido el Duque VII D. Alonso, por los años de 1588 la fachada del palacio que mira á la plaza de arriba, con la galería de los mármoles y barandas de hierro y cuartos que confinan hoy con la Iglesia, se le cedió á esta la mayor parte de aquel antiguo hospital y tránsito de la calle, quedando lo demás hasta la de *Comedias* incluido en el palacio.

Por el contesto de lo que va dicho se vé, que el patio de Comedias que se llamaba así antiguamente, es el mismo que ocupa en el dia el actual patio de los naranjos de la parroquial y el antiguo cementerio de ella trasformado hoy en casas.

Muy posteriormente se construyó uno proporcional situado en el carril de los Angeles en tiempo del Gobernador el Señor Ortíz de Rosas, por los años de 1801, que no dejó de tener aceptacion; despues se arbitraron en distintos veranos varios locales, como lo fueron en la calle de la Alcoba, en la calle de San Francisco, y plazuela de Madre de Dios, hasta que se habilitó por último un granero alto en la calle de la Bolsa, en donde con suma estrechez se llegó á colocar hasta 800 personas.

La falta de un buen local y los deseos de muchas personas de que este pueblo se igualase con otros de la provincia, hizo se formase una sociedad de ochenta y seis accionistas de á 1000 reales cada una: hecho esto se acordó en junta generál llevar á cabo el proyecto otorgando una escritura de sociedad en 30 artículos, ante el escribano público de este número D. Nicolás Iglesia, en 12 de diciembre de 1841: se nombraron directores con ámplias facultades para la eleccion de terreno y llevar á efecto la obra, y los elegidos fueron D. Pablo Gonzalez, D. Tomás Woulfe y D. José de las Heras, quienes fijaron la colocacion del edificio en la parte ruinosa del Cármen Calzado de la propiedad de los Sres. Colom, cuyo terreno apreciado por el maestro mayor de obras, D. Francisco de Paula Lopez, en cantidad de 19,982 rs., les fué tomado á censo, reconociendo un capital de 20,000 rs., por cuyos réditos se pagan anualmente 600 reales á un individuo de esta familia.

Desde luego fué elegido para que con su conocimiento y acreditado gusto dirigiese y formase el plano y proyecto á D. Diego María del Valle, pintor

encargado del teatro de Cádiz, el que accedió gustoso, pintando despues él mismo todas las decoraciones y presentando el plano y alzada del edificio con arreglo á un local para 1,000 personas, que se le habia señalado, é interviniendo por sí mismo en todo, dando la direccion de la obra de albañilería al maestro D. Francisco de Paula Lopez, y el de carpintería al maestro Juan Gonzalez, quienes dieron principio á la obra en 1842, concluyéndola en junio del mismo tal como se encuentra: estuvo al frente de la obra el arquitecto de la Real Academia de San Fernando D. Juan de Vega, que lo era de la ciudad de Cádiz.

Su costo ascendió á unos 10,000 duros escasos, y se inauguró en 1.° de julio de 1842, por la compañía de D. José Maiquez, siendo actores de ella Valero, Calvo y Rio, con la comedia titulada Guzman el Bueno, cuya funcion fué brillatísima en todos sus conceptos.

La calle en que se construyó se denominaba calle de los Moros, y en aquel mismo año, con permiso de la autoridad se cambió por el nombre de Coliseo que hoy lleva.

El edificio no tiene nada de particular y es todo de contruccion mezquina: la sala es bastante regular y para 600 ú 800 espectadores, con dos órdenes de palcos, plateas y entresuelos, y tertulia corrida en la parte superior: las lunetas son unos bancos de madera sin ninguna comodidad. Está regularmente pintado é iluminado en los dias de funcion: la temporada que suele haber compañía de verso ó de zarzuela en los meses de julio y agosto, y algunas veces en el invierno por el tiempo de Carnaval, tanto en una época como en otra suele ser poco concurrido.

PLAZA DE ABASTOS.

En lo antiguo y por los años de 1586 habia para la venta de carnes tres carnicerías, una en el barrio alto y dos en el bajo; hasta que se fundó la plaza de Abastos en el año de 1729 y en la que se reunieron las tres carnicerías, y venta de otros comestibles.

Está situada á la bajada de la cuesta de Belen y entre lás calles de Bretones y de la Trascuesta: tiene tres puertas una á cada una de estas tres calles y otra á la plazuela que forma el ensanche de la cuesta de Belen: se compone el edificio de tres costados cubiertos sobre arcos de mampostería, y al frente están las oficinas del repeso.

La hortaliza y pescado se vende fuera de este edificio en la plazoleta ya mencionada, siendo sorprendente que en puerto de mar como es Sanlúcar se venda el pescado del modo que se verifica, teniéndolo por el suelo sobre unos tablones, y que no se haya tratado hasta ahora por ninguna autoridad de construir un edificio propio para pescadería como lo hay en todos los puer-

tos de mar siendo tanto mas de estrañar esto, cuanto es uno de los alimentos principales de que mas uso se hace en la poblacion.

En la portada se lee la inscripcion siguiente: «1744. Reinando la Católica Magestad del Rey N. S. D. Felipe V: siendo Gobernador de lo político y militar de esta plaza el brigadier D. Salvador José Roldan y Villalba, esta novilísima ciudad atenta al mayor beneficio de su pueblo, hizo edificar estas oficinas, fiando su direccion á la aceptacion y conducta de sus diputados Don Francisco Lucas de Ledesma, del consejo de S. M. caballero del Orden de Calatrava, D. José Garcia de Paedo y D. Félix Martinez de Espinosa, regidores perpétuos de ella, y se concluyeron el año de 1744.»

CASTILLO DEL ESPIRITU SANTO.

Este castillo fué mandado construir por D. Alonso Perez de Guzman VII Duque de Medina Sidonia en el año de 1588, y renovado por el Rey en el de 1770. Está situado en una pequeña altura sobre la misma barra del Guadalquivir desde donde domina el mar y rio.

Su traza es un cuadro perfecto avaluartado con casamatas para el acuartelamiento de las tropas, almacenes de víveres y municiones, y en su plataforma estaba situada la artillería correspondiente: la entrada está situada al Oriente y cubierta con una pequeña media luna y con foso correspondiente, siendo inaccesible por los otros tres lados por estar cortado á pico el monte que es combatido por las olas del mar. A sus inmediaciones y mas adentro de tierra hay un almacen de pólvora que se construyó en el año de 1742. El castillo estuvo ocupado por los franceses durante la guerra de la independencia y al evacuarlo en el año de 1812 lo ocuparon las tropas inglesas nuestras aliadas, quienes al dejarlo colocaron cuatro hornillos cargados de pólvora en sus ángulos y lo bolaron, haciendo este servicio á la Nacion Española en plena paz y alianza: el Gobierno desde entonces no lo ha restaurado, y por lo tanto la entrada del Guadalquivir está completamente indefensa, por lo que en la primera guerra marítima que tenga la Nacion podrán penetrar los vapores de guerra enemigos y subir hasta Sevilla y saquearla.

CASTILLO DE SANTIAGO.

Ya digimos en otra parte de esta historia y al tratar de la Iglesia Mayor parroquial, del castillo de las Siete torres del que era parte la torre principal de la Iglesia y la muralla que forma el costado derecho de la misma, únicos

vestigios que quedaron de él, y por haberse destruido tan completamente se ignora ahora su posicion en el barrio alto. Sin duda esto fué causa que la fundacion y construccion sólida del que vamos tratando y probablemente en el siglo XII se ejecutaria la magnífica torre exagonal de fábrica sólida y aventajada de robustez y elevacion considerable que en su centro contenia la escalera que daba comunicacion á los diferentes pisos y á la plataforma de la misma, sirviendo probablemente de habitacion á los señores de Sanlúcar y á los defensores de sus personas.

Con el aumento de la poblacion de la entonces villa, y la importancia y riqueza de los señores de la misma, se construyó en el año de 1478 por el Duque D. Enrique, nuevo recinto enlazándolo con la dicha torre que se compone de un cuadrado perfecto con cuatro torres de la misma figura en los ángulos y otras semicirculares en el centro de las cortinas, y todo ello rodeado de otro recinto en forma casi avaluartada, con dos órdenes de fuegos, unos acasamatados y otros sobre el terraplen: con tres entradas principales, una á la bajada de la cuesta de los Angeles, otra á la plazuela en que está situado el castillo, y una poterna á la cava de este castillo y aun se observa otra perfectamente murada al carril de San Diego.

Toda esta parte está magnífica y superiormente trabajada de piedra sillería, y el trazado y disposicion de sus bóvedas, escaleras de comunicacion, subterráneos, algive, adarves, puertas y poternas acreditan la inteligencia del que ideó y ejecutó esta verdaderamente admirable y régia obra, y que solo una familia tan poderosa como lo era en aquellas circunstancias la de los Guzmanes pudo idear y llevar á cabo. Aun se hallaba doblemente fortalecido por la posicion que ocupa, pues por tres de sus lados que son Norte, Poniente y Mediodia con la depresion del terreno se hace mas imponente, y por la parte de la plazuela hay tradicion de que existía un ancho foso, en el dia cegado.

Los Duques de Medina Sidonia propietarios de Sanlúcar eran dueños de esta fortaleza y nombraban los alcaides de ella, y como puerto tan importante tenian asiento y voto en el cabildo civil de la ciudad: en el archivo de este aparecen los nombres de muchos de ellos en las actas ó sesiones hasta el año de 1645 en que la ciudad fué incorporada á la Corona; desde cuya época siempre se ha hecho uso de este castillo en las diferentes guerras marítimas que ha tenido la nacion, y en la de la independencia: lo restauraron los generales franceses construyendo cuarteles en la parte interior para tener reunida su guarnicion que dominaba la ciudad, el rio y el pais inmediato: al evacuarlo las tropas francesas el año de 1812 lo dejaron perfectamente habilitado; pero la incuria del Gobierno, no obstante haber gobernador militar en la poblacion, la dañada intencion del paisanaje lo destruyó completamente y por varios años ha estado sirviendo de plaza de novillos, hasta el año de 1853 que el Gobierno se resolvió á levantar el cuartel para el alojamiento de las tropas de infantería y caballería que escoltan á SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Duques de Montpensier en la temporada de verano. Se ha construido un cuartel de dos pisos dentro del patio, apoyado á los muros del

castillo, susceptible de alojar 200 hombres de infantería y 30 caballos, cuyo proyecto y ejecucion fué confiada al entendido coronel graduado comandante de ingenieros D. Antonio Montenegro, quien además aseguró algunas partes que amenazaban ruina, y lo ha dejado en perfecto estado de conservacion. La marina ha establecido en la plataforma de la hermosa torre del homenaje un telégrafo de bolas para anunciar los vapores y barcos que entran por el Guadalquivir. Por todas estas circunstancias, y por las hermosas vistas que se disfrutan desde ella, merece ser visitado por los viajeros entendidos y curiosos.

La torre del homenaje no se puede considerar como obra de romanos, pues su figura ochavada y no tener los adornos de algunos de los órdenes de arquitectura, y sí solo la pared desnuda, nos hacen inclinar á considerarla como obra de los moros, aunque tal vez se haria por artífices de esta nacion, dominando ya los señores de Sanlúcar. Su plataforma tiene 31 y media varas de alto, y sobre el nivel del mar 64.

CASTILLO DE SAN SALVADOR.

Para la defensa del puerto de Bonanza mandó en el año de 1627 el Duque VIII de Medina Sidonia D. Manuel de Guzman el Bueno, construir este castillo en la playa. Se compone de un cuadrado, y por el frente del rio está abaluartado con terraplen, cañoneras, y en el interior cuerpo de guardia, repuesto y almacenes: es de piedra sillería, pero demasiado pequeño para el objeto que se hizo por no poder contener mas que cuatro piezas. En las mareas vivas está combatido por las olas, y en las bajas queda distante unos 200 pies de la orilla.

Con la aglomeracion de las arenas que forman meganos, queda dominado por la gola y los flancos, pudiendo ser tomado á viva fuerza por dicho punto.

ALHONDIGA.

La casa Alhóndiga de granos se edificó el año de 1560, y sirve para la venta de toda clase de semillas. Está situada en el barrio alto en la plaza de la Iglesia, frente al pósito. No ofrece nada de particular su construccion sino el de ser apropiada para este objeto. Pertenece al Ayuntamiento de la ciudad y es una de las fincas de sus propios. En la portada se halla la inscripcion siguiente: «Año de 1736. Reinando la Católica Magestad del Rey N. S. Don

Felipe V, y siendo gobernador interino de esta ciudad D. Salvador José Roldan y Villalta, brigadier de los ejércitos de S. M., y diputados de ella Don Pedro Manuel Duran y Tendilla y D. Alonso Gomez de Paz, se edificó este pósito. Año de 1736.»

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

La capilla que ocupa en la Iglesia parroquial el Sagrado Príncipe de los Apóstoles en la actitud de llanto y penitencia despues de sus negaciones, hincado de rodillas ante una devotísima Imágen de Cristo atado á la columna, está entre la puerta del lado y la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, en acomodado pero estrecho sitio, cercado de rejas de hierro que no dan lugar á mas entrada que á la del preste y ministros que allí dicen sus misas. La propiedad y fecha de la ereccion de esta capilla está inscrita en el friso de las rejas.

Tiene esta Iglesia otras dos bellísimas Imágenas de San Pedro con vestiduras pontificales, la una de talla perfectísima, y otra de vestir, con una riquísima silla de plata de martillo, ambas propias de la ilustre cofradía (de que se va hablando), pero sin culto público, capilla ni altar propío, siendo cualquiera de ellas muy dignas de la general veneracion de este pueblo; pero el no haber sitio acomodado en la Iglesia, ó no asistir todos los hermanos á un solo dictámen, lo ha hecho suspender hasta ahora.

Esta ilustre cofradía tuvo el orígen ó principio siguiente. El licenciado Alonso Nuñez, presbítero, administrador y fundador de la cofradía de San Pedro y Pan de pobres, falleció el 4 de marzo de 1591.

Con una inscripcion está el retrato de este virtuoso eclesiástico, en ademan de repartir panes á varios pobres, en una pintura como de vara en cuadro, sobre tabla, á la entrada de la capilla de las Animas, junto al altar de San Gregorio, á cuyo pie se vé su sepultura con losa de mármal blanco donde está esculpida igual inscripcion.

Este venerable presbítero por los años de 1550 indujo á otros sacerdotes de esta ciudad, sus hermanos, á dedicarse con él á la asistencia y curacion de las pobres mugeres, las cuales, habiendo tantos hospitales de hombres, carecian de los efectos de la caridad de este pueblo, quizá por no chocar la modestia en los ejercicios de la misericordia. Tomaron para esto casa acomodada con el nombre de hospital de San Pedro, donde se ejercitaban en tan cristianísimo empleo; hasta que el Excmo. Sr. D. Alonso Perez de Guzman VII Duque de Medina Sidonia y su Excma. esposa la Señora Doña Ana de Silva y Mendoza, se encargaron enteramente de la subsistencia y manutencion de las pobres, luego que se trasladó á él la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de la Caridad, erigiéndole desde el año de 1609, con fa-

cultad pontificia en hospital en forma, en la calle de la Cárcel Vieja, hoy del Monte de Piedad, que conservó mientras duró el nombre de San Pedro incorporado ya con el santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Colegio de San Ildefonso. Quedóse el clero con el instituto curativo en parte, ejerciéndolo á los principios con los hermanos necesitados y oficiales pobres de la cofradía que ya tenian fundada y aprobada desde 4 de febrero del citado año de 1550, por D. Miguel de Arévalo, provisor del Illmo. Sr. D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla; ampliando despues la curacion á todos los familiares y dependientes pobres de sus hermanos y cofrades; lo que ha llegado á nuestros tiempos á tal amplitud, que sin distincion de personas obtienen todos los que lo necesitan medicinas y alimentos por el conducto de esta ilustre cofradía, que además de esto mantiene médicos, cirujano y sangradores, y dá copiosísimas limosnas de pan y carne el Sábado Santo de cada año, celebrando en su dia la fiesta del gloriosísimo Príncipe de los Apóstoles con la mayor ostentacion; enterrando gratis á todos sus hermanos y oficiales, como á sus padres, madres y mugeres de los seculares, por cuyas almas se celebran honras todos los primeros lunes del mes, y las generales con mucha pompa en la octava del Santo Apóstol, en cuyo dia se hace eleccion de nuevo padre mayor y acompañados, todos los años, y además de estos sufragios está obligado cada presbítero á celebrar, y el que no lo es á mandar decir tres misas rezadas por cada hermano que muere.

Compónese esta venerable é ilustre cofradía esencialmente de todos los individuos del clero, así sacerdotes como los que no lo son, y pocos pero muy distinguidos seculares: entre los primeros se hallan sentados en sus libros algunos eminentísimos é ilustrísimos prelados, y entre los segundos varios Duques de Medina Sidonia y otros personajes de la mayor distincion por lo que pretendió esta cofradía con el ausilio del Ayuntamiento de esta ciudad, hacer su ingreso para los hermanos seglares acto distintivo de nobleza; sobre cuyo particular encontramos en los libros un acuerdo celebrado en 6 de octubre de 1721, cuyo tenor es el siguiente.

«En este cabildo la ciudad entendida en que la cofradía del Príncipe de los Apóstoles San Pedro y Pan de pobres, se halla en la pretension de que los hermanos seglares que se reciban segun capítulo de su regla sea acto distintivo y positivo de nobleza, mediante á que en esta estimacion han estado dichos hermanos desde su fundacion, siendo los primeros en sus recibimientos los señores eclesiásticos, los Duques de Medina Sidonia, todo el tiempo que los capitanes generales residieron en esta ciudad y no haber descaecido de este lustre en todos los demás hermanos seglares (por haber sido siempre los de la mas notoria y distinguida nobleza del pueblo), para que así se declare por el consejo. Acordó esta ciudad coadyuvar este intento en atencion á ser muy conveniente el que se practique así respecto de no haber en su vecindario mitad de oficios, ni repartimiento de pecheros por consirtir en ello su permanencia y aumento, estimarse por práctica comun y componerse de muchos forasteros que en tanto se radican en cuanto se les trata sin gravámen de los per-

sonales ó concejiles, y resultar de estos el particular perjuicio á las familias de notoria calidad por confundirse entre las otras con el trascurso del tiempo en fuerza de no haber tales actos distintivos, lo que cesará estableciéndolos por el citado propuesto testimonio con la proporcion digna y consiguiente al lustre y papeles que deberán intervenir á favor de los que fueren recibidos por hermanos, conforme á las leyes de estos reinos y auto acordado del consejo; porque no bastaría recibimiento ni participaria efecto de aprobacion mientras fuese voluntario querer distinguir á los sujetos que se admitirán y que para promover tan justo intento se dé testimonio de este acuerdo al padre mayor de esta cofradía para que use de él en nombre de ella sobre el espresado intento.»

Y en su consecuencia en una junta de la dicha cofradía celebrada en sábado 13 de noviembre del mismo año de 1721 por ante Juan Perez Ramirez, escribano público y notario apostólico de ella, entre otros acuerdos se lee el siguiente.

«Otro sí, se propuso por dicho padre mayor que respecto de estar en la pretension esta cofradía de que se declare por el Real y Supremo Consejo de Castilla por acto distintivo para los hermanos seglares que se recibieren en ella con las circunstancias que se previenen, en acuerdo que los señores cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, coadyuvando la pretension de de esta cofradía se sirvieron acordar en el que celebraron el dia 6 de octubre de este presente año, á cuya propuesta se acordó por esta cofradía, que dicho padre mayor continúe las diligencias de esta pretension hasta su conclusion, y que el acuerdo de este cabildo lo presente en el dicho Real y Supremo Consejo de la Cámara de Castilla, donde pida lo que convenga en razon de dicha pretension, y que se ponga á continuacion de este cabildo el dicho acuerdo de la ciudad para que en todo tiempo conste.»

Ha proseguido y continúa esta ilustre y venerable cofradía con los mas generosos y espléndidos esmeros de su acrisolada caridad, á espensas la mayor parte de tiempo de sus padres mayores, y de la demanda circular que piden diariamente en el pueblo, porque sus rentas anuales apenas alcanzan á 400 ducados de vellon, para lo cual el padre mayor nombra diariamente los sugetos que han de han de hacer la cuestacion, y el producto se entrega á aquel.

Tienen dos entierros para sepultarse en la capilla mayor de la Iglesia, con magnífica losa de mármol blanco; que les dió el Duque VII D. Alonso, como lo explica la inscripcion.

ESTADO *de los ingresos y gastos de la cofradía de San Pedro, y de los enfermos asistidos desde el mes de junio de* 1844 *á julio de* 1853.

Años.	Ingresos.	Gastos.	Sobrante.	Hombres.	Mugeres.	Muertos.	Curados.	Asistidos
1844	34,414..28	33,048..23	1,366.. 5	837	790	74	1,627	1,701
1845	43,748..32	38,427..28	5,311.. 8	539	878	73	1,417	1,490
1846	42,599..26	42,499.. 6	100..20	590	1,045	71	1,635	1,706
1847	43,909..14	43,887..14	22	929	1,106	99	2,035	2,134
1848	38,597..14	38,568..11	29.. 3	754	1,008	97	1,762	1,859
1849	42,523..16	41,562..11	960..32	912	1,017	72	1,929	2,001
1850	38,968..31	34,039..10	4,929..21	545	709	60	1,254	1,314
1851	41,442.. 7	41,356..11	85	773	1,086	73	1,859	1,932
1852	48,742..44	45,342..13	3,390.. 1	730	947	77	1,677	1,754
1853	53,606.. 6	49,587..28	4,018..12	693	866	71	1,559	1,630
	428,553..19	408,339..15	20,214.. 3	7,302	9,452	767	16,754	17,521

NOTA. Se ve que la asistencia ha salido á 25 rs. cada enfermo, y que la mortandad ha sido el 4 por 100.

PALACIO DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA.

Cuando el Rey D. Sancho dió á D. Alonso Perez de Guzman el *Bueno* todo el territorio comprendido entre la orilla izquierda del Guadalquivir y términos de Jeréz; el punto mas importante que habia era el Castillo de las siete Torres de Solúcar, y dentro de él estableceria su residencia. En los años sucesivos que aumentada la importancia de este punto los Señores de Sanlúcar obligados á establecerse y construirse un buen edificio para vivir, eligieron el terreno comprehendido entre la Iglesia mayor y los nuevos muros construidos para el ensanche de la ciudad, de los que hablaremos en su debido tiempo, y de la forma y disposicion que tenian y aun conservan parte de ellos. El desarrollo del Palacio fué gradual, teniendo principio el año 1409, y á medida de las necesidades que fueron esperimentando los diferentes poseedores de los estados y casa de Medina Sidonia, y principalmente desde que D. Juan Alonso VI, Duque de Medina Sidonia trasladó su residencia de

Sevilla á Sanlúcar en el año de 1533; y no obstante haber sido dirigidas las obras por los escelentes arquitectos que tuvo la casa, de que hemos mencionado varios de ellos tratando de las iglesias y conventos de esta poblacion, el palacio se compone de una porcion de partes inconexas en género, disposicion y arquitectura: Sin embargo, por su posicion aventajada en el barrio alto dominando este y el bajo, el tamaño y elevacion de sus construcciones, las buenas vistas que se disfrutan, y el conjunto del todo, le da un aspecto imponente, severo y grandioso que produce buen efecto.

Por la parte del mediodia, y oriente, apenas se puede ver el edificio por estorbarlo el caserio que le rodea; pero por el norte y poniente, se puede gozar de sus partes, principalmente la de poniente que mira al rio y bahía, y en ella tiene una preciosa galería de arcos sobre columnas de mármol que da á los járdines situados al pie del palacio y por la loma que se estiende al barrio bajo.

La parte interior si bien conserva algunos salones antiguos llenos de mérito artístico, lo restante del edificio ha sufrido muchas transformaciones que le han privado sin duda alguna de muchas cosas de mérito, y entre ellas creo de la entrada y escalera principal que deberia tener un edificio de esta consideracion, y no la mezquina que en el dia tiene.

Consta de los archivos de la casa de Medina Sidonia que quien empezó la edificacion fué D. Enrique de Guzman, II, Conde de Niebla y V Señor de Sanlúcar por los años de 1419, y sucesivamente ha sido agrandado por varios señores de esta casa, y una de las obras principales en el año de 1540 fué la construccion de un pasadizo y tribuna á la Iglesia parroquial inmediata, que se hicieron por el VI Duque D. Juan. La fachada fué construida por los años de 1588, y la mandó labrar, la Señora Duquesa Doña Ana de Silva en ausencia de su Marido, VII Duque D. Alonso. Llama mucho la atencion á todos los viageros un muro de sostenimiento del terraplen del járdin situado en el costado derecho de la cuesta de Belén, el cual contiene una serie de pequeños arcos góticos ojivados con adornos de follages y sirenas de gran tamaño que llegan casi hasta el coronamiento del muro; lo cual ha dado márgen á muchas discusiones atribuyéndolo cada uno segun su opinion á los griegos, á los romanos y aun los godos, todo á mi modo de ver infundadamente pues que los primeros no conocieron el arco ojivado, y los godos no conocieron la escultura bastante para ejecutar estas sirenas, que no obstante los repetidos encalados y pintura amarilla que en el dia tiene, aun se percibe correccion y gusto en el dibujo esbeltéz y nobleza en la forma y la disposicion; y asi no puede menos de atribuirse al siglo XIV que fué el del renacimiento de las artes. El emblema de las sirenas es una significacion de que los Duques de Medina Sidonia dominaban estos mares y gozaban el privilegio de la pesca esclusivo de sus almadravas de Conil y de Rota, privilegio que tenia la casa desde la posesion del territorio.

En el dia su actual poseedor el Excmo. Sr. Marques de Villafranca Duque de Medina Sidonia, que suele ocuparlo en las temporadas de verano con

su familia, ha hecho grandes obras de reparacion restaurando los jardines que gozan una posicion pintoresca, bastante arbolado, plantas curiosas y suficiente cantidad de agua para el cultivo y entretenimiento; todo lo cual es digno de ser visitado por los viageros curiosos ó entendidos.

PALACIO DE SS. AA. LOS SERENÍSIMOS SEÑORES INFANTES DUQUES DE MONTPENSIER.

La necesidad de tomar baños de mar SS. AA. y disfrutar un ambiente mas apacible y fresco en el verano que el que hay en Sevilla en su palacio de San Telmo, obligó á dichos señores á pasar un verano en el Puerto de Santa María y dos en Sanlúcar en la posesion del Picacho de que luego haremos mencion. Penetrados SS. AA. por esperiencia propia de lo saludable que era la residencia de verano en este punto se decidieron á elejirlo para esta temporada en los meses de julio, agosto y setiembre, y deseando formar un establecimiento ó apeadero para dicha época se propusieron comprar el edificio antiguo colegio eclesiástico situado en esta ciudad que mandó labrar D. Tomás Wading y su muger Doña María Asthley en el año de 1767, el cual se hallaba sin uso; pero siendo muy pequeño para el de SS. AA. se reconoció la casa solariega de la familia Paez de la Cadena, pegada al colegio por la parte del norte, y examinándose ambos edificios por los maestros de SS. AA. D. Antonio Gutierrez y D. Joaquin Rios, despues de oir su dictámen se decidieron SS. AA. y se compraron dichas fincas, haciendo en ellas las obras correspondientes de transformacion, se ha logrado formar una residencia agradable de verano la cual se ha completado comprando tambien SS. AA. el arruinado convento de La Merced y su huerta, de lo que se han formado los preciosos járdines debidos al gusto de S. A. el Duque de Montpensier, dirigidos por su jardinero mayor Mr. Lecolan, y cuya descripcion haremos mas abajo.

El edificio del colegio tiene una portada regular, y su patio con columnas de mármol, como su pavimento y adornados con los tres órdenes Corintio, Jónico y Dórico sus tres pisos: la escalera tambien es de mármol hasta el principal, que aunque no es muy ancha pero adornada de balaustrada y cancela de hierro, y artesonado de buen gusto del género plateresco. Se goza además de la comodidad de que por medio de unos corredores disfrutan SS. AA. de dos tribunas de la inmediata Iglesia de la merced, que con este motivo goza de muchas limosnas para el culto de la Vírgen, y en la que se hacen las funciones con mucho esplendor y suntuosidad.

Las vistas que se disfrutan desde las dos galerías alta y baja que dan al járdin, son agradables, pues desde allí se ve la entrada del Guadalquivir, grande estension de mar y la costa de poniente y de levante, como tambien

el territorio comprendido desde Chipiona á Jerez, y en lontananza la magnífica sierra de Ronda á la parte de levante.

Los járdines ocupan terreno llano y parte en declive, lo que los hace ser muy pintorescos, y están formados á la inglesa, con calles tortuosas y llenas de árboles exóticos, rosales y muchas flores estrañas y de mérito. En ellos hay fuentes con juegos de agua, ruinas y riscos, estúfas, puentes rústicos y estanques; todo muy bien dispuesto, con suma inteligencia, y produciéndose bellos puntos de vista. Para su regadio se cuenta con dos pajás de agua de la dotacion de la ciudad, y con las norias del antiguo y arruinado járdin de aclimatacion que se fundó en el año de 1804 en esta ciudad; los que restaurados y mejorados por S. A. por medio de cañerías llevan las aguas á los jardines del palacio, que dentro de seis ú ocho años serán citados en toda Andalucía y aun en el estrangero con celebridad.

CASA Y JARDINES DEL PICACHO.

El sitio y casa de recreo llamado del Picacho, con sus jardines, huertas y plantaciones, lo formó D. Ignacio Diaz Saravia vecino de Cádiz, que residía la mayor parte del año en este amenísimo sitio que ocupa la parte elevada de la ciudad. Fué necesario para convertir con sus riquezas estos, que se podian decir derrumbaderos, en un verdadero recinto de delicias, no haber reparado en gastar muchos miles de pesos, con lo cual consiguió adornar á la ciudad y construir varias casas á las inmediaciones de él.

El espacio de este sitio de recreo es de cinco fanegas de tierra, todo él cerrado y con buen repartimiento. La habitacion que es muy cómoda, está en elevacion al piso de hermosos jardines de flores. Hay abundantes naranjales de las mejores castas de España, y hasta del reino de Marruecos; asi mismo frutales de todas suertes, tanto de las provincias de España como de las de fuera de ella; y para decirlo en una palabra, tenia el Saravia en este frondoso recinto todas las especies de frutales que conocemos y algunos que no se conocen: calles cubiertas de emparrados, y otras mil cosas que sería largo de contar; pero no debo omitir una de las partes de mas recreo del picacho, y es el mirador que hay en lo mas alto desde el cual se descubre perfectamente gran parte del Guadalquivir y del Océano, los pinares del Coto de Oñana que está al otro lado del rio, los de Chipiona, etc. Se han establecido fuentes y surtideros y otros juegos de aguas con depósitos de las mismas, habiéndola buscado á grandes gastos fuera del recinto y conduciéndola por cañería cerrada el trecho de 600 varas.

Desde la muerte del último propietario se halla lastimosamente bastante descuidado, y en dicha posesion han pasado dos veranos SS. AA. por haberla puesto á su disposicion la viuda del Sr. de Cortés, actual propietaria.

QUINTA DE LA PAZ.

Esta graciosa quinta empezó por ser una posesion pequeña en 1830, pues solo constaba de cuatro aranzadas de tierra, escasas: se le hizo una choza bastante capaz con varias habitaciones enladrilladas, con ventanas y puertas de cristales y su emparrado de rosales enfrente; destruyéndose la choza á los 10 años su propietario Woulfe deseando tener un asilo en el campo para el tiempo de epidemias, agrandó la finca comprando varios terrenos inmediatos hasta reunir unas doce aranzadas bajo una misma cerca de vallados, lindando con el arrecife que de esta ciudad va á Bonanza, por otro lado con el arroyo de Puja, por el tercero con la salida á la Playa del Callejon de Guia, y por el cuarto con varias suertes de nabazos. Contiene una aranzada de pinar, una de naranjál chino, otra de habitacion y jardines, buena huerta, y el resto de viña y arbolado de frutales de todas clases comunes, y además de otras varias especies raras y de dificil aclimatacion en el pais. La casa de campo es muy linda y bien construida, y goza de mucha ventilacion y buenas vistas, formado el proyecto y la ejecucion por sus dueños; con pozos, albercas, fuentes, y portada en el camino.

El sitio ameno y de recreo, como término de paseo para los forasteros, á quienes el propietario franquea la entrada con suma amabilidad, merece la pena de verse, pues en ella se disfruta un temple delicioso en la estacion de verano.

MURALLAS ANTIGUAS DE LA CIUDAD.

Ya dueño de Sanlúcar D. Alonso Perez de Guzman el bueno, se ha dicho que la poblacion de Sanlúcar se aumentó considerablemente por efecto de su situacion sobre la orilla del Guadalquivir, y de aqui la necesidad que conoció de ponerla y resguardarla contra los ataques de los moros por el mar, é igualmente de los de tierra por ser frontera de ellos: así dispuso la construccion de las nuevas murallas que resguardasen á los habitantes y á sus riquezas; y aunque no hemos podido descubrir el año en que se ejecutó la obra, podemos asignarles el siglo XII.

Hemos procurado seguir todo el recinto por los puntos que se ha podido, y hemos venido en conocimiento de que formaban un gran cuadrilátero, de norte á mediodia los lados mayores, y de oriente á poniente los menores; en los que habia cuatro puertas denominadas la del mar situada en el lienzo

de muralla paralela al rio Guadalquivir hácia la parte alta de la Cuesta de Belén: la 2.ª la de Rota que se conserva en el dia y por ella se baja á la Cuesta del Ganado: la de Jeréz en el frente de oriente ha subsistido hasta el año de 1841, se hallaba situada junto á la ermita de San Juan de Letrán y San Miguel; y la 4.ª la de Sevilla en el lienzo del norte, pero cuya posicion no hemos podido determinar por mas investigaciones que se han practicado.

Del lienzo de muralla de poniente se conservan algunos trozos en el járdin del Duque de Medina Sidonia, en la casa de los Señores Angioletti y en los jardines del palacio de SS. AA.; de el del mediodia, en los jardines de SS. AA. en los cimientos de la casa de D. Juan Manuel Heras esquina á la calle de la Cuesta del Perro; continúa por las casas que siguen esta direccion hasta llegar á la Puerta de Rota, y desde este punto hasta el ángulo de la calle del Cubo que gira la muralla en ángulo recto, forma la parte oriental de que se ven grandes trozos en las casas que forman dicha calle del Cubo, y luego por la pequeña huerta de las monjas Carmelitas Descalzas hasta llegar á la Puerta de Jeréz; desde aqui continúa por la manzana de casas que forman la calle de San Agustin hasta llegar á la huerta de este convento, y en la esquina de la calle de los Gitanos en direccion perpendicular, y en las bodegas de D. Manuel Martinez se ve otro trozo de ella hasta el ángulo de las mismas en que se pierde toda traza de muralla; se cree venia á cerrar el perímetro hasta la bajada del carril de los Angeles, dejando fuera de murallas el castillo de Santiago como una especie de ciudadela de la misma.

En los trozos de mediodia y oriente se conservan aun integros ocho, ó nueve torreones todos rectangulares y con 50 pies de elevacion, y las murallas contiguas tienen 30 pies de altura, conservándose en unos y en otras las antiguas almenas. Los torreones son macizos y el espesor de la muralla es de 6 pies, y el adarve de 2. La construccion es de escelente mampostería y está tan dura que solo á fuerza de pico y de barreno se pueden derrivar: los lados mayores tenian 610 varas de longitud y los menores 475 varas de longitud,y el perímetro 28,975 varas superficiales.

Algunos opinan que estas murallas son del tiempo de los romanos, y si hemos de juzgar por las partes que se conservan en su forma y construccion, en la solidez y resistencia como tambien en la forma rectangular del perímetro de la misma muralla y en la orientacion de sus cuatro lados, se puede conjeturar no estar descaminada esta opinion, mayormente si se atiende á que los romanos hacian sus puertas de bastante altura, como la antigua de Jeréz que fué derrivada hace pocos años para dar ensanche á la calle en que estaba situada.

Otros opinan ser obra de los Moros, lo que no es verosímil porque estos hacian sus murallas construyendo dos paredes paralelas y terraplenaban el espacio que quedaba entre las dos, y en todos los trozos que hemos observado no hemos encontrado ninguno de esta especie que es la que tienen las murallas de Olvera, Cantillana y otros pueblos.

Imposible parece en los tiempos que alcanzamos concebir como un simple Señor de aquella época haya podido construir por sí solo unas obras de tal magnitud y grandeza, no siendo estas las únicas que haya construido la casa de Medina Sidonia, pues tambien se hicieron en tiempo de estos Señores los dos castillos del Espíritu Santo y del Salvador, las torres atalayas de la costa de poniente denominadas de San Jacinto, del Salavar, de Carboneros, del Asperillo, la de la Arenilla, la de la punta de Ungría, y el castillo de San Miguel en el término de Cartaya; la torre del Terron en el término de la villa de Lepe; la torre del Catalan en el mismo término; unido á que casi todos los templos y monasterios de Sanlúcar fueron fundacion de la casa, prueba los eminentes servicios que ha hecho esta ilustre familia al pais de su residencia.

Ya hemos dicho anteriormente el sitio que ocupaba el antiguo castillo de las siete torres, y que la de la Iglesia mayor parroquial era una de ellas, como tambien el muro de fachada de la Iglesia que dá á la calle de la Compañía: los demás restos del espresado castillo y Alcazar viejo fueron demolidos completamente el año de 1522, y en este terreno se abrió la calle nueva conocida en el dia con el nombre de Sevilla.

PASEOS PÚBLICOS.

Viniendo de Bonanza para la poblacion, á la entrada de la misma y á mano izquierda se halla formado el paseo denominado del Pino, (asi llamado porque se dice lo plantó San Diego en 1449, y fué construido por un particular en 1770) que se compone de varias calles de árboles y en los cuadros que forman se cultivan flores y arbustos: ademas comprende un salon bastante espacioso construido en alto, adornado con árboles y asientos, y mas adelante hay una huerta cuya noria surte del agua para regar este paseo. Subiendo á la parte de la barranca por una cuesta con una alameda de álamos blancos que dan á la derecha y á la izquierda están las fuentes del Pino y Montesion, de que hablarémos mas adelante, como de otras varias, y se llega á una plataforma adornada con asientos, desde donde se descubre un vasto horizonte en el que se incluyen las orillas del Guadalquivir hasta tres ó cuatro leguas; el famoso coto de Oñana, tan abundante de caza mayor y menor, la barra del rio y las costas de levante y poniente.

Es un sitio sumamente apacible y de recreo, donde se disfrutan las brisas del mar á la caida del sol, y las emanaciones de las flores y de las plantas, gozándose de un ambiente puro y muy sano para los convalecientes, que suelen abundar en las temporadas de los baños: este paseo es escelente desde las 5 de la tarde hasta el anochecer, y se goza del magnífico espectáculo del sol cuando se oculta en el occidente. Otro paseo muy concurrido es el

de la plaza principal; que se formó el año de 1744, que está adornado desde el año de 1836 con árboles y asientos de piedra y respaldos de hierro, y bien iluminado, al que acude toda la poblacion desde las 8 á las 11 de la noche, habiendo música los dias de fiesta y los Domingos, que lo hace muy agradable, como por el hermoso fresco que en el se respira.

En esta misma plaza y paseo se celebra la feria que dura 15 dias en el mes de agosto, y por los cuatro costados se arman tiendas de todas clases de juguetes, frutas y dulces, muy iluminadas, y al que concurren las Señoras perfectamente adornadas con lujo y elegancia, habiendo música militar todas las noches que dura la feria.

Saliendo de la poblacion en direccion á la playa se encuentra otro paseo llamado la Calzada, que fué construido el año de 1594, y renovado por los traficantes de esta ciudad en el de 1774; el cual se compone de un solo salon con dos hileras de árboles y asientos de piedra: es muy poco frecuentado, por los grandes vientos que suelen reinar en él, y los árboles están muy destrozados por esta misma causa. A continuacion de la Calzada, en la temporada de los baños de mar se establece un puente de madera sobre las arenas muertas, que evitan la fatiga que de atravesarlas se originarian á la ida y á la vuelta á los que van á tomarlos, y para pasarlo se pagan dos cuartos por persona al empresario del puente que lo es D. Tomás Woulfe.

El mejor paseo, sin disputa alguna, es el de la playa, por su piso igual y compacto despues de las mareas, como tambien por los aires saludables y brisas que en él se disfrutan, siendo poco frecuentado por la gente de á pie y sí solo por los de á caballo y por los de coches.

Es muy pintoresco y curioso para el observador estàr en este punto al anochecer cuando llegan las barcas pescadoras con el producto de su trabajo, y en la playa les esperan todos los traficantes en pescado, y en ella se verifican las ventas y compras de este artículo para el surtido de los pueblos inmediatos, como Jeréz, Lebrija, Utrera, Trebujena y otros, y en mas de 200 caballerías á aquella misma hora echan á andar para sus respectivos puntos.

En el barrio alto se encuentra tambien otro paseo á la salida de la poblacion y en direccion al Puerto de Santa María: se compone de un salon solo, sin árbol alguno, pero con dos asientos, corridos todo á lo largo, y está rodeado de huertas á derecha y á izquierda.

Durante la privanza del Príncipe de la Paz, y en el año de 1804, conociendo el aventajado clima de este pais, formó el proyecto de establecer un jardin de aclimatacion para el cultivo de una porcion de semillas, árboles y arbustos de nuestras Américas que pudieran ser útiles en España, y así comisionó para ello á D. Francisco Amorós, oficial de la secretaría de la guerra, y á D. Estéban Botelou insigne agrónomo: estos eligieron un terreno á propósito á la salida de la poblacion y entre los caminos del Puerto de Santa María y Chipiona, y en él se abrieron dos pozos profundos y se establecieron norias cubiertas con sus correspondientes estanques para el rega-

dio necesario, y realizaron completamente la idea del Príncipe de la Paz. Igualmente se formó una glorieta rodeada de árboles y una pirámide de mármol y bronce, de doce varas de altura, de escelente gusto y arquitectura, y cuando iba á cojerse el fruto de tan sabia institucion, llegaron los acontecimientos del año de 1808 que derrocaron al valido, y en odio á él fué destruido completamente este establecimiento, no perdonando ni á las plantas ni árboles, y quedando todo yermo hasta el año de 1852 en que SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier han comprado el denominado Jardin botánico, para tener surtido abundante de aguas en sus jardines del Palacio de la calle de Caballeros y bajo la direccion de su maestro de obras D. Antonio Gutierrez, se han restablecido los pozos y norias de hierro colado que tan buenos resultados producen, bajo la direccion de Mr. Lécolan jardinero inteligente de SS. AA.; se han hecho semilleros de árboles de adorno, y en lo restante del terreno se han sembrado piñones para formar un pinar.

CALZADAS DEL CHORRILLO Y DE LA PESCADERIA.

Se construyó el año de 1756 en que se le plantó alameda ya destruida; va desde la Plaza del Chorrillo á la playa; está arrecifada y se recompuso en el año de 1852 para el paso fácil de SS. AA. á los baños de mar, pues enfrente de ella se colocan las barracas de los Señores Infantes. La segunda Calzada es la de la Pescadería, que se construyó el año de 1612 y fué renovada el año de 1715 poniéndole alameda, la que se halla ya destruida.

FUENTES PARA EL SURTIDO DE LA POBLACION.

La primera noticia que hemos adquirido sobre este ramo tan interesante á toda poblacion son las tres provisiones que se copian.

1.ª «Doña Leonor de Sotomayor, Condesa de Niebla, etc. A vos el consejo, justicia y regimiento de esta villa de Sanlúcar de Barrameda. Por cuanto comunmente en el tiempo del estío suele haber en esta villa é hay mucha falta de agua dulce, la que ha sido muy mayor en este presente año, y los vecinos del pueblo han padecido la dicha falta y necesidad, á causa de no haber en esta villa mas que un pozo de agua dulce que dicen del Palomar, y está en una huerta de un vecino particular, que la vende á los vecinos en el mismo pozo por precios escesivos, y así los que la traen por el pueblo á vender, en carretones, y con todo esto hay falta de agua, y así mismo ha

faltado en este año el agua de la fuente que dicen de la Madrona, por estar dañado y maltratado el encañamiento de ella por donde se trae al pueblo; y porque en el nacimiento se pierde mucha parte de dicha agua, de cuya causa vista la necesidad que en este pueblo segun la mucha vecindad del y la mucha gente de estrangeros que á el vienen y en él están y residen continuamente yo mandé que fuese llamado y traido á esta dicha villa Juan Andrea vecino de la ciudad de Granada porque fuí informada del susodicho ser maestro y muy hábil y suficiente en el dicho oficio de descubrir agua y traella á los pueblos, y hacer para ello los edificios necesarios, y que así lo habia hecho en la ciudad de Antequera y en otros pueblos de estos reinos y lo hacia en la dicha ciudad de Granada, el que vino á esta villa á mi costa y vido el nacimiento de la dicha agua de la Madrona y la disposicion del lugar donde está el almacen principal en que se junta y recoge el agua de la dicha fuente y ciertos pozos que cerca de ella están hechos y otros que se pueden hacer, de donde dicho maestro ha dicho y dice que se puede juntar mucha cantidad de agua dulce de los dichos pozos con el agua de la dicha fuente de la Madrona y traerla al pueblo por sus atargeas y encañamientos, almacenes y arcas por partes y lugares donde la obra y edificios que para ello se hiciere sea perfecto y durable, y que se podian traer y poner algunos caños de agua en las partes y lugares del pueblo mas convenientes y necesarios para la provision y bastimento del todo; lo cual despues de haberse tratado conmigo, y dado el dicho Juan Andrea razon evidente de ello, lo tratasteis en él en vuestro cabildo y ayuntamiento, y acordasteis y determinasteis que lo susodicho se pusiese en efecto y ejecucion y que el dicho Juan Andrea lo hiciese, el que se ha ofrecido á hacer en poco tiempo, y para ello por vuestra parte me fué pedido y suplicado que yo mandase ayudar con la mitad de la costa y gasto que en ello se hiciere, y que así como se partiese la costa se repartiese así mismo el agua de manera que la mitad se tomase para el servicio y aprovechamiento de mi casa y del Duque mi hijo, y la otra mitad quedase para el pueblo y se hiciese el repartimiento por el dicho maestro bien y fielmente por iguales partes, de manera que así en tiempo de abundancia como en tiempo de falta y necesidad la dicha agua se gozase igualmente y cada parte llevase é oviese su mitad sin tocar ni perjudicar en la parte de la otra; y porque lo susodicho redundaba en beneficio universal de esta dicha villa, vecinos de ella y forasteros, y no teniades propios de que se pudiese hacer ni pagar la mitad del dicho gasto, os diese licencia para que se pudiese echar y echáse imposicion en la carne porque de otra manera no habia otra cosa de que se pudiese sacar ni pagar con mensuales daño y perjuicio de esta villa y vecinos de ella; lo que visto con los de mi consejo, y constándome como me consta de todo lo susodicho, porque demás de ser notorio muchas veces lo he mandado ver y platicar con personas de confianza habilidad y suficiencia, y celosos del bien público y habiéndose visto las cuentas de los propios de esta villa, parece por ellas no haber de que se pueda hacer sacar ni pagar dicho gasto; y porque tan buena obra no se de-

jase de hacer yo he tenido por bien de mandar poner y pagar la mitad del, con que para el servicio y aprovechamiento de mi casa y del Duque mi hijo se tome y quede la mitad de la dicha agua por repartimiento bien y fielmente hecho por el dicho maestro, fué acordado que os debia dar y por la presente os doy licencia y facultad para que podais echar y echeis por imposicion en las carnes que se pesaren en las carnecerías de esta villa la cantidad que os pareciere que se debe echar y que será bastante para que de ella se pueda hacer y pagar la otra mitad de los gastos y costas que en lo susodicho se hicieren, y con que acabado de pagar la mitad del que montare las dichas costas y gastos que es á cargo del dicho consejo, no haya ni se eche mas la dicha imposicion que para el dicho efecto se ha de echar, antes se quite, y con que el dinero que se juntare y llegare de la dicha imposicion en el tiempo que la hobiere la hagais poner y se ponga en poder de una buena persona llana y abonada que lo cobre y reciba y tenga para que se gaste por libramientos de vos Señor Justicia y Regimiento de esta villa, en lo susodicho y no en otra cosa alguna, sopena que el que lo gastare y pagare en otra cosa, y los que lo mandaren gastar, lo pagarán de sus bienes con el doble para el dicho Consejo, y la persona en quien se pusiere el dinero de la dicha imposicion y lo recibiere y cobrare, tenga cuenta y razon de ello, cierta leal y verdadera por libro de recibo y gastos y con recado bastante para la dar á quien y cuando le fuere mandado so la dicha pena: de lo que mande dar la presente firmada de mi mano y refrendada de Alonso de Cabañas, secretario del Duque mi hijo.=Dada en Sanlúcar de Barrameda á once de octubre de mil é quinientos é sesenta y seis.=Yo la Condesa.=Por mandado de la Condesa: Alonso Cabañas.=Licenciado Miranda.=Licenciado: Rojas.=Licenciado: Tapia.»

2.ª «Provision al Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Sanlúcar de Barrameda, para que pudiese sacar por imposicion en las carnes los maravedises que se gastaron en la obra del pozo que se hizo en el Palomar, por la gran falta que habia de agua. Con acuerdo de los de su Consejo. Firman los licenciados Miranda, Rojas, Tapias, Bravo.»

3.ª «Provision al Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Sanlúcar de Barrameda. Encarece la utilidad que produjo haber hecho el pozo junto á la huerta del Palomar, y dice que su agua es muy buena, pero que no se tiene aprovechamiento del por no tener brocal y necesitar de reparos y limpieza, para lo cuál mandó que tome la villa lo que fuere menester de los maravedises que se impusieron en la carne y otros viveres para reparo de la salud pública, llevando cuenta de su gasto.=Firma licenciado Barba.

Otra de las fuentes que surten á la poblacion. Es la del Pozo Amarguillo de que ya hemos hecho mencion cuando se trató de la fundacion del convento de monjas de Madre de Dios. Con estos tres nacimientos se surten las fuentes establecidas dentro de la ciudad. La primera llamada la Fuente Vieja, que solo sirve para lavar: la segunda en la Puerta deIeréz, que se hizo el año de 1707 para el surtido del barrio alto, y la tercera detrás de la casa ayun-

tamiento, y se hizo en 1765, para el del barrio bajo, construidas nuevamente ambas á dos en el año de 1852; y la cuarta en el Pradillo de San Juan, en el sitio llamado el Chorrillo, que solo sirve para beber el ganado, y está rodeada de árboles que adornan la Plazuela en que está situada.

En el término rural de la poblacion hay repartidos 13 pozos concejiles para el abrevadero de los ganados de los vecinos.

PUERTO DE BONANZA.

Ya hemos dicho que el primitivo Puerto de Sanlúcar era la orilla del Guadalquivir que con sus aguas lamia el pie de la meseta en que se halla situado el barrio alto, pero con el aumento de la playa por las alteraciones del curso del rio, lo tendido de ella, el mayor calado de los buques y lo descubierta que se halla á los vientos de Poniente obligarian á buscar parage mas conveniente para fondear los buques, y este lo encontraron en el primer gran recodo que forma el rio antes de desembocar en el mar, y en el sitio conocido en el dia por Bonanza, nombre sumamente apropiado y espresivo de las propiedades que goza.

El ensanche de las márgenes del Guadalquivir á 2 $^1/_2$ millas antes de su desembocadura y como á media legua de la poblacion, se ha llamado Bonanza de tiempo inmemorial, sin duda por la comodidad y seguridad que tiene para toda clase de embarcaciones y lo abrigado que está de todos vientos.

Ya hemos manifestado en la relacion de los sucesos históricos que de este Puerto han salido las espediciones mas notables de los españoles para los descubrimientos y conquistas de Africa, Canarias, América y Asia, como tambien el equipo de las flotas que hacian el comercio con América tanto á la ida como á la vuelta.

Tambien hemos tratado en el capítulo de la aduana de todos los establecimientos correspondientes á este ramo y situados en el Puerto de Bonanza, y allí podrán verse los detalles concernientes á lo mismo, y que no se ponen aquí por no repetir.

ESTADO *clasificado de toda la gente de mar, y embarcaciones matriculadas en esta ciudad.*

MATRICULA DE INDIVIDUOS DE MAR.

Pilotos de tercera clase.	Prácticos de este puerto, y oficiales de mar.	MAESTRANZA.			PATRONES.			MARINEROS HABILES.				Marineros inhábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.
		Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.	De justicia.	De gracia.	TOTAL.	Que han hecho servicio.	Se hallan en el servicio.	Que no han hecho servicio.	TOTAL.			
2	10	7	5	12	47	14	61	180	199	132	511	14	106	716

MATRÍCULA DE EMBARCACIONES.

BUQUES VIAGEROS.							IDEM DE PESCA.						Embarcaciones para el servicio de los patrones.		Idem para el pasage del rio.		Idem para el tráfico de muelles.		TOTAL de todas clases.	
					TOTAL.						TOTAL									
Misticos.	Laudes.	Charrangueros.	Faluchos.	Botes	Buques.	Toneladas.	Barcas.	Faluchos.	Botes.	Lanchas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
10	7	8	12	20	57	94[illegible]	26	42	10	12	90	83[illegible]	4	31	12	118	26	78	189	2009

TERMINOS DE LA CIUDAD.

El año de 1496 no produce otra noticia que la del amojonamiento judicial que de los términos de Sanlúcar y Rota se hizo en 27 de noviembre de órden y convenio del Sr. Duque de Medina Sidonia D. Juan de Guzman, y de la Señora Duquesa de Arcos Doña Beatriz Pacheco, concurriendo por la villa de Sanlúcar el Sr. Juan de Azaayala, su alcaide y alcalde mayor, y los regidores Fernando Riquelme y Anton Carrillo, en presencia de Fernando

Guillen, escribano público de ella. En este instrumento que está en el citado libro de escrituras importantes, se habla de mojones antiguos entre Sanlúcar y Rota, pero este es el primer amojonamiento de que se halla razon.

Del año 1499 no tenemos otra noticia que la de las discordias entre Sanlúcar y Jerez, sobre sus términos, singularmente en lo tocante á la pertenencia de los pastos de la marisma de Ventosilla. Para tratar de composicion, despachó esta villa á Ramiro de Guzman, su regidor y fiel ejecutor, quien el dia 28 de enero de este año, se presentó en el ayuntamiento de la ciudad de Jerez con carta de Sanlúcar, que empieza así:

«Mucho honrados é muy virtuosos señores, el consejo, alcaide, é alcalde mayor, é alcaldes, é alguaciles, é regidores, é jurados, é caballeros, escuderos, oficiales, é homes buenos de la villa de Sanlúcar de Barrameda, etc.»

En esta carta que manifiesta la preferencia del alcaide en el cabildo y la continuacion del alcalde mayor y los ordinarios, se queja esta villa á la ciudad de Jerez de *haber mandado que en un dia del mes de diciembre* antecedente *algunos vecinos de dicha ciudad mudasen los mojones de entre Alijar y esta villa y los sacasen del dicho término de Alijar y los metiesen mas en la jurisdiccion de esta villa*, yendo el jurado Herrera y Pedro de Espindola y otras personas que en compañia del mayordomo del Sr. D. Pedro amojonaron mucho en perjuicio de esta villa.

Quejósele asímismo de que habia la ciudad de Jerez, sin citacion suya, mandado hacer ciertos mojones en el camino de ella junto al Padron, y de que mas abajo de estos mojones, el arroyo abajo, araban y sembraban los arrendadores de Alijar en la tierra de Sanlúcar. Y tambien se quejó esta villa de que en su propia tierra vinieron los guardas de la ciudad de Jerez en la marismilla de Ventosilla, donde no eran obligados ni tenian por qué prendar, y prendaron del hato de ovejas de Orbaneja tres calderas y un capuz y una manta, y les requirieron que arrancasen el hato de allí; y en turuñuelo de Alonso de Lugo fueron prendados, y á un porquero de Diego de Luza, le llevaron un capuz en la dicha marisma (que Sanlúcar llama nuestra), y del hato de ovejas de Alonso de Añasco llevaron una burra.

Esta carta con fecha 20 de enero, firmada por Juan de Azaayala, el doctor Puebla, Anfreon Castaño, Alonso Fernandez, Anton Cavallo, Pedro Garcia, Francisco de Marisma, el jurado Bachicao, Diego de Jaen, escribano del cabildo, vista por el Ayuntamiento de Jerez, mandó que las prendas fechas de una parte á otra entre estas ciudades, se restituyesen luego á cada una de las partes cuyas eran sin diferencia alguna, y que en lo que tocaba á las marismas entre ambas ciudades que todas fuesen comunes para el beneficio de los vecinos de una y otra, segun y como siempre de tiempo inmemorial lo habian sido sin impedimento alguno *como el Rey lo manda* (dice el acuerdo), *por su Privilegio*: que se notificase á Gil de Almagro, procurador del Sr. D. Pedro Puerto Carrero, presentase ante la ciudad de Jerez los títulos y escrituras que S. S. tenia del donadío de Alijar, para que se manda-

se guardar con los límites de su pertenencia sin perjuicio de tercero; y que se respondiese á la carta de Sanlúcar, cuya respuesta que se entregó á Ramiro de Guzman, su diputado, dice así:

«Especiales parientes. Señores: recibimos la carta que nos escribisteis con Ramiro de Guzman, regidor é fiel ejecutor de esa villa, é dador de esta; y asímismo oimos la creencia que por virtud de ella de vuestra parte nos habló, y en señalada gracia é merced os tenemos la buena voluntad é amor con que nos escribís, y porque á la hora en que esto se practicó se halló presente vuestro amado é especial pariente Pedro de Estopiñán, uno de los veinte y cuatro, platicamos é comunicamos con él, y en su presencia todas las cosas que por vuestra carta nos escribís, y con él dimos en todas ellas el medio que nos parecia que conviene al bien de esta ciudad y de esa villa y sus vecinos, guardando el amor y buena voluntad que siempre entre nos y vos se guardó, para que aquel permanezca; y porque el dicho contador va á esa villa, el cual vos fará de ello mas larga relacion, cesamos ende lo decir y expresar remitiéndonos á él. Nuestro Señor, etc.»

Sin embargo de este ajuste, parece no quedaron muy satisfechos los capitulares ó jueces de Sanlúcar, pues habiendo celebrádose por el mes de enero un cabildo tenido por la ciudad de Jerez á 12 de abril siguiente, manifestó el veinte y cuatro Hernanz Lopez, que despues de lo tratado que queda referido, *los de Sanlúcar habian innovado en el negocio, embargando los ganados de los vecinos de Jerez que comian en las dichas marismas, y esta ciudad acordó de proveer sobre ello á sus vecinos.*

Sabedor el Sr. Duque de estas discordias, escribió desde Sevilla dos cartas, una al jurado Diego de Estopiñán, á quien llama pariente, y otra con el mismo tratamiento, y fecha de 12 de abril, al expresado Hernanz Lopez, previniéndole que habia escrito al citado Diego de Estopiñán para que le hablase sobre las presentes discordias, en las que le suplicaba sobreseyese, hasta que Pedro de Estopiñán, contador de S. E., viniese de la corte, para que con él se entendiese como la justicia y diputados de Jerez con él lo acordaron y que entre tanto no se hiciese innovacion alguna, pues no habia causa para ello.

Segun esto, se conoce que Pedro de Estopiñán no habia tenido tiempo de concluir esta dependencia por su viage á la corte, y que el Ayuntamiento de Sanlúcar no se satisfizo con la carta que le escribió el de Jerez con Ramiro de Guzman; y no cesando estas inquietudes encargó este negocio de Jerez á su veinte y cuatro Hernanz Lopez, y á su jurado Diego de Estopiñán, á quienes escribió el Sr. Duque.

No se sabe si una poderosa mediacion pudo ajustar estos civiles desabrimientos: no falta quien diga que los vecinos de Sanlúcar y Jerez llegaron á darse batallas por discordias en punto á los términos: no hallo monumento que autorize esta noticia, ni sé si en caso de ser cierta, fueron estas que llamaremos riñas antes ó despues de este año. Yo creo que si sucedieron fué en la ocasion de las fuertes discordias entre el Duque de Medina y el Marqués

de Cádiz, cuyo partido seguia Jerez, ó que si acaecieron despues contribuyó mucho á ellas este antiguo encono arraigado en ambos partidos, que en las diferencias de límites y pastos buscaban pretestos para insultarse. Lo cierto es que, segun se dirá, en el año de 1504 duraban, ó habian suscitádose de nuevo, estas discordias sobre el goce de los pastos de las marismas, como se verá cuando se vuelva á tocar este punto refiriendo el concierto tratado por el Comendador Pedro de Estopiñán; y en el año de 1530 se hará ver que no habian concluido estas discordias.

Mucho tiempo habian durado los debates entre la villa de Sanlúcar y la del puerto de Santa María, propia entonces de los Sres. Duques de Medina Cœli, sobre los términos entre dichas villas á la parte del camino de una á otra, hasta que por evitar pleitos y costos que se tenian, se convinieron á hacer division del terreno que se disputaba, como lo efectuaron el mártes 22 de junio del año de 1501, saliendo Justicia y Capitulares de ellas en el instrumento de esta diligencia, que está en el citado *Libro de escrituras importantes*, consta que de *Sanlúcar* asistieron *el honrado caballero Pedro de Estopiñán, criado y contador mayor del Sr. Duque de Medina Sidonia* en nombre de *su Señoría, é el Bachiller Juan Diaz Dávila, juez de residencia de la dicha villa de Sanlúcar, é el Jurado Pero Garcia, é Martin Ramirez de Guzman, é Juan Cordero, é Fernando de Alfaro, regidores de dicha villa de Sanlúcar, é Felipe Uso de Mar, é Andres de Herrera, hombres honrados de la dicha Villa de Sanlucar, é de los otros Regidores é Jurados, vecinos é moradores, comunidad é hombres buenos de ella.*

Estas son las palabras de la escritura que está muy difusa, y espresiva del modo como se hizo la division, y se pusieron ocho mojones por el mayordomo de la villa del Puerto, *comenzando desde el arroyo del salado del Barcial y otros ochos por Rodrigo de Biedma mayordomo de esta villa, asentado el último en el arroyo de la dehesa del Gamonal.*

ESTADO DE POBLACION.

Por el año de 1460 dispuso el Duque de Medina Sidonia se hiciese un censo de poblacion de la ciudad de Sanlúcar, y en el de 1565 acordó en sesion pública el Ayuntamiento de esta ciudad se verificase esta misma operacion; pero es sumamente sensible que documentos de esta importancia se hayan traspapelado ó perdido en el archivo del Ayuntamiento, pues que nos suministrarian datos sumamente curiosos para el asunto de que tratamos.

En el año de 1769, que dispuso el Gobierno las primeras quintas para el ejército, se formó el padron de la poblacion de esta ciudad y resultó que contenia 15,328 habitantes: tampoco hemos podido adquirir este que tantas luces nos podria dar, y sí solo el del año de 1777, y 1787 que se ponen á

continuacion, é igualmente se pone el de 1819, aunque no tan detallado.

Hay noticias fehacientes de que en el año de 1670 habia 25,000 habitantes, pero por mas indagaciones que hemos hecho no se ha podido encontrar el censo de dicho año.

En el de el año de 1791, formado en el Arzobispado de Sevilla para el arreglo de los curatos, tenia esta ciudad 3,400 vecinos y 20,000 personas de comunion.

RESUMEN *de la poblacion de Sanlúcar de Barrameda, segun el padron general hecho desde junio á octubre de* 1777.—*Contiene la poblacion entera* 1801 *casas con sus respectivos azulejos numerados, y en ellas se encuentran* 3902 *vecinos y* 14945 *vivientes.*

Cuarteles.	Números.	Vecinos.	Eclesiásticos.	Nobles.	Matriculados.	Estranjeros.	Casados y viudos de 36 á 90 años.	Jóvenes de 1 á 15 años.	Solteros de 15 á 30 años.	Mugeres de todas edades.	Totalidad de vivientes.
1.°	189	355	84	13	7	18	288	219	85	747	1461
2.°	334	919	20	1	5	8	883	519	313	1724	3473
3.°	187	444	6	»	8	1	420	289	161	909	1794
4.°	315	649	125	14	322	45	348	420	140	1287	2701
5.°	412	699	125	19	36	34	572	312	200	1214	2512
6.°	364	836	48	14	144	10	610	497	200	1481	3004
TOTALES.	1801	3902	408	61	522	116	3121	2256	1099	7362	14945

Siendo los vivientes 14,945, y de ellos 7,362 las mugeres, monta el número de los hombres de todos estados y clases á la suma de 7,583.

REPARTIMIENTO DEL VECINDARIO.

El barrio alto comprende	710	núms.	1718	vecinos, con vivientes	6728	Segun las diferentes clases de arriba.
El bajo id. id.	1091	id.	2184	id.	id.	8217	
	1801	núms.	3902	vecinos, y vivientes		14945	

Estado del año de 1787.

Edades.	Solteros.		Casados.		Viudos.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	1,173	1,177	»	»	»	»	2,350
De 7 á 16.	1,256	1,172	»	»	»	»	2,428
De 16 á 25.	912	771	204	465	8	12	2,372
De 25 á 40.	440	418	1,148	1,162	50	109	3,327
De 40 á 50.	126	136	637	536	66	168	1,669
De 50 arriba. . . .	120	186	737	550	210	484	2,317
	4,027	3,860	2,726	2,713	364	773	14,463

Eclesiásticos.

	Profesos.	Novicios.	Legos.	Donados.	Criados.	Niñas.	
Gerónimos.	13	»	»	»	5	»	18
Franciscos.	19	»	2	4	1	»	26
Dominicos.	13	»	3	4	2	»	22
Agustinos.	10	»	2	»	1	»	13
Mínimos.	13	»	2	»	5	»	20
Mercenarios.	16	4	3	»	1	»	24
San Juan de Dios. . .	13	»	»	»	2	»	15
Capuchinos.	19	»	10	6	1	»	36
Diaguinos.	20	»	4	5	1	»	30
Carmelitas Calzados.	10	»	3	1	3	»	17
Id. Descalzos.	15	»	4	1	3	»	23
Monjas Dominicas. .	23	»	»	»	17	3	43
Id. Franciscas. . . .	22	»	»	»	20	3	45
Id. Carmelitas. . . .	18	»	3	»	3	»	24
Santuario de la Caridad y hospital de San Pedro, 6 enfermas y 2 criados.							8
La Santa Caridad, 6 pobres y 2 sirvientes.							8
El hospital de la Madre Ignacia, 6 pobres y 1 criado.							7
Total de hombres de todas clases 361—de mugeres 18, que ambos unidos suman.							14,842

Estado del año de 1819.

Vecinos.	Casados.	Viudos.	Viudas.	Vecinos.	Casados.	Viudos.	Viudas.	Total.
980	710	99	192	410	355	1,105	5	3,586
805	600	97	180	329	365	941	9	3,121
1,264	812	84	293	550	684	1,199	16	4,456
1,057	817	87	213	416	464	1,378	6	4,218

RESULTADOS *del Registro Civil durante el decenio que se espresa.*

BAUTISMOS.						MATRIMONIOS.					
DE MATRIMONIO.			DE NO MATRIMONIO.								
Años.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Solteros con Solteras.	Viudos con Viudas.	Solteras con Viudos.	Viudas con Solteros.	Total.
1841	268	289	47	35	639	1841	98	3	11	2	114
1842	290	320	69	50	729	1842	66	1	4	1	72
1843	263	277	50	41	631	1843	106	4	6	1	117
1844	326	301	57	47	731	1844	119	3	10	1	133
1845	318	261	55	54	688	1845	106	4	7	2	119
1846	315	292	59	56	722	1846	141	3	10	4	158
1847	313	288	62	46	709	1847	108	4	8	3	123
1848	306	239	35	5	585	1848	114	4	16	5	139
1849	344	303	70	68	785	1849	117	3	8	3	131
1850	333	305	74	52	764	1850	114	1	15	2	132

Defunciones.

Años.	MENORES DE 11 AÑOS. Varones.	Hembras.	VARONES. Solteros.	Viudos.	Casados.	HEMBRAS. Solteras.	Viudas.	Casadas.	Total.
1841	61	62	73	82	30	39	39	40	426
1842	127	99	58	58	29	45	54	35	505
1843	124	129	51	56	40	25	48	45	518
1844	141	135	59	82	32	33	41	38	561
1845	142	109	54	52	34	30	47	39	507
1846	118	100	55	42	19	38	53	45	470
1847	174	136	50	67	27	37	50	61	602
1848	157	119	45	74	40	32	55	65	587
1849	268	336	31	54	34	32	52	47	854
1850	132	145	48	50	33	27	63	57	555
	1,444	1,370	524	617	318	338	502	472	5,585

JARDIN DE ACLIMATACION.

La idea del establecimiento de este jardin tuvo principio en la casualidad de haber descubierto un viajero español que recorria el Africa por órden del Rey los árboles que producen el arraigán en unos bosques dilatados cerca de mogador: pues con este motivo remitió D. Manuel Godoy con oficio, en San Ildefonso á 16 de diciembre de 1804, unas cuantas semillas de arraigán para que la Sociedad de Amigos del Pais en esta ciudad las procurase connaturalizar en este pais. En el mismo oficio se le prevenia que no habia de ser el último encargo de su especie que el mismo Godoy habia de hacerla, y convendria se buscase un terreno ventajoso y cercano á la poblacion, para hacer ensayos, formando una huerta ó semillero á esperimentar, y señalando desde luego los medios mas prontos y fáciles para la esplotacion del terreno.

Persuadida la sociedad que ninguno era tan oportuno como el de la huerta del Pino de San Diego, perteneciente á los Padres Franciscos observantes, que gozaba de todas las circunstancias propias para el objéto; la sociedad

de Amigos del Pais hizo la peticion á S. M. y le fué concedida por Real órden de 26 de noviembre de 1805; pero al ir á tomar posesion de ella, como se recibiesen multitud de semillas y plantas exóticas para aclimatarlas, se tocó la imposibilidad de hacerlo en un terreno tan inclinado como el de la huerta de Pino, motivando el tratar de adquirir la de las monjas de Regina Cæli, y en 4 de marzo de 1806 se tomó posesion de ella, aumentándose el terreno en 8 de octubre del mismo año, con 18 aranzadas de tierra de valdio en el palmar de San Sebastian, que dió gratuitamente el ayuntamiento de esta ciudad. En 13 de marzo ya habia sembradas 96,686 semillas de diversos vegetales, y plantadas 2,300 estacadas de diversos árboles.

En este estado, y viendo las ventajas que podian resultar á la agricultura de Andalucia, se espidió la Real órden de 3 de mayo de 1806 en que se nombran todos los empleados y profesor de la cátedra que debia instituirse, y se aprobaban los medios propuestos por la sociedad para la subsistencia del jardin, que consistian en que los frutos de agricultura estrangera pagasen á la entrada por los puertos de la costa de Andalucia que se comprende desde Algeciras hasta Ayamonte inclusive, ciertos módicos derechos, con cuya cantidad se pagarian los sueldos de los profesores y prácticos, la dacion de terrenos y los gastos de entretenimiento y cultivo; y por Real órden de 10 de julio de 1807 se nombró al célebre agrónomo D. Simon de Rojas Clemente profesor de la cátedra de agricultura y horticultura: y por Real órden de 22 de agosto de 1806 fué nombrado el famoso D. Esteban Boutelú para el establecimiento y direccion del jardin, y para jardinero mayor D. Esteban Delgado persona práctica é inteligente en esta materia. En el año de 1806 se gasto en dicho jardin 62,399 rs., y produjo de venta de semillas y flores 2,737 rs.

Constituido ya el jardin siguió prosperando bajo la inmediata direccion de la Sociedad Económica y de los profesores ya citados hasta mayo de 1808 que con la caida de D. Manuel Godoy sufrió un cambio total esta hermosa propiedad dispersándose los encargados de ella; y el populacho bárbaro de esta ciudad en odio al favorito y á todo lo que el habia fundado fuese bueno ó fuese malo, salió y destrozó en gran parte el jardin de aclimatacion, pero no obstante este vandalismo en el año de 1813, existian 25,000 árboles, arbustos y plantas de 39 clases y especies distintas, 622 paquetes de semillas, y se sacaron 225 árboles para varias ciudades inmediatas.

El gobierno del Rey Fernando VII desatendió completamente esta institucion y acabó de arruinarse, y desapareció de esta ciudad una joya inestimable.

En la actualidad pertenece en propiedad á SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, quienes han formado semilleros de árboles para sus jardines, y han reparado las norias y demás de este jardin, introduciendo en este pais las norias sencillas de hierro colado y cajilones de cobre, con lo cual tienen surtido de agua suficiente que se dirije por una cañería antigua de la ciudad á los jardines de su palacio en la misma.

DEL RIO GUADALQUIVIR.

Uno de los objetos que mas llaman la atencion á todos los que llegan á Sanlúcar, sea por mar ó por tierra, es el famoso Rio Guadalquivir y su desembocadura en el mar, que baña los pies de la poblacion: esta misma admiracion se produjo entre todas las naciones que han dominado este pais, y á los viajeros astrónomos y geográficos de la mas remota antigüedad mas conocida. Así es que tratan de el Estrabon, Columela, Festo, Rufo Avieno y el Nuviense, y es conocido dicho Rio con los nombres de Tartesio, Betis y Guadalquivir que es la denominacion última que le ha quedado de la dominacion de los Sarracenos, cuyo verdadero nombre es Wuadal-quivir, cuyo significado es Rio grande. En la antigüedad, aseguran los geógrafos, que desembocaba en el mar tenebroso por dos bocas que formaban los dos brazos del Rio y estos las dos islas Captur y Captél conocidas hoy con los nombres de islas mayor y menor en donde aseguran que habia una ciudad llamada tartesos, y en la actualidad la desembocadura del Rio en el mar Océano solo tiene una boca que es la denominada Barra de Sanlúcar, tan conocida por la mala fama y reputacion que la hicieron el comercio de Cádiz en el siglo XVII por los fines particulares del comercio de América.

Hemos procurado comprobar el hecho de las dos desembocaduras del Guadalquivir, y no nos ha sido posible encontrar pruebas que lo acrediten, pues algunos autores aseguran que la segunda embocadura estaba hácia Rota, ó sea á la izquierda de la orilla izquierda del Rio, lo que es enteramente imposible, porque la divisoria de las aguas está en una cordillera de colinas que bajan de las cercanías de Ronda, pasan al norte de Jerez y del Puerto y vienen á terminar en la punta del Puerto de Sanlúcar en el castillo del Espíritu Santo.

Otros aseguran que la segunda desembocadura estaba situada á la derecha del Rio, y en tiempo de avenidas corre parte del Rio por el Coto del Rey, del Lomo del Grullo, y por el que está á su continuacion llamado de Oñana una especie de canal llamada la Madre vieja, que no desemboca en el mar y sí en el Rio; y si lo verificó en la antigüedad ha desaparecido con la acumulacion de méganos ó dumas de arena movediza formadas en el litoral de la costa de poniente. ¿Podrá ser que desde el tiempo de los geógrafos antiguos citados se haya ido terraplenando con las arenas de mar el gran golfo comprehendido entre la punta de Chipiona y el promontorio de Saltes en la provincia de Huelva? No estamos muy distantes de creerlo así, pues desde el mencionado coto del Lomo del Grullo hasta la punta de Malandar del coto de Oñana, que es una distancia de mas de siete leguas, todo el terreno es de alubion y acarreo compuesto de detritus del mar y del Rio en que prodomi-

nan las arenas y las plantas marinas, y aun actualmente y en el trascurso de dos años se ve prolongar la punta del mal andar que forma el límite de hecho de la desembocadura del Guadalquivir en el mar Océano.

Adoptando esta idea, no inverosímil, se comprueba la asercion de geólogos antiguos de que el Rio Guadalquivir tenia dos embocaduras y eran los dos brazos que forman los dos islas citadas mas arriba. Si no se admite esta esplicacion tenemos que una de las desembocaduras es la actual que no ha podido tener nunca variacion porque el promontorio situado en la orilla izquierda del rio es de piedra así como la barra, y no ha podido tener mudanza alguna. Hemos demostrado tambien que á la orilla izquierda ha habido imposibilidad absoluta de que haya podido haber otra segunda desembocadura, y por la derecha no la hemos creido nunca posible á no ser lo que dejamos ya espresado del segundo brazo que forma las islas mayor y menor.

Si teniendo ya como tenemos fijada la posicion del rio, esto no obstante, de estos puntos seguros no ha dejado de tener en los trascursos de los tiempos una accion lenta pero marcada en su curso, lo que se comprueba por la inspeccion del terreno en la orilla izquierda del rio.

Desde el Puerto de Bonanza se empieza á elevar el terreno y continúa hasta el promontorio del castillo del Espíritu Santo formando una especie de segmento circular el cual está cortado á pico, y esto demuestra que las aguas del rio y del mar han lamido el pie de este terreno. Lo acredita tambien la posicion del castillo de Santiago que era la defensa del antiguo Puerto, pues se halla situado en la cúspide de esta ceja del terreno; igualmente la actual cuesta de Belén se llamaba antiguamente la cuesta del mar y era por donde de se comunicaba la gente de la poblacion con el Puerto. Se corroboran estas pruebas con que las atarazanas de los antiguos Duques de Medina Sidodonia estaban situadas en lo que hoy se conoce por calle de la Chanca: el Rio se fué retirando del pie de esta loma, y á medida que se fué verificando la poblacion fué descendiendo y se formó la poblacion del barrio bajo. Aun en el dia se ve esta tendencia del rio, pues todos los años se va separando de la poblacion y ganando terreno de la orilla derecha del coto de Oñana.

En los documentos antiguos se denomina el Puerto de Sanlúcar muchas veces con el nombre de La foz, y efectivamente es la forma que tenia la orilla izquierda del rio. Otras veces se le denomina con el nombre de Sanjanejos, y actualmente es conocido con el nombre de Bonanza, pues segun asegura un autor del siglo XVII diciendo que es el mejor Puerto de Europa, pues de el han entrado y salido infinitos galeones y flotas sin los riesgos que en otros, pues de 6 en 6 horas hay marea para poder pasar la barra sin peligro alguno: Si el viento que reina es vendabal, como este arroja agua á la graja no hay necesidad de quedar fuera las embarcaciones, y facilita su entrada aun cuando no haya marea para tomar el Puerto. Los vientos que son contrarios para tomar la barra son los Nortes y los Nordestes, y como que vienen de la parte de tierra no alteran el mar en manera alguna y las naves estan tan seguras en la boca del Puerto como dentro de él: con los demas vientos

se entra perfectamente en la barra, y ninguna escuadra enemiga ha intentado nunca penetrar por la canal.

La gran seguridad de Sanlúcar conociéronla los Reales y supremos consejos de Castilla, de Indias y de Hacienda, cuando unámines consultaron á la Reina gobernadora para que expidiese la cédula que al Presidente de contratacion envió el dia 6 de setiembre de 1666, ordenando que sin dilacion alguna pasase la tabla de Indias á Sevilla y que en el Puerto de Bonanza se hiciesen las descargas y aprestos de las flotas y escuadras de Indias. Otra de las ventajas del Puerto de Sanlúcar es de que mientras que las naves están ancladas esperando viaje se hallan libres de la broma y polilla que pierde los cascos de los buques en los puertos cuya agua es la del mar, no perdonando aun á los forros de cobre con que suelen cubrir estos, con lo cual este Puerto evita grandes pérdidas de capitales.

Ademas la ciudad de Sanlúcar es el pais mas alegre de Europa, por los floridos campos y amenidades; el vergél mas deleitoso por sus márgenes, y por el recreo que no hay con quien compararse: por su saludable temperie está esenta de muchas enfermedades, y ademas por el atractivo de sus moradores. Esto lo saben los estrangeros, y vecinos de Cádiz cuando en las festivas Pascuas pasan á divertirse á ella; en la primavera á gozar de fragantes flores que tanto abundan; en el Estió y Otoño de las frutas que tan sazonadas produce la muchedumbre de sus arboledas, no siendo menos celebradas en todos tiempos del año las legumbres de tantas huertas como dentro y estramuros tiene para mantener con ellas su poblacion y lugares circunvecinos. Continuamente es dicha ciudad punto de convalecencia de multitud de enfermos que logran desterrar las dolencias con solo los aires de Sanlúcar, restituyéndose á la mas perfecta salud, siendo tan satisfactoria esta tierra que en el año de 1680 y 81 quedó libre de la epidemia de peste la referida ciudad de Sanlúcar, habiéndola en Cádiz, Jeréz, Puerto de Santa María y lugares inmediatos.

Como la barra del Rio por la impericia de los navegantes y el empeño de la ciudad de Cádiz en desacreditarla, y los deseos de Jerez de tener puerto de mar, hizo que acudiese al gobierno del Rey en peticion de esto mismo y lo consiguió por medio de una Real órden de 16 de agosto de 1613, en la que mandaba el Rey y el consejo Real de Castilla que se sangrase el Guadalquivir para unirlo con el Guadalete, con el objeto de que sin correr los riesgos de la Barra de Sanlúcar llegásen á Sevilla los buques que conducian los capitales de Indias. El Padre Roa, dice, que en 1617 se reconoció de órden de Felipe III y de la ciudad de Jerez, el terreno por donde se podria efectuar este plan. En el de 1620 á consecuencia de haberse perdido doce navíos de la flota al salir de la barra de Sanlúcar, se volvió á tratar de este mismo proyecto, el cual iba ya adelantado; pero el Duque de Medina Sidonia interesado en que las flotas fuesen á Sanlúcar, lo imposibilitó. Lo mismo sucedió en el año de 1624 en que se volvió á tratar de plantear dicho proyecto.

Desde principios de este siglo se han hecho varias mejoras en el régimen

del curso del rio desde Sevilla á la barra, lo cual ha facilitado mucho la navegacion, y aseguran la entrada barra en todos tiempos, como hemos dicho tratando del Puerto de Bonanza: ademas se ha valizado la canal con boyas, é igualmente los bajos de la entrada del puerto, y ademas se ha construido un muelle en este año en el Puertecito de Chipiona para el abrigo de los prácticos de la barra, cuyas obras han sido dirigidas por el entendido ingeniero de caminos y Puertos D. Benito Corroza. Con esto y el Faro que deberá construirse en el bajo de Sal-medina, quedará completamente asegurada entrada y salida de la barra de Sanlúcar y restablecida la reputacion de la misma, asegurada y mejorada la navegacion del rio hasta Sevilla, y todo se deberá á la ilustrada proteccion é influencia de SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier.

MEMORIAS ADMINISTRATIVAS

DE

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

FUNDACION Y POBLACION DE LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, QUE SUBSISTE HOY CON ESTE NOMBRE.

ESTADO POLÍTICO DE SANLÚCAR.

Poblada la nueva Sanlúcar, es cosa sentada que su fundador y primer Señor de ella D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno proveyera á él régimen de su gobernacion, arreglado á las leyes del reino, y que de entre aquellos primeros vecinos haria elegir Alcaldes y Regidores, proporcionando su número á el de la poblacion, muy diminuta en aquellos principios; y sus descendientes irian aumentando el número á proporcion que se iba acreciendo, pues este ha sido el método que se ha observado antes y despues en todas las nuevas poblaciones, debiéndose estar á esta casi evidente conjetura cuando faltan documentos y escritos de aquel tiempo que lo aseguren; bien que algo mas de un siglo despues de la fundacion de la villa se comienza á ver documentos auténticos de la seguridad de este hecho, como ya conocida y establecida muchos años antes.

La primera noticia que se ha podido encontrar es del tiempo del Señor D. Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla, V Señor de Sanlúcar, biznieto del Sr. D. Alonso Perez, fundador. Este Señor, en el privilegio de escepcion de hospedages que concedió á Sanlúcar en 27 de setiembre de 1419, comienza «D. Enrique, etc. A vos el Conzejo, é Alcaldes, é Alguacil, Regido-

res, Jurados, Oficiales, Omes-buenos, vecinos, é moradores de la mi villa de Solúcar de Barrameda, etc.»

Síguese otro del mismo Señor y en el propio asunto, de 30 de mayo de 1420, donde dice: «Yo el Conde de Niebla envio saludar á vos los Alcaldes é Alguacil é Oficiales, Jurados, Omes-buenos de el Conzejo de la mi vida de Solúcar de Barrameda, etc.»

En la escritura de convenio entre Sanlúcar y Lebrija sobre la comunidad de pastos de la dehesa Boyal, que pasó en dicha villa de Lebrija, ante Bernal Fernandez, escribano del Rey y Juan Miguel, escribano público de ella en 20 de marzo de 1421 se refiere que en el Monasterio de Santa María de dicha villa, estando junto el Ayuntamiento de ella, parecieron ende Pero de Urique, y Sancho Sanchez, oficiales regidores de la villa de Sanlúcar de Barrameda é presentados de el Conzejo de la dicha villa espresamente.

En la de la posesion que tomó de Sanlúcar el Sr. D. Enrique de Guzmán, II Duque de Medina Sidonia, en virtud de la cesion que le hizo en vida el primer Duque D Juan de Guzmán su padre, de todos sus estados y mayorazgos, ante Juan Martinez, regidor, y escribano de cabildo de Sanlúcar en ella el domingo 28 de enero de 1459 (cuya copia simple existe en poder del Marqués de Campoameno Velazquez Gastelu) comienza así: «Sepan cuantos la presente escritura vieren, é oyeren como nos el Alcaide, é Alcaldes, é Alguacil; Caballeros, é Escuderos, Regidores é Jurados é Omes-buenos del Conzejo de la Villa de Solúcar de Barrameda, etc.»: al fin de ella están las firmas de 26 individuos inclusas las de dos escribanos, espresándose en el instrumento son del Alcaide, é Alcaldes, é Alguaciles, é de los Regidores é Jurados.

En la de la cesion del usufruto de los mismos Estados, que hizo el dicho D. Enrique de Guzmán á favor del Duque su padre por los dias de su vida, fecha en Sanlúcar ante el mismo Juan Martinez, regidor, y escribano de cabildo de ella en 2 de febrero de 1463, dice al fin de ella, que Pero Sanchez apoderado del Duque en señal de la posesion que tomaba del dicho usufruto, nombraba é ponia por Corregidor de esta villa á el dicho Bachiller Lope Ruiz de la Puebla, é por Alcaide é Alcalde mayor, é Alcaldes, é Alguacil, é Regidores, é Jurados, é Escribanos públicos, é Fiel ejecutor de esta villa á los susodichos de suso referidos é nombrados, que estaban presentes y á los ausentes de esta dicha villa de Solúcar, en nombre de dicho Señor Duque, etc. Están tambien al fin las firmas de todos los concurrentes.

En la posesion Real de Sanlúcar, que se tomó á nombre de dicho Señor Duque D. Enrique, luego que murió su padre el dia 16 de diciembre de 1468, firman el Alcaide de la Fortaleza, un Alcalde mayor, otro de la Justicia, dos Alcaldes ordinarios, el Alguacil mayor, el Fiel ejecutor, 13 Regidores, y un Jurado: pasó este acto ante Pero Sanchez, regidor, y escribano del cabildo de la ciudad de Medina Sidonia.

En el privilegio de propios que concedió á Sanlúcar el Sr. D. Juan de Guzmán, primer Duque de Medina Sidonia, que original con dos copias para

(en pergamino) en el archivo de la ciudad, dado en Sanlúcar en 2 de diciembre de 1445, firmado de la propia mano del Duque, y refrendado del Jurado de Sevilla Anton Gonzalez de Almonte, su secretario de Cámara, dice despues de la cabeza: «habiendo voluntad de noblecer mi villa de Solúcar de Barrameda por ser la mejor é mas honrada, é mas provechosa villa de las que yo tengo, porque he sido informado de que el Conzejo de la dicha villa de Solúcar no tiene propios con que se puedan cumplir sus necesidades, etc.»

En la confirmacion de este mismo privilegio por el Sr. Duque D. Enrique II, dada en Sevilla en 5 de febrero de 1469, firmada de su mano y refrendada de Juan del Ojo su secretario de Cámara se lee: «por facer bien é merced á vos el Conzejo, Alcaide é Alcalde mayor, Alcaldes, é Alguaciles, Caballeros, Escuderos, Regidores, é Jurados de la mi villa de Sanlúcar de Barrameda, etc.»

En la respuesta que dió el Sr. D. Juan de Guzmán, III Duque de Medina Sidonia, al Ayuntamiento de Sanlúcar, sobre diversos agravios, y quebrantamientos de los privilegios que le estaban concedidos, su fecha en Sevilla en 20 de marzo de 1493, firmada por su puño, comienza: «Fago saber á vos el Conzejo, Alcaide, Alcaldes, é Alguacil, é los 13 Regidores é Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Omes-buenos de la mi villa de Solúcar de Barrameda, etc.»

En una carta que para original en el archivo de Sanlúcar, del Señor Duque D. Alonso V, su fecha en Sevilla á 17 de junio de 1516, dirigida á su Ayuntamiento, en que ratifica el privilegio que el Duque D. Juan I de Medina Sidonia habia concedido á los vecinos cosecheros de Jeréz de la Frontera, de que pudieran embarcar sus vinos por el rio Guadalquivir, usando para ello del Puerto de Alventos, comienza con estas palabras. «A el Conzejo, Corregidor, Justicia mayor, Alguacil é los trece Regidores, é Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales é Omes-buenos de mi villa de Sólucar de Barrameda.»

Ha parecido, aunque prolija, inescusable la esposicion de esta narrativa de los instrumentos anteriores á los años en que empiezan á dar luces los libros capitulares, para poder establecer con tan innegables fundamentos el método del gobierno, y antiguos Magistrados que regian esta república, y seguirla con la precisa division de los dos tiempos en que ha reconocido Sanlúcar distintos dueños. Esto es, magistratura de Sanlúcar desde su principio hasta la Real Incorporacion, que hará la primera division, y la segunda desde la incorporacion hasta esta fecha.

MAGISTRADOS DE SANLÚCAR EN TIEMPO DE SUS SEÑORES, CONDES DE NIEBLA Y DUQUES DE MEDINA SIDONIA.

Se ha visto por los instrumentos antecedentes, mencionado sin variacion un Conzejo compuesto de Alcaldes ordinarios, Regidores, Jurados, y escribanos, pero con diferencia en cuanto á su gefe unas veces Corregidor y Justicia mayor, otras Alcaide é Alcalde mayor, otras Alcalde de la Justicia, y las mas con sus Alcaldes ordinarios por Presidentes. Para la mas clara comprehension de estas diferencias de judicatura se irá esponiendo con separacion cada oficio, para descubrirle el verdadero ó mas inmediato punto de su creacion y progresos hasta el año de 1645 que fué el de la referida Real incorporacion; y despues se seguirá con el mismo método, y mucha mas amplitud la descripcion de todos los oficios creados entonces por el Rey, de que se compone hasta hoy el magistrado de Sanlúcar.

OFICIO DE CORREGIDOR.

Este oficio lo creó el Sr. Rey D. Enrique III llamado el doliente, el año de 1396, el que fué mal admitido de casi todos los pueblos de Castilla, hechos á regirse por los hombres mas íntegros, que con el nombre de Alcaldes ordinarios elegian todos los años entre sus propios ciudadanos; pero á pesar de esta general repugnancia quedaron establecidos para siempre los corregidores como ministros del Rey, y sus justicieros mayores en todos los pueblos, cuya importancia ó cuantioso vecindario se consideró que lo necesitaban, ó lo podian mantener, quedándose los de menor poblacion en la práctica antigua de elegir anualmente sus Alcaldes ordinarios y demás oficiales.

Sanlúcar se fundó sin duda bajo esta regla por haberse poblado casi un siglo antes de la institucion de los Corregidores, pero establecidos estos imitaron los Señores de vasallos, en los pueblos que les pareció, la misma práctica, y así se halla la primera noticia de Corregidor de Sanlúcar, en la citada escritura de la cesion del usufruto que hizo el Señor D. Enrique de Guzmán á favor de su Padre, de los Estados y mayorazgos de la casa que este le habia consignado en vida, cuya fecha es de 2 de febrero de 1463, (67 años despues de la institucion de los Corregidores) y en su cabeza, progreso y firmas, se halla mencionado como Juez principal de Sanlúcar el muy honrado Bachiller Lope Ruiz de la Puebla, alcalde mayor de Sevilla por el mismo D. Enrique de Guzmán, alcalde mayor de su casa, tierra é Señorío,

é Corregidor de esta villa de Sanlúcar de Barrameda: se halla tambien presente el mismo con el nombre del Doctor Puebla el año de 1439 á 28 de enero, firmando en la carta de este cabildo que llevó á Jeréz el regidor Ramiro de Guzmán para el convenio con aquella ciudad sobre la comunidad de pastos de la Rehierta de Ventosilla, como Alcalde mayor de Sanlúcar donde á la sazon estaba para dar mayor solemnidad á este acto. Pero se infiere que este Juez siendo á un tiempo Alcalde mayor de Sevilla, Justicia mayor de los Estados del Duque y Corregidor de Sanlúcar no podria de continuo residir en ella, y así se tiene mas por honorario que en propiedad el oficio de Corregidor que se le dá en este instrumento al citado Bachiller, que cuando mas seria como un Juez de apelaciones de todo el Estado, á quien recurririan las partes quejosas de las sentencias de sus Alcaldes ordinarios.

Despues de este primer Corregidor, desde el año de 1463 hasta el de 1514, que son 51 años, no vuelven á mencionarse los tales Corregidores de Sanlúcar, hasta que en cabildo de 9 de agosto de dicho año de 1519, y por eso la carta del Duque D. Alonso V concedió á los de Jeréz el uso del Puerto de Alventos, con fecha 17 de junio de 1518, se ve dirigido al Conzejo, Justicia mayor, etc. de Sanlúcar de Barrameda, y no al Corregidor.

Desde este Bachiller, hasta la Incorporacion, sigue con pocos claros una série constante de Corregidores. Estos se sacaban de los letrados mas científicos del Consejo de Estado y Hacienda que tenian los Señores Duques, como se reconoce de los libros capitulares de Sanlúcar y de acostamiento de la casa, en los que constan los salarios que por esta razon tenian por el Duque y por la ciudad; que esta les daba cada año quince mil maravedises, y como á consejeros suyos ciento y doce mil maravedises. Están los títulos de algunos copiados á la letra en los libros capitulares, y se puede ver la espresion de las facultades que se les daban. Y el año de 1619 por provision del Señor Duque D. Manuel VIII, se les ordenó que no sentenciasen á pena corporal, sin consulta anterior de los letrados del Consejo. Mucho antes (desde el año de 1531) estaba mandado por el Sr. Emperador Cárlos V, que ningun juez subalterno pudiese condenar á muerte sin aprobacion de las Chancillerías y juzgados superiores.

REAL INCORPORACION.

Mientras que duraron las diligencias de ella, desde 25 de agosto de 1645 hasta fin del mismo año, tuvo reasumida en sí por Real decreto toda la jurisdiccion de esta ciudad el Sr. D. Bartolomé Morquecho, Caballero de la Orden de Santiago, del Real y Supremo Consejo de Castilla, como su primer Juez político y civil, la que ejerció todo el tiempo que residió en esta ciudad, no obstante que desde 13 de diciembre de dicho año habia sido reci-

bido con Real título, por Corregidor, el Sr. D. Alberto Pardo Calderon, Caballero de la Orden de Calatrava y Juez de la casa de Contratacion de Indias.

Parece por esta disposicion que la voluntad Real era que prosiguiese Sanlúcar en ser gobernada por juez de letras; pero habiendo pasado la Capitanía general de la casa de los Señores Duques de Medina Sidonia (en quienes estuvo radicada muchas generaciones) al de otros Señores, reconoció la ciudad, por repetidas molestias y disensiones de sus vecinos con las gentes de guerra, cuán perjudicial le era el que estuviesen las dos jurisdicciones, civil y militar, en diferentes manos; y así suplicó rendidamente á S. M. se sirviese darle en adelante gobernadores militares en quienes residiesen las facultades de Corregidores: Concediósele esta súplica, y desde 1.º de octubre de 1649, que la vino á gobernar el Sr. D. Fernando Enriquez de Rivera, Caballero Comendador de Huelamos en la Orden de Santiago, del Consejo de la guerra, ha seguido esta práctica, habiendo logrado Sanlúcar el honor de una série de Gobernadores muy distinguidos por sus nacimientos, grados y dignidades en la milicia, contándose cuatro cuyos descendientes obtienen hoy el lustre de la Grandeza de España. Se les agregó posteriormente, el año de mil setecientos y diez y seis, la superintendencia de todas rentas de esta ciudad y villas de su comprension, cuya regalía prosiguieron ejerciendo: Vese el año de 1654 al Gobernador de Sanlúcar disputando su jurisdiccion con un Oidor de Sevilla.

El año 1648 se les señaló por el Rey á los Señores Corregidores de Sanlúcar por sueldo de tales, cada año 400 ducados de vellon, los que les ha pagado siempre la ciudad como consta de sus cuentas.

ALCALDES, LOS ALCAIDES DE LA FORTALEZA.

Parece que desde el tiempo del Sr. D. Juan de Guzmán, I Duque de Medina Sidonia, el que ejercia este empleo presidia en todos los actos del Ayuntamiento á los Alcaldes y Regidores; pues en los tres instrumentos citados de las posesiones del Duque D. Enrique II en los años de 1463 y 1468, se encuentran inscriptos y firmado en primer lugar con el título de Alcaide, ó Alcalde mayor, á los tres distintos Alcaides que lo eran en aquellos años.

En las dos escrituras de division de términos con Rota el año de 1496, y con Jeréz sobre la mancomunidad de pastos de la marisma de Ventosilla, se encuentra al Sr. D. Juan de Azayala con el título de Alcaide y Alcalde mayor, constando por el año de 1511 continuaba el mismo con ambos empleos.

Los cinco Alcaides siguientes á este hasta el Sr. Rafael de Espindola, tuvieron igual preeminencia y jurisdiccion, y porque el Sr. Rafael de Espin-

dola estimó mas tener con la Alcaidia el mando de la gente de guerra, se le dió, como á todos sus sucesores hasta la Incorporacion, este encargo, dejando el título de Alcaldes mayores, pero manteniendo la antigua prerogativa del voto preeminente en el Ayuntamiento siempre que querian concurrir en él. En 1.° de julio de 1532, 14 de diciembre de 1537, y 15 de noviembre de 1538 fueron estas concesiones.

Esta práctica de ser los Alcaides de las Fortalezas de la casa de Medina Sidonia, Alcaldes mayores de los lugares donde estaban situadas, con ser tan antigua casi como el Estado, parece que se la disputaron algunos pueblos á D. Juan Alonso de Guzmán VI Duque, lo que le movió el año de 1539 á impetrar del Sr. Emperador Cárlos V la siguiente cédula que está en el archivo de la casa.

«El Rey. Por cuanto por parte de vos D. Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, me han fecho relacion que por estar como están algunas tierras, é Fortalezas de él dicho vuestro Estado cerca de la mar, en la Costa de ella, donde continuamente suele haber muchos rebatos de moros, conviene que los cargos de Alcaldes mayores de ellas tengan los Alcaides de las mismas Fortalezas, porque puedan apremiar de presto, é recoger la gente que es menester para su defensa, é así se ha usado siempre en la dicha vuestra tierra, y estándolo de tiempo inmemorial á esta parte, porque nos suplicasteis y pedisteis por merced, que porque algunos pueblos é personas particulares de la dicha vuestra tierra se han puesto é ponen en contradecirlo, diciendo que es contra ley de él ordenamiento, fuesemos servido, pues no se puede ni se debe entender á tierra de señorío, y en este tiempo por estar estos reinos tan pacíficos y en justicia como están no puede tener inconveniente lo susodicho, é mandar que los Alcaldes de las villas y lugares de la dicha vuestra tierra y Estado, pudiesen ser y fuesen juntamente Alcaldes mayores é Justicias de ellas, no embargante la dicha ley, como la nuestra merced fuese. E yo acatando lo susodicho túvelo por bien, é por la presente quiero é mando que los Alcaides que á el presente son, ó fueren de aquí adelante en las villas y lugares de la tierra y Estado de vos el dicho Duque de Medina Sidonia, puedan tener é tengan juntamente con la dicha Alcaidia cargo de la Justicia de ellas, siendo proveidos por vos de ellas sin embargo de la dicha ley, con lo cual si necesario es para en cuanto á esto dispenso, é la revoco, é doy por ninguna é de ningun valor y efecto, quedando en su fuerza y vigor para lo demás. E mando á los de él nuestro Consejo, Presidente é Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes é Alguaciles de la nuestra Casa y Córte, é Chancillería, y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Merinos, Prebostes é otros Jueces y Justicias cualesquier, así á los que agora son como á los que fueren de aquí adelante, que vos guarden é cumplan esta nuestra Cédula é lo en ella contenido, é que contra ella vos non vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de diez mil maravedis para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Toledo á siete dias del mes de

marzo de 1539 años.=Yo el Rey.=Por mandado de S. M.: Juan Vazquez.»

Despues de la Real Incorporacion no han tenido los Alcaides de la Fortaleza asiento en cabildo, si por otra parte no han sido Regidores, ni jurisdiccion civil ni militar en el pueblo, subordinados en su castellanía á los Señores Gobernadores.

ALCALDES MAYORES, Y DE LA JUSTICIA.

Además de la Alcaldía mayor que ejercia el Alcaide de la Fortaleza, habia otra servida por un Juez de letras: Las primeras noticias que se encuentran de esta judicatura son en los años 1463 y 1468 en las dos escrituras ya citadas de renuncia de usufruto y posesion real de los Estados de Sanlúcar por el Duque D. Enrique II, que en una y en otra ocupaba este empleo el Sr. Pero Diaz: despues de este, se encuentra á el Doctor Puebla, Alcalde mayor el año de 1499 por enero; y en cabildo de 16 de julio de 1512 á el licenciado Pedro Martinez Diaz prorogado en este oficio, prueba de que lo ejercia antes; y en 10 de junio de 1513 á el licenciado Andrés de Vergara, Alcalde mayor en toda la casa de el Duque, y como tal presidiendo cabildos en Sanlúcar: en 1519 dió su autoridad judicial á la copia de el privilegio de poblacion del barrio bajo de Sanlúcar el Bachiller Luis Sanchez de Rivera Alcalde mayor de Sanlúcar por el noble Pedro Carrillo, Corregidor y Justicia mayor de ella; y en 1522 en cabildo de 7 de febrero se hace memoria de que lo era el Bachiller Juan de Porras, sin que se haya podido descubrir otros en aquellos primeros tiempos.

De los Alcaldes de la Justicia se cree que eran jueces de las causas criminales: consta en las dos escrituras referidas de 1463 y 1468, en la primera que lo era Fernando de Santlucar, y en la segunda ejercia por el antecedente Fernando Perez de Cádiz. El de 1494 á principios de enero, en la copia de la escritura del convenio de Sanlúcar con Lebrija sobre la mancomunidad de la dehesa Boyal, le dá la autoridad el Sr. Fernan Riquel, alcalde de la justicia de esta villa. Despues en los libros capitulares desde que comienzan por los años de 1513 y 1514, se halla ejerciendo este oficio el regidor Juan Cordero, á quien sucedió Hernando del Rio en Cabildo de 10 de diciembre de 1522, que fué el último, porque en 21 de setiembre del siguiente año de 1523, se recibió por Corregidor y Alcalde mayor al Señor licenciado Tomé de Useda, abogado del consejo del Duque, que reasumió en sí toda la jurisdiccion de la Alcaldía mayor de letras y la de la Justicia; y desde este tiempo hasta un siglo despues, en 6 de enero de 1621, no volvemos á encontrar Alcaldes mayores, ó de la Justicia, siendo entonces el 1.° el licenciado Rodrigo Simon Enriquez, á quien siguen otros muchos sin interrupcion hasta el licenciado Juan de Cabrera, recibido en 19 de agosto de 1645

á quien le cogió la Real Incorporacion, siendo el primero por el Rey el licenciado D. Gerónimo de Avendaño y Gamboa, abogado de los reales consejos, nombrado y recibido por el Sr. D. Bartolomé Morquecho en setiembre de 1645.=A estos por acuerdo de la ciudad del año de 1654 les estaban señalados de ayuda de costa 100 ducados de vellon anuales, por lo que pudieran trabajar en negocios del Ayuntamiento.

ALCALDES ORDINARIOS.

Son los jueces mas antiguos que ha conocido la Monarquia despues de la restauracion de los Moros, de quienes si no se tomó la imitacion del empleo, á lo menos dejaron su nombre que es del todo Arabe.

Son pues los primeros magistrados de la República, elegidos por ella anual ó temporalmente, para que les administren la justicia por el tenor de las leyes universales recibidas de la Nacion. Estos jueces despues de elegidos no podian ejercer hasta que los aprovaba el Príncipe de quien dimana la autoridad suprema, ó los Señores particulares de los pueblos como subdelegados suyos en aquellos, parte de jurisdiccion que quisieron cederles por sus Reales privilegios.

Las crónicas de nuestros Reyes, y las particulares de los pueblos hacen patente esta verdad, de donde se debe inferir que fundada nuestra Sanlúcar, luego que la poblacion lo permitió, la pondria el Sr. D. Alonso Perez bajo la regla que previenen las leyes de Partidas, promulgadas por el Rey D. Alonso el Sabio en los mismos tiempos que vivia nuestro fundador, y que los primeros Jueces que conoció Sanlúcar fueron dos Alcaldes ordinarios elegidos por la villa y confirmados por el Señor.

Y aunque se carece de documentos que lo certifiquen hasta 118 años despues de la fundacion, en los primeros y mas antiguos que se han podido descubrir que son los de la franquicia de huespedes, ó alojamientos, dados ambos por el Conde II de Niebla D. Enrique de Guzmán, el 1.° en 27 de setiembre de 1419, y el 2.° en 30 de mayo de 1420, ambos se dirijen por este Señor al Conzejo, Alcaldes, Alguacil, Regidores, Jurados, Oficiales, Omes-buenos, vecinos é moradores de Sanlúcar de Barrameda.

En los demás instrumentos posteriores que se han citado en los artículos antecedentes, en todos se hallan nombrados los Alcaldes ordinarios, y en los libros capitulares se encuentran constantemente desde el año de 1511 que comienzan, hasta el de 1545 que en 6 de enero le salió la suerte al regidor Gomez de Leon, á quien acompañó por nombramiento del Duque D. Juan VI Diego Gomez, yerno de Juan de Medina, que fueron los últimos que ejercieron este empleo, porque despues no se encuentra otro alguno; prueba de que se refundió en los Corregidores y sus tenientes toda la jurisdiccion civil y criminal de Sanlúcar.

Una de las pruebas innegables de que fueron los primeros Jueces que conoció Sanlúcar, y que eran elegidos por su'Ayuntamiento y vecinos principales, es la repugnancia con que admitieron siempre las novedades en esta parte, y para introducir los Alcaldes que se llamaron mayores y otros oficiales de Justicia, necesitó el Duque D. Juan I dejar al arbitrio del Conzejo la eleccion, y cuando los Señores quebrantaban esta práctica se ven reiteradas quejas del pueblo á los Señores Duques.

En el articulo 2.° de las que le produjeron al Sr. D. Juan de Guzman III Duque, recien entrado al goce y posesion de su Estado, y satisface este Señor con consejo y parecer de sus Caballeros y Letrados, en respuesta sobre pergamino firmada de su puño en 20 de marzo de 1493, les dice: «Quanto á lo que decis que el dicho Previllejo fué confirmado por el Duque D. Juan de Guzmán, mi Señor é mi Abuelo que Santa Gloria haya, y que demas de aquello hizo merced en la misma confirmacion á vos el dicho Conzejo de los Oficios del Alguaciladgo é Mayordomía, é Alcaldía de la Justicia, con el Escribanía de ella, con tanto que el mesmo Conzejo le sirviese en cada un año por el Alguaciladgo con siete mil maravedis, y que despues su Señoría lo tornó á confirmar porque le sirviesen con diez mil maravedis cada año, y que el dicho Sr. Conde D. Enrique por su previllejo mandó que por cuanto el habia mandado tomar las Escribanías públicas de esa mi villa é ponerlas en renta, que fuesen vueltas á las personas que primero las tenian para que las oviesen para siempre jamás, é que así lo fueron hasta que el Duque mi Señor é mi Padre, que Santa Gloria haya, las mandó arrendar, á cuya causa en los dichos oficios se lievan derechos demasiados y se hacen cosas indebidas.=A esto vos respondo que para remedio de ello mandaré poner tabla por donde los dichos Alguaciles y los Escribanos públicos lieven los derechos, que de justicia les pertenecen y non mas, y por donde usen de ellos y de el Mayordomadgo merced á Vos el dicho Conzejo para que rode en cada un año por los vecinos de esa mi villa segun la costumbre antigua, la cual mando que en ello se tenga é guarde.»

En el artículo 5.° del mismo instrumento se lee lo siguiente. «Cuanto á lo que decís que esa dicha mi villa tiene por previllejo de el dicho Sr. Duque mi abuelo que las alcaldías ordinarias de ella anden en cada un año la una por los regidores é la otra con el mayordomadgo por los de fuera de el regimiento caballeros de contía é de gracia, señalando los jurados 12 caballeros que lleven á el cabildo, y que de estos 12 por suertes saquen un alcalde y un mayordomo dentro en el cabildo: á esto vos respondo que por hacer merced á vosotros é á los dichos mis vasallos caballeros de contía é de gracia, que me place y he por bien, y mando que se haga ó cumpla como por este capítulo me lo suplicais y como se acostumbraba hacer antiguamente. Y cuanto á lo que me suplicais mande que el alcaide mayor é alcaldes de la justicia, é alguacil, nin fiel ejecutores, non entren en estas suertes; tambien vos respondo á ello que se haga como me lo suplicais.»

Y en el 11.° artículo de los 12 que contiene el referido privilegio, conti-

núa así. «Cuanto á lo que me suplicais mande á ver como los dichos señores mis progenitores que santa gloria hayan, mandaron dar á esa mi villa los dichos previllejos con intencion y voluntad que fuese noblecida y la poblacion de ella fuese en crecimiento como siempre lo ha sido, y me plugiese mandar ver los dichos previllejos é confirmaciones, así sobre razon de los dichos oficios de alguaciladgo é alcaldía de la justicia, é escribanía, é montaracía, é todas las otras cosas contenidas en los dichos previllejos, de que los dichos señores mis progenitores hicieron merced á esa mi villa, é de todo lo contenido en estos capítulos, y os los mande confirmar, é de nuevo dar á esa dicha mi villa, porque non menos en mi tiempo se ennoblesca que en tiempo de los otros señores mis progenitores fue noblecida, é antes haya de crecer é vaya á delante. A esto vos respondo que me place, é he por bien confirmaros é por presente vos confirmo los dichos previllejos, é mando que vos sean tenidos é guardados en todo é por todo segun é por la manera que en ellos se contiene ecepto en lo que toca á los dichos oficios, porque esto ya lo he determinado, é se determina é declara la forma que se ha de tener en lo que á ellos toca por la respuesta de estos dichos capítulos que cerca de ello hablan».

Por la narracion de estos artículos se reconoce vulnerada por el Duque D. Enrique II la práctica que por privilegios de su padre y abuelo gozaba el Ayuntamiento de Sanlúcar en las elecciones de sus oficiales de justicia, y que el Duque D. Juan III en parte los reintegra y en parte los niega absolutamente, pero se vé no obstante en este instrumento existente el uso de alcaldes ordinarios, y prescripto el método mas antiguo de elegirlos del cuerpo de regidores uno, y el otro del de los caballeros de contía y gracia.

Renovado este estilo por el Duque D. Juan III, debió de padecer por su muerte en la tiranía que ejerció durante la vida de su hijo mayor el Duque D. Enrique IV, el Conde de Ureña D. Pedro Giron, su cuñado, alguna quiebra con los contínuos alborotos, disensiones, y parcialidades, que hubo en Sanlúcar y en todo el estado en aquellos infelices años, pues muerto este señor y sucediéndole D. Alonso de Guzman V Duque, su hermano de menor edad bajo la tutela de la Señora Doña Leonor de Zúñiga y Guzman, su madre en su nombre como gobernadora del estado, presentó en cabildo en 12 de mayo de 1513. Pedro de Segovia, síndico procurador mayor una órden de su señoría para que segun el estilo antiguo se eligiesen los alcaldes ordinarios, uno del cuerpo de los regidores, y otro del de los caballeros de contía, restituyéndoles la alcaldía de la justicia para que eligiesen tambien persona del cabildo que la sirviese, lo que se ejecutó á la letra saliendo por el sorteo alcalde de la justicia el regidor Juan Cordero, y por alcaldes ordinarios del cuerpo de los regidores Francisco de Peralta y del de los caballeros Pedro Sabariego.

Por falta de acuerdos que se han perdido de los años desde 21 de marzo de 1516 hasta principio del año de 1522 se ignora los que le sucedieron; pero desde este año hasta el citado de 1545 siguen los espresados alcaldes, eli-

giéndose ya por este año el segundo alcalde por nominacion del Duque, porque el sorteo entre los caballeros de contía no pasó del año antecedente de 1544 en que entraron en suerte el dia 2 de enero de él 20 caballeros de contía, y le salió la alcaldía á Fernando Diaz de Almonte, que fué el último de los de esta clase que la tuvo; y en el de los regidores, paró tambien como se ha dicho en el siguiente año, pues en el de 1546 y siguientes no se encuentra mas memoria de estos oficios en los libros capitulares porque se debieron de extinguir enteramente.

Los alcaldes ordinarios presidian siempre á los acuerdos de la villa, pero con esta circunstancia, que el de los caballeros solo concurria cuando faltaba el de los regidores. En 1539 les dió el Duque la facultad de que fuesen tambien fieles ejecutores.

Todos estos jueces tuvieron facultad para decidir en los pleitos civiles y en el gobierno económico de la villa: el alcalde de la justicia sentenciaba en los criminales, y en el año de 1543 y muchos despues se hallan memorias de haber en Sanlúcar horca y picota, ó rollo, para castigar los delincuentes y las alcahuetas, y un verdugo permanente asalariado por la ciudad para ejecutar las sentencias.

ALGUACILES MAYORES.

Este oficio que solo tiene en sí la facultad de cumplir por su persona, ó por las de sus ministros subalternos los autos de los señores jueces, así civiles como criminales, es tan antiguo en la Monarquía como el de los alcaldes, y ambos tienen la etimología de su nombre árabe, y así no es de estrañar que se encuentran en Sanlúcar alguaciles al mismo tiempo que los alcaldes, mencionados siempre tras de estos como segundos oficiales de justicia. En cuantos instrumentos se citan se vé mencionado el alguacil mayor, lo que prueba que lo tuvo esta ciudad desde su fundacion como oficio tan preciso en la república, pero sin el agregado de teniente que es muy posterior como se verá despues.

La facultad de nombrarlos era peculiar y privativa del Soberano, ó del Señor de quien dependia el lugar, y así se vé en el artículo 2.° ya citado de la respuesta dada á Sanlúcar por el Duque D. Juan III, que su abuelo el Duque D. Juan I habia hecho merced á la villa de los oficios de alguaciladgo, ó mayordomía, ó alcaldía de la justicia, con la escribanía de ella, con tanto que el mismo consejo le sirviese en cada un año por el alguaciladgo con siete mil maravedís, y que despues su señoría lo tornó á confirmar porque le sirvieron con diez mil maravedís cada año: de donde se deduce que estuvo el Ayuntamiento, mediantes estos servicios al Duque, en la práctica de elegir, ó turnar entre los regidores, este oficio, hasta que debió de suprimirle el Du-

que D. Enrique II, pues se vé hace el Ayuntamiento esta súplica á su hijo D. Juan III al ingreso de su posesion en la casa; el cual no lo concede, sino solamente ofrece obviar los perjuicios que cometian estos oficiales, poniéndolos arancel de derechos, con que se debe suponer que casi siempre fueron nombrados los alguaciles por los Sres. Duques desde su creacion hasta que se incorporó esta ciudad á la Real Corona. Se encuentran muchas memorias así en los libros de cuentas de la casa, como en los de la ciudad, de la renta de alguaciladgo, por donde se infiere que así el alguacil mayor como las varas de subalternos, pagaron alguna cantidad anualmente al Sr. Duque, y en el año de 1537, consta de un privilegio de dos varas de alguaciles que pagaban una renta.

El alguacil mayor tuvo las mas veces voz y voto de regidor, y asiento en el cabildo, como se reconoce por los libros, y en el año de 1622 se vé una provision del Duque D. Manuel VIII, mandando que el alguacil mayor ejecutase personalmente los mandamientos de la justicia.

A los alguaciles subalternos se les prohibió desde el año de 1524 la entrada en los cabildos. En el año de 1565 se les intimó no prendiesen á nadie sin mandamiento de la justicia. En el de 1617 se acordó no recibirlos sin que primero diesen fianzas. Llegó su número á ser tan crecido que el año de 1641 suplicó el Ayuntamiento al Duque D. Gaspar IX se sirviese reformarlo; pero muy lejos de atenderse esta súplica, la Señora Doña Juana de Córdova, su muger, el año de 1644, gobernando el Estado por ausencia del Duque en la córte, le dió facultad á el alcalde de la justicia para que nombrase cuatro; y en fin, en el de 1649, ya incorporada la ciudad, se acordó no pudiesen ejercer sus oficios los alguaciles ordinarios sin ser recibidos antes por la ciudad. Entre ellos habia uno que asistia contínuamente en la calle de Bretones para lo que pudiese ocurrir á los mercaderes. Este, dió el Sr. D. Bartolomé Morquecho el año de 1645, facultad á la ciudad para que le pudiese nombrar.

Despues de la Real incorporacion el año de 1646, D. Alonso Gomez de Paz, vecino de Ecija, compró al Rey en precio de 18,500 ducados, el oficio de alguacil mayor de esta ciudad con facultad de nombrar teniente y con la alcaidía perpétua de la cárcel, cuyo título presentó en cabildo de 3 de febrero de dicho año; la ciudad le resistió y pretendió tantearlo, pero por último se le recibió. Requirió varias veces á la ciudad sobre los reparos de la cárcel, y siempre los contradijo el síndico procurador mayor haciéndole cargo que los hiciese él con los emolumentos de ella que el mismo percibia; sobre cuyo particular y el insistir la ciudad en tantearle los oficios, hay diferentes acuerdos en todos aquellos años.

Lo cierto es que el dicho oficio desde su creacion hasta estos tiempos ha sido para la ciudad un manjar de dificilísima digestion: si se hubiese de espresar las disensiones y disgustos que han causado por una parte la conducta de algunos de sus poseedores, y por otra las repetidas fugas de los presos, y recursos de los tribunales superiores contra la ciudad, seria nunca acabar y

citar con repugnancia y desagrado de los lectores muchos fólios de casi todos libros de la ciudad.

Por lo que respecta á tenientes de Alguacil mayor y Alcaides de la cárcel, aunque no se mencionan en los instrumentos antiguos que se han citado, se hallan uno y otro oficio señalados en los libros capitulares desde que comienzan.

Consta tambien haberse satisfecho por el valor de los tres oficios de Alguacil mayor, su teniente y la alcaidía de la cárcel, 198,529 rs. vn. y 14 maravedises.

Estas tres varas las vinculó el dicho D. Alonso Gomez de Paz y las poseyó, ejerciendo la de Alguacil mayor el Sr. D. Juan de Rosas y Céspedes, biznieto del fundador, caballero tan estimado por su noble orígen como por sus bellas prendas.

REGIDORES.

Siendo miembros precisos del cuerpo del Ayuntamiento, los hubo sin duda desde el orígen de la poblacion, elegidos primero por todos los vecinos, y despues cada año los regidores que entraban por los que dejaban de serlo, confirmándolos siempre el señor, cuya práctica se ha observado de inmemorial tiempo á esta parte en todos los pueblos de los estados de Medina Sidonia.

En todos los instrumentos citados y en otros muchos que se omiten, se ven mencionados los regidores, jurados, oficiales, etc., y cuanto á su número se ignora el que pudo tener en el siglo y medio inmediato á su fundacion; pero ya en los años de 1459, 1463 y 1468, en los tres instrumentos de la posesion del estado del Duque D. Enrique II, donde se hallan nombrados á la cabeza y firmando al pie; se reconoce en el primero entre jueces, oficiales, regidores y jurados, 24 firmas; en el segundo 15, y en el tercero 17, sin incluir la de los escribanos: pero nos persuadimos á que ya en aquellos tiempos era su número de 13, porque con esta espresion de *los trece regidores*, se encuentran en la respuesta citada del Duque D. Juan III á los agravios de Sanlúcar, dada en 20 de marzo de 1493; y en la carta que en 17 de junio de 1526 escribió desde Sevilla el Duque D. Alonso V á este Ayuntamiento sobre que se guardase á los vecinos de Jerez el concierto hecho con ellos de poder usar del puerto de Alventos. Además de esto, así como ha sido práctica que aun permanece, llamar á los regidores de las grandes ciudades Veinte y cuatros, por alusion al número de la dotacion de sus Ayuntamientos, por la misma razon se llamaban los de Sanlúcar Treces. Esta noticia se encuentra repetida en un instrumento público del año de 1503 en que se nombra á Gonzalo Suarez de Quemada, regidor 13 de Sanlúcar,

que debió de durar algunos años, pues en cabildo de 23 de junio de 1533, que se recibió por capitular á Juan Esquivel, el Mozo, se le llama regidor 13 de ella. Y en el año de 1539, en cabildo de 24 de octubre, se opuso el Ayuntamiento al recibimiento de regidor de Juan de Avila, hijo del licenciado Juan de Avila, corregidor que habia sido, alegando por única razon estar completo el número de los 13 regidores, pero dispensó el Duque y quedó recibido.

Por lo que refieren los libros capitulares sobre este particular, se verá los grandes hombres que ha tenido siempre Sanlúcar colocados en estos empleos, los primeros por eleccion del mismo Ayuntamiento, como se ha dicho, y despues por la de los Señores Duques á su arbitrio y por el tiempo de su voluntad, sin ser añales, ni perpétuos, ni haber regularidad en el número, alguna vez tan exorbitante, que motivó al Duque D. Manuel VIII á la entrada de su posesion al Estado á mandarlo reducir; como se reconoce en cabildo de 1.° de enero de 1616, y otra tan diminuta que precisó á los que lo eran, á hacer consulta al consejo para que se proveyesen las vacantes por no quererlos servir sus propietarios. Véanse los acuerdos de 16 de octubre de 1709 y 3 de setiembre de 1710.

Al tiempo de la real incorporacion el Sr. D. Bartolomé Morquecho, por su auto de 26 de agosto de 1645, mandó suspender en su uso á todos los regidores nombrados por los Señores Duques, é instituyó en nombre de S. M. un nuevo Ayuntamiento de catorce regidores, dándoles títulos interinos hasta tanto que se comprasen estos oficios á S. M. (de la incorporacion), dándoles por decano al Sr. D. Miguel Paez de la Cadena Ponce de Leon, caballero de la órden de Calatrava.

En la Real Cédula de incorporacion, su fecha en Zaragoza á 16 de agosto de 1645, firmada de la Real mano de S. M. y refrendada de Juan de Otalora, su secretario, cuya copia auténtica está á la cabeza del libro de los autos de la incorporacion, se le daba facultad á dicho Sr. D. Bartolomé Marquecho para vender á nombre de S. M. todos los oficios de esta nueva república, sobre cuyo particular se formaron otros autos, que paran tambien en el archivo de la ciudad, y al principio está tambien la copia auténtica de la Real Cédula conducente á este fin, dada en Zaragoza con la propia fecha que la antecedente; y en su consecuencia se hicieron las posturas y remates en los mas que se establecieron entonces.

Estándose efectuando esta comision, el Rey, por otra Cédula dada en Madrid á 18 de febrero de 1646, firmada de su Real mano y refrendada por Antonio Carnero, su secretario, tomada la razon por los contadores Pedro de Leon y Martin de Medina de Lazo de la Vega, le dió facultad al Conde del Castrillo, su gentil hombre, comendador de la Obrería, en la órden de Calatrava, de la Cámara de S. M., de los Consejos de Estado y Guerra, y Gobernador del de Indias, para dirigir y entender en la cobranza y destino de los caudales que procediesen de la venta de los oficios de Sanlúcar.

De esta disposicion dió cuenta á D. Bartolomé Morquecho el Sr. D. Juan

30

Chumacero y Carrillo, por su carta fecha en Madrid á 28 de noviembre de 1645, citada en dichos autos, para que los caudales que proviniesen de dichas ventas los tuviesen á disposicion del Sr. Conde del Castrillo.

El mismo Conde, en carta que tambien escribió al Sr. Morquecho con fecha en Madrid á 18 de diciembre de 1645, copiada en dichos autos, le participa que viniendo á Sanlúcar con título de su gobernador D. Alberto Pardo Calderon, le subdelegue la comision y órden para continuar la venta de los oficios de Sanlúcar, y que el dinero que resultase se habia de entregar á la disposicion de D. Francisco de Mansilla, para que lo tuviese á la de dicho Sr. Conde.

En virtud de esta órden el Sr. Morquecho subdelegó en el expresado Don Alberto Pardo Calderon, oidor de la Real Contratacion de Indias y primer Corregidor Real de esta ciudad, por instrumento de 13 de enero de 1646, cuya copia auténtica está en dichos autos.

Despues el mismo Conde del Castrillo subdelegó en D. Francisco de Mansilla Lorenzana, juez de la casa de la Contratacion de Indias de Sevilla, por instrumento otorgado en Madrid ante Juan Cortés de la Cruz, escribano público, en 26 de febrero de 1646, segun consta por testimonio dado por Sebastian de Olivera Angulo, escribano público de Sevilla, que lo fué de esta comision, dado en ella á 2 de abril del mismo año de 1646, que está á la cabeza de los recados de solvencia del oficio de alguacil mayor, en poder de D. Juan de Rosas y Céspedes.

Por una nota de Juan de Torres Leiva, escribano del cabildo, de los autos de relacion de oficios que para tambien en el archivo de la ciudad, se reconoce que el Sr. D. Francisco de Mansilla, subdelegó la comision en el capitan Gerónimo Garcia Camacho, por instrumento otorgado en Sevilla ante el dicho Sebastian de Olivera Angulo, escribano de Sevilla, en 7 de marzo de 1646.

Habiendo muerto el Sr. Mansilla, volvió el Conde del Castrillo á subdelegar en D. Alberto Pardo Calderon, por órden é instrumento fecho en Madrid á 8 de marzo de 1650, y D. Alberto le sustituyó de nuevo en el citado capitan Gerónimo Garcia Camacho, por instrumento otorgado en Sevilla á 16 de marzo del mismo año de 1650.

El capitan Camacho habia empezado á desempeñar esta comision en Sanlúcar desde el año de 1646, la que continuó hasta su conclusion, y en el archivo de la ciudad están los autos que hizo con separacion, sobre la cobranza de cada uno de los oficios que se vendieron entonces, de los que se irá dando relacion en sus respectivos lugares.

Pero para la mas clara comprension de estos mismos oficios y número de personas de que se componia por los años de 1797 el ilustre Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, se hace preciso dar una relacion especificada de cada uno de ellos, lo que se procurará que sea con la mayor exactitud y brevedad posible.

Componíase, pues, últimamente el cuerpo representativo de esta ciudad,

de 24 oficios, incluso en ellos el de fiel ejecutor, que se sirve mensualmente por los diputados de ella; los demás con sus respectivos dueños conocidos que los obtuvieron por derecho de sucesion desde que se crearon al tiempo de la incorporacion, ó en los años subsecuentes; y se distinguen en dos clases: la primera de preeminentes y oficiales de la república, con voz y voto de regidores, que se componia de nueve oficiales, de los que se han suprimido los que se dirá en la narracion particular de cada uno de ellos; y la segunda de quince meros regidores que optan por su antigüedad al decanato por las fechas de sus Reales Títulos.

LOS PREEMINENTES Y OFICIALES.

ALFEREZ MAYOR.

El primer preeminente de la ciudad era su Alferez mayor, cuyo oficio tuvo principio en tiempo de los Señores Duques, por los años de 1589, en la persona del Sr. D. Fernando Perea y Valencia, teniente de alcaide de la fortaleza, dándole por uno y otro la voz y voto de regidor. Al tiempo de la Real incorporacion lo era D. Bernardo de Novela, que la obtenia desde el año de 1611, y habiéndole continuado el Sr. D. Bartolomé Morquecho, hizo entonces todos los actos correspondientes á su empleo; el siguiente año de 1646, compró al Rey este oficio, de que presentó título en la ciudad en 7 de setiembre de él: tiene las regalías de primer lugar; de proclamar á los Reyes en la sucesion á la Corona; sueldo doble al de los demás regidores, y facultad de nombrar teniente. Sirvió por él á S. M. con 34,200 rs. de vn., que satisfizo segun los citados autos.

ALGUACIL MAYOR.

El segundo preeminente es el Alguacil mayor. Se ha dicho en su lugar todo lo que pertenece á este oficio.

ALCALDE HONORÍFICO.

Oficio de nueva creacion, no conocido antes: lo compró D. Pedro Ortuña de Berrió, que presentó título de él en cabildo de 19 de octubre de 1646. Resistiólo la ciudad como novedad, pero al fin lo recibió. Goza las regalías de asiento preeminente inmediato al Alguacil mayor de vara alta de la justicia; de rondar de noche y de dia; con la facultad de nombrar teniente por haber servido á S. M. con 30,000 rs. de vn., cuyo pago está en los citados autos. Lo posee el heredero del caudal vinculado de D. Bernardo Gil de Ledesma, último título de él, y hace tiempo no se usaba.

ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD.

Oficio tambien de nueva creacion con preeminencia de asiento, y las propias facultades y regalías que el antecedente. Costóle 40,000 rs. de vn. al capitan D. Juan de Olmedo, quien los satisfizo declarando haber hecho postura para el capitan D. Fernando de Esqueda, á cuya cabeza se sacó el Real Título que presentó en cabildo de 13 de mayo de 1647. Habiendo pasado la propiedad de este oficio á D. Felipe Ordoñez de Pineda, ausente en Lima, acordó la ciudad el año de 1721 que turnase entre sus capitulares: últimamente lo obtuvo D. Cárlos de Otalora, por la comision de medias annatas del Reinado de Sevilla, sin uso de las regalías del oficio, sino como nuevo regidor, y estaba sin uso.

PROTECTOR DE NACIONES.

Oficio asímismo nuevo, que obtuvo en precio de 33,000 rs. de vn., que satisfizo enteramente D. José de Bracamonte, caballero de la órden de Santiago, que presentó su título de propiedad en cabildo de 23 de noviembre de 1646: tenia este oficio muchas honrosas prerogativas y emolumentos que le pagaban los navíos extranjeros que entraban en este puerto, como se puede ver en el expresado título primordial. Por la muerte de este caballero, acaecida el año de 1650, le sucedió en él D. Francisco Maldonado de Leon, tesorero de la aduana y demás rentas del Excmo. Sr. Duque de Medina Sido-

nia, cuyo título presentó en cabildo de 5 de abril de 1650, y habiendo hecho quiebra de los caudales que manejaba, se adjudicó este oficio con otros bienes á dicho Excmo. Sr., en cuyo poder permaneció sin haberle usado otra persona alguna, hasta que en 23 de febrero de 1763 años, se vendió á Don Miguel de Soto y Herrera por escritura ante D. Juan Francisco Rosillo, escribano público de esta ciudad. El uso de este oficio quedó vacante.

ALGUACIL MAYOR DE RENTAS.

Este oficio con voz y voto de regidor, equivale al antiguo de alcalde de las mismas rentas, tambien con voz y voto de regidor que conoció esta ciudad desde los años de 1568, en la persona del regidor Alonso Cordero, y el de 1686 en la de Pedro Diaz Secutra y de otros muchos, convertido al tiempo de la incorporacion en el de Alguacil mayor de Rentas, con asiento preeminente, facultad de nombrar teniente y otras adealas que se pueden ver en su título: lo compró D. Juan Crespo de Seu y Liaño en precio de 44,000 rs. de vn., y fué recibido en cabildo de 5 de febrero de 1646: consta que pagó su valor á la Real Hacienda: lo ejerció por sucesion D. Manuel Parra de Aguilar y Crespo, su tercero nieto: últimamente lo sirvió como teniente D. Hiscio Miguel Cano.

PADRE DE MENORES, DEFENSOR DE AUSENTES.

Conoció Sanlúcar este oficio desde el año de 1552 que se encuentra por la primera vez ejercido por el Sr. Gerónimo de Médicis, que en esta calidad, la de síndico y fiel ejecutor fué recibido en cabildo de 2 de marzo de dicho año. A este siguieron varios hasta el tiempo de la incorporacion que lo compró el capitan Vicente Hernandez de Castro, en precio de 25,000 rs. de vn. que consta estar satisfechos; con facultad de nombrar teniente y obligacion de dar fianzas: presentó el título en cabildo de 29 de diciembre de 1646, y le sucedió en él su yerno D. Fernando Espinosa de los Monteros en 26 de setiembre de 1653, de quien pasó la propiedad al capitan D. Juan Perez de Moreda, que presentó su título en cabildo de 11 de mayo de 1660, y habiéndole vinculado recayó el derecho de sucesion en Doña Josefa de Corbalan y Moreda, por quien lo ejerció su marido D. Alonso Gutierrez de Armijo, brigadier de los Reales ejércitos, y por muerte de dicha señora entró al goce de dicho oficio su hija Doña Isabel Gutierrez de Armijo y Corbalan, cuyo marido D. Alonso Fernandez de Valdespino, nombró en él como tenien-

te al licenciado D. José Rodriguez de Arellano, abogado de los Reales Consejos, quien lo sirvió hasta el año de 1787, que lo tanteó la ciudad y quedó suprimido ó suspenso su uso.

CONTADOR DE LO PÚBLICO.

El Duque D. Manuel VIII habia instituido este oficio con nombre de Contador de Menores, desde el año de 1635, que en cabildo de 17 de agosto fué recibido para ejercerlo Gerónimo Vicente, el cual prosiguió hasta la incorporacion, y despues de ella lo compró Julian Hevin en precio de 25,000 reales de vellon que satisfizo enteramente, y se sacó título á nombre del licenciado D. Juan Cabrera, que presentó en la ciudad y fué recibido en cabildo de 8 de diciembre de 1647: tiene este oficio la prerogativa de voz y voto de regidor y facultad para nombrar teniente; lo poseyó D. Félix Martinez de Espinosa, y por el año de 1797, el licenciado D. Ignacio Javier Valdivieso, abogado de los Reales Consejos.

FIEL EJECUTOR.

Se cree que seria este oficio tan antiguo en Sanlúcar como los de las justicias, pues en las tres escrituras de la posesion del Duque D. Enrique II, de los años de 1459, 1463 y 1468, se encuentra á Francisco Diaz y á Diego Gonzalez con nombre de fieles ejecutores: en un instrumento público de 15 de agosto de 1478 lo otorgó Diego Diaz de Jerez, fiel ejecutor de Sanlúcar, y el de 1499, en la escritura de convenio entre Jerez y Sanlúcar, sobre la mancomunidad de los pastos de la Rehierta de Ventosilla, se hace memoria de Ramiro de Guzman, regidor é fiel ejecutor de la villa de Sanlúcar de Barrameda, y antes en el año de 1493, en la concesion del Duque D. Juan III para la eleccion de los alcaldes ordinarios ordenó: «no entrasen en suerte para optarlos el alcalde de la justicia, el alguacil, nin el fiel ejecutor.»

Todo esto prueba la grande antigüedad de este oficio, á que se agrega el encontrarle en los libros capitulares desde que comienzan, pues en 2 de setiembre de 1513 fué recibido por tal Pedro de Segovia, regidor, y despues prosigue su série sin interrupcion hasta la época de la Real incorporacion, nombrados por los señores Duques por el tiempo de su voluntad. El año de 1594, el Duque D. Alonso VII expidió una provision prescribiéndoles las reglas de su ejercicio; y en el de 1642 se acordó escribir al Duque D. Gaspar para que mandase que los diputados de la plaza de la ciudad no fuesen emba-

razados por el fiel ejecutor. Al tiempo de la incorporacion lo era el regidor Alonso Gomez Cencio, y el Sr. D. Bartolomé Morquecho nombró interinamente al licenciado D. Juan de Cabrera, que fué reconocido por la ciudad en cabildo de 26 de agosto de 1645. Despues hizo postura á este oficio Don Agustin Vela de Lara en quien se remató en precio de 99,000 rs. de vn. que no se le cobraron porque se opuso la ciudad, siguiéndose un dilatado pleito; y por auto de los Sres. D. Francisco de Mansilla y D. Rodrigo Serrano y Trillo, oidores de la Contratacion de Indias, se le dió por libre del pago, y los autos fechos en esta razon se remitieron al Consejo á la escribanía de Cámara de Marcos del Prado y Velasco, donde han dormido perpétuamente, y el ejercicio de fiel ejecutor se sirve desde entonces por los caballeros diputados de plaza, que turnaban por meses entre todos los vocales del Ayuntamiento.

MEROS REGIDORES.

DECANATO DE LA CIUDAD.

Empleo reservado para el Regidor mas antiguo en recibimiento: se ignora la práctica que hubo en esto antes de la Incorporacion; pero al tiempo de ella el Sr. D. Bartolomé Morquecho, en el cuerpo ínterino de 14 regidores de que se formó este Ayuntamiento puso á la cabeza con título de Regidor Decano á D. Miguel Paez de la Cadena Ponce de Leon, Caballero de la Orden de Calatrava, en cabildo de 26 de agosto de 1645; y aunque este Caballero no compró Oficio de Regidor, ni sacó su título Real hasta el año de 1653, (como despues se verá) se le dió no obstante de consentimiento de la ciudad, y sin ejemplar para lo futuro, con la retencion del Decanato por los dias de su vida, que alcanzó hasta el año de 1667. Este empleo tiene la prerogativa de admitir, obedecer y besar, á nombre de la ciudad, despues del Sr. Corregidor las Reales órdenes de S. M. y provisiones de sus Consejos y Chancillerías, etc.; de asiento y lugar al lado derecho del Juez inmediatamente despues del Alferez mayor; por cuya ausencia ocupa su lugar, y prefiere á todos los preeminentes en asiento y voz, y cuando asiste el Alferez mayor votaba el Decano despues del Alguacil mayor, cuyo asiento y voto es segundo de la ciudad perpétuamente, sin poder nunca ser primero en virtud de Real provision ganada por la ciudad, que se presentó con otras en cabildo de 27 de julio de 1741, por no haberse querido conformar nunca los preeminentes con la disposicion de la ciudad sobre el asiento del Decano acordada desde el año de 1653. Gozaba igualmente el Decano la prerogativa de gobernar el Pueblo por muertes ó ausencias del Sr. Corregidor y de su Alcalde mayor, y entonces y cuando no asiste á los cabildos ó juntas del

Ayuntamiento alguno de los Señores Jueces dichos como gefe de la Justicia, presidia en el Ayuntamiento hasta á el Alferez mayor, ocupando la silla del Corregidor así en cabildo como fuera de él, de que hay infinitos ejemplares en los libros capitulares, que por omitir prolijidad no se citan, y porque por ser tan frecuentes en aquellos tiempos las presidencias del Decano en los actos del Ayuntamiento nadie las ignoraba.

Se ha dicho que el Sr. D. Bartolomé Morquecho en el acto de la Incorporacion anuló el Ayuntamiento antiguo de esta ciudad, y en su lugar instituyó á nombre del Rey, pero interinamente, otro nuevo compuesto de 14 personas muy distinguidas capaces y esperimentadas, que fueron, á saber:

1.° D. Miguel Paez de la Cadena Ponce de Leon, caballero de la Orden de Calatrava.

2.° D. Martin Alonso Vidal, vecino de Sevilla, teniente general de artillería.

3.° El licenciado D. Juan de Cabrera, con el empleo de fiel ejecutor y síndico.

4.° El Sr. D. Juan de Bolaños Villacreces, con la diputacion de las carnecerías.

5.° D. Bernardo Sanchez Sagramaña, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Madrid.

6.° D. José Bracamonte, caballero de la Orden de Santiago.

7.° El Sr. Lucas Cordero de Medina.

8.° D. José de Escobar y Osorio.

9.° El capitan D. Juan de Avila, vecino del Puerto de Santa María.

10. El capitan Alonso de Trillo Armenta, con el juzgado del campo.

11. El Sr. Felipe Guerrero.

12. El capitan Juan Jimenez Lobaton, caballero de la Orden de Santiago.

13. El Sr. Diego de Loarte y Heredia.

14. El Sr. Alonso Gomez Cencio.

Estos capitulares actuaron desde 26 de agosto de 1645 hasta 11 de marzo de 1648, que se presentó en cabildo una Real órden para suspender en el uso á todos los que se hallasen sin título Real, y que solo ejercian en virtud del que les dió D. Bartolomé Morquecho, por haber ya suficiente número de los que habian comprado los oficios y obtenido títulos en forma de S. M.

Tambien se ha apuntado como desde luego se empezaron á beneficiar por el Rey todos los oficios de la República, y los de Regidores los compraron las personas que por las respectivas antigüedades de sus títulos primordiales y por sus recibimientos se irán refiriendo ahora, designando igualmente los que los ejercieron para que por ellos sean conocidos los principales y sus sucesores; debiendo prevenir antes, que se omite la relacion de tres que, aunque se pusieron y fueron recibidos por la ciudad al uso de Regidores, que fueron el capitan Juan de Noriega que satisfizo 9,000 reales por la mitad de su valor; el capitan Juan Jimenez Lobaton, con preeminencia de primer voto, por 25,000 reales, y el capitan Benito Castaño; que por no haber ve-

rificado el pago se suprimieron sus oficios, quedando devueltos á la Real hacienda, y S. M. dispuso de ellos en lo sucesivo, como se verá.

AÑO DE 1646.

1.° Regidor, el capitan Diego Sanchez de Meneses, recibido en cabildo de 28 de febrero de 1646: costóle el oficio 18,000 reales de vellon que consta por los autos que hizo el capitan Gerónimo García Camacho, que paran originales en el archivo de la ciudad, estar pagados á la Real Hacienda. Sucedió en este oficio D. Francisco de Rueda y Avila, por cuya muerte lo compró el capitan D. Juan Roque de Perea que no lo ejerció, sino lo dió en parte de dote á su hija mayor Doña Andrea de Perea, cuyo marido D. Luis de la Peña y Vela lo sirvió, y habiéndolo dado tambien en dote á su hija Doña Juana de la Peña, lo obtuvo su marido el licenciado D. Juan Alonso Velazquez Gastelu, por cuyo fallecimiento acaecido á 2 de mayo de 1738, lo habilitó D. Juan Pablo Velazquez Gastelu, su hijo mayor, varon que fué recibido en cabildo de 15 de diciembre del mismo año de 1738, quien lo vendió á D. José de Utrera Lumel que lo ejercia por los años de 1797.

2.° Regidor, el alferez Pedro de Ardines, recibido en el mismo Cabildo de 28 de febrero de 1646. Costóle el oficio 18,000 reales que consta estar pagados. Ha tenido varias sucesiones que se pueden ver en el libro de oficios de la ciudad, hasta D. Joaquin Durán y Tendilla recibido en 17 de octubre de 1742; por su muerte (y por los años de 1797) la ejercia D. Cristóbal Velarde, capitan de milicias urbanas de la ciudad de Cádiz.

3.° Regidor, el capitan Alonso Castaño Arredondo, recibido en cabildo de 3 de marzo de 1646. Compró el oficio en precio de 18,000 reales de vellon, que están pagados. Por su muerte cesó este oficio hasta el año de 1711. Lo compró y se habilitó en él D. Francisco Guerra Esforcia, que lo vendió el de 1741 á D. Gaspar de San Miguel y Perea, y lo ejerció desde 28 de junio del mismo año de 1741, en que fué recibido: por su muerte acaecida á 22 de octubre de 1773 lo vendieron los herederos al licenciado D. Salvador Moreno, abogado de los Reales consejos, vecino de Cádiz, y agente fiscal de su Real casa de contratacion de Indias, y por la de este quedó sin ejercicio.

4.° Regidor, el Sr. Alonso Ramos de Saavedra: compró este oficio en 18,000 reales de vellon cuyo pago consta; y fué recibido en cabildo de 7 de mayo de 1646; y habiéndose vinculado en su familia, lo obtuvo á censo D. Narciso Cruzado de Mendoza, que se recibió en cabildo de 14 de agosto de 1742, y por los años de 1797 D. Manuel Joaquin de la Rocha y Martinez de Espinosa.

5.° Regidor, el capitan Alonso Gomez Cencio, recibido en cabildo de 25 de setiembre de 1646. Costóle este oficio 18,000 reales de vellon que

consta estar satisfechos. Sucedieron en él D. Miguel y D. Lorenzo Cencio de Guzmán, hijo y nieto de dicho capitan, hasta que el último lo vendió el año de 1744 á D. Juan Lopez de Vargas Machuca, que fué recibido en cabildo de 10 de julio del mismo año de 1744: por su muerte lo sirvió como Teniente nombrado por la ciudad D. Antonio Juez Sarmiento y Rivera, administrador de la Real renta de Salinas de esta ciudad, y por los años de 1791 lo servia en propiedad D. Eustaquio Vicente Moro.

6.° Regidor, el Sr. Diego de Loarte y Heredia, á quien costó el oficio 18,000 reales de vellon, que satisfizo, y se recibió en cabildo de 13 de noviembre de 1646. Ha tenido este oficio varios sucesores, hasta D. Juan Francisco Ramirez y Medina, por cuya muerte lo servia por los años de 1797, D. José Ramirez y Medina su hijo.

7.° Regidor, el Sr. Juan Antonio Pulesio, que obtuvo el oficio por especial merced de S. M. en pago de los servicios que espresa el título primordial dado en Madrid á 9 de diciembre de 1647, en cuya virtud fué recibido en cabildo de 21 de enero de 1648. Estaba vinculado este oficio en su familia, que lo dió á censo á D. Ramon Dominguez Tarelo, que fué recibido en cabildo de 9 de enero de 1787.

8.° Regidor, el Sr. Juan de Bolaños Villacreces, que lo era muchos años antes sin interrupcion: costóle la propiedad del oficio 12,000 reales vellon, cuyo pago consta, y presentó el título Real en cabildo de 30 de agosto de 1652. Ha tenido este oficio diferentes sucesiones hasta D. Vicente del Villar y Mier, caballero de la Orden de Santiago, que, por cesion en vida de su padre D. Felipe del Villar y Mier, sacó título y fué recibido el año de 1755. Por muerte de dicho D. Vicente lo ejerció como Teniente nombrado por la ciudad D. Domingo Diez de Cevallos Villar y Mier.

9.° Regidor, el Sr. D. Miguel Paez de la Cadena Ponce de Leon, caballero de la Orden de Calatrava, que lo era desde el tiempo de los Señores Duques, y al de la Real Incorporacion fué constituido en el Decanato como se ha dicho arriba. Contrató este oficio en 12,000 reales de vellon, cuyo pago no consta en la ciudad, y se le despachó Real título con retencion en el Decanato por los dias de su vida y sin trascendencia de esta prerogativa á los sucesores de dicho oficio, el que presentó en cabildo de 12 de setiembre de 1653 D. Alonso de Guzmán Lasso: fué recibido en este oficio en cabildo de 4 de diciembre de 1727: por fallecimiento de dicho D. Alonso lo actuaba por los años de 1797 D. Luis de Valderrama y Verrospe, capitan de las Torres de la Banda de Poniente.

10. Regidor, D. Andrés Riquelme de Rota, quien no habiendo tenido efecto la venta de los tres oficios como se dijo arriba, con que se completaba la dotacion de Sanlúcar, pretendió y obtuvo uno de ellos en precio de 9,000 reales de vellon, cuyo título presentó, y fué recibido en cabildo de 5 de setiembre de 1664. Habiéndose despues de su muerte comprado para incorporarlo en los bienes del vínculo que fundaron D. Alonso Velazquez Gastelu, caballero de la Orden de Santiago y su muger Doña Beatriz de Morales y

Quintanilla, para su hija menor Doña Catalina Velazquez Gastelu, cuyo marido el capitan D. Luis de Nobas y Boera, caballero Castellano de la Fortaleza de Santiago de esta ciudad, lo obtuvo, siendo recibido en cabildo de 9 de julio de 1695: despues de su muerte sus sucesores lo dieron á censo á D. Antonio de Loaiza y Ledesma, que así este como su hijo D. Cristóbal lo sirvieron por fallecimiento de este en la América: lo tomó en la misma conformidad D. José García de Poedo, que fué recibido en cabildo de 3 de junio de 1739, y está solvente de su pago á la Real Hacienda; segun testimonio de Juan de Torres Leiva, escribano de cabildo de esta ciudad, dado en Sevilla á 23 de mayo de 1666, que está en el archivo del Ayuntamiento. Por muerte de dicho D. José lo tomó en la misma forma D. Francisco de Almadana y Ordiales, y por la de este lo servia por los años de 1797 D. José de Almadana y Ordiales y Rincon su hijo.

11. Regidor, D. Fernando Caballero de los Olivos. Obtuvo este oficio en la misma conformidad que el antecedente y por el propio valor de 9,000 reales vellon, cuyo pago tambien consta; y habiendo presentado su título fué recibido en cabildo de 5 de setiembre de 1664. Le han sucedido varios hasta D. Juan de Hoyos y Verdin, que fué recibido en cabildo de 13 de agosto de 1739, y por su cesion la obtenia por los años de 1797 D. José de Hoyos y Rendon su hijo.

Estos once regidores con los nueve preeminentes y oficiales componian los veinte capitulares que habia tenido Sanlúcar en sus tiempos mas opulentos, y con que creyó el Sr. Morquecho que lo dejaba suficientemente dotado; pero habiendo despues el reino junto en Córtes en los años de 1650 y 1655 concedido por servicio á S. M. las sumas que produjesen la venta de cuatro oficios de regidores en todas las ciudades y villas de los dominios de Castilla, con facultad de poderse tantear, se practicó en Sanlúcar vendiéndosele á las personas siguientes:

12. Regidor, D. Bernardo de Somoza: benefició uno de estos cuatro oficios en precio de 9,000 reales de vellon que consta estar pagado, y sacado su título lo presentó, y fué recibido en cabildo de 28 de noviembre de 1665: Ha tenido varios sucesores hasta D. Juan Martinez de Grimaldo que fué recibido en cabildo de 17 de octubre de 1742, por cuya muerte lo ejercia por los años de 1797 D. Joaquin Martinez de Grimaldo y Loaisa su hijo.

13. Regidor, el capitan D. Cristóbal Antonio de Esparragoza; compró otro de dichos cuatro oficios en el mismo precio de 9,000 reales de vellon, que satisfizo, y fué recibido en cabildo de 18 de marzo de 1666, y despues de algunas sucesiones recayó por compra en D. Simon Antonio García de Lemos y Pastrana, que fué recibido en cabildo de 14 de noviembre de 1729. Vinculó este oficio dicho D. Simon Antonio, y en los años de 1797 lo obtenia D. Simon García de Lemos y Pastrana Gutierrez de Henestrosa su nieto.

14. Regidor, el Sr. Bartolomé de Arroyo, que obtuvo otro de los referidos cuatro oficios en 9,000 reales de vellon, cuyo pago consta, y el título que se le dió para ejercerlo lo presentó en cabildo de 18 de marzo de 1666 :

en el que fué recibido. Sucedieron en él D. José y D. Vicente Antunez y Muñoz padre é hijo, y este lo enagenó á favor de D. Martin de Vargas y Henestrosa, que se recibió en cabildo de 3 de marzo de 1753, y por los años de 1797 servia este oficio como teniente nombrado por la ciudad D. Joaquin de Vergara y Rivera.

15. Regidor, el capitan D. Bernardo de Trujillo, que compró otro de los espresados oficios por el mencionado precio de 9,000 reales de vellon, que consta estar pagados; y conseguido título lo presentó y fué recibido en cabildo de 27 de abril de 1666. Sucedió D. Francisco Baca Quintanilla por cuyo fallecimiento lo compró y ejerció D. Cristóbal Gutierrez de Henestrosa, cuyo único hijo D. Juan lo sirvió desde 1.° de abril de 1750 en que fué recibido, hasta su muerte; y por esta lo sirvió por los años de 1797 su hijo D. José María Gutierrez de Henestrosa Gil de Ledesma, alguacil mayor del santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, titular de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Débese prevenir aquí que otro Oficio de Regidor que se acrecentó en todo el reino para destinar su producto á la insigne fábrica de la Capilla del Señor San Isidro Labrador, patron de Madrid, lo benefició el capitan Juan Romero y sacó título que presentó en cabildo de 25 de junio de 1666; pero no fué admitido, antes bien contradicho por el Ayuntamiento cuyos Regidores como particulares lo tantearon y satisfacieron su valor y quedó anulado para siempre.

Se ha concluido con el número de Oficios de Regidores que fueron creados en la Incorporacion y en lo sucesivo, que subsistieron hasta el año de 1797; previniendo que aunque van colocados por las fechas de los títulos primordiales, no es esta la que se practica en órden al asiento y voto de los meros Regidores y de los Oficiales, sino de la antigüedad del recibimiento de cada uno. Advirtiendo que la práctica que se seguia de los informes al Consejo, de los que pretendian título de algun oficio, tuvo su principio en cabildo de 25 de mayo de 1717. Tambien se advierte que en cabildo de 14 de febrero de 1713 está la Real órden para que un solo individuo no pueda ejercer dos Oficios de Regidor el uno por si y el otro por Teniente, acordada por el Consejo en Madrid á 6 de febrero de dicho año de 1713. En cabildo de 3 de diciembre de 1715 está una Real cédula de S. M. para que no se reciban Tenientes en los Oficios que los tuvieron sin que estos presenten tambien título de la Cámara de Castilla. Y en el cabildo de 29 de agosto de 1721 está un despacho del Sr. D. Antonio Fernando María de Milan, oidor de la audiencia de Sevilla y Juez de Comision de los oficios enagenados, para que no se recibiese oficial alguno de la República sin título de la Real Cámara de Castilla.

SÍNDICO PROCURADOR MAYOR.

En el libro ante primero de la ciudad, en cabildo de 2 de setiembre de 1513, se halla el recibimiento de Pedro de Segovia en el ejercicio de Síndico Procurador mayor con voto de Regidor, lo que supone una práctica mucho mas antigua: recibióse este y los que le siguieron hasta la Incorporacion con título de los Señores Duques. Al tiempo de la Real Incorporacion el Sr. Morquecho instituyó síndico al licenciado Juan de Cabrera, que gozaba por esta razon 10,000 maravedises de sueldo al año. El siguiente año de 1647 desde 7 de febrero comenzó á ejercerle el Sr. regidor Juan de Bolaños Villacreces; y en el de 1648 se ve establecida la práctica, que ha seguido despues, de elegirle todos los años. En los de 1652 y 1653, atendido por la ciudad su gran trabajo, y dispendios en las correspondencias que le precisa llevar, acordó que se le diesen 100 ducados anuales de gratificacion y se le pagasen los portes de las cartas.

Todos estos años solia prorogarse la eleccion de este empleo en los Regidores abogados (que los ha tenido esta ciudad muy insignes) hasta el año de 1718 que se introdujo el turno anual en cualquiera Regidor á quien le saliese la suerte, á propósito ó no para ello; pero esta práctica viciosa se reformó en cabildo de elecciones de 31 de diciembre de 1738 que acordó la ciudad se eligiese persona hábil: no obstante se varió todavía tan sana resolucion, hasta que por fin del año de 1742 se volvió á establecer con firmeza, pues duró hasta el año de 1766 que por el establecimiento de los Síndicos Personeros del comun cesaron los Síndicos Procuradores mayores.

JUZGADO DEL CAMPO.

Es este empleo y su uso una de las mas antiguas prerogativas del Ayuntamiento de esta ciudad. Conocióse siempre con nombre de Mayordomía del campo. En el artículo 1.° de los libros de la ciudad dice: «y de él Mayordomazgo hago merced á vos el dicho Conzejo, para que rode en cada un año por los vecinos de esa mi villa, segund la costumbre antigua, lo cual mando que en ello se tenga, é guarde.» Distinta esta de la de los Propios y bienes del cabildo, mucho mas posterior. Y de esta Mayordomía es de la que, en el artículo 5.° de los privilegios del Duque D. Juan III dados en 20 de marzo de 1493 se dice: «Quanto á lo que decís que esa dicha mi villa tiene por previ-

llejo de él dicho Señor Duque mi abuelo, que las Alcaldías ordinarias de ella anden en cada un año la una por los Regidores, é la otra con el Mayordomago por los de fuera de él Regimiento, Caballeros de contia é de gracia, señalando los jurados 12 caballeros que lleven á el cabildo, y que estos 12 por suerte saquen un alcalde y un mayordomo dentro en el cabildo. A esto vos respondo que por hacer merced á vosotros é á los dichos mis vasallos caballeros de contia é de gracia, que me place y he por bien; é mando que se haga é cumpla como por este capítulo me lo suplicais, y como se acostumbraba hacer antiguamente.» Por la espresion de este artículo se comprende que el Duque D. Juan I de Medina Sidonia fué quien con otros privilegios le concedió á Sanlúcar el uso de esta Mayordomía, que seria por los años de 1445 porque en el mismo concedió el privilegio de propios á 2 de diciembre, que el original para en el archivo de la ciudad, siendo uno de los que le señala la renta de las penas de la montarazía ó daños del campo, el cual ratifica en el citado de 1493 el Duque D. Juan III en el artículo 3.° de él, despues de haberle tambien confirmado el Duque D. Enrique II su padre en el suyo dado en 5 de febrero de 1469 primer año de su posesion de la casa: con que teniendo deducido el orígen y principio de las dos propiedades en el Ayuntamiento de la renta de la Montarazía, y de la facultad de elegir un mayordomo de los de fuera del Ayuntamiento para que guardase el campo y le precaviese de los daños que pudieran suceder. Se pasará ahora á las pruebas incontestables de esta propiedad, que se encuentran en los libros capitulares desde que empiezan.

Cuanto á la Montarazía y uso de su renta que percibia la villa y obtuvo por muchos años, se puede ver en los libros capitulares.

Y cuanto á la eleccion del Mayordomo del campo, todos los años se reconoce la continuacion de esta práctica en los ya referidos libros.

Pero la judicatura de las causas que este Mayordomo promovia, estaba radicada en el cuerpo del Ayuntamiento y despues en uno de sus Regidores, cuya institucion se encuentra el año de 1525, y en el siguiente de 1526 se hace memoria de los Regidores Diputados de las causas del campo. Se ignora el motivo que tuvo el Duque D. Alonso VII el año de 1584 para mandar suspender á la ciudad el uso de este oficio; pero es cierto que en el de 1588 se le restituyó haciéndole nueva merced para que alternase anualmente entre sus capitulares, lo que así se ejecutó algunos años eligiendo la ciudad entre sus Regidores, ó entre los particulares de fuera, indistintamente aquellas personas que juzgaba á propósito para este manejo. Tambien debió el Duque D. Gaspar IX de suprimir esta regalia, pues en el año de 1639 acuerda la ciudad suplicarle la restitucion del Juzgado de campo para que alternase entre sus Regidores.

El año de 1645 cuando se incorporó la ciudad á la Real corona, en el cuerpo de Ayuntamiento que instituyó interinamente el Sr. D. Bartolomé Morquecho, nombró como se ha dicho por 10 Regidor al Sr. capitan Alonso de Trillo Armenta, con el encargo del Juzgado del campo, fiando de su es-

periencia por haberlo sido repetidas veces en los años anteriores desde el de 1619.

Pero desde el año de 1646 y en los siguientes prosigue sin interrupcion la memoria del turno de los Regidores que lo han sido anualmente en todos los cabildos de elecciones, y desde entonces en los mas de los títulos que libra la cámara á los capitulares está la espresion de que con las demás diputaciones del cabildo puedan obtener la del Juzgado del campo. El año de 1654 acordó la ciudad que el capitular á quien tocase este Juzgado lo ejerciese personalmente. Era regalía del que lo ejerce el nombrar Guarda mayor á su arbitrio, cuya facultad le cedió la ciudad el año de 1648 y se ha seguido hasta por los años de 1797; y al escribano de cabildo toca peculiarmente escribir las causas del campo con las demás de negocios del Ayuntamiento como está decidido desde el año de 1651.

En lo sucesivo han pretendido algunos Señores Alcaldes mayores de esta ciudad poco acordes con ella, desquiciar esta jurisdiccion ó escusarse de la asesoría en las causas del campo, lo que motivó al Ayuntamiento á ganar provision de la Real Chancillería de Granada para que fuese siempre el Alcalde mayor asesor preciso del Juez del campo, la que está original en legajo de ellas que se conserva en el archivo de la ciudad.

Que es cuanto se ha podido hallar y advertir en papeles y libros de la ciudad, sobre este importante y honorífico empleo: debiendo tambien no omitir que en lo mas antiguo segun noticia del año de 1590 pagaban los Guardas del campo los cosecheros de vino de esta ciudad.

JURADOS.

Se tendria por omision si porque al presente no conoce Sanlúcar estos oficios se dejase olvidada su memoria. En el primer libro capitular se encuentran por los años de 1511 y siguientes muchas firmas de Pedro García y Cristóbal de Barchicao, Jurados; y despues se sigue una série no interrumpida de todos los que hubo hasta los Señores Nicolás de Trujillo y Rojas y Felipe Guerrero Zambrano que fueron recibidos en los años de 1629 y 1635, pero á ambos los hizo Regidores el Duque D. Gaspar IX el año de 1641 despues de su retirada á la Córte; y desde entonces ni despues en la Incorporacion se ve que se creasen semejantes oficios porque quedaron enteramente estinguidos.

Parece que el ser inferiores á los Regidores no les escluia de entrar con ellos á sortear la Alcaldía ordinaria que tocaba al cabildo, pues en 14 de enero de 1541 salieron elegidos por Alcaldes, ó por disposicion de la suerte, del cuerpo de Regidores el jurado Diego de Almonte, y de el de los caballeros de Contía y gracia Fernando Boscan.

En el año de 1587 se encuentra una provision del Sr. Duque D. Alonso VII, prescribiendo que por turno asistiese diariamente uno de los Jurados al caballero Regidor que estuviere de rueda en la plaza.

ESCRIBANÍA DE CABILDO.

En los instrumentos de la posesion del Sr. Duque D. Enrique II tantas veces repetidos, se encuentra en los 3 años de 1459, 1463 y 1468 por escribano de cabildo al regidor Juan Martinez actuando con otro público los testimonios que se hicieron en Sanlúcar; de donde se deduce la estimacion de este oficio que se conferia al mas hábil de los Regidores, y que la facultad de nombrarlo como á los demás que ejercian otras escribanías, era peculiar y privativa del Ayuntamiento. Reconócese esta verdad por las respuestas dadas á esta Corporacion por el Duque D. Juan III en 20 de marzo de 1493, donde se lee en la segunda de las 12 súplicas: «Quanto á lo que decís que el dicho Previllejo fué confirmado por el Duque D. Juan de Guzmán mi Señor é mi abuelo que Santa Gloria haya, y que demás de aquello hizo merced en la misma confirmacion á vos el dicho Conzejo de los Oficios del Alguacilazgo, é Mayordomía, é Alcaldía de la Justicia con el escribanía de ella, etc.»= Y en el 11 artículo prosigue: «cuanto á lo que me suplicais mande haber respeto, como los dichos Señores mis Progenitores que Santa Gloria hayan, mandaron dar á esa mi villa los dichos Previllejos, con intencion y voluntad que fuese noblecida y la poblacion de ella fuese encrecimiento como siempre lo ha sido, y me plugiese mandar ver los dichos Previllejos é confirmaciones, así sobre razon de los dichos Oficios de Alguacilazgo é Alcaldía de la Justicia, é Escribanía, é Montarazía, é todas las otras cosas contenidas en los dichos Previllejos, etc. A esto vos respondo que me place, é he por bien confirmaros, é por la presente vos confirmo los dichos Previllejos, etc.»

Despues de esto se encuentra en los años de 1496, 1499 y 1501 actuando las 3 escrituras de convenio de términos de esta ciudad con Rota, Jeréz y el Puerto Santa María, á Fernando Guillén, Diego de Jaen y Alonso Pelaez como escribanos de cabildo, siendo al mismo tiempo Regidores; y sin serlo hallamos despues á Juan de Illescas en 6 de febrero de 1512; á Juan García de Herrera y á Diego de la Torre en cabildo de 17 de abril de 1515, sirviendo de oficio momentáneamente y sin regularidad, prueba de que no lo era en propiedad.

Esta con una especie de sucesion por cerca de dos siglos se reconoce en el Sr. Juan de Bolaños el viejo, y su posteridad, que en calidad de escribano de cabildo escribia ya los acuerdos del Ayuntamiento desde el año de 1522 en que empieza el primer libro escrito, como otros, todo de su puño, bien que no empezó á firmarlos hasta 1.° de enero de 1538, en cuyo dia

presentó en cabildo título del Duque D. Juan VI para ejercer la dicha escribanía, y juró hacerlo bien y fielmente.

Vivió Juan de Bolaños en avanzada edad hasta el año de 1583, y hay suyos cinco libros de acuerdos: tuvo por teniente para sus ausencias y enfermedades á Luis de Leon escribano público, de cuya letra se ven interpolados muchos cabildos.

En el de 18 de diciembre de 1569, con título de la Señora Condesa de Niebla Doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga, fué recibido por escribano de cabildo Juan de Bolaños el mozo, para que ayudase y trabajase de mancomun con su abuelo, que aun le sobrevivió, pues del nieto solo hay firmados acuerdos hasta 19 de diciembre de 1572, por cuya falta entró de teniente del Viejo, Cristóbal de Yepes desde 25 de junio de 1573 hasta la muerte de dicho Juan de Bolaños el mayor, por cuyo acaecimiento presentó Luis de Leon título interino del Duque para servir dicha escribanía, con el que fué recibido en cabildo de 13 de mayo de 1583.

En cabildo de 18 de julio de 1583, se presentó por parte de Doña María de Bolaños, hija de Pedro de Bolaños y hermana de Juan de Bolaños el mozo, un título del Sr. Duque D. Alonso VII concediendo la dicha escribanía en favor de la persona que casase con ella, y que en el ínterin nombrase para ejercerla el sugeto hábil que le pareciera y fuese de su voluntad, en cuya virtud nombró al espresado Cristóbal de Yepes, que fué recibido en cabildo de 25 de agosto del mismo año de 1583.

En otro cabildo de 25 de enero de 1585 se presentó el título de Escribano propietario del cabildo en favor del Sr. Juan de Villavicencio Anaya, regidor de esta ciudad, por virtud del casamiento que habia contraido con Doña María de Bolaños, quienes continuaron en el ejercicio al dicho Cristóbal de Yepes, y despues hubieron de nombrar en 1592, 1594 y 1603 sucesivamente por tenientes á Cristóbal de Bilbao, Hernando Lopez de la Cruz, Diego de Venegas y Juan de Espinosa escribanos públicos, porque de todos cuatro se hallan escritos muchos acuerdos por estos tiempos.

En cabildo de 25 de junio de 1610 se presentó una merced del Duque D. Alonso VII en que concedia la propiedad de este oficio por los dias de su vida á Doña Isabel Clara de Villavicencio y Anaya, hija del regidor Juan de Villavicencio Anaya y de Doña María de Bolaños; y aunque esta Señora casó despues con su pariente el Sr. Juan de Bolaños Villacreces, regidor de esta ciudad, no consta de título ni de otra memoria alguna que el Oficio de Escribano de cabildo continuase en ellos, ni que nombrasen tenientes para servirle, antes bien en cabildo de 16 de noviembre de 1616 se encuentra recibido á un mismo tiempo por Escribano Real y de cabildo á Andrés Riquelme de Vargas, y en otro de 28 de diciembre de 1624 lo fué por merced del Duque D. Manuel VII el insigne Juan de Torres Salinas, la que le ratificó despues el Duque D. Gaspar IX su hijo; y hallándose en este empleo al tiempo de la Incorporacion de esta ciudad á la Real corona, lo compró á S. M. en precio de 2,000 ducados de vellon.

Tuvo por Tenientes en 1638, 1641 y 1649, á Diego Romero Ramos, á Juan Ruiz Notario, á Francisco Ferrer y á Juan de Torres Leiva, que de todos hay diferentes acuerdos escritos, y por su muerte fué recibido en la propiedad Juan de Torres Leiva en cabildo de 28 de enero de 1661, á quien sucedió como teniente en vida por nominacion del propietario, D. Tomás de Ortega, en cabildo de 19 de octubre de 1663, y á este por nominacion de Doña Francisca de Miranda, viuda y heredera de Juan de Torres Leiva, D. Pedro de Valderrama, que fué recibido en cabildo de 24 de marzo de 1685, cuyo título de propiedad á su cabeza está tambien presentado en cabildo, y en el su copia auténtica. A este le sucedió en vida su hijo D. Luis de Valderrama y Galban, que fué recibido en cabildo de 14 de agosto de 1722, por cuya muerte pasó la propiedad de este oficio á Doña Gertrudis de Valderrama y Verrospe su hija, que nombró para servirlo á D. Francisco Muñagorri, y por fallecimiento de esta Señora es dueño de él su hermano D. Luis de Valderrama y Verrospe, que continuó el nombramiento al dicho D. Francisco Muñagorri.

Esta es la serie en suma de todos los escribanos de cabildo propietarios y tenientes, de que se han podido hallar noticias así en los libros capitulares como en los instrumentos mas antiguos que se hallan ya citados arriba; y ahora resta decir algunas cosas tocantes á este oficio y sus regalías, que se hallan escritas en los mismos libros capitulares.

Estaba el que lo ejercia exento de alojamientos desde el año de 1513, y cuando se arrendaba la renta de la escribanía en general, el de cabildo nada pagaba. Tenía su despacho en la accesoria de las casas capitulares de la plaza de arriba, y el año de 1552 se acordó que, para que no pudiesen trasponerse ó falsificarse los acuerdos de la ciudad los firmasen todos, el Sr. Corregidor y el escribano de cabildo. A él correspondia la escribanía del pósito, y á él corresponden peculiarmente todas las escrituras de obligaciones de abastos, de registros de caballos, y yeguas, causas de campo, títulos de maestros, licencias y todas las demás cosas que pendan del gobierno económico del ayuntamiento como lo espresan sus títulos y está decidido desde el año de 1651, y últimamente se le agregó la escribanía del consulado.

Cuanto á su salario, ha corrido segun la diferencia de los tiempos y aumento de su trabajo, sobre que se pueden ver los libros; bastando solo decir por curiosidad que el año de 1594 se reconoce que gozaba 12,000 mrs. de sueldo anual, y por los años de 1797 se le daban 600 ducados cada año.

ESTADO Ó NOTICIA DE LAS ESCRIBANIAS DE RENTAS, Ó DE ALCABALAS.

Año de 1646, D. Juan Crespo de Cea, al tiempo de la Real incorporacion compró al Rey este oficio en precio de 4,500 ducados de vellon y presentó

su título en cabildo de 5 de febrero de 1646, y habiéndole vinculado le sucedió D. Juan Crespo de Cea y Liaño que fué recibido en esta ciudad en cabildo de 11 de setiembre de 1652; y á este D. Diego Parra de Aguilar como marido de Doña Rosa Crespo de Cea, segun cabildo de 14 de julio de 1699, por quien lo obtuvo D. Manuel Parra de Aguilar Crespo de Cea y Liaño, Alguacil mayor de Alcabalas, con voz y voto de regidor por herencia y nueva compra que hizo de esta escribanía en pública subasta como consta de cabildo de 17 de octubre de 1747; quien continuo en el nombramiento de teniente que era desde el año de 1741, á D. Francisco Ignacio Lopez del Valle, escribano, y por los años de 1797 la servia tambien como teniente D. Luis Domingo de Ortega Diez de Cevallos, escribano mayor de rentas.

La forma del gobierno de la ciudad en el año de 1803 en lo político y en lo económico, se componia de un gobernador militar y político, un Alcalde mayor Asesor y Conjuez del 1.º: de 24 regidores perpétuos de los cuales solo 9 ejercian: 4 diputados del comun: un Síndico Personero y Procurador mayor. Para la parte comercial habia un tribunal del Consulado con dos jueces, un Asesor y un Escribano para sustanciar las causas de comercio y promover su prosperidad.

Además de estas instituciones habia una Sociedad Económica de Amigos del Pais, compuesta de 200 individuos para promover la Agricultura, Industria y Comercio y la Enseñanza pública. Habia tambien una hermandad formada de la universalidad de viñeros y cosecheros, dirigida por dos diputados y ocho conciliarios que promovian este ramo y entendian en su gobierno económico.

Para la parte de marina habia un comandante de esta y de matrícula, Juez de Arrivadas, con su auditor para el despacho de las causas marítimas y de montes, y un oficial de marina capitan del puerto, y Junta de Sanidad que cuida de la salud pública.

La ciudad de Sanlúcar pertenece á la provincia civil de Cádiz; por la parte militar á la capitanía general de Andalucía; por la eclesiástica al arzobispado de Sevilla; por la provincial á la audiencia territorial de la misma, y por la de marina al departamento de Cádiz.

Para el gobierno civil tiene su ayuntamiento propio elegido por los vecinos con arreglo á las leyes vigentes, y se compone de un Alcalde constitucional, tres tenientes, doce regidores, un síndico y un secretario, con el número suficiente de empleados en el archivo y oficinas.

La parte judicial como cabeza de partido se compone de un juez de primera instancia de ascenso, promotor fiscal, tres alguaciles, diez escribanos públicos: el juzgado se compone de esta ciudad y de los pueblos de Trebujena y Chipiona.

Por la de marina hay un comandante: para la parte de matrícula y juzgado especial hay un capitan de puerto con el número de dependientes de prácticos y pilotos necesarios para el servicio del mismo: la comandancia se compone de las ayudantias de Chipiona, Rota y Jerez.

En el ramo de rentas públicas hay subdelegacion, contaduría, administracion, depositaría, y almacen general de efectos estancados.

En la parte eclesiástica hay tribunal eclesiástico foráneo, con un vicario y notario Apostólico.

La parte industrial está reducida á la fabricacion de vinos y aguardientes que son de clase muy superior; á la tonelería, que está muy adelantada, no solo se elaboran las muchas vasijas que se necesitan para su gran cosecha de vinos y aguardientes, sino que se esportan para los que se recolectan en otros pueblos de la provincia y en la de Huelva: las maderas ó duelas vienen de los Estados Unidos, y los aros y flejes de Inglaterra. En la ciudad hay solo una fábrica de curtidos que se sostiene con el producto de los ganados que se matan en las inmediaciones de esta ciudad. Hay algunos pocos telares de jerga y una pequeña caldereria, y los demás oficios y talleres que exije una poblacion agrícola y marítima.

Objeto de esportacion es una tierra que se estrae de unas minas á una legua de està ciudad en el término que llaman de Marna, que es calizo-arcillosa súmamente compacta, en las que se tallan en crudo los anafes ú hornillas, de los cuales se hace un consumo muy notable en toda la provincia, como tambien en todas las limítrofes: son de tal propiedad que resisten á un fuego muy violento sin partirse ni despedazarse, y podian tener muchas aplicaciones en las artes. Para completar el cuadro de esta interesante poblacion y su partido ponemos el siguiente cuadro sinóptico por el ayuntamiento, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, y su estadística municipal es la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Igualmente ponemos á continuacion la relacion de los capitanes generales que han residido en esta ciudad; la de gobernadores políticos y militares desde la incorporacion de la ciudad á la Corona, y la de sus Alcaldes mayores y corregidores en todas épocas: debiendo hacer advertencia que desde el año de la conquista hasta el año que se organizó la propiedad de Sanlúcar por D. Alonso de Guzman el Bueno, el Consejo de Sanlúcar de Barrameda pertenecia á la jurisdiccion de Cádiz y acudian con todas las causas criminales de su término á la capital donde se sustanciaban y sentenciaban, y así subsistió hasta la donacion hecha en territorio con la jurisdiccion alta y baja á D. Alonso de Guzman el Bueno.

Cuadro *sinóptico por Ayuntamientos de lo concerniente á la Poblacion de dicho Partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.*

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores.									Reemplazo del Ejército, jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 50.000 hombres.	Riqueza imponible.			Contribuciones.			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 id.	20 id.	21 id.	22 id.	23 id.	24 id.	Total.		Por Ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m	Por Ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por ciento de la riqueza. Rs. m.
Sanlúcar de Barrameda.	Sevilla	1,215	16,861	1,008	11	1,019	931	1	3	12	2	10	185	145	148	140	131	129	122	1,000	38	3.626,302	980..11	215.. 2	932,756	221..10	55..11	25'72
Trebujena.	Id.	785	2,888	281	3	284	275	1	1	8	1	7	36	22	23	32	15	18	15	161	6	285,655	363..30	98..31	115,752	147..15	40.. 3	40'52
		,000	19,749	1,289	14	1,303	1,206	2	4	20	3	17	221	167	171	172	146	147	137	1,161	44	3.911,957	1,224 . 7	313..37	1.048,508	368..25	95..14	66'24

Nota. Se incluye en las contribuciones que presenta este cuadro la de Culto y Clero como importe en la proporcion del 8,2 por 100 de la riqueza imponible del partido debe ser de rs. vn. 313,739, lo que hace salir á razon de 62 rs. 25 mrs. por vecino, y 15 rs. 30 mrs. por habitante.

Antes de la incorporacion de esta ciudad á la Corona, y aun despues de ella fué por mucho tiempo residencia de los capitanes generales de Andalucía y costas del Océano. El primero de quien tenemos noticia con Real nombramiento lo fué.

D. Alonso Perez de Guzman, por Real título de 8 de enero de 1558.

D. Manuel Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, en 28 de abril de 1602.

D. Gaspar Alonso Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, en 14 de junio de 1625.

D. Antonio Juan Luis de la Cerda, Duque de Medina Sidonia, en 14 de agosto de 1654.

El Duque de Alcalá de Henares, en 14 de octubre de 1658.

El Marqués de la Laguna, en 30 de mayo de 1677.

El Duque de Ciudad Real, Príncipe de Esquilache, en 16 de abril de 1679.

El Marqués de Mamera, en 24 de abril de 1682.

D. Juan de la Carrera y Acuña, en 21 de julio de 1682.

D. Vespasiano Gonzaga, en 22 de agosto de 1682.

La ciudad de Sanlúcar de Barrameda fué incorporada á la Real Corona en 26 de agosto de 1645, á consecuencia de Real decreto de 16 del mismo mes y año.

Los Señores Gobernadores que ha habido en ella, son los siguientes:

Dias.	Meses.	Años.	
		1641.	D. Martin de Reina y Narvaez, Gobernador.
26	Agosto.	1645.	D. Bartolomé Morquecho, del órden de Santiago del Consejo Real de Justicia, Gobernador.
13	Diciembre.	1645.	D. Alberto Pardo Calderon, del órden de Calatrava, Juez de la casa de contratacion á Indias en Sevilla, Corregidor.
		1682.	D. Cristóbal Lázaro de Salazar, primer Conde del Valle de Salazar, Maestre de Campo general.
1.°	Octubre.	1689.	D. Fernando Enriquez de Rivera, del Consejo de guerra de S. M., Caballero del órden de Santiago, Corregidor y Gobernador de las Armas.
25	Noviembre.	1651.	D. Francisco Roco de Córdoba y Figueroa, Caballero del órden de Santiago, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Chancillería de Granada, Corregidor.
3	Abril.	1652.	Excmo. Sr. D. Pedro Carrillo de Guzman, Caballero del órden de Santiago, Capitan ge-

Dias.	Meses.	Años.	
			neral y Presidente del reino de Chile, Corregidor Gobernador.
26	Octubre.	1652.	D. Fernando Enriquez de Rivera, del Consejo de guerra de S. M., Caballero del Orden de Santiago, Corregidor y Gobernador de Armas.
17	Octubre.	1654.	D. Miguel Escudero de Peralta, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Chancilleria de Granada, Gobernador de lo político.
23	Junio.	1655.	Excmo. Sr. D. Diego de los Rios de Guzman, Caballero del Orden de Alcántara, Conde de Hernan-nuñez, Gobernador Político y Militar.
10	Mayo.	1659.	D. José Castejon y Mendoza, del Orden de Calatrava, Marqués de Camarena y Tosneros, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y del Serenísimo Sr. D. Juan de Austria, Corregidor y Gobernador.
8	Agosto.	1663.	D. Gabriel Guerrero Sandovál, Maestre de Campo, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador Político y Militar.
6	Julio.	1664.	D. Juan de Urbina, General de la Armada de Barlovento y de las flotas de la Nueva España, Gobernador de lo Político.
27	Agosto.	1664.	Dicho Sr..... Id. de lo Militar.
21	Marzo.	1665.	D. Juan Francisco Navarrete, Oidor de la Audiencia de Sevilla, Corregidor interino.
22	Mayo.	1665.	Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba y Benavides, Gentil-hombre de Cámara del Sr. D. Juan de Austria, del Consejo de Guerra de S. M., Capitan general de la Armada de Nápoles; Corregidor, Gobernador.
10	Setiembre.	1668.	Excmo. Sr. D. Diego de Ibarra, Almirante general de la Real Armada del Océano, Corregidor y Gobernador.
7	Enero.	1672.	D. Benito Figueroa Barrantes, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de Guerra de S. M., Corregidor.
6	Julio.	1675.	D. Gabriel Laso de la Vega, Conde de Puertollano, Gobernador.
11	Junio.	1678.	D. Antonio de Heril y Vicentelo, Conde de Heril, Gentil hombre de Cámara de S. M. y

Dias.	Meses.	Años.	
			del Sr. D. Juan de Austria, Gobernador de lo Político y Militar.
21	Octubre.	1681.	D. Luis Alarcon, Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador.
25	Enero.	1685.	D. Gabriel Laso de la Vega, General de Artillería, Sargento general de Batalla, Conde de Puerto-llano, del Consejo de Guerra de S. M., mayordomo de la Reina Nuestra Señora, Corregidor, Gobernador.
14	Febrero.	1689.	Excmo. Sr. D. Manuel Casa de Vantes, Almirante, Corregidor y Gobernador.
5	Diciembre.	1692.	D. Fernando Villoria y Medrano, General de Artillería, Corregidor y Gobernador.
20	Marzo.	1696.	D. José de Herrera y Sotomayor, General de Artillería, Corregidor y Gobernador.
2	Diciembre.	1699.	D. Cristóbal Laso de Salazar de Frias y Mendoza, Caballero del Orden de Calatrava, Conde del Valle de Salazar, Corregidor.
10	Id.	Id.	Dicho Sr..... Gobernador.
4.	Mayo.	1705.	D. Vicente Primo Daza, Mariscal de Campo, Corregidor y Gobernador.
12	Junio.	1708.	D. Jacinto Alonso Velarde, Brigadier, Corregidor y Gobernador.
23	Agosto.	1714.	D. Antonio Santander de la Cueva, del Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Corregidor y Gobernador.
31	Diciembre.	1717.	D. Agustin Gonzalez Andrade, Brigadier y Gobernador.
21	Octubre.	1718.	D. Francisco Mancheño, Mariscal de Campo, Gobernador de las Armas, interino.
18	Enero.	1719.	Dicho Sr..... Id. en propiedad.
24	Julio.	id.	D. Alonso Madariaga y Gaviria, Marques de Villa-fuerte, Caballero del Orden de Alcántara, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Corregidor, Gobernador.
10	Abril.	1723.	D. Antonio Santander de la Cueva, Mariscal de Campo, del Orden de Santiago, Corregidor y Gobernador.
25	Noviembre.	1725.	D. Francisco Escobar y Bazan, del Orden de Calatrava, Gobernador interino Político y Militar.
31	Marzo.	1735.	Dicho Sr..... Id. efectivo.

Dias.	Meses.	Años.	
16	Agosto.	1735.	D. Salvador José Bazan y Villalta, Brigadier, Corregidor interino.
14	Febrero.	1738.	Dicho Sr..... Id. efectivo.
31	Octubre.	1755.	D. Juan de Obrien y O'conor, Brigadier, Caballero Comendador de Usagre en el Orden de Santiago, Gobernador Político y Militar.
9	Noviembre.	1762.	D. Francisco Leon y Guzman, Gefe de Escuadra de la Real Armada, Gobernador Politico y Militar.
3	Febrero.	1766.	D. Miguel de Quintana, Mariscal de Campo, Gobernador Político y Militar.
13	Enero.	1766.	Excmo. Sr. D. Juan Sherlock, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político.
10	Noviembre.	1792.	D. José Manrique, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político.
26	Setiembre.	1796.	Excmo. Sr. D. Diego María Pignateli, Mariscal de Campo, Gobernador Político y Militar.
24	Octubre.	1798.	D. Manuel Aguirre, Mariscal de Campo, Gobernador.
31	Octubre.	1800.	D. Alonso María Espinosa, Alcalde mayor por S. M., Corregidor interino.
9	Noviembre.	1801.	D. Ignacio Ortiz de Rosas, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador.
17	Octubre.	1805.	D. Juan Antonio Aldama y Ayala y Bustamente, Alcalde mayor por S. M. y Corregidor interino.
31	Julio.	1806.	D. José Joaquin de Virués, Caballero del Orden de Calatrava, Maestrante de la Real de Ronda, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político.
11	Octubre.	1808.	D. Juan Antonio Aldama Ayala y Bustamante, Alcalde mayor por S. M. Corregidor interino.
3	Diciembre.	1808.	D. Cayetano Iriarte, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, Vocal de la Junta militar de Sevilla, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador, Militar y Político.
19	Mayo.	1809.	D. Secundino Salamanca, Caballero Pensionista de la Real y distinguida Orden Española

Dias.	Meses.	Años.	
			de Cárlos III, Brigadier de la Real Armada Gobernador, Militar y Político.
8	Noviembre.	1814.	Excmo. Sr. D. Diego Gonzalez Guiral, Teniente general de la Real Armada, Gobernador, Militar y Político.
13	Setiembre.	1817.	D. Jacobo Vazquez García, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor por S. M., Corregidor interino.
25	Noviembre.	1818.	D. Cárlos Fabre D'annoy y Macarty, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador, Militar y Político.
3	Julio.	1823.	D. Joaquin de Mergelina, Capitan de Navio, retirado de la Real Armada, Gobernador, Militar y Político.
23	Julio.	1823.	D. Cárlos Fabre D'annoy y Macarty, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político.
6	Octubre.	1823.	D. Jacobo Vazquez García, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor y Corregidor interino.
10	Marzo.	1824.	D. Pedro de Sotomayor, Brigadier de Caballería, Gobernador Militar y Político.
7	Julio.	1828.	D. Domingo Salinas, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor por S. M. y Corregidor interino.
22	Diciembre.	1831.	D. Francisco de P. Diaz Recio, Alcalde mayor por S. M., Corregidor interino.
16	Febrero.	1833.	D. José de Villa-amil y Miranda, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador, Militar y Político.

LISTA DE LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES QUE HA TENIDO LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

1463. El primer Corregidor de que se encuentra noticia en el archivo del Ayuntamiento, fué el año puesto al márgen, el Bachiller Lope Ruiz de la Puebla.

1496. Juan de Azaayala, Alcalde mayor.

1501. El Brigadier Juan Diaz de Avila, Alcalde mayor.

1503. Juan de Ayora, Corregidor.
Id. Pedro Nuñez, Alcalde mayor.
1512. Licenciado D. Pedro Martinez Diaz, Alcalde mayor.
1513. Juan Cordero, Alcalde mayor.
Id. Licenciado Juan Avila, Corregidor.
Id. Licenciado Andrés Vergara, Alcalde mayor.
1514. El Brigadier Francisco de Salcedo, Corregidor y Juez de la Villa.
1519. El Brigadier Pedro Carrillo, Corregidor.
Id. Luis Sanchez Rivera, Alcalde mayor.
1520. El Brigadier Juan de Porras, Alcalde mayor.
1522. Francisco de Peralta, Regidor y Teniente de Corregidor.
Id. Francisco de Peralta, reelecto Alcalde mayor.
Id. Sancho de Herrera, Teniente de Alcalde, Juez interino.
Id. Hernando del Rio, Teniente de Corregidor.
Id. Juan de Esquivel, Teniente de Alcaide, y Alcalde mayor.
Id. Licenciado Tomé Uceda, Corregidor.
1523. Licenciado Tomé Lausada, Corregidor.
1524. Sancho de Herrera, Alcaide y Alcalde mayor.
1532. Licenciado García de Piña, Corregidor.
1535. Licenciado Piña, Corregidor.
1545. D. Gerónimo Avendaño, Alcalde mayor.
1558. El Licenciado Francisco Briceño, Corregidor.
1581. El Dr. D. Hernan Perez de la Cadena, Corregidor.
1595. El Licenciado Gerónimo de Lievana, Corregidor.
1621. Licenciado Limon Rodrigo Enrique, Corregidor.
1632. El Licenciado D. Rodrigo Limon Enrique, Corregidor.
1645. Licenciado Juan de Cabrera, Corregidor.
Id. Licenciado Harce, Corregidor.
1646. El Licenciado D. Gerónimo de Avendaño y Gamboa, Alcalde mayor.
1647. D. Alberto Pardo Calderon, Corregidor.
1649. D. Fernando Espinosa de los Monteros, Alcalde mayor.
1650. El Licenciado D. Juan Castillo Valderrama, Alcalde mayor.
1700. El Conde del Valle de Salazar, Corregidor.
1746. D. Manuel Antunez y Castro, Alcalde mayor.
1755. El Licenciado D. Domingo Aldama y Malpica, Alcalde mayor.
1774. D. Manuel Ventura Figueroa, Alcalde mayor.
1777. El Licenciado D. José Durán y Flores, Alcalde mayor.

EPIDEMIAS Y PESTES.

HAMBRES, TERREMOTOS É INUNDACIONES.

1348. Padeció toda Andalucia y esta ciudad una gravísima peste llamada de la alandre, ó de la bellota, la cual fué casi universal, por lo cual los clérigos y frailes administraban los Sacramentos, y al ver tantos enfermos y muertos, se endurecieron los corazones de las gentes que se dejaban los cadáveres por las calles sin enterrar.

1350. Se padeció en esta ciudad lo mismo que en la de Gibraltar la peste, que concluyó con la vida del Rey D. Alonso en el sitio de esta, que obligó á levantarlo y las tropas la introdujeron en esta ciudad.

1363. Tambien en este año se volvió á repetir la peste.

1383. Se padeció en toda la Andalucia y en esta ciudad una peste muy mortífera, á consecuencia de las inundaciones y hambres que se padeció en el año anterior.

1399. En este año reinó en toda la Andalucia, no salvándose Sanlúcar de la epidemia que causó grandes estragos.

1507. Tambien en este año fué afligida la ciudad con la peste, que fué muy mortifera segun aseguran los historiadores.

1524. Hubo peste en Sanlúcar, segun se vé en un despacho de 27 de junio, del Duque de Medina Sidonia.

1557. Este año fué de grande esterilidad y hambres en toda la Andalucia, y fué necesario traer trigos por el mar de Francia, Sicilia y otros reinos, á lo que se siguió la ordinaria calamidad de peste que produjo graves daños en los habitantes.

1569 y 70. En este primer año hubo epidemia en la Andalucia, que se introdujo por el Puerto de Santa María y duró hasta el año siguiente. Y la Condesa de Niebla Doña Leonor de Sotomayor, que gobernaba el estado, mandó pagar cuatro ducados diarios al doctor Leon, médico de Sevilla, que

vino de la misma á curar la peste á Sanlúcar, y la misma señora mandó dar cien fanegas de trigo á los pobres enfermos.

1599. En este año se volvió á introducir la peste por el Puerto de Santa María, y se reprodujo en los años de 1600, y el siguiente en que se extinguió, causando graves daños en casi toda España, de la cual no se salvó la ciudad de Sanlúcar.

1600. Hubo peste en Andalucia y esta ciudad.

1612. Volvió á ser atacada de la peste Sanlúcar, que le causó muy graves daños.

1636. Hubo igualmente en este año peste.

1645 y 46. Gran peste de calenturas perniciosas, que mató una gran parte del vecindario.

1648 y 49. En estos años hubo la gran peste que asoló casi toda la Andalucia; siendo Sanlúcar una de las mas castigadas, pues pereció la mitad de su poblacion.

1677. Hubo peste en toda la Andalucia.

1679. La falta de aguas en estos años en la Andalucia fué causa de la escasez de frutos que se padecia: de aquí las necesidades y miseria en toda ella, y de esta las enfermedades que se hicieron contagiosas.

1682. Proseguia en toda Andalucia la fatal sequedad y el precio subido de los víveres.

1684. Todo lo que se padeció en Andalucia los años anteriores, y particularmente en Sevilla, por la falta de aguas que hizo perder la cosecha, de que resultó la carestía que experimentó, fué al contrario en este año, pues empezó á llover desde principios de diciembre del antecedente y continuó sin cesar hasta el 6 de febrero.

1685. La falta de aguas en los años anteriores, y en otros la abundancia, hizo perder la cosecha, y de ahí el hambre.

1708. Desde el mes de diciembre del año anterior, llovió casi contínuamente hasta el 3 de marzo. Hubo mas de doce avenidas en el rio Guadalquivir, y en el dia 17 de febrero fué la lluvia y viento tan recio, que escedió el rio en su crecimiento mucho al del año de 1684.

1709. Hubo epidemia que se llevó una tercera parte de la poblacion.

1733. Corrieron en los meses de febrero y marzo recios y frios Nortes, que causaron casi una epidemia en toda la Andalucia.

1800. Por el mes de agosto se introdujo por los puertos la epidemia llamada fiebre amarilla que causó graves estragos en todas partes, y Sanlúcar fué bien combatida de esta calamidad, pereciendo 2,310 habitantes, como se verá en el estado puesto por apéndice al pie.

1804. Se reprodujo la fiebre amarilla.

1820. Se introdujo por los puertos nuevamente la fiebre amarilla, la que causó mucha mortandad en la ciudad.

1833 y 34. Por la provincia de Huelva se introdujo en Andalucia la mortífera enfermedad nueva llamada el cólero-morbo asiático, que produjo gran-

des estragos en casi toda España, como igualmente en Sanlúcar de Barrameda. (Véase el estado núm. 2.)

1854. En este año volvió á presentarse la peste del cólera-morbo y empezó en 1.° de agosto y concluyó en 30 de octubre. Fallecieron de ella y de toda clase de enfermedades

En agosto.	164
En setiembre.	333
En octubre.	104
	601
De los cuales murieron del cólera.	388

Se formó para el auxilio de los enfermos, que no careciesen de nada, por los pudientes de la poblacion, una suscricion al frente de la cual se vieron los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier que suministraron 10,000 reales, y el total de la suscricion ascendió á 42,653, con lo cual hubo lo suficiente para toda clase de gastos, médicos, boticas, alimentos, carnes etc.; y SS. AA. suministraron 80 pucheros diarios de carne, tocino, arroz y garbanzos, á otros tantos pobres, con lo que se alimentaron ellos y sus familias por espacio de dos meses y medio; pudiéndose asegurar que recibian diariamente el alimento 240 personas.

La hermandad de San Pedro ha prestado como siempre grandes servicios en esta ocasion, y su digno hermano mayor el presbítero D. Agustin Castellanos ha velado incesantemente por la asistencia de los invadidos de este mal, proporcionando médicos, boticas, ropas, camas y comidas á 1,259 atacados de la enfermedad, de los cuales tan solo han perecido 74 personas, invirtiendo en la curacion la cantidad de 32,866 rs. en los 75 dias que duró la epidemia.

RESUMEN *de los que fallecieron en la epidemia de 1800 en Sanlúcar de Barrameda, habiendo sido el mayor dia de difuntos el 18 de octubre, que llegó á 72.*

Varones solteros.	655
Hembras id.	348
Varones casados.	616
Hembras.	274
Clérigos.	13
Religiosos.	28
Monjas.	2
Oficiales.	19
Soldados, los mas carabineros.	355
	2,310

Varones.	1,686
Hembras.	624
	2,310

ESTADO *de los defunciones ocurridas durante la epidemia del cólera en el año de 1834.*

Julio.	313
Agosto.	256
Setiembre.	46
Octubre.	76
Noviembre.	120
Diciembre.	76
	877
En el presidio.	15
De esta suma se bajan las defunciones correspondientes á un año comun en igual período, y son. . . .	377
Quedan como fallecidos del cólera. .	515

HAMBRES, TERREMOTOS É INUNDACIONES.

1353. Hubo una gran inundacion en el Guadalquivir que produjo muchos males.

1504. Hubo el Viernes Santo de este año, que fué el 7 de abril, un gran terremoto que causó graves daños en toda la Andalucia, y se sintió tambien en Sanlúcar.

1506 y 1507. Siguióse despues del gran terremoto de 1504 muchos trabajos, hambres y muertes por los años presentes, pues en los meses de noviembre y diciembre del año de 1504, fueron tantas las aguas que no pudieron sembrar y todo lo que habia sembrado se perdió, y de aquí comenzaron las grandes hambres, y despues las secas de los años que vamos refiriendo.

1521. Fué de mucho frio y de grande hambre ocasionada por la falta de lluvias, llegando á faltar el pan y el ganado, por cuya lamentable escaséz se consumieron animales inmundos y se vendieron hasta los perros para comer.

1593. Entró este año con grande esceso de lluvias y continuaron por mucho tiempo, y tomando el Guadalquivir su ordinaria soberbia, fué su inundacion de las mas notables que se tienen noticias, causando mucha ruina de edificios en campos y ganados, sintiéndose estos mismos efectos en la jurisdiccion de Sanlúcar.

1605. Este año fué de mucha necesidad, por causa de una cruel plaga de langosta que destruyó todo lo sembrado, y por la falta de la cosecha fueron muchos víctimas del hambre.

1626. Empezó su invierno con grandes y contínuas lluvias, y empezaron á crecer las aguas á 17 de enero y duraron hasta el 25 del propio mes, y con ellas y los vientos contrarios que detenian su desagüe, quedaron anegados y sumergidos todos los campos produciendo todo género de estragos, ruinas y desastres, y con ello hambre y mucha necesidad en las clases menesterosas.

1636. El dia 12 de octubre se sintió en esta ciudad un temblor de tierra, que por ser de dia fué menos espantoso, viéndose oscilar las torres y edificios.

1642. Hubo una avenida tan furiosa en el Guadalquivir por efecto de las grandes lluvias, que empezaron el 17 de enero y continuaron hasta el 26 del mismo mes, que estuvo la creciente en todo su estado y anegadas las orillas y campos inmediatos, con crecidísimos daños y muertes de ganados, pérdidas de sementeras y otras haciendas.

1680. El dia 9 de octubre se sintió un espantoso terremoto que duró

mas de un credo, pereciendo algunas personas en las ruinas que produjo.

1708. Padeció toda la Andalucia por la falta de aguas tan grande escaséz de granos, que produjo mucha hambre.

1723. Fué calamitoso á motivo de la carestía de pan en toda la Andalucia.

1730. Hubo grandes temporales en toda Andalucia.

1732. Gran terremoto acaecido en toda Andalucia que atemorizó al vecindario y que duró por dos Ave Marías, el jueves 10 de febrero á las nueve de la mañana.

1755. El dia 1.° de noviembre fué el célebre terremoto que casi destruyó á Lisboa y á Oran, y en Sanlúcar se sintieron considerablemente sus efectos, y se repitió mas ó menos fuerte hasta el 17 del mismo.

1797. Plaga de langostas, y se recogieron 13,016 arrobas.

1812. Por efecto de la ocupacion del ejército francés en Andalucia y los malos temporales, se perdió casi toda la cosecha, y llegó á valer la hogaza de pan no muy bueno de cuatro libras 22 rs. de vn.

872. Todas las tierras occidentales de España fueron destruidas con espantosos ruidos y estremecimiento, cayendo los alcázares soberbios y otros edificios, hundiéndose los montes, abriéndose los peñascos y el suelo tragándose ciudades; el mar se retrajo de las costas y desaparecieron en él islas y escollos.

PARTE HISTORICA.

SIGLO IX.

CAPITULO I.

Año de 807. Los normandos en Sanlúcar.—812. Los normandos en el Guadalquivir.—843. Los mismos en el Guadalquivir, hasta Tablada.—846. Los referidos en la costa de Andalucia y en Sanlúcar.—860. Los mismos reconocieron la costa de Gibraltar y de Andalucia.

Año de 807. Los normandos penetraron por el puerto de Sanlúcar en el rio Guadalquivir, y lo remontaron hasta Sevilla con sus escuadras, saqueando todo el pais y llevándose un considerable botin en las dos escursiones que ejecutaron, y no pudieron establecerse en el pais por haber sido rechazados por sus habitantes.

812. Los normandos que desembarcaron á las orillas del Guadalquivir, fueron derrotados por las tropas del Rey moro Abderahman II, en un pueblo á dos leguas de Sevilla.

843. Vinieron á las costas de Alisbona 54 naves de los Magioges (los Normandos), gentes fieras, habitadoras de las últimas tierras Boreales: robaban las poblaciones, y degollaban á cuantos podian haber á las manos con bárbara crueldad: no perdonaban mugeres, niños, ni ancianos, ni los animales domésticos: cuando ya no hallaban presas que hacer, incendiaban y destruian los edificios, talaban los campos, y eran enemigos de todo el género humano. Estubieron delante de la ciudad trece dias talando y quemando los campos y las poblaciones. Allegaron los caudillos Muslines, las gentes de las comarcas; los Magioges se embarcaron con sus presas y desaparecieron. Poco despues volvieron á infestar las costas de Algarbe de España y de Almagreb, y saltaron en Welba, y en Gezira, Cádiz, y corrieron la tierra hasta Sidonia: y en el año de 230, el dia 8 de la luna de Muharran, llegaron sus barcos hasta Sevilla, robando y abrasando los pueblos: quemaron Gezira, Cabtal,

y pelearon tres dias con atroz matanza en la gente de aquella tierra, y robaron el arrabal de Sevilla, y se fortificaron en Tablada; pero los esforzados Muslines de la ciudad los vencieron, y el dia doce de la misma luna se retiraron sabiendo que venian contra ellos quinee naves que enviaba el Rey Abderahman con muy escogida gente. Tornaron los Magioges á las costas de Algarbe, y el Rey envió sus órdenes á Mérida, Senterin y Colamvia para guardar aquellas costas. Habia salido el Rey con su caballería para defender las ciudades de Andalucia, y vió los estragos que habian hecho los bárbaros, y aseguró y consoló sus pueblos: mandó reparar los muros y otros edificios de Sevilla, que dejaron maltratados. La gente de Sevilla abandonó su ciudad por miedo de los Magioges; y huyó hasta Carmona.

846. En este año aparecieron los normandos en las costas de Cádiz y desembocadura del Guadalquivir. Eran estos, segun se esplican los compiladores árabes de aquella edad, piratas desprendidos, á la manera de un torrente, de las playas de Suecia, de Dinamarca y de Noruega, que arrastraban por la mar cuanto podia vencer su audacia y arrojo. Ya habian dejado señales ciertas de su ferocidad y rapiña en las costas de Inglaterra y Francia. Abordaron despues en las playas de Portugal, Galicia y Asturias. Allí tuvieron noticia de que en el Mediodia de España habia paises deliciosos, rios abundantes y feraces en que poder cebar su insaciable codicia: en este año se dirigieron hácia el Sur de Europa, bien reforzados y en número de sesenta naves. Estos hombres osados y feroces habian establecido el sistema de barar sus buques en tierra, y parapetados con ellos emprendian sus correrías, dejando un corto número para su custodia, mientras el resto ensayaba las mas inauditas crueldades. Surcaron el Estrecho de uno á otro mar, y despues de haber arrasado las costas de Málaga y Marbella, desembarcaron en varios puntos de la bahía de Gibraltar. Atalayas, campos, caseríos y aun poblaciones enteras se resintieron de aquella plaga quedando reducidas á cenizas. Todo el campo de Gibraltar fué teatro de muertes, violaciones é incendios. Las ricas alhajas y preseas que adornaban la mezquita de las Banderas, construida en Algeciras para memoria de las hazañas de Tarif, fueron arrebatadas por sus manos destructoras.

860. Entre tanto que el Rey Muhamad entendía en allanar su tierra y sosegar las alteraciones de ella, los bárbaros Magioges vinieron con sesenta naves á las costas de Andalucia, desembarcaron y corrieron tierra de Raya, Cartama, Málaga y la Raduya, y toda la Garbia de Ronda, haciendo en toda esta tierra los estragos de las tempestades. No osaron entrar mucho en lo interior, pero abrasaron los pueblos vecinos al mar, y destruyeron muchos edificios y atalayas que habia en las marinas: robaron la mezquita de Alhadrá y las que llamaban de las Banderas. Envió el Rey Muhamad su caballería contra ellos, y luego se embarcaron y pasaron á las costas de Africa. Corrieron aquella tierra, y volvieron á invernar á las marismas del Guadalquivir y Sanlúcar, y cargados de riquezas salieron al mar Océano y desaparecieron.

SIGLO XIII.

CAPITULO I.

Año de 1240. D. Alonso X reune una escuadra en Sanlúcar contra los moros. — 1247. Los moros reunen una escuadra en este puerto.—1248. El Almirante de Castilla en Sanlúcar. Pueblos no salvados en la conquista de Sevilla. — 1260. Pueblos que ganó San Fernando.—1261. El Rey moro de Murcia en Andalucia. — 1264. Alzamiento de Jerez contra el Duque D. Alonso. — 1269. Conquista de Calegues en Africa. — 1284. Vuelta de D. Alonso Perez de Guzman de Africa. — 1292. Pasa á España el Rey de Féz.—1294. Destruccion de la armada del moro.—1295. El Rey D. Sancho IV premia á Guzman el Bueno.—1297. Id. id.

1240. El Rey D. Alonso X, que proveia en Sevilla las cosas necesarias para la guerra con los Reyes de Tunez y de Granada, acordó de formar junta con los prelados y grandes del Reino, para consultar lo perteneciente á la guerra que iba á emprender: se decidió entre otras muchas cosas, pidiese el Rey socorro á los Reyes de Aragon, y de Portugal, para que juntasen su gente y armas, con las del Reino de Castilla. Reunió tambien su armada en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, recomponiendo los buques y abasteciéndolos de víveres, municiones y marineros de esta ciudad: dió el cargo de ella, por muerte del Almirante Tenorio, á D. Alfonso Ortiz Calderon, gran prior de San Juan, y la escuadra fué reforzada con 15 galeras de la República de Génova, á costa y solicitud del Rey de Castilla: para ausiliar á la empresa concedió la Cruzada el Papa Benedicto XII, cuyo pendon por gracia de dicho Papa llevaba un caballero francés llamado Hugo, cuyos soldados se distinguian con una cruz encarnada como aquellos que iban á pelear contra los infieles en defensa de la religion, y de la cruz: el ejército ascendió á veinte mil caballos y sesenta mil infantes. Los soldados de la armada fueron de poco provecho, porque todos los aragoneses se estuvieron dentro de sus naves.

1247. Los mahometanos de Sevilla, habiendo visto la tempestad que se formaba contra ellos, solicitaron de los árabes de Berbería que los socorriesen, y estos queriendo proteger á sus correligionarios, enviaron algunos na-

víos al puerto de Sanlúcar para asegurar los socorros que recibia la ciudad por el rio Guadalquivir. S. Fernando, que se hallaba en Alcalá reparando sus muros y aumentando sus antiguas defensas, supo habia llegado con la armada el nuevo almirante Ramon Bonifáz, y anclado no lejos de Sanlúcar en la misma embocadura del Guadalquivir. Componiase la flota de trece naves gruesas y algunas galeras, con varias embarcaciones pequeñas, tripuladas por bizarros marinos que ansiaban habérselas con los moros, cuya puerta protejida por la africana tenia cerrada la boca de él.

Los mahometanos apenas supieron habian llegado á vista de Sanlúcar las naves cristianas, se agolparon en el puerto para impedir dominasen en el rio y evitar este otro peligro que de tan cerca les amenazaba: acercaron sus tropas á las playas, haciendo desde ellas todo el daño que podian en la armada enemiga. Era tan comprometida la situacion de Bonifáz, que tuvo que pedir ausilio al Santo Rey, el que se lo mandó inmediatamente.

1248. Comunicadas órdenes al efecto, arribó la armada del Almirante á Sanlúcar guarnecida de buenos soldados y víveres; levó anclas y se dirigió á Marruecos para reconocer sus puertos: á fin de desembarcar en el que fuera mas fácil de ganar y mas conveniente para que sirviera de punto de apoyo, dirigiéndose desde él las operaciones militares.

Cuando San Fernando conquistó á Sevilla en este año, en la capitulacion que se hizo con los moros quedaron esceptuados de la entrega Sanlúcar de Barrameda, Aznalfarache y Niebla, que quedaban en poder de los Reyes moros.

1260. En la crónica del Santo Rey D. Fernando se dice: «despues que el noble Rey D. Fernando tuvo poblada Sevilla, é dispuesto y ordenado en ella todas las cosas al servicio y á honra suya y de los pobladores, ganó á Jerez, á Medina, Alcalá y á Vejér, y á Santa María del Puerto, y á Cádiz que está dentro del mar, y á Solúcar del Alpechin, y á Arcos, y á Lebrija, y á Rota, y á Trebujena, y á todo lo que estaba de la parte del mar. Todo esto ganó el Santo Rey D. Fernando despues que hubo ganado á Sevilla.»

1261. El Rey Moro de Murcia Abem Huldie se reveló con algunos pueblos de Andalucia baja contra el Rey cristiano: estos fueron Jerez, Arcos, Medina Sidonia, Rota y Sanlúcar de Barrameda, que poco despues sujetaron á su obediencia nuevamente los Reyes de Castilla. Este suceso celebró el poeta Juan de Mena en la copla 184, diciendo:

Ganó Almodoya y á Moratilla,
ganó á Sueros y mas Albendin,
ganó los Gazules, despues Alafin,
ganó, sobre todo, á la gran Sevilla:
ganó á Jerez con su cuadrilla,
Cádiz y Arcos, Vejér y Lebrija:
y porque mi habla no sea prolija
callo hazañas de gran maravilla.

1264 y 65. Dos años estuvo alzada Jerez contra D. Alonso, y en este año bajó el Rey á cercar esta ciudad con poderoso ejército; y dice la crónica: «que en la Andalucia, teniendo allí los de su servicio y viniéndole en cuenta, como los moros de Jerez, siguiendo en él su señorío, se le alzaron y tomaron el alcázar, salió de Sevilla con su hueste y para cercar la villa de Jerez, y desde que allí llegó, mandó poner muchos ingenios y alrededor de la villa que tiraba alrededor de las torres del muro y hacian gran daño: que duró la cerca de esta villa dos meses: los moros sintiéndose muy apretados de los de la hueste por los muchos daños que les hacian con los muchos ingenios que les tiraban, enviaron á decir al Rey D. Alonso, que tuviese á bien de dar seguro los cuerpos y que le darian la villa y alcázar, y como quiera el Rey tenia de ellos muy gran daño por lo que le retenian para la guerra que tenia comenzada con el Rey de Granada y con los moros de aquel mar: Otro sí, habia nuevas de Jacob, Aben Jusef, Rey de Marrueco, se prevenia para pasar el Estrecho con todo su poder, y para cobrar la villa antes que aquella fuese, tuvo por bien cobrar la villa que dejar salir los moros á salvo, que despues que fué entregada fué poblada de caballeros y hombres hijos-dalgos, y otras muchas cosas. Dende fué á Vejar (Vejér) y á Medina Sidonia, y á Rota, y á Sanlúcar, é los moros que las tenian entregáronselas, é pobló el Puerto de Santa María é dende vino para Arcos y poblólo de cristianos é abasteciólo de armas é viandas é de otras cosas que hubieron menester, é tornóse á Sevilla.»

1269. Estando el Rey D. Alonso X en Sevilla, supo que la villa de Calecues, en Africa, puerto de mar, no se guardaba. Mandó á Pedro Martinez de Fesu, Almirante, y á D. Juan Garcia, un rico hombre de Castilla, que con la flota la fuesen á conquistar; los cuales fueron con otros muchos caballeros y la conquistaron y ganaron á los moros, y tuvieron la villa cuatro dias en su poder, donde despues de haberla saqueado de todas las cosas que en ella habia, la desampararon porque no la podian sostener, y volvieron ricos y victoriosos á Sanlúcar y Sevilla sin haber perdido un hombre; siendo esta la primera villa que los Reyes de Castilla conquistaron en Africa despues de la pérdida de España.

1284. Volviendo D. Alonso Perez de Guzman de Africa de la embajada que le dió el Rey D. Alonso el X para empeñar su Real Corona al Rey moro de Marruecos, se embarcó en Tanger con los suyos en una galera, y en poco tiempo entraron en España por el rio Guadalquivir pasando por cerca de *las torres de Sanlúcar*, en que despues D. Alonso Perez fundó la villa de Sanlúcar, llegó á Sevilla, donde el Rey D. Alonso y todos los caballeros le recibieron perfectamente, pues le traia sesenta mil doblas de oro que le enviaba el Rey de Beni-marin.

Dice la Crónica de Barrantes Maldonado que, cuando D. Sancho el IV hizo donacion á D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, de las tierras comprendidas entre el Guadalquivir y Guadalete, se expresa en estos términos. «Y le hizo merced de la tierra que estaba dende la su villa del Puerto de

Santa María, partiendo con tierra de Jerez y tierra de Sevilla hasta la mar grande, y por la mar hasta llegar á los términos de la villa del Puerto que era de D. Alonso Perez de Guzman, y esta tierra estaba *despoblada é solamente estaba en ella un castillo con siete torres*, *que se llamaba las torres de Solúcar*, que eran sobre la barra por donde entra el rio de Guadalquivir en la mar que ahora se llama Sanlúcar de Barrameda. D. Alonso Perez hizo en esta tierra que le dió el Rey, tres castillos en ciertos sitios donde pareció en otro tiempo haber sido poblado. El uno se llamaba y llama Rota, que está sobre el mar Océano, poco mas de dos leguas de la isla de Cádiz, que por las ruinas antiguas y cimientos y edificios viejos que allí se hallaban, mostraban haber sido no pequeña poblacion, El otro castillo se edificó en la parte que los moros llamaban Chepiona, y dista una legua de Sanlúcar y dos de Rota. El tercer castillo que fundó fué el de Jere-bujena, que ahora se llama Trebujena, y á todos ellos dirigió pobladores para que labrasen las tierras y guardasen los castillos; por donde se viene á confirmar que el orígen de la moderna Sanlúcar fué el castillo de las Siete Torres, como dejamos ya expuesto tratando de esta materia.

1292. En este dicho año quiso Aben-jacob pasar á continuar la guerra á España, para lo cual juntó gente en la ciudad de Tanger: marchó el Rey D. Sancho el IV sobre Tarifa y, dice la Crónica, que reunió en Sevilla toda la gente y hizo una gruesa armada en el Guadalquivir: llevó consigo al célebre capitan D. Alonso Perez de Guzman, que le prestó para esta conquista cuarenta mil doblas. Ganáronla en 21 de setiembre dicho año. Ganada Tarifa, se determinó el Rey D. Sancho en desmantelarla, y dejólo de hacer persuadido del Maestre de Calatrava que se ofreció á sustentarla por cierta cantidad que el Rey le diese. Hízole capitan general de aquella costa (al Maestre) y defendióla briosamente siempre que fué acometida. El Rey Aben-jacob, sentido de la pérdida de Tarifa, volvió á hacer una gruesa armada para cobrarla. El Maestre avisó al Rey D. Sancho el gran poder de los moros, y le representó la gran dificultad de la defensa; de manera que se le mandó desmantelarla; pero sabida esta resolucion por el gran D. Alonso Perez, se ofreció á sostenerla con dos tercios menos de costas de lo que se le daba al Maestre; y con la mayor brevedad que pudo se entró en ella, con su muger y toda su casa, con admiracion de todo el Reino de tan increible osadía. El Infante D. Juan parece que, antes de llegar á Portugal, supo que el Rey D. Dionis se habia confederado con el Rey D. Sancho su hermano, y desahuciado de remedio quiso pasar á Francia; pero dióle un temporal tan fuerte que le echó al puerto de Tanger: viéndose allí, envió á decir al Rey Aben-jacob, que le iba á servir, de lo cual se holgó mucho el moro, y le envió desde Féz todo lo necesario para que fuese allá, y le hizo muy bien recibimiento; llevando consigo al niño D. Pedro, primogénito de D. Alonso Perez, que tenia entonces diez años. Hallándose en esta ocasion con Aben-jacob, le ofreció que, si le daba aquel ejército, le cobraria á Tarifa fácilmente. Pintólo de manera que el moro se lo dió, y llegando la armada á las

playas echó la gente en tierra, y requirió primero á D. Alonso Perez que se la entregase pues era del reino de Sevilla, y que le pertenecia á él y no á su hermano, que estaba desheredado por su padre. A esto respondió nuestro D. Alonso Perez, que él no era letrado, ni estaba á su cargo el juzgar aquella causa, sino defender aquella fortaleza que le habia entregado el Rey D. Sancho su Señor, y que la defenderia hasta morir. Viendo el Infante que no aprovechaban razones, acudió á las armas, dando los mas fuertes asaltos y batería á la villa. Pero todo era en vano contra el valor del gran sevillano D. Alonso Perez de Guzman. Los moros que veian cuan al contrario les sucedia de lo que el Infante les habia prometido, blasfemaban de él, y dábanle en rostro con su burla: furioso este, y despechado, intentó el mas inhumano hecho que jamás se vió. Trajo á nuestro sevillano D. Pedro á vista del muro junto á la torre del Cubo, y llamando á su padre, díjole, que le entregase la villa ó degollaba á su hijo. Dice el maestro Medina, que quedó el gran D. Alonso Perez maravillado de ver al niño, porque no sabia que estuviese en poder del Infante D. Juan: que recibió grandísimo dolor, y que comenzaron á pelear en su pecho la honra y el amor natural; pero que esforzándose contra los derechos de la naturaleza, respondió al Infante, que él no le podia entregar la villa, que era del Rey su Señor, pero que le daria por su hijo todo lo que le pesase de plata ó de doblas: á lo cual respondió el Infante, que no le estaba bien aquello. Y apartándose del muro le volvió á enviar el mismo recado de que, le entregase la villa, ó le degollaba á su hijo; á lo cual le respondió D. Alonso: «Decid á esos que acá os enviaron, que no enjendré yo hijo que fuese contra mi tierra, antes enjendré hijo á mi patria para que fuese contra D. Juan y contra todos los del mundo contrarios á ella: decid mas, que si con cuchillo matare mi hijo, á mi me dará gloria, y á mi hijo verdadera vida; y á él sempiterna infamia, y en el infierno perpétua dominacion. Si mi hijo ha de ser libre dañando mi fé, mas quiero su graciosa muerte, que la torpe vida del hijo: degüéllele pues; yo le daré el cuchillo con el cual hincha y acabe el espectáculo tan triste para mi hijo, cuanto dulce y glorioso para mí.» Y sacando la daga, que tenia en la cintura, la arrojó por encima de las almenas, de forma que cayó entre los moros, diciéndoles: «Si otros cinco hijos tuviera, antes consintiera que me los mataredes todos, que dar la villa del Rey mi Señor de que le hice homenage.» Y hecho esto se fué á comer con muy grande reposo sin decirle nada á su valerosa muger. Mandó luego el cruel Infante con la misma daga degollar al tierno infante. Pasmáronse los moros de espectáculo tan cruel, y enterneciéronse los cristianos, y todos á un tiempo levantaron lastimosos gritos de horror; los que llegando á oidos del padre, salió al muro con espada y daga, y viendo que el ruido era por la muerte del hijo, dijo á los soldados: «¡oh, cómo os alborotais! Y con notable serenidad se volvió á sentar á la mesa á proseguir su comida; con lo que desengañados los moros de lo inútil del sitio, tuvieron por bien el retirarse.

1294. Aben-jacob, Rey de Marruecos, deseando vengar la derrota que

sufrió en Vejér, dispuso una armada de veinte y siete galeras para pàsar á España; pero le salió al encuentro el Almirante Genovés Miser Benedicto Zacarías, que estaba al servicio de España, que mandaba la escuadra; destruyó la del moro y apresó trece galeras, que trajo al puerto de Sanlúçar.

1295. El Rey D. Sancho el IV dió á D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, gefe de la tropa y plaza de Tarifa, toda la tierra que habia en la costa entre Guadalquivir y Guadalete, en que se incluian Sanlúcar, Chipiona, Rota y Puerto de Santa María, cuyos términos se tomaron de los que poseia Jerez.

1297. Pasando ahora á recopilar todas las noticias históricas que tengan relacion con esta ciudad, debemos empezar por dos documentos mas antiguos concernientes á ella que, podemos decir con toda verdad son el verdadero orígen de donde procede el engrandecimiento de esta poblacion.

Notorio es á todos los que conocen medianamente la historia general de España el heróico y famoso hecho ejecutado á fines del año 1294 en el cerco de Tarifa, por su valiente Alcaide D. Alonso Perez de Guzman, pues le refieren contestes y admirados de su grandeza los màs graves autores tanto nacionales como extranjeros, y hacen indudable las repetidas honrosas espresiones de instrumentos cohetáneos que inmortalizaron su memoria los Reyes D. Sancho el Bravo, D. Fernando el IV y D. Juan el II.

Tambien es notorio que, alzado el dicho cerco de Tarifa y puesta en seguridad la frontera, escribió el mismo Sr. Rey D. Sancho al referido Alcaide D. Alonso Perez de Guzman, dándole por esta inimitable accion el renombre de *Bueno*, y mandándole pasase á verle á Alcalá de Henares, donde se hallaba enfermo, porque queria hacerle mercedes que fuesen semejantes á sus servicios, para que con ellas quedase memoria de sus buenas obras y hazañas: testifícanlo así nuestros historiadores y copian la carta de dicho Señor Rey D. Sancho que mejor lo acredita.

«Primo D. Alonso Perez de Guzman. Sabido havemos lo que por nos servir havedes fecho en defender essa villa de Tarifa de los moros, haviendoos tenido cercado seis meses, y puesto en estrecho, y afincamiento, y principalmente sopimos, y en mucho tovimos, dar la vuestra sangre, y ofrecer el vuestro fijo primogénito por el mi servicio, y el de Dios delante, y por la vuestra honra. En lo uno imitastes al Padre Abrahan, que por servir á Dios le daba el su fijo en sacrificio; y en lo cual, quisistes semejar á la buena sangre donde venides, por lo cual mereceis ser llamado el *Bueno*, é Yo así vos lo llamo, é vos así vos llamaredes daquí adelante: cá justo es, que el que face la bondad, que tenga nombre de Bueno, y non finque sin galardon de su buen fecho: porque si á los que mal facen les tollen su heredat, y facienda, vos, que tan grande enjiemplo de lealtat habeis mostrado, é haveis dado á los mis caballeros, é á los de todo el mundo, razon es, que con mis mercedes quede memoria de las buenas obras y fazañas vuestras. Y venido vos luego á verme, ca si malo no estuviera, y en tanto afincamiento de mi enfermedat, nadie me tollera, que vos non fuera Yo á so-

correr: mas faredes con nusco, lo que Yo non puedo facer con vusco, que es venivos luego á mi, porque quiero facer en vos mercedes, que sean semejantes á vestros servicios. A la vuestra buena muger nos encomendamos la mia, é Yo, y Dios sea con vusco. De Alcalá de Henares á dos de enero, Era de 1333 años. El Rey.»

Estas promesas no pudo realizarlas el Rey D. Sancho por haber fallecido el 25 de abril del mismo año de 1295; pero su sucesor é hijo D. Fernando el IV las cumplió dándole la villa de Sanlúcar con todos sus *pobladores*, *términos*, *y pertenencias*, *y con los pechos*, *y derechos que alli tenia y deber habia*: mandándole despachar su privilejio de merced con fecha en Toro á 13 de octubre de 1297, cuyas cláusulas dicen así:

«Por grand voluntat que havemos de facer mucho bien, é mucha mercet á D. Alfonso Perez de Guzman, nuestro vasallo, é nuestro Alcait en Tarifa, é por muchos buenos servicios, que fizo al Rey D. Sancho nuestro Padre (que Dios perdone) señaladamente en la conquista, que el fizo de Tarifa, é otro sí, en guarda, é en amparar la villa de Tarifa, seyendo el y, cuando la cercaron el Infante D. Johan, con todo el poderío de los moros del Rey Abeacob, en que mataron un fijo, que este D. Alfonso Perez havia, que los moros traian consigo, porque les non quiso dar la villa, é él mismo lanzó un su cuchiello á los moros con que matasen el su fijo, porque fuesen ciertos, que non daría la villa, que ante non tomasse y muerte; é los moros veyendo esto, matáronle el fijo con el su cuchiello. Et porque nos sopiemos por cierto, que por estos servicios, que él fizo al Rey nuestro Padre, le habia él prometido del dar la villa de San Lúcar de Barrameda, con el Castiello, é con todas las rentas, por heredat, é havía enviado por él para gela dar, é para le facer otros bienes, é otras mercedes muchas, et por cumplir lo que el Rey nuestro Padre le prometió, é por le dar gualardon por ello, et otro sí por muchos servicios, que fizo á nos, despues que reguamos acá, señaladamente en defendimiento de la nuestra tierra de la Andalucia, é de la guerra que el Rey de Granada havia con nusco, et en amparar, é en defender la villa de Tarifa, et otro sí por cuan bien, é cuan lealmente se pasó á la guerra, que habia con nusco el Rey de Portugal, faciendo en la su tierra la mas crua guerra, que nos fizo, é face, é fará daquí adelante::::: dámosle Sant Lucar de Barrameda, con los pobladores que i son, é serán daquí adelante, é con todos sus términos, é pertenencias, é con los pechos é derechos, que Nos i havemos, é haver devemos, et damosgela que la haya bien é complidamente para siempre jamás por juro de heredat.»

Cuya donacion y privilegios fueron confirmados por el Rey D. Juan el II en 23 de agosto de 1445 en la persona de D. Juan Duque de Medina Sidonia, con las siguientes palabras. «Assi como los buenos, é leales servicios, que D. Alfonso Perez de Guzman el Bueno fiso á los Reyes mis progenitores en honra de la Corona Real de mis Reynos, é ensalzamiento de la nuestra Fé Cathólica, el cual despues de muchos, é grandes, é leales fechos de caballería, muerto el su fijo, para cuya muerte queriendo semejar al Patriarca

Abrahan, el dió el cochillo por guardar la lealtat, é fidelidat de su juramento, é pleyto omenage, que tenia fecho por la villa de Tarifa, rescivió la muerte peleando muy esforzadamente con los enemigos de la fé, por lo cual él oy vive por memoria entre los caballeros buenos, leales, é esforzados, etc.»

SIGLO XIV.

CAPITULO I.

Año de 1302. Abundancia de lluvias en Sanlúcar.—1309. El rey D. Fernando sitia y toma las ciudades de Algeciras y Gibraltar.—Muerte del Duque D. Alonso.—1312. Salida de Sevilla de la viuda de Guzmán el Bueno.—Venida del Infante D. Pedro á Andalucia.—1313. Toma del Castillo de Bolmis.—1315. Toma del Castillo de Tiscar.—1316. Toma del Castillo de Rute.—1325. La escuadra de D. Alonso XI.—1327. Toma de Olbera.—1328. Toma de la villa de Teva.—1331. Sitio de Gibraltar.—1333. Toma de dicha Plaza por los moros.—1335. Combate de Barca Rota.—1336. Combate naval con la escuadra de Portugal.—1338. Talas de Ronda, Archidona y Antequera.—1339. Cerco de Jeréz: escuadra combinada de Castilla y Aragon en el Puerto de Sanlúcar.—1340. Marcha del rey D. Pedro á dicho punto.—1341 y 42. Sitio de Algeciras.—1348. Sitio de Gibraltar.—1350. Nombramiento de D. Alonso Perez de Guzmán para adelantado de la Frontera.—1354. Derrota de la escuadra de Castilla.—1356. El rey D. Pedro en Conil y Sanlúcar.—El rey D. Pedro se embarcó en el Guadalquivir.—1358. Llegada de una escuadra Génovesa á Sanlúcar.—1359. Salida de la misma al mar.

1302. Este año, segun Barrantes Maldonado y otras crónicas, se dice fué tan abundante en lluvias, avenidas, terremotos y peste que afligieron á toda Andalucia, que llegando al estremo de caerse muertas de hambre las personas por las calles y los campos; teniendo que recurrir á hacer pan de grama; lo que produjo perecer la cuarta parte de la poblacion de Andalucia, cuyas calamidades afligieron tambien á la entonces villa de Sanlúcar; aliviando muchos males y muchas miserias la caridad de D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno.

Año de 1.var En 26 de mayo de este año decidió el rey D. Fernando, que se hallaba en Córdoba, escribir á D. Alonso Perez de Guzmán preparase las tropas para hacer una entrada en el reino de Granada, vino á Sevilla y decidió dirigirse á Algeciras; á lo cual se opusieron todos los Señores Infantes y caballeros; pero se decidió el ir allá y se embarcaron todos los efectos necesarios en los navios y barcos que salieron por Sanlúcar para Algeciras, y

el Rey lo hizo por tierra llevando á la vanguardia D. Alonso Perez de Guzmán con su hermano D Pedro, D. Alvaro y su hijo D. Juan, con todos sus vasallos de Sanlúcar, de Vegér, de la Algava y otros pueblos, y tambien iban con él sus primos D. Luis de la Cerda y D. Pero Ponce de Leon. Emprendieron el sitio de Algeciras, y á pocos dias de tenerla cercada envió á D. Alonso Perez de Guzmán, á D. Juan Nuñez, al Arzobispo de Sevilla y al Conzejo de la misma, á cercar la ciudad de Gibraltar, que está frontera á la de Algeciras dos leguas por tierra y una por mar. El Arzobispo de Sevilla y D. Juan Nuñez la cercaron por la parte de tierra, y D. Alonso Perez de Guzmán con los barcos entró en la Península desembarcando: subióse al monte é hizo construir á toda prisa una torre para defenderse de los moros, y puso en ella dos ingenios con los cuales batía á la ciudad y al castillo que estaban debajo: esto sirvió para destruir las defensas de los ingenios de los moros que no se atrevian á asomar en ninguna parte: pasado un mes se dieron á partido capitulando los dejasen salir libres de ella y ponerlos en Africa, y se entregó la ciudad al Rey, que vino á recibirla. Ordenadas las cosas de la ciudad y dejada guarnicion en ella, regresó al sitio de Algeciras con las tropas de D. Alonso Perez de Guzmán, y demás Señores citados.

Año de idem. Para que Gibraltar pudiese estar mas poblado y poder sembrar y coger en su término, dispuso el Rey desalojar á los moros inmediatos de la villa de Gaucin, Algatocen y Nacroya que están situados á nueve leguas de Gibraltar en una serranía muy aspera de grandes valles. Mandó que D. Alonso Perez de Guzmán fuese á reconocer dicha villa por donde podria ser cercada y combatida, y marchó con la gente de guerra que le pareció necesaria del Real de Algeciras á 15 de setiembre de este año. Penetrando por aquellos valles y asperezas, tropezó con los moros y los desizo; pero siguiendo el alcance y como iba mejor montado que los que le seguian, se adelantó incautamente, siende víctima de su arrojo, pues los dispersos le tiraron dos ó tres saetas que le hirieron de muerte, el dia 29 de dicho mes de setiembre. Su cadáver fué llevado con gran pompa por órden del Rey (que sintió mucho su muerte) á Sevilla, desde Sanlúcar; y toda la ciudad, cabildos, comunidades y corporaciones salieron á recibir el féretro que se condujo á San Isidoro del campo á enterrarse en el Monasterio que allí habia fundado. Se hicieron grandes lutos y sentimientos por tan lamentable desgracia, y se le puso en el sepulcro la inscripcion siguiente: «Aquí yace D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno (que Dios perdone), que fué Bienaventurado, y pugnó siempre en servir á Dios y á los Reyes: fué con el muy noble rey D. Fernando en la cerca de Algeciras, y estando el Rey en esta cerca fué á ganar á Gibraltar y despues que la ganó entró en cabalgada en la sierra de Gaucin y ovo y facienda con los moros, y matáronlo en ella: viernes 29 dias del mes de setiembre era de 1.var el Vyazrr que fué del Señor jvar jeasj.

1312. Las parcialidades entre el Infante D. Felipe y el Almirante que se apoderó de la plaza y dominio de la ciudad de Sevilla, produjo el destier-

ro de ella de Doña María Alonso Coronel muger que fué de D. Alonso Perez de Guzmán, y de su hijo D. Juan Alonso su sucesor en los estados de Sanlúcar de Barrameda, quienes se retiraron á esta. Dicha prudente Señora templó los brios de su hijo y de su yerno D. Pedro Ponce de Leon Sr. de Marchena, y de su nieto, evitando una guerra civil por el destierro que padecian y el embargo de sus casas y bienes que hizo el mencionado Almirante: siendo este uno de los motivos por los cuales se llegó á establecer la familia de los Guzmánes en Sanlúcar.

En el año siguiente despues de celebradas las Córtes en Búrgos se vino á la frontera el Infante D. Pedro para hacer otra entrada por tierra de moros: se reunieron con él D. Juan Alonso de Guzmán con sus vasallos, y los de su sobrino D. Pero Ponce, D. Garcia Hernandez, Maestre de Santiago, D. Gonzalo Perez, Maestre de Alcántara y D. Gonzalo Perez, Maestre de Calatrava; el Arzobispo de Sevilla, los Obispos de Córdoba y de Jaen, y otros Señores y Conzejos de Andalucia: Fueron á Ubeda y de allí partieron. El dia 8 de mayo llegaron cerca del castillo de Alcrán: en esto se presentó el ejército moro de Granada y tuvieron una sangrienta batalla en que los cristianos destrozaron á los moros, que fueron perseguidos por espacio de cinco leguas, quedando muertos 1,500 moros y muy pocos cristianos: despues cercó dos castillos muy fuertes, el de Cambil y el de Arrabal, los que se ganaron, y dejándolos muy bien custodiados regresó el ejército por Córdoba á Sevilla.

Concedido por las Córtes el servicio para la guerra de los moros, vino á la frontera el Infante D. Pedro, y reunió á los Maestres de Santiago, Alcántara, y Calatrava con sus tropas, á D. Juan Alonso de Guzmán con las de sus Estados de Sanlúcar y demás, y los Conzejos de varias ciudades de Andalucia. Entró por la Vega de Granada con el ejército hasta tres leguas de la ciudad haciendo gran daño en los panes, viñas, y huertas; de allí regresó á Osuna é hizo lo mismo, y en Montejicar, la que tomó y destruyó: de allí pasó á Ubeda, en donde sabiendo que el castillo de Belmez se hallaba desguarnecido, pasó á cercarle y combatirlo, y lo tomó á pesar de haber venido en su socorro el ejército del rey Ismaél de Granada, el cual no se atrevió á presentar la batalla. Verificada esta operacion el Infante D. Pedro despidió el ejército en Ubeda, y D. Juan Alonso de Guzmán con sus tropas regresó á sus estados de Sanlúcar.

1315. En este año se otorgaron á los tutores por las Córtes cinco servicios y una moneda forera, con lo cual se dispuso entrada en tierra de moros. Reunido el ejército, al que concurrió D. Juan Alonso de Guzmán con las tropas de sus Estados de Sanlúcar, empezó la campaña sitiando el castillo de Fiscar, y lo combatió con ingenios, y al cabo de trece dias tomó la villa por fuerza, y el Gobernador del castillo Mohamad Handon lo entregó por capitulacion salva las vidas y los muebles. De aquí pasó el Infante D. Pedro á Cañete, y en este punto se juntó con él, el Infante D. Juan que vino con un refuerzo grande de gente de á pie y de á caballo del reino de Castilla y de Leon, y reunieron 9,000 caballos y gran suma de peones: penetraron por

Alcalá de Benzaide, y combatieron á Illora, tomando el arrabal, lo saquearon y quemaron. De allí pasaron á Puentes de Pinos, y sin detenerse llegaron la víspera de San Juan cerca de Granada, y el lunes siguiente se presentó el moro Ozmín con 5,000 hombres de á caballo, de Granada, y presentada la batalla fueron destrozados los cristianos muriendo los Infantes D. Pedro y D. Juan, dispersándose el ejército cristiano.

1316. Estando el Infante D. Pedro en Sevilla vinieron Embajadores de Nazar, Rey de Granada á pedirle fuese á ayudarle, porque Ismael hijo del Arraez de Málaga le tenia cercado en el Alambra de Granada, y el Infante dispuso ir á socorrerlo, llevando consigo á D. Juan Alonso de Guzmán Señor de Sanlúcar de Barrameda: este llevaba los vasallos de su sobrino D. Pedro Ponce de Leon Señor de Marchena, que era niño: iban tambien D. Fernando Tello, Arzobispo de Sevilla, y el de Jaen, y los Conzejos de Ecija, Carmona y otros pueblos de Andalucia; pero el socorro llegó tarde, porque el rey Nazar fué destroñado y echado de la Alambra: Mas estando ya reunido el ejército decidió ir sobre el castillo de Rute, el que sitió y á los tres dias se ganó, concediendo las vidas salvas á los moros, y los muebles, pero dejaron las armas é viandas; y puesta guarnicion cristiana regresó el Infante á Córdoba con el ejército, y D. Juan Alonso de Guzmán.

1325. Habiendo conquistado el rey D. Alonso el XI la villa de Olvera, mandó que su Almirante D. Alonso Jofre de Tenorio dispusiese la Armada en Sevilla, como así lo verificó, componiéndola de seis galeras, ocho naves y seis Leños; saliendo del Puerto de Sanlúcar se dirigió á la costa del Estrecho para cortar el paso á los socorros que podian enviar los moros: estando en este estado apareció la escuadra enemiga y empezó el combate, siendo vencidos aquellos, perdiendo tres galeras que fueron presas, y cuatro que se anegaron, muriendo hasta 1,200 moros, y quedando prisioneros 300: el Almirante D. Alonso Jofre de Tenorio regresó á Sanlúcar por órden del Rey, subió á Sevilla con las galeras tomadas y los prisioneros: habiendo saltado en tierra, el Rey salió del Alcázar á recibirlo «por le facer honra.»

1327. D. Alonso el XI vino á Sevilla en este año, y determinó hacer guerra á los moros, para lo cual formó ejército al que acudieron todos los Señores de Andalucia, y entre ellos el de Sanlúcar con las gentes de sus estados: el Rey se dirigió á sitiar la bien defendida plaza de Olvera, la cual fué conquistada.

1328. Vino á la ciudad de Córdoba el rey D. Alonso XI dando cita á los Maestres de las Ordenes, á los ricos hombres caballeros hijos dalgos y á todos sus vasallos; y entre ellos acudió D. Juan Alonso de Guzmán, quien reunió sus gentes dejando bien asegurada su villa de Sanlúcar, Trebujena, Ayamonte, Vejer, Chiclana, Conil y Medina Sidonia. El ejército marchó con el Rey á cercar la villa de Teba, y cercándola empezó á combatirla: vino en su socorro Ozmín con 6,000 caballos del reino de Granada, travándose grandes escaramuzas durante el sitio: la villa se entregó en el mes de agosto por capitulacion, saliendo los moros sin armas, solo con sus bienes. De allí

pasó el ejército á Priego y Cañete, los que se dieron á partido: tambien tomó las torres de las Cuevas y de Artepica, y dejando todo bien guarnecido, D. Juan Alonso de Guzmán regresó á su villa de Sanlúcar, donde fué recibido con grandes aplausos.

1331. Resuelto por el rey D. Alonso XI el tomar á Gibraltar, ordenó su ejército en Sevilla y se dirigió por Alcalá de los Gazules: Sentó su campo cerca del rio Guadarránque, llevando la vanguardia con tropas del Conzejo de Sevilla y de sus estados de Sanlúcar y Medina Sidonia D. Juan Alonso Perez de Guzmán: despues pasó el ejército á la sierra Carbonera: en este punto se dió la accion entre el ejército de los cristianos y el de los moros, los cuales fueron derrotados: se rehicieron despues de haber pasado el rio de Palmones, donde continuó el combate, y en ayuda de aquellos desembarcó por este rio el Almirante D. Jofre Tenorio con 600 ballesteros, y acometiéndoles por el flanco fueron destrozados, teniendo mucha parte D. Juan Alonso de Guzmán con las gentes de sus estados; de cuyas resultas el Rey puso sitio á Gibraltar, y habiendo celebrado paces con el Rey moro de Granada, levantó el sitio y se volvió á Sevilla licenciando el ejército.

1333. En este año con muchas muestras de guerra con los moros, que ya se sospechaba por la alianza establecida entre los Reyes de Granada y Marruecos, que dió por resultado la venida de Abo-melic, hijo de este último, á España el año anterior, y se hallaba en Algeciras disponiéndose para la guerra; todo lo que sabia el Rey, por lo que dió sus órdenes en las fronteras para que se alistasen y á su Almirante D. Alonso Jofre Tenorio que tuviese preparada la armada; todo lo cual se cumplimentó, menos por Blasco Perez de Meira que era Alcaide de Gibraltar, y habiendo recibido las cantidades necesarias para abastecer la plaza de víveres, no lo verificó, y sí se aplicó para su provecho propio el dinero recibido: por lo que quedó la plaza mal abastecida, y á poco tiempo fué sitiada con numeroso ejército por el citado Abo-melic. Al mismo tiempo el Rey de Granada llamó la atencion por la frontera de Córdoba. No pudiendo ir el Rey, envió repetidas órdenes á D. Juan Alonso de Guzmán, á D. Enrique Enriquez y á D. Pedro Ponce de Leon para que fuesen á socorrer la plaza de Gibraltar; pero fiados en el valor esperimentado de Vasco Perez de Meira y en lo abastecido de la plaza, no se apresuraron á llevar el socorro; y así es que aunque se defendió aquel gallardamente mientras le duraron los pocos víveres, tuvo que rendir la plaza. En 8 de julio llegó el Rey á Sevilla, y convocando á todos los Señores de Andalucia y entre ellos á D. Juan Alonso de Guzmán Señor de Sanlúcar de Barrameda, acudió al llamamiento con sus caballeros y vasallos, y el ejército se puso en marcha por las marismas de Lebrija, y á poco andar recibió aviso el Rey del Almirante de que Gibraltar estaba ya en poder de los moros: fué el sentimiento igual á las consecuencias de la pérdida; pero el Rey resolvió pasar adelante pensando recobrarla de los moros, porque no habian tenido tiempo para reforzarla y abastecerla y ponerla en tal estado de defensa, que pudiese resistir mucho; pero á esta esperanza no correspondió

el efecto, y despues de porfiado cerco, que dió mucho que lucir á los caballeros de las tropas, y de haber estado para darse batalla campal, mediaron tratos con el Rey sobre treguas, y otorgadas por estè, los moros se quedaron con Gibraltar y el ejército volvió á Sevilla y D. Alonso Perez de Guzmán regresó á Sanlúcar.

1335. Entró el presente menos pacífico para Andalucia por la guerra que se declaró á Portugal. El Rey de este con poderoso ejército puso cerco á Badajóz, para cuyo socorro salió de Sevilla el adelantado D. Enrique Enriquez con los ricos hombres de Andalucia y las tropas de las ciudades, y en su marcha sobre Badajóz se le unió D. Juan Alonso de Guzmán, Señor de Sanlúcar, con las gentes de sus estados principalmente de Sanlúcar. Cerca Villanueva de Barcarrota pelearon con D. Pedro Alonso de Sosa, caudillo Portugués que traia gente lucida, aunque visoña y no bien disciplinada; por lo que fué vencido y destrozado, teniendo muchos muertos y haciéndole muchos prisioneros. Incorporado al ejército las tropas de la ciudad de Córdoba y otros Conzejos continuaron su marcha sobre Badajóz y le obligaron al Rey de Portugal á levantar el sitio volviéndose á su reino; regresando el ejército español á Andalucia quedando solo en la frontera de Ayamonte las tropas de Sevilla y las de D. Alonso de Guzmán.

1336. El siguiente año de 1336 continuó el Rey la guerra con Portugal entrando en el Algarve por el condado de Niebla con las tropas mencionadas; y su Almirante D. Alfonso Jofre Tenorio alcanzó una victoria senaladísima en las Costas de Portugal haciendo prisionero al Almirante Portugués Manuel Pizano, á su hijo Cárlos, y 30 galeras portuguesas que entró por la barra de Sanlúcar de Barrameda y condujo á Sevilla.

Aprovechándose Abo melic de la guerra que hacian los cristianos al Portugal, desde Algeciras hizo entrada por las fronteras de los cristianos: Reunidos con el Pendon de Sevilla muchos Señores, y el maestre de Alcántara que traia de fuerza 800 caballos, alcanzaron á los moros derrotando su vanguardia, quitándoles toda la presa y despojo del campo. Despues de esta victoria se unió la gente de Ecija y D. Juan Alonso Perez de Guzmán, Señor de Sanlúcar, el de Marchena y mucha nobleza de Andalucía; todos acaudillados por el maestre D. Gonzalo Martinez de Oviedo: dieron batalla campal de poder á poder á Abo-melic á quien vencieron, y huyendo derrotado fué muerto sin ser conocido: en esta batalla se distinguieron como siempre el Señor de Sanlúcar y sus vasallos.

1338. Estando el rey D. Alonso el XI en Sevilla en guerra con el Rey de Granada, acordó con sus ricos hombres, y Maestre de las Ordenes, pasar la frontera y talar los panes y las viñas de los moros de Ronda, Archidona y Antequera: lo puso en ejecucion saliendo acompañado de todos los mencionados, entre ellos D. Juan Alonso de Guzmán. Desde de los campos de Antequera destacó á este con D. Pedro Ponce y el Maestre de Santiago, á destruir el campo y huertas de Archidona y de otros lugares inmediatos, como lo verificó con las tropas de sus estados y las del maestre de Santiago, y

entre tanto el Rey se dirigió á Ronda donde efectuó la misma operacion, como tambien en los pueblos de Teba, y Toron de Vardales, y por Osuna regresó á Sevilla.

En este mismo año el Rey de Algeciras llamado Abo-melique, hizo una correría con 5,000 caballos hasta cerca de Sevilla, robando y talando los campos de Jeréz, Medina y Lebrija. Salió á pelear con ellos Fernan Perez de Porto-Carrero, el cual avisó de este suceso al Conzejo de Sevilla, y á los caballeros que estaban de frontera en Utrera, entre los que se hallaban aquí D. Juan Alonso de Guzmán era uno de ellos, quien salió á cortarles la retirada con la gente de sus estados, y habiendo peleado con los moros fueron estos derrotados, dejando muchos muertos y prisioneros en el campo: les quitaron toda la presa que habian hecho y llevaban, de ganados y prisioneros cristianos. De resultas de esta batalla murió de la fatiga y de la sed el Rey de Algeciras.

1339. Abem-melec el Rey de Marruecos su padre habia hecho Rey de Algeciras y mandado á España para hacer una nueva conquista de todo lo que poseian los cristianos en Andalucia, sabiendo que D. Alonso el XI habia desamparado las tierras, comenzó á sacar su gente y hacer correrías por nuestras fronteras, poniendo la mira principalmente por Jeréz, al que cercó y comenzó á combatir. Asentó su campo en las riveras del Guadalete en los llanos de Ahina, y mandó poner su tienda en un cerro alto que desde entonces se llama Cabeza del Real. Para que no pudiesen ser socorridos despachó sus escuadrones que corriesen los campos de Sanlúcar, de Rota y del Puerto, cautivando gentes y destruyendo los sembrados. Siendo de esto avisada Sevilla sacó su pendon, y se le unió el Maestre de Calatrava, y alcanzando á los moros una mañana, les dieron un ataque con 800 caballos, destrozaron los moros y les quitaron la presa: despues de esto se unió al ejército D. Juan Gonzalez de Aguilar con la gente de Ecija, el Señor de Sanlúcar de Barrameda con la gente de sus estados, y otros Señores, de Andalucia, con lo cual se atrevieron á pelear de poder á poder con Abem-melec, á quien vencieron, y huyendo derrotado fué muerto sin ser conocido, y se levantó el cerco de Jeréz.

1339. Habiendo regresado el rey D. Alonso el XI de su espedicion, de Ronda y Archidona, á la ciudad de Sevilla, y teniendo alianza con el Rey de Aragon, salió por el rio Guadalquivir y Sanlúcar el Almirante D. Jofre Gilabert de Cruillas con sus diez galeras guarnecidas, y con las del Almirante de Castilla, al poco tiempo volvieron al Puerto de Sanlúcar y de allí pasaron á guardar el estrecho, y no dejaban pasar ningun navío que llevase socorros y ausilios al ejército de Abud-Melik, quien en esta guerra fué derrotado por el Maestre de Alcántara, muriendo aquel en la batalla, y 8,000 moros, y la escuadra prestó grandes servicios en esta campaña.

1340. Hallándose el Rey en Robledillo, (aldea de Trujillo) en cuyas comarcas andaba á caza; le alcanzó aviso de Alonso Gonzalez, alcaide de las Atarazanas de Sevilla, de quedar muy mal parada y desprevenida la flota,

que todo el invierno habia estado guardando el estrecho; con cuya noticia aceleró su venida á Sevilla, y el mismo dia que llegó volvió á salir para Sanlúcar de Barrameda; y aquí encontró una galera cargada de trigo que el Almirante D. Alonso Jabre Tenorio habia apresado á los moros, y en dicho punto permaneció el Rey dictando providencias, mientras que en Sevilla y en los puertos de Sanlúcar y demás de la costa, se aprestaban con diligencia bajeles para reforzar la armada, víveres, vastimento y armamento; á lo cual contribuyó mucho el Señor de Sanlúcar y sus vasallos.

No obstante, todas estas prevenciones no fueron suficientes para evitar que pasase de Africa un grande ejército; y al del Rey de Marruecos se allegó el de Granada, cuya gente por mas ejercitada y hecha á pelear contra los cristianos podia causar mas cuidado añadida á la multitud de otros; pero que segun las circunstancias se tuvo por de mejor esperanza por creerse que juntos los dos Reyes no rehusarian la batalla, que solo el de Marruecos se entendia que no esperaria; y el ejército cristiano que por escaso de mantenimientos y de paga no podia campear muchos dias, espuesto á deshacerse apriesa, fiaban su efecto los Reyes al trance de una batalla, de la cual la gente iba deseosísima. Saliendo de Sevilla con lentas marchas para que mejor se fuese juntando la gente, hasta que se halló toda muy unida domingo 28 de octubre junto á la peña del Ciervo entre Jeréz y Tarifa, y puesto frente con los moros que, igualmente ganosos de pelear se habian adelantado á recibirlos, levantándose de sobre Tarifa fiados en su muchedumbre, que tenian por imposible su derrota de tan inferior número, aunque mayor fuera su esfuerzo. Ordenóse el ejército cristiano, en cuya vanguardia tuvo honroso lugar el pendon de Sevilla, y amaneció el lunes 29 de noviembre destinado á la mas gloriosa victoria que tuvieron las armas españolas, solo comparable con la de las Navas de Tolosa. El primer paso al despuntar el dia fué prevenirse los Reyes con oir misa que les dijo y dió la comunion el Arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz, que con autoridad de Legado *ad latere* de la Sede Apostólica estaba presente con otros muchos Prelados, y el Arzobispo de Sevilla, que repartidos por el Ejército animaban la soldadesca predicando la Cruzada y las indulgencias por ella concedidas, á los que en defensa de la cristiandad aventurasen y perdiesen sus vidas. Eran los cristianos 14,000 de á caballo y 25,000 de á pie: 400,000 peones, y 80,000 de á caballo los moros, librando estos en la multitud y aquellos en el valor, mediante el favor divino y justa causa que defendian. El suceso, que correspondió á su esperanza, despues que por algunas horas se disputó en estupenda y terrible pelea, en la cual el magnánimo rey D. Alonso escedió los terminos de Príncipe y Capitan y ejerció las acciones de ínclito soldado, peligrando su vida al golpe de una saeta que dió en el arzon delantero de la silla de su caballo. No menos valeroso el Rey portugués se portó con su gente, gobernando el siniestro costado, el cual se opuso al Rey de Granada. Pocos de los cristianos murieron; pero al hierro vencedor tributaron las vidas mas de 200,000 moros; los presos otro número crecido, entre ellos muchos de

cuenta, Príncipes, hijos de Reyes de Africa, con Fátima hija del Rey de Tunez, y muger del de Marruecos, con algunos hijos suyos, y de otros mahometanos principales; y aun hubiera sido mayor el destrozo y el derramamiento de sangre, si la riqueza del robo no detuviera á los vencedores. Huyeron los Reyes moros á Algecira, y en ella, aun no teniéndose por seguros, se dividieron á Marbella el granadino, y á Gibraltar el africano) que la misma noche se pasó à Ceuta temeroso de que si no se anticipaba á la nueva de la pérdida se alzase con sus reinos su hijo Abderramen. Esta es la célebre batalla del Salado, que justamente se tiene por milagrosa, por imposible al poder humano que con tan desiguales fuerzas pudiesen ser batidos los moros; pero en que peleasen todos los cristianos con valentia imponderable, no quedando persona noble de Andalucia capaz de manejar las armas que no se hallase en la accion; y entre los magnates y ricos hombres que citan las crónicas se halló nuestro D. Juan Alonso de Guzmán Señor de Sanlúcar con las tropas de sus estados, y es muy fácil de creer se portasen con suma bizarria pues todos cumplieron con su deber.

1341 y 42. En estos años se emprendió por el Rey de Castilla el sitio de Algeciras, al cual asistió D. Juan Alonso de Guzmán, Señor de Sanlúcar, con las tropas de sus estados. Fué uno de los sitios mas peligrosos que ejecutaron las armas cristianas desde el tiempo de San Fernando, y tuvo de particular este asedio, segun cuentan los cronistas, que fué el primero en que se hizo uso de la pólvora y artilleria («diabólica invención, dice el cronista, contra el género humano, que por estos tiempos se produce en Alemania: con ella los cercados fulminaban con *truenos* pellas de hierro tan grandes como manzanas.») Tambien tuvo de singular este sitio la asistencia á él de grandes Señores ingleses, franceses, y del Rey de Navarra D. Felipe. Duró diez y nueve meses desde el 3 de agosto de 1342, hasta 26 de marzo de 1344, en que se entregó la plaza, de manera que en tan memorable sitio se hallaron las tropas de Sanlúcar y su territorio.

Hallándose en 1342 el rey D. Alonso el XI en Jeréz resuelto á emprender el sitio de Algeciras, pidió el parecer de su Conzejo; todos aprobaron la idea y proyecto: dió sus cartas convocatorias para Sevilla, y él se trasladó de Jeréz á Sanlúcar de Barrameda; embarcándose en este Puerto en una nave, subió por el rio á Sevilla para apresurar los aprestos. Terminados estos volvió á embarcarse en Sevilla el Rey, vino á Sanlúcar de Barrameda, y de allí pasó á Jeréz á reunir el ejército que habia de emprender la operacion, al que asistió D. Juan Alonso de Guzmán con sus gentes y tropas.

1348. Determinado el rey D. Alonso á recuperar la ciudad de Gibraltar que años atrás le habian tomado los moros, pérdida que habia sentido mucho y que nunca podia olvidar; por lo cual, y hallándose en Sevilla hizo llamamiento de todos los Señores de sus estados para que le asistiesen á la conquista: uno de los que acudieron primero fué D. Alonso Perez de Guzmán con las tropas de sus estados de Sanlúcar, Vejér, Lepe, Ayamonte, la Re-

dondela, Chiclana, Conil y La Algaba de Alaráz, pues este Señor, se hallaba tambien con deseos de venganza por la muerte que sufrió su padre en el cerco de Gibraltar. Tambien se presentaron allí D. Alvar Perez de Guzmán, Señor de Olvera; D. Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena, y su hermano D. Hernan Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcántara; D. Hernan Enriquez; D. Enrique Enriquez; el Infante D. Hernando, Marqués de Tortosa, Señor de Albarracin sobrino del Rey de Castilla, y su hermano el Infante D. Juan; D. Juan Nuñez, Señor de Vizcaya; D. Hernando Manuel, Señor de Villena, D. Juan Alonso, Señor de Alburquerque, mayordomo mayor del Príncipe de Castilla D. Pedro; D. Enrique, conde de Trastamára, hijo del Rey, D. Fadrique su hermano, Maestre de Santiago; D. Juan Nuñez, Maestre de Calatrava, y otros muchos caballeros y prelados, con los conzejos y pendones de las ciudades principales de Andalucia.

Reunido el ejército emprendió su marcha hacia Gibraltar, y llegado allí la cercó por mar y tierra apoderándose del monte sin tener para ello estorbo, porque el rey Alboazen de Marruecos, de quien era Gibraltar, se hallaba en Africa ocupado en guerra que le hacia su hijo mayor; pero los moros de Gibraltar, que habian tenido aviso de la venida del Rey cristiano, metieron muchos dias habia bastimentos y provisiones, y la gente escogida que les pareció ser necesaria para la defensa, echando fuera las mugeres, niños, ancianos y gente inútil. Esta medida dió orígen á que el sitio se prolongase muchos dias y meses, dió lugar á que entrase la peste en el campo de los sitiadores, de los cuales murieron muchísimos: lo cual visto por los prelados y ricos hombres, se presentaron al Rey á pedir se alzase el campo y se volviese á Castilla, pues su persona real se hallaba en gran peligro de muerte, y que la plaza no podria tomarse por la escasa fuerza que quedaria despues de la pestilencia; á lo cual el Rey se negó, pues creia tomarla muy pronto en razon á que los moros estaban ya muy abatidos, faltos de víveres, y además atacados igualmente de la peste. Así se continuó el sitio hasta el viernes Santo 27 de marzo del año de 1350 que falleció el Rey ataeado de la peste. Esta desgracia hizo levantar el sitio y que se proclamase por rey á D. Pedro, y D. Alonso Perez de Guzmán, Señor de Sanlúcar recibió el encargo de conducir el cadáver del Rey á Sevilla, verificándolo con todos sus parientes y amigos, los cuales no se atrevieron á entrar por temor al rey D. Pedro, y se marcharon unos á Moron y otros á Algeciras, y D. Alonso Perez de Guzmán depositó el cadáver en la Iglesia mayor.

1350. Alzado por Rey D. Pedro destituyó á todos los empleados que dejó su padre en palacio, é igualmente los cargos de las fronteras, pues todos los que los tenian eran hechuras de Doña Leonor de Guzman, que era la favorita de su padre; así es y no obstante el parentesco que tenia con ella D. Juan Alonso Perez de Guzmán, Señor de Sanlúcar, no dudó el Rey en conferirle la frontera de Jerez; otras repartió entre otros caballeros y señores. Este pasó á situarse en Jeréz, desde donde contuvo á los moros, durándole poco este encargo, pues falleció en este año á la edad de 67

años, siendo conducido su cadáver á enterrarse en el monasterio de San Isidoro del Campo, donde se halla sepultado.

1354. Estando enemistados los Reyes D. Pedro de Castilla y D. Pedro de Aragon, y padeciéndose en Andalucia de gran carencia de alimentos, dispuso el Rey se trajesen de Italia y de la costa de Africa. Para protejer los arribos su escuadra se hallaba establecida en la desembocadura del Guadalquivir: la del Rey de Aragon se presentó en estos mares, atacaron á la de Castilla que sufrió una gran derrota, y los aragoneses rescataron diversos navíos y gran número de prisioneros; y los que venian cargados de trigo de varias partes no se atrevieron por esto á venir á Sevilla y marcharon todos en número de setenta á Lisboa, donde desembarcaron su cargamento; en toda Andalucia se padeció mucha hambre, y aseguran las crónicas que perecieron 100,000 personas.

1356. Por mayo de este año vino el Rey D. Pedro á Sevilla y pasó luego á visitar los pueblos de la costa, gozando de camino la diversion de la pesca de los atunes en las Almadravas de Coníl, en que D. Alonso Perez de Guzman, Señor de Sanlúcar le hospedó con grandeza: en este viaje se cree que pasó por Sanlúcar.

En este año, declarada la guerra por el Rey D. Pedro de Castilla al Rey de D. Pedro de Aragon, supo que diez galeras de este andaban por la costa de Andalucia: determinó salir á combatirlas, para lo cual hizo disponer siete galeras, las cuales bien armadas y abastecidas con muchos caballeros, escuderos y ballestería, se embarcó el Rey en ellas á pesar de la oposicion que hacian sus cortesanos, no se lo pudieron impedir, y dice la Crónica «*que fué el primer Rey de Castilla que contra enemigos se puso en la mar.*» Bajó por el rio Guadalquivir hasta Sanlúcar, y de allí saliendo al mar tomó la derrota de Tavira en la costa de Portugal «*ca su corage era tal, que quisiera facer piezas á los de Aragon, é á Mosen Perellos.*» Este Perellos era el Almirante de Aragon que, habiendo sabido el Rey en Tavira que la escuadra aragonesa habia pasado á Francia, decidió volverse á Sevilla, como lo verificó, y envió las siete galeras contra la isla de Ibiza, que pertenecia al Rey de Aragon.

1358. Continuando la guerra de Aragon vino D. Pedro desde Murcia á Sevilla, y se entretuvo en hacer armar 12 galeras: llegaron á este tiempo á Sanlúcar 6 galeras de Génova, cuya república estaba en guerra con Aragon: el Rey D. Pedro las tomó á sueldo dando mil doblas castellanas por cada galera, juntas las unas con las otras salió la armada á fines de julio del puerto de Sanlúcar: se dirigieron á la costa del Reino de Aragon atacando la villa de Guardamar, que era propia del Infante de Aragon D. Fernando, Marqués de Tortosa, la que fué tomada, pero no el castillo; estándolo sitiando se levantó un viento muy fuerte; como las galeras estaban sin gente, dieron á la costa todas menos dos, una de los genoveses y otra del Rey, que se refugiaron en el puerto de Cartagena, y las demás se mandaron quemar, recogiendo todo lo que se pudo. Este fin desgraciado tuvo una espedicion que tanto prometia,

Despues de tan triste suceso, desde Cartagena envió el Rey á Sevilla á su privado Martin Yañes que era tenedor de las Atarazanas, para que le hiciera cuantas galeras pudiese, pues el Rey tenia mucha madera en Sevilla y lo demás necesario á ellas: se dió tan buena traza aquel, que en ocho meses hizo construir doce galeras nuevas, y reparar quince que estaban en las Atarazanas, proveyéndolas y abasteciéndolas de armas y municiones. Durante esta operacion, el Rey D. Pedro envió sus órdenes á la costa de Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa para que se embargasen todos los navíos, pues los habia menester para la armada, que preparaba contra Aragon para el siguiente año.

1359. «Y dice é partió, dende mediado el mes de abril, del puerto de Sanlúcar. E la flota que levaba era esta: galeras suyas, del Rey, eran 28, é 2 galeotas, é 4 leños; é naos de costil davanto, que allegó por su Reino, eran 80; é galeas de moros, que el Rey Mahomad de Granada le envió en su ayuda, eran tres; é de Portugal, que llegaron despues al rio Tortosa, segund adelante diremos, que le enviaba en su ayuda el Rey de Portugal su tio, hermano de la Reina Doña María su madre, diez galeras é una galeota, de las cuales era Almirante Micer Lanzaroto Pezaña, genovés, como quier que vivia en Portugal grand tiempo habia. Así que era toda esta flota que el Rey D. Pedro de Castilla levaba en esta armada cuarenta é una galeras, é ochenta naos, é tres galeotas, é cuatro leños. E los caballeros de Castilla que eran patrones de las galeas del Rey eran estos: iba por patron Garci Alvarez de Toledo, que fué despues maestre de Santiago; é de las otras galeas eran estos patrones: el maestre de Calatrava D. Diego Garcia de Padilla, el cual habia dejado el Rey frontero en Seron, ca envió por él; é Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, é Pero Lopez de Ayala, que fué en aquella armada capitan de la flota, é Fernand Alvarez de Toledo, é García Yufre Tenorio fijo del Almirante D. Alfonso Yufre, é Fernand Sanchez de Tovar, é Juan Ferrandez de Tovar su hermano, é Pero Fernandez de Velazco, é Dia Gutierrez de Zevallos, é Juan Rodriguez de Villegas, que decian el Calvo, é Juan Gonzalez Orejon, é Gomez Perez de Porres, é Pero Gomez de Porres el mozo, é Arias Gonzalez de Valdés, é Martin Lopez de Córdoba, é Micer Bartolomé Botafuego, Genovés; é Micer Ambrosio Bocanegra, Genovés; é Suer Perez de Quiñones, é Juan Jimenez de Córdoba, é Miser Bartolomé Bocanegra, Genovés, é Diego Gonzales, fijo de D. Gonzalo Martinez, maestre que fué de Alcántara. E en las otras galeas iban mareantes por patrones, por cuanto que eran galeas mas sotiles é mas ligeras, é las enviaba el Rey á muchas partes. E el Rey D. Pedro desque partió de Sevilla con aquella flota, fuése para Algecira, é estovo allí quince dias esperando las galeas que el Rey de Portugal enviaba en su ayuda, que aun non eran llegados: é tenia estonce las villas de Algecira Don Garci Fernandez Manrique. E desque vió el Rey D. Pedro que non llegaran en Algecira las galeas de Portugal, partió dende, é fué para Cartagena, é de allí envio siete galeas mas adelante, por ver si pudiesen fallar algunos navíos de Aragon que tomasen, é non los fallaron, ca desque sopieron por la costa

de Aragon que el Rey de Castilla habia fecho tan grand armada, todos los navíos se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey Don Pedro envió de Cartagena adelante, fallaron una carraca de venecianos de dos cubiertas é tomáronla en la isla de Mallorca en un lugar que dicen Cabrera, é trojéronla á Cartagena al Rey para la armar, por cuanto los Reyes, segund su costumbre, cuando facen armadas, toman los navíos que fallan por sueldo, aunque sean amigos, é por esto tomaron las siete galeas del Rey aquella carraca de venecianos, aunque eran amigos del Rey; empero desque el Rey sopo que la carraca de venecianos tenia muchas joyas é mercaderías, é oro, cobdició dello, é tomólo todo, como quier que despues se avino con los venecianos. E el Rey D. Pedro esperó en Cartagena fasta que todas sus naos llegaron, é dende partió, é fué sobre una villa del Infante D. Fernando de Aragon, que dicen Guardamar, é combatióla, é tomó la villa é el castillo, é dejó en ella recabdo de gentes é de viandas. E dende fué para la costa de Aragon combatiendo los lugares que fallba, é llegó al rio Ebro, que es cerca de Tortosa, una cibdad de Aragon, é allí le llegaron las diez galeas é una galeota que el Rey de Portugal su tio le enviaba en ayuda, é plogo al Rey mucho con ellas.»

Se puso en movimiento y aportó al puerto de Barcelona el dia de Pascua, donde se hallaban doce galeras del Rey de Aragon arrimadas á tierra, y no pudo pelear con ellas por estar artilladas, y tambien estaban defendidas por la artillería que tenian en tierra, lo que se vé confirmado por la Crónica del Rey D. Pedro de Aragon, que dice «*no solo tenian los aragoneses truenos ó bombardas en tierra, sino tambien en las naves*»; siendo esta la primera vez que se hace mencion en la historia de la aplicacion de la artillería en las escuadras: no resultando ningunas ventajas de este armamento al Rey, el cual desembarcó en Alicante, y sus galeras con el Almirante regresaron á Sanlúcar, y las demás naves embargadas se licenciaron en Málaga.

CAPITULO II.

Año de 1360. Salida de una escuadra de Sanlúcar.—1364. Esposicion del Rey D. Pedro á perecer en el mar.—1365. D. Pedro baja á Sanlúcar.—1366. Se refugia dicho Rey en Portugal.—1368. Guerra contra el Rey D. Pedro y sus hermanos.—1369. Continúa esta. — 1370. Defensa de Carmona, y guerra de Portugál con el Rey de Castilla.—1381. Derrota de la escuadra portuguesa. — 1384. Entrada del Conde de Niebla en Portugal, y su derrota.—1385. Sale una escuadra de Sanlúcar para Lisboa. — 1392. Nombramiento del Conde de Niebla de Gobernador del Reino.—1393. Escuadra armada en Sanlúcar para descubrir las Islas Canarias.—1397. La escuadra portuguesa en la bahía de Cádiz.—1398 y 99. Bandos en Sevilla.

1360. Por el mes de agosto de este año se hallaba el Rey D. Pedro en Sevilla, y supo que un tal Mateo Mercer, natural de la ciudad de Valencia, vasallo del Rey de Aragon; andaba con cuatro galeras por la costa de Andalucia haciendo daño y tomando cuantos buques de Castilla podia, por lo cual el Rey mandó armar cinco de sus galeras y se las dió á mandar á su ballestero mayor, que le llamaban el Zorzo, el cual salió del puerto de Sanlúcar, en fines del mismo mes, en busca de las cuatro galeras enemigas, y las encontró en la costa de Berbería, en su puerto llamado Aoran, que está situado entre Mazalquivir y las Chafarinas, y habiendo peleado con ellas las apresó y trajo por Sanlúcar á Sevilla. D. Pedro mandó matar á Mateo Merçer y á otros muchos de las galeras.

1364. En este año, y continuando la guerra con el de Aragon, dispuso en el rio de Sanlúcar una escuadra de 20 galeras y 40 naves, la cual debia ser reforzada con otras 10 galeras del Rey de Portugal; y habiendo salido del puerto se dirigió á Cartagena estando el Rey D. Pedro sitiando á Valencia. La flota pasó luego al mar de Valencia: la escuadra de Aragon se habia refugiado en el puerto de Cullera, por lo que el Rey D. Pedro se metió en su escuadra, presentándose sobre el expresado puerto para destruir la escuadra enemiga; pues saltó el viento solano sumamente fuerte, su escuadra estuvo muy expuesta, y él á pique de perecer, pues la galera en que se hallaba perdió tres anclas; pero á la puesta del sol amansó el viento y cesó la tormenta. Al regresar la escuadra á Sanlúcar, el capitan Martin Yañes, apresó cinco galeras de catalanes, que condujo á Sanlúcar.

1365. El Rey D. Pedro fué á Sevilla y estuvo gran tiempo en paz y sosiego: acaeció que una tarde estando el dicho Rey paseando por las orillas del rio Guadalquivir, venia rio arriba una galeota, la cual conducia á un arcediano de la corte de Roma, y el mismo preguntó á los que acompañaban al Rey por él, y diciéndole estaba cerca de allí, les mandó el arcediano le

hicieran saber al mismo, que se llegase á la orilla del rio, el cual presentado este, preguntóle el arcediano si era el Rey, y contestándole que sí, sacó luego el arcediano una carta del Santo Padre, en la cual le declaraba excomulgado en todos sus reinos y señoríos por la muerte que mandó dar al Maestre de Santiago, quitándole además todas sus villas y lugares, y luego habia quitado Obispos y puesto otros de su agrado. Tan pronto como el Rey D. Pedro acabó de oir la carta, dió de espuelas á su caballo y saltó en el rio, y con su espada fué á dar al arcediano, el cual se marchó huyendo por el rio: el Rey continuó siguiéndolo á caballo, y viendo no lo podia alcanzar le iba diciendo le dijese al Papa, que por lo que habia hecho contra él, que le iria á buscar á su tierra, le haria cruel guerra y que le quitaria la obediencia. Corrió tanto tras él que al fin el caballo se le ahogó, y el arcediano marchóse á dar cuenta de todo al Papa, y mostróle al mismo la cuchillada que el Rey D. Pedro diera en la nave. Allí se hizó proceso contra él. En tanto el Rey D. Pedro mandó inmediatamente echar al agua todas las naves y galeras que estaban en Sevilla: mandó tambien armar muchas fustas en Vizcaya, Galicia y Asturias, haciéndolas abastecer bien, y trayéndolas todas á Sanlúcar de Barrameda, donde se formó una escuadra para ir á atacar al Papa; pero se ajustaron por medio del Cardenal de San Pedro, y le fueron concedidos al Rey por el Papa varios privilegios referentes á nombramientos de Obispos y sobre diezmos.

Despues se fué el Rey á Sevilla á estar con Doña María Padilla, y por entonces le acaeció un dia, que habia salido por el Guadalquivir, yéndose hácia el mar con unos caballeros, vino un corsario Aragonés con una galera armada contra él para matarlo; y como le dijeron que allí estaba el Rey D. Pedro, empezó á darle envestidas de bombardas contre dicha galera (en que iba el Rey) haciéndole varias brechas á la nave, por lo que estuvieron á pique de ahogarse. El Rey así que vió esto tuvo gran temor y se vino huyendo á Sanlúcar de Barrameda. Luegó salió el Rey y todos los otros caballeros en tierra, y fué á notificarlo, y porque el Rey de Aragon no quiso hacerle justicia, le desafió por sí y por su reino al dicho Rey de Aragon y á los suyos; y el Rey D. Pedro entró furioso por los reinos de Aragon, quemando, talando y matando, y llevó grandes bombardas y pertrechos de guerra, y tomó por fuerza las ciudades de Albarracin y Teruel, la villa de Calatayud y otras muchas fortalezas.

Continuando la guerra entre estos dos reinos y habiendo sabido el Rey D. Pedro de Castilla que el Rey de Aragon le habia cercado á Murviedro, que pertenecia á Castilla, dispuso ir con su ejército en el que se hallaba Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Sanlúcar, con las tropas de todos sus estados (que siempre le habia servido durante toda la guerra), á sitiar la villa de Orihuela situada en el reino de Murcia, en la frontera de Aragon: era una de las plazas mas hermosas y fuertes de aquel reino, y empezó el sitio de ella el jueves 30 de mayo de este año, siendo capitan general de las tropas sitiadoras el Señor de Sanlúcar, que era mancebo de veinte y cinco años y

medio de edad, de grande ánimo y esfuerzo, y que deseaba parecerse en las virtudes al valor de sus antecesores. Empezada la pelea y á combatir la villa, la defendian muy bien los sitiados; y un caballero de estos dijo: *caballeros mancebos, ¿cómo no se pone ese estandarte Real mas adentro?* D. Alonso Perez de Guzman que lo oyó, respondió diciendo: *tenga yo Rey que me lo mande, que yo porné el estandarte en la villa, ó moriré.* Oyólo el Rey Don Pedro y dijo: «pues yo os lo mando.» Entonces D. Alonso Perez de Guzman empuñó el estandarte en la mano, y con grandísimo ánimo tomó la delantera, trabajando con el ánimo en mandar y con el cuerpo á pelear: hizo tanto con los suyos que llegaron á romper una puerta de la villa, y allí vinieron á las manos los de dentro con los de fuera: dábanse de cuchilladas y lanzadas y como en estas cosas los que mas se quieren señalar salen mas honrados de heridas, ó de muerte; queriendo D. Alonso Perez de Guzman entrar por fuerza con las tropas de sus estados en la villa, lo mataron en la demanda; pero la villa se ganó; y el Rey D. Pedro dicen algunos que le pesó mucho la muerte del Señor de Sanlúcar, y á todos los del ejército les sucedió lo propio. Abastecida y guarnecida la plaza, vino el Rey D. Pedro con el ejército á Sevilla, é hizo conducir honradamente el cuerpo de D. Alonso, el cual fué enterrado en el monasterio de San Isidoro del Campo, é hizo dar el pésame á su madre Doña Urraca Osorio y á D. Juan Alonso de Guzman, su hermano, confirmándole todos sus estados, rentas y privilegios.

Poco tiempo despues que falleció D. Alonso Perez de Guzman, se publicó en Sevilla que el Rey D. Pedro habia ordenado cómo lo matasen en el cerco de Orihuela, haciendo con los que le guardaban que metiéndolo en lo mas peligroso de la batalla le dejasen en ella y se retirasen fuera, para que su muerte saciase la diabólica enemiga que tenia con toda la casta de los Guzmanes, de los cuales habia hecho matar á varios de ellos, como fueron á Doña Leonor de Guzman, al Maestre de Santiago D. Fadrique, su hermano, á D. Pedro Nuñez de Guzman, á D. Juan de la Cerda, cuñado del difunto, y le quitó la muger á D. Alvar Perez de Guzman, y engañó á Doña Juana de Castro, todos de esta familia.

1366. Viéndose obligado el Rey D. Pedro por efecto de la guerra civil con su hermano, á abandonar á Sevilla, refugióse á Portugal por tierra con sus hijos y varios de sus parciales, dejó encomendado á Martin Yañes, su favorito, metiese en una galera todo su tesoro, que ascendia segun dicen los cronistas á 36 quintales de oro y muchas joyas y le fuese á buscar á Portugal. Pero el Almirante Micer Gil Bocanegra y otros de la ciudad, armaron una galera y otros barcos para perseguir á Martin Yañes; lo alcanzaron, se apoderaron del tesoro y regresaron á Sevilla. Cuando D. Enrique de Trastamara, ya proclamado Rey de España, entró en Sevilla, se lo entregaron; cuya traicion pagaron con la cabeza, en lo sucesivo, el Almirante y el Martin Yañes, por haberse dejado cojer, pues hubo fundadas sospechas de que este procedió de connivencia con el Almirante: cuando regresó Don Pedro á Sevilla fueron decapitados en la plaza de San Francisco.

1568. En la guerra civil entre el Rey D. Pedro de Castilla contra sus hermanos los bastardos, seguian la voz de D. Enrique muchos de los grandes señores de Andalucia, y entre ellos D. Juan Alonso de Guzman, Señor de Sanlúcar; D. Alonso Perez de Guzman, Señor de Gibraleon, y todos los demás individuos de la familia, por el parentesco que parece existia con Doña Leonor de Guzman, madre de D. Enrique y de sus hermanos; y así aparece que habiéndose apoderado de la ciudad de Córdoba, en la que fueron sitiados por el Rey D. Pedro, auxiliado por un ejército muy poderoso mandado por Mohamad, Rey moro de Granada, su aliado; la combatieron tan reciamente que estuvieron para ser entrados y tomada la plaza, pero las valientes tropas que tenian, y entre ellas las de Sanlúcar, resistieron los esfuerzos del ejército enemigo, teniendo el Rey D. Pedro que levantar el sitio y su aliado Mohamad taló parte de la Andalucia, tomó á Jaen, destruyó á Ubeda y asoló á Utrera, junto á Sevilla, de donde llevaron 11,000 cautivos: Marchena tambien padeció no inferior estrago, cuyos sucesos produjeron la mayor indignacion en Andalucia mejorándose el partido de Don Enrique; por lo que durante toda la guerra civil la familia de los Guzmanes permaneció fiel á D. Enrique, y á la muerte del Rey D. Pedro, en 1369, se hallaban algunos de ellos al lado de aquel.

1369. Así en este año la historia nos relata que toda Andalucia se sometió á D. Enrique, escepto la ciudad de Carmona, muy fortificada y abastecida de antemano por el Rey D. Pedro, en la que se custodiaban sus tesoros y varios de sus hijos, todo á cargo del Maestre de Calatrava Martin Lope de Córdoba. D. Enrique se dirigió á Sevilla, viniendo en su compañia D. Juan Alonso de Guzman, Señor de Sanlúcar, y premió sus servicios dándole la villa de Niebla con condado, y los lugares de su jurisdiccion, con la mano de Doña Juana de Castilla, su sobrina, hija de su hermano el Maestre de Santiago D. Fadrique, muerto alevosamente en el alcázar de Sevilla por órden del Rey D. Pedro. Muerta esta señora sin efectuar el matrimonio, lo casó con su hija natural Doña Beatriz de Castilla, quien le concedió nuevamente en el año de 1371 el título de Conde de Niebla, y de este enlace se orló las armas de los Guzmanes con los castillos y leones: y habiendo marchado el Rey á Castilla le dejó al Señor de Sanlúcar la órden de sitiar á Carmona.

1370 y 71. Estos dos años duró la defensa de Carmona, por las esperanzas que tenia de ser socorrida por el Rey de Portugal ó el de Granada, que hacian la guerra á D. Enrique, lo que obligó á este Rey á personarse en el campo contra Carmona, la que capituló el entregarse al fin bajo el seguro de la vida de D. Martin Lopez de Córdoba y sus parciales. Hallándose en el campo, como ya hemos dicho el Sr. de Sanlúcar con las tropas de sus estados, el Maestre de Santiago D. Fernando Ozores que mandaba el campo los otorgó la capitulacion, pero el Rey D. Enrique no quiso respetarla y lo mandó degollar en suplicio público en la ciudad de Sevilla; accion altamente injusta y del todo contraria á los naturales sentimientos del Rey, siendo este

el único acto de crueldad que ejecutó durante la guerra civil y en todo su reinado: parece fué impulsado por venganza y represalia de la muerte á sangre fria que el D. Martin Lopez de Córdóba dió á unos caballeros de la parcialidad del Rey que hizo prisioneros en una salida que ejecutó en Carmona.

El Rey de Portugal hizo guerra al Rey D. Enrique, para lo que envió su flota de navios y galeras con algunas naves de Guetaría que seguian la parcialidad del Rey D. Pedro aun despues de muerto, cuya escuadra penetró en el Guadalquivir por Sanlúcar, lo cual producia muchos daños á Sevilla y su comarca, así en la tierra como en el mar. La escuadra se componía de 16 galeras, y 24 naves. El Rey D. Enrique con estas noticias acudió á Sevilla sobre el 30 de julio, mandó armar las galeras que eran hasta 20, pero no pudo dotarse con los remos necesarios porque el Rey D. Pedro los hizo llevar antes á la villa de Carmona, que estaba á su devocion, y solo se pudieron dotar cada galera con 100 remos en lugar de los 180 que debian tener. Esta escuadra se tripuló con muchos caballeros y hombres de armas, muchos ballesteros, y el Rey partió por las orillas con muchas compañías. Los cabos de mar se oponian á ir en contra de la flota portuguesa, porque decian que á la baja mar las galeras no podian gobernarse por falta de remos; pero no obstante esta oposicion, el Rey D. Enrique mandó emprender la marcha, y así es que la ejecutaron, y llegando á Coria, la escuadra enemiga emprendió su retirada: no pararon hasta meterse en el mar: la del Rey bajo hasta el Puerto de Sanlúcar, y el Rey D. Enrique llegó el mismo dia por tierra con sus tropas á este mismo pueblo. Visto por este la retirada de la flota portuguesa y conociendo que la suya no podia seguir al alcance, con las 20 galeras armó completamente 7; las puso bajo el mando de Micer Ambrosio Bocanegra, su Almirante, con destino á Vizcaya para armár otras naos y surtirse de remos; el cual salió de noche del Puerto de Sanlúcar para no ser visto de la flota portuguesa. El Rey D. Enrique con las otras 13 regresó á Sevilla. Asi que lo supo el enemigo, la escuadra de Portugal volvió á penetrar en el rio por Sanlúcar, y ocupó su posicion anterior sin que el Rey D. Enrique pudiese remediarlo, por la disminucion que habia tenido la escuadra. Pasados tres ó cuatro meses regresaron las galeras del Almirante Bocanegra reforzadas con varias naos de Galicia y de Vizcaya al mando de un caballero de Trasmiera llamado Pedro Gonzalez de Agüero, y penetrando en el Guadalquivir por Sanlúcar, presentaron la batalla á la escuadra de Portugal, con la que pelearon: la pusieron en fuga, y les fueron tomadas tres galeras y dos naves. Esta batalla se daria probablemente en la parte del rio llamada las Horcadas, pues dice la Crónica que por ser en la parte mas ancha del rio, «no les pudieron facer mas daño:» quedando tan escarmentado el enemigo que no volvió á aparecer por estas costas mas escuadras de Portugal.

1381. Ya reinando en este año D. Juan el I, y estando en guerra con el Rey de Portugal y el de Inglaterra por las pretensiones al trono de Castilla de los hijos del Rey D. Pedro refugiados en Inglaterra, recibió la noticia de que el Almirante D. Ferran Sanchez de Tovar que salió del Puerto de

Sanlúcar con 17 galeras, habia dado el 17 de julio una batalla naval á la escuadra portuguesa cerca de Saltes que se componía de 23 galeras; siendo tan afortunado el Almirante español que destrozó completamente la escuadra enemiga apoderándose de ella, haciendo prisionero al Almirante de Portugal, que se llamaba D. Juan Alonso Tello, hermano de la Reina de Portugal Doña Leonor; teniendo muchos muertos y prisioneros en esta ocasion. Con la presa regresó al Puerto de Sanlúcar, y el Almirante pasó á Sevilla con los prisioneros y galeras enemigas conquistados.

1384. Continuando la guerra con Portugal, y hallándose el Rey D. Juan I sobre Lisboa, D. Pero Alvarez que era Prior del hospital en Portugal, se dirigió con sus tropas á Evora y á la frontera de Badajóz: el Rey D. Juan I, que lo supo, envió á mandar á D. Juan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, y á D. Juan Sanchez de Tovar su Almirante mayor, y á D. Diego Martinez, Maestre de Alcántara, para que saliendo con sus tropas de la parte de Andalucía, le acometiesen. El Conde de Niebla, Sr. de Sanlúcar acudió con tropas de sus Estados, y pelearon con el Prior de hospital, quien los venció y derrotó, por la mala ordenanza y disposiciones que tomaron, quedando muerto el Maestre de Alcántara, y los demás se replegaron á retaguardia, se rehicieron, y el Prior del hospital no pudo seguir su triunfo.

1385. Se continuaba la guerra con Portugal, y el Rey dispuso en Sevilla y Sanlúcar una escuadra de 12 galeras y 20 naves, que salieron de dicho Puerto para la ciudad de Lisboa: por el mes de julio llegaron á dicha ciudad muy bien tripuladas y con víveres y municiones para abastecer los puntos fuertes que estaban en su poder. Por este tiempo se dió la célebre batalla de Aljubarrota, en la que fué vencido el Rey D. Juan el I, que decidió la pérdida de Portugal para España. El Rey D. Juan desde el campo de batalla se marchó á Santaren y metiéndose en una barca se dirigió á una escuadra que estaba en el Puerto de Lisboa: embarcóse en una nave de ella, se vino á Sanlúcar y de aquí á Sevilla. Por consecuencia de esta derrota el ejército de Portugal paso el Tajo y entró en España por la comarca de Mérida y de Jerez de los Caballeros: los salieron al encuentro Don Juan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, Sr. de Sanlúcar; con D. Pedro Muñoz, Maestre de Santiago; D. Gonzalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatrava, y D. Martin Yañez Barbudo, natural de Portugal, que el Rey habia hecho Maestre de Alcántara, y fueron derrotados por Nuño Alvarez, que mandaba el ejército de Portugal en el pueblo de Valverde, en cuya accion murió el Maestre de Santiago, por lo cual se desbandaron las tropas.

1392. Por muerte del Rey D. Juan el I quedó nombrado Gobernador del Reino, con otros varios Señores, D. Juan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, Señor de Sanlúcar: tomó mucha parte en las revueltas de la memoria del Rey D. Enrique III: sostuvo en Andalucía y sus estados la parcialidad del Arzobispo de Toledo contra los demás corregentes ó Gobernadores.

1393. En este año algunas gentes de Sevilla, de la costa de Vizcaya y de Guipúzcoa, armaron y abastecieron varias naves que salieron del Puerto de

Sanlúcar, y navegando por el Océano al Occidente, descubrieron la Isla de Lanzarote, la Graciosa, Fuerte Ventura, la gran Canaria, Tenerife, la Gamera, la Palma, y la del Hierro. Los marineros saltaron en tierra en la Isla de Lanzarote y cogieron al Rey y Reina de la Isla, y otras 160 personas, con muchos cueros y cera y regresaron á Sanlúcar, dando cuenta al Rey del descubrimiento que habian hecho y proponiendo hacer la conquista de ello.

Por estos años tuvo orígen ó principio las enemistades en Andalucía entre los Guzmanes y Ponces de Leon, haciendo la cabeza de estas dos parcialidades el Conde de Niebla de la una, y el Sr. Ponce de Leon de la otra, en tiempo del Rey D. Enrique III, todo originado sobre el Almirantazgo de Castilla que tenia D. Albar Perez de Guzman, pariente de ambos. Asi lo confirma Pedro Lucero de Conde en su Lucero de Nobleza, y el Padre Juan de Mariana en su historia de España. El despensero mayor de la Reina Doña Leonor, primera muger que fué del Rey D. Juan el I, en lo que escribió de España, y que goza de mucho crédito por su veracidad, aunque no se ha impreso, dice en la vida de Enrique III «en tiempo de este Rey hubo en Sevilla grandes bandos y debates entre estas dos casas: que habiéndose hecho muchos esfuerzos oficios y diligencias para sosegarlo, no pudo conseguirse, y tuvo que venir el Rey á Córdoba, y desde alli *paso á Sevilla por el rio* y entrando en la ciudad mando cerrar las puertas y las de sus Reales Alcázares, pues á la sazon estaban dentro de la ciudad el Conde de Niebla y D. Pedro Ponce, á los cuales mandó poner presos y los amenazó cortarles las cabezas, teniendo delante el verdugo. Suspendió de oficios á los Alcaldes mayores y veinte y cuatros, porque se habian arrimado á estas parcialidades tomando acostamientos y sufrido sus desórdenes.

Esteban de Garivay, cronista de los Reyes Felipe II y Felipe III, dejó escrito en su noviliario, que estas competencias comenzaron el año de 1462 reinando el Rey D. Enrique IV, siendo la causa de ellas la empresa y toma de la Ciudad de Gibraltar entre el Conde de Arcos y el Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla.

Por lo menos podemos tener por cierto y averiguado, segun lo que escriben los autores referidos, que comenzaron estas diferencias por el año de 1392, que son 70 años mas de los que puso Esteban de Garivay, y asi no pudo ser la causa la ocurrencia de Gibraltar.

Otros menos críticos y presumidos dan otras causas de estas desavenencias, diciendo que uno á otro de los competidores no quiso prestarle un caballo, ó un jubon de grana para una fiesta; cosas indignas de haber pasado entre dos grandes caballeros, y aun de escribirse por ser inverosímil, y aun aplicar este suceso á distintas personas, pues esto sucedió á D. Rui Perez Ponce de Leon, Maestre de Calatrava que hallándose en su ciudad de Almagro *le envio á pedir prestado su jubon de grana* para una fiesta al Prior de San de Juan que estaba en Consuegra.

El verdadero orígen de estas desavenencias entre la casa de Niebla, y de los de Arco, proviene de lo siguiente:

Por el año de 1392 era Almirante mayor de las mares de Castilla y Galicia D. Alvar Perez de Guzman, pariente muy cercano de D. Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena, y de D. Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla. Pretendia este Conde con mucha eficacia se le quitase este oficio y se le diese á D. Diego Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey Don Alonso III, Señor de la casa de Mendoza y de las villas de Huete, Hita y Buitrago. Parecióle esto al Señor de Marchena una sin razon, y procuró estorvarlo como mejor pudo. Para ello se juntó con D. Alvaro Perez de Guzman que tenia tambien en Sevilla mucho poder y autoridad, y juntas sus fuerzas se apoderaron de la ciudad de Sevilla aprovechándose de la ausencia del Conde de Niebla, que habia sido llamado á la corte, y echaron de ella á los parientes, amigos y criados de este, y á pesar de la venida del Rey á Sevilla quedaron mas enconados los ánimos y produjeron los disturbios que referiremos.

1397. La armada de Portugal habia saltado en la Isla de Cádiz, y como no estaba cercada ni tenia guarda la tomaron y la saquearon, robaron y quemaron la Iglesia, y la destruyeron. En el mes de mayo de este año cinco galeras de Castilla encontraron siete galeras de Portugal, que venian de Génova, y train bastimentos, armas, plata y otras cosa para Portugal, y batiéndose las unas con las otras vencieron las cinco galeras de Castilla á las siete de Portugal: huyendo dos de ellas encalló la una y tomaron la otra con cuanto llevaban: mataron á todos los Portugueses que ascendian á 400 hombres, y trajeron las galeras apresadas á Sanlúcar de Barrameda.

1398 y 99. Existian, hacia ya años, bandos en Sevilla entre el Conde de Niebla D. Enrique de Guzman y los Señores de Marchena D. Pedro Ponce de Leon, lo que originaba una guerra civil en toda la Andalucía, en la que tomaron parte muy principal los estados del Sr. de Sanlúcar; todo originado por desavenencias de pleitos, y principalmente por mandar en Sevilla y Andalucía; llegando á tal término los escesos que se formaron ejércitos de cada bando; lo que obligó á los Reyes á venir á Córdoba que se hallaba en igual situacion que Sevilla, y sosegada esta *se embarcó el Rey en Córdoba é hizo su viaje á Sevilla por el Guadalquivir:* Luego que entraron mandaron cerrar las puertas de la ciudad: á la mañana siguiente hizo llamar al Alcázar á los gefes de las parcialidades, á los Alcaldes mayores, y veinte y cuatros, y reconveniéndolos de haber faltado á sus obligaciones, amenazó á muchos, castigó con suplicios á varios; y al Conde de Niebla D. Enrique Perez de Guzman, Sr. de Sanlúcar, y á D. Pedro Ponce de Leon, Sr. de Marchena, los puso presos, y no los castigó mas por los grandes servicios que estas dos familias habian hecho á sus antepasados y á el. Por último los desterró al primero á Sanlúcar, y al segundo á Marchena, en donde cada uno licenció á sus parciales y quedó tranquila la Andalucía.

SIGLO XV.

CAPÍTULO I.

Año de 1403. La escuadra de Castilla sale de Sanlúcar.—1407. Muerte del Rey D. Enrique II.—1410. Sitio de Antequera.—Continua el sitio.—1414. Nombramiento de Obispo para las Canarias.—1418. Señorio de estas.—1422. Compra de las Canarias por el mismo.—Posesion de ellas.—1434. Sitio de Gibraltar.—1438. Bandos en Sevilla.—Continúan estos.—1443. Fué electo al Maestrazgo de Calatrava D. Fernando de Padilla.—1444. Toma de Alcalá de Guadaira, y sitio de Sevilla.—1449. San Diego en Sanlúcar.—1455. Se reune el ejército en Córdoba.—1456. Marcha el Duque de Medina Sidonia á buscar á la Reina de España en Portugal.—1457. Se reune el ejército en Almorchon.—1458. Bandos en Sevilla.—Muerte del primer Duque de Medina Sidonia.—1462. Sitio de Gibraltar.—1463. Venida de los Reyes Católicos á Sevilla.—1464. Bandos en Castilla y Andalucía.—1465. Idem.—1466. El Duque de Medina Sidonia se apodera de Gibraltar.—1467 y 68. Continúa la Guerra civil.—Toma de la villa de Jimena.—Toma del Puerto de Santa María.—1470. Guerra civil en Sevilla.—1471. Venida del Rey D. Enrique IV á esta capital para sosegar los bandos de la misma.—Toma de Jerez.—1473. El Duque de Medina Sidonia reconoce á los Príncipes Reales de Castilla.—1476. Los Reyes Católicos le nombran Capitan general de Andalucía.—1477. Venida de los Reyes á Sevilla.—Toma de la ciudad de Trujillo por los mismos.—1478 Espedicion contra las Islas Canarias.—1480.—Proyecto de incursion á Jamaca Zaita.—1482. Conquista de las Islas Canarias.—Toma de Alhama.—Socorro á la villa de Arcos.—1483. Socorro á Alhama.—1484. Talas en la Vega de Granada.—1486. Escuadra en Sanlúcar.—Asedio de Ronda y toma de ella.—1487. Sitio de Velez Málaga.—Sitio de Málaga.

1403. En el Reinado de D. Enrique II en este año dispuso el Rey una escuadra de galeras en Sevilla, para que saliese á perseguir los muchos corsarios que infestaban las costas de Andalucía, la cual dió á mandar al famoso D. Pedro Nuño, que mas adelante fué primer Conde de Buelna. Mandó fuesen escogidos para ella los mejores marineros de estas orillas «y fuertes remeros criados en mar, ó que fuesen bien aminados: é otro sí, que fuesen buscados los mejores ballesteros, armadores, é punteros que fuesen probados de armare, á cinto; é otro si alieles, é espal-del-peles, é corulleles, busca-

dos por todas las marinas de Sevilla, los mejores, é que fuesen vecinos de aquella tierra, porque fuesen fieles é leales: é mandó dar á él, é á ellos toda su paga cumplidamente, segund ordenanza de Castilla, por el tiempo que allá estoviesen. E allende desto dióle el Rey muchas armas, é buenas, é muy recias ballestas: é mandole dar monedas de oro y plata para que gastase en reinos estraños» llevando por patron á un Caballero Genovés llamado Micer Nicolaso Bonel, y por Piloto á Juan Bueno, Cómitre de Sevilla. Emprendió su marcha por el Guadalquivir abajo, y llegaron á Sanlúcar de Barrameda: despues continuaron su espedicion por la costa de levante, haciendo una espedicion á Berbería donde saltaron en tierra y pelearon con los moros: Tambien con los corsarios en las costas de Aragon, y por todo el Mediterráneo, destruyéndolos y sufriendo muchos peligros, tormentas y borrascas: luego pasó á Tunez y combatió con lo escuadra moruna, puso fuego á las galeras de estos y destruyó muchas. De allí pasó á Cartagena, donde repuso su escuadra, volviendo á pasar á la costa de Africa donde tuvo varias acciones en las aguas de Oran, y Masalquivir; y habiendo sido llamado por el Rey regresó á Sanlúcar y Sevilla lleno de trofeos, riquezas y muchos moros prisioneros; y alli mandó desarmar las galeras.

1407. Muerto el Rey D. Enrique II y siendo de menor edad su hijo Don Juan II, quedaron por sus tutores la Reina Doña Catalina su Madre y el Infante D. Fernando su Tio, el cual vino á Andalucia para organizar el ejército para continuar la guerra contra el Rey de Granada. Habiendo hecho llamamiento de todos los Señores de Vasallos de Andalucía acudió el Conde de Niebla, Señor de Sanlúcar D. Enrique Perez de Guzman, que estaba retirado en sus estados como hemos dicho antes, y reunido al ejército se dirigió á poner el sitio de Zahara, la que se tomó el 3 de octubre, y *en el se emplea por primera vez la artillería en el ataque de la plaza*: las piezas se llamaban Lombardas, sin duda á causa de haberse traido de la Lombardia. En seguida marchó al campo para Setenil, el cual fué sitiado reciamente, pero tuvo que levantarse el sitio, y el ejército regreso á Sevilla y los Señores cada uno á sus Estados.

1410. En este año volvió á reunir el ejército el Infante D. Fernando para continuar la guerra con los moros: esta vez se dirigió el ejército á sitiar á Antequera; en el iba el Conde de Niebla, Señor de Sanlúcar, con las tropas de esta ciudad y demás de sus estados; en cuyo sitio se señalaron mucho como tambien en la batalla que se dió anteriormente en las inmediaciones de Antequera, el cual fué derrotado con pérdida de 15,000 hombres, y asaltada la ciudad en 16 de setiembre: ganadas las puertas principales capítulo la ciudad el 17, entrando triunfante el Infante D. Fernando con el ejército. Arreglado el gobierno de la ciudad de la nueva plaza ganada, regresó el ejército á Sevilla donde entró el 15 de octubre, y dando gracias á todos los Señores que habian asistido á tan célebre asedio, se licenció el ejército, y el Conde de Niebla con las tropas de Sanlúcar y sus estados regresó á esta ciudad.

1410. Durante el asedio de Antequera salió del Real D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla, con otros varios Señores, con 1,200 hombres de armas y 13,000 peones lanzeros y ballesteros, el dia 11 de julio de este año, para correr el territorio de Málaga, y el primer dia acamparon en la rivera de un rio entre Alora y Cártama: el dia siguiente salieron del campo D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla, D. Pedro Ponce de Leon, y otros caballeros con los ginetes á recorrer el campo, y quemaron el arrabal de Cártama, las mieses; talaron las viñas y siguieron su camino para Málaga, pues supieron que el Conde de Niebla se habia acercado á los arrabales de Málaga, saliéndole al encuentro todos los mas de los moros de la ciudad para amenazarle, permaneciendo así hasta la noche; y en la mañana del Domingo, habiendo oido misa, formaron en batalla bien ordenada en los almendrales y olivares, á incitar á los moros para que saliesen: lo verificaron de la ciudad hasta 400 de á caballo, y mucha gente de á pie, que traian ánimo de defender la tala de las huertas y las viñas que estaban en en torno de la villa; y con todo eso el Conde de Niebla y su gente talaron todo, y pelearon de tal manera con los moros, que hicieron mucho daño en ellos, é hicieron prisioneros á 100 moros, y á los demás los metieron por fuerza en la ciudad: pusieron fuego en todo lo que pudieron, y no dejaron cosa fuera de la ciudad que no destruyesen, salvo una casa del Rey de Granada que estaba en el camino, que dejaron con pensamiento de que habian de volver á atacar á Málaga. De los cristianos solo murió D. Hernando de Guzman, hijo de D. Juan Ramirez de Guzman y pocos peones, aunque fueron muchos los heridos, con lo cual se despidió el ejército, y el Señor de Sanlúcar regreso á sus estados con sus parientes y tropas.

1414. Por muerte del Obispo de Canarias D. Alberto de las Casas, nombró el Papa Benedicto XIII para el dicho Obispado á D. Fr. Alonso de Sanlúcar de Barrameda, Religioso Francisco de la misma poblacion.

1418. Desde esta fecha fué reputado por legítimo Señor de Canarias D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla; y señaló esta época con las entradas que ejecutó en las Islas infieles, especialmente en la de Palma, donde hizo con su armadilla 25 esclavos de ambos sexos.

1422. Descubiertas las Islas Canarias y no pudiendo seguir en su conquista el Caballero Francés Juan Betancour, le compró el señorío y jurisdiccion que le habia concedido á aquel la Reina Doña Catalina como Madre y tutora del Rey D. Juan II el Sr. Conde de Niebla D. Enrique de Guzman el Bueno, V Sr. de Sanlúcar. Deseoso el Conde de adelantar su conquista, entre los muchos caballeros que de su órden pasaron á ella con buques y tropas de sus estados, ninguno se aventajó mas que la familia de los Lugos originaria de la ciudad de este nombre de Galicia avecindados en Sevilla y en Sanlúcar; siendo el primero que tomó vecindad en ella Alonso Fernandez de Lugo hijo de Pedro Fernandez de Lugo y de María Gutierrez de Escalante, el cual fué padre de otro Alonso Fernando de Lugo conquistador de las Islas de Tenerife y la gran Canaria, y primer adelantado ó Capitan general de todas

las Canarias, y Justicia mayor de ellas por merced de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, por despacho de 5 de noviembre de 1496, Antes del descubrimiento de las Américas, D. Cristóbal Colon, tenían ya fama de grandes marinos los Sanluqueños, pues que desde el tiempo del Conde D. Enrique habian ya descubierto todas las Islas Canarias y la costa de Africa hasta el Cabo Bogador, aun mucho antes que fuesen visitadas las costas por los Portugueses.

Era el destino de las Canarias que por último entrase á dominarlas la casa de los Guzmanes Buenos, y el Sr. Conde de Niebla tuvo la satisfaccion de reunir en su persona muchos derechos. Hallábase con el favor del Rey D. Juan el II con la escritura de ventura de Maciot, y con la del Sr. Fernan Perez: por esta razon entró á ser el V. Rey titular de las Islas Canarias, época que no pueden ellas olvidar, especialmente habiendo dado á favor de sus moradores un privilegio de franqueza espedido en su villa de Almonte á 8 de junio de 1422.

1431. Por este tiempo escribió el Rey D. Juan el II que venía á la guerra de los moros, para que los Señores de Andalucía preparasen las tropas y se reuniesen en Córdoba: el Conde de Niebla, Sr. de Sanlúcar con las tropas de sus Estados; el Adelantado Manrique y el Condestable D. Alvaro de Luna con otros Señores lo verificaron, y el ejército se componia de 13,000 lanzas y muchos peones. Salió el Rey con el ejército el 26 de junio entrando en la Vega de Granada por Puente pino, y mataron los moros que alli habia: de alli continuaron á la Sierra Elvira, donde sentó su campo. Presentó la batalla á los moros los cuales salieron de Granada en número de 5,000 de á caballo y 2,000 de á pie, y acometieron á D. Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, que andaba haciendo allanar las acequias: no pudiendo contrarrestar á los moros, envió á pedir socorro al Rey: este mandó al Conde de Niebla fuese á socorrer á su primo el Maestre, quien acudió con 2,000 lanzas, y no creyendo fuesen tantos los moros, empezaron á pelear con ellos: estuvieron á punto de perderse los cristianos, y muchos opinaban se debian retirar; mas D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla dijo: *Morir puedo yo, mas no volver el rostro á los moros:* los demás, como vieron su porfía, continuaron peleando con los moros: enviaron á pedir nuevo socorro al Rey, quien dispuso fuese su Condestable D. Alvaro de Luna con gente que los socorriese, y cuando alli llegó encontró al Conde de Niebla y al Maestre en gran peligro, y de tal manera que no supieron si combatian ó venian huyendo. Los moros mostraban tanta soberbia que era cosa estraña. En esto llegó el Rey con el resto de la gente del Real, y dieron la batalla á los moros por muchas partes con tanto ánimo y esfuerzo que los restos fueron vencidos, y desbaratados: en la fuga fueron perseguidos; dejaron gran cantidad de muertos, refugiándose á la ciudad, y quedaron tan escarmentados que no se atrevieron á salir al campo; con lo cual el Rey D. Juan mandó talar los sembrados, y viñas, huertas, olivares, torres, casas, molinos por espacio de seis dias, y no quedó cosa en pié en tres leguas al rededor de Granada; con lo cual el

ejército Cristiano repasó la frontera y se disolvió. En esta guerra se distinguió mucho el Conde de Niebla y las tropas de sus estados de Sanlúcar, Medina Sidonia, Vejér y otras, por lo cual el Rey le premió sus servicios haciéndole donacion de la Villa de Garrobillas de Alconetor.

1434. D. Enrique de Guzman, Conde de Niebla, y biznieto de Guzman el Bueno, estimulado por los hechos brillantes de su ilustre abuelo, quiso imitarle reconquistando á Gibraltar, que el esfuerzo de aquel arrancára del poder musulman. Hallábase en Sevilla á la sazon, donde convocó sus deudos y otros adalides de la época, exortándoles á que contribuyesen por su parte al récobro de aquella plaza, punto interesante ya en otro tiempo conquistado por su glorioso progenitor. Ofreciéronse todos de buen grado á tan noble empresa, y divulgada la fama de ella corrieron á las armas los mas esforzados caballeros de Sevilla, Carmona, Córdoba, Ecija, Jeréz y Arcos. Reunidos los aprestos de guerra en Bonanza, ó sea en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, hízose á la vela el Conde de Niebla con su escuadra bien abastecida, y equipada, navegando la vuelta de Gibraltar, á cuya rada arribaron á mediados de mayo de 1434, mientras su hijo D. Juan Manuel de Guzman acaudillaba por tierra 2,000 caballos y alguna infantería. Llegados que fueron á la bahía, resolvió el Conde atacar la plaza sin pérdida de tiempo en todas direcciones, antes que los moros se apercibieran á la defensa, á cuyo efecto se dirigió con una parte de su gente á ocupar la playa del Oeste y las alturas del monte que demoran al Sur de la ciudad, como en otro tiempo ya lo habia verificado D. Alonso el XI. Entre tanto, atacaba con fuertes embates por el frente del Norte y playas del istmo D. Juan; pero desgraciadamente y por uno de aquellos imprevistos acontecimientos que con frecuencia se esconden á la fogosa y ardiente penetracion de un guerrero, se malogró el éxito, quedando ilusorios tantos esfuerzos y tanto denuedo, que sin duda hubieran tenido un resultado favorable y digno de su autor, si este procediera con cauta prevision y mas cordura. La accion del flujo y reflujo del mar, que Guzman no habia calculado, dejaba en descubierto la pequeña playa que se forma al pie de las murallas del Poniente, intermedia entre la playa y las aguas de la bahía (hoy se eleva allí el Baluarte Real), de cuyo punto habian posesionado al Conde, para escalar una de las torres que flanqueaban el frente. Parece, segun convienen algunos geógrafos é historiadores (1), que entonces eran mas sensibles las mareas en aquellas costas, y cuando llegó el caso de pleamar ó marea alta, quedó aislado D. Enrique al pie del muro con algunos de los que le seguian. Una nube de flechas disparadas desde las almenas fueron precursoras de la desgracia que luego sucedió. Hostilizado aquel puñado de valientes por los moros que salieron de la ciudad, pugnaban con todo su esfuerzo, así para defenderse como para reembarcarse, disputando á palmos el escaso terreno que les quedaba, y sus arrojados enemigos, demasiado diestros para aprovecharse con ventaja del error

(1) Entre ellos véase á Pedro Barrantes Maldonado, cronista de la casa de Medina.

de aquellos desgraciados á quienes representaba la muerte por todas partes la espada ó las olas. No les quedaba otro medio de salvacion que ganar sus buques á todo trance, y llegado este momento funesto para el Conde, fueron tantos los que cargaron en la primera barca que llegara, impulsados por el afan natural de salvar la vida, que imprudentemente asidos de los bordes dieron con ella en lo hondo quedado enteramente sumergida. En este trance lamentable se abogó el desgraciado D. Enrique y la mayor parte de los que le siguieron al asalto. El demasiado arrojo de aquel fué causa de que se malograse la empresa; y su cadáver arrojado en la playa por las olas cayó en poder de los moros, que hicieron bárbaro y sangriento escarnio colgándolo de las almenas de la torre del Homenaje, para escarmiento de los que intentasen seguir sus huellas. D. Juan en su dolor profundo, ofreció grandes sumas por el rescate de los respetables restos de su padre; pero no fué posible reducir á aquellos despiadados mahometanos á entregarlo. Duró esta espedicion muy pocos dias; sin embargo, es reputada por los historiadores como el sétimo sitio de Gibraltar.

1438. Anduvo en el año de 1438 muy viva la guerra con los moros en todas estas fronteras, siendo en una de ellas capitan mayor D. Pedro de Zúñiga, hijo primogénito del Justicia mayor, ya conde de Plasencia, y con él asistian muchos sevillanos, como consta por escritura que se otorgó á 8 de febrero, de cierta diferencia entre sí, en tanto que en Castilla el Almirante D. Fadrique y otros señores se mostraban declarados enemigos del Condestable, ya Maestre de Santiago D. Alvaro de Luna, contra los cuales el Rey en persona se puso en campaña; y dice su crónica que, entre los muchos caballeros que le acompañaron, se contaba al Sr. D. Juan de Guzman, Conde de Niebla, el cual llevaba mucha gente de sus Estados de Sanlúcar y Niebla, y bien abastecida de á caballo y ginetes.

1443. Por este año fué electo al Maestrazgo de Calatrava D. Fernando de Padilla; pero queriéndolo ya antes el Rey de Navarra para su hijo no legítimo D. Alonso, que despues fué Duque de Villa-hermosa, el de Castilla que pretendia complacerlo, acordaron que el Infante D. Enrique viniese á ocupar el Maestrazgo, y que primero llegase á Sevilla á concordar al Conde de Niebla D. Juan, con su tio D. Alonso Perez de Guzman, Señor de Ayamonte, que se hacian sangrienta guerra. Queria el Conde cobrar á Ayamonte y su Estado, que decia haberse injustamente por su abuelo desmembrado del mayorazgo de su casa, y que si su padre sobreseyó por haber dado palabra al suyo de consentir, él, no obligado á ella, queria restablecer á su casa en lo que le era propio. Intervenian otras causas de ódio, con que llegando este año á las armas el Conde, habia ganado á Lepe, y hecho allí prisioneros á la muger é hijos de su tio, á quien tenia cercado en Ayamonte: era muger de D. Alonso Perez de Guzman, Doña Mencía de Figueroa, hermana de la Condesa de Niebla, madre del Conde; con quien habia celebrado afectadas bodas, hallándola para ser religiosa en el convento de Santa Clara de Sevilla, aunque estaba desposado con Doña Leonor de Zúñiga, hija

del Justicia mayor Diego Lopez de Zúñiga. Tenia de Doña Mencía de Figueroa algunos hijos é hijas, de que era una Doña Urraca, celebrada mucho en belleza, y de quien el Conde, teniéndola ahora en su poder, se prendó de ardientísima aficion. Llegó el Infante á Sevilla; procuró pacificar la nueva disension, aunque solo consiguió treguas, quedándose el Conde de Niebla en Lepe, y restituyendo á su tio, su muger é hijos con alzar el sitio de Ayamonte. Pero causó la venida del Infante accidentes de mucho daño; porque hallándose con gran apoyo en esta provincia, donde ya tenia muchos afectos, pensó reducirla á su devocion; unióse con el Conde de Arcos Don Pedro Ponce de Leon, y con todos los de su séquito, con que entendió prevalecer.

1444. Pasó el Infante, dejando dispuestos tantos ánimos poderosos de Andalucia, á ocupar el Maestrazgo de Calatrava para su sobrino D. Alonso, de donde volvió entrado ya el año 1444, y formando ejército poderoso con ayuda de sus aliados, entró en la ciudad de Córdoba, de donde pasó sobre Carmona, y ocupándola quedó en su guarda el Conde de Arcos D. Pedro Ponce de Leon, y D. Garci Lopez de Cárdenas, Comendador mayor de Leon. El Infante llegó sobre Sevilla, confiado de que los aficionados que en ella tenia le abririan las puertas; ganó á Alcalá de Guadaira, y desvaneciéndose las mayores esperanzas que lo traian, comenzó á combatir á Sevilla, procurando quitarla los comestibles y reducirla por hambre, en que llegó á ponerla en mucho aprieto, aunque estaba dentro el Conde de Niebla, cuyo aliento, y la fina lealtad de los del Gobierno, de tal manera la resistieron, oponiéndose fuerza á fuerza, y dentro de sus inteligencias, que le frustraron el designio; hasta que llamado del Rey de Navarra su hermano, porque en Castilla peligraba mucho su partido, hubo de desistir, y partir á Ocaña, desaciéndose su gente de modo, que el Conde de Niebla, acompañado de la nobleza y gente de sus Estados y de Sevilla, pudo recobrar á Alcalá de Guadaira, Carmona y otros lugares, aunque los defendia el Conde de Arcos, con quien otra vez con tan gran causa quedaron declarados los ódios. Así supliendo la cortedad con que refiere estos sucesos la crónica del Rey, que solo atribuye el no haber entrado el Infante en Sevilla á cartas, con que la esforzó el Príncipe D. Enriqué, lo escribe Barrantes Maldonado en sus ilustraciones, apoyando su narrativa con la de los privilegios, en que el Rey en premio de tan grandes servicios honró al Conde de Niebla, de facultad para hacer nueva fundacion de Mayorazgo, y de título de Duque de Medina Sidonia.

Habia D. Alonso Perez de Guzman seguido declaradamente al Infante Don Enrique, de que se valió luego el Conde de Niebla para volver sobre él, y entrando por fuerza en Ayamonte se apoderó de todo aquel Estado, y á su tio puso en prision en el castillo de Vejér, con tan estrecha comunicacion que ella y el sentimiento de tal desden de la fortuna, le acabaron presto la vida; y todo esto hizo en voz de justicia, formando procesos con mandatos del Rey que ganó contra su tio, cuyos hijos quedaron en infeliz desamparo, y á Doña Urraca llevó á su casa, donde cariños y violencias la redujeron á su volun-

tad, y tuvo de ella un hijo, que se llamó D. Juan, y por su madre el Urraco. No tenia el Conde hijos legítimos, pero sí tres varones habidos en Doña Isabel de Meneses, doncella noble, á los cuales deseaba habilitar para la sucesion del mayorazgo y asegurárselo con nuevos llamamientos, lo cual el Rey le concedió ahora, por una cédula plomada fecha en Burgos á 12 de octubre de este año.

1449. Hemos dicho que el Duque de Medina Sidonia habia fundado en Sanlúcar un hospicio ú hospederia para los frailes de San Francisco que pasaban á las Islas Canarias que entonces le pertenecian; y que formaba parte de San Francisco el Viejo de esta ciudad. En este año viniendo San Diego de Alcalá de la Isla de Fuerte Ventura, de cuyo convento era guardian, se hospedó en esta casa, y residió algun tiempo en Sanlúcar, en cuya ocasion se asegura plantó el pino que aun subsiste hoy á nuestra vista gigantesco en su especie, y que ha dado nombre al paseo conocido en el dia por *del Pino*.

1455. Pasada la fiesta de Reyes del presente año, salió el Rey D. Enrique de la ciudad de Segovia para Andalucia y ciudad de Córdoba, á donde tenia convocadas sus gentes; acudieron compitiéndose en lucimiento y poder el Duque de Medina Sidonia y el de Arcos, y formóse el ejército tan numeroso que se podia creer bastante á conquistar mucho del Reino de Granada; campeaba ya á 13 de abril, dia de Pascua de Resurreccion, pero sin mas efecto que talar los campos, se habia retirado á 24 del mismo, sin lograr aquellos primeros alientos, y á 12 de mayo desde cerca de Estepa volvió despedida la gente de Sevilla, y la del Dupue de Medina Sidonia.

1456. Tratado el casamiento del Rey D. Enrique con la Infanta de Portugal Doña Juana, llegó la época de que viniese á España, y hallándose el Rey en Sevilla dispuso que D. Juan Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, con D. Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, llamado el Tostado, con otros muchos caballeros fuesen á Badajoz á recibir á la Infanta y la trajesen á Córdoba donde el Rey la esperaba. Partió el Duque con gran séquito y boato, y llegado á Badajoz pasó á la frontera; la recibió en ella y tanto en Badajoz como en todo el camino obsequió suntuosamente á la Reina y á toda su comitiva, haciendo grandes regalos de oro, plata, joyas, perlas, y otras varias cosas, y ofreciéndoles pasatiempos y fiestas en todos los descansos: llegado que hubieron á las inmediaciones de Córdoba salió disfrazado el Rey Don Enrique para conocer á su nueva esposa, y habiendo matado en una montería un jabalí, se lo envió de regalo á la Reina, quien agradeció mucho el agasajo, y verificaron su entrada en Córdoba el dia 21 de mayo: de allí pasaron á Sevilla donde fueron desposados por D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de ella: hubo grandísimas fiestas á las que concurrieron toda la grandeza de Castilla y de las Andalucias, celebrándose un torneo á la antigua usanza, que mantuvo D. Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y de la otra parte el Marqués de Villena.

D. Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia tuvo siempre gran pena de la muerte de su padre sobre Gibraltar, y mas de no haber podido resca-

tar su cadáver de los moros, por lo que siempre conservó los deseos de tomar aquella plaza, para lo cual tenia dadas sus órdenes á los alcaides de sus villas de Medina Sidonia, Vejér, Chiclana, y la torre de Guzman, le avisasen de cualquier novedad que hubiese en ellas: por eso le avisaron con tiempo de que el alcaide de Gibraltar habia salido con las tropas de su mando para la ciudad de Málaga á reunirse con Muley Mahomad que venia de Castilla con ayuda y gente del Rey para entronizarse en el Reino de Granada: Así que el Duque tuvo esta noticia reunió las tropas de sus estados de Sanlúcar y demás y acompañados de sus hijos D. Enrique, D. Pedro, D. Alonso, D. Alvaro, D. Fadrique, y D. Juan, y de sus hermanos bastardos D. Alonso y D. Fadrique, hijos de su padre D. Enrique, Conde de Niebla, y de D. Pedro de Zúñiga su yerno, con otros caballeros, amigos y parientes de Sevilla y Jeréz de la Frontera, y despues de haberla combatido por mucho tiempo con harto peligro de su persona y de su gente, se la entregaran los moros por capitulacion, habiendo hecho por su cuenta todos los gastos de la espedicion. Luego de bien abastecida y dejando la correspondiente guarnicion, se retiró á sus estados dando cuenta al Rey D. Enrique IV que se hallaba en la villa de Agreda, quien le dió las gracias por tan gran servicio, y prometió dársela en propiedad, lo que no se cumplió hasta despues de su muerte, en la persona de su hijo D. Enrique. Al año siguiente que vino el Rey á Gibraltar á tener una entrevista con el Rey de Portugal, dió la villa de Gibraltar á su privado D. Beltran de la Cueva, quien puso de alcaide á Esteban de Villacreces, su yerno, quitándosela á Pedro de Porras, que la servia desde el tiempo en que la ganó á los moros el Duque de Medina Sidonia; todo ello por parecer del Marqués de Villena y del Conde de Ledesma, con lo cual aquel quedó sumamente resentido y se retiró á sus Estados decidido á recuperarla siempre que se le presentase coyuntura favorable para ello.

1457. Alonso de Palencia, escribiendo la guerra de este año, dice que desde Segovia despachó el Rey sus convocatorias al Comendador Juan Fernandez Galindo, al Maestre de Calatrava, á quien el año anterior habia dejado por Capitan General de toda la Andalucia, y avisó al Duque de Medina Sidonia, al Conde de Arcos, señalándoles el dia 15 de junio, en que obedeciendo puntualmente, todos concurrieron en Almorchon.

1458. Fluctuaba ya de nuevo Sevilla en discordias; la antigua de las casas de Arcos y de Medina Sidonia se difundia á sus parciales; todos aspiraban á su mando, y queriendo cada parte autorizar sus ambiciosos designios, con el nombre Real, ganaban provisiones encontradas; la Iglesia, ausente su Prelado, que se engolfaba en el mar de la Corte, no estaba mas quieta, porque sus prevendados, hijos de las familias mas ilustres de cada una no desnudaban como debieran los afectos ambiciosos.

Habiendo muerto en este año D. Juan Alonso de Guzman I Duque de Medina Sidonia, le sucedió en el estado su hijo D. Enrique de Guzman, y en el de 1469 murió D. Juan Ponce de Leon II Conde de Arcos, y le sucedió su hijo D. Rodrigo Ponce de Leon. Ambos herederos sucedieron á sus padres

en las pasiones que mostraban en ofreciéndose la ocasion; sin perder ninguna, y así cada dia se trataban grandes cuestiones entre sus parientes, amigos y criados.

1462. Tenia, como se dijo, la alcaidía de Tarifa, por D. Gonzalo de Saavedra, Alonso de Arcos, que entendiendo de un moro que por el mes de agosto se huyó de Gibraltar, que mal prevenida y guardada estaba, era fácil de ganar, y por no tener tiempo se resolvió emprenderla dando aviso á toda la frontera y al Duque de Medina Sidonia. Llegó mas presto como mas cercano el Duque de Medina Sidonia que avivó el combate. Sabido por los moros que ya estaban para rendirse pidieron habla y partido á D. Rodrigo Ponce de Leon, pero difirióles la respuesta á cuando llegase el Conde su padre, y el Duque de Medina Sidonia; pero como á esta espera no se convinieron las gentes de Jeréz, y comenzasen á ocupar las torres de la ciudad, D. Rodrigo juzgándolo ya empeño suyo mudó de dictámen, y mandó arbolar su pendon en la torre del Homenaje, permitiendo entrar toda la gente con lo que se ocupó la ciudad, retirándose los moros al castillo: noticia que halló muy cerca al Duque de Medina Sidonia con quien iba el pendon de Sevilla; enviando este á varios caballeros para que dijesen á D. Rodrigo que le pedia que sobreseyese en la toma de la fortaleza hasta su llegada, porque deseaba hallarse en ella y vengar la muerte de su padre D. Rodrigo, les contestó que por hacerle gusto y obsequio al Duque, como antes le habia querido esperar, y á su padre para entrar en la ciudad lo esperaria ahora para recibir el castillo; luego partió con algunas lanzas para recibirlo, y encontrándose ambos volvieron juntos á Gibraltar; se alojaron aquella noche con voz de esperar al Conde de Arcos, para que de todos fuese igual el honor: así refiere el suceso Alonso de Palencia, y comenzando de aquí á renovarse y crecer á lo sumo los ódios de estas dos casas; culpando unos al Duque de que quiso para sí toda la gloria moviendo oculto trato aquella noche, para que los moros á él le entregasen el castillo: culpan otros á D. Rodrigo. Al dia siguiente sin haber llegado el Conde de Arcos se apoderaron del castillo, en cuyas torres de uno y otro se habian de arbolar á un tiempo los estandartes; dispuesto así por las diferencias que en su efecto intervinieron, pero quejoso D. Rodrigo de que al punto de arbolarlos no se guardó por ambas partes lo prometido, dió cuenta á su padre, queriendo su juvenil ardimiento ejecutiva venganza del agravio recibido; no aceptó el Conde, dejándolo para otra ocasion. Partióse el Conde desafiando al Duque, y quedó este en Gibraltar, y en tanto que uno y otro alimentaban el ódio renacido en sus pechos y los deseos de sangrientos desquites, ambos dieron cuenta al Rey lo resuelto. Lo dice Alonso de Palencia. «Y desde allí siempre quedaron resabiados, y se siguieron entre ellos muy grandes contiendas, é muerte, é daños, é sabido por el Rey todo el caso, envió á mandar al Duque so muy graves penas, é luego, que entregase la ciudad de Gibraltar é su fortaleza á Pedro de Porras, al cual se le dió la alcaidía, y visto el mandamiento del Rey, é sabido como habia enviado provisiones para el Conde é para todas las cibdades, é villas de la An-

dalucia que le diesen favor, é ayuda para tomar aquella ciudad, si el Duque no la quisiese dar; el Duque entregó la ciudad y fortaleza á Pedro de Porras, el cual la tuvo algun tiempo.» En que se vé que la órden no llegó muy favorable al Duque que no era muy acepto á los que mandaban. En el tiempo que en ella se mantuvo, hallando los huesos de su padre en una caja colgados de la torre, en que lo pusieron los moros por ignominia, como se dijo en el año de 1436, no quiso trasladarlos á su convento de San Isidoro, sino tuvo por mas honorífico colocarlos decentemente en una capilla que edificó en la misma torre en que permanecen; y aunque el haber á esta recuperacion de Gibraltar acudido tan grandes señores, quitó el primer lugar á Alonso de Arcos, no la fama y loor de haber sido el que la emprendió, y quedó con nombre de vigilante caudillo, pues observó la oportunidad de la ocasion: Yace con honorífico epitafio en una capilla de la Iglesia de la Cartuja de Sevilla, que enriqueció con su herencia. Dice pues:

> «Aquí yace sepultado el honrado caballero Alonso de Arcos, Alcaide de Tarifa, que ganó á Gibraltar de los enemigos de nuestra Santa Fé, falleció en el año de 1477: fué bienhechor de esta casa, rueguen á Dios por él.»

1463. Siendo cierto que la nueva enemistad de las casas de Arcos y Medina Sidona prorrumpió luego este año en tener en armas toda esta tierra divisa en sus parcialidades, de que hacen mencion los papeles antiguos, nada se encuentra individual: de estos bandos tomaban ejemplo otros linajes, que aunque menos poderosos, bastaban á aumentar el daño, pretendiendo los particulares cada uno encastillarse en su casa, á cuyo fin fabricaban torres fuertes que guarnecian de armas, y ponian en forma defensiva y ofensiva, que años adelante acabó el cuidado de los Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, que las mandaron derribar: desórden nocivo á la república que habia tenido principio en tiempo del Rey D. Juan el II, de cuyo tiempo y del año de 1451 es una sola torre que de las semejantes permanecen inhierta en la casa que fué de los Villafrancas, despues de los Marteles, de que pasó á los Saavedra, y hoy está situada en la huerta de las monjas de Santa Clara.

1464. En 30 de setiembre de este año y durante la guerra civil en el reinado de D. Enrique IV, Jeréz se conservó leal al Rey, por lo que le concedió el título de *muy Noble y muy Leal*, y les quitó el corregidor volviéndole los veinte y cuatros y jurados á gobernar la ciudad.

Estas provisiones Reales movieron á D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, y al Conde de Plasencia, Maestre de Alcántara, que seguia la parcialidad contraria, á declarar la guerra á Jeréz. Esta ciudad envió sus mensajeros á Sanlúcar de Barrameda para el Duque de Medina Sidonia que era de la misma faccion, á saber lo que disponia contra ella; el cual en 23 de diciembre resolvió. «Caballeros de la noble ciudad de Jeréz, parientes y buenos amigos: por algunas causas que con vosotros tengo que fablar cumpli-

deras al servicio del Rey y honra mia, os ruego que vista la presente vengades á esta villa de Sanlúcar donde el Sr. Conde de Arcos, mi primo, é yo convinimos para ello.» Hubo varios pareceres, pero por último en 1.° de enero fueron allá y se volvieron á Jeréz con una concordia hecha en Sevilla, en la que entraban esta, el Arzobispado de ella, el Duque de Medina Sidonia con sus estados de Sanlúcar y demás (que hacia de Virrey de Andalucia por el Rey D. Alonso, hijo de D. Enrique IV), confirmando aquel á nombre del expresado D. Alonso los privilegios concedidos á Jeréz por el expresado D. Enrique, en la cual quedó toda la Andalucia á su servicio, pero por la prematura muerte de D. Alonso, todos estos acuerdos quedaron concluidos.

1465. En los sucesos del Arzobispo D. Alfonso de Fonseca, omití de propósito muchas circunstancias que añade Alonso de Palencia, y en el que él mismo cuenta haber intervenido, porque para la inteligencia del suceso basta lo referido por el mismo Rey en la narrativa de sus provisiones, cuya infeliz Magestad ya desde el año anterior lesa en lo mas vivo de la lealtad por muchos grandes, en este año se vió agitada de crueles temporales de infidelidad vestida de celo y pretestada de bien público, tomando para su representacion al Infante D. Alonso, á quien llamaban Príncipe, de edad de once años, aunque mas relevante fuese su capacidad, ni pudo tener ambicion ni deliberacion ó conocimiento de lo que emprendia, sino solo á dar supuesto á los designios de los grandes, fué á Sevilla D. Pedro de Zúñiga y procuró moverla á la voz de D. Alonso, y para darla calor ocupó sagazmente el castillo de Triana, del cual era alcaide el Comendador Gonzalo de Saavedra, á que se opuso el Duque de Medina Sidonia, aunque suegro de D. Pedro, conociéndole el intento de reducir la ciudad á su opinion; le obligó á desocupar el castillo que luego en nombre del Rey se dió á Fernando de Medina Nuncibay, con el de la villa de Lebrija.

Tan eficaces fueron los oficios del Conde de Plasencia, que redujo á su opinion al Duque de Medina Sidonia y al Conde de Arcos, y conformes los dos, lo mas de Sevilla siguió sus opiniones; de modo que habiendo aclamado Rey al Infante D. Alonso, los grandes coligados en aquel notable congreso de la ciudad de Avila, donde tan ignominiosamente trataron la imágen del Rey D. Enrique, pasando luego á Valladolid le hicieron otorgar para el Duque y Conde el poder siguiente:

«D. Alonso por la gracia de Dios etc. Al Concejo, Alcaldes, Justicia, Veinticuatros, Caballeros, etc. de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla é de todas las otras ciudades, villas é lugares de este Arzobispado y del Obispado de Cádiz, á cada uno y á cualquiera de vos, á quien esta mi carta fuere mostrada, signada por escribano público, etc., sepades, que por algunas cosas cumplideras á mi servicio, é al bien, paz y sosiego de las dichas ciudades, villas y lugares, y de cada una de ellas, mi merced es que Don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, é Conde de Niebla, mi tio, y D. Juan Ponce de Leon, Conde de Arcos, amos de mi Concejo, agora, é de aquí adelante tengan cargo de mirar por las guardas de dichas villas é lu-

gares, é tierras, é de cada de ellas, é de las tener en toda paz etc.=Prosigue con largas cláusulas de facultad para el gobierno y quitar y poner cuanto les pareciese: dado en Valladolid á 25 de agosto de este año. El efecto que hizo en Sevilla tan portentosa novedad, lo esplica de este modo Alonso de Palencia. «E pasados (dice) diez dias del acto fecho en la ciudad de Avila, en la ciudad de Sevilla, D. Pedro de Estúñiga, y con él D. Fernando de Covarrubias, Maestresala de este D. Alonso Rey, que dias habia que secretamente estaba en Sevilla, persuadieron al Duque en las cosas que se debian en obra poner; el pueblo alegremente recibió la sublimacion del Rey D. Alonso, é luego los caballeros é regidores de la ciudad se juntaron á su colegio acostumbrado, donde las letras del Rey D. Alonso se leyeron, las cuales leidas, el Duque D. Juan de Guzman que tenia el primer lugar en el Ayuntamiento, con grande alegria recibió por Rey y Señor natural al Rey D. Alonso, y otro tanto hizo el Conde de Arcos D. Juan Ponce de Leon, y D. Pedro de Estúñiga, que en este caso bien dias habia que trabajaba; con muy mas alegre cara lo recibió por Rey, y así mismo lo hizo D. Enrique de Guzman, heredero del Duque. Mas D. Rodrigo, hijo del Conde de Arcos, por industria de su padre no fué presente al caso, é todos los otros caballeros é oficiales que estaban en aquel Ayuntamiento, con grande alegria siguieron lo que los mayores comenzaron, é todos juntos fueron al Sagrario de la Eglesia, é sacaron ende el pendon del Bienaventurado Rey D. Fernando, que ganó á Sevilla é Córdoba, é la mayor parte de Andalucia, por hacer honor en la fiesta del nuevo Rey D. Alonso llevándolo en la mano Luis de Medina, caballero noble, natural de aquella ciudad, anduvieron por toda ella con grande alegria, haciendo el acto acostumbrado de hacer á los Reyes, que nuevamente comienzan á reinar, é algunos de aquellos á quien desplacia de todo lo hecho murmuraban, é pesábales mucho del grande honor que en este caso D. Pedro de Estúñiga habia ganado, y principalmente esto se mostró en el Conde de Arcos, el cual hizo en algo turbar la voluntad del Duque, de lo cual grandes escándalos de adelante se siguieron; en el cual tiempo Rodrigo de Rivera, hombre escandaloso, habia ocupado la puerta de Macarena, la cual en el mesmo dia le fué tomada, é donde en adelante se trabajó para tomar el castillo de Triana, el cual tenia á su cargo Fernando de Medina é Rodrigo de Marchena; é Martin de Sepúlveda que seguian al Rey D. Enrique, á los cuales fué tomada aquella fortaleza en pocos dias, como estuviesen desesperados de haber ningun socorro, y lo mismo se hizo en Carmona y en Jeréz, y en el mismo dia la ciudad de Córdoba obedeció por Rey á D. Alonso, etc.»

Conmocion notable en que el Arzobispo D. Alonso de Fonseca se halló ausente, pues seguia la parte mas segura del Rey D. Enrique, á la cual presto mostró volver el Conde de Arcos, cuyo descontento ya queda dicho, y á que vino tambien el Conde de Plasencia y el Maestre de Alcántara, que de nuevo concordaron al Duque y al Conde en seguir á D. Alonso, lo cual se afirmó por juramento y homenaje, con aquella ceremonia que llamaban

partir el cuerpo de Cristo, que era comulgar juntos, partiéndoles el sacerdote una misma hostia, sagrado estilo que profanó muchas veces la falta de cumplimiento.

1466. En este año el Duque de Medina Sidonia siendo partidario de Don Alonso que fué proclamado en Avila como Rey, se valió de este pretesto para apoderarse de Gibraltar, á fuerza de armas con tropas de sus estados de Sanlúcar y Medina y demás, quitándole á D. Estéban Villacreces, caballero de Jeréz de la Frontera, cuñado del Duque D. Beltran de la Cueva que pertenecia al partido del Rey D. Enrique y posteriormente fué confirmada esta posesion por él.

1467 y 68. En estos años continuaron la guerra civil en Andalucia entre los partidarios del Rey D. Enrique y del Rey D. Alonso, á cuyas cabezas se hallaban el Duque de Medina Sidonia por este último, y el Conde de Arcos por la de aquel; cuyos disturbios fueron sosegados por Pedro de Silva Maestre de sala del Rey D. Alonso, muriendo en este último año el Príncipe D. Alonso, y sus parciales ofrecieron la corona á la Princesa Isabel, que la rehusó y en el mes de diciembre murió el Duque de Medina Sidonia D. Juan Alonso, con lo cual se sosegó la provincia sucediéndole su hijo D. Enrique.

Ya hemos dicho como la villa de Jimena fué ganada á los moros por el Rey D. Enrique con ayuda del Duque de Medina Sidonia D. Juan Perez de Guzman el Bueno, y que se le dió á D. Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, quien dió la tenencia de ella á Pedro de Vera, caballero de Jeréz, grande amigo de Estéban de Villacreces á quien tenia preso el Duque de Medina Sidonia desde la toma de Gibraltar; llegó á su noticia que el Duque habia prometido cortarle la cabeza á Villacreces, y para evitarlo trató de prender á Pedro de Vargas criado del Duque su alcaide de Gibraltar, que supo habia salido de Sevilla para esta villa, con una escolta de 10 de á caballo: les salió al camino en un paso estrecho con mucha gente de á pié y de á caballo peleando con él lo hizo prisionero y se lo llevó á su villa de Jimena. Así que lo supo el Duque de Medina Sidonia mandó reunir tropas de sus estados, las envió á cargo de Basurto alcaide de Medina Sidonia á tomar la villa de Jimena, poner en libertad á Pedro de Vargas y castigar á Pedro de Vera por el atentado que habia cometido: así lo verificó Basurto poniendo sitio á dicha villa, y dando tan recios combates que despues de algunos dias tuvo que entregar la villa Pedro de Vera haciéndolo por capitulacion de conservar la alcaldía, haciendo pleito homenage de élla al Duque y dando dos hijos suyos en rehenes de su fidelidad; pero al poco tiempo por sospechas contra él le quitó la alcaldía el Duque de Medina Sidonia, y desde entonces quedó en poder del Duque la villa concertándose con el de Alburquerque, dándole otra equivalencia y dineros, y la incorporó en sus estados, quedando pacífico poseedor de ella.

En este mismo año y con las revueltas del tiempo pretendia tener derecho el Duque de Medina Sidonia á la villa de Huelva, contra el Conde de Medina Celi, como dote de la venta de las ferias de la dicha villa que habia dado á

su hija Doña María de la Cerda, cuando casó con D. Juan de Guzman Duque de Medina Sidonia, y como el pleito durase y no se resolviese nada, enojado D. Juan de Guzman envió tropas de sus estados de Sanlúcar y de otros sobre la villa del Puerto de Santa María, que era del Conde de Medina Celi, y como el pueblo no estaba cercado de murallas lo entraron fácilmente y cercaron el castillo, que fuertemente combatido tuvo que entregarse y tanto él como la villa quedaron en poder del Duque de Medina Sidonia: años adelante se concertaron sobre el pleito de Huelva, quedándose con ella y devolviendo al Conde de Medina Celi el Puerto de Santa María y su castillo.

1470. El año de 1470 tuvieron á Sevilla á punto de perderse, porque pelearon cuatro dias contínuos con tanto coraje, que no alzaron las manos de las armas hasta el dia de Santiago. Hubo en esta refriega muchas muertes, y heridas, robos, incendios, ruinas de edificios, y otros grandes desastres dignos de ser llorados. Porque los de la banda del Marqués de Cádiz pusieron fuego á la Iglesia parroquial de San Marcos (y se quemó todo lo que era madera) porque pereciesen los de la banda del Duque de Medina Sidonia que estaban dentro, y fué maravilla el poder escapar: la parte del Duque que era la mayor de Sevilla, y con ella el Adelantado de Andalucia D. Pedro Enriquez y D. Pedro de Zúñiga, hijo mayor del Conde de Plasencia y otros muchos caballeros. El Marqués viendo el gran poder del Duque se retiró á las collaciones de Santa Catalina y San Roman donde se fortificó. Mas mediando personas de influjo en la poblacion hicieron las paces logrando que los dos del brazo paseasen la poblacion con gran contento de todos.

1471. Siguiendo las desaveniencias entre los Guzmanes y los Ponces de Leon y favorecidos estos por D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago, vino con el Rey á Córdoba, para entrar en Sevilla y quitar el mando al Duque de Medina Sidonia y entronizar en ella al Marqués de Cádiz D. Pedro Ponce de Leon; pero el de Medina Sidonia que se apercibió de ello convocó además de la gente de Sevilla las tropas de sus estados de Sanlúcar, Medina, Vejér y otros, reuniendo en Sevilla dos mil lanzas á su sueldo: apoderóse de los Alcázares, de las Atarazanas y de las puertas de la ciudad, donde puso en todas estas partes gentes de su bando. Escribió al Rey que tenia la ciudad de Sevilla á su servicio, que viniese S. A. á ella y que seria bien recibido, con aquella reverencia que él debia y era razon, mas que le suplicaba no trajese al Maestre de Santiago D. Juan Pacheco, porque no le acogerian en la ciudad: cuando esto supo el Maestre influyó con el Rey para que no fuese á Sevilla, y el Rey se retiró á Estremadura y de allí á poco murió el Rey D. Enrique IV.

Habiéndose renovado los bandos entre el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos ya Marqués de Cádiz, acordó Jeréz permanecer neutral sin admitir ninguno de los dos. En esto el Marqués de Cádiz que seguia la parcialidad de D. Enrique IV y habia sacado de él el título de Corregidor de Jeréz, y en son de ir pronto á Sevilla, juntó mil y quinientas lanzas y dos mil peones, con los cuales llegó á Jeréz al amanecer del dia 4 de agosto, y

rompiendo el postigo de la muralla llamada Merced entró en el pueblo. Tocaron á rebato los Jerezanos y comenzaron á detener el ímpetu y soberbia del enemigo y aunque pudieran de ninguna utilidad le sirviera, pues el Teniente de la Alcázar Pedro Riquelme abrió las puertas de él al Marqués de Cádiz. Este mandó prender á los Alcaldes mayores y manifestó á los veinticuatros el título de Corregidor y tomó posesion de su cargo. Contradíjola la ciudad y envió al rey á Pedro Pinos, veinticuatro, el 22 de agosto, y el Rey no accedió á la pretension disponiendo obedeciesen al Marqués de Cádiz. Este dispuso que Pedro de Vera fuese con las naos de Jeréz á Sanlúcar de Barrameda á apoderarse de la Armada del Duque de Medina Sidonia que estaba surta en el Guadalquivir; Vera dió sobre ella y echó á fondo cuantos bajeles la componian. La pérdida deslucida de sus naves hizo que el Duque saliese de Sevilla con mucha gente de guerra y acudiese al socorro de Sanlúcar, pero este llegó tarde y el Duque nada hizo para vengar la pérdida que sufrió.

1473. El Príncipe y la Princesa de Castilla que fueron luego los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, enviaron al licenciado Pedro de la Cuadra, al Duque de Medina Sidonia para ofrecerle todo favor en la guerra que tenia con el Marqués de Cádiz, y era en razon en que gran parte de la Andalucia estaba á su obediencia, porque el Maestre de Santiago tenia muchos enemigos en ella, y el Duque de Medina Sidonia los habia reconocido y jurado por Príncipes herederos en todos sus estados de Niebla, Sanlúcar de Barrameda, y Medina Sidonia; ofreció serian reconocidos igualmente en Sevilla y toda la Andalucia, y pretendia ser elegido Maestre de Santiago por estos servicios, ofreciendo apoderarse de Cádiz si el Rey de Aragon le enviaba las galeras; pero no se llevó á efecto á pesar de que el Duque de Medina Sidonia y D. Pedro de Estuñiga hijo mayor del Conde de Plasencia, y otros grandes de Andalucia, habian hecho que Sevilla los reconociese por Príncipes sucesores, pero no así Cádiz que por no haberse enviado las galeras pedidas no pudo tomarse. Durante estos acontecimientos ocurrió que las tropas del Duque dirigidas por D. Pedro de Estuñiga, y por D. Pedro y D. Alonso de Guzmán hermanos del Duque se dirigian á formar el sitio de Alcalá de Guadaira, que estaba en el bando del Marqués de Cádiz: tuvieron un reencuentro con las tropas del Marqués y aquellos fueron batidos muriendo en la batalla D. Pedro de Guzmán, quedando prisionero D. Alonso, y habiendo sido reconocido lo degollaron, y D. Pedro de Estuñiga escapó herido el y su caballo, pereciendo otros hombres principales de ambas partes.

1475. Ya puestos en el trono Doña Isabel y su marido D. Fernando y sosegados los disturbios de Andalucia: hallándose la Reina en Toledo á 20 de mayo previniéndose para la guerra declarada con Portugal, envió sus credenciales haciendo llamamientos á los Señores, que tenian lanzas y acostamientos Reales en Andalucia, y le enviaron el título de Capitan general de esta al Duque de Medina Sidonia: le mandaban afectuosamente los Reyes hiciese la guerra ofensiva y defensiva por Portugal, para que haciendo diversion por esta parte los esfuerzos de los Reyes por Castilla fuesen mayores:

por los servicios que contrajo en esta guerra con tropas de Sevilla y sus estados le nombraron Alcaide de los Alcázares y Atarazanas, habiéndose hallado el Duque en varios encuentros en Moron, lugar de la Frontera de Portugal, el que tuvo que levantar y retirarse por causa que le desamparó la mayor parte de su gente que rica de robos y botin se daba priesa á restituirse á sus casas.

1477. En este año bajaron los Reyes á Andalucia y en 26 de setiembre se hallaban en Sevilla; habiendo hecho entregar las Fortalezas que tenian el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos, determinaron pasar á visitar los puertos de la Costa para lo cual emprendieron su viaje por el rio, y fueron á Sanlúcar de Barrameda donde el Duque de Medina Sidonia los festejó con mucha grandeza y tambien el Ayuntamiento. El rey D. Fernando viendo que se alargaba el cerco que tenia puesto sobre Castromiño, dejando en él recaudo de gente y las cosas necesarias para proseguir el cerco, se marchó á Sevilla donde el Duque de Medina Sidonia le hizo hacer grande recibimiento como á la Reina Doña Isabel habia hecho, y le besó las manos, y el Rey se tuvo por muy servido con que el Duque trabajaba por lo servir, y contentar, especialmente conociendo que no era fingida, pues que en ausencia de ellos le hacia mejor. Estuvo el Rey en Sevilla algunos dias, en el cual tiempo la Reina se hizo preñada, de que así el Rey como los del reino tuvieron mucho placer, porque no tenian otro hijo ni hija, salvo á la Princesa Doña Isabel que tenia siete años: desde entonces no volvió á estar la Reina embarazada. Y porque el Duque deseaba y buscaba todas las formas posibles como servir al Rey, é á la Reina é les diese placer suplicóles que se fuesen á holgar á Sanlúcar: como la Reina deseaba ver la mar que nunca la habia visto, y por hacer placer al Duque partieron el Rey y la Reina por el mes de octubre de este año al principio, y vinieron por el rio en barcos hasta Sanlúcar y la gente de la guarda y de la casa fueron por tierra, y el Duque de Medina tenia aparejado en la su villa el recibimiento tal que convenia á tan grandes Príncipes y Señores. Y como fué en el mes de octubre que era el tiempo de la vendeja é feria, habia casi cien navíos en el Puerto de Sanlúcar, y galeras y navíos de remos y otros navíos redondos. Y de Sanlúcar salieron á recibir al Rey, y á la Reina con muchas trompetas y atabales y ministriles altos, y dispararon dos veces la artillería y con los barcos entoldados llegaron á la playa de Sanlúcar, donde á 300 pasos dentro de la mar tenian hecho un puente de madera sobre toneles, sobre los cuales estaban tendidos tapetes ricos y paños de seda, y la Reina y el Rey salieron de la galera en la puente que les estaba hecha por la cual saltaron en tierra, donde estaba mucha gente del pueblo, y del estado del Duque, y sus criados y amigos y estarian juntos dos mil de á caballo tambien aderezados que era maravilla; los cuales comenzaron una escaramuza que era muy de ver; y el Duque los aposentó en la fortaleza nueva que él habia hecho durante los dias que alli estuvieron, y les hizo grandes banquetes así á los Reyes como al almirante D. Alonso Enriquez, y al Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza,

y D. Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y D. Garcia Alvarez de Toledo, Duque de Alba, y el Marqués de Moya y su muger Doña Beatriz de Bobadilla, y D. Gutierrez de Cárdenas, Comendador de Leon, y Rodrigo Ulloa, contador mayor, y otros muchos caballeros que con ellos vinieron; los cuales todos fueron aposentados, y el Duque envió grandes raciones y provisiones en abundancia, así á ellos como á todos los que con ellos vinieron, donde fué muy loada la liberalidad y magnificencia del Duque, y de allí se fueron á Jeréz donde el Marqués de Cádiz les hizo mucha fiesta y tornándose por Utrera llegando á Sevilla.

Hallándose en guerra los Reyes Católicos con el de Portugal la ciudad de Trujillo que pertenecia al Marqués de Villena, y la que mandaba Pedro de Baeza, no obstante que dicho Marqués se habia sometido ya á los Reyes Católicos, no quiso entregar la ciudad á las tropas Reales si los «Reyes no tornaban todo lo que habian tomado del Marquesado; y que él no queria otra cosa sino que paresciese que por su mano se cobraba y se viese que tambien habia acertado el Maestre D. Juan Pacheco su padre en haberle dejado encomendada aquella fortaleza.

Por este tiempo llegaron los Reyes á Trujillo acompañados de muchos grandes y de muchas gentes de armas, y entre ellas iban las tropas de Sevilla, Jeréz, Carmona, Ecija y Córdoba y las del Duque de Medina Sidonia, del Marqués de Cádiz, de D. Pedro Enriquez, adelantado de Andalucia, y de D. Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatrava, y de otros muchos Señores de Estremadura. Luego fué requerido Pedro de Baeza con una órden del Marqués para que entregase la fortaleza, el cual se negó á ello: fué necesario que el Marqués de Villena viniese al cerco, y subiendo á la fortaleza habló con el Alcaide el cual se opuso á hacer la entrega que se le pedia, pero por último se redujo, y lo verificó el dia de San Juan sin salvo conducto, y contra todas las probabilidades, pero el ánimo generoso de los Reyes le perdonaron su rebelion, y con la entrega de la fortaleza se concluyó la guerra de Portugal por todas aquellas fronteras.

1478. Resueltos los Reyes Católicos á la conquista de la gran Canaria y tomadas todas las medidas espidieron su órden en la que ya se titulaban Reyes de ellas dirigida á D. Diego de Merlo, asistente de Sevilla y á Alonso de Palencia su cronista. Encargábaseles por ella aprestasen con la mayor actividad todo lo necesario para una jornada de guerra á las Canarias. Los comisarios desempeñaron estas órdenes tan á satisfaccion de la Córte, que en breve tiempo se hicieron las provisiones de pan, vino, hierro, lienzo, paño, armas y demás cosas; y se reclutaron en Sevilla, Niebla del Duque de Medina Sidonia que dió su permiso para ello, Jeréz y Cádiz 600 soldados de infantería y 30 caballos, sin otros muchos aventureros aguerridos y nobles voluntarios, atraidos de los repartimientos que se prometian en las nuevas tierras Atlánticas.

1480. Deseando el general Rejon señalar el tiempo de su gobierno independiente, habia sacado de la Plaza un cuerpo de tropas con el designio de

hacer una incursion por el territorio de Jamara-zayte. Ya marchaba á la cabeza de ellas por una de las montañas inmediatas, cuando una mirada que casualmente echó hácia el mar le hizo desistir del proyecto. Una embarcacion que se dirigia al Puerto se adelantó á decirle lo mismo de que ya se recelaba. Las quejas de Alonso Fernandez de Lugo y de Doña Leonor Suarez Gallinato su cuñada (viuda del malogrado Pedro Fernandez del Algaba) unidas á las de sus dos hijos Andrés y Gerónimo, habian llegado al pie del Trono contra Juan Rejon, homicida atróz de aquel caballero. La Córte que se hallaba en Sevilla mandó que Pedro de Vera natural de Jeréz y de una de las casas antiguas, é ilustres de la misma pasase prontamente á tomar el mando de la conquista de Canarias en calidad de Gobernador y Capitan general, para que poniendo remedio á tantos desórdenes no dejase dormir mas tiempo aquella empresa.

1482. Habia representado á la Córte el general Pedro de Vera que para promover la conquista, se necesitaba de mas tropa y de todo género de provisiones: que habia perdido mucha gente en los diferentes ataques contra los Canarios.

En esta inteligencia autorizó el Gobierno á Miguel de Mujica para que en Vizcaya su patria, y en las montañas de Búrgos reclutase hasta 300 hombres que debian trasportarse á la gran Canaria con la posible brevedad.

Al mismo tiempo tuvo órden el provincial de la Santa Hermandad de Andalucia, para que destacando dos compañías de caballería ligera y una de Ballesteros los pusiese á disposicion del asistente de Sevilla D. Diego de Merlo: Constaban estas tres compañías de 260 hombres. Habiendo partido este refuerzo de Sanlúcar de Barrameda en cinco embarcaciones de transporte, una de ellas, donde venia parte de la infantería, se halló en la precision de hacer escala en Lanzarote; y como le faltaba piloto práctico, se fué á pique en la boca del Puerto del Arrecife, bien que toda la gente se salvó.

En 23 de febrero de este año salió el corregidor Juan de Robles con el pendon de Jeréz llevando 300 caballeros y 400 peones; juntóse con el Marqués de Cádiz en la rivera del rio de las yeguas delante de Osuna, y llegaron al amanecer á Albama: escalaron las tropas de uno y otro caudillo los muros y tomaron las fortalezas cuyo asedio duró seis dias. Estando el Marqués de Cádiz dispuesto á retirarse de la villa dejando para su guarnicion y defensa dos mil hombres, el dia 6 de marzo apareció con gran poder el Rey de Granada que cercó la villa, y la combatió con mucha esperanza de tomalla por estar certificado que los cristianos tenian pocos mantenimientos y no podian ser socorridos. El Marqués y Juan de Robles repartieron sus servicios por los muros y se defendian con gran daño de los moros que deseosos de cobrar su ciudad la atacaban por todos lados indistintamente, dieron aviso á los Reyes y pudieron socorrer á los Señores de Andalucia representando el peligro en que se hallaba y acudieron de los primeros el Maestre de Calatrava, el Conde de Cabra, y el Duque de Medina Sidonia, que olvidado de la enemistad y guerra que tenia con el Marqués acudió con 2,500 caballos y

20,000 peones de sus estados y de Sevilla, lo cual obligó al Rey de Granada levantar el sitio y se retiraron.

Agradeciendo el Marqués la nobleza con que habia sido socorrido por el Duque, en la entrevista que tuvieron le dijo aquel: «Bien parece, Señor Duque, que mi honra fuera guardada en las diferencias pasadas, si la fortuna me trajera á vuestras manos, pues me habeis librado de las agenas.» Respondió el Duque: «Señor Marqués, amistad ni enemistad, no ha de ser bastante para que yo deje de servir á Dios y hacer lo que deba á mi honra.» Con lo cual quedaron desde entonces conformes y amigos, dando fin con esto á los bandos y parcialidades de estas dos casas.

1482. Sabiendo el Duque de Medina Sidonia, y estando en guerra con el Marqués de Cádiz, la apurada situacion en que se hallaba la Marquesa de Cádiz en su villa de Arcos en la que se hallaba sitiada por los moros de Ronda y tropas del Rey moro de Granada, que aprovecharon la ocasion de hallarse ausente el Marqués en la empresa de Alhama, tenian en mucho aprieto á la villa de Arcos que la defendia la Marquesa heróicamente con sus damas, sirvientes, y las mugeres de los moradores sus vasallos, pues su marido la habia dejado con escasa guarnicion. Por todo lo cual deponiendo el Duque de Medina Sidonia resentimientos y rencillas, con la caballerosidad propia de aquella época, voló con las tropas de sus estados en socorro de tan heróica Señora y con 400 de á caballo y alguna infantería hizo levantar el cerco, y huyeron los moros; con lo cual recibió grande alegría la Marquesa y mandando abrir las puertas de la villa, bajó del muro con su servidumbre á recibir á su favorecedor, y ofrecerle grato hospedage al Duque y sus tropas; el cual con suma cortesania rehusó la oferta diciendo. «Que donde residia tan valiente dama no debia entrar ningun caballero» pero que aceptaba gustoso los mantenimientos para sus tropas pues por la grande priesa con que habian venido no habian podido comer y descansar: y habiendo reposado algunas horas y dejado en la villa parte de sus tropas para la defensa de Arcos, se despidió de la Marquesa con toda mesura y cortesania.

1483. Decididos en este año los Reyes Católicos á emprender la guerra en el reino de Granada á consecuencia de haber quebrantado las treguas el Rey moro de este reino, que tenian otorgadas anteriormente, cometiendo este la primera hostilidad tomando la plaza de Azhara, por lo que los Reyes decidieron hacer entrada: D. Fernando el Católico lo verificó yendo á abastecer á la ciudad de Alhama, marchó con 8,000 caballos y 4,000 bestias de carga con bastimentos y provisiones, que introdujo en la plaza; relevada la guarnicion se volvió haciendo correrías por tierra de moros hasta Córdoba. No contento con los daños causados volvió á salir de Córdoba, se dirigió á poner sitio á la ciudad de Loja y despues de cinco dias de cerco y habiéndole muerto al Maestre de Calatrava en una escaramuza, levantó el campo y regresó á Córdoba. Mientras el Rey Católico efectuaba estas operaciones para favorecerlas y ausiliar al Rey, D. Enrique de Guzmán Duque de Medi-

na Sidonia que se hallaba en la villa de este nombre, convocó allí las tropas de sus Estados de Sanlúcar, de Medina, del Condado de Niebla, de Huelva, de Jimena, de Vejér y otros puntos, y reunidos hizo entrada por tierra de moros cometiendo muchos daños, males, robos y destrozos en toda la tierra, cuyas operaciones se repitieron varias veces durante la campaña en este año.

1484. Volvió á salir el Rey á campaña en este año desde Córdoba haciendo llamamiento general á todos los grandes del reino, para ir desde Córdoba á talar la Vega de Granada, á lo que no concurrió D. Enrique, que era Duque de Medina Sidonia, pero si su hijo primogénito D. Juan Perez de Guzmán Conde de Niebla que se hallaba en esta villa, y ya en edad de 18 años, pidió permiso á su padre para ir á la guerra de los moros pues tenia edad para ello: su padre se la concedió y le confió las tropas de sus estados: con ellas se presentó al Rey en Córdoba del cual *fué con mucha gracia y amor recibido*: Reunido el ejército se contaron 10,000 de á caballo, 20,000 de á pie y 30,000 deputados solamente para talar. La vanguardia la llevaba el Maestre de Santiago el Marqués de Cádiz D. Alonso de Aguilar, y Portocarrero Señor de Palma con las gentes de sus estados respectivos: D. Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, D. Juan de Guzmán hijo de D. Enrique, Duque de Medina Sidonia formaban una escuadra con sus tropas; en otra D. García Lope de Padilla Maestre de Calatrava, y el Conde de Monterey, y así las demás escuadras con sus respectivos vasallos y tropas: emprendida la marcha se dirigieron á Alora y talaron todo su término: de allí fueron haciendo la tala hácia adelante sin dejarse cosa *iniesta* dos leguas á la redondez de Granada: en esta correría tomaron el pueblo y castillo de Tujar y lo derribaron hasta los cimientos: de aquí fueron á abastecer á Alhama con 3,000 bestias cargadas de provisiones; y dejándola proveida y nombrado Alcaide á Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, regresó el ejército á Córdoba, despidió el Rey las tropas regresando el Conde de Niebla D. Juan Perez de Guzmán el Bueno con las tropas de los estados de su padre de Sanlúcar y demás, llenas de glorias y despojos.

En esta misma campaña el Rey puso sitio á Septenil al cual asistió tambien. D. Juan Perez de Guzmán el Bueno Conde de Niebla, y se ganó á los moros el dia 20 de setiembre, y el 2 de octubre regresó á Sevilla el Rey Católico é invernaron los Reyes en esta ciudad, despidiendo el ejército y el Conde de Niebla regresó á sus estados.

1486. Se formó una escuadra para socorrer al Rey de Nápoles al mando de Melchor Maldonado en el reinado de los Reyes Católicos y cuya escuadra salió del Puerto de Sanlúcar, que contribuyó á ella con barcos y gentes.

En este año el Rey D. Fernando el Católico habiendo hecho una entrada con su ejército hasta la ciudad de Málaga, supo por sus adalides que los moros de Ronda habian salido con varias compañías á correr los campos de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules; por lo que aprovechando esta coyuntura se dirigió á aquella ciudad y la cercó antes que pudiesen regresar los moros á ella: puso su cerco por cinco partes, y el Rey fijó su Real al

frente del Alcázar á la parte de Poniente, y entre los grandes que tuvo allí consigo fué uno el Duque de Medina Sidonia que llevaba 700 caballos y muchas compañías de gente de á pie de sus estados de Sanlúcar y Niebla. A la mano derecha asentaron sus estancias el Conde de Benavente y el Maestre de Alcántara, y á la izquierda hácia mediodia el Marqués de Cádiz y mucha parte de la gente de Andalucia, y del otro lado de Oriente se asentó la artillería y la gente de Estremadura: se hizo un fuerte para defenderla. Fué un sitio muy famoso, y en que se hicieron grandes proezas á competencias entre las gentes de los diferentes caudillos Andaluces, Estremeños, y Castellanos, y habiéndoles tomado el arrabal, la ciudad cedió á partido y se entregaron á 23 de mayo: de sus resultas se dieron á partido los pueblos de Cardela, Audita, Casarabonela, y despues se tomó á Marbella, regresando el ejército á sus respectivas provincias, y el Duque de Medina Sidonia á sus estados de Sanlúcar.

1487. Viendo los Reyes Católicos las grandes discordias y turbulencias del reino de Granada entre el Rey Chico Bohadeli y su tio, sobre quien habia de reinar en esta comarca, y hallándose aquellos en Córdoba convocaron las tropas y los Señores á Córdoba donde se hallaban: reuniendo el ejército compuesto de 20,000 hombres de á caballo, 50,000 de infantería y 40,000 gastadores y taladores para allanar los caminos y dificultades. Siendo uno de los primeros que acudieron D. Enrique Perez de Guzmán Duque de Medina Sidonia con numerosas tropas de sus Estados, parientes y amigos: ya reunido el ejército emprendió su marcha el Rey el dia 7 de abril dirigiéndose á la ciudad de Velez Málaga, llegando al mismo tiempo la escuadra de galeras para atacarla por el mar. El ejército tuvo que sufrir mucho por la aspereza de la sierra de Velez Málaga por cuya razon no podia andar mas de una legua cada dia; y emplearon diez dias para conducir 1,500 carros de artillería *menuda*: *todos los tiros gruesos* no pudieron en ninguna manera pasar la sierra de Antequera. El Rey moro de Granada acudió con muchas tropas para impedir el sitio: situó su campo sobre las sierras que rodean á Velez-Málaga; á la mañana siguiente se puso en movimiento todo el ejército cristiano para atacar á los moros, los cuales al ver la decision con que iban á ser acometidos en la sierra volvieron la espalda con gran temor y huyeron delante de los cristianos, que los persiguieron por mucho tiempo; y el Rey de Granada lleno de temor se refugió en Almería. Los moros de Velez-Málaga al ver el abandono que hacian de ellos y no esperando socorro de ninguna parte, decidieron entregarla al rey D. Fernando el Católico salva las vidas y haciendas, dando al mismo tiempo 120 cautivos cristianos que tenian. El Rey entró en Velez Málaga el dia 27 de abril de este año, y la tenencia la dió al Comendador mayor D. Gutierrez de Cárdenas; tambien se entregó la villa y fortaleza de Bentomíz y el Rey nombró Alcaide al capitan Pedro Navarro que luego se distinguió tanto en las guerras de Italia, é igualmente entregaron los moros treinta y seis villas, castillos, y aldeas situadas en las serranías de las Alpujarras quedando en su ley, casas, y bienes por muda-

jares ó vasallos del Rey, pagándole los tributos como lo hacian antes al Rey moro de Granada.

Concluido el sitio de Velez Málaga, se dirigió el Rey con todo su ejército á emprender la toma de la ciudad de Málaga, que es una ciudad de las mejores del reino de Granada: era Gobernador de ella el capitan Hamét Zegri á quien el Rey moro se la habia dado para guardarla; con él estaban muchos caballeros Gomeres que habian pasado de Africa para defenderla, pues eran soldados valentísimos y muy versados en el arte de la guerra, y otras muchas tropas y gentes de las que vivian en la comarca, los cuales confiando en la grandeza y fortaleza de Málaga se habian entrado en ella con sus mugeres, hijos, y bienes para defenderla. El Rey Católico les envió á requerir se entregasen con buen partido, y respondieron ellos soberbiamente diciendo que no se habian encargado de la ciudad para entregarla como el Rey pedia, sino para defenderla como él vería, y así salieron á escaramucear, impidiendo que el Rey sentase sus reales; pero los cristianos posponiendo la corta vida, por la fama, pelearon como valientes con los moros de tal manera que los hicieron retraer á la ciudad, y dejar el campo desembarazado donde se pudiese sentar el Real, y las tropas se situaron en esta forma. En el cerro cerca del castillo de Gibralfaro mandó situar 2,500 de á caballo y 14,000 peones y fortalecerlo con fosos y retrincheramientos; el mando lo tuvo el Marqués de Cádiz: en seguida se establecieron otros diez campamentos unos junto á otros á cargo de D. Martin de Córdoba, Hernando de Vega, Garci Bravo, alcaide de Atienza; Pero Vaca; Cárlos de Arellano, capitan de la gente de Medina Celi; Hernan Carrillo; Jorge de Beletá, alcaide de Soria; Miguel Danza; Francisco de Bobadilla, y Diego Lopez de Ayala; estos tenian tomadas con sus campamentos la parte de tierra que hay y desciende desde el cabo de Gibraltaro hasta el mar. De la otra parte que iba rodeando por los arrabales hasta dar en el otro lado del mar se colocaron los otros campamentos; el Alcaide de los donceles lo tenia frente á la puerta de Granada, cerca de él, el de D. Francisco de la Cueva hijo del Duque de Alburquerque; cerca de este el del Conde de Niebla D. Juan Perez de Guzman con las gentes de los Estados de su Padre; luego seguia el del Conde de Cifuentes, el del Conde Feria, el del Comendador de Calatrava con las tropas de las Ordenes; el de Alonso de Enriquez con la gente de Ecija: mas adelante estaban los de D. Juan Pimentel, Conde de Benavente; el de Pedro Carrillo de Albornoz con la gente del Arzobispo de Sevilla; luego el de D. Alonso de Aguilar, el del Conde de Ureña; D. Pedro Manrique, Duque de Nájera; el de D. Fadrique de Toledo hijo del Duque de Alba, terminando en el mar despues de otros varios el de D. Bernardino de Velasco, hijo del Condestable. Los navíos y galeras de su Armada cerraban el Puerto. Establecidos así se emprendió el sitio el 5 de mayo padeciéndose en él varias vicisitudes de próspera y adversa fortuna, que obligaron á la Reina Católica á presentarse en el campamento, y no obstante los refuerzos y provisiones que llevó al campamento no fueron lo suficiente para que de allí á

poco, se susurrase se levantaria el sitio, lo que llegado á noticia del Duque de Medina Sidonia que se hallaba en sus estados, le obligó á escribir una carta á los Reyes Católicos por medio de su caballerizo García de Leon, en que les decia continuasen en su propósito de tomar á Málaga, porque él se aparejaba para ir con las gentes, bastimentos y dinero que hiciese falta para proseguir el sitio: así lo verificó llevando toda la que habia quedado en los pueblos de sus estados, y el dia mismo que él se presentó en el campamento llegaron 100 naves dispuestas por él, algunas armadas y las demás llenas de provisiones, y presentado á los Reyes fué perfectamente recibido y le dijeron que le agradecian mucho su venida especialmente por venir sin ser llamado por ellos, y el Duque D. Enrique les respondió *que la necesidad del Rey llamaba al caballero leal aunque el Rey no le llamase; que les venia á servir con sus hijos y toda la gente de sus estados, con la fidelidad que aquellos de donde él venia habian servido á los Reyes sus progenitores*. Además de este socorro importante entregó, á los Reyes 20,000 doblas de oro para los gastos del sitio, con cuyos socorros se impulsaron los trabajos y por fin se entregó la ciudad á partido el dia 18 del mes de agosto de este año. De este relato se colige ciertamente que el socorro tan oportuno del Duque de Medina Sidonia y al esfuerzo de sus tropas de Sanlúcar y demás estados se debió en gran parte la rendicion de Málaga, y así lo manifestaron en sus estados con regocijos y fiestas, y Sanlúcar de Barrameda cuando regresó el Duque con su hijo el Conde de Niebla, despedido el ejército por el Rey en la ciudad de Córdoba.

CAPITULO II.

Año de 1489. Viaje de Colon.—1491. Poblacion de Sanlúcar.—Sigue la conquista de las Canarias.—Sigue esta.—Muerte del Duque de Medina Sidonia.—1492. La empresa de Cristóbal Colon favorecida por los Medina Sidonia.—1493. Conquista de Tenerife.—Salida de una flota para América.—1494. Continúa la conquista de las Canarias.—1495. Aumento de poblacion de Sanlúcar.—1496. Socorre el Duque de Medina Sidonia á los conquistadores de Tenerife.—1497. Viaje de Cristóbal Colon á Canarias.—Toma de Melilla por el Duque de Medina Sidonia.—1498. Toma de Casaza por las tropas del citado Duque, y viage de Colon.—1499. Viage de descubrimientos de Ojeda.

1489. No dejaba Colon de tener bastantes presentimientos del descubrimiento de las Américas y por tanto jamas hizo viage á aquella vasta parte del globo, sin que tomase Puerto en Canarias. En su segunda espedicion, que ejecutó con 17 embarcaciones en 1493, avistó el 2 de octubre la Isla de Canaria, y el 5 entró en la de la Gomera, donde no solo tomó gente, agua, y las provisiones de boca necesarias para continuar su destino, sino tambien simientes, plantas, vacas, cabras, ovejas, puercos, gallinas, etc.; de forma que como notó Antonio de Herrera, de las Canarias salió la primera raza de estos vivientes, de que está la América tan poblada en el dia. Colon salió de la Gomera el 17 de octubre del mismo año.

En 1489 dia 19 de mayo volvió á visitar esta Isla por la tercera vez, como aquí supo que cierto corsario francés acababa de apresar dos caravelas Españolas sobre sus costas, salió á darle caza y las recuperó felizmente. De la Isla de Gomera pasó el Almirante Colon á la del Hierro. Entonces fué cuando deseoso de emprender nuevos descubrimientos, destacó tres de sus navíos á la Isla Española, y con las restantes tomó desde la del Hierro el rumbo hacia el Oeste. Finalmente, Cristóbal Colon volvió cuarta vez á Canaria, en cuyo Puerto surgió el 19 de mayo de 1502.

1491. Hasta este año no salió del pequeño recinto de sus muros la poblacion de Sanlúcar.

Por este año reservaba la Providencia todo el resto de la gloria en las hazañas de las últimas conquistas de aquellas Islas para un hombre adornado de grandes cualidades, y del verdadero mérito militar. Alonso Fernandez de Lugo, originario del reino de Galicia en la ciudad de Lugo y de su primera nobleza, natural de Sanlúcar, es aquel mismo que habiendo servido, siendo de pocos años en la guerra de Granada, donde adquirió fama de valiente, vino despues á la Conquista de la gran Canaria.

Luego que Alonso de Lugo perdió á su muger Doña Beatriz de Fonseca, tomó su partido y habiendo dispuesto de todos los bienes raices que poseia

en Canaria, se encaminó á la corte de los Reyes Católicos, en solicitud de la merced de la conquista de las Islas de Tenerife, y la Palma, segun se le habia hecho á Juan Rejon. Otra Reina que Doña Isabel no hubiera dado oidos á la propuesta; pero nacida con las grandes cualidades de una conquistadora, no dudó mandar se le despachase la patente de Capitan general de las conquistas de Canarias.

Del famoso Campo de Santa Fé cerca de Granada se trasladó el nuevo general á Sevilla, y á fin de trabajar en los preparativos necesarios para la espedicion plantó cuatro banderas de reclutas; atrajo á sus parientes y otros caballeros ilustres: recibió de Fernando del Hoyo, de la Cámara de los Reyes Católicos ciertas cantidades de dinero; y celebró con algunos mercaderes Sevillanos una escritura de compañía.

Como quiera que fuese, Alonso de Lugo pudo partir de Cádiz en aquel mismo año, con dos navíos bien equipados de gente, armas, alguna artillería, víveres, etc., y habiendo surgido felizmente en Canaria, publicó por toda la Isla el encargo de su espedicion y el nuevo carácter de que venia revestido. Esta novedad atrajo á sus banderas otro número considerable de voluntarios, vecinos y conquistadores de ellas. Segun el plan de operaciones que este habia trazado debian empezar las hostilidades por la Isla de Palma, pais fragoso, y áspero, pero menos estendido y no tan poblado como el de Tenerife. Las tropas (que una escuadra compuesta de dos navíos y una fragata de trasporte, condujo á la Rada de Tazacorte, situada al Sud Oeste de aquella tierra) constaban de unos 900 Cristianos, entre Canarios y Europeos. De ellos eran los mas distinguidos Pedro de Lugo, hijo del general Bartolomé, y Pedro Benitez su sobrino; Fernando del Hoyo, Pedro de Vergara, Gerónimo Valdés y Andrés Suarez Gallinato, hijos de Pedro del Algaba: Lope Hernandez de la Guerra y sus sobrinos Hernando Esteban Guerra, Onofre y Juan Guerra; Francisco Gerbalan, Diego García Gorbalan su hermano: Francisco Bilches, Guillen Castellano, Gabriel Socanas Centellas, Marcos de Monserrat, Pedro Benavente Cabeza de Baca, Comendador del órden de Santiago y 24 de Jerez; Miguel Marti; Anton Viejo; Fernando de Llarena; Martin de Alarcon; Alonso de la Peña; Alonso Samarines, Canónigo de Canaria, etc., etc.

Entre los Canarios eran los mas famosos Pedro Maninidra; Gonzalo Mendez; Pedro Mayor; Pedro de Ervas; Ibone de Armas; Juan Dara, llamado Dutidana; Juan Pascua; y sobre todos D. Fernando Guanarteme de Gáldar: Este personage que habia tomado una inclinacion muy especial á Alonso de Lugo desde que le aprisionó, se ofreció á seguirle en todas sus espedicioes, con la mira de poner en claro la sinceridad de su conducta.

Ejecutóse el desembarco de la tropa el 29 de setiembre, con la mayor tranquilidad; trabajóse inmediatamente en trazar un campo sobre aquella ribera; puso el general toda la Isla bajo el nombre y auspicios de su abogado San Miguel y mandó edificar en su memoria una ermita.

Los Reyes hicieron merced á Alonso de Lugo del título de Gobernador

de la Isla de San Miguel de la Palma. El heredamiento del Valle de los Sauces en la referida Isla con el Patronato de la Iglesia de San Miguel.

Habiendo pues trasportado Alonso de Lugo sus tropas á Canaria en tres bajeles, solo dejó en la Palma la guarnicion, que estimó precisa para mantener en el pais de su conquista la tranquilidad.

Luego que el Adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo tuvo conquistada aquella Isla, recibió órden de los Reyes Católicos para navegar con su armamento á las costas de Africa, en desempeño de su título de Capitan general desde el cabo de Guer al de Bojador, á fin de construir un presidio en aquellas partes.

Habiendo surgido el adelantado en el Puerto de Nul, hacia la parte del Mar pequeña, veinte leguas de Fagaort, desembarcó una especie de torre ó castillejò portatil de madera, capaz de contener gente y artillería, y le defendió con una trinchera y un foso. Los habitantes de Fagaort juntaron 400 lanzas y 80 caballos, con cuyas fuerzas tuvieron bloqueados á los nuestros 15 dias, en los que se trabaron algunas sangrientas escaramuzas, muriendo con sentimiento general D. Fernando de Lugo hijo mayor del adelantado; Pedro Benitez, Regidor de Tenerife, y Francisco Lugo sus sobrinos. Tuvo la misma funesta suerte una hija de Gerónimo Valdés, doncella hermosa que, por no apartarse de un hermano, le habia seguido á Berbería. En estos encuentros perdió Alonso de Lugo su Bajilla ó Recámara del Cid Hernan Peraza (como entonces decian) que su vida Doña Beatriz de Bobadilla le habia regalado con mas altos designios; pero á pesar de estas ventajas no pudieron los moros derrotar enteramente á aquel Gefe que volvió á Tenerife con las reliquias de su armada.

Murió en Sevilla D. Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, por el mes de Agosto y fué enterrado en San Isidoro del Campo. (Santiponce).

1492. El Sr. Duque de Medina Sidonia D. Enrique empleó el resto de su vida en la memorable conquista del Reino de Granada consumiendo en ella todas sus rentas y sus vasallos. Conquistada Granada volvio á Sanlúcar, donde dió mucho impulso á la empresa de Cristóbal Colon en lo que tuvo la mayor parte y ayudó él mismo á su buen logró «*dando una de las tres naos que salieron del Puerto de Palos y tripulándolas con vasallos suyos hechos ya á las navegaciones de Canarias y descubrimiento de las costas de Africa*,» y á 24 de Agosto falleció sin haber tenido el gusto de saber el descubrimiento de las Américas.

1493. El 30 de abril del presente año salió de Canaria para la conquista de Tenerife el armamento del General D. Alonso Fernandez de Lugo, compuesto de mas de 1,000 soldados de Infantería y 120 de á caballo, á bordo de 15 bergantines, bien pertrechados de víveres, artillería, ballestas, y demás armas que se usaban en aquel tiempo: echaron las áncoras en el Puerto de Añazo á las 6 de la mañana del dia siguiente.

Algunos de los Guanches mas atrevidos intentaron inquietar á los Espa-

ñoles en su desembarco trabando con ellos una ligera escaramuza, pero como eran en tan corto número se les hizo retirar prontamente.

Luego que el general Lugo reconoció la firme resolucion de los Guanches de defender la Patria, la gallardía de sus personas, la ferocidad de sus ánimos, y la altanería de su modo de pensar; temiendo hallarse acometido de muchos millares de bárbaros si penetraba mas adentro, se restituyó á Añazo, y ejercitó sus gentes, ya en la construccion de una torre que les sirviese como de ciudadela, y ya en abrir algunos pozos que supliesen la falta de agua dulce en aquel terreno naturalmente árido.

El miércoles 27 de setiembre de este año levó anclas la escuadra de 17 navíos entre grandes y pequeños, formada por el Arcediano de Sevilla Don Juan Rodriguez de Fonseca que iba bien provista para la navegacion con mucha cantidad de vitualla, y municiones de respeto, artillería, trigo, semillas, yeguas, caballos y herramientas para beneficiar las minas de oro, con mucha cantidad de mercaderías, para trocar, rescatar y dar á quien pareciese al Almirante que conviniese. Juntáronse á la fama de esta novedad y del oro mil y quinientas personas, y entre ellas muchos hijos-dalgos, todos á sueldo del Rey, porque no serian veinte los que pasában sin ganarle, y estos eran de á caballo. Iba mucha parte de gente de trabajo para cultivar y beneficiar el oro, y muchos oficiales de diversos oficios. Nombraron los Reyes por Capitan general de la flota y de las Indias por nueva Cédula al Almirante Colon, y para volver con ella á Antonio de Torres, hermano del ama del Príncipe D. Juan, persona prudente y hábil para aquel cargo. Por capitan de la gente de guerra del campo á Francisco de Peñalosa criado de la Reina, y tambien Alonso de Vallejo, llenaba el mismo cargo. Fué por contador de las Indias Bernal de Pisa, que era Alguacil de corte, y por Veedor Diego Marquez. Pasaron de la gente mas principal y conocida, el Comendador Gallegos, Sebastian de Campo Gallegos, el Comendador Arroyo, Rodrigo Abarca, Micer Girao, Juan de Luján, Pedro Navarro, Pero Hernandez Coronel, á quien hizo el Almirante alguacil mayor de la Isla Española: Mosen Pedro Magarite, Caballero Catalan; Alonso Sanchez de Carvajal, Regidor de Baeza; Gorbalan, Luis de Arriaga, Alonso Perez Martél, Francisco de Zuñiga, Alonso Ortiz, Francisco de Villalobos, Perafan de Rivera, Melchor Maldonado, Alonso Malaver. Pasó tambien en esta ocasion Alonso de Ojeda, criado del Duque de Medina Celi, hombre de pequeño cuerpo, pèro bien proporcionado y de buen rostro, de muchas fuerzas y ligereza, el cual estando la Reina Doña Isabel en la torre de la Iglesia mayor de Sevilla se subió en el madero que salia veinte pies fuera de la torre, y le midió con los suyos tan aprisa como si fuera por una sala, y al cabo del madero sacó un pie en el aire y dando la vuelta, con la misma prisa se volvió á la torre; que pareció ser imposible no caer y hacerse pedazos: y todos los sobredichos, y cuantos fueron en esta flota hicieron juramento y pleito homenage de ser obedientes á los Reyes, y al Almirante en su nombre y á sus justicias, y mirar por la hacienda Real.

En este viaje descubrió la Dominica; la Guadalupe, la Isla Española, la Monserrate, Santa María y Antigua, y San Juan de Puerto Rico, y otras varias Islas.

1494. Por este año, libres así nuestros compatriotas del último aprieto, se entregaron en aquel intérvalo de descanso á diferentes reflexiones todas melancólicas. Veiase D. Alonso de Lugo en un pais poblado de hombres muy difíciles de domar, y que sabian defenderse con denuedo y constancia. Veíase sin gentes, sin caudales, ni víveres: Faltábale toda esperanza de socorro para adelantar la conquista. En estos términos hizo juntar sus Oficiales y les rogó deliberasen sobre lo que convenia resolver. El parecer de la parte mas sana fué, que se abandonase por entonces la guerra de Tenerife, que se retirasen todos á la gran Canaria para rehacerse de las fatigas de aquella campaña inféliz. En consecuencia de este dictámen, se embarcaron tristes los Españoles á 8 de junio de 1494 y surgieron en el Puerto de la Luz.

Si el general Lugo tuvo algun consuelo en estas circunstancias fué la suerte de encontrar en la gran Canaria una nueva compañía de Comercio, establecida por Guillermo Blanco, Francisco Palomares, Mateo de Viña y Nicolás Angioleti que residian en Sanlúcar, y estos cuatro famosos y nobles negociantes de Génova entraron en los partidos ventajosos que les hizo nuestro Conquistador; y habiendo ofrecido hacer lo que el célebre comerciante Jacobo Coeur en Francia para conquistar la Normandia; esto es, ser los principales armadores de una nueva espedicion á Tenerife; confirieron sus poderes á Gonzalo Suarez de Maqueda vecino del Puerto de Santa María, para que en España formase asiento con algun Señor de vasallos, á fin de levantar 600 hombres de armas y 50 caballos. Las condiciones de este tratado concluido en 13 de junio de 1494, fueron. «Que rebajados los costes del armamento, se dividirian por mitad los cautivos, ganados y demás despojos que se tomasen, siendo una de estas partes para los asentistas, y la otra para la gente de guerra.»

Gonzalo Suarez de Maqueda se dirigió á D. Juan de Guzman III Duque de Medina Sidonia, á quien Alonso de Lugo habia recomendado este espediente por cartas. El Duque, además de tener un ánimo muy pronto para cuanto redundase en servicio de la Monarquía, una inclinacion decidida al ejercicio de las armas, en fuerza de la cual habia sido uno de los conquistadores de la ciudad de Melilla en Africa, y sobre todo una favorable aficion hacia Alonso de Lugo, no podia olvidarse de que el Conde de Niebla su visabuelo habia sido Sr. Propietario de las Islas Canarias, y estas memorias le escitaban á interesarse en la reduccion de Tenerife. Asi se prestó con gusto al apoyo de aquel proyecto; mandó poner siete banderas en diversos parages de sus Estados con los Escudos Reales y los de su Casa, permitió se hiciesen las principales reclutas en la ciudad de Sanlúcar, patria del mismo D. Alonso, nombró por Coronel del Regimiento á Bartolomé de Estopiñan, Caballero de la primera nobleza de Jerez; y por Capitan de Caballería á Diego de Mesa, hijo de Alvaro Ruiz de Mesa, Caballero de la Banda; y Alcalde de Jime-

na y del Castillo de Ronda; acompañándoles Lope Hernandez Guerra, su sobrino, y 52 personas. El famoso Capitan Ibone de Armas con 102 Caballeros: luego el Gallardo Pedro Maninidra llegó con los Canarios de su bando, y de los cuales se formó una lista de 55 personas: Luego Bartolomé de Estopiñan, persona de mérito, valor, esfuerzo y nombre: Diego de Mesa, Capitan, y 35 personas: El Capitan Bernardo de Chichones, con 120 personas: Un famoso capitan llamado Juan de Esquivel, y 126 que le acompañaban: El Capitan Hernando de Escalante, y 145 personas: El Capitan Narvaez, acompañado de 127 personas: Gonzalo de Soto, Capitan, y 82 personas; y el Capitan Bernardo de Elicona, con 105 hombres; y finalmente á 22 de octubre de aquel año hizo embarcar en el referido Puerto de Sanlúcar 650 hombres de infantería y 45 caballos, á bordo de 6 bajeles de trasporte, que surgieron en Canaria despues de una feliz navegacion.

Este socorro compuesto de gente robusta y animados del verdadero pundonor, fué recibido del general Lugo y de los compañeros de sus ideas militares con las mayores demostraciones de gozo, y como ellos no habian estado tan ociosos en aquella Isla que no hubiesen alistado bajo sus banderas algunas compañías de Canarios, y otras de Gomeros, Majoreros, y Lanzoroteños, con beneplácito de Doña Inés Peraza viuda de Diego Garcia de Herrera; se dispuso la segunda invasion á Tenerife, y se ejecutó el desembarco por el Puerto de Santa Cruz el 2 de Noviembre del mismo año. La primera diligencia despues de haber adorado la Cruz antigua, fué la de reparar y fortificar el torreon que habian demolido los Gauches.

Mientras los Europeos hacian tantas diligencias, á fin de vengarse del valor de aquellos Isleños, y someter á sus armas todo el pais, los mismos bárbaros aceleraban su propia ruina con sus disensiones domésticas.

Los isleños presuntuosos con la memoria de la gran victoria de Acentejo, considerándose nacion dominante, y mirando á los cristianos como á unos locos cansados de vivir, corrieron á las armas por todas partes; y el mismo Monarca, llamado Benchomo, acudió á la cabeza de 5,000 taorinos.

Ambos ejércitos llegaron á las manos poseidos de un coraje indecible. La confusion y horror de la batalla se hizo general, y cubriéndose el campo de cadáveres de las dos naciones combatientes, se mantuvo por dos horas indecisa la victoria, quedando esta por los españoles.

1495 á 1645. En este siglo y medio justo fué el grande acrecentamiento de la poblacion y riqueza de Sanlúcar de Barrameda.

1496. El general Lugo mandó á España á Alonso de la Peña en calidad de diputado, para que instruido el Duque de Medina Sidonia del estado de la conquista, se sirviese continuarla amparando con su proteccion como hasta allí, y enviase algun socorro de víveres. El Duque no se negó á ello, y mandó que con la brevedad posible se despachase á Tenerife una embarcacion con 30 barriles de harina; 25 fanegas de garbanzos; 60 quintales de bizcocho; 20 toneles de vino; 80 arrobas de aceite, etc.; cuyos comestibles

aportaron á últimos de mayo á la Rada de Santa Cruz; bien que nuestro ejército no abrió la campaña hasta 1.° de julio.

Establecidos los españoles en su campo recorrian desde allí todo aquel valle impunemente.

Toda la noche del 24 de julio, víspera de Santiago, recelosas nuestras tropas de alguna sorpresa de los isleños, la pasaron sobre las armas, doblando los espías y circunvalando el campo con grandes hogueras, y despues de varios encuentros bastante reñidos, penetraron los nuestros en Tenerife y fueron proclamados los Reyes Católicos.

1497. Salió Cristóbal Colon á fines de mayo de este año con ocho naos que armó á costa de los Reyes, destacando dos de ellas con bastimentos y armas para su hermano Bartolomé, que se hallaba en la Isla Española; y él partió con las otras seis del puerto de Sanlúcar; dirigió su rumbo á la Isla de Madera para atacar á unos corsarios franceses: desde este punto despachó tres naves á la Española por el camino recto con 300 hombres que iban desterrados á ella, y él se dirigió con las otras tres á las Islas de Cabo-Verde para hacer su viaje por muy cerca de la equinocial. En esta navegacion, que fué el tercer viaje, descubrió la tierra firme de las Indias en lo que llaman Paria, y descubrió 330 leguas que hay desde allí al Cabo de la Vela, desde cuyo punto retrocedió á la Isla de Santo Domingo. Como la armada se dispuso en Sanlúcar, las tripulaciones se formaron con marineros de este puerto.

Por estos años habia grandes diferencias en Africa entre los Reyes moros de Fetz y Tremezen, sobre en qué término caia el pueblo y puerto de Melilla, por estar asentada en la raya que divide estos dos reinos: fueron de tal manera las pasiones y diferencias, y eran tan molestados los moros que la habitaban con las contínuas guerras que sufrian, que les pareció mejor estarian en paz fuera de sus casas, que no en guerra contínua en ellas; por lo que tomado la determinacion de despoblar la ciudad de Melilla é irse á vivir á otros pueblos. Para que no se volviese á ocuparla asolaron y derribaron las torres y adarves, no quedando en las murallas un estado de altura. Llegando esto á noticia del Rey Católico, mandó al Comendador mayor Martin Galindo, su capitan, hombre entendido en las cosas de la guerra, para que pasase á Africa y reconociese el hecho: este partió con alguna tropa, saltó en tierra y reconoció el circuito de Melilla: como la viese tan destruida opinó, que si allí se poblase, se podria llamar mas bien que poblacion de cristianos, carnicería de ellos, y que seria gastar en valde el dinero por ser imposible sostenerla segun la multitud de moros que la rodeaban; y regresado que hubo á España dió al Rey este su dictámen, por lo cual se abandonó el pensamiento. De todo tuvo conocimiento D. Juan Perez de Guzman Duque de Medina Sidonia, el cual como era tan valiente y emprendedor, determinó acometer esta empresa para desde allí hacer contínua guerra á los moros, y asegurar la navegacion de los cristianos en estos mares; consiguiendo tambien por este medio un refugio á los cristianos cautivos que estuviesen en Africa, cuando huyesen de sus amos: además tenien-

do este pueblo y puerto seguro, desde allí se podria desembarcar en toda la costa de Africa y poder emprender su conquista. Finalmente con estos pensamientos de varon magnánimo y cristiano, determinó enviar á Pedro de Estopiñán, su contador, y á otro caballero de su casa, hombres bien entendidos y diligentes en todas cosas, ver el sitio y forma de Melilla y formar idea de lo que seria necesario llevar para reedificarla y poblarla. Vuelto Pedro de Estopiñán con buenas nuevas, dió nuevo ánimo al Duque para la empresa, y así dió órden en sus estados para reunir 5,000 hombres de á pie y algunos de á caballo: hizo aparejar tambien las naves en que habian de ir, cargándolas bien con mucha harina, tocino, carne, aceite y todos los demás mantenimientos necesarios: tambien se embarcó artillería, lanzas, ballestas, espingardas y toda clase de municiones, como igualmente algunos barcos cargados de cal y arena y demás materiales de construccion. Todo reunido y embarcadas las tropas, se dió á la vela la escuadra del puerto de Sanlúcar el mes de setiembre de este año, y haciéndoles buen tiempo se detuvieron algo en la mar para no ser vistos desde la costa; esperaron al anochecer para desembarcar, como así lo verificaron, apoderándose de las ruinas de la ciudad, y emplearon trabajando toda la noche en cerrar la muralla y las puertas: en cuanto amaneció el dia quedaron sorprendidos extraordinariamente los moros al ver la transformacion que habian sufrido las murallas, que se hallaban ya compuestas y coronadas de artillería: no podian persuadirse fuesen cristianos los que la ocupaban, sino diablos, y así marcharon á todos los pueblos limítrofes á dar la noticia. Estopiñán hizo que se continuase el trabajo para mas seguridad de la conquista. En cuanto volvieron de su estupor los moros y pudieron reunir gente, vinieron sobre la plaza y la acometieron, pero fueron rechazados con gran pérdida, y los otros continuaron trabajando. Así que Estopiñán la vió bien asegurada nombró por alcaide de ella al capitan Gomez Suarez, criado del Duque de Medina Sidonia y alcaide que era de su villa de Chiclana, y dejando la competente guarnicion, regresó con la armada y demás tropas al puerto de Sanlúcar de Barrameda para dar cuenta al Duque de Medina Sidonia de todo el suceso, y cómo Melilla quedaba conquistada y asegurada bajo el dominio de los cristianos. El Duque quedó sumamente gozoso de tan buenas nuevas y despues de recompensar generosamente á todos los que se hallaron en la empresa, despidió sus gentes y dió cuenta á los Reyes Católicos de lo bien que se habia realizado la espedicion; los Reyes le felicitaron por tan gran servicio que hacia á la cristiandad, y por lo cual cual le hicieron merced de una renta de 2 800,000 maravedises de juro para ayudar á los gastos que habia hecho y tendria que hacer con la gente de guarnicion que allí tenia; además 2,000 fanegas de trigo para el pan de la guarnicion, disponiendo pasasen dos capitanes suyos que lo fueron Manuel de Benavides y Fernando Hermosilla para que juntos con sus compañias y las gentes del Duque de Medina Sidonia se guarneciese la plaza.

1498. En este año volvió el Duque de Medina Sidonia á enviar otra ar-

mada con Pedro de Estopiñán, Garcia de Leon y otros criados suyos, á ponerse en la ciudad de Melilla y hacer desde allí la guerra á los moros: á los pocos dias salieron en navíos de Sanlúcar y fueron á dar en una aldea de Orán, que se llamaba Tarques; con tanto ánimo y esfuerzo pelearon con los moros que mataron y prendieron mucha gente del pueblo, y llevaron prisioneros á Sanlúcar de Barrameda donde estaba el Duque 260 moros y moras cautivos, y muy gran despojo, de lo cual se holgó mucho el Duque y repartió la presa con los que se habian hallado en la operacion, no reservándose ninguna cosa para sí, lo que fué muy aplaudido en Sanlúcar. Pasado algun tiempo dispuso otra espedicion el Duque de Medina Sidonia, siempre á su costa, y envió por Capitan de ella á la ciudad de Melilla, á Gonzalo Merino de Rivera, caballero de Sevilla muy honrado y tio del adelantado de Andalucia, quien hizo muy buenos y distinguidos servicios, y entre ellos ganó la villa y castillo de Casaza, y los Reyes Católicos se la dieron al Duque de Medina Sidonia en propiedad con el título de Marquesado. Esta conquista de Melilla siguió sustentándose por la casa de Medina Sidonia por algunos años, pues consta por una peticion del Ayuntamiento de Sanlúcar en el año de 1508, que tropas de esta villa la guarnecian, pues en ella pedian al Duque se le liberte de pagar á las mugeres, y familias de los ballesteros que estaban en Melilla, á lo que no accedió el Duque.

Salió el Almirante Colon, miércoles 30 de mayo, de la barra de Sanlúcar, con seis navíos, con intencion de descubrir tierra nueva: y porque una armada portuguesa se entendió que le aguardaba en el cabo de San Vicente, hurtándola el cuerpo (como dicen) se encaminó á la isla de la Madera: tocó en la del Puerto Santo, á 7 de junio, y la halló alborotada pensando que sus navíos eran franceses. Oyó misa, hizo agua y leña, y luego se partió para la Madera que está á 15 leguas, á donde con mucho regocijo fué recibido, porque le conocian: martes 19 llegó á la Gomera, á donde halló una nave francesa y dos navíos que habian tomado á los castellanos; cobró el uno y envió tras el francés; y como seis castellanos que iban en el otro, vieron el socorro, metieron por fuerza los franceses que los guardaban debajo de cubierta y fueron con el navío al Almirante. Desde la isla de la Gomera determinó enviar los tres navíos con bastimentos el viage derecho de la isla Española, considerando la necesidad que de ellos debia de haber. Hizo Capitan de su navío á Alonso Sanchez de Carvajal, de Baeza, caballero honrado, y del 2.° á Pedro de Arana, natural de Córdoba, hombre cuerdo, primo del capitan Arana, que quedó por alcaide de la fortaleza de Navidad en el primer descubrimiento: y del 3.° á Juan Antonio de Colon, deudo suyo, muy capaz y prudente. Dióles instrucciones, y mandó que gobernase y fuese General una semana cada uno, cuanto á la navegacion, y poner farol: que fuesen al Oeste, cuarto al Sudoeste 850 leguas, y que entonces estarian en la isla Dominica, y que de allí navegasen Oeste-nor-oeste á tomar la isla de San Juan, que fuesen por la parte del Sur de ella, porque aquel era el camino derecho para ir á la Isabela nueva que es Santo Domingo.

En este viage se padecieron mil trabajos, y enfermó de la Gota el Almirante; pero no obstante descubrió la isla de la Trinidad: pasando de ella á la punta del Arsenal que es el fin de la misma, vió hácia el Norte 4.° al Nordeste y á distancia de unas 15 leguas un cabo de aquella, que llamaban hasta entonces Isla Santa, y era la Costa de Pariá en la América; y así se dirigió á este punto y penetró por el Golfo de la Ballena, y la boca del Drago: siguió los descubrimientos por la costa, en ella el Golfo de las Perlas de la Isla Margarita sin creer todavia haber descubierto el continente: Continuó su descubrimiento hasta la punta de la aguja, y al regreso á la Isla Española descubrió la Isla de Cubagua.

1499. Descubierto el continente Americano por Cristóbal Colon, y enviada la noticia por medio de naves que venian desde la Española, se aprovechó de este incidente Alonso de Ojeda: Trajo las perlas y el oro que habia recibido, y favorecido por el Obispo Fonseca obtuvo permiso para armar una escuadra y continuar los descubrimientos: con esta licencia varias personas de Sevilla armaron cuatro navíos y salieron de Sanlúcar al mando del mencionado Ojeda á 20 de mayo de dicho año, é iba por Piloto Juan de la Cosa, vizcaino, hombre de valor y buen marino, y Americo-Vespusio, como mercader y como sabio de las cosas de cosmografia y de la mar: Se dirigieron primero á Poniente, y despues al Sur, en 27 dias descubrieron tierra que juzgaron ser el continente, y efectivamente era la costa de lo que se llamó luego despues Venezuela: atribuyéndose Americo Vespusio al descubrimiento que seis años antes habia hecho Cristóbal Colon. El citado Americo como cosmógrafo mayor de las Indias y encargado de la confeccion de las cartas de navegacion por la casa de Contratacion de Sevilla, impuso su nombre al Continente, y el público, siempre injusto, adoptó sin exámen como siempre lo hace, el citado nombre para todo el continente robando esta gloria á Colon.

SIGLO XVI.

CAPITULO I.

Año de 1500. Sublevacion de los moros en Granada.—1502. Incorporacion de Gibraltar á la Corona.—Ereccion de la Casa Contratacion de Sevilla.—Obando nombrado gobernador de la Española.—Viaje de Pedro Alonso Niño. — Bodas del Príncipe D. Felipe. —1504. Viaje de Hernan Cortés. — Venida de Colon á España. — 1505. Escuadra de moros en Sanlúcar.—1506. Batalla de los moros en Casaza.—El Duque de Medina Sidonia trata de apoderarse de Gibraltar. — 1508. Venida del Rey Católico á Sevilla.— 1509. Cédula de la Duquesa Doña Juana.—1513. Muerte del Duque de Medina Sidonia. — Su sucesor se casa con Doña Ana de Aragon. — Escision de los Bretones.— 1514. Escuadra de Pedrarias. — 1515. D. Diego Colon en Sanlúcar. — 1516. Sitio de Sanlúcar.—1519. Viaje de Magallanes.—1520. D. Diego Colon viene preso á Sanlúcar.—Vuelve á América el mismo.—1521. Comunidades en Castilla.—Muerte de Magallanes.—Escuadra en Sanlúcar.—1522. Memorial al Ayuntamiento.—Nave la Victoria.—1525. Naufragio de una escuadra francesa en Sanlúcar.

1500. Los Reyes Católicos deseando que los moros del reino de Granada se convirtiesen á la Fé de Cristo, impelidos por los Arzobispos de Granada y Toledo, mandaron convertirlos haciendo predicaciones: cometiendo tropelías para conseguir este fin, olvidados completamente de la sagrada capitulacion que habian hecho cuando se entregó el reino de Granada; así es que los moros de la ciudad y del reino se sublevaron y apellidando arma, hicieron grandes destrozos en los frailes, y predicadores, apoderándose de la tierra. Don Fernando el Católico que se hallaba en esta sazon en Sevilla, así que tuvo noticia de esta rebelion, convocó á los Sres. de Andalucia mas inmediatos para que con sus tropas fuesen á unírsele: entre ellos el primero que acudió fué el Duque de Medina Sidonia D. Juan Perez de Guzman el Bueno, que se presentó en Sevilla con los vasallos de sus estados de Sanlúcar, Niebla y otros: al instante se puso en marcha el Rey, y á todo andar partió á Granada, y habiéndola sosegado y asegurado, pasó con el Duque de Medina Sidonia á Lanjaron, la que tomaron por fuerza de armas: mataron y cautivaron á los moros de esta plaza, y los de las Alpujarras se dieron á partido,

regresando por el mes de febrero á Sevilla con el Rey: Por el mes de abril de este mismo año vino á este pueblo el Rey de Navarra á visitar al Rey Católico, y se le hizo gran recibimiento, siendo muy obsequiado por el Duque de Medina Sidonia que le dió algunos banquetes en su casa; además ordenó una justa y juego de cañas y toros en su plaza del Duque, en lo cual hizo gran servicio tanto á los Reyes Católicos como al de Navarra que se lo agradecieron mucho.

En este mismo año se revelaron los moros de Sierra Bermeja junto á Ronda, por las mismas razones que los de las sierras de Granada, el Rey mandó ir allá al Conde de Cifuentes, su asistente de Sevilla, que llevaba el mando de las tropas y D. Juan de Guzman Duque de Medina Sidonia envió un capitan suyo con las tropas de sus estados de Sanlúcar, Medina, Vejér, y otros: emprendida la marcha llegaron las tropas á la Sierra, quisieron arrojar de ellas á los moros, y en el combate murió D. Alonso de Aguilar, Marqués de Priego, cosa que pesó mucho al Duque de Medina Sidonia, por lo que creyó precisa su presencia allí: Para marchar reunió cuanta gente pudo y fué á cercar los moros de Sierra Bermeja, los cuales no pudiendo resistir el empuje del Duque, ofrecieron allanar la tierra pasándose al Africa los que quisiesen. El Duque aceptó estas condiciones, hizo pasar á Africa todo el que lo deseó con sus haciendas y familias, y los que se quedaron se volvieron cristianos, con lo que quedaron aseguradas todas las sierras inmediatas á Ronda.

1502. Años habia que deseaban los Reyes restituir á su Corona la ciudad de Gibraltar, puerto de importancia, y puesto entre sus títulos Reales. La merced que de ella hizo el Rey D. Enrique al Duque de Medina Sidonia D. Juan Alonso, habian confirmado en los principios de su Reinado; necesitólo así aquel tiempo, era otro ya el de las cosas, y así estando en Sevilla este año lo pidieron al Duque, á quien las mismas consideraciones obligaron á entregarlo, sin que se sepa de repugnancia ni de recompensa; mostró despues la ocasion del año de 1507 que no fué muy voluntaria la entrega en las solicitudes de recobrarlo.

Se erigió la casa de Contratacion en Sevilla para la habilitacion de los barcos del comercio de América, y desde Sanlúcar salió la primera flota compuesta de 31 buques el dia 13 de febrero, al mando del Almirante D. Antonio Torres: de este puerto siguieron saliendo todas ellas, hasta el de 1529 que se habilitaron por disposicion de los Reyes Doña Juana y su hijo Cárlos V los puertos de la Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastian, Cartagena, Málaga, y Cádiz, aunque de este salieron algunas espediciones, todos con la obligacion de mandar copias de los registros y su retorno á Sanlúcar en derechura. Despues por cédulas de 16 de julio y 12 de octubre de 1561, y otra de 18 de octubre de 1564, se mandó que ningun buque pudiese ir á América y volver sino en conserva de la flota, bajo la pena de ser confiscados sus cargamentos. Así se continuó hasta que por despacho de 23 de noviembre de 1679, que á instancias de Cádiz y por servicio que ofreció de 80,250 escudos de vellon se le concedió cargar una tercera parte de las to-

neladas de las flotas y el establecimiento de Aduana para su despacho.

Tambien en este año se dispuso por Pedro Alonso Niño vecino de Palos, y por Cristóbal Guerra vecino de Sevilla, el armar un barco para ir á descubrir, y partieron de Sanlúcar despues de Alonso de Ojeda, siguiendo el mismo camino que llevó este: siguiendo su navegacion por la costa, comerciaron con aquellos indios, y agenciaron 150 marcos de perlas, algunas grandes como avellanas, muy claras y hermosas, aunque mal horadadas porque no conocian el uso del hierro; y con tan buen viage regresaron á España en 1502, á 6 dias del mes de enero aportaron á la costa de Galicia.

Por las emulaciones contra el Almirante y su familia se nombró por Gobernador de la Isla Española al Comendador Nicolás de Ovando; y Capitan General de la flota que se disponia, á Antonio de Torres; la flota se componia de 31 navíos: se embarcaron 2,500 hombres, los mas personas nobles, y 10 frailes de San Francisco; por su prelado iba Fr. Alonso de Espinar. La flota se dispuso en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y se dió á la vela el 13 de febrero de este año: habiendo navegado ocho dias se levantó un viento Sur tan violento que causó gran tormenta, por lo cual estuvo á pique de perderse toda ella, y naufragó un navío grande que llamaban la Rabida con 120 personas; despues del temporal se reunieron todos en la isla de la Gomera y continuaron su viage.

En 1.° de diciembre de 1502 se celebraron las bodas del Príncipe D. Felipe (que luego fué Felipe II) con la Infanta de Portugal Doña María: hecho el desposorio salieron á recibirlos á la frontera de Badajoz, por órden del Emperador Cárlos V, el Obispo de Cartagena Fr. Silíceo (despues Arzobispo de Toledo); el Duque de Medina Sidonia acompañado del Conde de Niebla, su hijo; el Conde de Ayamonte, su pariente, y otros muchos caballeros, con toda ostentacion y lujo; pero entre todos se distinguió el mencionado Duque por su magnificencia.

Salió en una litera ricamente adornada, los frenos y clavazon de las acémilas eran de oro: llevaba cuarenta pajes vestidos de terciopelo amarillo y encarnado, montados en otros tantos caballos bien enjaezados; treinta lacayos con libreas y uniformes muy lucidos; cuatro mayordomos; cuatro maestros de sala; cuatro camareros, y así toda la demás familia: varios músicos con atabales, chirimías y trompetas, y seis indios con saca-buches primorosamente vestidos y en el pecho una plancha de plata que tenia grabada las armas de los Guzmanes: 200 acémilas con reposteros de terciopelo azul bordados de oro las armas, y las cenefas tambien de tela de oro. Con este aparato entró la Princesa en Badajoz donde fué lujosamente obsequiada por el Duque de Medina Sidonia.

1504. El célebre conquistador Hernan Cortés, siendo de 19 años de edad, pasó á las Indias en la nao de Alonso Quintero, vecino de Palos de Moguer, que iba en conserva de otras cuatro naves. La espedicion salió de Sanlúcar de Barrameda, y la consecuencia de este viaje andando el tiempo, fué el descubrimiento y conquista del imperio Megicano, en cuyo famoso

acontecimiento le cabe la honra á esta ciudad el apresto de la armada y haber salido de su puerto tan célebre conquistador.

Agraviado el Almirante Cristóbal Colon por las parcialidades é injusticias que con él cometia el Comendador Obando, resolvióse de venir á España á producir sus quejas al Rey: salió de la Españóla en un barco, que habia fletado, á 12 de setiembre, sufriendo en el camino grandes tempestades que destrozaron el barco, y en este estado navegó 700 leguas hasta el puerto de Sanlúcar: descansado de sus fatigas pasó á la córte, situada en Valladolid, y murió el dia 20 de mayo de 1506. Su cadáver fué trasladado al monasterio de las Cuevas de Sevilla, y pasado algun tiempo á la Isla Española, donde mandó fuese enterrado: por efecto de la cesion hecha á los franceses de la Isla Española ó de Santo Domingo en el año de 1804, se trasladaron los huesos del Almirante á la catedral de la Habana, donde descansan en un túmulo suntuoso de mármol; ejemplo vivo de las vicisitudes humanas ha sido en vida y en muerte el hombre mas grande del siglo XVI, pues con el descubrimiento del Nuevo Mundo, la sociedad europea emprendió una nueva marcha hácia los destinos que la tiene reservado Dios.

1505. Con la ausencia del Rey D. Fernando el Católico y la falta del Rey D. Felipe, y como las costas estaban sin armas tuvieron ocasion los moros corsarios para correr y robar las costas de Granada, teniendo inteligencias y avisos de los moros naturales de España que tambien salteaban y robaban los caminos, prendiendo á los cristianos que luego vendian á los corsarios; pasaron estos el Estrecho haciendo mucho daño por la costa, los cuales acometidos por una borrasca, dieron al través cerca de Sanlúcar de Barrameda, donde perdieron 21 fustas y 600 hombres, con que volvieron destrozados á su pais.

1506. A poco de haberse sabido en Andalucia la muerte del Rey D. Felipe el Hermoso, le pareció á D. Juan Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, excelente ocasion para intentar apoderarse de Gibraltar, pues de dicha ciudad con su fortaleza, jurisdiccion y tierra le habia hecho donacion el Rey D. Enrique á su padre el Duque de Medina Sidonia D. Enrique Perez de Guzman el Bueno: Pero los Reyes Católicos bajo el pretesto de agravio que se habia hecho á la Corona Real con semejante donacion, revocaron aquella merced incorporándola á la Corona Real, que volvió á confirmarse por el testamento de la Reina. De esta medida injusta se hallaba agraviado el Duque, por lo que trató por buenos medios le entregasen la ciudad, y como no lo consiguió envió á su hijo primogénito D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, con tropas de sus estados de Sanlúcar y demás para tomarla á viva fuerza: el alcaide que allí mandaba por encargo de Garci Laso de la Vega, que habian sabido la muerte del Rey dos dias antes, exortó al cabildo secular y á los habitantes á ponerse en estado de defensa, lo cual verificaron con gusto, y así se hallaron prevenidos cuando se presentó delante de la plaza D. Enrique de Guzman, quien formalizó el cerco. En este estado acudió á remediar los daños y bandos de Andalucia el Arzo-

bispo de Sevilla D. Diego de Deza, quien con su influencia con el Duque de Medina Sidonia, las órdenes del Conde Tendilla, capitan general de Granada, para reunir tropas y acudir á la defensa de Gibraltar, y las provisiones de la Real Chancillería de Granada para que se levantase el cerco, todo influyó en el ánimo del Duque para formar una avenencia cuyos capítulos fueron que se levantase el cerco de Gibraltar y que se atendria á la justicia del Rey. Mientras duraban estos conciertos los vecinos de Gibraltar y sus comarcanos recibieron grandes daños en sus ganados y haciendas, de los cuales no obtuvieron satisfaccion, así como tampoco el Duque de Medina Sidònia, pues Gibraltar quedó incorporado en la Corona de Castilla. De allí á poco murió el Duque, el 10 de julio de 1507, y fué llevado á sepultar al convento de San Isidoro del Campo. Habia sido casado dos veces, la primera con Doña Isabel de Velasco, hermana del Condestable y de D. Iñigo de Velasco, asistente de Sevilla ; sus hijos fueron Doña Leonor y Doña Mencía. Su segunda muger fué Doña Leonor de Zúñiga, de quien tuvo á D. Alonso, D. Juan y D. Pedro: Doña Leonor Perez de Guzman el Bueno, casó con el Duque de Berganza, y Doña Mencía con D. Pedro Giron, primogénito del Conde de Ureña.

Por el mes de abril de este año, Gonzalo Mariño de Rivera, que era alcaide y capitan de Melilla por el Duque de Medina Sidonia, se apoderó de la villa de Casaza, que está situada en el reino de Fetz en la orilla del mar. Entregósela un moro amigo suyo, sin que fuese necesario tomarla á viva fuerza, pues la mayor parte de los habitantes estaban fuera de la villa en el campo. Luego que se hubo apoderado de ella, fué acometido por los moros y sitiado, pero se defendió y sostuvo hasta que le llegó socorro en las galeras del Rey que se hallaron en Málaga y los que le remitió el Duque de Medina Sidonia desde las costas de Andalucia por cuya accion le dió el Rey al Duque de Medina Sidonia la tenencia de dicha villa y el título de Marqués de Casaza, mandando la conservase en su poder para los ulteriores proyectos de conquista en Africa. Esta villa está situada á cinco leguas de Melilla, y era muy fuerte y bien murada, con un buen puerto á donde acudian las naves de Venecia y comerciaban con el Africa.

1508. En este año tuvo que venir á Sevilla el Rey D. Fernando el Católico á causa de los disturbios producidos por las dos casas rivales de Medina Sidonia y de Arcos, pues este con pretesto de la paz pública alterada con lo de Gibraltar, queria apoderarse de las fortalezas del de Medina Sidonia, lo que produjo una especie de guerra civil, y el Rey queriéndose asegurar de la casa de Medina Sidonia, cuyo poder era formidable en Andalucia, lo queria casar con una nieta suya, pero los Girones querian casarlo con su sobrina Doña María Giron, noticia que llenó de ira al Rey, y habiendo este pedido que entregasen las fortalezas por medio de su Asistente D. Iñigo de Velasco, respondió D. Pedro Giron, por quien todo se gobernaba, que ya el Duque estaba casado y debian pedírsela á él directamente, por lo que fueron llamados ambos á dos á Sevilla, y entrando en ella el Duque fué tratado

benignamente como un muchacho por el Rey, pero D. Pedro no fué admitido á besar la mano, y con enojo el fué mandado salir luego, y se retiró al convento de las Cuevas (vulgo Cartuja).

En la misma noche volvió á entrar en Sevilla y dirigiéndose á casa del Duque de Medina Sidonia lo encontró durmiendo, lo despertó y persuadió á que se fugase, diciéndole que el Rey le queria violentar á entregar sus estados en pena de haber acometido á Gibraltar, y á renunciar la mano de la Duquesa Doña María Giron, para casarlo con su nieta, persuadido de lo cual lo sacó de Sevilla acompañado de Juan Ortiz de Guzman, su ayo, y se fugaron velozmente á Portugal por el camino de Niebla y del Algarve: envió el Rey en su seguimiento á Gomez de Santillana y Luis de Vargas, y aunque los alcanzaron y requirieron en Mora del Algarve, no pudieron reducirlos á que se volvieran. Entonces el Rey envió gentes de guerra que ocuparon todos los estados del Duque, y en la villa de Niebla que se resistieron fué entrada á la fuerza, y castigaron con pena de muerte á cinco regidores y á un escribano, y los soldados saquearon la poblacion: con sus despojos volvieron ricos á Utrera de donde salieron. Luego se entregó Trigueros y todos los demás pueblos del Condado y del Señorío del Duque por el temor del castigo que de defenderse les podria sobrevenir, y el Rey encargó la administracion de los estados de Medina Sidonia al Arzobispo de Sevilla, para los que nombró sus tenientes, y entre ellos para Sanlúcar.

1509. Real Cédula de la Reina Doña Juana para que todos los navíos de las Indias puedan cargar en Cádiz dándole en la tercera parte de las toneladas á esta, y las otras dos terceras partes á Sevilla y Sanlúcar, atento á los graves inconvenientes que ocurrian en cargar en el rio de Sevilla.

1513. El Duque de Medina Sidonia D. Enrique, á quien su huida á Portugal causó grandes males, y aunque perdonado del Rey, nunca quedó bien en su gracia, y vivia en Osuna con su cuñado D. Pedro Giron, murió allí por el mes de enero, dia de San Sebastian, y quedó sepultado en el entierro de aquellos señores, sin dejar hijos; y aunque tenia hermanos del segundo matrimonio de su padre con Doña Leonor de Zúñiga, pensó preferirse por razones que afectaba D. Pedro Giron, por su muger Doña Mencía de Guzman, y llamándose Duque de Medina Sidonia, se apoderó de cuanta parte pudo del estado por fuerza de armas. Acudió al Rey Doña Leonor de Zúñiga quejándose, y pidióle mandase poner en posesion de los estados en que sucedia, á su hijo D. Alonso, como se hizo con alguna resistencia de Giron, hasta que viendo mover en su contra con mandatos Reales las armas de Sevilla, cedió amonestado de su padre; y aunque el Rey ahora no restituyó al nuevo Duque D. Alonso las fortalezas que le tenia ocupadas, dándole esperanzas de sacar de ellas los presidios despues de algun tiempo, lo capituló de casar con su nieta Doña Ana de Aragon, á quien habia querido hacer esposa del Duque D. Enrique, y el haberse negado á este matrimonio, se decia que habia sido la mayor causa de sus daños. Pero en el Duque D. Alonso se tenia por cierto que habia inhabilidad nativa, no menos para el gobierno,

que para el casamiento, aunque su edad corta, por ahora disimuló uno y otro en la sagacidad y valor de su madre.

1513. En cabildo de 24 de febrero del presente año que se celebró en casa de Pedro Espindola llegó á constar que D. Pedro Giron, primogénito del Conde de Ureña y pretendiente al estado del Duque queria apoderarse de Sanlúcar, pues se ven las determinaciones y providencias del Ayuntamiento para que no lo lograse: trataron sobre asegurar la villa y poner guardas (centinelas) en el campo, que de dia y noche mirasen quien salia y quien entraba, conferenciaron tambien sobre que se debia ordenar que se pregonase que ninguna persona de esta villa escribiese cartas á D. Pedro Giron ni á ninguno de su parte, ni la villa las recibiese, y ordenaron se pregonase con la pena de muerte y perdimiento de bienes; y bajo las mismas penas que ninguno le enviase mensages á D. Pedro, imponiendo al que fuese la de cien azotes. Ordenaron tambien que todos los vecinos y moradores de esta villa, de á caballo y de á pié, estuvieren puestos y aparejados con sus armas y caballos en servicio del Duque para cuando oyesen la campana, y en defensa de la villa, con pena de dos mil maravedises cada uno. Ordenaron así mismo, que guardasen el campo y los caminos seis hombres de á caballo y reconociesen los de Jeréz, Lebrija y el Puerto; señalando para esto á Alonso del Pozo, Pedro Izquierdo y Alonso de Palma, á caballo; y á Iñigo Lopez á pie. Dieron cargo de estas guardas y de recogerlas á Juan Cordero y Luis de Bolaños, mandando diesen á cada uno de los de á caballo dos reales, y cuarenta maravedises á cada uno de los de á pie. Ultimamente ordenaron que en atencion á que la villa no tenia dineros prontos para la costa de estos guardas, se tomasen prestados de unas de sus rentas, pues despues le serian pagados.

Este cabildo no solo manifiesta que D. Pedro Giron pretendió apoderarse de la capital del estado de Medina Sidonia, como dice Zúñiga, sino que estos vecinos siempre leales á su señor, á su costa se encargaron vivamente de la defensa; la cual debió ser tan vigorosa que, por esto, ó por la oposicion de Sevilla, ó por uno y otro, desistió el Giron de su empresa, pues en el cabildo siguiente al expresado, esto es, en el de 25 de febrero, hay memoria de que ya gobernaba el estado por su hijo la Señora Duquesa, pues habiéndose presentado en este cabildo una carta del Obispo de Oviedo (al parecer Presidente de Castilla), mandando que la villa aprontase los 11,000 maravedises que le cupieron en el repartimiento para la armada naval, ó por lo menos el tercio para bastimentos; se acordó escribir al Obispo suplicándole hubiese á bien que se diese el tercio en vinos, y moderar la contribucion á 90,000 mrs. que primero ofreció la villa; determinando tambien que sobre ello se escribiese á la Señora Duquesa.

Para satisfacer dicho repartimiento impuso la villa veinte maravedis por tonelada en cada embarcacion que cargase en este Puerto, cometiendo la cobranza á los jurados Cristóbal Diaz y Cristóbal de Bachicao, dando órden á este de que recibiese y guardase lo que sobrara despues de pagada la cuota que por la Armada se debia satisfacer. Todo consta del citado cabildo de 25

de febrero, en el que mandaron á Pedro Solano, alcaide de la mar, se juntase con los dichos Diputados para la informacion de la cualidad y número de los navíos y su porte, para cubrir lo que les cupiese, y á Cristóbal de Rojas, alguacil mayor, que los acompañara para prender y hacer todo lo que ellos le mandasen.

En cabildo de 29 de octubre Alvaro Garcia, Cónsul de los Bretones (Ingleses) presentó un privilegio en que la Señora Duquesa le concedió que pudiesen los de dicha nacion sacar sus mercaderías por mar ó por tierra sin pagar derechos: Que tuviese el Cónsul jurisdiccion civil y criminal en los negocios entre Bretones y Castellanos: Y que fuesen francas sus posadas. Opúsose el Ayuntamiento á que se diese cumplimiento antes de representar á su Señoría que nunca los Bretones (dijo Pedro Sabariego, alcalde de los caballeros) habian tenido privilegio de tal franqueza, y que era muy perjudicial á las rentas de su Señoría por los fraudes á que daba paso; que en cuanto á la jurisdiccion, el Cónsul solamente habia sido juez civil de los de su nacion, y no mas; y que si sus posadas eran libres, se repartirian por muchas posadas perjudicando á los vecinos y en todo á la villa; por lo que se acordó se hiciese representacion á su Señoría.

Despachado por S. M. el gobernador y adelantado Francisco Pizarro, partió del Puerto de Sanlúcar con una armada, y con próspero viento sin ningun contraste llegó al Puerto del Nombre de Dios, y de allí se fué con la gente á la ciudad de Panamá, donde tuvo muchas contradiciones y estorvos para que no saliese de allí á ir á poblar la tierra que él habia descubierto, como S. M. le habia mandado. Y con la firmeza que en la prosecucion de ello tuvo con la gente, que fueron 180 hombres y 37 caballos en tres navíos, partió del Puerto. Tuvo tan venturosa navegacion que en trece dias llegó á la ciudad de San Mateo, que en los principios cuando se descubrió, en mas de dos años no pudieron llegar á aquellos pueblos. Allí desembarcó la gente y los caballos, y fueron por la costa de la mar: en todas las poblaciones hallaban la gente alzada. Caminaron hasta llegar á un gran pueblo que se dice Coaque, al cual saltearon porque no se alzase como los otros pueblos: allí tomaron 15,000 pesos de oro y 1,500 marcos de plata, y muchas piedras de esmeraldas, que por el presente no fueron conocidas ni tenidas por piedras de valor; por esta causa los españoles las daban y rescataban con los indios por ropa y otras cosas que les daban por ellas. En este pueblo prendieron al Caique, Señor de él, con alguna gente suya; hallaron mucha ropa de diversas maneras, y muchos mantenimientos, en que habia para surtirse los españoles tres ó cuatro años.

1514. A 12 de abril de este año se organizó en Sanlúcar una flota de 15 velas, la que salió en el dicho dia al mando de Pedrarias con buen número de frailes Franciscos, y por Piloto mayor á Juan Serrano, cuya flota estaba destinada para el Dárien á donde llegó felizmente y tomó posesion de su mando: fundó varias poblaciones importantes.

1515. A 9 de abril de este año regresó de América el almirante D. Die-

go Colon, y desembarcó en el Puerto de Sanlúcar, el cual pasó á la Corte á sus pretensiones.

1516. Durante los disturbios de las casas de Medina Sidonia y de Arcos, este parece sitió á Sanlúcar, y lo confirma la siguiente provision estractada y dada por el Duque de Medina Sidonia á 3 de marzo de este año, y otra de 5 de junio sobre el estado de defensa de su capital.

«*Provision al Conzejo, Corregidor, Justicia mayor, Alguacil, y los trece Regidores é Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales é omes buenos de la Villa de Sanlúcar de Barrameda*: Que se despidiese la gente que fué al socorro de Sanlúcar: y que se habia por S. E. escrito al Sr. D. Bernardino, que con los demás caballeros se fuesen á Sevilla, quedando solamente en Sanlúcar para su guarda D. Fernando Ortíz, primo de S. E. con 100 caballeros y espingarderos de los del Condado de Niebla. Y que tenga Sanlúcar una espía con D. Pedro Giron, que observe sus movimientos, y si junta gente, para que la villa lo comunique al Duque. Y para los reparos y otras labores que la villa manifestó necesitarse, dice S. E. partirá el capitan Salazar y Vigil su criado, que entenderá en ello con D. Fernando Ortiz.»

«*Provision al Conzejo, Corregidor, Justicia mayor, Alguacil, y los trece Regidores é Jurados, etc. de la Villa de Sanlúcar*: Sobre que la villa tome las lanzas que faltaren á los que deban tenerlas, y que estos las paguen al precio de 2 ¼ reales: las traen Juan de Murga, y Martin de Azpeitia, con quienes S. E. ajustó á dicho precio 300 lanzas de á 18 palmos, y 600 de á 19. Y que las que se necesiten en Sanlúcar, se entreguen á Luis de Bolaños, trece Regidor de dicha villa, para que las reparta en los que las necesiten, y cobre de ellos el importe. Y que el cabildo de la villa de Sanlúcar haga saber al Alcaide, Justicia y Regimiento de la villa de la Torre de Guzmán de S. E., que si necesita algunas lanzas acuda por ellas á Sanlúcar, y recoja el dinero de las de ambas villas Juan de Bolaños, quien lo entregue al Contador mayor y Mayordemo mayor de S. E.»

1519. El famoso Magallanes armó en el Puerto de Sanlúcar con fondos de la casa de Contratacion, cinco naos con 200 soldados, todo á costa del Rey: salió del Puerto de Sanlúcar el 20 de setiembre, y con 37 marineros: la capitana se llamaba la Trinidad, y las otras San Anton, Victoria, Concepcion, y Santiago, que llevaba por Piloto mayor á Juan Serrano esperto marinero. De este viaje resultó el descubrimiento del estrecho de Magallanes; y en toda esta espedicion tuvieron parte muy principal muchos de los soldados y marineros que eran de Sanlúcar.

1520. En este año vino de América á Sanlúcar y Sevilla el almirante D. Diego Colon, que fué conducido á España *bajo partida de registro*, y habiendo pasado á la Corte se sinceró de su conducta; y en el mes de setiembre volvió á embarcarse en Sanlúcar, y con él lo verificó el famosísimo licenciado Bartolomé de las Casas, en tres navíos que se fletaron á costa del Emperador y de varios particulares, en los que condujo doscientos labrado-

res de toda clase de oficios para fundar colonias en las partes de América ya descubiertas.

1521. Por este tiempo fué cuando se suscitó en casi toda España la guerra de las comunidades, en Castilla y la Germania en la Corona de Aragon, cuyos disturbios produjeron algunos pequeños chispazos en Andalucia; pero habiéndose reunido en el pueblo de la Rambla, diputados Procuradores de todas las ciudades de ella, y los Señores principales de la Nobleza, acordaron no dar oidos á las invitaciones recibidas para unirse á las comunidades. De su resulta, asegurada la tranquilidad en la Andalucia, el Duque de Medina Sidonia organizó un cuerpo, en sus Estados, de mil hombres, que remitió á los Gobernadores de España para que los empleasen en el servicio del Rey, los cuales iban á cargo de D. Juan Alonso de Guzmán hermano II del Duque de Medina Sidonia que mandaba los Estados de su hermano por la incapacidad mental que este padecia; cuyos servicios fueron premiados por el Emperador, permitiendo se levantasen las guarniciones de tropas reales que ocupaban desde el tiempo del Rey D. Fernando el Católico las plazas fuertes de los Estados de Medina Sidonia.

Habiendo muerto Magallanes en la Isla de Cebú á 27 de abril de este año, una de las naves de su espedicion llamada San Antonio regresó á España en fines de marzo de este año y dió fondo en el Puerto de Sanlúcar: su capitan Alvaro de Mezquita venia preso por haberse sublevado la tripulacion, á quien con tormentos hicieron confesar lo que á sus planes convenia, achacando á Magallanes mil sin razones y crueldades: Entregaron el preso al tribunal de la Contratacion, quien dispuso poner á buen recaudo á la muger é hijos de Hernando Magallanes que se hallaban en Sevilla para que no pudieran irse á Portugal hasta tanto que se averiguaban todos los sucesos de la espedicion.

Andaban por este tiempo por las costas de Andalucia y del Algarbe algunos navíos franceses robando y aguardando á los que venian de Indias. Para remediar que no hiciesen daño se ordenó por el Rey, se apronta se una escuadra de 4, ó 5 navíos: Dióse la comision al Conde de Osorno, Asistente de Sevilla, y á los Oficiales de la casa de Contratacion. Se armaron las naves y nombróse por general de ellas á D. Pedro Manrique hermano del Conde: Piloto á Estéban Gomez, y por capitan á Alvaro de la Mezquita, que aunque estaba encausado, se le dió mando en la escuadra, por ser hombre valiente y entendido en los asuntos del mar; y estando para salir de Sanlúcar se tuvo aviso que los Corsarios franceses habian tomado dos carabelas que venian de las Indias, habiendo escapado otra que traia la menor parte de oro, y que los Corsarios aguardaban otras cinco mas que venian; por lo cual D. Pedro Manrique despachó un navío ligero á las Islas Azores para que les avisase, y D. Pedro Manrique siguió su derrota: El dia de San Juan descubrió siete navíos franceses surtos en el cabo de San Vicente, los cuales salieron á él y se cañonearon por gran rato; pero los franceses se pusieron en huida y Manrique los siguió toda la noche: á la mañana siguiente los france-

ses se volvieron á reunir para atacar á D. Pedro Manrique, y habiéndoles ganado este el viento, se pusieron otra vez en fuga; los persiguió cuarenta leguas, les quitó dos navíos que habian tomado cargado el uno de trigo y el otro con artillería y armas, y además perdieron los franceses sus bateles. Hecho esto, D. Pedro Manrique volvió á Sanlúcar á reparar las averías que habia sufrido para salir nuevamente á escoltar las otros cinco naos que se esperaban de Indias, y que venian cargadas, segun se decia, con 500,000 ducados de oro, 2,500 marcos de perlas y 20,000 arrobas de azúcar, con otras varias mercancías, cuya flota llegó á salvamento á dicho Puerto.

1522. En cabildo celebrado el dia 10 de abril se dió cuenta de un memorial del padre Guardian de San Francisco, pidiendo á la villa se cerrase una puerta de la *manzebia* de las mugeres que se habia abierto hácia la calle que iba á su convento: esto es, que estando la Mafra ó bordel público en la calle de la Alcoba, debió de haberse abierto puerta falsa hácia la de San Francisco que miraba entonces al mar, estando por construirse aun las de Santo Domingo, la Nueva y otras que fueron mas posteriores, y consta que el Ayuntamiento no condescendió en esta súplica por contraria á la conveniencia pública.

La famosa nao de esta espedicion llamada la Victoria mandada por su Piloto Juan Sebastian el Cano, natural de Guetaria de Guipúzcoa, que acompañó á Magallanes en el descubrimiento del estrecho y desde allí arribaron á las Islas Molucas, regresó por el cabo de Buena-Esperanza y las Islas de Cabo-verde á Sanlúcar de Barrameda el dia 6 de setiembre, con solo 18 compañeros flacos y destrozados; empleando en el viage tres años menos catorce dias, y fué el primer navegante que dió la vuelta al mundo, proporcionando la gloria á Sanlúcar de Barrameda de haber salido la flota de este Puerto, y de haber regresado al mismo con una sola nave de las cinco que sacó Magallanes tres años antes.

Se mandó se presentase en la Corte Sebastian el Cano y sus compañeros de la nao la Victoria, y habiendo llegado donde el Rey estaba, fueron bien recibidos, especialmente Juan Sebastian el Cano, como se ha dicho, al cual dió el Emperador 500 ducados de por vida, situados en la casa de Contratacion de la Especeria que se fundaba, de que era factor Cristóbal de Haro: 50,000 maravedises, tambien por vida, á Miguel de Rodas, Maestre de la nao Victoria; y otros tantos á Francisco Albo, Piloto: dió por armas á Juan Sebastian el Cano, un Castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del escudo, en lo alto de él; en la otra mitad, en campo Dorado, sembrado en ella especería, que eran dos palos de canela en aspa, tres nueces moscadas, y dos clavos de especia; y encima del escudo un yelmo cerrado, y por cimera un mundo, y una letra que decia: «*Primus circundediste*,» el cual escudo sostenian dos Reyes vestidos de la cinta arriba, de verde, y de alli abajo puestos unos paños blancos, y en piernas, con sendas Coronas en las cabezas, y sendos Ramos en las manos, el uno de clavos y el otro de nueces

moscadas, y eran los Reyes que señoreaban las Islas de Especería. Tambien hizo el Rey merced á Martin Mendez, Contador de la nao Victoria, vecino de Sevilla y le dió por armas un castillo dorado, en la mitad del escudo, y á sus lados seis clavos de especia á cada parte; y en la otra parte del escudo, debajo del castillo, tres rajas de canela, puestas por órden, y tres nueces moscadas, y encima del escudo un yelmo cerrado, con una figura del mundo, y sobre él una letra que decia: «*Primus qui circumdedit me*,» el cual escudo sostenian dos Reyes como los de las armas de Juan Sebastian el Cano. Al Maestre Miguel de Rodas, vecino de Sevilla, armó el Rey Caballero cuando salió de su Cámara para oir misa, á una sala grande en la Villa de Valladolid, á 20 de agosto de este año, y estando el dicho Miguel de Rodas de rodillas le tomó su espada, y le tocó con ella en la cabeza y dijo. *Dios os haga buen Caballero, y el Apóstol Santiago*· y mandó al secretario Francisco de los Cobos que le diese testimonio de ello; y le dió por armas un escudo en Campo Azul, en la mitad de arriba un mundo, y en la otra mitad una nao con una cruz colorada, encima en la gavia y á los lados del mundo dos castillos colorados en Campo Dorado con cuatro nueces moscadas de oro, y cuatro rajas de canela de su color; y tres clavos de geloje; y por parte de fuera, del medio escudo arriba, dos Reyes con coronas á los lados del escudo vestidos de unas almejias, y ceñidos unos paños colorados, hasta las pantorrillas, y en piernas, asidos con una mano del escudo, y en la otra un rótulo que dice: «*Primus qui circumdedit me*»; y en romance suena: El primero que me rodeó: y del otro medio escudo abajo otros dos Reyes sin coronas, rebozados al rededor de las cabezas unos paños, vestidos como los de las otras armas, y en un círculo redondo de colores, y los Reyes debajo que tenían en ambas manos el escudo. A Hernando de Bustamante, vecino de Mérida que tambien vino en la misma nao, dió por armas un escudo, en la mitad de la parte de arriba, dos leones dorados con coronas doradas, asidos con las uñas el uno con el otro, y el Campo Blanco, y la otra mitad del escudo azul, con un árbol de clavo que nace de la Especería, y seis clavos, y seis nueces moscadas, y seis rajas de canela y encima del escudo un almete, y por cimera un mundo.

Navegó la espresada nao durante su viage 14,470 leguas. El Emperador Cárlos V mandó que la espresada nave quedase en el Puerto de Sanlúcar en perpétuo reposo para memoria del suceso, y en este estado duró muchísimos años hasta que se fué cayendo á pedazos y desapareció.

1525. Se hallaban en la costa de Andalucía cuatro naves Francesas y un Galeon de Corsarios acechando la vuelta de la Flota de Indias, y otra de 22 navíos de todas suertes que estaba próxima á aparejar desde el Puerto de Sanlúcar para las Indias: levantándose un furioso temporal naufragaron en la costa de este Puerto, y todos ellos fueron hechos prisioneros con muchas armas, artillería, ropa y dinero; cuya espedicion dirigió el Licenciado Toro, Oidor de la audiencia de Granada, Juez que era de residencia en Sevilla: Por cuyo suceso llegó con toda felicidad á Sanlúcar la flota de Indias en que ve-

nia de regalo para S. M. un cañon ó pieza de Artillería hecha todo de plata, que remitio Hernan Cortés por medio de Diego de Soto desde Méjico, y además venian 60,000 pesos de oro, 227 marcos de perlas, y 7 onzas de las mismas, pero de valor; como tambien 30,000 pesos de oro y 1,500 de plata, y 50 marcos de perlas que remitia Cortés á su Padre.

CAPITULO II.

Año de 1526. Viage de Sebastian Gaboto.—Viage de Francisco Montejo.—1527. Viage de Pánfilo Narvaez.—1528. Venida de Francisco Pizarro.—Guerra con la impuesto para formar una escuadra.—1530. Espedicion de Francisco Pizarro.—1531. Pretension de las Monjas.—Defectos del Puerto de Sanlúcar.—Descubrimiento de Marañon.—1533.—Venida de Fernando Pizarro.—1538. Conquista de la Florida.—1539. Espedicion al estrecho de Magallanes.—1540. Socorro á Gibraltar.—1544. Viage de Francisco Orellana. 1547. Doña María Cortés y Zúñiga.—1549. Venida de Ruiz Lopez.—1554. D. Bartolomé de las Casas.—1555. D. Rodrigo Valero —1558. Muerte del Duque de Medina Sidonia.—1560. San Francisco de Borja.—1579. Las flotas en Sanlúcar.—1581. Espedicion de Pedro Sarmiento.—1587. Ataque de Cádiz.—1588. Formacion de una Escuadra.—1595. Toma de Cádiz por los Ingleses.

1526. Las muestras que la nao Victoria trajo de las especias y otras cosas de los Malucos, dió ánimo á muchos hombres de Sanlúcar, para solicitar á Sebastian Gaboto, Piloto mayor del Rey, á ofrecer de hacer aquel viage, prometiendo de armar para el; y con esta confianza, á 4 de marzo del año 1525, capituló con el Rey en Madrid que iria con tres navíos, ó mas hasta seis, por el estrecho de Magallanes (que entonces decian de todos Santos) en demanda de las Islas de los Malucos, y de las demás que habian sido descubiertas: así mismo en busca de las otras Islas y tierras de Tarsis, Ofir, y el Catayo Oriental y Cipango, atravesando aquel golfo, para hacer rescate y cargar los navios de oro, plata y piedras preciosas, perlas, drogas, especerías, sedas, brocados y otras cosas de valor que hallase, así en aquellas Islas como en otras tierras que en el viage descubriese: el cual habia de hacer por los límites de su Magestad, sin tocar en los de la Corona de Portugal, con condicion que los otros navíos que habia de llevar fuesen por lo menos de porte de 100 toneladas, bien aparejados, armados, y bastecidos, en el número de 150 hombres de todas suertes, para los cuales le habia de dar el Rey 4,000 ducados, con que heredase sueldo á libra lo que se ganase; y que si en desembocando el estrecho, quisiese enviar una caravela, rescatando por la tierra firme hasta donde se hallaba Pedrarias Dávila, lo pudiese hacer. Que volviendo dichosamente del Viaje se sacase la veintena parte del monton para redencion de cautivos, y lo demas se hubiese de partir sueldo á libra con los armadores, conforme al caudal que cada uno hubiese puesto. Con estos y otros capítulos se comenzó á prevenir en Sanlúcar la Armada, habiendo el Rey dado los cuatro mil ducados del concierto, y hecho muchas mercedes y comodidades á Sebastian Gaboto, para que mas presto se pudiese despachar. Fueron nombrados por Diputados para el despacho, Francisco de Santa Cruz, y Francisco Leardo, en nombre de los armadores: dióse á Gabo-

lo título de Capitan general y la instruccion como la del Comendador Loaisa: Martin Mendoza, que vino de los Malucos por Contador de la nave Victoria, fué proveido por Teniente general, con que no se ocupase sino en las cosas que el general le cometiese, y estando ausente ó impedido, y no de otra manera, porque se llevaba contra su voluntad; y los Diputados de los armadores por diferencias que con el general habian tenido, quisieron que fuese Martin Mendez, y no Miguel de Rufir, á quien pretendia llevar en este encargo Sebastian Gaboto: el Rey quiso que se diese satisfaccion á los Diputados, los cuales habian llevado al Rey un memorial, poniendo tantos defectos en la persona de Gaboto que cuando el armada no estuviera tan adelante y tuviera tanta voluntad que saliera con brevedad, le mandara quedar; pero á todos los compuso y sosegó, y poniéndoles por delante el escándalo y inconveniente que de aquella division sucediera, con que se sosegaron en parte; y nombró por Contador de la nao capitana á Francisco de la Concha, y á Hernando Calderon por Tesorero.

Fué por Capitan de la segunda nao dicha Santa María del Espinar, Gerónimo Coro; Miguel Valdés por Contador, y Juan de Junco por Tesorero: Capitan de la tercera nao, llamada la Trinidad, Francisco de Rojas; Antonio de Montoya, Contador; Gonzalo Nuñez de Balboa, hermano del Adelantado Basco Nuñez, Tesorero; y Gaspar de Rivas, Alguacil mayor de la Armada. Fueron tambien en ella muchos hijos-dalgos, y personas principales, voluntariamente, y en especial, encomendados por el Rey, Gaspar de Zelada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullon, Alvaro Nuñez de de Balboa, tambien hermanos del Adelantado Balboa; Martin de Rueda, Francisco Maldonado, Martin Ibañez de Urquiso, Cristóbal de Guevara, Hernan Mendez, y Miguel de Rodas, que, aunque muy práctico de las cosas de la mar y hombre de valor, no llevaba oficio porque iba por órden del Rey; y asi en la instruccion secreta, de la cual se habia de dar traslado cerrado y auténtico á cada navío, iba nombrado para suceder por muerte del General Francisco de Rojas, Capitan de la nave Trinidad, y en segundo Miguel de Rodas, y en tercero el Teniente general Martin Mendez, y en cuarto Francisco de Concha, Contador de la capitana, luego el Contador Gonzalo Nuñez de Balboa: despues el Contador Miguel de Valdés, y Hernando Calderon, Tesorero de la capitana: en defecto suyo Juan de Junco, Tesorero de la nao Santa María; en décimo lugar Antonio de Montoya, Contador de la Trinidad; en el undécimo Gregorio Caro, Capitan de la segunda nao; con órden que faltando todos estos la gente eligiese Capitan, y que siendo mas de uno el eligido y teniendo igualdad en votos, echasen suertes, y al que tocase fuese obedecido; y porque en esta ocasion llegó un marinero de los que habian estado en los Malucos y refirió el mal tratamiento que habian hecho los Portugueses á los Castellanos, y los pocos que iban quedando, y como habian tomado la nave Trinidad, se solicitó con mas cuidado la partida de Sebastian Gaboto porque los fuese á socorrer, y tambien al Comendador Loaisa, por si lo hubiese menester.

Despues de muchas dificultades, partió Sebastian Gaboto, á los primeros de abril de este año, de Sanlúcar, y llevó además un navío que á su costa armó Miguel de Rufis, y quedaron en su lugar para examinar los Pilotos, en la Casa de Contratacion de Sevilla, Juan Vespucio y Miguel Garcia.

Entre los muchos que se arrojaron en este siglo á las empresas del Atlántico, fué uno de ellos Francisco Montejo, natural de Salamanca, el cual en el año de 1526 y bajo ciertas capitulaciones que celebró con el Emperador Cárlos V, ofreció ir á su costa á descubrir en las Islas de Cozumel y Yucatán, pues aun no se sabia ser estas tierras pertenecientes al gran continente Americano; ofreciendo construir dos fuertes tambien á su costa, reduciendo èl pais al dominio de España; para todo lo cual recibió el título de Adelantado de aquellos descubrimientos, con todos los privilegios y esenciones que se concedian en aquella época: en seguida trató de realizar su proyecto comprando tres naos en Sevilla. Se dirigió con ellas al Puerto de Sanlúcar donde acabó de organizar su espedicion: verificado esto salió al mar emprendiendo su navegacion arribando al continente Americano reconociendo una grande estension de pais, donde le sucedieron sucesos peregrinos que no son de este lugar.

1527. Despachado Francisco de Montejo para Yucatán, se dieron los despachos á Pánfilo de Narvaez para su gobierno del rio de las Palmas, que cae 30 leguas encima de Panuco, hacia el Norte, y toda la costa de la Florida. Llevaba título de adelantado y Capitan general con las mismas prehe-minencias y mercedes que Montejo, y á los Religiosos que iban con él se dió la misma instrucion para la libertad, y encomienda de los Indios, especialmente á Fr. Juan Suarez, de la órden de San Francisco, que fué presentado para Obispo de aquel distrito, á quien se encargó mucho el requerimiento ordinario que se habia de hacer á los Indios, para escusar con ellos la guerra, y lo de su conservacion y doctrina, y lo mismo á cuatro frailes de su órden que iban con él. Fué por Tesorero Alonso Nuñez Cabeza de Vaca; Diego de Solis, por Veedor, y Alonso Enriquez por Contador; y por Regidores de la primera poblacion Juan de Mayorga, Bartolomé Fernandez Franco, Juan de Guijon, y Alonso de Herrera. Y porque habia alguna duda en los límites de esta gobernacion, el Rey declaró, que se entendiese, desde el rio de las Palmas hasta la Florida, incluyéndose en ella todo lo que se llamaba la Florida: Ordenó que de la Nueva España no fuese ninguna gente á esta Poblacion, por quitar diferencias entre Cortés y Narvaez que no eran amigos. Dióse licencia para que pudiese proveerse de caballos, y todas las cosas que fuesen menester en las Islas. Concediósele que, en todas las tierras que descubriese y poblase, llevase cuatro por ciento de todo el provecho que en cualquiera manera se siguiese á S. M., para sí, y para sus herederos y sucesores, para siempre jamás, sacados todos los gastos que por parte del Rey se hiciesen, en la conservacion y poblacion de la tierra; y esto mismo se concedió á Francisco Montejo. Advirtióse á los Contadores que iban á estas poblaciones, que pues por la donacion de los sumos Pontífices pertenecian á S. M. los

diezmos de las Indias, cobrasen los que se debiesen de las grangerías, de la misma manera que se pagaban en la Isla Española, para que se pudiesen entretener con estos, capellanes y personas de buena vida, idóneas, que administrasen los Sacramentos y se proveyesen de los ornamentos y cosas necesarias para el culto divino; y asi mismo porque se tenia informacion que en aquella tierra habia grana que nacia en abundancia, y se traia á Castilla, podria redundar en mucho provecho de los vasallos y aumento del general comercio, y acrecentamiento de las rentas Reales, que en llegando se informasen si era asi, y que hallándola proveyesen que se cogiese en nombre de S. M. y se beneficiase en la forma que mejor pareciese.

Partió Pánfilo de Narvaez de Sanlúcar á 17 de junio de este año, con cinco navíos en que iban 600 hombres. Llegó á Cuba, tarde por efecto de las tormentas que padeció: invernó en la Isla; pasado este, descubrió la Florida, y murió desastrosamente sin que se haya vuelto á saber de él.

1527. Llegó Francisco Pizarro, conquistador del Perú á Sanlúcar, y de aqui pasó á Sevilla, donde fué preso á instancia del Bachiller Martin Fernandez de Enciso, por deudas que le debian en el Darien: habiendo dado parte al Emperador los Ministros de la Contratacion de Sevilla de este incidente, y de los grandes descubrimientos que habia hecho en América, recibieron órden de ponerlo en libertad, y que pasase á la corte donde fué muy bien recibido por el Emperador.

La rivalidad entre Cárlos V Rey de España y Francisco I de Francia, produjeron las grandes guerras que duraron casi todo el reinado de estos Reyes: las batallas de Pavia y San Quintin en que quedaron los Frances vencidos y su Rey prisionero, encendieron, luego que fué libre, el deseo de venganza y perjudicar á la España de cuantos módos pudiese. Una de las medidas que adoptó fué tratar de impedir la libre comunicacion entre esta y sus posesiones Ultramarinas, para lo cual dispuso armar escuadras, y conceder patente de corso á todos sus súbditos, para que persiguiesen los barcos españoles á la ida y vuelta de América, infestando las costas de España y tambien engolfándose en el Atlántico. Para contrarrestar al enemigo dispuso el Rey de España en el año de 1527 la formacion de una escuadra para perseguir á los Corsarios Franceses y proteger el Comercio Español: para sostener los gastos de esta escuadra se impuso en el año de 1528 un impuesto del 21 por 100 sobre el oro, perlas, azúcar, cueros, y sobre las demas mercancías que viniesen de América y de Canarias, de las Azores, de la Madera, y de Berbería, por cuya razon á esta armada se la denominó de *Averías*, pues sus productos eran mayores, ó menores, segun los que tenian y sufrian los buques que regresaban de estos parajes. Para artillar esta escuadra escribió el Rey al Duque de *Medina Sidonia, al de Arcos, y á los Marqueses de Tarifa y de Ayamonte* para que ausiliasen la construccion de la armada y prestasen su artillería. Dispuesta la armada fué nombrado general de ella Don Sancho de Herrera, célebre soldado de gran esperiencia, pero no quiso aceptar el cargo por no tener la práctica de marino ni los conocimientos necesa-

rios; por tanto fué nombrado el Comendador Aguilera, quien emprendió su marcha desde el Puerto de Sanlúcar en este citado año, y con la cual apresó muchos buques Franceses, protegió la vuelta de los Españoles, entre ellos tres navíos que procedentes de la Isla Española estaban detenidos en las Islas Azores y conducian muchas mercancías, 14,000 pesos de oro, y 150 marcos de toda clase de perlas.

1530. Despachado en la Corte D. Francisco Pizarro y hecho los asientos con él, y recibido los poderes y títulos que le confirió el Emperador, se dirigió á Sevilla: fué juntando alguna gente, y en estando á punto de cosas para jornada, conforme á las pocas fuerzas que tenia, estando de partida, llegó una órden del Consejo, de 18 de enero, en que se mandaba á los oficiales de la casa de contratacion, que visitasen los tres navíos que D. Franciscn Pizarro tenia aparejados en Sanlúcar para hacer su viage, y viesen si en ellos llevaba el recado de gente y demás conforme á lo capitulado; y que no hallando que cumplia, no lo dejasen partir. Entendido esto por él, se embarcó con prisa en una Zabra, y con tiempo contrario salió de la barra, dejando dicho que aguardaba en la Isla de la Gomera: dejó orden que se dijese á los visitadores, que la gente que faltaba para cumplir con el asiento iba en aquel navio, con que dejaron salir á los otros dos, que se fueron á juntar con D. Francisco Pizarro.

1531. Pretension de las monjas del monasterio de la Encarnacion, sobre la propiedad de las aguas del Pozo Amarguillo, que es uno de los que surten Sanlúcar; cuya donacion fué hecha el año de 1531, refrendada por el Secretario Antonio Gallegos, y concedida por D. Alonso V Duque de Medina Sidonia.

Los óbices que se oponian para la salida de las armadas y flotas de Sanlúcar, eran, el que aunque estuviese presta la armada la detenia el tiempo á que se podia ocurrir carenando las galeras en el rio de Sevilla por agosto y setiembre, y que enjuncados bajásen á Sanlúcar y se pusiesen vigentes y con su artillería para pasar á Cádiz, donde se acabarian de despachar y tendrian cierta la salida á su navegacion, por no ser allí necesario que concurran aguas, viento y mareas para salir, porque sirven los mas vientos de la aguja, y en Sanlúcar muy pocos: por lo indefenso de aquel Puerto se propuso que se hiciesen dos castillos en el Puntal y Malagerda. En cuanto á las causas de desórden de las salidas, se dijo que habian sido unas veces por no haberlas podido ejecutar desde el dicho Puerto de Sanlúcar al tiempo que convenia: Otras porque habiendo llovido mucho no podian traginarse en carretas los frutos: Otras por no haber llegado las mercaderías con que se habian de surtir los cargamentos, y por las diferencias que solian tener por las relaciones juradas: Otras por falta de marineros y astilleros: Otras por no aprestarse con tiempo las capitanas y Almirantas, con lo que las mercantes se iban despacio; y otras por haber venido tarde los galeones y ser menester que aquellos mismos volviesen á servir.

Diego de Ordaz, natural de Castro Verde en el Reino de Leon, que fué

uno de los famosos capitanes que tuvo Hernan Cortés en la conquista de Méjico y gran parte de Nueva España, pidió al Rey la conquista y poblacion desde el cabo de la vela y golfo de Venezuela con doscientas leguas de costa, lo que le fué concedido con el titulo de Gobernador, Adelantado y Capitan general, con lo cual pasó á Sevilla y Sanlúcar, y apercibió su armada con los pertrechos y municiones de guerra, y en principio de este año salió del Puerto de Sanlúcar; empezó su navegacion y descubrió el rio Marañon; hizo su entrada por el rio, y lo navegó haciendo descubrimientos.

1533. «Despues de todo esto, algunos de los españoles que habian conquistado la tierra, mayormente los que habia mucho tiempo que estaban allá, (el Perú) y otros que fatigados de enfermedades y heridas no podian servir ni estar allá, demandaron licencia al Gobernador, suplicándole que los dejase venir á sus tierras con el oro y plata, piedras y joyas, que les habian cabido de su parte; la cual licencia les fué concedida, y algunos de ellos vinieron con Hernando Pizarro, hermano del Gobernador; á otros se les dió despues licencia, visto que cada dia le venia gente de nuevo, que concurria á la fama de la riqueza que habian obtenido. El Gobernador dió algunas ovejas y carneros, é indios á los españoles á quien habia dado licencia, para que trajesen su oro y plata, y ropa hasta el pueblo de San Miguel: en el camino perdieron algunos particulares oro y plata en cantidad de mas de 25,000 castellanos, porque los carneros y ovejas se les huian con el oro y la plata: tambien huian algunos indios. Y en este camino padecieron, desde la ciudad del Cuzco hasta el Puerto, que son casi 200 leguas, mucha hambre, y sed, y trabajo, grande falta de bestias ó personas para que les trajesen sus haciendas. Así, embarcándose, vinieron á Panamá, y desde allí al nombre de Dios, adonde se embarcaron y los trajo hasta Sanlúcar, á donde llegaron cuatro naos, las cuales conducian mucha cantidad de oro y plata.

El dia 5 de diciembre de este año llegó á Sanlúcar la primera de estas cuatro naos, en la cual vino el capitan Cristóbal de Mena, que trajo suyos 8,000 pesos de oro y 950 marcos de plata. Además, un Reverendo Clérigo, natural de Sevilla, llamado Juan de Sosa, que trajo 6,000 pesos de oro, y 80 marcos de plata. Vinieron en esta nao, á mas de lo sobredicho, 38,946 pesos.»

1538. A 6 de abril de este año salió del Puerto de Sanlúcar de Barrameda una flota para la conquista de la Florida, compuesta de siete galeones; una caravela y dos bergantiles, con 960 hombres de guerra, ocho clérigos y cuatro frailes de varias órdenes; todo al mando del descubridor Hernando de Soto con el título de Adelantado y Marqués de un Estado de quince leguas de ancho, llevando consigo su familia para poblar: toda la gente que llevaba era jóven pues ninguno gastaba cana; robusta y bien dispuesta, bien pertrechada y provista de todo lo necesario para dar cumplimiento á las empresas.

El Adelantado y su familia se embarcaron en la nao Cristóbal, de 800 toneladas, que fué designada por Capitana de la Flota; un galeon de 500

toneladas llamado la Concepcion mandaba Luis Alonso de Alvarado, que era Maese de Campo del ejército. En otro no menor, llamado la Magdalena, mandaba Nuño de Tovar que iba de Teniente general de la espedicion: Otro galeon llamado Buena fortuna, lo mandaba el capitan portugués Andrés de Vasconcelo: Otra nave gruesa llamada San Juan, la mandaba Diego García hijo del Alcaide de Barcarrota: La otra, llamada Santa Bárbara la mandaba Andrés Tinoso que iba de Capitan de la infantería: El galeoncillo llamado San Anton era mandado por Jacinto de Calendrosa hermano de Tinoso; las caravelas las mandaba Pedro Calderon, y con él iba el capitan Micer Espindola, que mandaba á los alabarderos de los enlutados.

En el mismo dia salió de este Puerto la flota de Méjico compuesta de veinte naves grandes al mando de Gonzalo Salazar, las dos espediciones bajo las órdenes del Adelantado. Fué un espectáculo magnífico para el Puerto de Sanlúcar ver salir una de las espediciones mayores que se habian organizado en sus aguas y en las que iban muchos de sus naturales.

1539. Deseoso el Gobierno de España de abrir la navegacion para el Perú por el tempestuoso estrecho de Magallanes, encontró quien secundase sus ideas en D. Gutierrez de Vargas, dignísimo Obispo de Palencia, persona sábia, ilustrada y emprendedora; quien se decidió á armar á sus espensas una espedicion compuesta de tres navíos bien tripulados de gentes, y con cuantos bastimentos y demás era necesario para tan larga y dificultosa navegacion. Buscó para mandar su espedicion una persona dotada de los necesarios conocimientos en navegacion, como de valor, y de dotes de mando: este fué Alonso de Camargo, quien dispuso su espedicion en Sevilla y Sanlúcar de Barrameda de donde salió en agosto de este año; realizó completamente su viage, y despues de 19 meses de navegacion regresó á Sanlúcar en fines de febrero de 1541.

1540. Consiguiente á la noticia del suceso acudieron fuerzas de Sevilla, Cádiz, Jeréz, Arcos, Alcalá, Ronda, Tarifa y otros puntos. Las de Jimena fueron las primeras que entraron en 20 de setiembre, como las mas próximas á la plaza, cuyo Alcaide envió 600 hombres de pelea entre infantes y caballos. Las primeras noticias que circularon, bien exageradas por la novedad, ora abultadas por el miedo, consternaron todo el pais limítrofe á Gibraltar. Recordaban unos la invasion de los árabes y la muerte de D. Rodrigo, porque veian con ojos augustiosos reproducirse aquellas sangrientas escenas. Dábase ya por segura la pérdida de la plaza: esclavos ó muertos sus vecinos desembarcado un numeroso ejército mandado por Barbarroja en persona: guardado el paso del estrecho con formidable escuadra: Cádiz tambien perdida: resueltos los turcos á conquistar toda España; el Emperador ausente de ella y con él las tropas veteranas que pudieran resistir la invasion. Llegó á tanto el conflicto y la consternacion, que el Marqués de Cortés, asistente de Sevilla, hizo llamamiento general publicando una especie de guerra sagrada para defender la libertad y la patria, y mandó que tomasen las armas todos los vecinos sin escepcion, desde 18 hasta 50 años. La ciu-

dad de Jeréz envió 3,000 peones y 400 lanzas: 100 infantes y 60 caballos, Medina: Ronda y su comarca 600 peones y 100 ginetes: Arcos 100 infantes y 60 caballos, todos gente escogida y bien armada. El Duque de Medina Sidonia que á la sazon se hallaba enfermo en Sanlúcar de Barrameda, mandó en socorro de Gibraltar á Pedro Barrantes Maldonado, (historiador del acontecimiento y cronista de aquella casa) con algunos caballeros y gran número de infantes, bien pertrechados y abastecidos.

1544. Otra de las empresas de descubrimiento que dió felices resultados, fué la que intentó y realizó el capitan Francisco de Orellana, el cual habiéndose hallado con Gonzalo Pizarro en la provincia de Quito en el descubrimiento del Valle dè la Canela, representó al rey Felipe II que, habiendo navegado por un gran rio en busca de víveres, la corriente lo llevó por espacio de 200 leguas, lo que hizo conocer la riqueza y grandeza de aquel pais, y ofrecia conquistarlo. Para esto proponia formar una espedicion, llevar de España 300 soldados, siendo de ellos 100 de caballería, todo á sus espensas; suplicando que se le hiciese merced de la gobernacion de cuanto descubriese en una de las orillas de aquel rio. El Rey aceptó estas proposiciones, y celebrando con Orellana las capitulaciones mas solemnes en la misma forma que otras que hemos citado, se le confirió la gobernacion del vasto territorio que despues se apellidó Nueva Andalucia. Obtenido este, pasó Francisco de Orellana á Sevilla y con suma diligencia hizo los aprestos de su armada, que se compuso de cuatro navíos que bajaron á Sanlúcar á completar sus tripulaciones y pertrechos, reuniendo 400 hombres en lugar de los 300 ofrecidos: concluidos todos los preliminares salió la espedicion del dicho Puerto el 11 de mayo de este año; haciendo su viage felizmente hasta la costa del Brasil, donde perdió una nave, y con las otras tres continuó su descubrimiento del rio de las Amazonas.

1547. Doña María Cortés de Zúñiga fué muchas veces Priora del convento de Madre de Dios: era hija legítima del famoso Hernán Cortés Marqués del Valle de Oajaca, descubridor y conquistador del Imperio Mejicano, y de Doña Juana de Zuñiga hija del Conde de Aguilar, hermano del II Duque de Vejar, abuelo de la Condesa de Niebla, Doña Leonor Manrique de Soto-mayor y Zuñiga, fundadora del Monasterio de Madre de Dios, y por lo tanto eran primas segundas. Los Padres de aquella se casaron en Madrid el año de 1529 y partieron luego para la Nueva España. Nació la Doña María en Méjico el año de 1532. Todos saben las grandes emulaciones que tuvo que contrastar el gran conquistador, obligado á venir muchas veces á España á sincerar su conducta y manifestar su fidelidad al Señor Emperador Cárlos V, cuyos asuntos le condujo el año de 1540, trayéndose consigo sus hijos, y la hija la confió á su prima la Condesa de Niebla. Acompañó á S. M. en la desgraciada empresa de Argel en el año de 1541, y reconociendo lo dificultosa que era su vuelta á la Nueva-España, se dirigió desde Estremadura á Sanlúcar, y en Castilleja de la Cuesta le acometió repentinamente un accidente que le arrebató la vida el dia 2 de diciembre de 1547. El VI,

Duque D. Juan mandó que depositasen su cuerpo en su monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce hasta que estuviese en disposicion de ser conducido á Méjico á ser sepultado, segun su disposicion testamentaria, en el convento casa Grande de San Francisco, como así se verificó pasado algun tiempo, y está enterrado en un sepulcro al lado derecho del altar mayor.

SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, pasaron en el año de 1853 á visitar la casa en que murió Cortés, y viéndola en el estado de casi ruina la compraron en el mismo año, y restaurado y hecho algunos jardines, mandando poner una lápida en la fachada para eterna memoria.

1549. En principios del mes de Setiembre de este año entró en el Puerto de Sanlúcar la Espedicion de Ruiz Lopez Villalobos, que desde un puerto de la Nueva España partió en el mar del Sur, saliendo en el año de 1542 con cinco naves para las Molucas, y en esta espedicion descubrió las Islas que denominó del *Corál*, de los *Jardines*, *Matalotas*, y *Arrecifes*: luego descubrió la que llaman *Cesarea Caroli*, y al grupo todo *Filipinas*, despues de otras muchas navegaciones, vicisitudes y desgracias llegó al Puerto de Ambon, y murió de melancolía.

1554. El Domingo de Pasion se consagró en la catedral de Sevilla, de Obispo de Chiapa en América, el célebre protector de las Indias D. Bartolomé de las Casas, que se dirigia á su obispado, y habiendo reunido todos los frailes dominicos que le habian de acompañar en el viage para instruccion de la Religion Católica, se embarcaron el dia 10 de julio en el Puerto de Sanlúcar de Barrameda donde se habia dispuesto la flota.

1555. D. Rodrigo Valero fué sentenciado por la inquisicion de Sevilla por herege, y enviado á sufrir una estrecha prision al Monasterio de San Gerónimo de Sanlúcar de Barrameda, muriendo allí encerrado á los 54 años.

1558. A 26 de abril de este año murió en Sanlúcar el Duque de Medina Sidonia D. Juan Alonso de Guzmán; despues de algunos dias fué traido su cuerpo al panteon de su familia situado como ya hemos dicho en el convento de San Isidoro del Campo (vulgo de Santiponce junto á Sevilla) donde se le hicieron magníficas honras y le sucedió en los estados de su casa D. Alonso Perez de Guzmán, hijo primogénito del Conde de Niebla D. Juan Claro de Guzmán, que murió en vida de su padre el año de 1556 por el mes de Enero.

1560 á 1570. Por estos años estuvo en Sanlúcar San Francisco de Borja, que era pariente de los Duques de Medina Sidonia, é hizo varias misiones.

1579. Establecida desde los primitivos tiempos del descubrimiento de las Américas la casa de Contratacion en Sevilla, subian las armadas y flotas de la carrera de las Indias, hasta surgir á la vista de la ciudad por estar menos azolvada la canal del Guadalquivir y ser menores los buques en aquel tiempo: pero aumentándose el tamaño de estos y los impedimentos del rio, fué preciso que los barcos se estacionasen en el Puerto de Bonanza á vista de la

ciudad de Sanlúcar de Barrameda: de aquí se originó el aumento de poblacion de esta ciudad en el siglo XV y XVI, pues consta que llegó á tener hasta 6,000 comerciantes. La dificultad de la barra de Sanlúcar y las contínuas desgracias que sucedian al tiempo de salir ó regresar las flotas, á que los gefes que las conducian prefiriesen fondear en la bahía de Cádiz, por mas resoluciones que en contrario obtuvieron los vecinos de Sanlúcar y de Sevilla de los Reyes, por lo cual empezó á decaer el comercio y poblacion de Sanlúcar, trasladándose mucha parte del comercio á la ciudad de Cádiz, lo que con el tiempo atrajo la famosa invasion de los ingleses en esta ciudad el año de 1596.

1581. Hallábase el rey Felipe II en Badajóz el año de 1580, cuando Pedro Sarmiento se le presentó con el derrotero de su primer viage al estrecho de Magallanes, y proponia ser fácil y conveniente poblar y fortificar aquel preciso paso del mar pacífico: este proyecto encontró fuertes oposiciones en el consejo del Rey, quien lo calificó de temerario é imposible; pero insistiendo Sarmiento por algunos años en su proyecto con nuevas razones, llegaron á producir la convicoion en el ánimo del Rey de España, quien se declaró por fin protector de él. Desde Lisboa, donde se hallaba temporalmente se dieron las disposiciones á que sin levantar mano se hiciesen en Sevilla todos los aprestos necesarios para la espedicion. Esta se componia de 23 naves de distintos portes, el mando en gefe de ella se dió á Diego Flores de Valdés con el título de Capitan general de la Armada y las costas del Brasil, y á Sarmiento el de Capitan general del estrecho de Magallanes, y Gobernador de las Colonias que fundase, y Almirante de la parte de esta escuadra que debia ir al Estrecho, á Diego de Rivera. Apenas reunidas las naves en el Puerto de Sanlúcar el 28 de Setiembre de este año, dispuso el Duque de Medina Sidonia, entonces Capitan general del Reino y costas de Andalucía, que inmediatamente se hiciesen á la mar, desoyendo las oportunas y juiciosas representaciones de todos los pilotos, fundadas en la proximidad del equinocio, que podria producir grandes desgracias en la escuadra en las costas de Europa y Africa; pero no valieron estas reflexiones, y salió la espedicion del Puerto el citado dia 28 de setiembre, y el 3 de octubre les sobrevino un furioso viento del S. O. que obligó á la espedicion á arribar á Cádiz, perdiéndose la nao llamada Gallega y otras cuatro que dieron en la costa de Rota y arenas gordas; pereciendo 200 hombres; y otra denominada la Barahona arribó desmantelada á Sanlúcar de Barrameda: despues de mil trabajos, sucesos, aventuras, prisiones y rescates que se hallaban consignados en su interesante diario, regresó á España en setiembre de 1590.

1587. Hallándose en guerra la España con Inglaterra, en 29 de abril de este año apareció con su escuadra en la bahía de Cádiz con 10 galeras y 19 navíos medianos, y en el puerto habia 14 galeras y una galeota de nuestra armada. Este acto de arrojo dejó atónitos á los de la ciudad, pues se hallaban muy descuidados y no esperaban semejante invasion; pero el corregidor y capitan á guerra D. Juan de Vega, no perdió la cabeza; tomó sus disposi-

ciones para resistir al enemigo: mandó cerrar las puertas de la plaza; repartir la gente en el fuerte de San Felipe, el muelle y puerta de tierra, y otras medidas relativas á la defensa, y además envió una galeota del Puerto de Santa María á dar aviso de la novedad al Duque de Medina Sidonia, Capitan General de la Costa, que se hallaba en Sanlúcar de Barrameda: en este primer instante el Corsario Dragüe con dos lanchas prendió fuego á 26 buques mercantes.

En cuanto el Duque de Medina Sidonia supo esta invasion, dictó sus disposiciones marchando á Jeréz, poniendo en alarma los pueblos de la costa y avisando á Sevilla de la novedad; se dirigió con todas las fuerzas que pudó reunir á contrastar el desembarco de los ingleses. Estos lo intentaban ya en Cádiz con multitud de lanchas cuando se presentó el Duque, quien con sus acertadas disposiciones y el vivo y acertado fuego que se les hizo desde el fuerte de Puntales y el de San Felipe, les causaron muchos muertos y mayor número de heridos, con lo cual les obligaron á retirarse á sus navíos. Viendo el intrépido corsario las disposiciones defensivas de Cádiz y su costa, se salió de la bahía con su armada, y D. Pedro de Acuña que mandaba las galeras Españolas salió en su persecucion; pero contrariado por los vientos tuvo que contentarse en cañonear durante el dia á los buques enemigos, y al anochecer se volvió al puerto de Cádiz. El Duque de Medina Sidonia no se descuidó en dar oportunos avisos al Algarve, á las Islas Canarias y á América para que las flotas que regresasen de allá evitasen el encuentro de la escuadra de Dragüe, y de toda esta espedicion la única gloria que consiguió fué apresar el buque San Felipe que venia de la Molucas con cargamento de especería con cuyo único trofeo regresó á los puertos de Inglaterra.

1588. Hallándose Felipe II en Lisboa reunió en este puerto la formidable escuadra que recibió el nombre de Invencible, compuesta de 150 navíos y barcos menores de España, Italia y Portugal: llevaba 22,000 soldados, 1,500 voluntarios, 6,800 marineros y 2,500 esclavos, con 3,200 piezas de artillería montada, y pertrechada con 120,000 balas de cañon de todos calibres, 4,500 quintales de cuerda-mecha, 7,000 mosquetes y arcabuces, muchas culebrinas y cañones reforzados, 3,000 quintales de pólvora y todos los efectos necesarios para la artillería. De provisiones de boca llevaba 160,000 quintales de vizcocho, 460 sacos de harina, 1,600 toneles de vino, 1,500 quintales de queso, 300 toneles de vinagre, 500,000 quintales de habas, 2,000 quintales de aceite y 400 quintales de arroz. Costaba esta armada 30,000 ducados al dia, y con los empleados, sirvientes y demás ascendia á 32,000 personas.

Felipe II nombró General en gefe de esta armada al ilustre marino Don Alvaro Bazán, primer Marqués de Santa Curz, quien desgraciadamente falleció en aquellos dias á consecuencia del mal trato que recibió de Felipe II, sufriendo reconvenciones injustas relativas á su mando: el pundonor militar del Marqués no lo pudo sobrellevar, y le condujo á la tumba. Por falta de tan ilustre gefe fué elegido para el mando superior de la escuadra D. Alonso Perez

de Guzman el Bueno, Duque de Midina Sidonia, que por su título honorífico de Capitan General del mar Océano creyó Felipe II debia tener la capacidad suficiente para mandar una escuadra tan formidable; pero las tempestades de que fué asaltada la escuadra sobre las costas de Inglaterra, los ataques de la de esta; y la impericia marítima del Duque, dieron el fatal resultado que, lleno de obcecacion no supo preveer el astuto y sagaz Felipe II.

1595. En el ataque de la bahía de Cádiz, y casi destruida la flota, Don Juan Portocarrero, Gobernador de las galeras, considerándose sin gente y sin medios de defensa se fué retirando con las 18 que mandaba de la escuadra inglesa, y acabando de romper el arco principal del puente de Zuazo se metió por él con tal prisa que quebró mucha arboladura y remos: con no pequeño trabajo dando vuelta por el brazo del mar que llega á Santi-Petri, y navegando el mar de Levante se refugió á Rota, y luego á Sanlúcar donde salvó su escuadra de galeras y tripulaciones al abrigo de los castillos del puerto, de la defensa de sus naturales, y las buenas disposiciones tomadas por el Duque de Medina Sidonia. Tambien en 20 de junio hizo salir seis de estas galeras, que se aparejaron en el puerto de Sanlúcar al mando del capitan Zurita, en las que se embarcaron 650 soldados viejos de la armada para que siguiesen á la escuadra inglesa que se retiraba á sus puertos: con este seguro empezó á despedir la gente de armas, dejando solo de presidio en el puerto de Santa María y Sanlúcar algunas compañias de resguardo: pasando luego á Cádiz á ver por sus propios ojos el destrozo causado por el enemigo, y ordenando el arreglo de todo regresó á su villa de Sanlúcar.

SIGLO XVII.

CAPITULO I.

Año de 1600. Viaje de D. Alvaro de Mendaña.—1617. Buques perdidos.—1618. Espedicion de Gonzalo Nadal.—1623. Destruccion de la Mancebía de Sanlúcar.—1625. Socorro á la plaza de Cádiz.—1626. Pérdida de un buque.—Construccion de cañerias.—1632. Revelion de Portugal. — 1635. Se salva la flota. — 1636. Muerte del Duque de Medina Sidonia.—1640. Guerra con Portugal.—1641. Pérdida de una flota.—Pérdida de una nave.—Revelion del Duque de Medina Sidonia.

1600. D. Alvaro de Mendaña dirigió una espedicion de descubrimientos y en el viaje encontró una isla que denominó de Santa Cruz, fundando colonia en ella que llamó Graciosa, y él falleció de la peste en su descubrimiento. Estos los continuó D. Lorenzo Barreto tomando el mando de la espedicion, y descubrió la isla llamada Huerta; de allí se dirigió al Archipiélago de Filipinas: luego al de las islas de los Ladrones, regresando de este punto á Méjico. De aqui se dirigió á España, y el dia 25 de este año llegó al puerto de Sanlúcar de Barrameda; pero antes en el Cabo de San Vicente tomó dos naves inglesas con las que entró en este puerto.

1617. Se perdieron algunos galeones en la barra de Sanlúcar, y se maltrataron otros y algunos mercantes al verificar su salida.

1618. En setiembre de este año salió una espedicion mandada por el capitan Gonzalo Nodal y su hermano Bartolomé, para hacer el reconocimiento de los estrechos de Magallanes y San Vicente, y despues de dos años de navegacion arribó á Sanlúcar de Barrameda el dia 9 de julio de 1619, despues de terminada la navegacion, que proporcionó grandes luces y conocimientos geográficos á la marina española.

1623. Por una pragmática del Sr. Rey D. Felipe IV, se mandaron cerrar las mancebías públicas: entonces estaba situada en la calle de San Juan, la que permaneció cerrada hasta el año de 1645, que mandó el Sr. D. Alonso Perez de Guzman, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Tiro, Limosnero

y Capellan mayor de S. M., para que pudiese servir á la cofradía de la Santa Caridad de alojamiento, de noche á los pobres pordioseros y transeuntes: en 1661 se otorgó la escritura de donacion en Madrid, ante Juan de Burgos, escribano público: en el dia pertenece á la Junta de Beneficencia de Sanlúcar, quien la tiene arrendada por cierto número de años á la sociedad nominada Casino, quien de sus fondos propios la ha restaurado.

1625. En este año volvió la escuadra inglesa compuesta de 100 bajeles holandeses é ingleses, con 25,000 hombres para atacar á Cádiz; pero acudieron fuerzas de toda Andalucia, y el Duque de Medina Sidonia, que era su Capitan General, recibió en Sanlúcar á las cinco de la tarde la noticia, y á las doce de la noche se hallaba en la plaza de Armas de Jeréz con las gentes de sus estados. En 1.° de noviembre mandó el Duque de Medina Sidonia á su hermano el Arzobispo de Tiro, que se hallaba en Sanlúcar, le remitiese á Cádiz y Jeréz víveres con motivo de estar atacada la plaza por el Almirante inglés Leslly: el Arzobispo cumplió su cometido y envió á Cádiz 27 embarcaciones de víveres y municiones tripuladas con los marineros de este puerto, quienes introdujeron el socorro por la Caleta. Con tan buenas disposiciones no tuvo efecto ninguno la intentona de los ingleses; los que tuvieron que retirarse de la bahía de Cádiz, y 20 dias despues de haber zarpado dicha escuadra llegó la flota de Indias al puerto de Cádiz al mando de su general Cadereita.

1626. En este año se construyó la gran cañería del agua de las minas para conducirla y suministrar al consumo del barrio bajo.

La nave de Juan Enrique de Mesa, que venia de Santo Domingo, se perdió en la barra de Sanlúcar.

1631. Hubo hartos descalabros con otras flotas en otras muchas ocasiones.

1632. En este año, el dia 19 de diciembre, se efectuó en Sanlúcar y por poder, con toda pompa y suntuosidad el matrimonio del Duque de Braganza y de la hija del Duque de Medina Sidonia Doña Luisa Perez de Guzman el Bueno, cuya boda produjo mas adelante las mayores desgracias para la España; esta fué la emancipacion de la Corona de Portugal, que arrastró tras sí las inmensas colonias que la pertenecian en Africa, América y Asia; golpe tanto mas funesto cuanto apresuró la decadencia moral y física de la Monarquía española.

Este suceso se atribuye generalmente por todos los historiadores portugueses y españoles que hemos consultado, á la ambicion y orgullo de la mencionada Doña Luisa Perez de Guzman el Bueno. Aunque no nació en Sanlúcar es oriunda de esta, pues casi todos sus progenitores nacieron allí: por eso este suceso lo hemos enlazado con la historia de esta ciudad.

No obstante los daños inmensos que produjo á su pais, la imparcialidad no puede menos de reconocer los talentos y grandes dotes morales que poseyó esta señora, cuando supo dirigir y llevar á cabo la emancipacion de Portugal, y poner la Corona de este Reino sobre la cabeza de su marido con

el nombre de D. Juan IV, cuya dinastía se ha conservado en línea recta hasta el año de 1853, que por muerte de Doña María de la Gloria, última Reina del apellido Braganza, entró á reinar D. Pedro Coburgo y Braganza, su hijo primogénito.

Vamos sucintamente á relatar este suceso desgraciado para la España, que suscitó otro que pudiera haber sido funesto.

Las primeras semillas del alzamiento se empezaron á sembrar á mediados del año de 1640 cuando la rebelion de Cataluña; bien es que los deseos y aun los indicios son aun mas antiguos de algunos meses. Como para sujetar á los catalanes eran necesarias muchas tropas, no pudiendo las del Rosellon abandonar las fronteras de Francia, fué necesario mandar pasasen á Cataluña algunos escuadrones portugueses y mucha nobleza con ellos; desabridos estos por ello, fueron madurando su designio con el mayor secreto, y con el mismo se lo participaron al Duque de Braganza, manifestándole sin rodeos que querian aclamarle por Rey como de derecho le pertenecia. Túvolo el Duque por cosa muy arriesgada y dificultosa, sostener la Corona sobre su cabeza contra el poder grande de la España, con cuya consideracion á nada resolvia, ni aceptó la oferta, ni descubrió al Rey Felipe IV la conspiracion.

Habíanse visto poco antes algunas naves francesas en las aguas de Portugal, y se temió por el gobierno español intentasen algun desembarco, por lo que le mandó el Rey al Duque reconociese las costas y pusiese las fortalezas en estado de defensa. Esta fué una coyuntura favorable para el designio de los rebeldes, pues el Duque podia ver el estado de las plazas, poner guarniciones á su gusto y tantear los ánimos de las gentes: esta visita la hizo á fines de 1639 con gran séquito y esplendor; todo lo demás quedó sepultado en el silencio, hasta el año siguiente que reventó la mina.

La Archiduquesa Gobernadora, y los Ministros Reales, algo debieron presentir ó sospechar á la vista del agrado con que en los pueblos obsequiaban al Duque, puesto que le mandaron ir á Madrid á dar al Rey cuenta del estado del Reino. El Duque escusó el viaje con las mejores razones que pudo; temiendo no volver á Portugal si algo se habia traslucido, y envió á un caballero de su casa con la relacion de palabra que se le pedia: el enviado no fué admitido por el Rey, lo cual aumentó los recelos del Duque.

Así se mantuvieron las cosas hasta fines de setiembre, y urgiendo la marcha de las tropas portuguesas al socorro de Cataluña, apresuraron el meditado levantamiento. Tuvieron acuerdo el dia 1.° de octubre en casa de D. Miguel de Almeida, D. Francisco de Melo, D. Antonio Almada y su hijo, D. Jorge y D. Luis Acuña, D. Pedro Mendoza, D. Rodrigo de Saa, el Arzobispo de Lisboa y Pinto Rivero, abogado revoltoso y agente principal del Duque. Expuesta la materia y ventilada con ardor y el empeño tan árduo y grave, no se podia proceder con lentitud, mas de golpe repentino y aun con visos de temerario, acordaron aquellos conjurados declarar luego Rey al Duque por mas que lo resistiese; pues tenian por seguro que una vez hecho

no rehusaria conservarse en el sólio, pues al cabo mas fácil era esto que desmentir las sospechas, ó sanear su conducta. Estaba el Duque en Villaviciosa, y allí le llevó la resolucion tomada D. Pedro de Mendoza, y aunque se detuvo con él muy pocos momentos por no dar sospechas, fueron bastantantes para instruirle de todo y para que el Duque no desconfiase de recibir la Corona. Pero como la prontitud era lo mas importante y la dilacion lo mas peligroso, luego que volvió Mendoza á Lisboa enviaron á Pinto Rivero que concluyese la obra empezada.

Ejecutólo con energía ayudado por algunos caballeros del Duque, y principalmente por la Duquesa, orígen y directora de este complot, con quien se comunicaban todos los planes.

En cuanto marchó Pinto, comunicó el Duque á la Duquesa las proposiciones que le habian hecho: esta nació con mucha inclinacion á todo lo grande y atrevido: ambiciosa y deseosa de gloria se regocijó; era propia para estas circunstancias, pues su padre que le habia conocido sus buenas disposiciones, la habia criado con mucho esmero, poniéndola buenos maestros que cultivaran sus talentos y cualidades: así es que desde muy jóven empezó á estudiar el carácter y adivinar los sentimientos é ideas mas ocultas de las personas que trataba; por último, no le faltaba valor para emprender cosas difíciles con tal que fuesen grandes y gloriosas, ni tampoco la faltaban los medios para conseguirlas y realizarlas.

Establecida en Portugal se dedicó desde su casamiento á tomar todas las costumbres portuguesas, á hablar la lengua, consiguiéndolo tan perfectamente que parecia haber nacido en Lisboa. Luego trató de ganar el afecto de su marido, lo que consiguió con la austeridad de su conducta, con una sólida devocion y desechando toda ocupacion frívola, dedicándose á cosas serias y de utilidad.

Con estas dotes la Duquesa lo estrechó á admitir las proposiciones que ella por sí ya tenia aceptadas; y estando en esto se presentó el Obispo de Elvas que iba á hablar sobre lo mismo al Duque, procurando uno y otra y los demás conjurados alentarle á ser Monarca. Lo que mas le hizo resolver á aceptar fué la prisa con que en Madrid le llamaban, teniendo por cierto no seria para cosa buena: en medio de las instancias de los presentes, Pinto Rivero fué el primero que le dió tratamiento de Magestad, pues echándosele á los pies le besó la mano casi por fuerza, y le aseguró que Lisboa era toda suya, con lo cual terminó el acto.

Vuelto Pinto Rivero á la ciudad resolvió la junta (aumentada ya con otros individuos) aclamar al Duque el dia 1.° de diciembre en aquella capital y en la provincia de Alentejo, que le era muy adicta.

Comisionaron á los Jesuitas para que lo participasen al pueblo, le persuadiesen y le dirigiesen: armada pues Lisboa dicho dia, á las ocho de la mañana se fueron los conjurados á Palacio y mataron á D. Miguel Vasconcelos, Secretario de Estado tan absoluto que nada dejaba mandar á la Princesa Gobernadora, ni al Marqués de la Puebla, entendiéndose priva-

damente con el Conde Duque de Olivares, Ministro favorito del Rey Felipe IV.

Arrojaron el cadáver por una ventana del Palacio á la calle, y el pueblo lo arrastró dos dias por Lisboa, clamando libertad, libertad, y viva el Rey de Portugal D. Juan IV; se apoderaron de la Gobernadora, del Marqués de la Puebla, y de toda la ciudad; pero faltábales lo principal que era el castillo, sin el cual nada hubieran adelantado, siendo de maravillar que los rebeldes no procurasen en esta diligencia primero que en otras. Poca era la guarnicion por haber salido mas de 1,500 hombres para Cataluña, pero aun así con la artillería y municiones que habia en él hubiera sido suficiente para destrozar la ciudad si hubieran cumplido con su obligacion: salieron los rebeldes de este paso haciendo que la Princesa firmase una órden mandando al que le tenia que se le entregase luego: entrególo sin réplica, fuese por el peligro en que estaba la Princesa, ó por otra razon que no se sabe; lo cierto es que no cumplió como debia el Gobernador de la fortaleza, que lo era D. Tomás Mejías, que se hallaba en Cataluña, quien lo tenia en su nombre no lo debia entregar sino á este ó al Rey en persona segun el juramento prestado.

El gobernador del castillo de San Juan, situado en la embocadura del Tajo, D. Fernando de la Cueva, se defendió durante algun tiempo para venderse mas caro, pues á las ofertas de una gran suma de dinero y una encomienda de la Orden de Cristo, entregó el castillo y su conciencia, echando un borron eterno sobre su nombre.

Apoderados de las fortalezas los rebeldes, y bien pertrechados, quedaron dueños de Lisboa.

Hecho todo esto decidieron los conjurados llevar al nuevo Rey á Lisboa, que entró en ella sobre las doce del dia 6, lloviendo á torrentes que duró hasta las tres de la tarde: las fiestas se redujeron á iluminaciones y cohetes. Determinóse que la coronacion fuese el dia 15, y aunque duraban las lluvias salió en este dia el Rey para la catedral con bastante acompañamiento. Hízose la ceremonia con mucha pompa, y regresó al palacio con el mismo temporal. El dia 27 fué llevada la Reina á Lisboa con sus hijos entre vivas y aclamaciones. Mientras se verificaban estos acontecimientos, se trataba tan mal á los españoles presos, que el Marqués de la Puebla dijo repetidas veces: «que daria cinco mil ducados al que lo pusiese en Arjel.»

El nuevo Monarca reunió las Córtes del Reino el 28 de enero del año de 1641, en las cuales se quitaron los tributos puestos por Felipe II, pero pidió subsidios para poder defender la Corona que le habian dado y la indepencia del pais, lo que le fué concedido. En seguida formó alianza con todas las potencias enemigas de España, y por estos medios logró asegurar la Corona en su familia, en lo que fué muy asistido por su entendida muger Doña Luisa Perez de Guzman el Bueno, y á la muerte de su marido quedó Regente durante la menor edad de sus hijos; y D. Pedro II la dió tan mal pago que la confinó en un convento de monjas, donde murió el 28 de febrero del

año de 1666: la guerra con España duró hasta el de 1668 que fué reconocida la independencia de Portugal.

1635. En este año la escuadra de Francia estando cruzando por el Cabo de San Vicente, dió caza á los buques de Holanda y de Inglaterra que venian con mercancías para las flotas de España; se apoderó de muchas de ellas poniéndose en fuga las restantes que se refugiaron la mayor parte á Sanlúcar de Barrameda, y no hubo detencion en la entrada, pues sin arriar las velas zarparon en el puerto de Bonanza, pues los franceses les venian dando caza, y á haberse detenido un instante hubieran sido quemadas, como sucedió á un navío que tomó la bahía de Cádiz.

1636. Este año murió en Sanlúcar el famoso Duque de Medina Sidonia D. Manuel, que tuvo de la Duquesa Doña Juana de Sandoval por hijos á D. Gaspar, que le sucedió en los estados de la casa; á D. Melchor, que casó con la Marquesa de Villamanrique, y á Doña Luisa, que habiendo casado con el Duque de Braganza D. Juan, llegó á ser Rey de Portugal, fundando su dinastía que ha durado hasta la Reina Doña María de la Gloria de Braganza, en el año de 1853, que lo ha heredado su hijo primogénito Don Pedro de Coburgo y Braganza.

1640. En este año empezó la guerra de Portugal por haberse sublevado y proclamado por su Rey con el nombre de Juan IV al Duque de Braganza, casado con Doña Luisa de Guzman, hermana del Duque de Medina Sidonia.

1641. En este año se perdió casi toda la flota del General D. Roque Centeno, cuya capitana se perdió sobre Sanlúcar, la Almiranta en los mimbres y otras en varios parages.

Los levantamientos sucesivos de Cataluña y Portugal, y el mal resultado que tuvo este, produjo la formacion de otro proyecto igual, que si se hubiese llevado á cabo hubiera producido la total pérdida de la Monarquía Española.

El Duque de Medina Sidonia que residia en Sanlúcar de Barrameda, capital de sus grandes estados en Andalucia, y en las demás era tan general que tenia una corte como un Príncipe Soberano, y enlazado de parentesco con las casas mas nobles, ilustres, ricas y poderosas del pais; además era cuñado del nuevo Rey de Portugal, cuyas circunstancias todas le desvanecieron hasta el punto de formar un proyecto que se descubrió luego para bien de la España.

El nuevo Rey de Portugal D. Juan IV con objeto de debilitar á la España sembró algunas simientes de rebelion en el ánimo de su cuñado el Duque de Medina Sidonia: el Marqués de Ayamonte, confidente de ambos acabó de seducirlo, pues era próximo pariente suyo y de la Reina de Portugal. Este tenia sus estados en la desembocadura de Guadiana en la frontera de Portugal, lo que le facilitaba la correspondencia secreta, que sostenia con aquella corte, y pensaba acrecentar su fortuna y poder con el de las casas de Braganza y Medina.

Era hombre atrevido, emprendedor; odiaba al Ministro Conde de Olivares, y la vida le era indiferente con tal de emprender algun alto hecho; circunstancia indispensable para este género de negocios.

Escribió al Duque participándole el resultado de una conspiracion descubierta en Lisboa, para asesinar á toda la familia Real, dirigida por el Conde Duque; le insinuaba que este, no obstante ser su pariente, le quitaria la capitanía general de Andalucia, por las relaciones de parentesco con la familia de Braganza, y porque deseaba humillar á las principales familias de España.

El Duque, naturalmente vano y orgulloso, que habia visto la elevacion de su cuñado con envidia, conocia que la carta de Ayamonte encubria altos designios, y para aclararlos le envió á un tal Luis Castilla su confidente. El Marqués lo recibió bien en cuanto le presentó sus credenciales, y se esplayó con él haciéndole ver la facilidad con que el Duque de Braganza se habia apoderado de la Corona de Portugal, y le dijo que el de Medina Sidonia no volveria á encontrar coyuntura mas favorable para asegurar la fortuna de su casa, haciéndola independiente del Rey de España.

Le representó que el Rey estaba arruinado con las guerras que sostenia con Francia, Holanda, Cataluña y Portugal, que debia sublevar las Andalucias, pues el pueblo estaba agoviado de impuestos y era amigo de novedades, recibiria con gusto por Rey al Duque de Medina Sidonia, como el Portugal lo habia hecho con el de Braganza; y para realizarlo debia empezar por ganar y atraerse los gobernadores de las plazas que estaban bajo de su mando, pero sin confiarles sus planes. Que pusiera á sus hechuras en los puntos principales, y se apoderase de la flota de América cuando llegase, á lo cual le ayudaria su cuñado el Rey de Portugal enviando una escuadra á Cádiz con tropas de desembarco que sostendrian sus proyectos.

Vuelto Luis Castilla dió cuenta al Duque de todo, con lo cual aquel quedó deslumbrado con el esplendor de una Corona que ya creia segura, pues solo de su voluntad pendia el ponérsela sobre su cabeza, en razon á que mandaba las fuerzas de mar y tierra, y poseia grandes estados, villas y ciudades de Andalucia, con lo cual nadie podia oponerse á la ejecucion de sus ideas ambiciosas.

Volvió á enviar el citado Castilla al Marqués, para certificarle que entraba en el proyecto, y para que se pusiese de acuerdo con la Córte de Portugal; él entretanto se ocupó en ir ganándose parciales, quejándose del Gobierno, compadeciéndose del ejército, á quien no le pagaban, y del pueblo á quien saqueaba el Monarca y el Ministro.

Como duraba la guerra con Portugal, y el Marqués de Ayamonte era muy conocido en la Frontera, no se atrevió á pasarla para no infundir sospechas; por lo cual eligió para esta comision tan delicada á un fraile muy intrigante, pero muy reverendo, que se habia siempre adherido á su fortuna, y cuyo traje era respetado para no poder infundir recelos de malos pensamientos. El fraile era Franciscano y se llamaba el Padre Nicolás de Velasco, el cual admitió gustoso la comision, pues creyó asegurada su fortuna en ello;

marchó á Castro-Marin primera ciudad de Portugal por aquella frontera, bajo el pretesto de rescatar á un español que estaba prisionero: el Rey, con acuerdo del Marqués de Ayamonte le hizo arrestar como espía, y conducir á Lisboa cargado de prisiones, para que lo interrogasen los Ministros; le pusieron en una cárcel estrechamente guardado; luego fué puesto en libertad, y aun se le concedió permiso para presentarse en la Corte, con el pretesto de tratar del rescate del prisionero, por cuyo medio podia ver á los Ministros sin infundir alarma á los espias que tenia allí el Rey de España.

El Rey de Portugal le recibió varias veces, y le ofreció recompensar sus trabajos, darle un Obispado, con lo cual el fraile desvanecido no salia de Palacio, hacia la corte á la Reina y abrumaba á los Ministros; todo esto para hacer ver que gozaba favor y crédito en la Corte, con cuya indiscrecion descubrió sus designios y proyectos, lo cual indujo á un prisionero español, que estaba en Lisboa, á averiguarlos.

Dicho sujeto se llamaba Sancho, era hechura del Duque de Medina Sidonia, y habia sido Tesorero del ejército español antes de la sublevacion de Portugal, quedando preso por esta circunstancia: creyó por este medio lograr su libertad. Así, en cuanto supo el crédito que el fraile tenia en la Corte, le escribió implorando su proteccion en términos muy respetuosos propios para lisonjear su vanidad y petulancia: se le quejaba del Rey de Portugal, que sabiendo que era un servidor del Duque de Medina Sidonia su cuñado, le tuviese preso tanto tiempo en una cárcel, y para dar mas verosimilitud le envió algunas cartas que tenia del Duque, antes de la rebelion, en las cuales le recomendaba algunos asuntos con aquella superioridad que le daba su rango y la proteccion que le dispensaba.

El fraile Francisco respondió á Sancho que ninguna recomendacion podia ser mejor que pertenecer al Duque, y que iba á emplearse en proporcionarle la libertad; el citado Sancho dejó pasar algunos dias para no hacerse sospechoso, y le volvió á escribir diciéndole, que hacia siete meses que estaba preso, y que el Conde de Olivares le tenia olvidado; pues no se hablaba ni de cangearlo, ni de pagar su rescate, por lo que solo esperaba verse libre por su proteccion y crédito.

El Padre Velasco, que queria contraer un mérito mas con el Duque de Medina Sidonia, pedia al Rey la libertad de Sancho, y la obtuvo: fué en persona á sacarlo de la prision, y le ofreció se le incluiria en un pasaporte concedido á varios de los criados de la Duquesa de Mántua que se iban á Madrid; el astuto Sancho le manifestó, que de ir á Madrid se esponia á volver á ser preso, pues el Ministro severo é inexorable le exigiria estrecha cuenta de la caja, que habia sido saqueada en la revolucion, y ni aun le habian dejado los libros de cuenta y razon para dar la suya. Asi es que lo único que apetecia era volverse cerca de su patrono y protector el Duque de Medina Sidonia, que tenia poder y medios para restablecer su fortuna; con cuyas razones falaces engañó completamente al fraile.

Necesitaba este una persona segura para dar cuenta al Marqués de Aya-

monte del estado de los negocios, para recibir nuevas instrucciones y órdenes: consideró á Sancho apropósito para ello; pero queriendo esperimentarle le conservó á su lado algun tiempo; pero este mas sagaz que aquel, con el trato y franqueza le hizo soltar prendas que le pusieron en el camino de descubrir el secreto.

El fraile, lleno de vanidad y orgullo, para persuadirle de su crédito, le dijo, que pronto le vería con otro traje «*pues le habian ofrecido un obispado, y tenia esperanza de ser cardenal*»; el Sancho hacia que no lo creia, para que dijese cuanto sabia, lo que pesó altamente al Fraile, quien entonces le dijo con imprudencia: «¿Y qué direis cuando veais una corona sobre la cabeza del Duque de Medina Sidonia?» Sancho haciéndose el incrédulo, consiguió por fin que le confiase todo el secreto, reducido á que se trataba una conspiracion en Sanlúcar y otras partes de Andalucia, para hacer Rey de ella al Duque de Medina Sidonia; y el que dirigia todo era el Marqués de Ayamonte, y la corte de Portugal. Le ofreció una gran fortuna si queria entrar en el negocio, y llevar unas cartas que le confiaria para el Duque y el Marqués; á lo cual el Sancho accedió haciéndole mil protestas de adhesion y amor al Duque: tomó las cartas y le aseguró que él mismo traeria las contestaciones si lo juzgaban á propósito.

Marchó á Andalucia, y en cuanto pasó la frontera se dirigió á Madrid y pidió una audiencia al Conde Duque de Olivares, quien le recibió muy bien: le entregó las cartas del Padre Velasco; en seguida le mandó detener en su misma casa para que no hablase con nadie y dió cuenta de todo al Rey, quien montó en cólera y le echó en cara «que todos los disgustos que tenia nacian de su familia» y sin abrir las cartas se las devolvió mandando que las examinaran tres Consejeros de Estado que le darian cuenta.

El Conde Duque lo dispuso todo á su gusto, y Sancho no obtuvo ninguna recompensa por el servicio que habia hecho: aquel envió á Sanlúcar á su sobrino D. Luis de Haro, que dijo al Duque «inocente ó culpable» tenia que irse con él á Madrid; este estuvo indeciso de fugarse á Portugal ó fiarse en su tio el Ministro; por último prefirió esto y marchó á la Corte.

El Marqués de Ayamonte fué preso y conducido á Madrid, y el Rey mandó poner una guarnicion y Gobernador en Sanlúcar de Barrameda, y 5,000 hombres al mando del Duque de Ciudad-Real para evitar una sorpresa.

Por este hecho merecia la muerte el Duque de Medina Sidonia, pero su tio el favorito Conde Duque de Olivares le salvó la vida y los Estados contentándose el Rey con que confesase la culpa y le pidiese perdon: lo cual se verificó despues que él dió la relacion sencilla del hecho, circunstancias, interventores, y puesto en sus manos la siguiente carta pidiendo perdon. «Señor: Habiendo sido nuestro Señor servido dejarme de la mano por mis infinitos pecados, en el puesto mas sagrado de mis obligaciones, y las de todos los hombres de mi nacimiento, no he hallado otro medio de repararme, aunque tan tarde, sino el de venir á echarme á L. P. de V. M. como lo hago entregando á V. M. este papel firmado, de cuantas culpas he cometido con-

tra el Real servicio de V. M. y bien de sus reinos, y sacrificando por pena de mi honor la confusion que me cuesta escribir de mi mano una accion tan fea y de tantas circunstancias detestables. Y lo que es mas, ponerme á la presencia de V. M. yo vasallo tan obligado, favorecido, y últimamente criado familiar intrínseco de V. M. habiendo faltado á todo: confusion para mi de las que esceden á la misma muerte, que me hubiera sido dichosa desde el dia que sentí semejante arrebato. Suplico á V. M. que representa las veces de Nuestro Señor en la tierra, obre á su semejanza, considerando el sacrificio de mi rendimiento á su Real presencia despues de tantos males cometidos y de mi arrepentimiento, confusion y dolor, conociendo como debo, cuan justamente merezco que públicamente se ejerciten en mi los mas rigorosos castigos, así por mi delito, como por la inobediencia á sus Reales mandatos en no haber esperado respuesta de los ofrecimientos que hice por medio del Marqués de Maenza; y porque se que V. M. lo tiene firmado de su nombre no los repito; y espero se ha de servir V. M. de no negarme su Real gracia; asegurando á V. M. que hasta conseguirla no me he de levantar de sus Reales Pies besándolos mil veces para morir en ellos, si no me la concede V. M. por su infinita bondad, grandeza y misericordia.=El Duque de Medina Sidonia.»

El decreto del Rey y la entrevista ó audiencia fué como sigue.

«Yo Gerónimo de Villanueva, del Consejo de S. M. en los de Guerra y Aragon, Secretario de Estado, y Protonotario de los Reinos de la Corona de Aragon; Caballero de la órden de Calatrava, y Notario público en todos los Reinos y Señoríos: Certifico en veinte y un dias del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y uno, estando la Magestad del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) entre las ocho y las siete de la tarde, en el cuarto bajo de su habitacion en Palacio, por una escalera secreta que sale al aposento donde duerme S. M. bajó el Duque de Medina Sidonia, al cual doy fé conocí trayéndole el Excmo. Sr. Duque de Sanlúcar, y hallando á S. M. en un retretillo pequeño que está pegado al aposento en que duerme, echándose el Duque de Medina Sidonia á L. P. de S. M. luego como llegó á su presencia con sollozos, con demostraciones de grande sentimiento se los besó reiteradas veces pidiendo perdon de sus yerros, y echándole S. M. los brazos sobre sus hombres le dijo que se levantase, diversas veces. E insistiendo el Duque estar postrado á los pies de S. M., puso en sus Reales Manos un papel, que S. M. recibió de la del Duque, y le habló las siguientes palabras. *Duque, cuanto ha sido mayor error el vuestro, tanta mayor ocasion me habeis dado para usar de mi clemencia, y pues habeis puesto á mis pies vuestra vida y vuestro honor. Yo os la perdono.* Con esto se levantó el Duque de los pies de S. M. y se volvió por la misma escalera que entró con el E. Sr. Conde Sanlúcar habiéndose hallado á todo. Y S. M. el Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) dijo ser este el papel que está escrito en seis hojas á media plana, y en la última solo un renglon con la firma que dice: El Duque de Medina Sidonia: escrito de su propia mano, debajo de la cual firma se continuó este auto y

mandó S. M. que para que en todo tiempo constase lo que habia pasado, que era este papel el que habia entregado el Duque de Medina Sidonia, diese fé de ello como lo hago, y tomase juramento en forma á Dios y á la señal + de la Cruz, como vá aquí puesto, al dicho Sr. Conde Duque, de ser verdad lo que contiene esta certificacion, el cual lo juró y firmó en dicho dia mes y año á mi presencia. Y para que conste en todo tiempo ser esto la verdad, lo firmé en dicho dia mes y año.=D. Gaspar de Guzmán.=En testimonio de verdad.=Gerónimo de Villanueva.

Asi es como al favor del Conde, su tio Duque de Olivares debió salvar su vida y sus bienes al Duque de Medina Sidonia, y por castigo se le impuso abandonar á Sanlúcar de Barrameda, viviendo en la corte, y mas adelante fué incorporada dicha ciudad á la corona. No libró tan bien el Marqués de Ayamonte, pues despues de estar preso algun tiempo en la corte, fué conducido á el Alcázar de Segovia y degollado allí en secreto el dia 1.° de diciembre de 1651.

Este funesto acontecimiento fué orígen de la decadencia de Sanlúcar de Barrameda.

CAPITULO II.

Año de 1642. Continúa la guerra de Portugal.—1650. Fr. Alonso Enrique.—1654. Servicios de Sanlúcar.—1656. Escuadra francesa en la costa de Andalucia.—1657. Conbate naval delante de Sanlúcar.—1664. Real decreto sobre la salida de buques para América y su arribo.—1666. Cédula de Felipe IV.—1667. Flota de Galeones.—Muerte del Duque de Medina Sidonia.—1672. Buque perdido.—1686. Escuadra francesa en Cádiz.—1689. Fr. Domingo de Guzmán.

1642. Continuaba la guerra de Portugal por las fronteras de Estremadura.

1650. Vino á esta ciudad el reverendo padre Fr. Alonso Enrique de Silva, maestro del Sagrado Orden de Predicadores, de la familia de los almirantes de Castilla.

1654 á 1666. En 1654 se dieron por esta ciudad 10 hombres armados, y vestidos para el regimiento de la guardia que mandaba el Sr. D. Luis Mendez de Daro. En el de 55 se enviaron dos compañías de la Milicia de esta ciudad con 132 hombres, que marcharon al socorro y guarnicion de la artillería que se llevó á los arsenales con motivo de la armada inglesa que penetró en la bahía de Cádiz. En el mismo año se remitieron ocho compañías de la Milicia con 577 hombres para la armada que salió á los cabos al cargo del Sr. capitan D. Gerónimo Pablo Contreras. En el 59, veinte y cinco artilleros y marineros para la escuadra de D. Facundo Andrés Cabeza de Vacas fueron destinados á los navíos San Pedro, y San Pablo, que fueron á Tenerife. El de 62, cincuenta y dos marineros y soldados para la armada que se organizó. En el de 63, ciento dos hombres para la armada del Océano, y tercio del mariscal de campo D. Francisco Freira, y en el de 66 treinta y ocho para la misma armada, y además 12,000 ducados.

1656. Habiéndose presentado á la vista de las costas de Andalucia con intento al parecer de atacar á Cádiz y la costa, una escuadra francesa; la ciudad de Sanlúcar armó la gente de su batallon compuesta de siete compañías, y una de caballería, y con esta y dos de las de infantería, cada veinte y cuatro horas cubrian la campaña de la Grajuela, quedando las demás en la plaza de armas para las urgencias que se ofreciesen. Una noche viendo los religiosos del santuario de Nuestra Señora de Regla que unas naves enemigas se acercaban á la orilla donde está situado el Monasterio, avisaron luego á Sanlúcar, de donde se les envió una compañía de mosqueteros, con mucha precipitacion para defender aquel santuario; y sin mas infantería que sus naturales, guarnecieron los tres castillos, ejecutando este servicio á sus

espensas, y solo los gefes de las compañías tomaron paga dos dias por el honor que les resultaba haber sido tomados á sueldo por S. M.

1657. Por este año hubo una accion naval delante de Sanlúcar, entre la flota española y la escuadra inglesa: en esta guerra, toda marítima, dice Messiu y Villemain, la riqueza misma de los españoles se volvia en contra de ellos, pues tenian que sufrir grandes pérdidas: los galeones cargados de oro que venian de Méjico surcando los mares, tenian la desgracia de encontrar las escuadras inglesas al tocar el término de su viage. La primera órden que dió Cromwell á Blake y á Moxtaque fué de espiar el regreso anual de estos tesoros, y los dos almirantes al frente de una numerosa escuadra establecieron su crucero delante de Cádiz. Con esta providencia cerraban el camino de América en las mismas costas de España. Al mismo tiempo y por órden del Protector enviaron algunos navíos á bloquear el Puerto de Dunquerque, del cual no salió ninguna escuadra española para combatirlos; y hácia la mitad del otoño los dos almirantes se vieron precisados á aproximarse á la costa de Portugal para renovar las provisiones de su escuadra que cruzaba aquellos mares hacía varios meses, por lo que dejaron cruzando delante de Cádiz al capitan Stayner con siete fragatas: este fué quien aprovechó la feliz ocasion esperada hacía tanto tiempo: la primera flota española de este año, que salió del Puerto de Lima, habia felizmente atravesado los peligros de una navegacion tan larga y en estacion tan adelantada. Se componia aquella de cuatro galeones cargados de oro y venian escoltados por tres navíos de guerra que ya traian una presa portuguesa: El virrey de Lima venia de pasagero en uno de estos navíos con sus tesoros y numerosa familia, y llegada la flota cerca de Sanlúcar saludó las costas de España con toda su artillería; entonces apareció la escuadra inglesa, y su comandante Steyner comenzó el combate con solo tres fragatas, atacando esclusivamente al navío vice-almirante español, y despues de seis horas de una encarnizada accion, lo tomó; apenas pudo arrancar algunas riquezas de entre las llamas del navío que habian incendiado los españoles pereciendo entre las llamas el Virrey de Lima y su muger; lo que él dispuso y ordenó: perecieron igualmente uno de sus hijos y su hija en los horrores del combate salvando la vida en un bote otros cinco hijos que fueron recogidos por el vencedor.

El navío Almirante, que conducia grandes riquezas, huyó y naufragó en la costa; dos galeones fueron tomados por los ingleses y los restantes huyeron á Gibraltar. No obstante lo que destruyó el incendio y lo que se pudo salvar, aun cogieron mas de dos millones en barras de oro, y con los barcos tomados se dirigieron á Lóndres donde entraron en triunfo. La segunda flota fué atacada por el almirante Blak en el Puerto de Tenerife, y la mayor parte fué destruida, pero los ingleses no pudieron aprovecharse de ninguna de sus riquezas.

1664. Real decreto de S. M. mandando: Que los galeones y flotas, y otros cualquiera navíos que de aquí adelante se despachasen á las Indias, salgan precisamente del Puerto de Bonanza, y entren de vuelta en él, pena

de 6,000 ducados de plata al General, Cabo, ó dueño del navío que lo contrario hiciere; los cuales se le saquen efectivamente luego que hagan la arribada, antes de ser oidos sobre las causas que tuvieron de hacerla, además de lo cual queden inhabilitados de poder volver á navegar, y los bajeles de ser admitidos para buque de flota, ni para sueltos; y que sin embargo de todo esto sean obligados á pasar á Sanlúcar sin descargar; reservando para juicio ordinario el condenarlos en mayores penas, conforme la malicia que hubiese tenido su arribada.

Tiene la Barra de Sanlúcar riesgo evidente é inconvenientes gravísimos. El riesgo consiste en ser tortuosa, y no tener anchura para que el bajél que empezó á entrar, pueda virar para volver á salir, y que si dá fondo, se quedará en seco: porque de baja mar no tiene suficiente agua para que nade el bajél. Y de aquí nacen tantos descalabros, como en ella han padecido los galeones y flotas, pues además de los referidos se perdieron algunos galeones, se maltrataron otros, y algunos navíos mercantes á la salida; y el año de 1631 hubo hartos descalabros, y en otras muchas ocasiones que se callan, siendo constante que esta barra es por su naturaleza nociva y desgraciada.

Los inconvenientes son: Que es menester, respecto del dicho riesgo, el que para la salida y entrada concurran viento y marea, no bastando lo uno sin lo otro; y que el viento sea templado, porque con el muy recio es temeridad el entrar, y con el corto, peligro. De aquí resultan las detenciones que los galeones y flotas tienen en Bonanza, á donde han estado algunas armadas noventa dias detenidas; otras sesenta; y el año de 1666 estuvo queda la Capitana de la Flota del cargo del Conde de Villalcázar, cuya salida convienen todos que fué milagrosa; pues á detenerse un cuarto de hora mas, se hubiera perdido por haber mudado el viento de terral á virazon.

En el mes de octubre, y noviembre de este mismo año, han estado tres galeones y cinco navíos de flota detenidos veinte y cuatro dias sin poder salir por no haber concurrido viento y marea necesaria: siendo estas detenciones tan nocivas al bien comun, y tan costosas á la avería, pues en sola una ocasion pasó el costo de 40,000 ducados, y solo la demora de veinte dias importa de consumo en raciones, y sueldos de mar y guerra mas de 22,000 pesos.

Pues si á estos inconvenientes precisos añadimos los consecuentes, aun crece mas el riesgo. La fábrica de galeones que usaba nuestra navegacion, no era posible entrar ni salir en la barra sin alijos, de que se seguian graves perjuicios; porque al salir era necesario quitárselos, porque no calen los navíos mas agua; y despues para cargarlos crece el gasto en los barcos y gavarras que se llevan. Estando los navíos para recibir su dotacion y carga en los pozos de Chipiona, de esperar en aquel parage, siendo mar abierta, éste y ellos desabrigados, quedaban espuestos al embate del mar y vientos, especialmente los vendavales en invierno, y si les faltasen las amarras se perderian buques, haciendas y vidas; y si hay enemigos, no teniendo los galeo-

nes mas defensa que la que llevaban dentro de sí, conseguian destruir lo que tanto importa.

Esto es al salir, pero al entrar, conociendo los que navegan el riesgo natural é inevitable de la barra, procuran asegurarse sus haciendas, sacándolas á vueltas de los alijos, las venden á quien mejor se las paga, cometiéndose por esta via los fraudes y estravíos, en que quizá no pensáran sus dueños, si el riesgo de la barra no les diera motivo. Y los que esto no hacian lograban el mismo intento entrados en Bonanza, por ser todo aquel pais desde la playa de Sanlúcar hasta Coria sitio abierto, y dispuesto á cuantas ocultaciones se quieren cometer.

1665. Continuando la guerra marítima con Inglaterra y regresando la flota de América, fué atacada á la vista de Sanlúcar; despues de un reñido combate se apoderaron los ingleses del galeon Santa Margarita cuyo cargo ascendia á dos millones de escudos de oro, que hacen noventa y seis millones de reales, y los que lo tomaron eran dos corsarios ingleses ausiliados por tres corsarios moros. La presa la llevaron á Tanger y allí repartieron el botin, quedándose los moros con el dinero y la cochinilla y 400 prisioneros que vendieron como esclavos, y á los ingleses les tocó el destrozado galeon, el palo campeche, el cacao y otras mercancías.

1666. Real cédula del Rey D. Felipe IV mandando que los galeones y flotas entrasen y saliesen en el Puerto de Sanlúcar, y que los cargadores vecinos de Cádiz acudiesen á Sanlúcar á sacar sus despachos.

1667. La flota de galeones á cargo del Príncipe de Montesuero, se le separó la capitana y otro galeon: entraron en la bahía de Cádiz sin riesgo alguno y lo restante de la flota entró en Sanlúcar: al pasar la barra tocó peligrosamente la Almiranta, al cargo de D. Nicolás Fernandez de Córdoba, y baró el galeon de D. Miguel de Tellería, á no haber sido tan bonancible el tiempo, la pérdida hubiera sido mayor de lo que fué. Este suceso obligó al presidente de la casa de contratacion, el Marqués de Fuente del Sol, á dar órden á D. Gaspar de Velasco, Gobernador del tercio, para que no observase la que tenia de entrar en Sanlúcar, y que se fuese á la bahía de Cádiz, como lo ejecutó, cuya disposicion confirmó S. M. por sus decretos.

Sevilla representó nuevamente para que los galeones y flotas entrasen en el Puerto de Bonanza, la que fué apoyada en setiembre de 1677 por el presidente de la Casa de Contratacion, quien significó los inconvenientes que habia en quitar las aduanas de Cádiz, el Puerto y Sanlúcar; y S. M. en 1679 mandó restituir á Cádiz la Tabla de Indias y el tercio de Toneladas.

A 8 de febrero de este año de accidente imprevisto que lo cogió jugando á la pelota, murió en Sevilla el Duque de Medina Sidonia D. Juan Gaspar Perez de Guzmán el Bueno; y siendo el sitio en que le asaltó el accidente inmediato á la puerta de Córdoba, que tan cercano tiene el convento de Capuchinos, espiró en una de sus celdas, con que pareció no sacarlo de él; y asi con el debido fausto funeral fué puesto por depósito en el principal nicho de un humilde y religioso panteon que para sepulcro de sus religiosos deba-

jo del coro que hace espaldas al altar mayor habia poco antes fabricado aquel convento, donde con el escudo de armas se puso este letrero.

El Duque Conde de Guzman, por renombre
el Bueno, yace mejor sepultado entre
cuerpos de Santos. Murió el dia 8 de
Febrero de 1667.

No dejó sucesion, aunque se hallaba casado con la Duquesa Doña Antonia de Haro, primogénita del Conde Duque de Olivares, Marqués del Carpio, D. Luis Mendez de Haro, y sucedióle el Marqués de Valverde su hermano.

1672. El navío San Hermenegildo, estando en los cabos para comboyar los galeones que se esperaban, corrió un fuerte temporal y baró en la costa de Chiclana, cuyo buque pertenecia á la escuadra del general D. Pedro Corbete, en la que se embarcaron dos compañías de Sanlúcar mandadas por los capitanes D. Juan Diaz Romero y D. Manuel Suarez: se hallaba el primero con su compañia en dicho buque, que lo mandaba el Capitan de mar y guerra D. Juan de Asque: el citado Romero contrajo un particular servicio en esta ocasion, pues no siendo mas que Capitan de Infanteria, fué el que sujetó la gente y la animó á que esperasen el dia: dispuso se formasen balsas con las cuales desembarcó toda la tripulacion, arrojándose el último de todos á nado con la gineta en la boca, por lo que fué felicitado y dado gracias por el Capitan general, Duque de Ciudad Real.

1686. Por consecuencia de haberse alterado la paz, apoderándose de la Plaza de Lujemburgo que pertenecia al Rey de España, mandó este se embargasen en todos sus estados los buques franceses de comercio que se hallasen, y en Cádiz lo fueron varios y las haciendas de muchos franceses establecidos allí: Habiendo hecho reclamacion el Rey de Francia de esta exorbitante represalia, le fué denegada como era debido: mandó para apoyar su reclamacion una escuadra de 60 bajeles, que se dirigió al Puerto de Cádiz, sin duda con intento de sorprender, ó mas bien para bloquear la Bahía, pues permanecieron anclados por espacio de dos meses sobre los pozos de Chipiona, con lo cual se puso en armas toda la costa, y Sanlúcar armó su milicia, municionando las torres de su distrito, los castillos y estableciendo rondas y puestos militares en sus playas: al cabo de cuyo tiempo se retiró la escuadra.

1689. A 19 de Noviembre murió el Arzobispo de Evora D. Fr. Domingo de Guzman, que se retiró á Portugal bajo el amparo de su tia la Serenísima Reina Doña Luisa de Guzman, donde obtuvo del Rey D. Pedro su primo hermano, los obispados de Portalegre y Coimbra, y el Arzobispado de Evora en el que murió.

SIGLO XVIII.

CAPITULO I.

Año de 1700. Fr. Enrique de Guzman.—Testamento de Cárlos II.—1734. Provincial de Jeréz.—1758. Pérdida de un buque.

1700. Murió en Roma Fr. Enrique de Guzman, hijo natural del Duque de Medina Sidonia D. Gaspar: fué Catedrático de Santo Tomás de Sevilla, Maestro de su Religion, Provincial de Tierra Santa, Asistente general en Roma, donde renunció dos veces el Generalato de la órden de Santo Domingo y varias mitras de España.

En los Estudios históricos por Mr. Cuvillér Fleuri, tomo 2.°, se dice: «El testamento de Cárlos II no fué resuelto por las intrigas de la diplomacia del Embajador francés en Madrid; fué una obra puramente nacional y española, pues tuvieron toda la parte los grandes del Reino, quien se le inspiraron al hijo moribundo de Felipe IV. Los señores cuyos nombres deben quedar unidos á esta gloriosa página de la historia fueron el Duque de Medina Sidonia, los Marqueses de Villagarcía y de Villena, el Conde de San Estéban, el Cardenal Portocarrero, y el Secretario de Estado Ubilla. Para salvar la unidad de su pais, aconsejaron á Cárlos II nombrase por su heredero al nieto del Príncipe mas poderoso de la Cristiandad, del único Rey capaz de defender esta unidad, y fué solo en interés de la España que dictaron el testamento. Los caballeros castellanos habian calculado justo, fué un bello proyecto, un gran pensamiento, y á no haber sido por la falta que cometió Luis XIV, y los ejércitos de la Europa, su nieto hubiera conservado la unidad de la Monarquía, y sobre su cabeza todas las coronas de Felipe II.

1734. Se creó el Regimiento de Milicias Provinciales de Jeréz, y Sanlúcar contribuyó con su contingente para la formacion de este regimiento: todas las glorias que adquirió este desde dicha época hasta el año de 1742, fueron partícipes los contingentes de Sanlúcar y su territorio, no desmintiendo nunca los antecedentes de su valor y pericia en el arte militar.

1758. En 1.° de enero de este año salió del puerto de Cádiz una nave que iba al Perú, conduciendo una mision compuesta de treinta Jesuitas, y á la vista del puerto de Sanlúcar se abrió la nave y perecieron veinte y uno de ellos, perdiéndose los gastos de la espedicion que ascendian á 50,000 pesos: los cuales nueve Jesuitas llegaron á este puerto, donde fueron socorridos y aliviados en su desgracia.

SIGLO XIX.

CAPÍTULO I.

Año de 1808. Prisioneros en Sanlúcar. — 1810. Guarnicion francesa en id. — Flotilla construida en id.—1812. Retirada de los franceses de dicho punto.—1820. Jura de la Constitucion.—1833. Muerte de Fernando VII.—1852. Cañería.

1808. En 23 de julio de este año se firmó la capitulacion de Bailen por el general Castaños y por el general Dupont: los prisioneros en número de 20,000 hombres se dirigieron para embarcarlos al puerto de Sanlúcar de Barrameda y al de Rota, con direccion á las Islas Baleares: durante el tiempo que permanecieron en esta ciudad fueron muy bien tratados por sus habitantes.

1810. Estando en guerra la España con la Francia invadieron los ejércitos franceses esta parte de Andalucia á principios de este año, y entraron en esta ciudad el dia 5 de febrero; guarnecieron con sus tropas la casa de Ayuntamiento, en la plaza del barrio bajo, en la que construyeron varios tambores, y el castillo de Santiago en el que formaron su cuartel y pusieron en estado regular de defensa: con las tropas de esta guarnicion cubrian el servicio del castillo del Espíritu Santo y el castillo de la playa de Bonanza. Así permanecieron durante todo el tiempo que duró el sitio de Cádiz: desde Sanlúcar dominaban todo el pais limítrofe, y estaban en relacion de defensa con las tropas del sitio que ocupaban al Puerto de Santa María y Rota.

Los gobernadores militares ejecutaron fuertes esacciones de dinero, granos y vinos para la manutencion de las tropas del ejército sitiador de Cádiz, las que solian resistir los patriotas españoles por medio de las guerrillas que recorrian el pais, entre otras las que mandaba el coronel Marquez que atacaba á los correos y convoyes, y hacia prisioneros todos los soldados franceses que se escarriaban; llegando la audacia y valor de este partidario has-

ta el estremo de penetrar en la poblacion y encerrar á balazos á los franceses en sus fortificaciones, como lo ejecutó en varias ocasiones.

El Mariscal Soult, que dirigia el sitio de Cádiz, para estrecharlo mas mandó construir y reunir en Sanlúcar de Barrameda 24 lanchas cañoneras, para lo cual se talaron los montes inmediatos á esta, y para verificarlo hizo venir de Francia galafates y marineros, y concluidas el dia 30 de setiembre salieron del puerto de Sanlúcar, doblaron la punta del Candor navegando siempre apoyadas en la costa; dos vararon y nueve se metieron aquella noche en el Guadalete, y las 15 restantes no pasaron de Rota; luego favorecidos por buen viento pasaron la bahía sin que lo pudiesen estorbar las cañoneras españolas y inglesas.

En vano quiso Soult doblasen la punta del Trocadero; en vano fueron llevadas por tierra á Puerto Real, no pudiendo pasar de allí, siendo obligadas á permanecer quietas por las fuerzas navales aliadas.

1812. La dominacion de los franceses en este pueblo duró hasta el 25 de agosto de este año, que se levantó el sitio de Cádiz, y la guarnicion francesa se incorporó en el grueso del ejército, evacuando este las Andalucias: el dia 27 del mismo mes entraron las tropas aliadas españolas, inglesas y portuguesas en la poblacion, siendo un dia de júbilo estraordinario para todos los buenos españoles, verse libres de los franceses. Tan fausto acontecimiento se celebró por todos los habitantes de Sanlúcar con repique general de campanas, cohetes, iluminaciones y demás demostraciones de la pública alegria y contento. El Gobierno central dispuso se restableciesen las autoridades legítimas á nombre de Fernando VII, lo que se verificó con general aplauso; pero no mereció igual aprobacion las disposiciones que tomaron los ingleses nuestros aliados de volar los cuatro ángulos del castillo del Espíritu Santo, bajo del pretesto de que si volvian los franceses no pudiesen servirse de este castillo como lo habian verificado anteriormente. Pero el verdadero motivo fué el desguarnecer esta costa para las aventualidades de una guerra con la España en lo subcesivo; y con grave dolor debemos decir que, despues de 42 años, la incuria de la nacion y de sus gobernantes, aun no se ha reedificado este castillo tan interesante que defiende la barra del Guadalquivir. En la primera guerra marítima que ocurra á la nacion podrá el enemigo pentrar por el rio hasta Sevilla, y apoderarse de ella, y saquearla completamente. (Véase el apéndice.)

1820. En este año se proclamó y juró la Constitucion de 1812.

1833. Muerte de Fernando VII y proclamacion de Doña Isabel II.

1852. Se restauró la cañería, sustituyéndose á los cañones de barro los de hierro colado.

APENDICES A ESTA OBRA.

Primero. Apéndices á la etimología de Sanlúcar. — Segundo. Otro á la misma etimología.—Tercero. Relacion de las demostraciones de júbilo de Sanlúcar por la vuelta de Fernando VII de su cautiverio.—Cuarto. Partida de bautismo de Doña Luisa Perez de Guzman el Bueno. — Quinto. Partida de casamiento de la anterior con el Duque de Braganza.—Sexto. Relacion de los festejos y obsequios que se hicieron al Rey D. Felipe IV cuando vino á Sanlúcar.—Sétimo. Poesías del poeta Juan de Mena á la muerte te de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno.—Octavo. Estado de poblacion.—Noveno. La funesta muerte del Rey D. Sebastian de Portugal.

PRIMERO.

Apéndice á la etimología de Sanlúcar.

Pomponio Mela, en la descripcion que hace de la España, dice: «En el seno que está próximo á la salida del Estrecho, está el Puerto Gaditano, y el Luco ó bosque llamado Oleastro.» Así se llamaba por la abundancia de estos árboles que producen el aceite, que en latin se llema *oleum*: y este punto se llama hoy Sanlúcar de Barrameda.

Estrabon en su Geografía de España, dice: «Volviendo, pues, á la costa, poco mas adelante está el puerto llamado de Maestheo, y los esteros ó rios de mar que llegan á tocar en Asta y Nebrija. Llámanse esteros unos valles ó profundidades que el mar en su corriente ó afluencia llena de sus aguas, por las cuales, así bien que por los rios se navega hácia lo interior, y se aparta á las ciudades que están asentadas junto á ellos. Mas adelante están *las bocas del Betis que entra en el mar dividido en dos brazos;* y una isla que se forma en medio de estos dos brazos: dista de la orilla del mar unos cien estadíos, ó algo mas, como quieren algunos. Allí mismo está el Oráculo de Mnestheo, y sobre un peñasco rodeado todo del mar está la torre Cepion, edificada á manera de fanal, de una construccion admirable y de grande utilidad para los navegantes. Pues como quiera que el fango que baja

el Betis cause bajíos en el mar elevando el fondo, fué conveniente señalar el peligro con alguna señal bien patente. Desde aquí se navega por el Betis hácia arriba, y se encuentra la ciudad de Ebura, y el templo de Lucero, al que llaman los latinos, *lucem dubiam.*»

Los oráculos y templos estaban en los bosques y por eso se ha reducido Sanlúcar de Barrameda á este punto, y este templo estaba consagrado á Venus llamado Lux dubia, ó entre dos luces.

En la Geografía de Claudio Teolomeo Alejandrino, pone á Oleastro en 7 grados, 10 minutos de longitud, y 37 y 10 minutos de latitud, siendo del convento jurídico de Cádiz este pueblo, como hemos visto es Sanlúcar de Barrameda.

En el Diccionario geográfico histórico de la España antigua, por D. Miguel Cortés y Lopez, se halla el artículo Arce Hésperi; este es el nombre mas antiguo que tuvo Sanlúcar la mayor, segun costa de un epígrama que estuvo grabado en una torre de esta ciudad, por tanto se llamó Héspera. Dicen que César le mudó el nombre en Solis-Luco, y de este nombre se ha derivado el de Sanlúcar.

En la misma obra, en el artículo Fanum Luciferi, se dice. «Hemos visto ya en el artículo Ebora la noticia que nos dejó Estrabon acerca del templo de Lucifero, el cual, á los que salian embarcados por el Betis desde el mar, les caia á su izquierda; es decir que este templo estaba á la derecha del Betis, antes de llegar á Sevilla. El mismo añade que este Lucifero era llamado Lux dubia, de donde infiere Gerardo Vosio en su erudita obra, De orig. et progr. Idolatriæ. lib. 2. cap. 31, que este templo fué sin duda construido por los romanos: unde et colligere est romanis esse hox fanum.»

Era en toda la Iberia adorada Venus bajo la imágen de una estrella como así se ve en las medallas celtibéricas colocada una estrella sobre la cabeza del toro ó buey, que esta region ostenta en el reverso de sus medallas. Esta Venus es adorada como diosa protectora de la generacion y propagacion y aumento de los ganados figurados en el buey; y con ponerla sobre la cabeza, querian decir que los ponian debajo de la influencia benigna para que los multiplicase y procrease. Así lo dió á entender Porfirio citado por Eusebio Lib. 3. Præp. Evang. cap. II. Stcella Veneri; ad generationem prolemque multiplicandam aptu etc.»

«Tenia dos nombres, y aun era considerada como diosa Androguia, ó que reunia los dos sexos. Como hombre ó varon, era llamada Hespero, que es estrella de la tarde, ó Lucifero, que lo era de la mañana, y era llamado hijo de la Aurora; y como hembra ó muger era llamada por los Griegos Aphrodites, y por los latinos Venus. Este templo, pues, era dedicado á Venus Lucifera, que es la que amanece antes que el sol, y forma el tránsito entre las tinieblas y la luz, y así se llama luz dudosa, ó entre dos luces, ó crepúsculo, como dijo Varron. Créese que este templo estaba donde hoy Sanlúcar de Barremeda, como opinó el padre Florez. En este mismo sitio estaba el bosque de los olivastros, llamados por los antiguos Oleastrum; y nada mas frecuente en la

antigüedad que colocar los templos en los bosques; y aun en la edad primera los bosques mismos eran consagrados como templos. Los Druidas, y otras naciones de las mas remota antigüedad adoraban en los bosques. En ellos mismos estaban los asilos.»

En la historia natural de Plinio se cita tambien á Oleastro, y dice así. «Gaditani Conventus: civiun romanorum Regina, latinorum Regia Carissa cognomine Aurelia Urgia cognominata Castrum Julium; item Cæsaris salutariensis. Stipendiariæ, Besaro, Belippo, Barbesula, Lacippo, Bæsippo, Callet, Cappagum, Oleastro, Itucci, Brana, Lacibi, Saguntia, Andorise.»

En las cartas maritimas de Rufo Festo Selvinio traducidas al castellano, se dice:

«Un rio la separa de la tierra
En cinco estadios su ancho computado
Un tanto al Poniente de la dicha
Hay otra isleta á Venus consagrada,
A la Venus marina con su templo;
Su entrada bovedada, y un *oráculo.*
En el citado monte que te dije.
Espesos por sus selvas se dilata
Una ancha y arenosa playa, etc.»

«Este monte espeso de selvas, donde estaba el templo de Venus, es en mi juicio el mismo que el Fano, ó el Templo del Lucero: Luciferi Fánum, al que junto estaba el oráculo de Mnestheo; objetos religiosos que los antiguos colocaban en los Lucos ó Bosques, que estaba en Sanlúcar Barrameda.»

Oleastrum Baticæ. No una sino tres ciudades iberas en diversas regiones nos han conservado los monumentos geográficos que hoy nos quedan. La una en la Bética, donde en primer lugar nos la ofrecen las tablas de Tolomeo entre las ciudades Turdetanas. Con mas circunstancias topográficas nos la menciona Plinio, que nombra á Oleastrum entre las estipendiarias de la audiencia jurídica de Cádiz; y entre todos la está señalando con el dedo Pomponio Mela, que la coloca al occidente del golfo gaditano: in proximo sinu portus est quem gaditanum, et lucus quem Oleastrum appellant. Esto está manifestando que este lucus, llamado Oleastrum, estaba donde hoy Sanlúcar de Barrameda.

El Padre Hierro en su Bética redujo Oleastrum á un sitio entre el puerto de Santa María y Rota. Pero suponiendo que este es el lucus Oleastrum de Mela, y el oráculo ó templo de Mnestheo, que regularmente estaban en los lucos ó bosques sagrados, es muy probable su reduccion á Sanlúcar de Barrameda, en donde varios con notable error colocan al templo del Lucero ó del Hespero, que estuvo en Sanlúcar la mayor. Rui Bamba la redujo á un sitio entre Sevilla y Carmona, dando un valor poco crítico á las estragadas medidas de Tolomeo.

SEGUNDO.

Otro á la misma etimología.

En la obra intitulada Investigaciones sobre la Historia política literaria de España durante la edad media por R. P. A. Dozy, tomo 1.° pág. 34. «Hemos descubierto el verdadero nombre Arabe de Sanlúcar, que se llamaba entonces, *Hız-no-'l-kaer*, pues así la nombra Ybu Hazm, en su obra histórica intitulada. (*Tauko-'l-hamá-mati.*)

TERCERO.

Relacion de las demostraciones de júbilo, amor y lealtad de Sanlúcar de Barrameda, por la venida á España de Fernando VII libre de su cautiverio, en abril de 1814.

Respiraban los habitantes de Sanlúcar viendo estrelladas en el Pirineo las enemigas huestes, y oyendo como un eco lejano los ya impotentes gritos de su venganza. Descansaban mirando ya minado el trono del usurpador de los estraños. Vislumbraban en el porvenir una perspectiva alhagüeña; pero su Rey aun cautivo, el tirano aun escoltado de ejércitos poderosos.... Inesperadamente se alza un grito solo, pronunciado por los labios de todo el vecindario, que llegaba á los cielos, si á ellos llega como la de los afligidos la voz de los alegres reconocidos á sus gracias. «Gracias á Dios vino = llegó Fernando=á España=ya está en España.» Los repiques de campanas, tiros en muchas de las casas de la ciudad, el confuso clamor de los vecinos, el tropel de los mas que corren hácia la plaza, agitando los aires indican las emociones fuertes de los corazones. Se creia ver al Angel tutelar de Sanlúcar apoyado en grupo de nubes, recibiendo en sus puras manos las bendiciones de su amado pueblo, y presentándolas al benéfico Dios á que las dirigian. El Ayuntamiento imprimió y dió el anuncio oficial de la llegada del Rey. El mismo dispuso dar gracias á Dios con un solemne *Tedeum*, y concurrió formado en cuerpo, al Santuario donde le acompañó multitud de pueblo.

La tarde del 29 de mayo se presentó en la plaza un magnífico carro,

cuya idea y adorno se debió á los Sres. Colom hermanos, cuyo genio y gusto era harto conocido en Sanlúcar.

El carro triunfal, que presentó el gremio de mercaderes en la funcion hecha por el ilustre Ayuntamiento el dia 30 de mayo figuraba un sólio, donde se conducia en triunfo el retrato del Rey Fernando VII; el carro estaba lo mas elegante.

Se arrojaban desde el carro porcion de décimas alusivas al objeto.

Rompia la marcha un piquete de tropa, seguia un numeroso acompañamiento de las corporaciones, comunidades, y lo mas lucido del vecindario, convidado al efecto. Precede el Ayuntamiento al carro que conducen varios de los vecinos, y entre ellos varios religiosos. Lo rodean varios señores oficiales de graduacion, con espada en mano, sigue la tropa y músicas. Cierra la marcha un inmenso gentío en cuyos labios suena sin interrupcion el nombre augusto de la Religion, el de España, y el amado Soberano. Marcha, pues, su imágen en triunfo por las principales calles de la poblacion.

Llega la ordenada procesion á la Iglesia matriz, repitiéndose á sus puertas las salvas, repiques y vivas, músicas y canciones. Estaba el clero, que esperaba formado, presidido de la cruz parroquial. Es conducido bajo pálio el retrato al dosel magestuoso que estaba preparado para el efecto.

A las nueve en que empezó la iluminacion aparecieron todos los adornos de la ciudad en su mayor esplendor. Adornándose todos los edificios públicos con mucho lujo, un numeroso concurso paseaba las calles y plazas de la ciudad, gozando del magnífico y gracioso espectáculo que presentaba.

A las once de la noche empezó sus representaciones la compañía cómica de esta ciudad, en tablado que se habia colocado frente á las casas capitulares.

Al siguiente dia se juntó el Ayuntamiento en sus casas, y precedido de su música y ministros, y de un numeroso acompañamiento se dirigió á la Iglesia matriz que halló adornada con hermosura y grandeza. Se entonó el alegre y reverente canto destinado para dar á Dios gracias por sus mercedes, se celebró la Santa misa con la mayor solemnidad, y predicó el Señor D. Juan Guerrero, del venerable clero de Sanlúcar.

En el mismo dia hizo sortear el Ayuntamiento con las formalidades debidas, entre varias doncellas, cuatro dotes de á 1,100 rs. cada uno.

Estas fueron las primeras demostraciones que hizo el Ayuntamiento de sus afectos.

Luego distribuyeron entre todos los pobres enfermos de la poblacion, por medio del padre mayor de la cofradía llamada de San Pedro y Curacion de enfermos, suficiente número de raciones muy abundantes de pan, carne, chocolate y dulces. Dieron tambien comida á los pobres ancianos de la Santa Caridad, y últimamente dieron 100 rs. á cada uno de los oficiales retirados, y un socorro á los mas necesitados de los inválidos de la guarnicion en número de 15.

Lo imitaron los abogados, escribanos y procuradores, repartiendo 251 hogazas de pan en el patio del palacio de los Duques de Medina Sidonia.

Lo imitaron tambien los señores empleados de la Real Aduana, repartiendo 3,000 rs. entre las viudas pobres de la poblacion.

Imitó tambien el mismo ejemplo el gremio de corredores de Lonja, y el de toneleros, dando comida á los hospitales de San Juan de Dios y Madre Ignacia.

Lo imitó el de barberos, dando igualmente comida el dia 30 y los dos siguientes, al hospicio de Niñas huérfanas y además dos camisas á cada una de ellas.

Lo imitó el gremio de Montañeses, socorriendo con 10 rs. á cada uno de 94 artilleros, 6 marinos y 125 inválidos que se hallaban en Sanlúcar.

Lo imitó parte del gremio de herreros, socorriendo á los Niños espósitos.

Este mismo ejemplo siguió tambien el gremio de zapateros con una gran comida á los presos de la cárcel.

A la tarde, á la hora competente volvió á dirigirse el Ayuntamiento en los términos mismos que el dia anterior á la Iglesia matriz, y recibió el retrato, que se colocó en el carro para volver á las casas consistoriales.

En la mañana del 31, al amanecer, se encerraron los novillos que debian correrse á la tarde, y se lanceó uno para los aficionados.

Llegó la tarde y se ejecutó el sorteo de los novillos con todo el placer que causa á los españoles esta diversion nacional. Todos los gastos de esta diversion en la presente tarde y las dos siguientes fueron hechos por los gremios de labradores y carreteros.

Concluido este festejo siguieron por toda la ciudad las iluminaciones, y en la plaza las músicas, representacion y demás como en las noches anteriores, habiendo costeado los fuegos en esta el gremio de abogados, escribanos y procuradores.

Tambien las dos tardes siguientes se lidiaron novillos.

Llegó la tarde del dia 5 de junio, señalada para que el gremio de pescadores diese principio á sus festejos, habiendo preparado una falúa que ofrecia la vista mas alhagüeña y el grupo mas gracioso que se puede imaginar. Estaba toda empavesada y con letreros que decian: Rey justo: Rey sabio: Rey amado: Rey benéfico: Rey amante de la Religion, etc. Todo su pavimento estaba forrado con una alfombra graciosa. Por toda la borda de proa á popa de una y otra banda, llevaba una colgadura cogida á pabellones con lazos celestes, y de ellos pendientes unas borlas del mismo color y plata, y en la proa una tarjeta con buen aire y gusto que decia: *El gremio de pescadores de Sanlúcar de Barrameda.*

Se condujo esta falúa á las puertas de las casas del cabildo para recibir el retrato del Rey que se colocó en el dosel, y empezó la marcha igual á la que se hizo con el carro de triunfo de las tardes anteriores. Presidia la comitiva una diputacion del Ayuntamiento, se dirigió á la Iglesia de los padres

Carmelitas descalzos donde se depositó el retrato. Por la noche la iluminacion acostumbrada y un castillo de fuegos artificiales. La fachada del templo estaba muy bien adornada; frente á la fachada y portada del templo se construyó una tribuna para la banda de música, y al lado un tablado para disparar los preciosos fuegos artificiales.

La mañana del domingo 5, una Diputacion del Ayuntamiento entre lo mas lucido del vecindario convidado al efecto, pasó á la citada Iglesia del Cármen para acompañar al gremio y autorizar la funcion. El templo á quien llenaba ya un numeroso concurso, estaba ricamente colgado y todo iluminado. Se entonó un solemne *Tedeum*: Celebróse la Santa Misa, predicó el M. R. P. Fr. Luis de Ubrique, religioso capuchino.

Tornó la Diputacion con lucido acompañamiento á las casas consistoriales, en las que formado el Ayuntamiento recibió á la reunion de tratantes en carnes que conducia entre mirtos y rosas la abundante comida que destinaba para el hospital y las cárceles.

En la tarde de este dia, y en los mismos términos que la anterior, se condujo la falúa á la playa. En este circo magnífico debian ser los moradores de Sanlúcar espectadores de un simulacro del naval combate, que iban á figurar varios buques montados por individuos del gremio de Pescadores. Españolas eran unas naves por sus banderas y trage de la tripulacion: Moriscas eran otras segun los trages y las banderas. Moriscos y Españoles dieron principio á la maniobra y empezaron á batir remos, arrojar tiros, á dar á los aires el ronco ruido de los cañones. Hervian las aguas al veloz movimiento de las quillas, ardia el viento en llamas. Al fin se abordan las naves y queda el poder por los Españoles.

A la noche se repitió la iluminacion misma en las Casas Capitulares, como se habia hecho la noche anterior, y en la fachada del Cármen y calle de San Juan, con músicas y fuegos, dando asi feliz cabo á tan alegre dia.

Fueron Diputados por el Gremio los Señores D. Tomás Lozano; D. Felix Odero, Alferez de Fragata; D. José Fernandez, D. Rafael Selma, D. Dionisio Herrera, y D. Vicente Selma. Dirigió la obra de la falúa el práctico D. Rafael Colon.

El jueves 9 se ejecutó la última corrida de novillos, que fueron de Don Ramon Trapero y D. Antonio Lopez, vecinos de Rota.

El domingo 12 de junio, el Gremio de Mareantes dió de vestir á los Niños Expósitos.

Tambien las Religiosas del convento de Madre de Dios, el dia 17 de junio hicieron su gran funcion, que la anunciaron con repiques, fuegos, y una primorosa iluminacion en la fachada del convento. El referido dia á las 10 de la mañana se dió principio á la funcion, á que concurrieron el Ilustrísimo y Reverendo Sr. D. Joaquin Gonzalez de Terán, Obispo de Albarracin, que entonó el *Tedeum*; la Diputacion de Fiestas del Ayuntamiento; la del Venerable Clero, el Sr. Gobernador Militar; el Tribunal del consulado, y demás

autoridades que fueron convidadas, y se prestaron gustosas á solemnizar la funcion.

El Gremio llamado de Navazeros, tambien hizo su solemne funcion el domingo 12 de junio, en la Auxiliar de San Nicolás.

En el templo de Nuestra Señora de la Caridad tambien se hizo solemne funcion costeada por el gremio de Agricultores; adornándose con esquisito gusto toda la fachada del templo, y la plaza de él, de vistosas colgaduras, y por la noche de iluminacion.

Estos son los dias grandes y memorables que han pasado en Sanlúcar, estos los públicos festejos que hizo, estos los afectos que ha demostrado por las glorias de su nacion. Solo en Españoles que supieron sostenerlas con tanto teson y conseguirlas con tanto entusiasmo. Solo ellos son capaces de tanto ardor, solo sus labios de tan sinceras aclamaciones y vivas.

CUARTO.

PARTIDA DE BAUTISMO DE DOÑA LUISA PEREZ DE GUZMAN EL BUENO.

El autor Barbosa en los Reinos de Portugal, dice: que nació en Sanlúcar de Barrameda; y no fué asi, pues por la siguiente fé de Bautismo, que descubrió el Licenciado D. Juan Agustin de Mora; se vé nació en Huelva.

«En un libro de Bautismos que empezó en 1602, y acabó en 1626, que no está foliado, como á la mitad de las fojas está una partida que á la letra es como sigue.»=En la villa de Huelva, jueves veinte y cuatro dias del mes de octubre del año de nuestro Salvador Jesucristo de mil y seiscientos trece años; Yo el Licenciado Diego Muñiz de Leon, Visitador general del Arzobispado de Sevilla, bautizé á la Señora Doña Luisa Francisca, hija del Sr. Don Manuel Alonso Perez de Guzmán el Bueno, y de la Señora Doña Juana de de Sandovál, Condes de Niebla. Fué su Padrino el Sr. D. Gaspar Alonso Perez de Guzman el Bueno, Marqués de Casaza, y le advertí la cognacion espiritual; y lo firmé fecha ut supra.=Licenciado Diego Muñiz de Leon.

Se crió esta Señora en Huelva.

QUINTO.

PARTIDA DE CASAMIENTO DEL DUQUE DE BRAGANZA, CON DOÑA LUISA PEREZ DE GUZMAN EL BUENO.

En el libro de Desposorios de la única Iglesia Parroquial de Sanlúcar de Barrameda; empieza el 2 de febrero de 1632 y termina el 15 de junio de 1637, y en su página 54 y 55 se halla la partida siguiente:

«En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, domingo diez y nueve de diciembre de 1638 años, entre la una y dos horas despues de mediodia, Yo el Licenciado Luis de Leon Garavito, Vicario en esta dicha ciudad, y Beneficiado y Cura de la Iglesia mayor Parroquial de esta ciudad; estando en la tribuna de las Casas Palacio del Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, habiendo visto y leido un poder por el cual consta y parece que el Excmo Sr. D. Juan, Duque de Braganza é de Bracelos, Marqués de Villaviciosa, Conde de Oceren de Arroyolos de Edenevia, Condestable de los Reinos y Secretario de Portugal, se le da y concede al Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia para que en su nombre reciba por su Esposa á la Excma. Señora Doña Luisa Francisca de Guzman, hija de S. E. el Sr. Duque de Medina Sidonia, como consta del su poder á tres de diciembre de este presente año de la fecha, con una firma que dice *O'Duque*; y sellado con el sello de sus armas; habiéndose leido una amonestacion en la dicha Iglesia al tiempo del Ofertorio, que fué del tener siguiente:

«El Excmo. Sr. Duque de Braganza y de Bracelos, Marqués y Conde y Condestable de los Reinos y Señoríos de Portugal, vecino y morador de la villa de Villaviciosa en el dicho Reino; hijo de los Excmos. Sres. D. Teodosio, y Doña Ana Velasco, Duque de Braganza sus Padres defuntos: y la Excma. Señora Doña Luisa Francisca de Guzman, natural de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, hija de los Excmos. Sres. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Marqués y Conde, de los Consejos de Estado y Guerra de S. M., y su Capitan general del Mar Océano y costas de Andalucía; y de la Excma. Señora Doña Juana de Sandovál, su muger, defunta; quieren contraer matrimonio, estando como están dispensados canónicamente por su Santidad en el impedimento de consanguinidad del cuarto grado, dos veces: es la primera amonestacion.»=Procedí al dicho matrimonio por palabras de presente segun lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, recibiendo como recibió el Excmo. Sr. Duque de Medina, en virtud del dicho poder, á la Excma. Señora Doña Luisa Francisca de Guzman, su hija, por Esposa y muger legítima del Excmo. Sr. D. Juan, Duque

de Braganza, y S. E. de la Excma. Señora Doña Luisa Francisca de Guzman se otorgó por muger y esposa del dicho. Sr. Duque de Braganza, y le recibió por su esposo y legítimo marido: y á este matrimonio se hallaron presentes por testigos: el Licenciado Gerónimo Abreu, Presidente del Consejo de S. E.; D. Juan de Llevana, Caballero del Hábito de Santiago y de su Consejo y su Secretario de Guerra: el Licenciado Rodrigo Simon Enriquez de su Consejo y Corregidor de esta ciudad: D. Juan de Montes de Oca, y el Licenciado Ramirez de Barriento, ambos de su Consejo: El Licenciado Don Fernando Altamirano, Comisario del Santo Oficio y Juez de la Santa Cruzada de esta ciudad: el Padre Fr. Fernando de Santa María, Vicario general de la de Nuestra Señora de la Merced; y los Prelados de los conventos de esta ciudad.=D. Domingo de Ormaza, Caballero del Hábito de Santiago, su mayordomo mayor: D. Alonso de Guzmán Caballero del Hábito de Santiago y su Camarero mayor: D. Lorenzo de Avila y Estrada, Caballero del Hábito de Santiago, y su Contador mayor: D. Miguel Paez de la Cadena, su caballerizo mayor: D. Juan de Olivares, Alcaide de su casa Palacio, y su Tesorero: D. Luis del Castillo y D. Antonio de Ormaza sus Maestros Salas de S. E. D. Martin de Reina, Caballero del Hábito de Calatrava, Alcaide del Castillo y fuerzas de esta ciudad: D. Juan de Otañes, Caballero del Hábito de Santiago, Proveedor de las Plazas de Africa, y otros muchos testigos, Beneficiados y Cura de esta ciudad.=Y este matrimonio se celebró por mandamiento del Sr. Director D. Luis Vargas de Figueroa, Gobernador y Provisor de este Arzobispado, que dispensó las dos amonestaciones, el cual mandamiento queda en mi poder; en cuya fé lo firmo, ut supra. =El Licenciado Luis de Leon Garavito.»

SESTO.

RELACION DE LOS FESTEJOS Y OBSEQUIOS QUE SE HICIERON AL REY FELIPE IV CUANDO VINO Á SANLÚCAR.

Habiendo determinado S. M. visitar las costas de Andalucía, dió aviso al Duque de Medina Sidonia, que estaba en el bosque de Oñana, á los 25 de febrero; y órden que no saliese á sus estados, y moderase en ellos las demostraciones que presumia de su voluntad; pero no pudiendo el Duque estrechar su ánimo mandó fabricar en el desierto del bosque una ciudad capaz al hospedage de S. M. y su corte; mas á pesar de su aliento intentaron facilitar su obediencia las inclemencias del cielo que opuesto á sus designios con lluvias, inundaron los campos, y con viento dificultaron el mar, y el conducirse los materialas y bastimentos en muchos dias, quedando tan poco para

tan grande máquina, que casi se imposibilitara la ejecucion de los deseos del Duque si su grandeza no sobrara á los inconvenientes. Pasóse en barcos lo que pertenecia á esta fábrica legua y media de las casas del bosque, de donde se llevó en muchas carretas, bueyes y caballos, la mayor parte del camino á nado por las continuas aguas, con que fué muy costoso y dificil el acarreo, mas porque no se gloriase de esta accion el Duque si ya no fué por hacerla mayor, ó por templar el gusto con que aguardaba el Andalucía á su Rey, quiso Dios que á los 10 de febrero amaneciese tullido el Duque sin movimiento en la pierna izquierda, que fué la circunstancia de mayor dolor y dificultad: ¿pero qué es la flaqueza del cuerpo con la valentía del espíritu? Sirvió la enfermedad de grillos á los pies, y de espuelas al corazon, y sin atender á los remedios de su mal, los aplicaba todos al mayor servicio de su Rey. Envió al bosque por Mayordomo á D. Bernardo de Morales y á otros criados y maestros de obras, con cuatrocientos hombres y gran número de cabalgaduras para dar principio á su intento, y mandó que á todos los oficiales y cuantas personas viniesen, les franqueasen los bastimentos con que acudió todo el tiempo que duró esta máquina, gran número de gente admirando la grandeza del Duque manifestada en tan costoso aparato y pródiga liberalidad. Renovaron la casa del bosque, que es muy capaz, y aderezaron treinta aposentos de ricas tapicerías, y hicieron de nuevo una caballeriza para los caballos de S. M., de 200 plazas, cochera para todos sus coches, granero para 2,000 fanegas de cebada, pajar y guadarnés de 116 varas de largo, dos cocinas arrimadas á la antigua de 120 pies cada una, un gran horno para las masas, un guardamanil de dos varas, todo incorporado en el Palació del bosque. Dispúsose el aposento para el Duque y los Señores que le acompañaban en el Hato que está cerca del Palacio, en seis casas que allí tienen los baqueros, que se aderezaron de costosas tapicerías, los techos y paredes, y enfrente se labró de nuevo otra caballeriza de 150 pesebres, guardarnés, cocheras, pajar, granero, cocinas y horno, todo casi del mismo tamaño que se ha referido del cuartel de S. M. Armáronse en estos sitios 16 tiendas, y las 11 que estaban en el de S. M., muy capaces, los suelos entablados, ricamente adornadas de colgaduras y camas sillas y bufetes. Y en el del Duque habia cinco tiendas, la una muy grande esterada para comer y asistir. Los Señores hicieron mas 22 barracas en ambas partes con muchas camas para la gente que seguia á S. M., criados y vasallos del Duque, de las cuales servian dos, una en cada cuartel, de albergue. La de S. M. tenia 70 varas de largo y 4 de ancho, mesas y bancas para comer, y recoger mas de 500 personas, porque estaban dos gradas, por la una y otra banda. La del cuartel del Duque tenia 50 varas de largo, 5 de ancho con mesas y bancas en la misma conformidad, capaz para 300 personas, puesto todo con tal órden que formaban vistosas calles.

Para estas obras se llevaron 8,000 tablas; 1,500 pinos, 100 velas de navío; 60,000 clavos, sin mucha cantidad de materiales y pertrechos. Para el guardamangel de S. M. y botillerías del Duque ocho baules grandes de

mantelería y servilletas alemaniscas finas; dos de ordinarias; 200 cuchillos de balduque. Una caja muy grande de vidrio de Venecia y Búcaros; un gran cajon de loza de China; seis cargas de la ordinaria; 700 fanegas de arina de flor; 100 para los perros de S. M. y del Duque; 80 botas de vino añejo; gran cantidad de vino de Lucena y bastardo; 10 botas de vinagre; 200 jamones de Rute, Aracena y Vizcaya; 100 tocinos; 400 arrobas de aceite; 1,000 de agua del caño Dorado de Sanlúcar; 300 arrobas de uva, orejones, dátiles y otras frutas; 60 arrobas del salmon, atun de hijada, y pescado; gran suma de arencones; 50 arrobas de manteca de Flandes; 500 palmas de manteca de vacas fresca, y 800 de las de puerco; muchas orzas de leche de vacas; 300 quesos de Flandes; 400 melones; 1,000 barriles y botijas de aceitunas; 50 arrobas de miel; 200 arrobas de cajas de conserva cubiertas, y almívares; 8,000 naranjas dulces y ágrias; 3,000 limones ágrios y dulces; mucha especería de todo género; 4,000 bujías; 4,000 velones; 800 hachas, 100 achotes; 100 morteretes; todo de cera blanca; 500 hachas amarillas; un balon de papel; gran cantidad de obleas, cañones y hilo de cartas; 12 cargas de palmito de mesa, de que gastó mucho S. M.; 55 arrobas de cobre labrado; 1,300 libras de yerro de Sevilla; 11,000 velas de sebo; 6 árboles grandes de navío y 60 berlingas para los fuegos; 38 faroles para las tiendas y barracas; 300 cucharas; 10 carretadas de sal, un cajon grande de lanzas para montear; muchas libras de pólvora y municion; 74 bufetes para los aposentos y tiendas; gran cantidad de sillas; una sobre mesa de Damasco de 42 varas con sus flecos de oro; otra 15 de tabi de diferentes colores, con pasamanos de oro, para los bufetes de los aposentos; otras tantas de raja de cochinilla con flecos de oro para los de las tiendas; otras 20, de guadalmecil, la una para 20 bufetes; otra para 12, y las demás de diferentes tamaños. Para la caballeriza de S. M. se enviaron 250 carretadas de paja; 1,500 fanegas de cebada; 24 de trigo, y 10 de arina con que regalar los caballos. Para la cocina se cortaron 4,000 cargas de leña, y se trajeron 4,000 arrobas de carbon. De la villa de Huelva se enviaron 500 barriles de escabeches de lenguados, hostras y besugos, sin otros 1,900 que habian llevado de Sanlúcar de diferentes pescados regalados, y sin 1,400 pastelones de lampreas, y gran número de empanadas que se fueron haciendo en el Bosque. Previnieron todos los artes de Pesquería que hay en la villa de Huelva para que todo el pescado que pescasen se remitiese, el cual se traia desde la torre de la Arenilla hasta las del Asperillo, y de allí al Bosque, que son 11 leguas, sin parar con diferentes arrieros; y de esta suerte entraban cada dia 20 cargas de pescado regalado, cada una de 15 arrobas. Previnieron todas jávegas, lavadas y artes de cazonales de Huelva, para que estuviesen en el sitio de la Barrosa, una legua de dichas casas, por si S. M. fuese servido de entretenerse algun rato viéndolas pescar, como lo hizo, sirviendo en tanto para hacer mayor la prevencion del pescado, enviando cada dia ocho cargas al Bosque, sin otras seis que se enviaron de las tartanas de Sanlúcar, con que se juntaban cada dia en Oñana 32 cargas de pescado con casi 500 arrobas, por 16 dias con-

tinuos, 12 antes que llegase S. M., sirviendo solo de afectar el desperdicio; llegando á tanto el cuidado del Duque, que, por si los temporales estorvasen las pesquerías, previno barcos para que pescasen en el rayo y se trajesen el pescado por tierra. Traíanse cada dia seis cargas de nieve de Ronda, en 46 acémilas repartidas en diferentes puestos, con que no paraba la nieve en ninguno. Mandó el Duque, que toda la caza que se matase en veinte leguas se enviase al bosque y mandó que no se matase ninguna en él por no escarmentarla ni apurarla, para que S. M. estuviese mas entretenido ó por hacer mayor el gasto no queriendo valérse de tanta como tenia en su tierra; y asi de diferentes partes se enviaron á Oñana 16 dias 50 cabritos y 400 perdices y conejos, 1,000 gallinas; 500 pollos, sin muchos capones y pavos cebados de leche. Del Condado y Sanlúcar llevaron 100,000 huevos. Dos leguas de las casas se pusieron 600 cabras paridas, de que cada dia se traian 20 arrobas de leche para natas y otros regalos. Llenáronse los guarda almacenes de cardos y criadillas de tierra, y muchas yerbas, con que es mi duda que si se pintasen las diferencias de regalos que en ella se juntaron, seria el mas entretenido lienzo que pudiera disponer la imaginacion. Asi empezaba el Duque á prevenirse y á ejecutar el décimo de su obra en que trabajaron 45 dias los oficiales, priesa con que S. M. llegó á Sevilla fuera de su poblacion. En esta gran ciudad estuvo trece dias, y miércoles doce de marzo salió de ella á dormir en sus casas de Palacio, nueva para el Duque de tanto regocijo que intentó levantarse de la cama; pero los médicos y el sugeto desengañaron el ánimo, dejando burladas las esperanzas del mayor lucimiento, faltando todo en la persona del Duque, y escribió á S. M. el estado de su salud y el desconsuelo con que quedaba de no poder ir á besar la mano, y con esta carta envió al Conde de Niebla su hijo, acompañado del Sr. D. Alonso su hermano, y el Marqués de Ayamonte su primo, con todos los criados y vasallos que estaban prevenidos; y esta noche la pasaron en su alojamiento en el Bosque: El dia siguiente jueves 13 salieron los dichos Señores, criados y vasallos del Duque dispuestos en la forma siguiente. Delante del coche 42 monteros de á pie y á caballo, y tiradores de buelo, y dos trompetas, todos con libreas de paño de Segovia verde, calzon, capotillo y ropilla aforrado en tafetan naranjado, bonetes y guarnicion del mismo color; cada uno con los instrumentos de su ministerio y todos á caballo, guarnecidos los aderezos de seda verde sobre ante; y en este órden daban principio dos trompetas con la dicha librea y aderezos de caballo, coletos, pretinas, y tahalies de ante cayrelados de seda verde, espadas doradas, y banderillas de damasco, pintadas las armas del Duque; seguian diez tiradores de vuelo, con el mismo traje, escepto que en lugar de las espadas llevaban cuchillas de monte en la pretina, dorados los cabos, bolsas de guarnicion de ante. A los tiradores seguian 20 monteros de á caballo con la misma librea, coletos, tahalies, y pretinas de ante, aderezos de espada, dagas, espuelas y clavazon dorada, botas de baqueta, sombreros con toquillas de muchos colchoncillos naranjados como los tiradores, y lanzas. Despues, de diez monteros de á pie

que tambien iban á caballo con la misma librea, polanca y montera, cuchillas, chiles y bolsas de guarnicion como los tiradores. Y detrás de todos D. Diego de la Cueva y Aldana, Gentil hombre de la Cámara del Duque, y Alcaide de dicho bosque, muy galan á caballo y con lanza. Detrás de todos y delante de los coches iban 24 lacayos con la librea del Duque todos con fieltros. Seguia el coche de los Señores en que iba el Conde, el Sr. D. Alonso, y el Marques de Ayamonte: á mula tras de los coches D. Melchor de Herrera y D. Miguel Paez, sus caballerizos mayores. Despues todos los pajes y ayudas de cámara hasta en cantidad de 70, con librea de raja fina de Avila, color cabellado, el tafetán de los aforros, rosado; botones rosados, y plata; toquillas de lo mismo con mucha obra y muy curiosas; jubones de tela rosada y plata, ligas con puntas de plata, y medias rosadas; aderezo de espada y espuela plateada; botas negras con cañones de grana guarnecidos de plata y lantejuelas; y de la misma librea se vistieron 8 reposteros y 4 cocheros con fieltros. Despues de toda la librea el segundo coche iba, y en él Pedro de Vallejo Cabañas, Secretario de S. M., agente de los negocios de Madrid, y mayordomo de esta jornada, y otros caballeros criados del Duque: detrás de este coche todos los criados del Duque, y mucho número de vasallos, los unos y los otros con muy galanes y costosos vestidos, todos á mula con coginetes, y pontamanteos leonados, que llegaron á número de 500; y para dicho dia tenian caballos para todos: con esta órden caminaban, y á media legua de las casas del Palacio, donde llegaron como á las 10 horas del dia, salió á recibir á su sobrino en un coche, el Conde de Olivares, acompañado del Marqués de Castel-Rodrigo, de el del Carpio, y su hijo y de el de Portalegre, todos de la Cámara de S. M., y D. Francisco Zapata su caballerizo. A la vista salieron de el todos y salió del suyo el Conde de Niebla, su tio y el Marqués, y habiéndose todos abrazado y hablado con muchas demostraciones de agasajo, el Conde de Olivares dejando el coche del Rey, en que habia venido, se pasó al del Conde de Niebla, tomando en él el lado izquierdo de la testera y reservando el derecho para su sobrino, que escusándose de ocuparlo obligó á que le dijese, que pues traia órden de su Padre el Duque de obedecerle en todo, lo hiciese en cosa justa, con que lo tomó, y el lado derecho de los caballos al Sr. D. Alonso su tio, el izquierdo el de Castel Rodrigo, y en los estrivos el de Ayamonte y los demás Señores. Caminó este coche siguiendo en tropa la librea y guiándole la gente de caza y montería. Despues de este coche iba el de S. M., y el segundo del Duque y de todos los criados y vasallos como está dicho. Habiendo caminado un cuarto de legua, pidió el Conde de Olivares los caballos que dejaba prevenidos, y trajéronlos de la caballería de S. M. para todos los que salieron con él y venian con el de Niebla; y en ellos siguiendo á los Condes los Señores y todos los coches, criados y vasallos, atravesaron el camino que llevaban de Oñana al de Sevilla, y habiendo llegado á vista de las casas por donde se descubre mucha parte del campo llano, quiso el Conde de Olivares dar á entender cuan propia suya era esta demostracion encargándose del cuidado que pudiera tener el Duque si se ha-

llára allí, puso por el camino en primer lugar las trompetas, despues los pages, á quien seguian los demás criados y vasallos, y á estos los monteros y tiradores, todos de dos en dos con muy buen órden, y apartados los unos de los otros porque no causasen confusion, á que acudia el Conde de Olivares con tanta atencion como pudiera al negocio mas propio. Despues iba el Sr. D. Alonso con el Marqués de Ayamonte, y Marqués de Orani que salió á aquel sitio, y los demás detrás los lacayos con el mismo órden, y detrás de todo el Conde de Niebla, á su lado izquierdo el de Olivares y el Marqués de Castel-Rodrigo al derecho, y en su lugar como caballerizo mayor el dicho D. Melchor.

En esta forma caminaron guiándolos D. Fernando Berdugo, teniente de la guardia española y S. M. y al campo por donde venian, y habiendo llegado los primeros á la puerta dió órden el Conde de Olivares que se apartasen como iban en dos hileras, y quedándose cada uno en su puesto sin apartarse, y por medio de ambos pasaron todos los dichos señores, lacayos y coches vacíos.

En el patio se apearon, y acompañados de los demás que siguen á S. M. subieron por la escalera que descansa en un corredor, del cual entraron en una sala donde arrimado á un bufete estaba S. M. y á su lado izquierdo el Duque del Infantado. Allí llegó el Conde de Niebla acompañado del de Olivares á besarle al Rey la mano y darle la carta de su Padre, representándole el grandísimo sentimiento con que quedaba de que le hubiesen embarazado sus achaques la ocasion de tanta felicidad. Respondió S. M. con demostracion de agradecimiento y gusto, diciéndole que le habia pesado de la indisposicion del Duque y se holgaba de conocer al Conde que anduvo en aquesta ocasion muy bien; siguiéndole el Sr. D. Alonso su tio y el Marqués de Ayamonte, y habiéndolo concluido volvieron á salir con los Señores que le acompañaban al corredor. Entrándose S. M. en su cuarto al lado derecho de la dicha sala, y el Conde y los demás Señores se entraron despues al cuarto del lado izquierdo donde estaba el Sr. Infante, á quien tambien besaron la mano con el mismo órden, y despues acompañados del Conde de Olivares, y el Duque del Infantado y los demás que llegaron hasta el coche entraron en él el Conde su tio y el Marqués, y con todo su acompañamiento se volvieron al Bosque; y el dia siguiente quedaron de acuerdo de que los monteros de á pié del Duque hiciesen algunos conciertos de javalíes que pudiese S. M. correr pasando del bosque de Palacio al de Oñana, y por no hacer ruido ni causar embarazo salió en esta misma conformidad. Viernes á 14 el Conde de Niebla, el Sr. D. Alonso su tio y el Marqués de Ayamonte salieron á recibirlo, llevando solo consigo los monteros de á pie y á caballo, tiradores y perreros de la misma librea, con sus sabuesos y lebreles, y de respeto caballos en que montear.

Llegó S. M. tarde al concierto que estaba tres leguas de las casas, donde le besó segunda vez la mano el Conde de Niebla y le sirvió en nombre de su padre, para sí, para S. A. y los demás Señores que le acompañaban, con

doce caballos con sus aderezos de campo, algunos bordados de oro sobre ante y gamuza y otro de cordobanes de muchas diferencias de colores, tambien bordados, y los caballos para S. M. y Alteza, cubiertos con tellices de terciopelo verde, bordado con cortaduras de tela naranjada y torseles de oro, todo naranjado, y doce lanzas, las dos de las personas Reales de juncos de Indias guarnecidas de oro y las demás de plata, y otro dia se repartieron los caballos entre los Señores, reservando S. M. y Alteza y el Conde para sí los que iban señalados. A dos ballesteros de S. M. dió tambien otros dos caballos y aderezos de monte, y órden al Conde su hijo que los sacase aquel sitio donde se pudiese correr en ellos el primer javalí en su tierra. Por ser tarde y muy ásperos los montes no hubo lugar mas de que los sabuesos matasen uno de los que estaban concertados, en que S. M. se entretuvo, y despues en ver correr los galgos una vanda de gamos.

Llegada que fué la noche tomó el coche, y metiendo en él al Conde de Niebla caminó á las casas de Oñana, donde despues que hubo descansado quiso ver los artificios y invenciones de fuegos que le tenian prevenidos delante de ellas, tales que cuando no hubiera habido en el bosque de Oñana otra demostracion, bastara sola esta á manifestar la grande voluntad del Duque: Vídolos S. M. desde una ventana á la galería que mira al campo, teniendo consigo al Conde de Niebla y haciéndole particulares favores, celebrando lo que le entretenian. Estaba formado un castillo de pólvora ochavado, frontero de la puerta principal de la casa, de 50 pies de alto, 9 varas de diámetro y 27 de circunferencia; con dos órdenes de corredores; en el primero estaba un gladiator jugando con dos espadas, y en el segundo mas alto el hecho de D. Alonso Perez de Guzmán en Tarifa, y por remate una jarra muy bizarra, de que salieron juntos innumerable suma de cohetes voladores; cada corredor tenia ocho pirámides que los remataban otros tantos globos, todo de la misma pintura que el castillo, el cual tenia repartidas en los lados 500 bombas de á 8 libras de pólvora cada una, y se remataba el castillo con una figura de la fama bien acabada. Pusóse una sierpe junto al castillo con mucha máquina de cohetes, habia seis hombres de á caballo armados de fuego con sus adargas que jugaron las cañas, y lidiaron un toro encohetado. Habia dos hombres armados con sus celadas que tornearon en una batalla de gran cantidad de cochetes. Un hombre armado de fuego sobre un carro de fuego que se quemó, quedando sin daño echaron de sí muchos boladores y otros cochetes que duró una hora. Habiéndose concluido, mandó el Rey al Conde que se fuese á su cuartel, y pidió la cena, y es increible cosa lo que se gasto de guardamangiles para dar á S. M. y á los que le seguian, pues concurriendo en aquel sitio de la gente que venia con la corte, y los que se habian juntado de diferentes partes á ver aquella grandeza, mas de 12,000 personas, todas alcanzaron abundamientos de todo género de regalos, siendo en este desórden mayores los desperdicios. Acabados los fuegos y la cena se recogió S. M., y los Señores á sus aposentos. En el de S. M. habia una caja grande de plata, grabadas las armas Reales, forrada por detrás en cue-

ro de ámbar con funda de lo mismo cayrelada, y con alamares de seda verde y plata, y dentro cincuenta cordobanes, cien pares de guantes, y cincuenta faldriqueras todo de ámbar: dos cajas cuadradas cubiertas y aforradas con cuero de ámbar, guarnecidas y cayreladas de seda verde y plata, la una llena de pastillas y la otra de pebetes, que toda la caja valdria 6,000 ducados. En el del Sr. Infante, dos azafates grandes calados de plata, con cuarenta cordobanes y cincuenta pares de guantes, todo de ámbar, cubiertos con dos tafetanes verdes, labrado de seda de colores de matices. En el del Conde de Olivares una ropa de levantar muy rica, encarnada bordada toda de oro y plata, y guarnecida con bordaduras y alamares de lo mismo, forrada en lama, prensa de encarnada y plata. Una sarvilla grande de oro con encajes de cristal grabadas las armas de Guzman y un pomo de cristal hechura de corazon, guarnecido de oro, y cajuela de pastillas de lo mismo, y otra bandeja de plata sobre dorada de hechura muy estraordinaria y airosa, con una camisa, lienzo y guantes de ámbar, cubierto todo con sus tafetanes como lo demás se sigue. En el del Duque del Infantado, una ropa de tela de oro morada, forrada en tolchado de ámbar, sacadas las labores del forro, con oro, guarnecidas con pasamanos anchos y alamares tambien de oro, y una bandeja tambien de mucho primor de plata dorada, camisa, lienzo y guantes, cajuela y frasquillos de cristal guarnecidos de oro. En el del almirante de Castilla, una ropa de tela encarnada, forrada en lama prensada del mismo color; guarnecidos con alamares de plata, y una bandeja dorada como las demás, pomillo y caja de cristal, lienzo y camisa. En el del Marqués del Carpio, otra ropa, bandeja y lo demás como se dió al almirante. En el de Sr. Luis de Haro, y el Marqués de Castel-Rodrigo, de Orani de Belmonte, Condes de Portalegre, el de Palma y el de la Puebla, en cada una, bandeja airosa como los demás, de plata dorada con camisa, dos pares de guantes, lienzo, una cajuela de pastillas y pomillo de plata dorado y esmaltado. En el de Garci Perez de Araciel, D. Francisco Zapata, los secretarios Pedro de Contreras, Antonio de Loza, Francisco de Alvis, Juan de Cris Santi, cada uno camisa, lienzo, y guantes de ámbar. Y habiendo entendido el número de gente que habia concurrido en el bosque, demás de los bastimentos que estaban de respeto para irlos cebando y para que los de regalo se comiesen mas frescos, se ordenó que con treinta acémilas se llevasen de Sanlúcar nuevos mantenimientos y regalos, todos los dias que S. M. estuvo en el bosque. El dia siguiente sábado como á las ocho de la mañana, dió á entender S. M. que queria ver lidiar unos toros en el patio de las dichas casas, y en menos de ora y media se hizo el toril y se encerraron doce muy valientes, los nueve de ellos, que se lidiaron, hicieron muy buenas suertes sin desgracias. Toreó á caballo D. Juan de Cárdenas un truchan del Duque, de escelente humor, con toda destreza y bizarría, que al toro mas furioso dió una muy buena lanzada; entreteniendo de manera á S. M. en esta ocasion y en todas las demás, que se le llevó consigo á Madrid. Mató S. M. tres toros con el arcabuz, y el Duque tuvo prevenido los mejores

conocedores del Andalucia, que á caballo torearon en el patio, haciendo muy buenos lances, y despues derribaron en el campo algunos toros á vista de S. M. Por el Conde de Niebla y los Señores se entretuvieron en oir una comedia que representó la compañia de Tomás Fernandez y Amariles, á quien el Duque tuvo por cuenta en la ciudad de Sevilla, donde el miércoles de ceniza despues que se acabaron las representaciones, solo para este efecto. Mató S. M. con el arcabuz un famoso javalí, y otros los perros, habiendo pasado el resto de la tarde en ver correr otros, de que vino muy entretenido.

A la noche le representaron otra comedia, y por principio dijo de repente Atilano de Prada, un mozo de la facultad que el Duque tenia en su servicio, una Loa en su alabanza, que por ser de versos tan concertados hubo quien juzgase que era prevenida, además para desengañar esta sospecha, discurrió luego agudamente en las cosas que aquella tarde habian pasado á S. M., en las acciones que actualmente hacian los que le estaban oyendo esto en la comedia, y en oir á Cogollos que era un hombre de buen humor y ingenio, que entretenia al Duque, y con D. Juan de Cárdenas pasó el resto de la noche, y siendo hora de cenar mandó al Conde de Niebla (que todo el dia habia asistido con S. M.) que se recogiese, enviándole cada vez mas favorecido.

Domingo por la mañana no salió S. M. de las casas de Oñana, que en ellas se entretuvo con el Conde y los demás señores que le seguian.

Por la tarde fué á la Playa al sitio que llaman de la Barrosa, donde vido que echaban un lance los pescadores á las redes, y se entretuvo S. M. viendo las diferencias de pescados que mataron. Despues volvió á la laguna de Santa Olalla, donde tenia el Duque prevenida una falúa y tres barquetas. La falúa para que se embarcase S. M. toda la popa dorada, proa y perfiles y remos verdes, forrada toda por dentro en Tabí del mismo color y guarnecida con pasamanos y tachuelas doradas.

Los que bogaron en la falúa iban al uso de marineros, jaquetas y calzones anchos, verdes; jubon, medias y ligas del mismo color. Aquí se embarcó S. M., el Conde de Niebla, que la gobernaba, y dos ballesteros que cuidaban de las escopetas de S. M. y Alteza, y otros dos tiradores del Duque, quedando los demás con los monteros de á pie en las veras de la laguna levantando la caza, y todos los monteros de á caballo con lanzas, á las espaldas de ella, para descubrir y guardar la mar. En las demás barquetas se embarcaron algunos de aquellos señores y criados del Duque y de S. M., que andando embarcado con la escopeta mató mucha caza, y quedó tan aficionado á este ejercicio y á la dicha laguna, que diferentes veces repitió al Conde que no habia tenido en su vida mejor rato.

Habíales representado Tomás Fernandez á los de la Cámara aquella tarde una comedia, y por la noche hizo otra á S. M., con que se recogió, y el Conde á su cuartel.

El lunes no salió S. M. hasta la tarde, que fué al campo, yéndole acompañando uno de sus Gentiles hombres, y el Conde de Olivares y el Conde de Niebla, y fué hasta la dicha laguna, y habiéndose entretenido en ella un rato

en la forma que el dia pasado, se partió de allí á montear, y corriendo un ligero javalí, le acosaron dos monteros del Duque con los sabuesos hasta echarle los lebreles, y hallándose cerca de S. M. y D. Miguel Paez de la Cadena, se echó del caballo á tenerlo por las orejas y S. M. con un cuchillo de monte lo mató, de que volvió muy gustoso y entretenido. La noche la pasó como las demás, y al dia siguiente resolvió irse.

Martes á los 19 del dicho acordó S. M. de pasar á dormir á la ciudad del Puerto de Santa María, y habiéndose partido al amanecer de dicho bosque en los coches de mulas del Duque, porque los de su Real Persona habian pasado antes para que los hallase de la banda de la ciudad de Sanlúcar. Llegó como á las 10 del dia á la playa, donde tenia ya el Duque prevenidas dos muy compuestas falúas que eran de las armadas del mar Océano y guardas del estrecho, en que se embarcó S. M. y todos los grandes y títulos que le seguian, pasando á comer á la galera Real que en conserva de otras diez se hallaron en este puerto, y al entrar en ella le hicieron todos los navíos, el castillo, baluartes y torres de toda la ciudad muy grandiosa salva con toda su artillería.

Habia traido el Duque de diferentes partes, teniéndolas muchos dias en la ciudad de Sanlúcar 6 barcas muy capaces para poder pasar de cada viaje 50 cavalgaduras, y estaban prevenidos 6 barcos luengos que las remolcasen ordinarios, y otros 24 para la ropa y gente, sin otros 12 para los costos y literas. Y así aunque fué el carruage tan grande como se puede imaginar, y la gente innumerable, en lo que tardó S. M. en comer, pasó lo uno y lo otro con mucha comodidad, siendo la travesía de una parte á otra una grande legua y con grande corriente.

Para que S. M. tomase la falúa habia una puente en la playa de la parte del bosque, que entraba en el rio 16 varas de largo, y tenia bien hechas otras cinco de ancho, guarnecido por ambas partes de barandillas torneadas, pilastras y bolas, todo dado de color verde al ólio.

Al levantar las mesas de S. M. hicieron señal con segunda salva las galeras, navíos, castillos, baluarte y torre de San Jacinto, con toda su artillería con balas, teniéndolo así todo prevenido el Duque.

Habiendo comido, tomó S. M. la falúa y vinieron de escolta acompañándole todas las galeras, hasta llegar á la planchada, que el Duque tenia mandada fabricar, que estaba junto á la ermita de Nuestra Señora de Bonanza, que desde la tierra firme entraba en el rio 120 varas, con 12 gradas para subir á ella del agua; con consideracion que viniendo en galera, desde ella estando el agua pleamar, pudiese tomar la planchada, y sin su mejor bajel á baja mar subir por las gradas; pero tan fuerte y con tanto primor, que no es de las menores grandezas que se pueden referir en esta accion. Tenia de ancho 5 varas, ornando por ambas partes de barandillas, con 700 balaustres torneados, y á trechos de 3 á 4 varas, unas gruesas bolas sobre sus pilastras que fueron 110, y hacian muy hermosa y agradable vista, porque estaba todo dado de verde al óleo. Al salir S. M. de la galera le hicieron tercera

salva, y en todas las salvas que se hicieron disparó el castillo 96 piezas, el valuarte 72, y la torre 22 con balas.

En la playa junto al lugar, estaba formado un escuadron de once banderas, y en ellas 1,300 infantes de Milicia de la ciudad, todos con muchas galas y plumas y con muy buena órden y disciplina; al descubrir el coche donde iba S. M. hicieron primera salva, y acercándose mas al hacer la segunda abatieron las banderas, y en llegando ya que pasaba dieron tercera carga y le fueron siguiendo una de las compañías de 200 hombres de los mas lucidos, de guarda por el camino, y el tiempo que S. M. estuvo en casa del Duque hasta salir al campo de San Sebastian, donde las demás habiendo tomado diferente camino habian llegado y formado en escuadron al paso del Puerto de Santa María, y hizo á S. M. las mismas salvas que en la Marina. El dia antes habia venido á visitar al Duque el Duque del Infantado, que por prevenir el regalo de S. M. porfió en volver á dormir á San Gerónimo, donde le envió el Duque para cenar aquella noche 100 barriles de pescado regalado. En su casa se hospedaron el Patriarca de las Indias, un sobrino suyo, el Confesor de S. M., el Nuncio, el Padre Maestro Fr. Hortencia Paravesino, Predicador de S. M.; con todos sus criados, que en diferentes mesas y en diferentes horas del dia y de la noche comieron y cenaron muy espléndida y regaladamente. Al Nuncio mandó poner el Duque en su aposento, para cuando se fuese á desnudar y acostar, una famosa ropa morada de tela finísima, toda aforrada de lama del mismo color, con muchos pasamanos y alamares de oro; una bandeja de plata; camisa, lienzo y guantes de ámbar, pomo y cajita de pastillas. Ocho dias antes habian llegado á ver al Duque y hecho noche en su casa, el Cardenal Zapata, el Conde de Barajas y un hijo suyo. En el aposento del Cardenal se puso de regalo una ropa de tela azul forrada en lama de plata, con pasamanos y alamares de plata, bandeja, camisa, lienzo, guantes, pomo, y cajuela como al Nuncio. En el del Conde de Barajas, bandeja de plata dorada, con camisa, dos pares de guantes, lienzo, cajuela y pomo, como se hizo en el bosque con los demás señores de la Cámara. Antes que llegára S. M. fueron huéspedes del Duque en su casa muchos dias, el Conde su hijo; el Marqués de Ayamonte, y D. Lorenzo de Córdoba, su primo; D. Diego de Guzman, D. Agustin Mejía, D. Fernando Giron, del Consejo de Estado de S. M., y el Secretario D. Andrés de Prada, con mucho número de criados, y á todas las personas de respeto se les dió camisa, lienzo y guantes como á los demás. Demás de hospedar en el bosque toda la gente de lo que se ha referido, antes y despues que S. M. pasase, vinieron y se hospedaron en casa del Duque, de paso, D. Diego Brochero, el Conde de Palma, el de Cantillana, el Marqués de Orani; Secretario Bartolomé de Anaya y su hijo Juan de Pedroso; el Secretario Antonio Gonzalez de Legarda, y otros muchos caballeros y particulares de los que seguian á S. M. y concurrian de diferentes partes, que por no causar prolijidad no lo refiero. De sus criados y de los señores que le enviaron á visitar, y oficiales de S. M. fueron mas de 2,000 personas, á los que se dió racion

y de comer en casa del Duque abundantísimamente, y hubo algun dia en que concurrieron juntos de todo género de gentes 700 personas. El dia que partieron del bosque todos los que seguian á S. M. llevaron del guardamangel que siempre estuvo franco cuanto quisieron, sin lo cual dispuso el Duque que en la playa de la parte del bosque á la embarcacion se pusiese una tienda con muy gran cantidad de pan, vino, escabeches y queso de Flandes de que pudiesen tomar refresco los que llegaron, y habiendo gastado estos mucha parte, sobró para que la gente de las galeras, y la de los barcos que allí habian concurrido, alcanzasen mucho de lo que sobró. Aunque se dijo que S. M. queria pasar del bosque al Puerto de Santa María sin tocar en Sanlúcar, y para este efecto habia prevenido el Duque, camino desde la planchada por fuera del lugar: con todo hizo aderezar su casa con notable grandeza y aseo, colgados todos los aposentos y salas de diferentes telas y brocados, y en particular tres galerías contínuas que se habian adornado con consideracion de que si S. M. fuese servido descansar en ella, y con la misma mandó prevenir sus botillerías copiosísimamente y no fué ociosa prevencion, pues además de haberse hospedado y comido en su casa la gente que se ha referido, el dia que pasó S. M. y otros antes, se ordenó que se diese á todos los que lo seguian cuanto pidiesen, como se hizo con gran largueza, gastándose en este dia 300 fanegas de cebada. Adelantóse, habiendo salido S. M. de las galeras, el Conde de Olivares á visitar al Duque, el cual bien contra la voluntad de los médicos y á costa de su salud se habia vestido para besar la mano de S. M. Salia en una silla á visitar á su primo hasta la primera mesa de la escalera, y del atrevimiento de este dia por estar muy flaco de cuarenta dias de cama, le resultaron nuevos achaques. El Conde de Niebla asistió con S. M. á la galera y el Sr. D. Alonso de Guzman, su tio, y el Marqués de Orani, en tanto que comia se adelantaron á ver al Duque, y acompañados de ambos y de mucha caballería, el Marqués de Villamanrique, hijo segundo del Duque, fué á besar la mano de S. M con siete coches del Duque, y el uno de seis caballos, los cuatro de á cuatro, y los dos de á seis mulas, con doce lacayos vestidos calzon y ropilla de terciopelo negro, con pasamanos y alamares de plata y azul; jubones de espolin azul y plata, medias y ligas con puntas de plata, sombreros negros con toquillas bordadas azules y plata, ferreruelos negros de paño fino con la misma guarnicion que los vestidos, y aderezos de espada y daga plateados. De esta misma librea fueron veinte y cuatro pages, y se vistieron ocho ayudas de cámara, otros ocho reposteros, y cuatro mozos de silla para llevar la del Duque. Los cocheros del primer tiro llevaban baqueros de terciopelo negro con la misma guarnicion, y los de los demás de paño negro guarnecidos con pasamanos negros, y la librea de camino los de las mulas. Los seis caballos de la carroza en que salieron los señores llevaban guarniciones de ante, sillas de lo mismo, frenos, clavazon y estribos dorados, y muchas borlas de seda naranjada y oro. Los cuatro del segundo tiro llevaban guarniciones de baqueta azul, clavazon dorada, sillas y frenos en la misma conformidad. El

tercero y cuarto guarniciones de baqueta negra, clavazon el uno dorada y el otro plateada, con la misma correspondencia de sillas y frenos; y el quinto guarnecido de ante, clavazon y frenos plateados, y las guarniciones de las mulas eran de collares de baqueta negra. De esta manera llegó el Marqués al salir S. M. de la galera, y acompañado del Conde de Niebla y de los demás, besó la mano á S. M., y habiendo enviado el Duque al Conde las llaves del castillo para este efecto, en una salvilla las ofreció en su nombre á S. M. en señal de reconocimiento. Habiendo cumplido con esta ceremonia, se entró S. M. y A. en su coche con el Duque del Infantado, Marqués de Castel-Rodrigo y Conde de Niebla, y fué á las casas del Duque, que bajó en la silla al patio, y saliendo de ella (ayudado del Sr. D. Alonso y otros señores) le besó la mano con grande demostracion de la honra y favor que le hacia, y el Rey lo recibió con mucho agasajo, levantándole del suelo y mandándole que se quedase. Subió arriba, donde á la segunda mesa de la escalera salió la Señora Duquesa, del brazo del Conde de Olivares, y habiendo pedido S. E. la mano, le quitó el sombrero S. M., y descubierto la levantó con particular agasajo y demostracion, y pasó delante siguiéndole la Señora Duquesa siempre del brazo del Conde de Olivares hasta la sala de su estrado, donde S. M. se sentó en silla, permitiendo que se sentase la Duquesa, sin traerle de otro aposento su almohada, porque en este no habia mas que debajo del dosel una silla para S. M., y así se trajo otra para S. A.; tardando cerca de una hora en la visita con mucho agrado. En este tiempo hicieron Consejo de Estado en el aposento del Duque del Infantado; el Conde de Olivares, D. Agustin Mejía y D. Fernando Giron, de donde enviaron á llamar al Duque, diciéndole que S. M. habia hecho merced de que jurase en él, como lo hizo con grande estimacion de las circunstancias, de haber honrado su casa viniendo á ella, y á su persona con este puesto, haciéndole demás de todo esto merced de cuatro hábitos que repartiese entre los criados suyos que se habian ocupado y trabajado en esta ocasion. Acabado el juramento y la visita, bajó S. M., y en la misma forma que habia entrado le siguió la Señora Duquesa cuatro piezas, y en la última volvió el Rey el rostro, y quitándole el sombrero le mandó se quedase. Intentó el Conde de Olivares volver con S. E. hasta su estrado, y no permitiéndolo, siguió á S. M. hasta darle el coche, donde salió segunda vez el Duque á besarle la mano reconociendo los favores que habia recibido, asistido de todos los señores, que hicieron lo mismo juzgándose cada uno en ellos interesado. Partió á dormir al Puerto, y de allí á Cádiz, donde habiendo estado algunos dias determinó de pasar á Gibraltar. Súpolo tarde el Duque, que hacia noche en Medina Sidonia (ciudad del Duque) donde envió luego á D. Miguel Paez de la Cadena, Alcaide de ella, para que previniese la caballería, y órden al Sargento mayor para la infantería, y al licenciado Rodrigo Simon Enriquez, de su Consejo, para que con el Corregidor de aquella ciudad asistiesen á abrir el camino que va á la de Tarifa, en que trabajaban por su órden 1,100 personas cada dia, y con ser muy fragoso le dejaron llano; y para la subida

por si las mulas de los coches llegasen cansadas estaban prevenidas cincuenta yuntas de bueyes, y porque entrase S. M. camino derecho sin torcer los coches, se compraron y derribaron muchas casas á la entrada. Tambien estaba á cargo del licenciado Enriquez y del Corregidor disponer la comodidad de los que seguian á S. M., que estuvo tan prevenido que se pregonaba por la calle aquella noche, que quien no tuviese camas y bastimentos acudiese á los dichos. Llegó S. M. á 27 de marzo, y á la entrada de la ciudad estaban 800 hombres de ella en un escuadron con seis banderas, que en viendo el coche de S. M. hasta que llegó, le hicieron salva con tres cargas, y poco mas adelante estaba una compañía de 200 hombres muy lucidos, que habiendo hecho lo mismo le siguieron hasta la ciudad de Tarifa, estando de guardia aquella noche en Palacio, y á la salida acompañándole el Alcaide con 60 lanzas (que tambien fué con S. M.), pasó siguiéndole por la costa para asegurar cualquier peligro, y á la ciudad envió acémilas con mucho refresco para su gente y para la de S. M. Envió la villa de Vejér (que tambien es del estado del Duque), muchos bastimentos á las Casas, con su término de Tarifa, que todo lo habia dispuesto y ordenado así.

Tambien envió al Conde de Olivares una rosa para el sombrero, de diamantes, de estimacion de diez mil ducados, que supo habia contentado á S. M. en Cádiz, para que S. E. le sirviese con ella en su nombre á S. M., en demostracion de que en todas las partes de su estado hallase señal de su reconocimiento y voluntad, y así estando tan frescas las que hizo enviando á S. M. pocos meses antes, primero tres caballos escelentes y el uno de grande estimacion, con mantas de terciopelo verde cuajadas de pasamanos de oro, bordadas las armas Reales, y cuatro escopetas y dos ballestas, labradas las cajas de carey y marfil, de montería, grabadas en un escudo de oro las armas Reales, y todo lo que habia de ser de herrage tambien de oro, carcajes y bolsas bordados, frenos como las escopetas y cada una de ellas y de las ballestas con fundas de terciopelo verde bordadas con curiosidad y grandeza de las mismas monterías y trofeos. Y despues con ocasion de la venida del Príncipe de Gales, otros veinte y cuatro caballos con diez y ocho jaeces y algunos de oro, y seis aderezos, veinte y cuatro terlices de terciopelo verde, ricamente bordados, y veinte y cuatro esclavos vestidos de paño fino azul con pasamanos y alamares de plata y seda leonada, que llevasen del diestro los caballos: que el uno y el otro presente serian de valor de 96,000 ducados, no contentándose con estas demostraciones su grandeza. Y habiendo de venir S. M. á ver su tierra, quiso hacer las que se han referido con tan costosas prevenciones que se juzga que habian importado mas de 200,000 ducados, sin el presente de los caballos que montó 96,000, sin mas otros 90 que gastó en lo que hizo el año diez y nueve para la venida de S. M. que esté en el cielo, que no tuvo efecto; que son gastos de casi 400,000 ducados, si bien grandiosa suma, muy corta para el ánimo de su dueño.

SEPTIMO.

Poesías del poeta Juan de Mena, á la muerte de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno.

En toda España fué muy sentida la muerte del Conde de Niebla, y el Rey D. Juan el II envió á consolar á su hijo D. Juan de Guzman, y le hizo merced de todo lo que tenia su padre, y á pocos dias le dió el título de Duque de Medina Sidonia, por los méritos de su padre y suyos. El gran poeta Juan de Mena, que supo la muerte del Conde de Niebla, quiso honrar su muerte con los siguientes versos, que por ser suyos los ponemos aquí.

1.ª

Bajé mas mis ojos mirando las gentes
Que ví sublimados al trono Maborcio
Dignas de mucho famoso consorcio
A donde hallamos los muy prepotentes:
E yo que mirábalos tan inocentes
En un caballero tardanza me fiz
El cual preguntada la docta doctriz
Repuso dictando los metros siguientes.

2.ª

Aquel que en la barca parece sentado
Vestido en engaño de bravas hondas
En aguas crueles ya mas que no hondas
Con mucha mas gente en el mar anegado,
Es el valiente no bien fortunado
Muy virtuoso perínclito Conde
De Niebla que todos sabeis bien adonde
Dió fin al dia del curso hadado.

3.ª

Y los que lo cercan por el derredor
Puesto que fuesen magníficos hombres
Los títulos todos de todos sus nombres
El nombre los cubre de aquel su Señor.
Que todos los hechos que son de valor
Para se mostrar por sí cada uno
Cuando se juntan é van de consuno
Pierden el nombre delante el mayor.

4.ª

Harlanza, Pisuerga, tambien Carrion
Gozan de nombres de rios, empero
Despues de juntados llamámoslos Duero
Hacemos de muchos una relacion.
Oye por ende pues la perdicion
Que solo el buen Conde sobre Gibraltar
Su muerte llorando de digno llorar
Provoquen tus ojos á lamentacion.

5.ª

En la su triste hadada partida
Por muchas señales que los marineros
Han por auspicios y malos agüeros
Le fué denegado hacer su partida:
Los cuales veyendo con voz dolorida
El cauto maestro de toda su flota
Al Conde amonesta del mal que denota
Porque la vida fuese resistida.

6.ª

Ca he visto, dice, Señor nuevos yerros
La noche pasada pacer los Planetas
Con crines tendidos arder los Cometas
Dar nueva lumbre las armas y hierros:
Ladrar sin herida los canes y perros
Triste presagio hacer de peleas
Las aves nocturnas y las funereas
Por las alturas, collados y cerros.

7.ª

Vi que las gumenas gruesas quebranban
Cuando las áncoras quis levantar
Y ví las antenas por medio quebrar
Aunque los carvasos no desplegaban:
Los mástiles fuertes en calma tembraban
Los flacos trinquetes con la su mesana
Vi levantarse no de buena gana
Cuando los vientos se nos convidaban.

8.ª

En la partida del recto Troyano
De aquella partida del virseo moro
El voto prudente del buen palinuro
Toda la flota loó de Massano:
Tanto que quiso el Rey muy humano
Desde que lo vido llegar á Cheronte
Con Leucapis acerca de Oronte
En el aberno tocarle la mano.

9.ª

Ya pues se debe en este gran lago
Guiarse la flota por dicho del Sage
Vos dejarede aqueste viaje
Hasta ver dia no tan cinago,
Las deidades llevar por alhago
Devedes, pues veis señales de plaga
No den causa á Gibraltar que haga
En sangre de Reyes dos veces estrago.

10.

El Conde que nunca de las alusiones
Creyera, ni menos de tales señales
Dijo, ni apruebo por muy naturales
Maestro ninguna de aquestas razones,
Las que me dices ni bien perfecciones
Ni veros pronósticos son de verdad
Ni los indicios de la tempestad
No vemos, fuera de tus opiniones.

11.

Aun si yo viera la mestrua Luna
Con cuernos escuros mostrarse fuscada
Muy rubicunda y muy colorada
Temiera que vientos nos dieran fortuna.
Si Phebo dejada la Delia cuna
Igneo lo viéramos, ó turbulento
Temiera yo pluvias mezcladas con viento
En otra manera no se que repugna.

12.

Ni veo tampoco que vientos delgados
Muevan los ramos de nuestra montaña,
Ni fieren las ondas con su nueva saña
La playa con golpes mas demasiados.
Ni veo delfines de fuera mostrados
Ni los marinos volar á lo seco
Ni los cayotros hacer nuevo trueco
Dejar las lagunas por ir á los prados.

13.

Ni vaten las alas ya los alciones,
Ni tientan jugando de se rociar,
Los cuales amansan su furia del mar
Con sus cantares y lánguidos sones
Y dan á sus hijos contrarias razones
Nido en invierno con nueva precina
Do puestos acerca la costa marina
En un semilunio le da perfecciones.

14.

Ni la corneja no anda señera
Por el arena seca passeando,
Con su cabeza su cuerpo bañando
Por preocupar la lluvia que espera,
No vuela la garza por alta manera
Ni sale la Túlica de la marina
Contra los prados ni va ni declina
Como en los tiempos adversos hiciera.

15.

Desplega las velas pues ya que tardamos
Y los de los barcos levanten los remos
A vueltas del tiempo mejor que perdemos
no los agüeros, los hechos sigamos:
Y pues una empresa tan santa llevamos
Cual otra en el mundo podrá ser alguna
Presuma de vos y de mi la fortuna
No que nos fuerza, mas que la forzamos.

16.

Tales palabras el Conde decia,
Que obedecieron al su mandamiento,
Y dieron las velas infladas al viento
no padeciendo tardanza la via.
Segun la fortuna lo ya disponia
Llegaron á cerca de la fuerte villa
El Conde con toda su rica cuadrilla
Que por el agua su flota seguia.

17.

Con la bandera del Conde tendida
Ya por la tierra su hijo viniera,
Con mucha gente que el padre le diera
Bien á caballo y á punto guarnida.
Porque á la hora que fuese la grida
Súbitamente en el mesmo destate,
Por ciertos lugares obiese combate
La villa que estaba desapercibida.

18.

El é los suyos tomaron la tierra
Que estaba entre el agua y el borde del muro,
Lugar con menguante seco y seguro
Mas con la creciente del todo se cierra:
Quien llega mas tarde presume que yerra
La pavesa da ya junto á las alas
Levantan aces crecen las escalas,
Crecen las artes mañosas de guerra.

19.

Los moros veyendo crecer los engaños,
Y viéndose todos cercados por artes,
Y combatido por tantas de partes
Allí socorrian do habia mas daños.
Y con necesarios dolores estraños
Resiste en sus sañas las fuerzas agenas,
Y lanzan los cantos desde las almenas
Y botan los otros que no son tamaños.

20.

Bien como médico mucho famoso
Que trae el estilo por mano seguido,
En cuerpo de golpes diversos herido
Luego socorre á lo mas peligroso:
Así aquel pueblo maldito sañoso
Sintiendo mas daño de parte del Conde,
Con todas sus fuerzas juntado responde
Allí do el peligro mas era dañoso.

21.

Allí disparaban lombardas y truenos
Y los trabucos tiraban ya luego,
Piedras y dardos y hachas de fuego
Con que los nuestros hacian ser menos:
Algunos de moros tenidos por buenos
Lanzan temblando las sus azagayas
Pasan las lindes, palenques y rayas,
Doblan sus fuerzas con ruidos agenos.

22.

Mientra morian y mientra mataban
De parte del agua ya crecen las ondas
Y cobran las mares soberbias y hondas
Los campos que ante los muros estaban;
Tanto que los que de allí peleaban
A los navíos si se retraian
Las aguas crecidas les ya defendian
Tornaron á las justas que dentro dejaban.

23.

Con peligrosa y vana fatiga
Pudo una barca tomar á su Conde,
La cual le llevaran seguro, si donde
Estaba, bondad no le fuera enemiga:
Padece tardanza, si quies que te diga
De los que quedaban y irlo veian
Y de otros que ir con él no podian
Presume que voz dolorosa se siga.

24.

Entrando tras él por el agua decian
Magnífico Conde y como nos dejas
Nuestras finales y últimas quejas
En tu presencia favor nos serian;
Las aguas, las vidas ya nos desafian
Si tu no nos puedes prestar el vivir
Danos linage mejor de morir
Daremos las manos á mas que debian.

25.

O volveremos á ser sometidos
A aquellos adarves maguer no debamos
Porque los tuyos muriendo podamos
Ser dichosos muertos mas nunca vencidos;
Solo podemos ser redargüidos
De temeraria y loca osadía
Mas tal infamia mejor nos seria
Que no so las aguas morir sepelidos.

26.

Ficieron las voces al Conde adesora
Volver la su barca contra las saetas
Y contra las armas de los Mahometas
Ca fué de temor piedad vencedora;
Habia fortuna depuesto la hora
E como los suyos comienzan á entrar
La barca con todos se obo anegar
De peso tamaño no sostenedora.

27.

Los míseros cuerpos ya no respiraban
Mas so las aguas andaban ocultos
Dando y trayendo mortales singultos
De agua, la hora que mas anhelaban;
Las vidas de todos así litigaban
Que aguas entraban do almas salian,
La pérfida entrada las aguas querian
La dura salida las almas negaban.

28.

¡Oh piedad, fuera de medida!
¡Oh ínclito Conde, quisiste tan fuerte
Tomar con los tuyos en antes la muerte,
Que con tu hijo gozar de la vida!
Si fé á mis versos es atribuida
Jamás la tu fama, jamás la tu gloria
Darán en los siglos eterna memoria
Será la tu muerte por siempre plañida.

OCTAVO.

ESTADO DE POBLACION VERIFICADO EL DIA 21 DE MAYO DE 1857.

Poblacion general.		19,189
Establecidos.	18,573	
Transeuntes.	616	
	19,189	Igual.

CLASIFICACION POR ESTADO CIVIL.

SEXO MASCULINO.			TOTAL.	SEXO FEMENINO.			TOTAL.
Solteros.	Casados.	Viudos.		Solteras.	Casadas.	Viudas.	
5,834	3,342	538	9,714	5,090	3,415	970	9,475

CLASIFICACION POR EDADES.

	De menos de 1 año.	De 1 á 7 años.	De 8 á 15.	De 16 á 20.	De 21 á 25.	De 26 á 30.	De 31 á 40.	De 41 á 50.	De 51 60.	De 61 á 70.	De 71 á 80.	De 81 á 85.	De 86 á 90.	De 91 á 95.	De 96 á 100.	De mas de 100.
Masculino..	224	1607	1506	801	664	918	1611	1038	819	392	129	17	11	4	1	»
Femenino..	186	1475	1374	831	774	919	1516	1017	753	394	138	31	13	5	1	»
TOTAL...	410	3082	2880	1632	1438	1837	3127	2055	1572	786	267	48	24	9	2	»

CLASIFICACION POR PROFESIONES, OFICIOS Y OCUPACIONES.

Eclesiásticos de todas clases.	EMPLEADOS.		MILITARES.		Propietarios.	Labradores.	Comerciantes.	Fabricantes.	Industriales.	Profesiones de todas clases.	Jornaleros.	Pobres en solemnidad.	No contribuyentes.
	Activos.	Cesantes.	Activos.	Retirados									
48	72	7	46	19	470	23	137	5	481	74	4780	73	3173

CASAS POR CATEGORIAS.

Enteramente habitadas.	Habitadas en parte.	No habitadas.	En construccion.	TOTAL.	Con zarco.	Con tejas, pizarras, azoteas ó zin	TOTAL.	De 1 piso.	De 2 pisos.	De 3 pisos.	De 4 pisos.	De 5 pisos.	De mas de 5 pisos	Total general de casas.
1472	176	36	10	1688	9	1679	1688	559	1031	93	5	»	»	1688

Establecimientos penitenciarios.—Cárcel.			*Establecimientos de beneficencia.—Hospitales.*			*Casas de refugio.*		*Establecimiento de Instruccion pública.*				*Dementes, Idiotas, Sordo-mudos y Ciegos.*							
Hombres.	Mugeres.	TOTAL.	Número.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Para niños.	Números.	Alumnos.	TOTAL.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.
								3	3	360	560								
								Para niñas.											
22	»	22	3	10	8	15	10	3	3	200		4	2	7	6	1	2	19	9

Nota. En esta ciudad y su término se comprende un puerto con el nombre de Bonanza con 131 almas, un coto renombrado Algaida con 49, nueve cortijos denominados, Cabeza, Alcaide, Monteagudo, Fuente, Ebora, Almazan, Cañada, El Asiento, Cabezudo; y Paganillas con 156 almas, advirtiéndose que aunque algunos tienen nombre de cortijos son azas de labor. Dos salinas con el nombre de S. Cárlos y Santa Teresa con 37 almas, cuarenta y un caseríos aislados con 274 almas, sesenta y tres chozas aisladas con 232 almas y veinte y cinco huertas con 199 almas.

NOVENO.

LA FUNESTA MUERTE DEL REY D. SEBASTIAN DE PORTUGAL.

Acaecida en la derrota de Azalquivir, dió origen, unido á la odiosidad de los portugueses contra los españoles, que dominaban su reino, á que varios farsarios, mas ó menos astutos, tratasen de ocupar el puesto del difunto Rey, entre ellos el famoso Pastelero de Madrigal, cuya historia es muy sabida; pero no lo es tanto la de Marco Tulio, cuyo desenlace se verificó en Sanlúcar de Barrameda, y como suceso histórico se pone por apéndice en esta Historia.

El año de 1598, domingo 13 de setiembre, pasó de este reino para el celestial, el Rey D. Felipe III, Príncipe justo y piadoso en su reinado: Sucedió el caso que voy á referir.

Es tan fecunda la naturaleza, que entre muchos millares de personas, no se encuentran dos parecidas, y hablando del rostro, lo dijo Plinio, y acredita la esperiencia, por lo que fingirse uno distinto, y ocupar la plaza de otro, es negocio árduo, fácil de averiguar, y difícil de emprender: querer ser tenido, no solo por otro de su nacion, sino un estrangero remoto, de distinto clima, idioma y acento, por natural y parecido, es mayor empeño dificultoso de emprender y acreditar; pero querer un calabrés humilde ser tenido por un rey Lusitano, persuadir á los portugueses y estraños, y aspirar á la corona fomentando conjuracion ó rebelion contra el rey D. Felipe III, es suceso que se tuviera por imposible, si no se hubiera acreditado en Marco Tulio.

Nació Marco Tulio en la villa de Taberna, en la Calabria, provincia del reino de Nápoles; fué hijo de Felipe Catizon y de Bretonia Carcon (alias) Cortés; salió de su Patria por los años de 1587, con el designio de ver mundo, y se aplicó á las letras, con alguna tintura de poesía: se mantuvo en Roma algun tiempo; despues pasó á Verona donde estuvo cinco años, con el nombre de D. Diego de Aragon, á causa de decir los veroneses, que se parecia á un caballero de este nombre que habia allí vivido. Se hospedó en Verona en casa de Miser Baptista Sarros: despues pasó á Ferrara, donde se mantuvo pocos dias.

Con deseo de ver á Venecia pasó á ella el año de 1598, donde se mantenia á espensas de la liberalidad de algunos amigos. Estando un dia en una Iglesia, se le acercaron tres ó cuatro portugueses, y un veneciano que se llamaba Phebo, y le dijeron que se parecia al Rey de Portugal D. Sebastian; lo mismo repitieron, haciéndole visitas en su casa, intimándole manifestase si era el Rey, por ser un vivo retrato, ó el mismo original: negó serlo Marco

Tulio, y se retiró á una villa llamada Morán, para evitar estas concurrencias y sugestiones; lo que sabido por el veneciano Phebo, fué á buscarlo importunándole, como antes lo habia hecho, á que tomase el nombre del Rey de Portugal. Persuadido, y conducido á Venecia, tomó la deliberacion de nombrarse el rey D. Sebastian, á vista de haberse buscado un retrato de este Rey, por Gerónimo Millon (en cuya casa estaba hospedado), y decir todos cuantos lo veian y contestaban, que era notablemente parecido.

Publicada esta fama en Venecia, concurrian muchos portugueses á obsequiarlo y conocerlo, dándole algunas preseas conque se mantenia; y enterado el magistrado veneciano de esta novedad por queja del Embajador de España, mandó notificar á Marco Tulio, que saliese luego de Venecia; y no habiendo querido obedecer, fué preso en el castillo de San Márcos, y se le hizo proceso. En este tiempo estaban en Venecia Fr. Crisóstomo de la Visitacion; D. Cristóbal de Portugal, hijo de D. Antonio, Prior Ocrato, pretendiente de la corona de Portugal; Sebastian Figueira; Diego Manuel; Pantaleon Pesoa, y otros portugueses, que hicieron diferentes diligencias por sacarlo de la prision, que por sí no podia practicar, por no dejarlo comunicar con persona alguna. La fama que voló hasta Paris de este suceso, obligó á Fray Estéban de San Payo (Dominicano) á que pasase á Venecia á reconocer al preso, y no pudiendo verlo, pasó á Lisboa á traer señas del rey D. Sebastian, y combinarlas. Restituido á Venecia certificado de Fr. Crisóstomo, ser el mismo Rey, le mandó un papel dentro de un pan, y recados por mano del médico que le asistia, en el que le animaba diciendo que presto saldria de la cárcel, como se lo habian prometido los señores venecianos. Durante su prision se hallaba igualmente en ella un caballero veneciano que tenia libros portugueses con el Escudo de las Armas de este reino, de que aprendió á escribir el portugués, y hablar algo de este idioma, á que se aplicó despues en la prision de Nápoles y en las galeras.

Los portugueses que se hallaban en Venecia, cuyos mas principales van referidos, recurrieron á las Córtes estrangeras enemigas, ó poco afectas á la corona de España, á empeñarlas con la libertad de Marco Tulio, con el título de ser el infelice rey D. Sebastian, solicitando despachasen Embajadores para que le pusiesen en libertad, y le reconociese la Señoría veneciana por Rey. Por medio de Diego Bortello, portugúes, y de Fr. José de Ferreira del Orden de Santo Domingo (Religioso grave y de autoridad, que acompañó á D. Antonio, Prior de Ocrato) se solicitaron en la Córte de Francia cartas de recomendacion para la Señoría, á favor de Marco Tulio, fingido Rey, y con efecto se lograron para su Embajador de Venecia. Escribieron por el preso D. Juan de Castro; D. Manuel de Portugal, primogénito de D. Antonio; el Conde de Mauricio de Nasau, uno de los principales gefes de la rebelion de los Paises Bajos y los Estados de Holanda y Zelanda (que entonces se decian revelados contra España.) No quiso la Inglaterra interesarse públicamente, por fundarse en revelacion y profecías afectadas, ó aplicadas de los portugueses; y no obstante, no faltó en el Consejo privado quien sin—

tiese se le debia favorecer al preso, aunque engañador, porque nada perdia la Inglaterra en introducir esta sedicion entre los castellanos y portugueses: si ayudó, fué por medios mas ocultos que la Francia. No pedian estas cartas á la Señoría veneciana que libertasen al preso, como lo hicieron, segun decia, para cohonestar sus pretensiones, sino que examinasen si era, ó no, el Rey que se titulaba, que le castigase fingido, y le atendiese verdadero.

Despues de veinte y seis meses de prision fué puesto en libertad, acompañándole muchos Señores venecianos y estrangeros, honor que tuvo mucha parte para el crédito de la ficcion. Luego que salió, se hospedó en las casas de D. Juan de Castro, portugués, en la que se hizo junta de todos los confederados, á que asistió Fr. Estéban de San Payo, y fué la primera vez que le vió y reconoció por Rey de Portugal, tratándole de Alteza ó Magestad, y firmándose por él con el título de *rey D. Sebastian*. Se acreditaba aun con los mismos portugueses, respondiendo á unos, lo que oia á otros de aquel reino, y todo tan á tiempo que parecia (segun el espreso) que algun espíritu le sugeria. Habíale prohibido la Señoría de Venecia que se titulase Rey, y mandando saliese dentro de veinte y cuatro horas de la ciudad, en cuya obediencia determinó el irse al Convento de San Juan y San Pablo, de dominicos, y desde allí dirigir su viage á Francia, buscando asilo en el cristianismo, como lo ejecutó, tomando cien escudos de Fr. Estéban de San Payo. Salieron Marco Tulio con hábito de religioso dominico, y Fr. Crisóstomo de la Natividad de los Estados de Venecia, para ir á Florencia, su gran Duque pariente del Rey de Francia. Llegaron á esta ciudad los dos, (á quienes despues siguieron Fr. Estéban de San Payo y demás portugueses y venecianos que le acompañaban) estuvieron dos dias en una posada, y por importunaciones de Fr. Crisóstomo se retiraron al Convento de San Bernardo los dos, Marco Tulio y este, en donde publicó que era su compañero el Rey de Portugal; y cuando se estaba disponiendo, para visitar al gran Duque, Marco Tulio, en fines de diciembre de 1600, por aviso que dió un religioso del convento, entraron en él los ministros del Tribunal de la Justicia de Florencia, estrageron á Marco Tulio, y lo pusieron en estrecha prision, dejando preso á Fr. Crisóstomo.

Sabido el suceso por Fr. Estéban de San Payo y demás portugueses, presentaron un memorial al gran Duque, certificándole que el preso era el Rey D. Sebastian de Portugal, en que suplicaron lo pusiese en libertad. Entregado por mano de Diego Manuel portugués, solo se oyó por respuesta que administraria justicia. Segunda vez importunaron al gran Duque, D. Juan de Castro y D. Manuel de Brito, sobre el mismo asunto, y no tuvieron mejor suceso, pues no los quiso oir. Ofendidos de esta respuesta formaron un instrumento declaratorio en que querian hacer patente al mundo, que el gran Duque tenia preso al Rey de Portugal: tomando una copia de este instrumento el canónigo Lorenzo Rodriguez, llevó á Portugal otra D. Juan de Castro para el Rey de Francia, yendo en su compañía Diego Manrique (por cuya

mano habia tenido la carta de este Rey para su Embajador de Venecia). Otra certificacion llevó Manuel Brito para la Reina. Otra Pantaleon Pesoa para los Estados de Holanda; y otra para Diego Bortello, que llevó Sebastian Figueira que estaba en París y tenia correspondencia en la Córte de Lóndres.

Publicadas estas noticias en París, y persuadidos con las certificaciones remitidas decian, resultó que el rey Enrique IV escribiese al Duque de Florencia á favor del preso, y que dijese á la Reina que el Duque era mercader de diferentes mercaderías; queriendo decir, que contrataba con los españoles de la entrega del Rey de Portugal.

Comprendiendo el gran Duque esta ficcion; ó dejando esta averiguacion al Conde de Lemos, virey de Nápoles; ó por obsequiar al Rey de España, mandó lo entregasen á D. Antonio Sanchez de Luna, capitan español, quien lo condujo por mar á Nápoles cargado de prisiones. Luego que llegó fué tercera vez preso en el castillo del Ovo y formóle proceso, justificando con muchos paisanos que era calabrés, y casado con Paula de Unto, su muger, que le reconoció por su marido. Durante la prision en este castillo, le visitaron muchos mercaderes portugueses, de quienes se fué instruyendo mas y mas de Portugal. Fenecida su causa y convencido el reo, le condenó en vergüenza pública, y pena de galeras, cuya sentencia fué inmediatamente ejecutada: refiriendo este hecho en sumario el caballero Sagredi en las memorias otomanas, dice que el Virey le dió el Solio en un banco, el cetro en remo, y el dominio en las aguas.

Hasta este lance llegan las memorias impresas que he visto de esta memorable ficcion: ahora sigue la segunda escena de esta trajedia. Luego que el Duque de Florencia puso en arresto á Marco Tulio, Fr. Estéban de San Payo se quedó en el convento de su Orden á esperar el suceso; no quiso consentirlo su prelado, obligándole á salir para Marsella, en cuya provincia publicó, como emisario, la prision de su Rey, manifestando el Escudo de las armas, y nuevo geroglífico elegido de *un Ave-fénix, que renacia de sus cenizas; de un Aguila, que reconocia su hijo al sol; y un Hombre armado que salia de una barca con una cruz.*

No pudo sosegar mucho tiempo su espíritu engañado, y fué á París, donde dió la voz y fama de la injusta prision de Florencia, hecha en la persona de Marco Tulio; certificó ser el verdadero Rey; despues volvió á Marsella y pasó á Italia, á tiempo que supo estaba ya entregado al Virey de Nápoles, por lo que tercera vez se retiró á Marsella.

Fr. Buenaventura de San Antonio, disgustado de la eleccion del provincial y de no haberle dado guardianía, pasó á Roma á dar las quejas al General, que le mandó se volviese á su provincia, y por ver á Venecia se fué á ella, á tiempo que estaba preso Marco Tulio por órden de aquel Senado; trató amistad con Fr. Estéban de San Payo, este le espresó que el preso era el rey D. Sebastian, con cuya novedad salió para Portugal y la estendió en este reino. Sabiendo que habia salido libre de Venecia, y arrestado poste-

riormente en Florencia y entregado al Virey de Nápoles, tomó la determinacion, con dictámen de algunos portugueses y medios, el ir á Nápoles á aliviar y socorrer al preso; pasó por Marsella, donde permanecia Fr. Estéban de San Payo, con quien renovando su amistad y confiriendo muchas veces sobre este asunto, resolvieron que, por haber pasado las galeras de Nápoles (donde venia el preso) á vista de Marsella, en demanda de España, retrocediese Fr. Buenaventura observando el destino de estas, como no indicado ni conocido, mientras Fr. Estéban volviendo por otro camino se dirigia á Portugal á dar cuenta á los amigos de lo que pasaba para venir al remedio.

Llegó al reino de Valencia Fr. Buenaventura, por julio de 1602, y contando delante de unos soldados napolitanos, que el rey D. Sebastian habia sido preso y castigado en Nápoles, y que era tanta verdad, como Dios era Hijo de Nuestra Señora, fué preso de ellos y puesto delante del Virey, quien lo mandó entregar al Guardian del convento de San Francisco de Valencia, en donde se le hizo proceso, y fué condenado en cien azotes y en destierro perpétuo del reino de Portugal. De allí fué al convento de Jesus, extramuros de Valencia, en que profirió las mismas palabras, y temeroso de mayor castigo se huyó, dejando en poder del Guardian las licencias; y fué á Lisboa, despues á Sevilla, y desde aquí al Puerto de Santa María, en el que permanecian las galeras de Nápoles, y en una de ellas Marco Tulio, á quien fué á visitar, y conoció; pues aunque pasaron las galeras por Valencia, no pudo verlo por hallarse preso en su convento: dióle un libro manuscrito en que referia los trabajos padecidos y viages hechos en su servicio, con una breve historia del estado de Portugal, aconsejando á qué personas debia escribir, que siendo de propia letra aseguraría mas su partido en los afectos y removería incrédulos y desconfiados. Visitó Fr. Buenaventura al forzado en diferentes ocasiones en trage de seglar para ser menos sospechoso.

Fr. Estéban de San Payo, á quien dejamos con deliberacion de ir á Portugal desde Marsella, pasó á S. Juan de Luz, y desde allí por tierra á aquel reino: llegó á *Huero*, habló á Diego Havo y á Bernardino de Sosa, con quienes trató el modo de socorrer á su fingido Rey, para darle libertad en cualquiera parte que se hallara de España: de allí fué á Lisboa á ver á Antonio Tavares, correspondiente de Sosa, y Thomé de la Saél, con quienes concertó se viniesen á las costas de Andalucia en solicitud del estimado rey Lusitano, recibiendo cincuenta cruzados de oro para el viage, y con la promesa de mandar á Sevilla un Comisario con crédito suficiente. Pasó á ella Fr. Estéban, y á pocos dias llegó este con cartas de crédito de dos mil cruzados, de los espresados Tavares y Sosa, que no se cobraron porque Salvador Moreira que los habia de percibir se habia mudado el nombre. En breve vino otra letra de mil ducados que cobró Moreira: en el ínterin Fr. Estéban pasó al Puerto de Santa María á consolar á Marco Tulio, y conferir sobre su establecimiento en la corona de Portugal: percibió de Moreira 800 ducados de los 1,000 cobrados, y dió 700 á Marco Tulio, llevándoselos en persona á la galera, y lo demás empleó en ropas y comidas. Visitóle en trage de secular,

siempre con temor y sobresalto; confirió con él largamente por escrito y de palabra; le dió avisos y consejos de qué modo debia portarse; pasó despues á Sevilla en solicitud de cartas que certificasen la realidad de ser el Galeote el rey D. Sebastian, para mover á los portugueses conjurados á solicitar su alivio y libertad. Dejóle notas de cartas de sugetos portugueses á quienes habia de escribir; en las que dirijia al forzado, le trataba de Magestad, y pedia perdon de que no lo hiciese así de palabra; por mantener el secreto.

En el entretanto que esto pasaba, se mantenia Marco Tulio en la galera Capitana, surta en el Rio del Puerto de Santa María, aunque forzado, con algunas escepciones de comunes trabajos, que le habia facilitado el oro repartido entre sus oficiales: tenia un forzado que le servia de Secretario, y otro de Tesorero, partícipes de sus secretos y regalos, y despues compañeros en el último suplicio. No contento con tener engañados á tantos portugueses y disfrutado sus presentes, intentó engañar á la Duquesa de Medina Sidonia, que residia en Sanlúcar tres leguas del Puerto de Santa María, con el Duque su marido, que era Capitan general de estas costas, escribiéndole una carta con fecha de 19 de febrero de 1603, por mano del padre Fr. Francisco Ansaldo, en que tratándola de parienta, le pedia socorro para su necesidad y empeños, para salir del cautiverio en que se hallaba entre sus enemigos los castellanos, le pide le dé Fé á dicho padre Fr. Francisco, que vá de su órden, en lo que dijere, y firmó: *Yo el Rey D. Sebastian.*

Aunque llevó el encargo este religioso de dar la carta en mano propia de la Duquesa, y procuró hacerlo, no habiendo hallado oportunidad, la mandó con un criado: luego que la leyó, quedó admirada del atrevimiento, imponiéndose luego ser engaño, en que pretendia incluirla su autor y fingido Rey. Avisó al Duque de lo que pasaba: este sin perder tiempo dió su despacho al capitan D. García del Castillo, que lo era de los galeones, con órden de que pasase al Puerto de Santa María y visitase con particular cuidado este forzado, recogiese sus cartas y correspondencias, é hiciese las demás diligencias convenientes. Puesto en ejecucion esta órden, pasó á la Capitana de Nápoles, halló á Marco Tulio, aprisionado á su banco con una fuerte cadena, y en su rancho una cajita de este negocio, y 577 ducados en doblones de oro, con mas reales, que Fr. Estéban de San Payo le habia dado por diciembre de 1602, estando hospedado en casa de Antonio Mendez, tintorero portugués, que residia en el Puerto, y por cuyas manos iban las cartas de Fr. Estéban á Marco Tulio.

Entre los varios papeles que se encontraron en poder del reo, los mas notables eran, un papel de consejos políticos que le escribia Fr. Estéban, de lo que habia de hacer luego que se viese coronado en Portugal. Reducíanse á que, recogiese un libro impreso de su prision en Venecia, en que se hallaba con falsedades ofendido Fr. Estéban, su autor D. Juan, cuyo apellido ocultaba: que favoreciese al Monasterio de San Sebastian de Setubal: que incorporase en la corona los realengos ó valdíos y no enagenase sino por vida de los poderosos: que no hubiese negros ni esclavos como en Francia: que cris-

tianos nuevos no tuviesen oficios, ni fuesen arrendadores: que se reformasen los conventos destinando número: que no saliesen dineros para Roma por dispensas, valiéndose del ejemplar de la Francia: que se hiciesen seis obispados en las ciudades de Santarén, Beja, Mertola, Abrantes, Abeiro, Guimenares, ó en otras ciudades. En otra carta del Fr. Estéban, le aconsejaba, que introdujese la ley Sálica en Portugal, á fin de que no se uniese á Castilla, y preferia al Duque Aveiro al de Abrantes. En otra pedia perdon de hablarle sin tratamiento de Magestad, lo que haria por escrito. En otra le decia diferentes preguntas que le podian hacer, para que las pensase y respondiese congruentemente.

Tambien se encontraron copias de cartas de Marco Tulio; al Arzobispo de Lisboa; al Duque de Aviero; á Bernardino de Sosa; á Antonio Tabares, canónigo de Asseu; á la Cámara de Lisboa, y á la Duquesa de Braganza; todas con fechas de 15 de enero de 1603, su data en el Puerto de Santa María, en la galera Capitana: todas originales se interceptaron, como despues se dirá; en cuyas cartas con ofrecimientos solicitaba persuadirlos á sublevacion, y reconocimiento de ser el su Rey.

Se encontró una provision ó privilegio, su data en el Puerto de Santa María en 1.° de enero del mismo año de 1603, suscripta de Fr. Estéban de San Payo, en que hace cierta donacion á Nuestra Señora de Olivera de la villa de Guismarens, y declaraba, que el primogénito de Portugal que tuviese, seria llamado Duque, ó Archiduque de Guismarens.

Una protesta en que se espresaba, no valiese donacion que hiciese no estando en la posesion de su reino de Portugal; con la misma data, y escrita del dicho padre Fr. Estéban. Otra provision, ó privilegio de nobleza é hidalguía y merced de hábito y encomienda, á favor de Salvador Moreira, con la misma fecha. En vista de estos papeles se mandó prender al tintorero Mendez, y á Juan su hijo pequeño, por cuya declaracion se supo, que un hombre, que tomó nombre supuesto de Vicente Mendez, favorecia á Marco Tulio dándole dinero y vestidos, que era Fr. Estéban de San Payo. Dió cuenta el Duque al Rey de estas primeras diligencias, como de las que despues se practicaron. Mandó conducir á Sanlúcar á Marco Tulio, á Antonio Mendez, su hijo, y muchos forzados cómplices en el trato de Magestad por memoriales, y partícipes de su faccion. Se ordenó de hacer con secreto la prision de Fr. Estéban, dificultosa de practicar en Sevilla á vista de ocultarse y haber mudado trage. Ejecutóse en fin en Triana por los indicios y señas que dió el hijo del tintorero, á quien se le encontraron varios papeles tocantes á este suceso. Fué conducido á Sanlúcar en 25 de febrero, y puesto en prision.

Fr. Estéban confesó ser el autor de las cartas: que á Marco Tulio favoreció y asistió como á Rey que creia ser de Portugal; que si no lo era, seria Diablo que lo habia engañado: que si resultase ser falso, consentia gustoso morir pendiente de su lado, y pedia que así se escribiese. Tanta era la satisfaccion que tenia, y obstentaba de ser verdadera su opinion.

Ignorando Marco Tulio estar preso Fr. Estéban, negó conocerlo en las

primeras declaraciones: espresó ser el rey D. Sebastian, que se habia librado de la batalla de Africa, peregrinando hasta la Persia, que de allí vino á Venecia, donde por voluntad de Dios se habia descubierto. Ni amenazas del Duque, ni blanduras, fueron bastantes á que Marco Tulio dijese la verdad, manteniéndose siempre en que era Rey.

Mientras esto pasaba, llegó á Portugal Fr. Buenaventura de San Antonio, religioso Francisco, con diferentes cartas para Señores portugueses, y entre ellas para una doña Felipa, hermana de leche del rey D. Sebastian, con la que pasó á Viana á casas de D. Cristóbal Pantoja y Almeida, marido de la referida, á quien preguntó por ella; y diciendo que habia salido, le intimó que tenia que hablarle en secreto, y en él le dijo, traia noticias del rey D. Sebastian, y carta para doña Felipa su hermana. Cauto D. Cristóbal le dijo, que interin esta venia, iria á misa á un convento de aquella villa: estando en él, avisó á la Justicia; prendieron á aquel Nuncio, Correo, y autor de sediciones del reino. Ejecutóse la prision en 10 de febrero, y se le hallaron diferentes cartas de Marco Tulio, que se dirigian á Prelados y Fidalgos de aquel reino, con fecha del Puerto de Santa María y 2 de febrero.

Dióse cuenta por estas Justicias al rey D. Felipe III con las cartas y papeles originales, que mandó remitir al Duque de Medina Sidonia con dos despachos, el uno para que el Doctor Francisco Mandojana conociese de la causa contra Marco Tulio, y cómplices seglares; y el otro del Nuncio para que el Doctor Luciano de Negron conociese contra reos eclesiásticos; y ambos Jueces vinieron á Sanlúcar por marzo de dicho año. Inmediatamente fué traido Fr. Buenaventura á esta ciudad, donde estaban los demás.

Comenzaron á conocer los Jueces particulares de esta causa contra los respectivos reos. En las declaraciones recibidas á Marco Tulio, como en los careos, se mantuvo constante en decir, que era el rey D. Sebastian: confesó ser suyos los papeles y cartas citadas y formadas por Fr. Estéban de San Payo. En sumaria probó el Juez, no ser Marco Tulio parecido al Rey difunto en cosa alguna, con portugueses y castellanos que lo vieron y trataron. Recibida su confesion, fué acusado de este crímen, de falsedad, de rebelion y lesa Magestad, y se le dió traslado; y por su abogado y procurador el que eligió. Como por sus declaraciones y confesiones manifestaba ser el Rey, por defensa de su delito; era una nueva culpa en su abogado alegar esta defensa, porque defender un delito inescusable es una nueva especie de crímen, y certificado el reo de la escusa de su abogado pidió licencia para escribir apuntaciones de su causa, y concedida, dió un memorial defendiéndose en que dijo ser el rey D. Sebastian, que el Duque de Medina Sidonia, y sus Jueces, como Vasallos del Rey de España, por no disgustarle, no querian conocer: que lo mismo le habia sucedido en Nápoles con el Conde de Lemos y sus Ministros, que se hicieron sordos á sus razones, y que buscaron testigos falsos que jurasen era Calabrés y llamarse Marco Tulio: que con dineros solicitaron que una muger de Mesina, pobre, aunque antes habia negado conocerlo, declarase era su marido: que el Rey de España era interesado en

la causa, por lo que no tenia testigos á su favor, temerosos de la indignacion de este monarca: que fuese puesto en un Juez tercero y se averiguase la realidad de ser el verdadero rey D. Sebastian. A esto se redujo en sustancia su defensa. Proseguia su curso esta causa al tiempo que el Doctor Negron sustanciaba la suya recibiendo declaraciones á los dichos Fr. Estéban y Fr. Buenaventura, que confirmaron todo el hecho que tenemos referido: los cómplices y modos secretos que tenian de corresponderse bajo de nombres supuestos en París y Portugal, nombrando á D. Felipe III por el de *Fernan Gonzalez*; al Rey de Francia por *Gracioso*; al de Inglaterra *Cuartel fuerte*, *Nápoles volivendo*, y otros de este tenor, segun lo espresó Fr. Buenaventura; y añadió en la última confesion, que luego que vió á Marco Tulio en la galera, conoció no ser el Rey, y no obstante, siguió por su pasion é intereses esta conjuracion; y aunque Fr. Estéban persistió en muchas declaraciones en que era Marco Tulio el rey D. Sebastian en que se verificaban las profecías, finalmente por consejo de su confesor declaró, que habia padecido engaño del entendimiento llevado de una ciega pasion, mas ya habia abierto los ojos del conocimiento de su propio error.

En todas las declaraciones recibidas á Marco Tulio persistia en ser el Rey de Portugal, y queriendo el Alcalde Mandojana que él propio lo confesase, no bastando sus persuasiones, le mandó dar tormento. Apenas le pusieron desnudo en el Potro y le comenzaron á apretar los cordeles, cuando confesó ser Marco Tulio, Calabrés, casado en Mesina; y el orígen y progresos de esta ficcion segun vá referido. Igualmente mandó el Juez Apostólico dar tormento á Fr. Estéban de San Payo que, mas cauto en sus declaraciones ocultaba el motivo de la ficcion; por fin, en el confesó que habia coadyuvado á este enredo por vengarse de sus enemigos y de los portugueses, que se entregaron á los castellanos con tanta facilidad, y de tener un Rey amigo. Despues de esto se encontró una protesta en que revocaba sus declaraciones y confesiones hechas por miedo, y manifestaba ser el verdadero Rey, y que moria bajo de esta creencia. En el breviario en que rezaba, se halló una cédula de registro en que decia:

«Murió Fr. Jaques Clemente
Por matar á un Rey nefando;
Y Fr. Estéban pensando,
Libertar á otro inocente,
Con la muerte está lidiando.»

Con lo cual se pasó á nueva declaracion á Fr. Estéban que declaró haberlo engañado en Italiano Marco Tulio, con las máximas italianas, como á otros muchos, y que era un pobre Calabrés; y revocó su protesta enterado de la verdad. Lo mismo hizo por una declaracion testamentaria posterior en que manifestaba su error, facilidad en creer, y motivos justos para no haber seguido tan temerariamente esta escandalosa opinion; lo que hacia para es-

carmiento de los religiosos que se mezclan en cosas profanas dejándose el debido culto de su destino.

Cada dia iban sucediendo cosas nuevas é incidentes de este negocio, pues cuando esto pasaba se presentó un portugués que, en una venta camino de Jeréz, habia defendido que el preso en Sanlúcar era el rey D. Sebastian, que no le habian de castigar, é hizo una apuesta con el ventero castellano. Tambien se prendió en Sevilla otro portugués llamado Pedro Diaz Pardo, zapatero, que escribió una carta á los Jueces de esta causa, en que manifestaba ser el preso el verdadero Rey, y haberlo visto en las galeras en Barcelona, y lo mismo publicaba en Sevilla en casa de los maestros de su arte donde asistia. Careado este portugués con Marco Tulio, apenas lo vió, cuando se hincó de rodillas y le besó la mano diciendo: «Bendito sea Dios, que he visto lo que tanto deseaba:» en cuya ocasion no pudo detener la risa el fingido Rey: mantuvo tenazmente su opinion, dando la razon de conocerlo por haber pasado con él á Africa de soldado, y ser conforme á la revelacion del Santo rey D. Alonso Enriquez. Despues convencido con los mismos dichos de Marco Tulio, en que declaraba ser esto ficcion, y no ser él Rey; conocido su error y delito, dijo «que padecia todas las lunas perturbacion del juicio, dimanada de una herida en la frente, por lo que habia mantenido semejante error y disparate; y pidió misericordia á la Magestad Católica del Sr. D. Felipe á quien tenia por legítimo Rey.»

Conclusos ambos juicios eclesiástico y secular, se dió por el Alcalde Mandojana sentencia, por la que condenó á Marco Tulio fuese arrastrado como traidor; cortada la mano con que firmó el nombre del Rey; que fuese ahorcado, y hecho cuartos puestos por los caminos, y en las penas de infamia anejas al delito de lesa Magestad, en que incurrió; y que Manuel de Bálsamo, secretario, Fabio Arabeta, tesorero: Antonio Mendez, receptador de los Frailes, fuesen ahorcados y hechos cuartos, y otros nueve delincuentes en azotes, destierro y galeras, en que fué comprendido Pedro Diaz Pardo que escribió tan atrevida carta.

El Sr. D. Francisco Negron dió tambien su sentencia en que declaró, que los dichos Fr. Estéban y Fr. Buenaventura habian incurrido en el crímen de apostasía y lesa Magestad favoreciendo y ayudando á Marco Tulio, subastando revelion en Portugal, reconociéndolo y tratándolo por Rey: mandó fuesen degradados y entregados al Juez secular. Dada que fué esta sentencia en 30 de agosto de 1603, en ejecucion de ella se hizo el acto de degradacion en lunes 1.° de setiembre en un tablado junto á la puerta de la Iglesia Mayor, por el Illmo. Sr. D. Gomez de Figueroa, obispo de Cádiz, hallándose presente el Doctor Luciano Negron, juez apostólico; Fr. Gerónimo Marcon, Prior de S. Benito de Sevilla; D. Bartolomé de Moya, arcediano de Cádiz; D. Gomez Pavino; Chantre; D. Rodrigo de Loyola, tesorero; D. Miguel del Campo, Maestre de Escuela; D. Fernando Aguado, Arcediano de Medina Sidonia: todas personas constituidas en dignidad eclesiástica, y otros dos de la ciudad de Sanlúcar, en que fueron degradados y entregados en trage secular

al Alcalde Mandojana, con la forma acostumbrada de que no se les impusiese pena de la vida.

Procedió el Juez secular nuevamente contra estos frailes, y les impuso pena de muerte, que les intimó, y se consultaron todas las sentencias con S. M., que aprobando la dada contra los seculares se ejecutó en martes 23 de setiembre de 1603, y la de los religiosos se suspendió por entonces hasta su Real deliberacion.

Todo es conforme al tenor de un manuscrito, con título de *Suceso peregrino de Marco Tulio*, escrito por persona que se halló presente y copió las declaraciones, cartas y sentencias de este proceso, que original está en el curioso gabinete del Sr. Marqués de la Cañada.

AGRICULTURA

Y VEGETACION ESPONTÁNEA, Ó SEA

FLORA.

SEMBRADOS.

La Agricultura de este rincon de España se halla reducida al cultivo de algunos cereales, al mas general de las viñas, algun olivar, á las huertas, y al particular de navazos.

El cultivo de los cereales se hace en algunos pocos cortijos de su término, que por lo regular se hallan situados en cabezas de las colonias que forman la márgen izquierda del Guadalquivir, y sus productos aunque escelentes no dan lo suficiente para la manutencion de una tercera parte del año, por lo que se ven obligados á surtirse de trigo, cebada y otros granos de lo interior de Andalucia. En 1777 que habia 14,945 habitantes, se necesitaban 73,000 á 80,000 fanegas. En 1853 se sembraban 571 aranzadas de primera clase, 1,865 de segunda y 4,065 de tercera.

Las tierras y el clima son escelentes para el cultivo, y aunque no llueve mucho, no obstante, los relentes y rocíos son bastante abundantes para suplir en varias épocas la escaséz del agua; asi es que, bien sea llueva lo necesario, ó lo suplan los relentes y rocíos, se suele coger con frecuencia cosechas abundantes, produciendo las tierras de 25 á 30 por uno, y en año medio se cogen: 20,000 fanegas de trigo: 3,000 de cebada: 1,700 de habas; 1,800 de garbanzos, y 2,500 de las demás semillas.

El cultivo de la viña es el que se halla mas esparcido, por ser casi todo el territorio muy á propósito para esta clase de plantío, y sus terrenos se dividen en cuatro clases: primera albariza, tierra de anafes, tierra blanca ó tosca: segunda barros: tercera arenas: cuarta bugeo ó tierra negra.

ALBARIZA.

La albariza contiene de 60 á 70 por 100 de carbonato de cal, y al parecer bastante arcilla, un poco de silice, y acaso algo de magnesia. Tal es la proporcion que por lo general guarda el carbonato calizo en esta tierra, segun el ensayo analítico que ha hecho de ella D. Luis Proust; pero en algunos parages es mayor todavía, y en otros apenas contiene el terreno mas que carbonato casi puro, en cuyo caso ya no quieren los naturales darle el nombre de tosca.

Descripcion. Color blanco mas ó menos amarillo; es mate.

Testura. Fino térrea, en algunos trechos algo oculto pizarrosa, mas manifiesta en los pedazos que han comenzado á desmoronarse por la accion atmosférica.

Fragmentos, de esquinas indeterminadas y filos obtusos.

Es muy blanda.

Opaca.

Destiñe mucho.

Salta con facilidad.

Algo suave al tacto.

Poco mas pesada que el agua.

Observacion 1.ª Cuando se la introduce en el agua despide muchas burbujas de aire, con algun ruido, hasta que se empapa y comienza á enturbiarla.

Observacion 2.ª Es muy absorvente y esponjosa; esto hace que sea muy fresca y que no se apelmaze ni abra resquicios; calidades que le aseguran una superioridad sobre cualquier otra tierra para plantas de vides.

Forma bancos horizontales de grueso muy desigual desde el de una vara y mas hasta el de algunas líneas. Los mas delgados son por lo regular estraordinariamente blancos de menos gravedad específica que los otros, y mucho mas esponjosos: desmenuzándolos se reducen á partículas algo parecidas á las del amianto por su ligero lustre y flexibilidad, por su color, su poco peso, y por ocupar mucho mayor espacio que cuando estaban unidas.

Hasta ahora no se ha encontrado en ella pedernal ni ninguna otra sustancia del género silíceo.

Es pues la albariza una formacion secundaria y una variedad muy impu-

ra de la creta. Es muy probable que descanse sobre los bancos de arenisca que despues se describirán.

La mayor parte del viñedo de Sanlúcar Jerez y Trebujena está plantado sobre colinas de albariza. Se la encuentra tambien constantemente á mayor ó menor profundidad en el famoso pago de Pajarete (donde la llaman albero) bajo de la tierra vegetal.

Cada mil cepas producen en la albariza de Sanlúcar 80 arrobas de mosto. En las de calidad superior estando en su fuerza y bien cultivadas, dan hasta 110 arrobas y á veces mucho mas si se hallan sobre un ojo de tierra especial y se labran con esmero particular.

En Sanlúcar no se quema vino para hacer aguardiente, sino que se saca del orujo, el cual produce una trigésima parte de lo que dió en mosto, si es que se le ha guardado como conviene apretándolo bien al tiempo de depositarlo y manteniéndolo jugoso y cargado.

Alguna otra vez que se ha quemado el vino de Sanlúcar ha dado una quinta parte de aguardiente.

Jamás queman los vinos que se debilitan, sino que procuran restablecerlos, ó los benefician para que se conviertan en buen vinagre.

BARROS.

Asi llaman á la arena cuarzosa aglutinada, por una poca cal mezclada comunmente con arcilla, y con el ocre de hierro que le dá un color rojo ó amarillo.

Sus granos son pequeños y angulosos.

Forma bancos horizontales de mucha estension á lo largo de la costa desde la embocadura del Gualdalquivir hasta Coníl. Estos bancos suelen estar cruzados en todos sentidos por hendeduras que actualmente se ven llenas de arena casi pura. Su dureza varia mucho, aunque rara vez es tanta que no pueda desmenuzarse con los dedos: espuestos al ambiente se hacen mas desleznables, como se ve por el continuo desmóronamiento que sufren en los tajos inmediatos á la playa. El cultivo y las lluvias acaban de destruir su superficie y quedan al fin los granos enteramente sueltos, y lavados del oxido de la cal y arcilla.

En algunos parages contienen los barros de Sanlúcar uno ú otro granito de hierro magnético.

Por la idea que acabo de dar de los barros, como cosa interesante á la Agricultura, puede ya sospecharse que es una variedad de la arenisca comun. En efecto los barros solo son una parte muy pequeña de la inmensa formacion de arenisca caliza y de arcilla que se ha observado corriendo la

playa desde Sanlúcar hasta Gibraltar, y se describirá en otra parte con la estension correspondiente á su importancia geognóstica.

Las viñas plantadas en los barros rinden casi la mitad menos que las plantadas en la albariza.

ARENAS.

Este nombre dan á los terrenos de avena cuarzosa pura, blanca y boladera, que se hallan esclusivamente en la vecindad de la playa. Suele costar trabajo defenderlos de los vientos que, en algunos sitios como en el coto de Oñana, los hacen mudar de fisonomía todos los años. Estas arenas deben sin duda su orígen á la descomposicion de la arenisca citada en el artículo anterior, y á las avenidas del rio.

Muchas viñas de Jerez y Sanlúcar y la mayor parte de las de Rota, están plantadas sobre los barros y arenas.

En Sanlúcar y Rota saben convertir las arenas en huertas feracísimas que llaman navazos, por medio de un cultivo muy particular.

La vid produce en las arenas tanta cantidad de mosto como en los barros; pero su cantidad es á la del que producen los barros, como la del de estos á la del que da la albarica. Así la carretada de uvas de arena se apreció en Sanlúcar en el año de 1804 en 40 ducados, la de barros en 42, y la de albariza en 44.

BUGEO.

Esta tierra ocupa en Sanlúcar las cañadas y faldas de las colinas de albariza.

Se compone de arcilla mezclada con carbonato calizo, bastante tierra vegetal y un poco de arena menuda y cuarzosa.

Su color es pardo negruzco.

Los calores del verano producen en ella enormes hendeduras. En esta mala propiedad se funda particularmente la poca reputacion que tiene para la cria de vides.

Sin embargo de esto, los de Sanlúcar han plantado algunas viñas en el bugeo.

Las clases de viñas que se cultivan en este territorio son las siguientes:

Listán.=Listán morado.=Listán ladrenado.=Colgadera.=Palomino comun.=Palomino bravío.=Mantuo castellano.=Mantuo morado.=Montuó.

=Uva de Rey.=Mantuo laeren.=Jaen negro.=Jaen blanco.=Mollar negro.=Mollar cano.=Mollar negro bravío.=Albillo cagalon.=Albillo negro.=Verdaguilla.=Abejera.=Tintilla.=Garabatona.=Beba.=Calona.=Tran, Gusano de Maina.=Rabo de vaca.=Rebazo.=Pedro Jimenez loco.=Pedro Jimenez.=Perruno.=Perruno negro.=Vigiriega.=Vigiriega negra.=Melonera.=Agracera.=Ferrar.=Quebrantatinajas.=Teta de vaca negra.=Teta de vaca blanca.=Almuñeca.=Boton de gallo.=Moscatel menudo blanco.=Moscatel menudo morado.=Moscatel gordo morado.=Moscatel gordo blanco.=Mollar blanco.=Tamorlana.

El número de aranzadas que se cultivaban en el año de 1852 son=de albarica 2,802=de barros 1851=y de bugeo 39, siendo cada aranzada de 425 estadales superficiales, y cada estadal 16 varas castellanas, en la que se plantan 2,000, vides y produce cada una en años comunes de 80 á 100 arrobas de mosto; habiendo costado la carretada de uva en la cosecha del año 53 de 26 á 32 pesos fuertes segun las calidades, que producen 360,000 arrobas ó 12,000 botas.

A escepcion del vino que se consume en la poblacion y algun poco que se remite á Sevilla, todo lo restante sale para Jerez, de donde despues de sufrir las manipulaciones necesarias se esporta al estrangero.

OLIVARES.

El cultivo de este árbol es sumamente corto pues solo hay plantadas de él 302 aranzadas, siendo de ellas 182 de primera y 120 de segunda clase; así es que para el consumo de la poblacion y de su término se necesitaba en el año de 1772—14,000 arrobas que todas se introducian de diferentes puntos de Andalucía, y en un quinquenio produce 4,000 arrobas.

HORTALIZA Y NARANJALES.

De huertas hay 73 aranzadas, y de naranjales 14, las cuales se hallan esparcidas en diferentes pagos al rededor de la poblacion, y son sitios sumamente deleitosos para pasear, y disfrutar de la agradable temperatura que producen los riegos y la sombra de los árboles, pues el de frutal asciende á 3,457 pies, y el de naranjal á 10,150: todas las frutas que producen son de calidad excelentísima y gozan de una reputacion bien merecida en todos los pueblos limítrofes donde se consumen, y la naranja es muy estimada de los extrangeros, para donde se esporta, y su producto es bastante considerable.

NAVAZOS.

Este nombre es de orígen Arábigo que procede de la palabra nebát ó *nebaa*, que significa manar el agua, y de ella se derivan las voces nava y navajo, y por corrupcion navazo.

El cultivo de estos terrenos es uno de los mas estraordinarios que se conocen, y deben llamar mas la atencion tanto de los agrónomos como de los observadores y aun de los simples viajeros, y como vemos por su nombre, su orígen se remonta al tiempo que dominaban los Arabes en España. Nadie ignora los grandes conocimientos que adquirieron en la agricultura estos conquistadores, pues aun en el dia se conservan sus métodos, y en la Biblioteca del Escorial las obras que escribieron sobre este arte, asi como las construcciones para regadío en la Vega de Granada, las Acéquias del Reino de Valencia, y las del Reino de Murcia que todas son admirables por su construccion y por la inteligencia con que fueron dirigidas, y aun en el dia de hoy son el orígen de las riquezas de estas provincias.

Con su natural sagacidad, esperiencia y amor al trabajo tratarian de utilizar el terreno sumergido bajo de las arenas amontonadas por los fuertes vientos de poniente, en el espacio comprendido entre la orilla del Guadalquivir y el pie de la loma que forma el alveo del rio por este costado.

En el terreno que media desde el castillo del Espíritu Santo hasta el Puerto de Bonanza, por espacio de media legua de longitud siguiendo la orilla del mar, se habia formado una cordillera de meganos de arena voladera, que arrebatada por los vientos del Oeste sobre la poblacion habia sepultado el caserío de una calle entera y amenazaba la ruina de todo el barrio bajo, siendo infructuosos los varios medios que se habian adoptado para atajar semejantes estragos. Ya se creía irremediable su pérdida, cuando por un medio indirecto se logró repentinamente sujetar las arenas, y al mismo tiempo convertir aquel terreno estéril en el mas productivo que acaso se conoce en los dominios de la agricultura, fabricando en él las huertas que llaman navazos. Veámos como se logró esta singular metamórfosis.

Habrá unos 80 años (1) que varios trabajadores del campo aplicados é ingeniosos empezaron á fabricar algunos hoyos en aquellos cerros de arenas sin saberse positivamente las circunstancias que les escitaron á ello, y formando con la arena que estraian unos vallados muy altos profundizaron el ámbito de terreno que les permitieron sus fuerzas ó facultades, hasta media vara, ó tres cuartas sobre el nivel del agua subterránea. Despues de construir una profunda planicie resguardada por el elevado conjunto de arenas

(1) Esto sería una tradicion de los Arabes.

de su circunferencia la rodearon con una zanja que llegaba hasta el mismo nivél de las aguas, formada entre el vallado y la planicie, y suelen tambien atravesarla con otras zanjas para que corran por ella las aguas hasta una poza ó caja general que forman de material de la cual sale un conducto de atenores para que las vierta en la orilla del mar, atravesando aquellos arenales á la profundidad de ocho varas que tienen de elevacion algunos de sus cerros. Sin embargo de la delicadeza y el tino que exigen estas operaciones, los mismos navaceros las ejecutan y asi que forman su posesion plantan viñas en los vallados ó alturas que las circundan, y algunos frutales como ciruelos, damascos, albérchigos, etc., y por el borde interior, con el fin de contener el descenso de las arenas á la zanja y al navazo, plantan filas de cañas, pitas y otros arbustos. Despues de estas operaciones preventivas se procede al cultivo de la planicie interior, el cual varía segun la magnitud y calidad de los navazos, pues los hay de distintas especies. Los de marca son aquellos que participan del flujo y reflujo del mar, el cual influye en ellos haciendo elevar y bajar el agua dulce de su fondo segun las mareas. Estos navazos son los mas apreciables porque cada doce horas sube el agua subterránea á humedecer las raices de las plantas, cuya circunstancia les es muy ventajosa singularmente en los calores del estio, y así crian en aquella estacion muchos frutos que no son propios de ella y por lo mismo tienen mas valor. La superficie de estos navazos se proporciona y gradúa con el punto de mayor elevacion de las mareas, para preservar las plantas de una escesiva humedad y darles solo la conveniente.

Los navazos que no son de marea tienen constante el nivel de las aguas subterráneas con solo aquella variacion accidental que producen las estaciones secas ó lluviosas, y por dicho nivél se arregla la mayor ó menor profundidad de la planicie.

Generalmente tanto estos navazos como los otros tienen su desagüe al mar; pero los hay tambien que carecen de él, y en este caso son de inferior calidad porque se anegan el invierno y solo pueden aprovecharse en el verano, siendo asi que los otros están fructificando en todo tiempo.

Cuando llueve en estos se recogen tambien las aguas, hasta que se elevan en las zanjas á una altura que diste un palmo de la planicie del navazo, y son árbitros de regularla abriendo ó cerrando proporcionalmente los conductos de desagüe. Asimismo se aprovechan en algunos navazos las aguas, que bajan de la ciudad en las lluvias del otoño, y como vienen revueltas con el polvo de las calles, reciben por esto uno de los mejores abonos que pudiera proporcionárseles.

El cultivo de los navazos empieza en el mes de abril ó principio de mayo, dándoles la principal labor y beneficio que consiste en echar una carga de estiércol de seis arrobas por cada cuatro varas superficiales de tierra, y en dar una cava general y profunda con la cual se mezcla perfectamente el abono y se remueven las tres cuartas de tierra que hay desde el fondo de las zanjas hasta la superficie del navazo, haciendo que la parte inferior y mojada

quede encima y que la superior vaya al fondo á reemplazarla. Despues se pasa á plantarla de lo que se quiere, y segun la clase de legumbre ó semilla que se pone, asi es la labor particular que se le dá, bastando el primer abono para todo el año, á escepcion de las plantas que llaman matas, como son las calabazas, las sandías, y los melones, al pie de cada una de las cuales se echa una espuerta de estiércol.

Pueden cogerse dos cosechas en el discurso del año, y cada una de tres frutos: la primera de verano y otoño, y la segunda de invierno y primavera. En cada una de ellas ponen casi al propio tiempo los tres frutos que han de cultivar, escogiéndolos entre aquellos que tienen una vegetacion gradual y progresiva; de forma que crezca el primero prontamente, y cuando se recoja vaya descollando el segundo, y suceda lo propio con el tercero, asi que su predecesor haya llegado á dar todo su fruto. Los que producen generalmente son estos: maiz; patatas; lechugas; guisantes; habas; cebollas; tomates; coles; calabazas; melones; sandías; y toda clase de hortaliza, pero de una magnitud tan monstruosa que admira, y de un sabor tan delicioso y de calidades tan suaves que agradan infinito. El maiz se eleva á cuatro varas. Hay coles que pesan 26 libras; sandías que llegan á 40, y calabazas que pasan de 4 arrobas, y á este respecto es todo lo demas: bien es verdad que consumen infinito estiércol y se esmeran en cuidarlos.

Las ganancias que produce este perpétuo cultivo son considerables: media aranzada de hoyo de navazo bien cuidado por el dueño, mantiene su familia y da ocupacion á varios jornaleros.

El producto de las cosechas de dichos navazos, es tan grande que despues de proveér el abasto de Sanlúcar salen continuamente barcos colmados de frutos para el consumo de Cádiz y su bahía.

Indicaré el precio de algunos productos porque sirva de ejemplo. La docena de calabazas vale de 50 á 60 rs. el ciento de melones, 8 á 12 pesos: el de sandías desde 10 pesos hasta 40 en algunos años; y el millar de cebollas de 9 á 10 pesos.

Cada aranzada de navazo paga 12 rs. de tributo: el diezmo se satisface á razon de uno por doce si es en fruto, y de uno por quince en dinero, sin otra seguridad que la palabra de los navazeros.

La carga de estiércol cuesta 3 rs.: tambien recogen el mantillo ó polvo de las calles, y se emplean en conducir estos abonos borriquillos al cargo de muchachos.

Ultimamente, los obreros trabajan 7 horas en invierno y 8 en verano.

Siendo la tierra de tres calidades, de la primera hay 38 $^1/_2$ aranzadas: 106 $^1/_2$ de la segunda, y 121 $^5/_8$ de la tercera, que forman el total de 266 $^5/_8$.

De las 30,700 aranzadas de tierra que componen el término de Sanlúcar, solo se cultivan 14,700, de forma que tiene esta ciudad 16,000 incultas, donde puede fijar su atencion y dedicar sus esmeros. Las 13,500 que forman las marismas ocultan un terreno de primera calidad para el producto de los granos, y en su desagüe y cultivo encontraríase un tesoro inapreciable que

duplicaria la riqueza y poblacion del pais. No hay que decir es imposible, pues Estrabon nos asegura que habia en estos mismos parages una multitud de caños navegables que llegaban á varios pueblos, y entre ellos tierras de abundantes pastos en que se criaban infinitos bueyes, y está reconocido modernamente que puede lograrse sin grandes dificultades el desagüe de dichas marismas. Ya se intentó, aunque con desgracia en los medios de que se valieron. Apresurémonos pues á meditar y practicar otros mejores, antes que vengan nuestros hijos y nos arrebaten esta gloria; y sírvanos de ejemplo, y de estímulo la energía de nuestros industriosos agrícolas que han sabido sacar tanto partido de esos arenales estériles haciendo unos trabajos que parecen imposibles, pero que han facilitado el interés particular y el ardor que infunde la posesion de una propiedad por pequeña que sea. Ellos han buscado solícitos la fertilidad de la tierra profundizando sus navazos hasta 4 ó 5 varas de la superficie de estos arenales, y encontrando el riego subterráneo que deseaban por medio de sus fatigas, y con él la vegetacion mas rápida y abundante que puede ofrecer la huerta mejor cultivada.

Por el siguiente estado se ve el número, clase, calidades y cultivos de los terrenos; casas y ganados de esta ciudad, formado por la Junta pericial y Ayuntamiento en vista de las relaciones de los contribuyentes, evaluaciones, cuadernos de riqueza y otros datos que se han consultado para la formacion del amillaramiento de su riqueza imponible.

PROVINCIA DE CADIZ.

PUEBLO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Resúmen *del número, clases, calidades y cultivos de los terrenos casas y ganados de este pueblo, que la Junta pericial y Ayuntamiento del mismo presentan, en vista de las relaciones de los contribuyentes, evaluaciones, cuadernos de riqueza y otros que se han consultado para la formacion del amillaramiento de su riqueza imponible.*

CLASES Y CALIDADES DE LOS TERRENOS Y CULTIVOS.	Calidades de los mismos.	Número de aranzadas.	Número de árboles.	Producto total.	Bajas.	Liquido imponible.
Hortaliza y legumbres.	Unica.	73	3,457	294,815	246,922	47,893
Naranjales.	id.	13	9,100	50,362	14,911	35,451
Id. de nueva plantacion, evaluados como tierras de secano.	3.ª	1 1/2	1,050	339	250	89
Cañaverales.	»	2 3/4	»	5,500	»	5,500
De trigo, cebada y otras semillas.	De 1.ª	571 1/2	»	202,311	120,015	82,296
	De 2.ª	1,865 1/2	»	527,936	337,655	190,281
	De 3.ª	4,065 7/8	»	918,888	679,001	237,887
Viñas de tierra albariza.	De 1.ª	57 3/4	»	83,160	43,890	39,270
	De 2.ª	286 7/8	»	344,250	215,156	129,094
	De 3.ª	715 1/2	»	686,880	508,005	178,875
	De 4.ª	1,385 3/4	»	997,740	859,165	138,575
	De 5.ª	359 1/2	»	172,560	159,977	12,583
Id. en id. barro.	De 1.ª	1	»	1,000	501	499
	De 2.ª	105	»	84,000	50,925	33,075
	De 3.ª	460 7/8	»	276,525	207,394	69,131
	De 4.ª	927 3/4	»	463,993	380,494	83,499
	De 5.ª	358 7/8	»	143,550	132,784	10,766

Id. de nueva plantacion evaluadas como tierras de secano.	De 1.ª	3 3/4	»	1,327	787	540
	De 2.ª	12 1/8	»	3,431	2,194	1,237
	De 3.ª	24 1/2	»	5,537	4,091	1,446
Id. id. como dehesa de pastos.	De 1.ª	10 1/4	»	215	10	205
	De 2.ª	15	»	150	15	135
Navazos para hortalizas y papas.	De 1.ª	38 1/2	»	119,099	86,837	32,262
	De 2.ª	106 1/2	»	303,099	228,229	74,870
	De 3.ª	121 5/8	»	318,536	247,629	70,907
Olivares.	De 1.ª	182	109,200	34,580	10,920	23,660
	De 2.ª	120	72,000	20,400	7,200	13,200
Dehesas de pastos.	De 1.ª	763	»	16,023	763	15,260
	De 2.ª	384 1/4	»	3,842	384	3,458
	De 3.ª	5,175	»	20,700	5,175	15,525
Pinares.	De 1.ª	154	123,200	12,166	4,466	7,700
	De 2.ª	1303	242,400	13,332	6,060	7,272
Una Salina con 700 tajos, de D. Luis Sola.		200	»	34,260	25,260	9,000
Un Corral de pesquería, de D. Clemente Perez Marin.		»	»	231	»	231
Un Jardin, calle Barrameda, de D. José Sola.		»	»	640	»	640
Uno id. en la Cava del Castillo, de Doña Maria Teresa Gutierrez.		»	»	540	420	120
Uno id. en la calle del Baño, de herederos de D. Pablo Gonzalez.		»	»	400	»	400
Un Tejar en San Anton, de Manuel Bayo.		»	»	800	»	800
Cuatro Fuentes en las huertas de Enmedio, Cruz alta, de Montesion, y del Pino; de D. José Lazo de la Vega, Doña María Dolores Portelli, María Dolores Torné y testamentaría de Tesanos.		»	»	5,000	»	5,000
Total.		18,865 1/2	560,407	6.168,117	4.587,485	1.580,632

FINCAS URBANAS.	Número de fincas.	Producto total.	Bajas por huecos y reparos.	Producto líquido.
Destinadas á habitacion de sitio del casco del pueblo.	1,531 3/4	2.394,825	598,112	1.796,713
Id. á la industria de vinos, ó sean bodegas.	108 1/4	274,547	68,637	205,910
Id. de labor en el campo.	64	54,160	13,540	40,620
Id. á alguna industria.	46	112,934	61,414	51,520
Esentas temporalmente.	2	6,000	1,500	4,500
Id. perpétuamente.	44	89,044	22,261	66,783
Total.	1,796	2.931,510	765,464	2.166,046

GANADERIA.

USOS Y OBJETOS Á QUE ESTA DESTINADA.

A Ganadería.

	Número de cabezas de cada especie.	Producto líquido anual por cabeza.	Id. total de todas ellas.
Vacuno de vientre.	161	48	7,728
Caballar y yeguar.	139	96	13,344
Asnal.	65	34	2,210
Lanar.	557	13	7,241
Cabrio.	266	18	4,788
De cerda.	69	38	2,622
Colmenas.	25	8	200
Total.	1,282	255	38,133

Resúmen *de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, que debe ser grabada en el reparto del año de 1853.*

OBJETOS DE IMPOSICION.	Número de contribuyentes.			Número de fincas sujetas á la contribucion.	Reales vellon.			Partícipes en este producto sujetos personalmente á la contribucion por las cantidades que se les fijan.			Total general Reales vellon.
	Propietarios.	Colonos.	Censualistas y dueños de foros, pensiones, etc.		Su producto total evaluado.	Bajas por gastos naturales.	Líquido producto imponible.	Propietarios.	Colonos.	Censualistas.	
Propiedad rural. .	1,355	117	104	2,038	6.168,117	4.587,485	1.580,632	1.158,302	297,228	125,102	1.580,632
Id. urbana.	1,224	»	168	1,750	2.836,466	741,703	2.094,763	1.829,272	»	265,491	2.094,763
Ganadería.	49	»	»	»	234,981	196,848	38,133	38,133	»	»	38,133
Total. . .	2,628	117	272	3,788	9.239,564	5.526,036	3.713,528	3.025,707	297,228	390,593	3.713,528

PESQUERIAS.

Este ramo tan sumamente interesante á toda nacion bien regida, pues que de él depende la subsistencia de millones de familias, como tambien el formar una clase distinguida de marineros inteligentes y osados, y tanto mas indispensable en una nacion como la Española que tiene 600 leguas de costa, y aun conserva envidiables colonias, debería fomentarse este ramo tan especial que es la verdadera escuela práctica de que deben surtirse las escuadras de guerra.

Pero este ramo tan interesante en el puerto de Sanlúcar está reducido á 12, ó 14 parejas de barcos pequeños y no muy bien tripulados, que salen á pescar fuera de la barra á 2 ó 3 millas, empezando su tarea al amanecer y regresando al puerto al anochecer, y conducen su pesca y se vende en la playa como ya se ha dicho en otro capítulo, sucediendo á veces que por falta de compradores tienen que tirar el producto de sus trabajos durante el dia, y carecer del alimento necesario para su familia, y aun logrando venta no pasan de una existencia muy miserable ellos y sus desgraciadas familias.

Estos males tienen su orígen desde la desgraciada idea ocurrida en el siglo xv del estancamiento de la sal, en cuya época, aunque no hay datos fidedignos que lo acrediten, era este un ramo muy interesante en Sanlúcar, pues fué conocida en algun tiempo con el nombre de Humeros, porque se preparaba el pescado con humo y con sal y se surtia á Sevilla de esta clase de pescado, en donde á la orilla del Guadalquivir y entre la puerta Real y la de San Juan, donde habia almacenes de madera en que se custodiaba el pescado así preparado, y desde entonces se conoce el espresado barrio con el nombre de los Humeros.

La parte de mar que baña todas estas costas es súmamente abundante, y el pescado muy sabroso y delicado, y podría ser objeto de una industria muy aventajada como es la de salazones y conservas, con lo cual se fomentaría la poblacion marítima de todo el litoral, siempre y cuando el gobierno proporcionase las sales á precios asequibles; entre tanto que esto sucede el barrio de Bonanza será una amalgama de gente pobre y miserable.

MARISMAS.

Hemos dicho mas arriba que en la jurisdicion de Sanlúcar hay 13,500 aranzadas de marismas que ocultan un terreno de primera calidad para el cul-

tivo de los granos, y que en su desagüe se encontraría un tesoro inagotable que duplicaría la riqueza y poblacion de este pais, y por el estado en que se hallan solo sirven para el pasto incierto de los ganados, y que por sus cualidades son sus yerbas de poca sustancia y nutrimento.

Estos terrenos están situados á las márgenes del rio Guadalquivir, y en tiempo de avenidas ó de grandes lluvias quedan inundados y encharcados por mucho tiempo, pues el suelo se compone de una fuerte greda que impide la filtracion de las aguas y solo por evaporacion es como quedan enjutos estos terrenos, y solo producen yerbas marítimas de las cuales quemándolas se saca la ceniza para la fabricacion del jabon.

El antiguo historiador Strabon asegura que en estos mismos sitios habia una multitud de caños ó acequias navegables que llegaban hasta varios pueblos, y entre estos caños tierra de abundantes pastos en que se criaban infinitos bueyes y otros ganados, entre ellos los famosos caballos españoles tan celebrados en todos tiempos. Por medio de estos caños que aun se conservan algunos aunque muy asolvados, se desagüaban estas marismas y quedaban aptas para prados y sembrados; pero en el dia con la incuria y la despoblacion de este pais originada con el descubrimiento de las Américas, están completamente abandonados y solo se aprovechan de los cortos pastos que producen, los pueblos limítrofes.

Continuando por los años de 1504 las discordias entre los vecinos de Sanlúcar y Jeréz sobre el gozo de las marismas entre uno y otro término, ciertos caballeros de esta última ciudad quebrantando el término de Sanlúcar se llevaron embargados algunos ganados de los vecinos de esta, aunque no estaban en las marismas; lo que sabido por el Señor Duque escribió á su contador Pedro de Estopiñan veinte y cuatro de Jeréz para que lo participase á su Ayuntamiento y le preguntase si se habia de guardar lo tratado, pues en tal caso era justo se tornasen las prendas. Hízolo así presente el citado Estopiñan en el cabildo del miércoles 30 de octubre de este año y en el que celebró la dicha ciudad de Jeréz en la tarde de este dia acordaron.

«Que las marismas que confinan entre la ciudad de Jeréz é la villa de Sanlúcar de Barrameda, que se puaden comer mútuamente entre Jeréz é Sanlúcar, no perjudicando al derecho de ninguna de las partes, que cualquiera de ellas tenga á las dichas marismas, segun se asentó con el Comendador Pedro de Estopiñan veinte y cuatro de esta ciudad y Contador del Sr. Duque de Medina Sidonia, señor de la dicha villa de Sanlúcar, é que para validacion de lo aquí asentado y se asentáre, el dicho Contador traiga poder del dicho Sr. Duque y de la dicha su villa de Sanlúcar, y que las prendas fechas de la una parte á la otra y de la otra á la otra se tornen á las personas cuyas son, vecinos de esta ciudad y de la dicha villa sin costa alguna».

«Y fecho el dicho asiento, los dichos señores acordaron que los dichos Diputados de término digan ó hagan saber á el dicho Contador Pedro de Estopiñán lo de suso acordado porque sea servidor de ello y vean su respuesta cerca de ello.»

No parece que esto bastó á sosegar las inquietudes entre estas dos ciudades y su vecindario; y de la proposicion de Pedro de Estopiñán á su Ayuntamiento se conoce que el Sr. Duque por quien la hizo estaba muy disgustado sobre este punto en que se habia tratado infructuosamente tanto tiempo, ni consta el poder á Pedro de Estopiñán como se necesitaba, y se acordó por Jeréz se le previniera así. Parece continuaron las discordias, sobre que veremos otra determinacion el año de 1530: siendo de notar que en los instrumentos del presente no se toca el punto de los límites en las tierras del cortijo de Alijar, lo que representa verosímil quedó en esto satisfecha la pretension de Sanlúcar.

Tenían asímismo la villa y vecinos de Sanlúcar un privilegio del Duque D. Juan para que sus ganados comiesen á vecindad los pastos de Trebujena; cuya carta orden en el cabildo de 15 de marzo se notificó y escribió original á Alonso de Castro Alcaide de Trebujena, á quien los capitulares mandaron parecer ante si, y él ofreció obedecerla y pidió se le diese testimonio del requerimiento.

De este punto y otros tocantes á Trebujena se hablará con mas estension en los años siguientes, previniendo ahora que dió mucho ruido á esta comunidad de pastos.

En cabildo de 23 de marzo de 1513, jurado, Pedro García y Luis de Bolaños, mensageros que fueron á besar la mano á la Señora Duquesa y á hablar sobre los puntos de Trebujena, presentaron dos cartas de su Señoría, una de cumplimiento y otra confirmando la que esta villa tenia del Duque sobre comunidad de pastos con Trebujena en las marismas.

En cabildo de 22 de abril del mismo año por requerimiento de Pedro de Segovia, Procurador de la villa (síndico), se mandó á Alonso Perez, mayordomo de la villa, que todos los ganados de vecinos de Jeréz y otros que se hallan en las marismas y términos de ella, así de la de Ventosilla como de otra cualquier parte, los pene, y penados lo notifique al Cabildo.

Por los años anteriores al de 1765 conocieron todos estos males las autoridades y propietarios de Sanlúcar: para remediarlos acudieron al consejo con objeto de obtener la autorizacion de ejecutar ciertas obras que cortasen la inundacion de sus marismas.

El proyecto formado no ha sido posible averiguar quien lo hizo, pero se redujo á restablecer un antiguo dique que hubo que contuviese las aguas del Guadalquivir, que evitase las inundaciones y proporcionase salida á las de lluvia que solo por evaporacion desaparecian. Tambien se debian cerrar varios caños ó canales por donde se introducian las aguas de avenidas en estas tierras.

El dique debia empezarse en la orilla del rio siguiendo hasta las próximas tierras de labor del cortijo de Albentos; el otro desde aquí á la venta de Gamonoza, hasta el caño de la Torrecilla, y el tercer tramo hasta el cortijo citado.

El proyecto fué aprobado por Real órden del Consejo de 7 de mayo del

año 1773, y se nombró la junta que habia de entender en las obras, componiéndose de D. Juan Scherlok, Gobernador militar de la plaza; D. José Duran y Flores, Alcalde mayor; D. Félix Martinez Espinosa y D. Francisco Almadana, Regidores perpétuos del Ayuntamiento; D. José Garcia Pastrana, D. José Matias Aguilar y D. Juan Pimentel, Diputados.

Se calculó el gasto de las obras en 152,000 rs,, y por no haber fondos los suplió el caudal del Pósito de la ciudad, el que fué reintegrado, aprobados que fueron los arbitrios señalados para ello por Real órden de 7 de octubre del año de 1779: estos fueron un cánon sobre las 20,932 aranzadas que quedaban beneficiadas con las obras, en la forma siguiente:

12,684	aranzadas del valdío de la ciudad.. . .	107,254
3,418	idem de Trebujena.	28,902
2,129	idem del cortijo de Monteagudo. . . .	18,002
1,064	idem de Cabeza-Alcaide.	8,967
797	idem de Evora.	6,737
840	idem del de Albentos.	7,102
Para el guarda de las compuertas y otras gentes. . . .		3,078

Se sacaron á pública subasta las obras y las tomaron Juan y Antonio Ruiz, y se empezaron en 18 de junio del año de 1766 y se concluyeron el 12 de octubre de 1777. Se cerraron de firme los caños de Hurique, el de los Diablos, el de Getares; en el de la Torrecilla se pusieron las compuertas, y se construyó el dique en una longitud de 2,284 varas lineales.

Reconocida la obra por los maestros mayores de la ciudad Antonio Rodriguez Portillo y Felipe Osorio, la aprobaron con ciertas condiciones, que debian cumplir los asentistas, como efectivamente lo verificaron.

Por incuria y falta de celo con los trastornos políticos y militares del pais, estas obras se han ido arruinando perdiéndose todo el fruto y el buen resultado que produjeron en aquella época.

Por los años de 1825 al 1828, el banquero español Aguado, en París, consiguió del Rey Fernando VII la concesion de estas marismas, obligándose á efectuar las obras necesarias para su desagüe y ponerlas en cultivo. Fué recompensado por esta oferta de servicio con el título de Marqués de las Marismas que ha trasmitido á su descendencia, sin haber ni aun intentado el preciso reconocimiento de estos terrenos para empezar sus obras, y habiendo dado por resultado lo que siempre sucede cuando se dan premios anticipados.

Este estado de cosas no puede ya permanecer así, y será muy conveniente que bien la provincia, ó algunos capitalistas se dedicasen á emprender una obra tan interesante y que pagaria con usura los capitales que se expendiesen, pues para verificarlo no se necesita emplear los medios dispendiosos que han usado los holandeses para desaguar el gran lago de Harlen, y en donde esta nacion ilustrada, emprendedora y perseverante ha dado

pruebas de patriotismo trasformando un lago inútil en terrenos vírgenes para el cultivo. La ciencia de los ingenieros y la fuerza espansiva del vapor de las máquinas establecidas en los extremos del lago han sido las que han producido tan asombroso resultado, y ejecutando esta trasformacion que será un monumento eterno de los adelantos de la ciencia en el siglo XIX, así como trasmitirá á las generaciones futuras los nombres ilustres de los empresarios y directores, y la riqueza y consideracion á sus familias.

Con este ejemplo se animarian los capitalistas y los ingenieros á emprender una obra tan benéfica para todos.

PROPIOS.

Pinar y monte bajo de la Algaida.

La dehesa de la Algaida es la mas antigua propiedad de la villa de Sanlúcar, y pertenece á sus propios por habérsela concedido el Duque de Medina Sidonia D. Juan I, su fecha en la misma villa á 2 de diciembre del año de 1445, cuyo privilegio de cesion se hallaba en el archivo de esta villa antes de ser ciudad, y en él se expresaban las penas y multas que se señalaban á beneficio de los mismos propios contra las personas que se encontraban cazando ó cortando leñas. Este documento, como otros muchos que faltan del archivo, se han extraviado por habérselos llevado un comisionado que pasó á Madrid, y no se han podido recuperar.

Desde dicha época la caza y leña las ha disfrutado la ciudad como de su propiedad desde el año de 1445, hallándose en sus libros capitulares, que principian en el año de 1512, y en ellos aparece prohibió que los vecinos cortasen leña ni cazasen sin que sacasen las competentes licencias y las pagasen. En el año de 1644 el IX Duque D. Gaspar entabló demanda contra la villa solicitando la propiedad de las leñas de la Algaida, por lo que se sostuvo un pleito que duró bastante tiempo, el cual ganó la villa como era natural, pues estaba en pacífica posesion de ella y sus aprovechamientos hacia 200 años. Desde el año de 1645 que fué cuando se incorporó esta villa á la Corona, continuó y afianzó la propiedad de esta posesion como consta de las cuentas generales de propios aprobadas por los intendentes hasta el año de 1794.

El suelo de dichos pinares y monte bajo, siempre ha sido dehesa para aprovechamiento de pastos sin disputa alguna.

Segun el libro capitular del año de 1645, consta tener esta ciudad por propios todo el territorio de la Algaida, por haberlo determinado así en dicho año su primer Gobernador y Comisionado Regio D. Bartolomé Morquecho,

con el aprovechamiento de sus leñas, ramas, yerbas y caza, cuyos títulos, medidas y demás documentos de propiedad se encuentran en la escribanía de cabildo. Por un documento que igualmente se conserva, en el que se hace relacion de los propios de esta ciudad, aparece que la dehesa de la Algaida se compone de 450 aranzadas de monte bajo, 200 de pinar y 250 de tierra inútil.

A instancia del Ayuntamiento se obtuvo del Consejo de Castilla, en 26 de octubre del año de 1683, gracia para acotar la dehesa de la Algaida, y por la cual se prohibia á las justicias diesen licencias para cazar, cortar leñas ni demás que produjese dicho bosque. Por un acuerdo celebrado en 30 de julio del año de 1654, se mandó hacer una tala general en la dehesa de la Algaida, porque se habia criado una porcion de leña de lentisco y otros arbustos que la hacian intransitable, y donde se escondian y criaban lobos que causaban mucho daño y pérdida á los ganados de los vecinos, y que cortándose y talándose se quitaria la espesura; para lo cual se pusieron edictos convocando licitadores, y se mandó que el pruducto entrase en poder del mayordomo de Propios. En 22 de diciembre de 1768 se aprobó el Reglamento de Propios de esta ciudad por el supremo Consejo, y en él se señalan los que la pertenecen, que consisten en las dehesas del Almazán, Gamonál, Cañada y Hato de la Carne; leña del monte bajo y tala del pinar, y Palmar.

Por Real provision del supremo Consejo se verificaron en el año de 1770 las mediciones de las marismas valdías, monte bajo y de la Algaldía por los agrimensores José Hernadez y Esteban Ruiz, quienes encontraron tener dichos pinares y monte bajo 2,359 aranzadas en la longitud de una y media legua de largo desde la ermita de los Santos del Socorro, y media legua de ancho desde el ribete de la marisma de la Serrana hasta el de la de Henares.

Es terreno algo elevado y desigual, que se estiende desde el puerto de Bonanza hácia el Nor-oeste de Sanlúcar situado á la márgen izquierda del rio Guadalquivir, y tiene de largo en esta direccion unas dos leguas, y cuya mayor anchura de Levante á Poniente es casi de media legua. Por estos dos puntos y por el del Norte se halla rodeado de marismas, y por el del Sudoeste forma istmo que le une al continente de Sanlúcar. Su suelo es arenisco cubierto en la parte menos alta de tierra vegetal. Dos tercios de él están poblados de pinos antiguos, y el otro tercio del Norte, que es en su mayor parte arena voladera, se ha convertido en pinar desde el año de 1803, del que se sembraron de este precioso árbol 60 aranzadas que se distinguen con el nombre de monte de la Paz por haber sido una de las demostraciones públicas de regocijo con que obsequió Sanlúcar al Príncipe de la Paz por haber aceptado el nombramiento de regidor perpétuo de la ciudad. El Arrayan, Lentisco, Sao y Zarza, forman el monte bajo, con abundancia de yerbas y flores en la primavera, que son los pastos para los ganados.

Por su situacion y estructura del terreno no es la Algaida susceptible de manantiales espontáneos; pero sí de aguas muy dulces y abundantes que se encuentran á muy poca profundidad en los sitios bajos en cuanto se hace una

escavacion, lo que no es nada de estrañar pues provienen de las filtraciones del inmediato Guadalquivir, y así se verifica en dos ó tres pozos que se encuentran en este sitio.

En estos mismos sitios forman los vidueños bravíos algunas espesuras de diferentes clases, que no tienen ninguna analogía con los cultivados en el pais, sin confundirse con ellos ni aproximarse á una forma comun, pero sin mudar de carácter; en una palabra, sin dar el menor indicio de que sean variables ó variedades.

La palabra Algaida con que se conoce esta dehesa procede del Arabe, y significa selva ó bosque escaso de agua, y es uno de los puntos de este territorio mas ameno y agradable por su situacion, por la caza y por la infinidad de plantas odoríficas de que se compone su monte bajo y suelo, y es uno de los paseos mas deliciosos que pueden hacerse, bien sea á caballo ó en coche.

El Excmo. Sr. D. Juan de Guzman I Duque de Medina Sidonia, por su provision dada en Sanlúcar á 18 de diciembre del año de 1445, y refrendada por el jurado Anton Gonzalez, escribano de Cámara del Rey, y secretario de S. E., concedió á esta ciudad de Sanlúcar, que entonces era suya, *por ser la mejor é mas honrada, é mas provechosa villa de las que yo tengo.* Dice el privilegio las mercedes siguientes:

«Que cada una de cuantas panaderas oviese en la dicha mi villa de Sanlúcar que hicieren pan para vender, que paguen cada dia un maravedí, y que este maravedí les sea amenguado en las pesas del pan.»

«E otro sí. Que cada uno de los azacanes, é otras personas ansí libres como siervos é esclavos, que andoviesen echando agua por la villa, ó cargas con bestias, que pague cada dia de los que salieren á trabajar, en dineros un maravedí.»

«E otro sí. Que todas las personas que tuvieren tabernas cosarias todo el año en la dicha mi villa, é en los arrabales de ella, que de cada dia continuamente pague cada taberna un maravedí.»

«E otro sí. Que cualquiera persona que cogiere ó trajere leña de la Algaida, que pague de pena por cada carga de leña verde ó seca doce maravedís, ó si cortare ó cogiese raizes algunas, que pague 24 mrs. ó si fuese carretada de leña pague 30 mrs., é esto sea á fuera las penas del Montaráz.»

«E otro sí. Que cualquier ó cualesquier persona de cualquier ley, estado ó condicion que sean, que cazaren en la dicha Algaida, que pague cada uno de pena por cada vez 12 mrs., é demás pierda la caza, é que el arrendador de estas penas sea creido por su juramento contra todos los que hallare cazando, ó viniendo de cazar de la dicha Algaida, ó trajesen leña de ella, ó la cortaren ó sacaren; é si el arrendador no les faltare, é se lo pudiere probar con testigos, que sea contra ellos juzgada la dicha pena.»

«E otro sí. Que cualquiera que echare fuego, ó quemare la dicha Algaida ó alguna parte de ella, que pague por cada vez que se echare fuego 60 mrs. para el arrendador é demás que faga enmienda al Concejo, segun el daño que ficiere, ó esté tres dias en la cadena.»

«Otro sí. Cualquiera que cortare pinos del pinar de Santo Spíritu, aunque esté en lo suyo, sin licencia del Concejo, que pague de pena por el pie 200 mrs., é por cada una rama 12 mrs.»

«De las cuales cosas, é de cada una de ellas es mi merced é mando, que vos los alcaldes, alguacil é caballeros escuderos, regidores é jurados del Concejo de la dicha mi villa, fagades renta etc.»

El Sr. Duque de Medina Sidonia sin embargo de los graves juramentos que hizo de *guardar é hacer guardar por firmes por siempre jamás todas las cosas contenidas en este privilegio* (como en él se expresa). Se creyó con derecho para dar despues las mismas rentas á Juan Hermoso, amo ó ayo de D. Pedro su hijo. Gozólas este nuevo poseedor hasta que á instancias de la villa mandó el mismo Sr. Duque que Juan Hermoso le pagase á ella *por derechos de las dichas rentas diez mil maravedises en cada un año*; lo cual duró poco tiempo, porque muerto el Sr. Duque en el mes de diciembre del año de 1468 (segun dice Zúñiga), en este año ocurrió la villa á su hijo y sucesor D. Enrique, haciéndole presente el agravio por valer la renta mucho mas de los diez mil maravedises y necesitar la demasía para sus gastos; con cuyas razones y otras que alegó por medio de sus diputados los Regidores Juan de Vera y Anton de Bolaños, consiguió que el dicho Sr. Duque D. Enrique, por su provision dada en Sanlúcar á 5 de febrero del año de 1469 y refrendada por Juan del Ojo, su secretario, le confirmase y aprobase el dicho privilegio, y la restituyese en la *posesion y señorío libre de la dicha renta de los dichos propios, segun y de la manera que los tenia y tuvo al tiempo que el dicho privilegio le fué dado por el dicho Señor Duque su padre*. Son palabras del instrumento de esta merced, con sola la alteracion que pide la referencia.

No es de olvidar que en la copia de estos privilegios sacada de su original por Anton de la Cruz, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, en ella á 5 de diciembre de 1550, se lee este título: *merced y privilegio que dió á esta ciudad el Sr. Duque D. Juan, que ahora llaman propios y asientos en lugar de la renta de la Montaracía, y otras cosas que tomó de los propios del Consejo, y los apropió á sus rentas el año de* 1445.

Aunque esta rotulata es anterior al año de 1578, porque hasta el de 1579 no fué ciudad Sanlúcar, segun ella la villa tenia ya antes sus propios que le apropió el Sr. Duque concediéndole los expresados.

En las cuentas del año de 1512 hay memoria de que la villa gozaba cierta imposicion sobre las botas de vino, pero se ignoran sus condiciones.

En el año de 1512 tuvo principio la renta de la miel cocida empezando á ser propio de la ciudad. Propúsola el Corregidor Juan de Ayora en cabildo de 24 de setiembre, y en el de 8 de octubre se mandó se rematase el domingo siguiente para propio de la villa, hasta que su señoría mandára otra cosa, estableciendo por condicion que, ninguno sino el arrendador ó su apoderado vendiese miel cocha en turrones ni nuégados. El primer postor la puso

en 4,000 mrs. por un año, y se remató en 4,500 para desde octubre de este año que empezó, y todo el siguiente.

En cabildo de 7 de enero se hizo el acuerdo siguiente: «Mandaron parecer en el dicho cabildo á Pedro Izquierdo y le encargaron de la guardia de la Algaida, é recibieron de él juramento en forma; cobrando de los que leñadaren, que declare las personas que encontrare é cortaren leña, é lo denuncie cada vez que las viere, é lo supiere, en cabildo, so pena de 500 maravedises para las obras públicas de esta villa, é le mandaron que ninguna persona, ni frailes, ni monjas, no deje de allí sacar leña sin órden del señor Corregidor, é diéronle autoridad pública que pueda penar cazadores é los que cortaren leña sin la dicha licencia.»

Este acuerdo confirma que la Algaida era propio de la villa, como se infirió del privilegio del Duque D. Juan referido el año de 1445, y se evidencia del acuerdo de 30 de enero en que renovaron cierta merced de sacar dos cargas de leña de este monte cada dia.

La imposicion ó arbitrio que por este tiempo tenia la villa en la carne, eran cuatro cornados, que son una blanca y un tercio de otra, y parece le era permitido aumentar este derecho á su voluntad, pues en el cabildo de 27 de agosto añadieron un cornado á los tres que antes se cobraban, y que era la blanca de la carne que se vuelve á los nobles.

Los precios de las carnes en este año eran: el tocino á 13 ½ mrs. la libra: el puerco fresco á 6 ½ mrs.: la vaca á 8 mrs.: del carnero libreado no hallo noticia á como se vendiese, pero en el cabildo de 9 de abril se lee que los carneros del regalo de Pascua se pagaron á 220 mrs., que son 6 rs. y 16 mrs. Habia semana que se pesaban 7,000 libras de estos tres géneros de carne, como consta de las cuentas del fiel de carnicería que se hallan en los cabildos de este año.

Todo esto se ha referido con alguna proligidad por dar á conocer la diferencia de aquel á este tiempo, y porque no han de repetirse estas noticias, sino cuando se encuentren con alguna novedad notable; entendiéndose lo mismo en lo que se ha tratado del Ayuntamiento y jueces de la villa.

SALINAS.

Dos son las salinas que existen en la rivera izquierda del rio Guadalquivir en la jurisdiccion de esta ciudad, de la cual dista la primera llamada de San Cárlos una legua, y la segunda San Diego, estando ambas á 10 y 12 leguas de Cádiz. La de San Cárlos linda por el N. con la llamada Santa Teresa, de propiedad particular del Excmo. Sr. D. Luis Sola del Castillo; por la del Sur con el coto llamado de la Algaida, y por la del OE. con el rio Guadalquivir, de cuyas aguas se surten estas salinas por el mismo sistema. La

llamada San Diego se extiende en una superficie de 3,500 varas, disfrutando de las condiciones generales que hemos señalado en la de San Cárlos, á la cual está incorporáda. Segun tradicion fué roturada por cuenta de la Hacienda en el año de 1767 la salina de San Cárlos; y en cuanto á la segunda parece que perteneció á los Padres Jesuitas, incorporándose á la Corona á la expulsion de esta órden. La produccion de estas salinas ha ascendido en los últimos seis años á 416,068 fanegas por cada año comun, las cuales han costado á la Hacienda á razon de 19 mrs. por solo gastos de elaboracion. Con esta produccion no solo cubren estas salinas las consignaciones que tienen del Alfolí de Sevilla, sino que obtienen sobrantes de consideracion por los cuales se ha suprimido algunos años la fabricacion.

Siendo esta riqueza una de las mas interesantes de la provincia de Andalucia, vamos á dar una sucinta descripcion, y de su método de elaboracion.

Situados en un terreno algo fangoso y sin mas aprovechamiento que algunos escasos pastos, presentan á primera vista un confuso laberinto de caños, zanjas y tajeas, y entre los cuales se destacan los elevados montes de blanquísima sal y entrojada al aire libre y los pequeños edificios de que cada una consta, en los cuales encuentran el capatáz y los operarios, la comodidad de un reducido pero bien proporcionado albergue.

Al examinar detenidamente las construcciones de estas salinas, observando el curso que para someterse á la cristalizacion siguen las aguas del mar, encontramos que estas son introducidas por dos compuertas construidas á este efecto en un gran depósito llamado *Lucio de fuera*, por el cual recorren un largo espacio pasando por distintos caños llamados piezas, formados por varios muros, sobre los cuales se depositan las fanegas de las limpias. Desde este primer depósito pasan las aguas á otros dos mas interiores llamados lucios de dentro, compuestos tambien de varios muros, y vienen á rematarse en los caños llamados *Vueltos de dentro*, en cuyos depósitos permanecen algunos dias para su purificacion y concentracion, desde los cuales pasan por medio de una pequeña compuerta á los veneros de riego llamados cabeceras, entrando desde estas en los tajos ó heras de cristalizacion.

Estas son en general de figura cuadrangular, de siete y media á ocho varas, ó sean 32 de circunferencia, pudiendo contener cada una de 28 á 30 fanegas de sal. Los suelos y revestimientos de estos vasos, así como todos los depósitos y piezas son de greda, la cual por la naturaleza especial de estas construcciones es impenetrable. El clima que disfrutan estas salinas es muy templado y sano; los habitantes flojos para el trabajo y turbulentos; las aguas potables regulares.

Además de estas dos salinas que pertenecen al Estado, hay otra inmediata á ellas que pertenece á un propietario de Sanlúcar, y que tiene la obligacion de suministrar las sales al Gobierno cuando se le reclaman.

Por los años de 1751 era el resultado del producto de las tierras de este término, un año con otro, el siguiente.

La aranzada de huerta considerada á dinero por las menudencias con que se ocupa y replanta contínuamente, siendo de la primera calidad, rendia 600 rs.; y 500 de la segunda.—Cada aranzada de cohombral considerada tambien á dinero, producia 200 rs. vn., y lo mismo la de rosales.

La de sembradura de buena calidad, acudia con 8 fanegas de trigo; 15 de cebada; 4 de habas; 5 de garbanzos; 4 de alberjones; 4 de yeros, y 10 de zaina.

La de mediana é inferior, pues por el mayor descanso de esta podrá igualarse con aquella, producia 4 de trigo; 8 de cebada; 3 de alberjones; 5 de zaina; no contemplando rendimiento de habas ni garbanzos, porque no se sembraban sino en tierras de primera calidad.

La aranzada de viña blanca de buena calidad se regulaba podria rendir 78 arrobas de mosto; 39 la mediana, y 26 la inferior.

La aranzada de uva tinta, que siempre es de la tercera calidad, producia anualmente 14 arrobas.

La aranzada de olivar de buena calidad daria anualmente 8 arrobas de aceite, y 4 los de mediana siendo de mas de 20 años de plantío, pues los que no habian llegado á esta edad y pasaban de 10, fructificaban la mitad, y la estacada de menos tiempo era inútil, siendo el valor de cada arroba de esta especie 15 rs. vn.

La aranzada de frutal rendia 50 canastas de fruta al año, siendo de la primera calidad; y la de segunda la mitad: el valor de cada canasta era 2 reales vellon.

En la aranzada de naranjos y limones ágrios, que se componia de 70 árboles y daba cada uno de estos 600 limones, y 400 naranjas en tierras de primera calidad y 100 menos en las de segunda, el valor de cada 100 limones era de 3 reales vellon, y el de las naranjas 2 reales.

En la de monte bajo, solo se consideraba el útil de 8 maravedis por aranzada, respecto á que de la tal cual leña ó rama que producia, se aprovechaban los vecinos en los tiempos que se les daba licencia para su corte.

El regular precio del trigo, un año con otro, era de 20 reales la fanega; 10 la de cebada; 14 la de habas; 22 la de garbanzos; 13 la de alberjones; lo mismo la de yeros, y 9 la de zaina. El de la arroba de mosto blanco 4 reales vellon, y el de la de tinta 12 reales; y aunque en las viñas habia algunos árboles frutales, no se les consideraba utilidad separadamente porque ocupaban el sitio de una cepa.

Relacion *de los precios de varios artículos de consumo, multas, é impuestos; y valores de varios artesanos en el siglo* XIV.

Los panaderos pagaban un maravedí diario.

Los azacanes, libres ó esclavos, que vendian agua, un marevedí diario.

Los taberneros, un maravedí diario.

La persona que cortaba leña sin licencia en los propios, por cada carga doce maravedises: por la de raices 24 maravedises: por la carretada de leña 30 maravedises.

La persona que cazaba, por cada vez 12 maravedises y pérdida de la caza.

La persona que pegaba fuego, 60 maravedises y tres dias de cadena.

La persona que cortára pino en el Espíritu Santo, 200 maravedises, y cada rama 12 maravedises.

A la gente de guerra se pagaban: á los ginetes 68 maravedises, y á los peones 40 maravedises.

La tonelada pagaba 20 maravedises.

Al médico se le pagaban 8,000 maravedises anuales.

Por llevar armas las personas que no podian usarlas, 60 maravedises.

A la persona que robaba fruta, se le ponia en la Picota con ella, y de multa 2,000 maravedises.

Un toro de lidia, 6 ducados.

Las lanzas de 18 palmos de largo, costaban 2 $^1/_2$ reales y se traian de Vizcaya.

Al *corregidor* se le daban 12,000 maravedises anuales.

En 1569 se daban al médico 60,000 maravedises.

Una libra de velas de sebo costaba, 12 maravedises.

Una libra de carne de cerdo, 7 maravedises.

Una arroba de aceite por menor, costaba 156 maravedises.

La molienda de una fanega de trigo, 33 maravedises.

La libra de tocino añejo 30 $^1/_2$ maravedises.

La libra de vaca, 8 maravedises.

Un carnero 220 maravedises.

La hogaza de pan, 7 maravedises.

Se consumen actualmente en esta ciudad 230 fanegas de trigo diarias, ó sean 83,950 anuales.

Hay 33 casas de panadería.

La cosecha de trigo no alcanza mas que para cuatro meses; lo demás se importa de los pueblos circunvecinos.

En la Albóndiga ingresan sobre 15,000 fanegas de trigo.

FLORA.

Indicacion de varias plantas que crecen espontáneamente en las cercanías de Sanlúcar de Barrameda (1).

RANUNCULÁCEAS.

Clematis Flammula	L.	Abril.
cirrhosa	L.	Marzo.
semi-triloba	Lag.	Febrero.
Thalictrum glaucum	Desf.	Mayo.
Anemone palmata	L.	Abril.
Adonis bœtica	Coss.	Marzo.
microcarpa	DC.	Febrero.
Ranunculus hederaceus	L.	Marzo.
bullatus	L.	Noviembre
palustris	L.	Abril.
arvensis	L.	Marzo.
muricatus	L.	Marzo.
trilobus	Desf.	Marzo.
Ficaria calthæfolia	Reichenb.	Febrero.
Nigella hispanica	L.	Junio.
Delphinium peregrinum	L.	Agosto.
pentagynum	Lam.	Mayo.

PAPAVERÁCEAS.

Papaver Rhœas	L.	Mayo.
Glaucium flavum	Crantz.	Agosto.

FUMARIÁCEAS.

Fumaria spicata	L.	Febrero.

(1) No se trata de enumerar aquí todas las plantas pertenecientes á la Flora de Sanlúcar de Barrameda; teniendo por único fin el dar á conocer las suficientes para que se forme idea de la vegetacion dominante en las cercanías de aquel puerto. M. C.

Fumaria capreolata.	L.	Abril.
agraria.	Lag.	Abril.
officinalis.	L.	Marzo.
parviflora.	Lam.	Abril.
micrantha.	Lag.	Marzo.

CRUCÍFERAS.

Nasturtium officinale..	R. Br.	Abril.
Cardamine hirsuta.	L.	Febrero.
Alyssum maritimum.	Lam.	Junio.
Capsella Bursa-pastoris.	Mœnch.	Febrero.
Iberis linifolia.	L.	Mayo.
Biscutella auriculata.	L.	Marzo.
Malcomia littorea.	R. Br.	Abril.
erosa.	DC.	Marzo.
Sisymbrium officinale..	Scop.	Abril.
Irio.	L.	Abril.
Camelina sativa.	Crantz.	Mayo.
Senebiera pinnatifida.	DC.	Mayo.
Lepidium Draba.	L.	Mayo.
Brassica lævigata.	Lag.	Enero.
Sinapis oxyrrhina.	Coss.	Abril.
incana.	L.	Mayo.
alba.	L.	Abril.
Diplotaxis virgata.	DC.	Febrero.
catholica.	DC.	Febrero.
siifolia.	Kunze.	Enero.
Carrichtera vellæ.	DC.	Abril.
Rapistrum rugosum.	Bergm.	Mayo.
Raphanus Raphanistrum.	L.	Febrero.

CAPARÍDEAS.

Capparis spinosa.	L.	Junio.

RESEDÁCEAS.

Reseda Phytheuma.	L.	Abril.
lutea.	L.	Mayo.
Luteola..	L.	Mayo.
Astrocarpus sesamoides.	DC.	Mayo.

CISTINEAS.

Cistus crispus.	L.	Abril.
salvifolius.	L.	Abril.
bourgæamus.	Coss.	Abril.
Helianthemun Libanotis.	Willd.	Marzo.
halimifolium.	Willd.	Junio.
guttatum.	Mill.	
. *Var. macrosepalum.*	*Coss.*	*Marzo.*
niloticum.	Pers.	Mayo.
ægyptiacum.	Mill.	Abril.
intermedium.	Thib.	Marzo.
glutinosum.	Pers.	Mayo.

POLIGALEAS.

Polygala monspeliaca.	L.	Abril.

FRANKENIÁCEAS.

Frankenia thymifolia.	Desf.	Mayo.
glomerulata.	Coss.	Junio.

CARIOFILEAS.

Dianthus prolifer.	L.	Mayo.
Broteri.	Boiss. et Reut.	Julio.
Silene inflata.	Smith.	Abril.
gallica.	L.	Abril.
nocturna.	L.	Abril.
vespertina.	Retz.	Abril.
portensis.	L.	Abril.
ramossisima.	Desf.	Marzo.
Lychnis macrocarpa.	Boiss. et Reut.	Abril.
Stellaria media.	Smith.	Abril.
Arenaria rubra.	L.	Mayo.
serpyllifolia.	L.	Mayo.
Cerastium vulgatum.	L.	Marzo.

LINEAS.

Linum tenue.	Desf.	Junio.
angustifolium.	Huds.	Abril.

MALVÁCEAS.

Malva hispanica.	L.	Mayo.
althæoides.	Cav.	Junio.
sylvestris.	L.	Abril.
rotundifolia.	L.	Abril.
parviflora.	L.	Abril.
Althæa officinalis.	L.	Junio.
Lavatera trimestris.	L.	Mayo.
cretica.	L.	Mayo.

HIPERICINEAS.

Hypericum quadrangulum.	L.	Junio.
perforatum.	L.	Junio.
tomentosum.	L.	Mayo.

GERANIÁCEAS.

Geranium molle.	L.	Abril.
pusillum.	L.	Abril.
dissectum.	L.	Abril.
Erodium chœrophyllum.	Coss.	Marzo.
cicutarium.	Lemam.	Marzo.
romanum.	Willd.	Abril.
moschatum.	Willd.	Febrero.
Botrys.	Bertol.	Mayo.
malachoides.	Willd.	Abril.

OXALIDEAS.

Oxalis corniculata.	L.	Abril.

RUTÁCEAS.

Ruta montana.	Clus.	Mayo.
bracteosa.	DC.	Mayo.
linifolia.	L.	Mayo.

RAMNEAS.

Rhamnus oleoides.	L.	Abril.

TEREBINTÁCEAS.

Pistacia Terebinthus.	L.	Mayo.
Lentiscus.	L.	Abril.
Rhus coriaria.	L.	Julio.

LEGUMINOSAS.

Anagyris fœtida.	L.	Febrero.
Ulex australis.	Clem.	Enero.
genistoides.	Brot.	Abril.
Spartium junceum.	L.	Abril.
Genista hirsuta.	Vahl.	Abril.
monosperma.	Lam.	Marzo.
sphærocarpa.	Lam.	Abril.
Sarothamnus bœticus.	Webb.	Abril.
Ononis Natrix.	DC.	Mayo.
ramosissima.	Desf.	Mayo.
viscosa.	L.	Mayo.
spinosa.	Wallr.	Mayo.
diffusa.	Ten.	Abril.
serrata.	Boiss.	Abril.
Bourgæi.	Boiss. et Reut.	Mayo.
bœtica.	Clem.	Mayo.
Anthyllis cytisoides.	L.	Mayo.
Vulneraria.	L.	Abril.
tetraphylla.	L.	Abril.
Medicago orbicularis.	All.	Abril.
denticulata.	Willd.	Abril.
marina.	L.	Abril.
littoralis.	Rohde.	Abril.
maculata.	Willd.	Abril.
muricata.	All.	Abril.
Melilotus italica.	Lam.	Abril.
parviflora.	Desf.	Abril.
Trifolium angustifolium.	L.	Mayo.
Cherleri.	L.	Abril.
stellatum.	L.	Abril.
repens.	L.	Mayo.
resupinatum.	L.	Mayo.
fragiferum.	L.	Junio.
tomentosum.	L.	Mayo.
procumbens.	L.	Abril.

Dorycnium rectum.	Ser.	Mayo.
subbiflorum.	Ser.	Mayo.
Lotus cytisoides.	L.	Abril.
aurantiacus.	Boiss.	Abril.
hispidus.	Desf.	Junio.
corniculatus.	L.	Mayo.
Psoralea bituminosa.	L.	Mayo.
Glycyrrhiza fœtida.	Desf.	Junio.
glabra.	L.	Junio.
Phaca bœtica.	L.	Mayo.
Astragalus pentaglottis.	L.	Mayo.
hamosus.	L.	Abril.
bœticus.	L.	Abril.
Biserrula Pelecinus.	L.	Abril.
Scorpiurus muricata.	L.	Mayo.
subvillosa.	L.	Mayo.
Astrolobium scorpioides.	DC.	Mayo.
Ornithopus perpusillus.	L.	Abril.
sativus.	Brot.	Abril.
Hippocrepis scabra.	DC.	
Hedysarum coronarium.	L.	Abril.
spinosissimum.	L.	Abril.
Vicia atropurpurea.	Desf.	Abril.
sativa.	L.	Abril.
lutea.	L.	Abril.
hybrida.	L.	Abril.
vestita.	Boiss.	Mayo.
Ervum Ervilia.	L.	Mayo.
Lathyrus Aphaca.	L.	Mayo.
Cicera.	L.	Abril.
alatus.	Ten.	Mayo.
articulatus.	L.	Abril.
Ochrus.	DC.	Abril.
Lupinus hirsutus.	L.	Abril.
angustifolius.	L.	Abril.
luteus.	L.	Abril.

ROSÁCEAS.

Rubus fruticosus.	L.	Mayo.
Potentilla reptans.	L.	Mayo.
Agrimonia Eupatoria.	L.	Mayo.
Poterium mauritanicum.	Boiss.	Abril.

Rosa canina.	L.	Mayo.
Cratægus Oxyacantha.	L.	Mayo.

HALORÁGEAS.

Callitriche verna.	L.	Abril.

LITRARIEAS.

Lythrum Hyssopifolia.	L.	Mayo.
Græfferi.	Ten.	Mayo.
maculatum.	Boiss. et Reut.	Junio.
salicaria.	L.	Junio.

TAMARISCINEAS.

Tamarix africana.	Poir.	Abril.

MIRTÁCEAS.

Myrtus communis.	L.	Junio.

CUCURBITÁCEAS.

Bryonia dioica.	Jacq.	Junio.
Momordica Elaterium.	L.	Junio.

PARONIQUIEAS.

Corrigiola littoralis.	L.	Junio.
Herniaria cinerea.	DC.	Mayo.
glabra.	L.	Mayo.
Paronychia argentea.	Lam.	Mayo.
nivea.	DC.	Mayo.
Polycarpon tetraphyllum.	L.	Junio.

CRASULÁCEAS.

Umbilicus hispidus.	DC.	Mayo.
horizontalis.	DC.	Mayo.
Sedum altissimum.	Poir.	Agosto.
villosum.	L.	Junio.

CACTEAS.

Opuntia Tuna.	Mill.	Junio.
Ficus indica.	Haw.	Junio.
Amyclæa.	Ten.	Junio.
vulgaris.	Mill.	Junio.

FICOIDEAS.

Mesembryanthemum nodiflorum.	L.	

UMBELIFERAS.

Eryngium campestre.	L.	Junio.
maritimum.	L.	Julio.
dichotomum.	Desf.	Junio.
tricuspidatum.	L.	Julio.
Helosciadium nodiflorum.	Koch.	Junio.
Ptychotis verticillata.	Dub.	Junio.
Ammi majus.	L.	Junio.
glaucifolium.	L.	Junio.
Visnaga.	Lam.	Junio.
Pimpinella villosa.	Schousb.	Agosto.
Bupleurum rotundifolium.	L.	Abril.
paniculatum.	Brot.	Agosto.
Oenanthe apiifolia.	Brot.	Junio.
Fœniculum vulgare.	Gærtn.	Junio.
Chrithmum maritimum.	L.	Junio.
Anethum segetum.	L.	Junio.
Thapsia villosa.	L.	Junio.
tenuifolia.	Lag.	Junio.
Lasserpitium formosum.	Willd.	Julio.
Daucus muricatus.	L.	Junio.
Carota.	L.	Mayo.
maximus.	Desf.	Junio.
crinitus.	Desf.	Junio.
Caucalis leptophylla.	L.	Junio.
Torilis nodosa.	Gærtn.	Junio.
Scandix Pecten-Veneris.	L.	Marzo.
Anthriscus vulgaris.	Pers.	Mayo.
Lagoecia cuminoides.	L.	Mayo.
Cachrys pterochlena.	DC.	Agosto.
Conium maculatum.	L.	Abril.

Smyrnium Olusatrum.	L.	Marzo.
Bifora testiculata.	Spr.	Mayo.

ARALÍACEAS.

Hedera Helix.	L.	Agosto.

LORANTÁCEAS.

Viscum Oxycedri.	DC.	Abril.

CAPRIFOLIÁCEAS.

Lonicera Caprifolium.	L.	Mayo.
implexa.	Ait.	Abril.
Periclymenum.	L.	Mayo.

RUBIÁCEAS.

Sherardia arvensis.	L.	Mayo.
Asperula arvensis.	L.	Mayo.
Crucianella marítima.	L.	Junio.
Rubia tinctorum.	L.	Mayo.
peregrina.	L.	Abril.
Galium saccharatum.	All.	Febrero.
Aparine.	L.	Marzo.

VALERIÁNEAS.

Valerianella olitoria.	Mœnch.	Abril.
coronata.	DC.	Mayo.
Fedia cornucopia.	DC.	Febrero.
Centranthus Calcitrapa.	Dufr.	Junio.

DIPSÁCEAS.

Dipsacus sylvestris.	Mill.	Julio.
Knautia arvensis.	Coult.	Mayo.
Scabiosa stellata.	L.	Mayo.
monspeliensis.	Jacq.	Mayo.
Gramuntia.	L.	Mayo.
urceolata.	Desf.	Mayo.

COMPUESTAS.

Tripolium vulgare	Nees.	Julio.
Erigeron canadense	L.	Julio.
Bellis annua	L.	Febrero.
perennis	L.	Febrero.
sylvestris	Cyr.	Febrero.
Phagnalon saxatile	Cass.	Mayo.
Inula crithmoides	L.	Julio.
viscosa	Ait.	Agosto.
Jasonia sicula	DC.	Setiembre.
Pulicaria arabica	Cass.	Julio.
disenterica	Gærtn.	Julio.
Asteriscus maritimus	Mœnch.	Agosto.
Pallenis spinosa	Cass.	Mayo.
Xanthium strumarium	L.	Setiembre.
Anthemis littoralis	Clem.	Mayo.
Perideræa fuscata	Webb.	Mayo.
Anacyclus tomentosus	DC.	Mayo.
radiatus	Lois.	Abril.
Achillea Millefolium	L.	Junio.
Ageratum	L.	Junio.
Prolongoa pectinata	Boiss.	Abril.
Diotis candidissima	Desf.	
Pyrethrum glabrum	Lag.	Mayo.
Chrysanthemum segetum	L.	Mayo.
coronarium	L.	Mayo.
Artemisia crithmifolia	L.	Julio.
hispanica	Lam.	Junio.
Tanacetum annuum	L.	Agosto.
Helichrysum Stœchas	DC.	Mayo.
serotinum	Boiss.	Mayo.
Filago germanica	L.	Mayo.
Senecio vulgaris	L.	Abril.
gallicus	Vill.	Mayo.
foliosus	Salzm.	Julio.
Calendula arvensis	L.	Enero.
Echinops sphærocephalus	L.	Julio.
Carlina vulgaris	L.	Julio.
corymbosa	L.	Agosto.
racemosa	L.	Julio.
gummifera	Less.	Julio.
Atractylis cancellata	L.	Julio.

Microlonchus salmanticus.	DC.	Julio.
Centaurea pullata.	L.	Enero.
diluta.	Ait.	Mayo.
Apula.	Lam.	Junio.
Calcitrapa.	L.	Junio.
aspera.	L.	Junio.
polyacantha.	Willd.	Abril.
Carduncellus cœruleus.	DC.	
var. dentatus.	DC.	Junio.
var. incisus.	DC.	Junio.
Onopordon Acanthium.	L.	Junio.
Cynara humilis.	L.	Junio.
Cardunculus.	L.	Junio.
Carduus myriacanthus.	Salzm.	Mayo.
corymbosus.	Ten.	Mayo.
tenuiflorus.	Smith.	Mayo.
Cirsium arvense.	Scop.	Julio.
Notobasis syriaca.	Cass.	Junio.
Scolymus hispanicus.	L.	Junio.
maculatus.	L.	Junio.
Rhagadiolus stellatus.	DC.	Abril.
Hedypnois cretica.	Willd.	Mayo.
Cichorium Intybus.	L.	Julio.
Tolpis barbata.	Gærtn.	Junio.
Thrincia hirta.	DC.	Febrero.
tuberosa.	DC.	Febrero.
Podospermum calcitrapifolium.	DC.	Mayo.
laciniatum.	DC.	Mayo.
Tragopogon pratense.	L.	Mayo.
Helminthia echioides.	Gærtn.	Mayo.
Lactuca Scariola.	L.	Julio.
Chondrilla juncea.	L.	Julio.
Barkhausia taraxacifolia.	DC.	Mayo.
Aetheorrhiza bulbosa.	Cass.	Febrero.
Crepis gaditana.	Boiss.	Mayo.
polymorpha.	Wallr.	Mayo.
Picridium vulgare.	Desf.	Mayo.
tingitanum.	Desf.	Mayo.
Sonchus fallax.	Wallr.	Mayo.
ciliatus.	Lam.	Mayo.
Andryala ragusina.	L.	Mayo.
sinuata.	L.	Junio.
integrifolia.	L.	Mayo.

LOBELIÁCEAS.

Lobelia urens.	L.	Junio.

CAMPANULÁCEAS.

Jasione blepharodon.	Boi ss. et Reut.	Mayo.
Campanula Erinus	L.	Abril.
Trachelium cœruleum.	L.	Agosto.

PRIMULÁCEAS.

Anagallis arvensis.	L.	Abril.
linifolia.	L.	Abril.
tenella.	L.	Abril.

OLEÁCEAS.

Olea europæa.	L.	Junio.
Phillyrea angustifolia.	L.	Abril.

JAZMINEAS.

Jasminum fruticans.	L.	Febrero.

APOCINÁCEAS.

Vinca media.	Hoffm et Link.	Febrero.
Nerium Oleander.	L.	Mayo.

ASCLEPIÁDEAS.

Cynanchum acutum.	L.	Junio.

GENCIANÁCEAS.

Erythræa Centaurium.	Pers.	Junio.
spicata.	Pers.	Julio.

CONVOLVULÁCEAS.

Convolvulus tricolor.	L.	Mayo.
arvensis.	L.	Abril.

Convolvulus althæoides.	L.	Abril.
Cressa cretica.	L.	
Cuscuta major.	Bauh.	Julio.
minor.	Bauh.	Julio.

BORRAGÍNEAS.

Cerinthe major.	L.	Marzo.
Heliotropium europæum.	L.	Julio.
Echium violaceum.	L.	Abril.
pyramidatum.	DC.	Mayo.
vulgare.	L.	Mayo.
Nonnea nigricans.	DC.	Febrero.
Borrago officinalis.	L.	Abril.
Anchusa italica.	Retz.	Abril.
Lycopsis arvensis.	L.	Mayo.
Lithospermum Apulum.	Vahl.	Mayo.
Alkanna tinctoria.	Tausch.	Abril.
Myosotis stricta.	Link.	Abril.
Cynoglossum clandestinum.	Desf.	Marzo.
pictum.	Ait.	Abril.
Omphalodes linifolia.	Mœnch.	Abril.

SOLANÁCEAS.

Triguera ambrosiacea.	Cav.	Febrero.
Solanum nigrum.	L.	Mayo.
villosum.	Lam.	Mayo.
sodomæum.	L.	Mayo.
Mandragora officinarum.	L.	Octubre.
Lycium europœum.	L.	Mayo.
Datura Stramonium.	L.	Junio.
Hyoscyamus niger.	L.	Mayo.
albus.	L.	Mayo.

ESCROFULARIÁCEAS.

Verbascum sinuatum.	L.	Junio.
Linaria cirrhosa.	Willd.	Mayo.
latifolia.	Desf.	Junio.
spartea.	Hoffm. et Link.	Febrero.
Anarrhinum bellidifolium.	Desf.	Mayo.
Antirrhinum Orontium.	L.	Junio.
majus.	L.	Mayo.

Scrophularia sambucifolia.	L.	Mayo.
auriculata.	L.	Mayo.
frutescens.	L.	Abril.
Veronica triphyllos.	L.	Abril.
agrestis.	L.	Febrero.
Eufragia viscosa.	Benth.	Abril.
Trixago Apula.	Stev.	Abril.

OROBANCÁCEAS.

Phelipæa Muteli.	F. Schultz.	Junio.
tinctoria.	Walp.	Junio.
Orobanche densiflora.	Salzm.	Junio.

VERBENÁCEAS.

Verbena officinalis.	L.	Junio.
supina.	L.	Junio.
Vitex Agnus-castus.	L.	Julio.

LABIADAS.

Lavandula Stœchas.	L.	Mayo.
Mentha rotundifolia.	L.	Junio.
sylvestris.	L.	Junio.
Pulegium.	L.	Junio.
Origanum vulgare.	L.	Julio.
Majorana.	L.	Julio.
Thymus tomentosus.	Willd.	Junio.
capitatus.	Hoffm. et Link.	Junio.
Micromeria græca.	Benth.	Julio.
Calamintha officinalis.	Mœnch.	Junio.
Salvia viridis.	L.	Abril.
argentea.	L.	Mayo.
verbenaca.	L.	Febrero.
Ros marinus officinalis.	L.	Marzo.
Brunella vulgaris.	L.	Junio.
Cleonia lusitanica.	L.	Mayo.
Marrubium vulgare.	L.	Junio.
Stachys germanica.	L.	Junio.
arvensis.	L.	Mayo.
recta.	L.	Abril.
Lamium amplexicaule.	L.	Marzo.
Ballota hirsuta.	Benth.	Mayo.

Phlomis Lychnitis.	L.	Mayo.
purpurea.	L.	Abril.
Herba-venti.	L.	Junio.
Teucrium fruticans.	L.	Mayo.
spinosum.	L.	Junio.
resupinatum.	Desf.	Junio.
scordioides.	Schreb.	Junio.
Aguja Iva.	Schreb.	Mayo.

PLUMBAGÍNEAS.

Statice sinuata.	L.	Abril.
Limonium.	L.	Mayo.
ovalifolia.	Poir.	Mayo.
lychnidifolia.	Girard.	Junio.
ferulacea.	L.	Junio.
diffusa.	Pourr.	Junio.
Armeria gaditana.	Boiss.	Junio.
fasciculata.	Willd.	Junio.
bœtica.	Boiss.	Junio.
Limoniastrum monopetalum.	Boiss.	Julio.
Plumbago europæa.	L.	Julio.

PLANTAGÍNEAS.

Plantago albicans.	L.	Abril.
lanceolata.	L.	Mayo.
Lagopus.	L.	Mayo.
Serraria.	L.	Mayo.
Coronopus.	L.	Mayo.
arenaria.	Waldst et Kit.	Mayo.

SALSOLÁCEAS.

Beta maritima.	L.	Mayo.
Chenopodium Vulvaria.	L.	Julio.
murale.	L.	Junio.
urbicum.	L.	Junio.
album.	Moq.	Junio.
ambrosioides.	L.	Mayo.
Atriplex laciniata.	L.	Julio.
hastata.	L.	Julio.
Halimus.	L.	Julio.
Obione glauca.	Moq.	Julio.

Obione portulacoides.	Moq.	Julio.
Salicornia herbacea.	L.	Julio.
Halostachys perfoliata.	Moq.	Julio.
Arthrocnemum fruticosum.	Moq.	Julio.
Suæda fruticosa.	Forsk.	Julio.
altissima.	Pall.	Julio.
Chenopodina setigera.	Moq.	Julio.
maritima.	Moq.	Julio.
sativa.	Moq.	Julio.
Salsola vermiculata.	L.	Julio.
Kali.	Ten.	Julio.
Soda.	L.	Julio.
Halogeton sativus.	Moq.	Julio.

AMARANTÁCEAS.

Amaranthus Blitum.	Moq.	Agosto.
retroflexus.	L.	Setiembre.
albus.	L.	Setiembre.
Euxolus viridis.	Moq.	Agosto.
deflexus.	Raf.	Julio.
Alternanthera Achyrantha.	R. Br.	Julio.

POLIGONEAS.

Rumex pulcher.	L.	Mayo.
tingitanus.	L.	Mayo.
bucephalophorus.	L.	Mayo.
Acetosella.	L.	Abril.
Emex spinosa.	Campd.	Marzo.
Polygonum Persicaria.	L.	Setiembre.
aviculare.	L.	Mayo.
Bellardi.	All.	Mayo.
maritimum.	L.	Julio.
equisetiforme.	Sibth.	Mayo.

TIMELEAS.

Daphne Gnidium.	L.	Julio.
Passerina hirsuta.	L.	Mayo.
canescens.	Schousb.	Mayo.

SANTALÁCEAS.

Osyris alba.	L.	Abril.
Thesium humile.	Vahl.	Abril.

ARISTOLOQUIEAS

Aristolochia bætica.	L.	

EMPETREAS.

Empetrum album.	L.	

EUFORBIÁCEAS.

Ricinus communis.	L.	Mayo.
Mercurialis ambigua.	L.	Febrero.
Euphorbia Chamœsyce.	L.	Junio.
Peplis.	L.	Julio.
Helioscopia.	L.	Abril.
gaditana.	Coss.	Mayo.
pubescens.	Vahl.	Mayo.
nicæensis.	All.	Abril.
Paralias.	L.	Julio.
serrata.	L.	Mayo.
segetalis.	L.	Mayo.
akenocarpa.	Guss.	Mayo.
retusa.	Cav.	Abril.
Peplus.	L.	

URTICÁCEAS.

Parietaria officinalis.	L.	Mayo.
Urtica membranacea.	Poir.	Mayo.
urens.	L.	Mayo.
Ficus Carica.	L.	Junio.

AMENTÁCEAS.

Celtis australis.	L.	Abril.
Populus alba.	L.	Marzo.
fastigiata.	Poir.	Marzo.

Quercus Bellota.	Desf.	
coccifera.	L.	

CONÍFERAS.

Juniperus Oxycedrus.	L.	Abril.
macrocarpa.	Sibth.	Abril.
oophora.	Kunze.	Abril.
Pinus Pinea	L.	Abril.

ALISMÁCEAS.

Alisma ranunculoides.	L.	Julio.
Plantago.	L.	Junio.
Damasonium Bourgæi.	Coss.	Abril.
polyspermum.	Coss.	Abril.
Triglochin maritimum.	L.	Mayo.
palustre.	L.	Mayo.

POTAMEAS.

Zostera marina.	L.	

ORQUÍDEAS.

Orchis saccata.	Ten.	Enero.
Ophrys lutea.	Cav.	Marzo.
myodes.	Jacq.	Marzo.
atrata.	Lindl	Febrero.
apifera.	Smith.	Febrero.
Serapias Lingua.	L.	Abril.

IRIDEAS.

Iris Sisyrinchium.	L.	Abril.
alata.	Lam.	Enero.
Gladiolus segetum.	Gawl.	Abril.
Ixia Bulbocodium.	L.	Enero.
gaditana.	Willk.	Enero.

AMARILÍDEAS.

Pancratium maritimum.	L.	Agosto.
Carreñoa lutea.	Boiss.	Octubre.

Narcissus polyanthos.	Lois.	Marzo.
stellatus.	DC.	Marzo.
serotinus.	Clus.	Octubre.
Jonquilla.	L.	Febrero.
juncifolius.	Lag.	Febrero.
Lencoium trichophyllum.	Schousb.	Abril.
autumnale.	L.	Octubre.

ESMILACÍNEAS.

Asparagus acutifolius.	L.	Junio.
aphyllus.	L.	Junio.
horridus.	L.	Junio.
albus.	L.	Junio.
Ruscus aculeatus.	L.	Febrero.
Smilax aspera.	L.	Abril.
mauritanica.	Desf.	Abril.
Tamus communis.	L.	Marzo.

LILIÁCEAS.

Asphodelus ramosus.	L.	Mayo.
fistulosus.	L.	Abril.
Allium Ampeloprassum.	L.	Mayo.
neapolitanum.	Cyr.	Marzo.
subhirsutum.	L.	Febrero.
roseum.	L.	Marzo.
Chamæmoly.	L.	Enero.
Uropetalum serotinum.	Gaw.	Mayo.
Ornithogalum narbonense.	L.	Mayo.
umbellatum.	L.	Abril.
Scilla hemisphærica.	Boiss.	Abril.

JUNCEAS.

Juncus acutus.	L.	Abril.
Tenageya.	L.	Abril.

AROIDEAS.

Arum italicum.	Mill.	Abril.
Arisarum.	L.	Febrero.

CIPERÁCEAS.

Cyperus longus.	L.	Mayo.
rotundus.	L.	Mayo.
Shœnus mucronatus.	L.	Abril.
Scirpus acicularis.	L.	Mayo.
dichotomus.	L.	Mayo.
maritimus.	L.	Mayo.
Carex vulpina.	L.	Abril.
riparia..	Curt.	Abril.

GRAMÍNEAS.

Alopecurus agrestis.	L.	Mayo.
Phalaris canariensis.	L.	Mayo.
bulbosa.	L.	Mayo.
paradoxa.	L.	Mayo.
Digitaria sanguinalis.	Scop.	Julio.
Oplismenus Crus-galli.	Kunth.	Setiembre.
Pennisetum viride.	R. Br.	Setiembre.
glaucum.	R. Br.	Setiembre.
Piptatherum multiflorum.	P. de Beauv.	Junio.
Agrostis vulgaris.	Wither.	Junio.
maritima.	Lam.	Junio.
Polypogon monspeliensis.	Desf.	Mayo.
Phragmites communis.	Trin.	Setiembre.
Cynodon Dactylon.	Pers.	Julio.
Corynephorus articulatus.	P. de Beauv.	Mayo.
Lagurus ovatus..	L.	Mayo.
Avena hirtula.	Lag.	Abril.
sterilis.	L.	Mayo
Arrhenatherum avenaceum.	P. de Beauv.	Mayo.
Poa bulbosa.	L.	Abril.
annua.	L.	Abril.
Glyceria fluitans.	R. Br.	Mayo.
Briza maxima.	L.	Mayo.
Melica ciliata.	L.	Junio.
Koeleria phleoides.	Pers.	Mayo.
Dactylis hispanica.	Roth.	Mayo.
Cynosurus echinatus.	L.	Mayo.
elegans.	Desf.	Junio.
Lamarckia aurea.	Mœnch.	Mayo.
Festuca stipoides.	Desf.	Mayo.

Festuca divaricata.	Desf.	Mayo.
Bromus rubens.	L.	Mayo.
maximus.	Desf.	Mayo.
mollis.	L.	Abril.
Lolium italicum.	Alex. Braun.	
temulentum.	L.	Abril.
Triticum repens.	L.	Junio.
Hordeum murinum.	L.	Mayo.
Aegilops ovata.	L.	Mayo.
Nardus stricta.	L.	Mayo.
Lepturus subulatus.	Kunth.	Mayo.
Imperata arundinacea.	Cyr.	Mayo.
Erianthus Ravennæ.	P. de Beauv.	Agosto.
Andropogon hirtum.	L.	Junio.
aleppensis.	Sibth.	Junio.

LEMNÁCEAS.

Lemna trisulca.	L.	Agosto.
minor.	L.	Agosto.

EQUISETÁCEAS.

Equisetum fluviatile.	L.	Mayo.

ALGAS (1).

Sargassum vulgare.	Agardh.
bacciferum.	Agardh.
Cystoseira barbata.	Agardh.
granulata.	Agardh.
var. concatenata.	*Menegh.*
ericoides.	Agardh.
var. selaginoides.	*Turn.*
discors.	Agardh.
abrotanifolia.	Agardh.
Fucus ceranoides.	L.
vesiculosus.	L.
var. spiralis.	*Turn.*
var. longissimus.	*Clem.*
Desmaretia aculeata.	Lamour.

(1) Inclúyense las halladas en Cádiz, Puertos inmediatos, Tarifa y Algeciras.

Laminaria saccharina. . . . . Lamour.
debilis. . . . . Agardh.
var. subsessilis. . . . . . *Clem.*
digitata. . . . . Lamour.
bulbosa. . . . . Lamour.
Halimenia rubens. . . . . Dub.
membranifolia. . . . . Lamour.
ciliata. . . . . Lamour.
var. jubata. . . . . . . *Turn.*
var. media. . . . . . . *Clem.*
var. lanceolata. . . . . . *Turn. ex Clem.*
laciniata. . . . . Dub.
bifida. . . . . Lamour.
Delesseria interrupta. . . . . Agardh.
Hypoglossum. . . . . Lamour.
Volubilaria mediterranea. . . . . Lamour.
Phyllophora Heredia. . . . . J. Agardh.
Chondrus œruginosus. . . . . Lamour.
var. crispus . . . . . . *Clem.*
var. elongatus. . . . . . *Clem.*
mammillosus. . . . . Gaill.
crispus. . . . . Dub.
var. pseudo-crispus. . . . *Clem.*
norvegicus. . . . . Lamour.
pygmæus. . . . . Lamour.
Gelidium corneum. . . . . Lamour.
var. sesquipedale. . . . . . *Clem.*
var. elegans. . . . . . . *Clem.*
var. pinnatum. . . . . . *Turn.*
var. planum. . . . . *Clem.*
var. capillaceum. . . . . . *Clem.*
var. pulvinatum. . . . . *Agardh.*
var. pristoideum. . . . . *Agardh.*
coronopifolium. . . . . Lamour.
Plocamium coccineum. . . . . Grev.
plumosum. . . . . Lamour.
var. friabile. . . . . . . *Clem.*
amphibium. . . . . Lam.
Lomentaria tenuissima. . . . . Gaill.
articulata. . . . . Lyngb.
Opuntia. . . . . Gaill.
var. cæspitosa. . . . . . . *Turn ex Clem.*
pygmæa. . . . . Gaill.
vermicularis. . . . . Gaill.

Lomentaria Waria. . . . . Dub.
Laurentia pinnatifida. . . . . Lamour.
var. pyramidata. . . . *Clem.*
gelatinosa. . . . . Lamour.
Hypnea musciformis. . . . . Lamour.
Gigartina confervoides. . . . . Lamour.
var. procerrima. . . . *Turn.*
var. albida. . . . . . *Turn ex Clem.*
var. macrocarpa. . . . . *Clem.*
var. subsimplex. . . . . *Clem.*
var. fastigiata. . . . . *Clem.*
gaditana. . . . . Montagne.
flagelliformis. . . . . Lamour.
purpurascens. . . . . Lamour.
plicata. . . . . Lamour.
var. coccinea. . . . . *Clem.*
pistillata. . . . . Lamour.
Polyides rotunda. . . . . Gaillon.
var. fastigiata. . . . . *Agardh.*
Dictyopteris polypodioides. . . . . Lamour.
Dictyota dichotoma. . . . . Lamour.
linearis. . . . . Grev.
Padina tourneforliana. . . . . Lamour.
squamaria. . . . . Lamour.
Pavonia. . . . . Lamour.
Ulva intestinalis. . . . . L.
compressa. . . . . L.
Linza. . . . . L.
Lactuca. . . . . L.
Caulerpa prolifera. . . . . Lamour.
Spongodium dichotomum. . . . . Lamour.
Bursa. . . . . Lamour.
Nostoc mesentericum. . . . . Agardh.
verrucosum. . . . . Vauch.
Cladostephus verticillatus. . . . . Hook.
spongiosus. . . . . Agardh.
Sphacelaria scoparia. . . . . Lyngb.
Rhodomela pinastroides. . . . . Agardh.
Polysiphonia fucoides. . . . . Grev.
fruticulosa. . . . . Dub.
Jania rubens. . . . . Lamour.
Ceramium diaphanum. . . . . Agardh.
var. ciliatum. . . . . *DC.*
var. glabellum. . . . . . *DC.*

Ceramium	rubrum	Agardh.
	elongatum	Roth.
	corallinum	Bory.
	equisetifolium	DC.
	cancellatum	DC.
Conferva catenata		L.
Sphœroplea sericea		Agardh.
Lyngbia confervoides		Agardh.

NOTICIAS

DE

PERSONAS CÉLEBRES

DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.

NOTICIA DE ALGUNAS PERSONAS ILUSTRES EN CUNA, ARMAS, CIENCIAS Y VIRTUDES, NATURALES DE LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Fr. Alonso Cubillo.

Consta que fué natural de esta ciudad, Religioso del órden de San Agustin, que vivia á mediados ó principio del siglo xv, y escribió un tratado sobre la Santa Imágen de Nuestra Señora de Regla, siendo el mas antiguo que trata de esta Imágen; todo lo cual está acreditado en el documento siguiente: El Padre Fr. Diego de Carmona en su historia, y en el artículo en que hace mencion del Padre Fr. Gerónimo de Cabañas, dice: «Junto con esto, andando haciendo diligencia por los lugares circunvecinos entre las personas estudiosas y entendidas, por ver si entre algunas de ellas se hallaba memoria de cierto y antiguo acerca de lo tocante á la historia de esta Beatísima Vírgen de Regla; hube algunos papeles semejantes de cierto clérigo que se daba por mi pariente en Sanlúcar de Barrameda, llamado el licenciado Montoya, el cual viéndose con tanto afecto á esta Santa Imágen, y tan cuidadoso de inquirir las personas antiguas de Sanlúcar, que como vecinos de Regla pudieran tener mas noticias que otras de estas cosas, me trajo un dia un tratado antiquísimo de esta Santa Imágen, escrito por un Religioso Agustino llamado Fr. Alonso Cubillos, su fecha habia mas de doscientos años. La hidalguía y vecindad de los Cubillos en esta ciudad aparece en los libros del Ayuntamiento desde el año de 1590.

D. Alonso Caballero.

Poeta anciano que mereció á Arteaga el siguiente elogio:

VERSO.

Don Alonso Caballero
Cisne que viviendo apenas,
En lo vivo de sus coplas
Inmortal se hizo en ellas.

Consta en la Crónica de la provincia de San Diego, que cuando se estrenó la Iglesia del Convento de Feréz el dia 29 de julio del año de 1606, cantó la misa D. Alonso Caballero, Canónigo y Magistral de la Colegiata y Vicario eclesiástico de la ciudad.

Fr. Alonso Gomez Cencio.

Fué natural de esta ciudad, hijo legítimo de Gabriel Gomez Cencio y de su muger Doña Inés Maldonado. Siguió la carrera de las armas y obtuvo el grado de capitan. Fué tambien Regidor perpétuo de su Ayuntamiento. Fué bautizado en 10 de febrero del año de 1616. Tuvo tan singular devocion á San Agustin, que despues de haber dado infinitas limosnas á este convento, por último vistió el hábito en el humilde estado de lego el dia 31 de mayo del año de 1771, en manos del Padre Fr. Francisco Amador, presidente, con lo que dejó á todos edificados: con esta santa resolucion de que dió un perfecto ejemplo de humildad y menosprecio de las vanidades del mundo, sus virtudes y observancia, le conciliaron la veneracion y respeto de todos, como tambien por una severidad y candor general que indicaba la pureza de su conciencia y sanidad de su corazon. Siguió esta vida hasta que falleció en el convento de Sanlúcar.

Fr. Alonso Nuño.

Fué hijo de Francisco Nuño de Escobar y de Doña Isabel Montero Jaraba, natural de esta ciudad, y fué bautizado el domingo postrero dia del mes de setiembre de 1571. Desde muy niño manifestó grándes deseos de consagrarse á Dios, y á los 14 años tomó el hábito en el convento de San Agustin y profesó el 8 de setiembre de 1577, siendo testigo de ella el Duque de Medina Sidonia de quien era contador su padre: luego pasó al convento de Sevilla á continuar sus estudios, en el cual leyó filosofía y teología con gran crédito de docto, pues el maestro Herrera en su obra al fausto Juliano, le llamó varon doctísimo en la sagrada Teología. En 1603 se graduó en la Universidad de Sevilla, y fué nombrado maestro de Sagrada Teología el año de 1609, y prior de su convento en el mismo año. En 1612 fué electo definidor general, y en 1614 pasó á Roma al capítulo general de la orden, donde fué nombrado asistente general ultramontano, cuyo empleo ejerció hasta el año de

1620 que se retiró al convento de Sevilla, donde fué Rector todo el tiempo restante de su vida. Sufrió muchas tempestades y persecuciones, siendo despojado de su oficio de Rector. Murió en el dicho convento de San Acasio de Sevilla año de 1621, dejando para el depósito, librería, pinturas, aderezos de oratorio y otras alhajas que tenia de su uso. El maestro Hernandez en su alfabeto dice, que el padre maestro Fr. Alonso de Nuño fué persona de grande autoridad, opinion, y fama en toda la Orden, doctísimo y muy observante: fué de la suprema Inquisicion.

D. Alonso Navarro.

No consta el dia de su nacimiento, pero sí que fué bautizado el 27 de junio de 1654, siendo sus padres Alonso Navarro y Ana Rodriguez. Consta que siguió la carrera de ambos derechos, por lo que desempeñó varios cargos que se le confirieron con singular aplauso é integridad; pero sin embargo, temeroso de los engaños del mundo se retiró de él haciéndose eclesiástico, aunque no consta el año: Fué medio racionero, y Canónigo de Sevilla por el año de 1689, y fué Juez de la Santa Iglesia por muchos años. La virtud le hacia amante de la verdad, y su caritativo corazon le obligaba á reservarse de sus rentas lo muy preciso para el sustento, repartiendo lo demás con los necesitados; y el dejar al Cabildo por su heredero. Anunció la proximidad de su muerte, y preparándose para ello falleció en Sevilla en 2 de junio del año de 1703.

D. Alonso Perez de Guzman.

Fué hijo de los Duques de Medina Sidonia D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza: fué bautizado el 6 de enero de 1594. Manifestó desde luego su inclinacion al estado eclesiástico, y se dedicó al estudio de la Sagrada Teología con tal aprovechamiento que D. Francisco de Eraso y Arteaga en su *Desenguño discreto y retiro entretenido* le tributó un elogio en los siguientes versos:

«De los que en la Teología
Ciencia divina y excelsa,
Divina por el objeto
Y docta por la materia;
Fueron los que penetraron
Sus causas las mas secretas.
Y redujeron posibles
Las divinas conferencias.

Don Alonso de Guzman
Ilustre y dichosa prenda
Del Bueno; y su mayor triunfo
En la gloria de la Iglesia:
En la docta Teología
Tanto su injenio desvela
Que cuando solo la agrada
Parece el mar la ciencia.»

Sus méritos personales unidos á los de la sangre le elevaron muy pronto á las dignidades eclesiásticas, y á los 24 años de edad era Canónigo de la Santa Iglesia de Jaen. En 1626 era ya Patriarca de las Indias con el título de Arzobispo de Tiro, Capellan y Limosnero mayor del Rey Felipe IV.

Gozaba de tanto crédito con el Rey D. Felipe IV, que fué elegido Arzobispo de Zaragoza, lo que no admitió. Mereció á la muerte de él, ser nombrado por uno de sus albaceas, quien le dejó por legado todas las alhajas del Real Oratorio, de esquisitas hechuras y gran valor, é inmediatamente se las cedió y entregó á Nuestra Señora de la Caridad de esta ciudad, y fué uno de los que condujeron á la Infanta Doña María Teresa á la isla de los Faisanes donde se celebró la boda con el Rey Luis XIV. Falleció en 1676 y está enterrado en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad.

Dr. Fr. Alonso de Sanlúcar de Barrameda.

Nació en esta ciudad: se ignora el año y padres, aunque por el tiempo en que ascendió á la dignidad episcopal debe conceptuarse seria por los años de 1350; y murió en 1417. Por los años de 1412 era Obispo de Santa María de Rubicon de la Isla de Lanzaroste en Canarias: fué varon singular de la doctrina y virtud, y Religioso de San Francisco: aunque se consagró nunca pasó á su Obispado de Canarias, pues no fué reconocido por Juan de Bentacour y sus sucesores que eran señores de dichas islas.

En 1415 fué promovido al Obispado Livaniense por Benedicto XIII, haciéndole sin duda auxiliar del de Sevilla.

D. Alonso de Sanabria.

Aunque no se sabe el dia en que nació, y si fué de esta ciudad, no obstante, el apellido de esta familia era muy conocido en la misma á fines del siglo XIII y por casi todo el siguiente, encontrándose en los libros bautismales muchas partidas con este apellido, por lo que juzgamos ser natural de la misma.

Por el año de 1548 era capellan mayor de la del palacio de los Duques de Medina Sidonia, y Obispo Dinatrense, cuyo título debe ser *inpartes in fidelibus* y era perteneciente á la antigua Tremecen; pues en el convento de

la Trinidad de Ubeda está enterrado D. Antonio Puerto, que fué Obispo de Dinatrazo, y su epitafio dice que fué Obispo de Tremecen: se ignora el año en que murió.

Fr. Andrés Grimaldo.

Nació en esta ciudad donde fué bautizado el 15 de junio de 1673: hijo legítimo del Licenciado D. Juan Bautista de Grimaldo, abogado de los Reales Consejos, y de Doña Rafaela de Rojas. Tomó el hábito de San Agustin de la misma el dia 16 de julio de 1670; estudió con mucho aprovechamiento; leyó Artes y Teología, y fué Regente de estudios. En 1689 fué electo Secretario de provincia; en 1691 Prior de Marchena y recibió el grado de maestro; en 1694 fué electo definidor, y en 1700 Prior de Málaga; en 1788 se retiró al convento del Puerto de Santa María, en donde murió dicho año. Fué religioso de muy buen nombre, docto, y predicador de los famosos de su tiempo.

Fr. Alonso Guzman y Zúñiga.

Fué hijo del Sr. D. Melchor de Guzman, Marqués de Villamanrique, y nieto de D. Manuel VIII Duque de Medina Sidonia. Siendo el hijo primogénito debia heredar el Estado de su padre; pero renunció al mundo y vistió el hábito de San Francisco: llegó á ser Lector jubilado, Padre de la Santa Provincia de Andalucía, y Guardian muchas veces del convento de esta ciudad donde murió siendo Prelado.

D. Antonio Hugo Homerique.

Se cree se bautizó en enero de 1634, y era hijo de Hugo Antonio y de María Avi. Estudió completamente la gramática latina adquiriendo el manejo de este idioma con toda pureza, esactitud, y elegancia. Luego se dedicó al estudio de las ciencias matemáticas y al conocimiento de las obras de los autores mas célebres de ellas en todas las edades: su lectura inmensa y sus profundas meditaciones, están testimoniadas en las páginas de sus producciones publicadas en 21 de marzo de 1697, en un tomo en 4.° de 440 páginas cuyo título es: *Analisis Geométrica, sive nova et vera seu metodo resolvendi tam problemata Geométrica cuam Aritmétias questiones. Parte prima. De planis.*

Fué muy celebrado en su tiempo por el Padre Jesuita Jacobo de Cressa Catedrático de Matemáticas del colegio Imperial de Madrid, y Director de los estudios en la Armada Real de Cádiz por aquellos años; por el Padre Cárlos Porruel, profesor de matemáticas de la Universidad de Lieja; por el generosísimo jóven D. Miguel Gerónimo Hernando; por el Príncipe Rogerio de Venturilla, y por otros varios sabios contemporáneos. En la portada de la citada

obra aparece lo siguiente: «Autor D. Antonio Hugone de Homerique, Sanlucarense»; lo que comprueba era natural de esta ciudad.

D. Antonio de Ormaza.

Celebrando D. Francisco de Eraso y Arteaga el valor militar de los hijos de Sanlúcar dice de él los siguientes versos»

«En Don Antonio de Ormaza,
Sin competencia se muestran,
Las letras para el acierto
El valor para la guerra.»

Nació en esta ciudad en 1613, siendo sus padres D. Diego de Ormaza y Herrera, Caballero del Orden de Santiago, y Doña María de la Rosa Barca. Despues de bien instruido en las letras y literatura, siguió la carrera militar y obtuvo el empleo de capitan. Casó en esta ciudad con Doña Ana Paez de la Cadena hija de D. Miguel Paez de la Cadena, Caballero del hábito de Calatrava, y de Doña María de Collado.

D. Baltasar de Loarte.

A este sugeto elogia Arteaga en los siguientes versos:

Don Baltasar de Loarte
Que consiguió por sus letras
En un Colegio mayor
La mas merecida beca.

Se ignora cuando nació, y su madre fué Doña Leonor de Morales, segun unos, y otros Doña Inés. Consta que era capellan desde 21 de abril del año de 1669, de la que fundó de la capilla de San Miguel de esta parroquia, y en febrero de 1677 era inquisidor de Granada, y en el de 1691 inquisidor en Córdoba.

Fr. Bartolomé de Soria.

Nació en esta ciudad á 2 de octubre del año de 1779, fueron sus padres D. Francisco Javier de Soria y Doña Isabel María Herrera. Cuando tuvo edad competente tomó el hábito de religioso de la Tercera Orden de San Francisco, en donde llegó á ser tres veces Provincial, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla y predicador en ella de los de mas fama.

D. Cristóbal Caballero.

D. Francisco Eraso, elogiándolo en los hijos de Sanlúcar, lo hace en los siguientes versos:

«Don Cristóbal Caballero
Honra y gloria de su tierra,
De cuyos triunfos marciales
Es la fama pregonera.
Maestre de campo ilustre
Tanto al peligro se entrega,
Que solo dice que vive
Cuando ve la muerte cerca.»

Sin duda tuvo que retirarse á esta ciudad, pues en 23 de agosto del año de 1615 casó con Doña Ana de las Cuevas.

D. Cristóbal de Oliva.

Se ignora en qué año nació y quiénes fueron sus padres, aunque se cree lo fueron D. Fernando de la Oliva y Doña Catalina del Castillo, y que nació en 27 de febrero del año 1608, pues en los libros bautismales aparece con esta fecha un Cristóbal. Consta que se dedicó al estado eclesiástico: fué Subdiácono y Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, y testó el 23 de febrero del año de 1672: fué enterrado en 5 de abril del mismo año en el convento de Madre de Dios de esta ciudad. De este sugeto dice Arteaga los siguientes versos:

Don Cristóbal de la Oliva
En las eruditas ciencias
Fué el primero de sus estudios
Fué el lauro de sus escuelas.
Su retórica es aguda,
Su política dicenta,
Su vanidad es ninguna
Siendo mucha su nobleza.

Es citado por este mismo autor por un célebre jurisconsulto.

D. Cristóbal Jimenez Lobaton.

Nació en esta ciudad en 23 de noviembre de 1636, y fueron sus padres D. Juan Jimenez Lobaton y Doña María de Morales. Se dedicó á la carrera

de las armas sirviendo en las campañas de Flandes, Cataluña y Portugal; y obtuvo por recompensa el hábito de la órden de Santiago, y pasó de comandante de las tropas españolas á Buenos Aires, donde falleció.

D. Diego de Arce Avendaño.

Mereció ser alabado por D. Francisco de Eraso en sus poesías.

Don Diego de Arce Avendaño
Cuyo valor y esperiencia
En el presidio de Cádiz
Hizo muy seguras muestras.
Su Sargento Mayor fué
Y custodia de sus fuerzas
Despues de haber gobernado
Muchas tropas de banderas.

D. Diego del Corro.

Nació en esta ciudad á 19 de setiembre de 1706, y fué bautizado el 28 del mismo, siendo sus padres el capitan D. Diego del Corro y Doña Josefa Santiago. Desde niño dió pruebas de su aplicacion al estudio de las verdades de la Religion, y de su obediencia á los divinos preceptos: con tan felices disposiciones le incitaron á pasar á Roma, donde por muchos años se ocupó de los estudios sagrados bajo la direccion de los Padres Jesuitas, en las famosas escuelas del Colegio Romano: allí continuó aquella incesante aplicacion á los libros, que llenaba de asombro á los mismos literatos con quienes trataba. Su residencia en Roma dió á conocer su mérito, y fué recompensado con una Racion en la Santa Iglesia de Sevilla en el año de 1738: luego fué Canónigo de la misma catedral: en el de 1748 fué provisto de Maestro de escuela de la Santa Iglesia de Lima, y en 1752 fué presentado Obispo para la Iglesia de Popayan, cuya mitra solo disfrutó hasta el año de 1759 que fué elevado al Arzobispado de Lima, el que gobernó hasta el año de 1762 que murió.

Hallándose en Sevilla se ventilaba por dicho tiempo la gran cuestion sobre la fé que se debia de dar á la Historia de los Santos inserta en el Breviario Romano, con motivo de las severas críticas de los Bolandos que componian la famosa secta de los Levitas. El Maestro Manuel de Sosa envió ciertos opúsculos á favor de aquella opinion, y fué rebatido por el Sr. Corro en una obra que envió con el título de *Disertatio Teologica critica, de argumenti ex Breviario Romano in robi historicas petitus valores*, que produjo mucha sensacion, y varias réplicas de Fr. Miguel de San José en su biografía *sacrata y profana*, y fué defendido por el Maestro Fr. Jacinto de Segura, noble crítico, y sus respectivas amodiciones; y despues de muerto el Señor

Corro, por el Trinitario el Padre Fr. Gerónimo de San Agustin, en su obra titulada *Erotemata critica, siver á novis.*

D. Diego de la Cueva y Aldain.

En los manuscritos de D. Francisco Carbajal y Estrada, se pone á este sugeto por hijo de Sanlúcar, dándole por padres á D. Cipriano de la Cueva y Aldana, Caballero de la Orden de Calatrava, y de Doña María Carbajal de Mendoza. Se ha buscado su fé de bautismo desde el año de 1624 y no se ha encontrado; pero teniendo presente que siendo Obispo de Valladolid cuando murió, dejó por su testamento su herencia á los Padres Jesuitas de esta ciudad, y atendiendo á que en Sanlúcar la familia de la Cueva y Aldana ha subsistido muchos años en una posicion elevada, no seria injusticia declarar á este Sr. Obispo por hijo de esta ciudad. Fué Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Catedrático de Artes de su Universidad, Canónigo lectoral de Salamanca, Obispo de Valladolid que exigia predicacion, cuyos sermones están impresos: fué Rector del expresado colegio y obtuvo las cátedras de Escoto, Durando, Santo Tomás, filosofía moral, escritura, y despues teología, despues de haberse empleado competentemente en muchos puntos en la enseñanza pública. En 1682 fué nombrado Obispo de Valladolid cuya diócesis gobernó con prudencia y celo hasta que falleció en 18 de julio del año de 1702. Tambien dejó un manuscrito intitulado *Reflexiones cristianas contra un coche de respeto en la procesion del Corpus.* D. José de la Cueva y Aldana, clérigo de menores órdenes, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, hijo legítimo del Almirante D. Diego de la Cueva y Aldana y de Doña Leonor Manrique de Silva, estando para pasar á las Indias, otorgó poder el 14 de enero del año de 1664, á favor de su hermano D. Manuel para que administrase su caudal, y por su testamento dispuso que por falta de sus herederos que señala para sus bienes, los heredase en propiedad y usufructo D. Diego de la Cueva y Aldana, su primo hermano, Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, hijo legítimo de D. Cipriano de la Cueva y Aldana, su tio difunto, Caballero del hábito de Calatrava.

D. Diego Riquelme de Quirós.

Se bautizó en esta ciudad en 15 de diciembre del año de 1608, siendo sus padres D. Andrés Riquelme de Quirós, escribano público y del número de esta ciudad, y Doña Beatriz Romero. Este manifestó desde luego un talento singular para las letras, y una inclinacion decidida al estado eclesiástico, é hizo sus estudios con tanto aprovechamiento, que al fin ganó por oposicion una beca teóloga en el Colegio mayor del Arzobispado de la Universidad de Salamanca: de allí pasó á la Santa Iglesia de Cartagena, donde obtuvo la Canongía magistral: fué nombrado Examinador sinodal y Visitador general de todo el Obispado, y de allí á Magistral de la ciudad de Gra-

nada, y Catedrático de prima de teología de su Universidad; Examinador sinodal y orador general del Arzobispado; y escribió varios sermones que andan impresos. Fué tambien inquisidor, y hallándose en Sanlúcar con motivo del fallecimiento de la Venerable Madre María Magdalena de Jesus, fundadora del convento de Carmelitas de esta ciudad, fué elevado al Obispado de Badajoz. En el año de 1661 lo era de la Santa Iglesia de Oviedo, y en el año de 1664 fué trasladado á la de Plasencia. Por sus méritos y sus circunstancias, por sus vastos conocimientos y buena cabeza fué nombrado Presidente del Consejo de Castilla, del que tomó posesion en 9 de abril del año de 1668, y murió el 13 de mayo de dicho año, y mandó ser enterrado en su predilecto convento de Carmelitas descalzos de la ciudad de Sanlúcar, á cuya comunidad dejó por heredera universal de sus bienes patrimoniales. Asegúrase que fué doctor teólogo por la universidad de Salamanca, y á lo menos consta que obtuvo el grado de doctor, del que usaba entre sus títulos. El dia 9 de noviembre del año de 1674 fué examinado su cadáver y traido á Sanlúcar el 20 de diciembre de dicho año, y despues de un magnífico funeral en la Iglesia Mayor, fué llevado su cadáver al convento de las citadas religiosas donde se celebraron sus magníficas exequias, colocando despues la urna que lo contenia en un cañon que se formó entre las dos rejas de los coros alto y bajo del presbiterio, sin inscripcion alguna que designe tan querido hijo de Sanlúcar y protector del convento.

El Sr. D. Diego San de Alaiza.

No consta el dia de su nacimiento, pero sí ser natural de esta ciudad. Fué colegial en el año de 1640, luego Catedrático de Letras y decretales: luego fué Fiscal de la Inquisicion de Toledo y Canónigo Doctoral de la dicha Santa Iglesia. Fué tipo de virtudes y espejo de Prelados aunque no lo llegó á ser, pues renunció el Obispado de Almería para que fué presentado.

D. Diego Tenorio de Acosta y Leon.

Nació en Sanlúcar y recibió el bautismo el 12 de julio de 1637: fué hijo del Doctor D. Duarte Nuñez de Acosta y de Doña Isabel de Leon, natural de Portugal: se dedicó al estudio de la Medicina y residió por algun tiempo en el Puerto de Santa María ejerciendo su profesion, y despues pasó á Cádiz donde publicó una obra de poesías latinas en varios asuntos, impresa en 1689. Dejó en el impreso un manuscrito en que prueba que la epidemia que padeció el Puerto de Santa María desde fines de julio de 1680 hasta 16 de agosto de 1681 fué verdadera peste, y que cuando entró en ella y mientras duró no tuvo dependencia de costelacion ni de otra causa de contagio contra algunos que erradamente opinaban lo contrario. Tambien dejó varios manuscritos que no vieron la luz pública, y se asegura fué Médico de Cámara del Duque de Medina Sidonia, y del Sr. D. Juan de Austria, hermano del

Rey Cárlos II, y aun vivía por el año de 1712, ignorándose el dia de su muerte.

D. Diego Jimenez Lobaton.

Nació en 7 de mayo de 1623, y fueron sus padres D. Juan Jimenez Lobaton, Caballero de la Orden de Santiago y Capitan de Lanzas que sirvió con mucha reputacion en la guerra de Flandes, Cataluña, y en el levantamiento de Portugal; y de Doña María de Morales; y él tambien fué Caballero del Orden de Calatrava. En el año de 1649 entró en el colegio mayor de Cuenca donde manifestó desde luego profundos conocimientos así en la Jurisprudencia como en la eclesiástica y civil, enseñando en la Cátedra de decretales Clementinas y vísperas y cánones que desempeñó con mucho aplauso.

En 1694 se le nombró Fiscal en la Chancillería de Granada en cuyo empleo se hizo un lugar muy distinguido por el celo y teson con que defendió las regalías de la Corona y los intereses de la causa pública, y habiendo sido promovido á una plaza de Casa y Corte falleció en 1676.

Imprimió varias alegaciónes Fiscales que merecieron el agrado de todos los hombres sabios, y principalmente la eruditísima *Representacion legal que hizo al Sr. D. Cárlos II en el año de* 1670, *sobre la mayor regalía que consiste en el conocimiento de los despojos violentos entre los eclesiásticos.* Tambien escribió el discurso jurídico sobre que los Arzobispos no saquen silla, almohada ni salvilla en la procesion del Corpus, y se imprimió en Granada en 1670. El Sr. Arteaga pone los siguientes versos:

De Don Diego Lobaton
En su Colegio de Cuenca
Publiquen los aplausos
En repitidos poemas.

Fr. Enrique de Guzman.

El Sr. Duque IX de Medina Sidonia D. Gaspar declaró (en su testamento cerrado que otorgó en Valladolid ante Manuel Alvarez de Ulias, escribano público de ella en 29 de febrero de 1694) por sus hijos naturales y de madres nobles y doncellas á los Reverendisimos Fr. Enrique y Fr. Domingo de Guzman, ambos religiosos Dominicos de esta ciudad: el 1.° fué Catedrático de Santo Tomás de Sevilla, Maestro de su religion, Provincial de varias Ordenes y Asistente general en Roma, donde rehusó dos veces el Magisterio general de la orden y varias mitras en España; y lleno de méritos y virtudes murió en aquella capital del mundo en 1700.

En una oracion latina que imprimió el Padre Fr. Fernando Reinoso, catedrático de Retórica del colegio universal de Sevilla en el año de 1775 con el título de *Oratio de Viris, Claris ac eruditis, qui majiis Sancti Thomæ*

Aquinatis, Hispalense Collegium Doctrina, scriptis á rebus preclarumtis illustra reddideae, dice así el autor:

»Huic (Antonio de Vergara). Comita adjungo Henricu de Guzman, Ducis de Medina Sidonia filium. Hic septensis, habitu quem Dominicani gestan indutus, tituloque alumni Pontificiale et vocant, hoc in coligum adicitis prisins litterarum rudimentis, humanoribus artibus et Philosofia, excultum prœdicatorum solidario nomen dedic et inter ipsus Collegiis Collegas annumeratus est at generalis ordum Prœdicatorum Magistro Romano ascentilus studinorum generalium conventus Sancte Marie super Minerva Prefectus sodoliti pulandati Generales vicarius intitulatur. Postea ac Pontificium Ecletia Angeo Palitanus dignatus acunetis fuit.

Venerable Padre Fr. Felipe de la Caridad.

En la historia de la Orden de San Gerónimo del Padre Fr. Francisco de los Santos, se dice que fué Profeso en el convento de Sanlúcar de Barrameda, pues asegura que en algunos conventos de la órden que llaman Casas nuevas, se ha permitido algunas veces por los generales dar el hábito y profesion en ella á algunos sugetos particulares por especiales motivos á que ha sido forzoso atender, y en este caso se dió á D. Felipe de Aragon y Guzman que es de quien vamos tratando, hijo segundo de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, X Conde de Niebla y VII Duque de Medina Sidonia, y de Doña Ana de Silva su legítima muger. Se portó en la religion tan religiosamente que este Monasterio de Gerónimos de Sanlúcar de Barrameda no llegase á tener otro hijo, es bastante este para ilustrarle, conservando como observó una noble vida y ejemplar.

Antes que determinase hacerse religioso, fué armado caballero en edad juvenil que en pocos años al paso de sus buenas relaciones manifestó el valor correspondiente á lo esclarecido de su sangre, y por merced del Rey entró á ser Comendador de Aduanilla: el Duque su padre trató de casarle con la hija única y heredera del Marqués de Acharai y Lucera, pero todo lo dejó por servir á Dios, y murió en olor de santidad.

D. Fr Fernando de Ormaza.

Fué natural de Sanlúcar, bautizado el 27 de Noviembre de 1634. Sus padres fueron D. Gonzalo de Olmedo, natural de Medina Sidonia y Doña María Marina de Ormaza, de Sanlúcar. Diéronle sus padres educacion correspondiente á su calidad, que junto con su buen talento, de tal suerte aprovechó que á la edad de 15 años era ya perfecto latino y buen filósofo: por este tiempo murieron sus padres, y él quiso morir para el mundo despreciando las comodidades de su casa y las proporciones de hacer una carrera de mucho mas lustre por las armas; pero resuelto á entrar en religion pidió el hábito en el convento de San Agustin de esta ciudad, y profesó el 17 de febrero de

1651. La órden le envió al convento de Sevilla á estudiar la Teología, saliendo tan aprovechado en aquella facultad que en enero de 1655 y á la edad de 21 años era ya Lector de la Casa Grande: por el mismo año pasó de Lector á Córdoba, cuya cátedra de vísperas regentó hasta el año de 1622 que obtuvo la de San Acasio de Sevilla, desempeñándolas todas con el ministerio del púlpito con tan gran crédito de docto y elocuente que la fama de su literatura y religiosa conducta hizo que Felipe IV quiso presentarlo y lo presentó á su Santidad para Obispo de la Iglesia en Popayán en el año de 1664, de que no llegó á tomar posesion por haber muerto en noviembre del mismo año.

D. Fr. Francisco Galindo.

Nació en esta ciudad el 3 de octubre de 1728; se bautizó el 26 del mismo mes; fué hijo de Pedro Galindo, é Isabel Cotán, apellidos ambos que existian en Sanlúcar á fines de este siglo. Profesó en la religion de los Mínimos de San Francisco de Paula, en cuyo convento de la Victoria de Madrid se consagró por Obispo de Orense el dia 24 de julio de 1744: hizo su consagracion el Illmo. Sr. Arzobispo de Farsalia, siendo general y asistentes los Illmos. Sres. Obispos de Botra y de Constantina, ausiliares del Arzobispado de Toledo, y su padrino el Excmo. Sr. Marqués de Esquilache.

D. Francisco Leiba.

Es elogiado por Arteaga en los siguientes versos.

Colegial mayor de Osuna
Leyó cátedra primera
D. Francisco Leiba siendo
Asombro de las escuelas.

D. Francisco de Leiba y Aguilar recibió el bautismo en jueves 1.° de enero de 1626: fueron sus padrinos D. Francisco de Aguilar y Silva y Doña Gerónima Ruiz, y por los años de 1656 era Doctor y Rector de la Universidad del colegio mayor de Osuna.

D. Francisco Enrique de Silva.

El poeta Eraso lo elogia con los siguientes versos:

De los Silva de rama ilustre
D. Francisco Enrique muestra
En las glorias de su casa
Renueva con sus proezas.

Maestre de Campo fué
Despues que venció en la guerra,
Con su valor y su espada
Muchas reñidas empresas.

D. Francisco de Olivares.

En elogio de este dice el poeta Eraso y Arteaga.

D. Francisco de Olivares,
Colegial mayor, ostenta
Que la gloria del saber
Solo está en merecerla.

Nació en esta ciudad, y recibió el bautismo en 1613, siendo su padrino el Sr. Duque de Medina Sidonia, y tuvo por padres á D. Juan de Olivares y Doña Leonor de Robles; se dedicó á la carrera de las letras y entró en el colegio mayor de Maese Rodrigo, en la Universidad de Sevilla, tomando posesion de su beca el 8 de diciembre de 1750. Fué Oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires; Visitador de ella: regresó á España y en 1672 fué Alcalde de la Corte de Navarra. En el de 1679 Oidor de la Coruña; en el de 1685 de la Chancillería de Valladolid, y en 1702 Gobernador del Principado de Asturias á donde fué por el mes de agosto. Fué conocido por gran Jurisconsulto y un modelo de jueces.

D. Fernando Montes de Oca.

Se bautizó en esta ciudad el 27 de julio de 1672, y falleció en Sevilla á 9 de marzo de 1737. Deseando entregarse al servicio de Dios vistió el hábito de Clérigo Secular y á pocos años llegó á ser Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y por su saber fué nombrado Juez de la Santa Cruzada y Juez Sinodal del Arzobispado, cuyos empleos desempeñó hasta la edad avanzada de 78 años.

Fr. Francisco Nuño.

Fué natural de este pueblo, y hermano del anterior Nuño, cuyo ejemplo le movió á abandonar el mundo á la edad de 13 años, en el convento de San Agustin de Sevilla, y profesó el 15 de abril de 1591, y murió el año de 1672. Estudió con aprovechamiento Filosofía y Teología en dicho convento de Sevilla, siendo ya Sacerdote desde el año de 1601: hasta el 23 se ignora donde permaneció, pues en este año fué nombrado para Maestro en la provincia de Andalucía. En el de 1626 fué electo Definidor; en el de 1629 fué nombrado Prior de Ecija, que renunció: en el de 1632 fué electo Prior de Nues-

tra Señora de Regla cuyo empleo desempeñó con gran utilidad y esmero á aquel Santuario, pues en su tiempo se labró la capilla que llaman del Humilladero, de primorosa arquitectura, con sus columnas y cuatro arcos que se ve aun: despues por causa de los temporales se puso tambien en ella el cuadro grande en que se veia pintada la historia de Nuestra Señora de Regla que era obra de bastante mérito. Labróse asimismo en el trienio de este Padre parte del Real con su puerta, que todo es de buena arquitectura.

En 28 de octubre de 1641 fué elegido Provincial, y la gobernó con mucha paz hasta el año de 1644, y concluido su trienio se retiró á su convento de Sanlúcar donde falleció. Se le atribuye haber escrito la historia de Nuestra Señora de Regla y no se ha podido averiguar si se imprimió ó se perdió. Tambien se le atribuyen los siguientes versos que cita el Padre Cánones Boorgues en su historia de Regla, estaba puesta sobre el testero de una tabla lisa dada de yeso mate de largo de todo el altar que dice así.

Mansion mas que dichosa,
Aquí se halló la vida
Que no pudo perderse y fué abscondida.
Divino mancebo
En cuyo breve espacio
Cupo la Magestad del Real Palacio.
Aqui se halló el asilo,
Antídoto divino
Para alcanzar el bien, y aqui el camino.

D. Gabriel Lobaton.

Nació en esta ciudad á 19 de febrero de 1628: fueron sus padres el Capitan D. Juan Jaime Lobaton, Caballero del hábito de Santiago y Contador del Duque de Medina Sidonia, Regidor perpétuo de su patria, y Capitan de Lanzas al servicio de S. M., y de Doña María Dolores Maldonado. Siguió como su padre la carrera de las armas, y debió llegar por ellas á un grado distinguido puesto que de el nos dice el poeta Arteaga los siguientes versos.

En D. Gabriel Lobaton
Seguro se manifiesta,
Que lo grande de su puesto
Parte de su aliento prueba.

D. Jacinto Mejía Vargas.

Recibió el bautismo en esta ciudad el 23 de setiembre de 1609: fueron sus padres Juan Mejía y Doña Leonor Baez. Desde jóven se dedicó al estado eclesiástico secular y fué Doctor en Teología, y Cura del Sagrario de la San-

la Iglesia de Sevilla, y gloria de su Patria. Publicó y imprimió un tratado á favor de los derechos de los Curas, é igualmente varios sermones; y en el año de 1658 imprimió el que predicó en la fiesta y parque de Sevilla, que gozó bastante crédito en su tiempo.

D. Juan de Castillejo.

No poseemos mas noticia de este sugeto sino que era natural de Sanlúcar, y que debió ser algun poeta, pues el ya referido Eraso Arteaga lo elogió en estos versos:

En D. Juan de Castillejo
Se vió con gran escelencia
Lo dulce de Garcilaso
Que cuanto escribe acierta.

Juan Roman.

Fué hijo del Capitan Júan Roman de Cuesta y de Doña Leonor del Corral se dedicó á la carrera de las armas y por su valor llegó al grado de Capitan: fué Artillero mayor de la Real Casa de la Contratacion de Sevilla: este empleo de Artillero mayor fué creado en el año de 1576 con grandes privilegios anejos á él; antes era el de no poderse comprar pólvora ni usar artilleria alguna sin su conocimiento; el de tener igual intervencion en todos los efectos pertenecientes al uso, embarque y desembarque de la misma arma en las flotas de América; de ser examinador privativo de todos los artilleros, librándoles patentes ó títulos. Por cédula del Rey D. Cárlos II, de 17 de enero de 1681 se mandó que los alumnos de la Universidad de Mareantes de Sevilla estudiasen de memoria la obra del Regimiento de Artillería, compuesta por Andres Muñoz y añadida por Juan Romo de Cacho.

D. José María Jimenez.

Nació en 31 de mayo de 1774 y fueron sus padres D. Francisco Herrera Lopez de Leon y Doña Manuela Vinegas. Le educaron cristianamente, y recibida la instruccion en las primeras letras, no pudiendo su familia costearle los estudios y deseando él una colocacion para poder aliviar la suerte de su familia, se embarcó bastante jóven para América, esperanzado en los ausilios de algunos compatriotas distinguidos que residian en Nueva España. En efecto, apenas llegó, por su buena conducta logró la proteccion de D. Sebastian Paez de la Cadena que le impuso los principios y le proporcionó los medios de cumplir una carrera tan gloriosa como lo fué la de su vida en lo político y cristiano; así es que por sus servicios llegó á ser Secretario general del Vireinato de Nueva España, Administrador general de la Real Aduana

de América y el grado de Intendente de Provincia. Honradez, fidelidad, desprendimiento, génio caritativo y espíritu de religion fueron las prendas que le hicieron amable y le conciliaron la benevolencia y aprecio de las personas del primer órden de aquellos dominios y aun fuera de ellos, y falleció en el mes de octubre de 1807, en Méjico, á la edad de 53 años, y está enterrado en la Iglesia de Santo Domingo, y se le puso el siguiente epitafio:

Aqui yace el Varon que distinguido
Al brillo de una luz la mas notoria,
El polvo del sepulcro ha oscurecido,
Dejando solo viva su memoria.
O miseria tan poco meditada,
Cuando el todo del hombre para en nada.

Fr. José Haro de San Clemente.

Recibió el bautismo en Sanlúcar en 8 de julio de 1658, y sus padres fueron el Capitan Francisco de Aro Patiño y Doña Sebastiana Gomez. A los 15 años de edad, en el de 1673, tomó el hábito de Nuestra Señora del Cármen de la regular observancia, y por su ciencia y virtud llegó á ser en la órden Maestro Decano y definidor perpétuo de su Provincia, Protonotario y Gobernador Apostólico. En el año de 1729 imprimió su obra intitulada *el Chichisoso*. En el año de 1735 dirigió un memorial de doctrina y celo verdaderamente apostólico al Sr. D. Felipe V que no pudo imprimirse por obstáculos interesados, y era referente á combatir otro presentado para impedir la ejecucion de las bulas *Apostolici Ministery*. Consta tambien que estuvo dos meses en Roma, y que siendo Prior del convento del Desierto hizo tales obras que reedificó todo lo antiguo añadiendo todo de nuevo, enlosando las gradas y capilla mayor de finísimo jaspe, aumentando considerablemente las rentas del convento, y gastó mas de 3,000 ducados suyos ganados en el púlpito, por habér predicado 6,078 sermones y 3,013 pláticas en 58 años de predicacion. El convento ó Casa grande de San Alberto de Sevilla le entregó 12,000 ducados de memorias pias, y mas de 4,000 de diferentes limosnas.

Tambien aparece como obra suya la novena de la esclarecida Vírgen Santa Gertrudis la Magna, la cual fué prohibida *in totum* por la Inquisicion de Sevilla el 22 de febrero de 1708, por contener proposiciones, revelaciones y doctrinas respectivamente *sapientes heretisis*, y que pueden reproducir los errores del Quietismo. Tambien dejó un manuscrito intitulado Antigüedades de Sanlúcar que anda en manos de los curiosos y no se llegó á imprimir.

D. Jacinto Pacheco.

Recibió el bautismo el 22 de enero de 1698 y fueron sus padres Pedro

Fernandez Pacheco, escribano público, y Doña Juana de Beca. Por este pone D. Francisco de Eraso y Arteaga cuando elogia á los militares de Sanlúcar.

D. Jacinto de Pacheco.
A la bárbara Agarena
Hizo alarde su esfuerzo
Cuando al peligro se entrega.

No hemos podido averiguar hasta que clase de la Milicia subió, y solo se ha descubierto que cuando se formó la regla de la Santa Caridad, era Diputado de aquella corporacion en 6 de febrero de 1643, y que falleció en 1.° de diciembre de 1672:

D. Juan Dinarte.

No consta el dia en que nació ni quienes fueron sus padres, pero debió seguir la carrera de la armas y hacerse esclarecido en ellas, cuando el poeta D. Francisco de Eraso y Arteaga hace de él el siguiente elogio.

Don Juan Dinarte fué en Flandes
Capitan con que se quedan
Las envidias comenzadas
Frustradas las competencias.

D. Juan José Duran y Tendilla.

Nació en 7 de marzo, y fué bautizado en 2 de abril de 1631: fueron sus padres el Capitan D. Sebastian Duran y Doña Catalina de Tendilla. Desde niño se inclinó á las letras y al estado eclesiástico Secular: hizo sus estudios en la Universidad de Sevilla donde tomó el grado de Bachiller en Filosofía el 12 de setiembre de 1692. De alli á ocho dias tomó posesion de su beca Teóloga en el Colegio de la Asuncion de Córdoba: en 15 de diciembre de 1694 se graduó de Bachiller en Teología en la Universidad de Osuna, defendiendo unas conclusiones Teólogas sobre las cuatro partes de la suma Teología de Santo Tomás. No satisfecho con la instruccion que tenia pasó á la Universidad de Salamanca en donde obtuvo una beca Teóloga el 9 de julio de 1699, en el colegio mayor de Cuenca y defendió unas conclusiones generales sobre la intrincada materia de uxiles, su mérito es literario; obteniendo por oposicion la cátedra de Artes. Ultimamente ganó por oposicion la canongía penitenciaria de Cádiz en cuyo obispado fué examinador Sinodal y Capellan mayor por S. M. de la Real Capilla de Nuestra Señora del Pópulo, siendo al mismo tiempo Inquisidor de libros por el Tribunal de la Inquisicion. Se ignora en que año murió.

D. Diego Lepe y Dorantes.

D. Diego Lepe y Dorantes, Obispo de Calahorra nació en Sanlúcar de Barrameda á 22 de julio de 1641. Se bautizó en la Parroquia, siendo hijo legítimo de D. Juan de Lepe y Dorante y de Doña Teresa Herrera, natural de id. En 25 de julio de 1664 puso la oposicion por el colegio mayor de Santa María de Sevilla. En 1669 ganó por oposicion la canongía magistral de Badajóz, y en 1687 fué presentado para el Obispado de Calahorra que no quiso aceptar hasta que por tercera vez que fué presentado tuvo que admitirlo; y llegado que fué á su término empezó la Santa Visita, la que no pudo concluir porque de resulta de un accidente falleció el año de 1700. Escribió un tomó de Pastorales que se imprimió en Valladolid en 1711, donde se da á conocer lo vasto de sus conocimientos y sanas doctrinas que poseía este Prelado: tambien formó un Catecismo en un tomo en 4.°, que se imprimió en Madrid el año 1699, siendo el mas completo que se ha impreso. Tambien formó una coleccion de su Obispado que se ha hecho muy rara.

Fr. Juan de Lepe Dorantes.

Nació en 12 de abril de 1643: fué hijo legítimo de Juan de Lepe, Escribano público y de Doña Juana de Herrera. Desde su tierna edad se inclinó á abrazar el estado religioso, y apenas cumplió los 15 años recibió el hábito en el convento de San Agustin de Sevilla y pasó á hacer el noviciado al de Sevilla y profesó el 13 de abril de 1659.

Estudió alli Artes y Teología, distinguiéndose entre sus condiscípulos por su gran talento, aplicacion y singular aprovechamiento. Fué escelente escolástico y predicador, por lo que leyó aquellas facultades por espacio de doce años, no siendo menor su lucimiento y erudicion en la cátedra, erudicion y sólida elocuencia en el púlpito. Luego fué nombrado Prior de Cuenca, en cuya ciudad admiraron su vasta erudicion y elocuencia, estendiendo su fama hasta la Corte de Madrid. En el año de 1681 recibió el grado de Maestro de Sagrada Teología, y acabado su Priorato se vino á Cádiz donde fué aumentando cada vez mas su fervor y fama, y murió en su convento el año de 1687.

Fr. Juan de San Gabriel.

Nació en esta ciudad el 27 de diciembre de 1610 y se bautizó en 5 de enero de 1611. Fueron sus padres Sebastian Gomez Chamorro y Doña María Jaraba de Partamo. Entró en la religion de la Merced Descalza en el convento de la villa de Rota, á 10 de enero de 1657, y se hizo tanto lugar en la estimacion de todos desde sus primeros años de religioso por sus muchas y aventajadas cualidades, que mereció los mayores aplausos. Enseñó tres años

Artes, y algunos Teología. Su ingenio fué profundo, aplicado siempre á defender opiniones nuevas, aunque con modos tan fáciles y suaves que admiraba á los hombres mas eminentes con lo cual les obligaba á conformarse en su sentir. Siempre estaba estudiando, escribiendo y disputando puntos difíciles, y aun en los caminos no dejaba los libros de la mano por aprovechar aquel tiempo que todos pierden. Supo muchas humanidades, y sabía de memoria casi todos los poetas latinos y los mas afamados de los españoles, relatando de unos y otros cuando se ofrecía hojas enteras: no le fué necesario leer segunda vez una cosa para retenerla en la memoria asi en la sustancia como del todo. No hubo género de escritores en que no estuviese versado, ni ciencia ó facultad de que no entendiese lo que bastaba para discurrir con todos, y solia dejar muy inferiores á los mismos que las tenian por principal profesion. Fué secretario de su Provincia, y despues Comendador del mismo convento de Rota. Dejó escritos dos tomos de Evangélicas actas para sermones de cuaresma, que han corrido con mucho aplauso por todas partes, habiéndose hecho impresiones en Sevilla, Zaragoza y Alcalá de Henares, y con la misma aceptacion corrieron por Francia, Italia y Alemania en cuyas lenguas se tradujeron. Dejó varios escritos escolásticos que no han llegado á imprimirse por no haberlos dejado terminados. Otros dos tomos de suplemento se escribieron sobre la misma materia que se atribuyeron á su discípulo Fr. Antonio de San Serapio, pero este en una advertencia al lector dice, que los arregló por mandado de sus superiores, siendo los manuscritos del Padre San Gabriel; y falleció á 29 de setiembre de 1649 teniendo 39 de edad no cumplidos, y fué enterrado en el convento de Rota.

D. Juan Claros de Guzman.

Fué Conde de Niebla y sirvió al Rey en la carrera de las armas y llegó á ser Virey de Aragon. Por sus proezas y altos hechos D. Francisco de Eraso y Arteaga hace el elogio de este gran militar con los versos siguientes:

Don Juan Claros de Guzman,
Conde de Fuentes enseña
Que el morir en la campaña
Es vivir en las estrellas.
Cuyo nombre eterno dura
En las provincias Flamencas
Donde su espada dió asombros
Y su valor puso escuelas.

D. Juan María Rodezno.

Aunque se ignora quienes fueron sus padres consta que era natural de Sanlúcar, y dedicado á la carrera eclesiástica. Fué colegial mayor de Cuen—

ca, Inquisidor de la Suprema, y Canónigo de Toledo: gran letrado, y por su ciencia y virtud fué nombrado Obispo de Badajóz en 1687: posesionóse de su Iglesia, fabricó el nuevo palacio de los Señores Obispos, y Capilla mayor de la catedral; el panteon debajo del coro; la capilla del Santo opuesta en el cláustro, con otro panteon debajo. Adornó la capilla mayor con rejas muy esquisitas. Hizo la capilla de la Magdalena en donde puso su sepulcro de mármol y donde está enterrado. Falleció el año de 1706. Tambien hizo el convento de religion de Santa Catalina.

D. Fr. Juan de Sanlúcar.

Nació en 1420, y aunque no se han podido hallar los libros de bautismo de dicho año, su patria está indicada en el apellido que de ella tomó, y mucho mas cuando por el tiempo de su consagracion tenian tanto influjo los Fernandez de Lugo conquistadores de la Palma y Tenerife, naturales que eran de Sanlúcar. Su nombramiento lo hizo el Papa Paulo II en 10 de diciembre de 1470 siendo religioso de San Fernando y Vicario general de su Orden en las Islas Canarias, y tomaria posesion de su obispado residiendo en él, no obstante de que no se tienen mas noticias suyas.

D. Juan de Tejada.

Nació en 9 de diciembre de 1694: fueron sus padres D. Salvador de Tejada y Doña Salvadora de Morales. Muy jóven quedó huérfano de padre y madre. Dedicándose á la carrera eclesiástica obtuvo una capellanía de familia en la parroquia de esta ciudad, pues ya lo era en 1727, y siguiendo sus estudios obtuvo el título de Doctor: en 1797 era ya Canónigo de la Catedral de Cádiz, donde murió el 24 de noviembre de 1803. Fué gran predicador, teniendo todas las prendas de un buen orador y de gran talento, y era de tan modesta conducta que en sus labios no se veian mas que alabanzas de todos los predicadores, y de los trabajos eruditos de todos ellos. De todos los suyos no se ha conservado mas que un sermon de la Anunciacion predicado en la catedral de Cádiz que se imprimió allí, en cuarto, con 34 páginas sin contar la dedicatoria, aprobacion y licencias que ocupan otras 22, y es un escelente Panegírico de la Asuncion de Nuestra Señora, para la fiesta anual que celebran los naturales de los Estados de Génova: los demás no han llegado á nuestras manos, que tendrian sin duda igual mérito.

D. Juan Jimenez Lobaton, el mayor.

Se bautizó el 21 de julio de 1597. Fueron sus padres el capitan Juan Jimenez Lobaton, contador del Duque de Medina Sidonia y Doña Isabel de Alalis. Vistió el hábito de caballero de la Orden de Santiago, y siendo Regidor perpétuo de esta ciudad pasó á servir á S. M. de capitan de lanzas en la de Flandes, Cataluña y levantamiento de Portugal. Despues se retiró á esta

ciudad. Eran Patronos de las benditas Animas de la Iglesia mayor de Sanlúcar y están colocadas sus armas en el arco torál, y una lápida de mármol negro con la inscripcion siguiente.=«Esta capilla mayor y bóveda es del capitan Juan Jimenez Lobaton, caballero de la Orden de Santiago, Mayordomo mayor de la Casa y Estados del Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, y Alcaide de sus casas Palacio, y de Doña María de Maldonado su muger, y de sus herederos. Año de 1644.

D. Juan Jimenez Lobaton, el menor.

Nació el 27 de octubre de 1634, y fueron sus padres D. Juan Jimenez Lobaton y Doña Juana de Morales. Siguió la carrera de la Jurisprudencia, y entrando en el colegio mayor de Salamanca desempeñó grandes Magistraturas, llegando á ser Oidor de la Audiencia de Lima, Capitan general de Charcas y Presidente de Real Audiencia. Se casó con Doña Francisca Azaña hija del Maestre de Campo D. Bartolomé Azaña, caballero del hábito de Santiago, de cuyo matrimonio resultó tener por hijos á D. Juan Jimenez Lobaton y Azaña, que tambien llegó á ser Gobernador, Capitan general y Presidente de la Audiencia de Charca; y sus servicios fueron premiados con el Marquesado de Fuentes. Al Doctor D. Juan Jimenez Lobaton, caballero del Orden de Calatrava y Dean de la Santa Iglesia de Lima; y á D. Ventura Jimenez Lobaton, capitan de infantería de Lima, Alguacil mayor, Regidor y Alcalde ordinario repetidas veces de la misma ciudad y Corregidor del Cercado.

D. Lucas Marin y Cubillos.

Nació el 18 de octubre de 1742, siendo sus padres D. Juan Marin Cubillos y Doña Francisca de Espinosa. Muy jóven pasó á la ciudad de Méjico en cuya Universidad empezó á hacer sus estudios, y obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía, y inclinado á dejar el mundo quiso entrar en la Compañía de Jesus, y no habiendo hecho ningun voto aun, le cogió el estrañamiento de los Jesuitas, con lo cual quedó en libertad para regresar á su pais al seno de su familia. En obsequio de ella, y de los intereses de su casa tuvo que dejar la carrera de las letras y dedicarse á las especulaciones y á todos los ramos de la agricultura. El talento de que estaba naturalmente dotado, la lectura de los mejores libros en union con una práctica observadora y reflexiva, hicieron que adquiriera muchos conocimientos que pudiese desenvolverlas con la pluma y la palabra. Continuando en su aplicacion á las artes útiles, manifestó que le merecia cierta preferencia la de la pesca con que se habian hecho tan ricos y nombradas antiguamente las costas de nuestra Andalucia. Fueron tales sus progresos en estos ramos que hasta los mas prácticos del pais le consultaban sobre sus ideas, recibiendo importantes adiciones y pruebas que en escribir de ciertos datos que solo se adquieren sobre las aguas, y que en vano se pretenden adquirir en el bufete y sobre los libros.

Así fué que en los sábios de dichas provincias á cuyos oidos llegaron las noticias de la aplicacion y adelantamiento suyo, establecieron con él correspondencia literaria, como lo verificaron D. Antonio Sanchez Aguat para la formacion de su diccionario de Pesquería, y D. José Gomez de Saavedra para su tratado sobre las especias de España. Habiéndose formado en 1780 la Sociedad de Amigos del Pais de Sanlúcar de Barrameda fué uno de los Sócios fundadores, y se dedicó á trabajar con la mayor actividad á florecer las ciencias económicas. Por su mérito fué elegido repetidamente para los empleos de Director, Vice-director y Conciliario. Su anhelo por la prosperidad de la Agricultura y Bellas artes, le hizo esperimentar el resultado de sus operaciones sobre el cultivo de higuera chumba, raiz de la misma y abundancia y aprovechamiento de patatas, suya, uso de los dayes ó guadañas, granillos de la ova; de lo cual tratan dos cartas anóminas dirigidas á los semanarios de agricultura que fueron insertadas en los números 83 y 89 de dicha obra. No satisfecha aun su ansia envió á su costa y repartió gratúitamente entre los labradores de Sanlúcar y de la comarca, un tratado mayor que habia escrito con suma sencillez acerca del plantío de las patatas, y aunque al principio se quejaba de los pocos progresos que hacia este cultivo, tuvo en sus últimos dias la satisfaccion de verla propagada, especialmente entre los que aquí llaman navazos, que tantas utilidades sacan de él: esto le dió márgen á formar otro estracto sobre los mismos frutos de esta planta que se conocen, manuscrito en poder de los herederos del Sr. Galafate. Prendas tan recomendables motivaron los elogios que le dispensan en sus escritos los sabios agrónomos y naturalistas D. Salvador Estéban Clemente y Boutelou. En donde esplayó mas sus vastos conocimientos fué en el del ramo de pesquería. Esta inagotable mina para los pueblos litorales, se hallaba en parte destruido, tanto por los privilegios esclusivos, como por la oposicion de ciertos particulares que para sí querian solamente la autoridad. Luego pues que aparecieron en estos mares las parejas ó barcas del Bou se resistieron los naturales del pais á los forasteros que deseaban participar de sus riquezas: sus reclamaciones alarmaron hasta los sabios del pais, que sin examinar detenidamente la cuestion se dejaron seducir en términos de presentar al público por medio de la prensa ciertos folletos contra las artes: uno de ellos fué D. Manuel Martinez de Mora que presentó á la Sociedad Sevillana una *memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucia, y modo de repararla*: otro fué D. Antonio Sanchez Regnat en su Diccionario de pesquería; lo que obligó á D. Lucas Marin á formar una representacion apoyada, como el mismo dice, sobre los mas sólidos fundamentos y principios: cuales son la esperiencia, la observacion y raciocinio, y la mas sana física, su lectura despreocupó á infinitos, y sus razones movieron á renovar la prohibicion, y costearon su impresion el gremio de pescadores del Puerto de Santa María, Isla de Leon y Rota en el año de 1806, con el título de representacion dirigida al Rey Nuestro Señor en defensa de las pesquerías de Barcas parejas con artes del Bou. Escribióla D. Lucas Marin Cubillos como uno

de la Sociedad de Amigos del Pais. En esta ocupacion falleció á 11 de Agosto de 1808.

D. Luis de Castro Farfan.

En los manuscritos de D. Francisco Carballo y Estrada, se pone á este individuo como á hijo de Sanlúcar y se dice fué hijo de D. Francisco Farfan y Doña Luisa de Castro, y debió nacer por los años de 1588. Se añade que fué profesor de ambos derechos, Consultor del Santo Oficio y Visitador general del Arzobispado de Sevilla. Poseyó una capellanía del Convento de San Agustin de esta ciudad y falleció en el mes de setiembre de 1647 en Osuna. Escribió y se imprimieron en 1631 sus lecciones de derecho, y en 1644 un tratado sobre millones que en 1624 se imprimió en Málaga en la oficina de Juan Reni su discípulo, sobre la unidad del Patronato de Santiago en España. La memoria de este literato está conservada por D. Francisco de Eraso y Arteaga en los versos siguientes. Por ser hijo de esta ciudad:

El licenciado Farfan
Aun mas allá de la ciencia
Adelantó pensamientos
Y previno sutilezas.

D. Luis Esquivel y Figueroa.

Nació en 3 de setiembre de 1773, siendo hijo de D. José Juan de Esquivel y Doña Josefa de Figueroa. Estudió las primeras letras y humanidades en su patria, aprovechando tanto en esta que se presentó con el mayor lucimiento á los actos públicos que se celebraron al concluirlas. Despues pasó á las universidades de Sevilla y Osuna para hacer sus estudios mayores, logrando por su mérito obtener una beca mayor de la última y ser Rector de ambos establecimientos. En el año de 1786 fué nombrado individuo de mérito de la Sociedad de Amigos del Pais, y hubiera obtenido otros encargos en ella si hubiese fijado su residencia allí; pero los Señores Duques de Osuna que no querian desprenderse de un sugeto que tanto honraba su Universidad en sus cátedras, le confirieron la dignidad de maestre-escuela de la Iglesia Colegiata. En 1798 hizo oposicion á la Penitenciaria de la catedral de Cádiz, la que no obtuvo por ser uno de sus prelados el dicho opositor, pero todo el público le hizo la debida justicia. En 1815 le confirmó el Rey por sus méritos y servicios la Dignidad de Prepósito primera silla de la Real colegial de San Hipólito de la ciudad de Córdoba, en donde permaneció hasta el mes de octubre de 1824. Fué ascendido á Dean de la Santa Iglesia de Cádiz, lo que fué celebrado en su patria con demostraciones de júbilo, con repique general de campanas y una felicitacion de todo el Cabildo eclesiástico de esta ciudad.

Doña Luisa Francisca de Guzman.

Se dice que D. Juan I Rey de Portugal, fué aclamado en 1.° de diciembre de 1640: que habia casado en 1632 con Doña Luisa de Guzmán, hija de D. Manuel Perez de Guzmán Duque de Medina Sidonia, la cual fué Regente durante la menor edad de su hijo Alfonso VI, y murió en 18 de febrero de 1666. En la parte histórica se verán todos los detalles de esta célebre muger.

D. Luis de Dellevielience y Carballoso.

Nació en esta ciudad á 22 de setiembre de 1742. Fueron sus padres D. Alberto, teniente del Regimiento de infantería de Bruselas y Doña Isabel Cartallosa. Siguió la carrera de las armas con su padre, hasta obtener el grado de Coronel del Regimiento de Asturias, y habiéndose distinguido en la primera guerra de la revolucion francesa, fué premiado en el empleo de Brigadier de los Reales ejércitos en 1795. Su padre era natural de Flandes.

El capitan Luis Marin.

A este individuo le pone Bernal Diaz de Castilla en su historia de Méjico por natural de Sanlúcar de Barrameda. Su fé de bautismo y quienes fueron sus padres no se ha podido saber, porque el archivo de la única parroquial no dá principio hasta el año de 1514. Este Marin fué uno de los conquistadores de Méjico: de él hace mencion D. Antonio de Solís en la historia de la conquista en los libros primero y quinto. D. Ignacio de Salazar y Olarte en la segunda parte de la conquista de Méjico llenó los capítulos doce, trece y catorce del libro segundo con las noticias de la guerra en que obró Marin como gefe, y lo vuelve á citar en el libro tercero y en otros muchos. Fué célebre Capitan, y que trabajó en la conquista y rebelion de aquel pais.

Fr. Luis de la Oliva.

Siguió la carrera eclesiástica tomando el hábito en la Orden de Predicadores, y en 1611 residia en el Colegio de Santo Tomás de Madrid. Fué Maestro de Sagrada Teología, y como tal aparece la aprobacion que de órden del Consejo dió de la célebre obra del «Gobernador Cristiano» escrita por Fr. Juan Marquez de San Agustin. Arteaga celebra su memoria como hijo de esta ciudad en los versos siguientes:

> Fr. Luis de la Oliva el Docto,
> Clamaron por escelencia,
> Pues en él cupieron, cuantos
> Misterios tienen las letras.

D. Lúis de la Oliva.

Segun el asiento del Colegio mayor de Sevilla, vulgo de Maese Rodrigo, en 25 de diciembre de 1625 fué jurista, consultor del Santo Oficio, Veedor, y luego Oidor de la Real Audiencia de Palma y Visitador de la misma. Se ignora en que año nació y quienes fueron sus padres, pero celebrándolo en sus posesías Arteaga en los jurisconsultos famosos de Sanlúcar, pone los versos siguientes en su alabanza.

Escucha atento:
D. Luis de la Oliva fué
Tan fénix de aquella ciencia,
Que si en todos se acabará
En él solo renaciera.
En su colegio mayor
Sus cátedras lo celebran,
Siendo su docto trabajo
El premio de sus tareas.

D. Marcos de la Cruz y Benitez.

Aunque se ignora cuando nació y quienes fueron sus padres, consta que el 8 de agosto de 1681 se enterró en el convento de San Francisco de esta ciudad, habiendo el 17 del mes anterior otorgado su testamento, en el cual dejó á la parroquia 2,500 misas y que se casó en ella el año de 1624 con Doña María Cubillos. Fué Capitan de mar y guerra, y es elogiado entre los militares valientes de esta ciudad en las poesías de Arteaga en los siguientes versos:

.Marcos de la Cruz Benitez,
Capitan del mar y guerra,
Palinuro que del mar
Nunca temió la soberbia.

D. Fr. Manuel de Sanlúcar de Barrameda.

Nació en 9 de febrero de 1781. Hijo de D. José Diaz de Bedoya natural de las montañas de Búrgos, y de Doña Francisca Pimentel natural de esta ciudad. Inclinóse al estudio de las letras para seguir la carrera eclesiástica, y entró de acólito en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad de esta ciudad; pero muerto su padre y careciendo de medios suficientes para ingresar en el estado á que aspiraba, se dedicó á la Medicina y Cirujía en la Plaza de Cádiz. Hallándose en Sevilla le llamó Dios al estado religioso y recibió

allí el hábito con el nombre de Fr. María; y cuando los ejércitos franceses entraron en Sevilla el año de 1810, huyó á Puerto-Rico, de cuyo Obispo fué recibido con aprecio: le ocupó en comisiones y otros destinos, y volvió á España en cuanto Fernando VII estuvo en libertad. Intrépido y declarado enemigo de la Constitucion, se refugió á Gibraltar por el año de 1823 huyendo de las persecuciones que le atrajeron sus ideas. Desde allí pasó á Roma, y regresó luego á la misma, y estuvo en dicha Plaza hasta que volvió Fernando VII de la de Cádiz en 1823. Verificada esta se trasladó á Granada, teatro de su celo y persecuciones, que fueron premiadas por el Rey nombrándole Obispo auxiliar del Arzobispado de Santiago en 1825. Habiendo participado su nombramiento á la Iglesia de esta ciudad, fué celebrado en ella con repique general de campanas y otros obsequios.

Venerable Padre Fr. Miguel Mellado.

Nació en esta ciudad el 9 de agosto de 1687, y su padre fué Juan Mellado.

Tomó el hábito de religioso de San Francisco: fué misionero y predicador mas de 18 años en Africa, á donde le envió su religion, y asistió en ella ejercitado en este Santo ministerio. Murió en el convento de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora de la ciudad y Corte de Mequinez, cuyo suceso refiere el padre Fr. Manuel del Rosario en la carta siguiente:

«El dia 3 de agosto de 1728, avanzaron osadamente á esta ciudad de Mequinez 74,000 moros negros, con el empeño de volver á poner en su solio á Ambuley-Hamet-Hevi, y habiendo conseguido quemar las puertas de la ciudad y abrir muchas brechas en las murallas, entraron tan impíamente á fuego y sangre, que llenaron el dia de tristísimas lástimas, sin perdonar vida, honra, ni hacienda, moros, judíos ó cristianos, libre ni cautivo. De esta plaga nos alcanzó á nosotros tanto que, lo menos es la pérdida de nuestras pobres y religiosas alhajas; pero lo mas es haber perdido la vida dos de los nuestros, haber quedado yo mortalmente herido, y otros religiosos quitados asímismo de los filos del alfange, como distintamente iré refiriendo con algunas circunstancias, que para algunos no hay tiempo, ni valor que las pueda referir. La noche del dia 3 avanzaron osadamente á nuestro convento, se entraron, se llevaron mulas y alhajas que hallaron en las piezas bajas de él, habiéndonos librado Dios milagrosamente del tiro que quitó la vida á un negro que antes de nosotros salia cargado de las alhajas, que nos habia librado. Entrada ya la noche se sosegó este tumulto, y no discurrieron diligencia alguna que omitiese aquella religiosa comunidad que se podia solicitar en semejantes circunstancias: hablamos á los negros vecinos para que en caso de segundo ataque templasen á los que nos acometian prometiéndoles cuanto pudo arbitrar la necesidad de nuestra defensa. Con este dudoso seguro nos retiramos á nuestro convento á pedir al verdadero y único que Dios y N. P. S. Francisco esperabamos y confiabamos. Toda la noche gastamos en espirituales ejercicios clamando á Dios defendiese á esta pobrecilla y desva-

lida grey. A la madrugada celebramos el Santo Sacrificio de la Misa recibiendo todos á su Divina Magestad por viático, porque segun lo que habiamos visto, y casi se nos hacia ya presente, obligar ser aquella la última hora. Al inmediato instante de haber acabado el sacrificio tremendo de la misa estaban ya los negros atormentando las puertas del convento; otros descolgándose por las azoteas y paredes con tanta vocería que era una confusion y turbacion medrosa. Con este repente no hubo lugar ni modo de guardar los cálices y ornamentos sagrados, con que habiamos celebrado en el mismo lugar donde el dia antes habiamos ocultado un cáliz con el copon del Santísimo (que ya á este medio dia habiamos consumido precaviendo este lance) y con otros vasitos de plata que eran necesarios y aun del comun uso. Esto fué lo que alcanzó nuestro cuidado el guardar, y que se libró de las prolijas diligencias que hicieron los moros por hallar lo que discurrian habiamos escondido. Viendo la furia y atropellamiento con que la multitud de negros habia ocupado el convento todo, y que por todas partes nos veiamos perdidos, nos encerramos y refugiamos en nuestra Iglesia repitiendo clamores á Dios, patrocinándonos de María Santísima y de Nuestro Padre San Francisco, dejándonos muy conformes en toda providencia á la Divina voluntad, y postrados en tierra nos pediamos perdon mútuamente repitiendo todos muchos actos de fé, esperanza, y caridad; y ya entonces con interior impulso los exorté á morir por la fé de Jesucristo, y á estar contentos en la tolerancia de los males que ya tan de cerca sentiamos; dándoles despues la absolucion general y bendicion de Nuestro Padre San Francisco, salí de la Iglesia, y trás de mi todos en forma de comunidad, con ánimo de tantear con razones, promesas, dádivas y franqueamiento todo el convento, si podia docilar aquella tan mala furia; pero no tuvo este fin el intento, pues apenas nos vieron cuando sin aguardar razones nos envistieron sacrílegamente osados, nos despojaron de los hábitos, túnicas, y aun de los paños menores de la honestidad, dejándonos entre tantos malos tratamientos con este sentidísimo bochorno que se estendió mas á la vista de tanta multitud. No paró aquí la impiedad de aquellos bárbaros inhumanos, antes prosiguiendo sus crueldades nos llenaron de golpes y alfanjazos que cansaria á cualquier oido, y lo voy refiriendo por su órden. A nuestro Fr. Miguel Mellado de la Natividad, Predicador y misionero apostólico, natural de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, le dieron en la cabeza dos cuchilladas de alfange tan penetrantes que calando todas sus tablas se le miraban los sesos: estuvo en su sentido dos horas prorrumpiendo en repetidos y fervorosísimos actos de oracion y hecho un predicador apostólico los exortaba á todos á padecer constantes en la fé católica; pidiendo perdon á todos, perdonando, y pidiendo á Dios por los mismos que le habian así maltratado; despues perdió los sentidos y permaneció en esta suspension hasta el dia 6 que espiró entre 3 1|4 de la mañana: murió como verdadero religioso hijo de Nuestro Padre San Francisco, imitador suyo aun en las circunstancias de esta hora, pobre, desnudo del todo en la tierra y sobre una estera vieja y despreciable, mas con la seguridad de no tener un

pobre hábito para enterrarse; ni nosotros hallabamos otra cosa con que amortajar su cadáver por estar todos desnudos y sin mas remedio que Dios.»

Fr. Miguél de la Peña.

Fué bautizado en 1.° de enero de 1653. Fueron sus padres Fernando Moya y María Bella su muger. En cuanto se lo permitió la edad, tomó el hábito en el convento de San Agustin de esta ciudad, y profesó el 15 de agosto de 1729. Al año siguiente pasó con la Mision á Indias agregado á la Provincia de Santa Fé, en el nuevo reino de Granada, donde por sus virtudes y méritos fué electo provincial de ella, permaneciendo en aquellos reinos mucho tiempo.

Los dos Morales.

Se numeran entre los poetas de esta ciudad por Arteaga en los siguientes versos:

Los dos Morales que fueron
Símbolo de la prudencia
Con sus versos califican
Cuanto de su ingenio cuesta.

Cervantes en su viage al Parnaso, página 20 de las del núm. 184, habla de un Pedro de Morales, no conocido por D. Nicolás Antonio, porque sus obras no se imprimieron tal vez, hace de él el elogio siguiente:

Este que de las Musas es recreo,
La gracia y el donaire y la cordura,
Que de la dueña lleva al trofeo,
Es Pedro de Morales propia hechura
El gusto cortesano y es asilo
A donde se sepan mis aventuras.

Y en la página 122 de la edicion hecha por la Academia española de 1782, dice Cervantes:

El pecho, el alma, el corazon, la mano
Dí á Pedro de Morales, y un abrazo.

La Venerable Madre María Josefa de la Caridad.

En la historia de Triana se hace mencion de la Venerable Madre María Josefa de la Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda, y fué en el cláustro

un dechado de virtudes. Falleció en 24 de febrero de 1755, y se halla enterrada en el convento de Nuestra Señora de la Salud, de Monjas Mínimas de Sevilla, y hay una losa que indica el sitio de su sepulcro.

En la misma historia se cita tambien á la Venerable Madre Bernarda Perez Archero, natural de esta ciudad, de quien hablarémos mas adelante.

El Licenciado Pedro Guillen.

El Marqués de Campo Ameno en sus historias manuscritas de las Iglesias de Sanlúcar que hemos citado en el prólogo y en la ermita de San Antonio Abad, nos asegura haber visto en poder de los Señores Paez de la Cadena un testamento original, escrito en pergamino muy raido y lacerado, que otorgó el año de 1412 el Licenciado Pedro Guillen, natural de Sanlúcar y Canónigo de la colegial de Jerez de la Frontera, en el que señala una limosna de sus bienes para las fábricas que se estaban haciendo en Sanlúcar de Santo Anton del Valle. Renovamos la memoria de este sugeto acaso el mas antiguo de los que consta serlo auténticamente, pues aunque se le suponga el de 50 años de edad, su nacimiento asciende al año de 1362, y por este género de ilustracion hemos querido conservar su memoria pues alcanza á la época de la conquista de esta ciudad.

Venerable Padre Fr. Pedro Gonzalez de Espinosa.

Entre los manuscritos que fueron del Presbítero D. José Caraballo y Estrada, se encuentra una carta en Sevilla, fecha 8 de junio de 1733, escrita al parecer por el Padre Fr. José Aro de San Clemente de quien se ha hablado varias veces, y dice asi. «Participo á V. la siguiente noticia. Hállase aqui en Sevilla un religioso Italiano, sugeto de prendas, y me dice conoció en el final, cerca de Génova, murió Fr. Pedro Gonzalez, natural de Sanlúcar, cuya madre es del apellido Espinosa. Este despues de haber servido al Rey entró religioso Gerónimo en la congregacion del Bendito Pedro Pizano, y murió en el convento del Final en tiempo del Benedicto XIII, habiendo obrado y obrando Dios por su intercesion muchos milagros. Está la causa pendiente en la Sagrada Congregacion de Ritos. Quieren escribirle la vida, y se dice saber las cualidades de su padre. Se buscó la fé de bautismo de este sugeto por el Licenciado Castillo, y se conoció habia nacido el 15 de junio de 1655, siendo sus padres Antonio Gonzalez y Angela de Espinosa. Remitida la fé de bautismo al Padre San Clemente, contestó lo siguiente.=El Reverendo Fr. Antonio Milla, religioso Gerónimo de la Congregacion del Bendito Pedro Pisano, dice: que el padre Gonzalez fué lego de dicha Congregacion, y habiendo servido al Rey de España Cárlos II, quiso servir á Dios y se hizo religioso siendo Pontífice Inocencio Onceno. En la religion fué de una perfeccion tan singular que por las calles le llamaban el Santo. Duró su enfermedad 30 meses; y siendo así que su celda despedia mal olor, luego que espiró

salia tal fragancia que era innumerable la gente que concurria á entrar en ella. Estando próximo á la muerte, una estampa de Nuestro Señor que tenia en la pared se despegó por un lado y se volvió la Imágen hácia el Venerable Padre teniéndose en el aire. Estando el cuerpo en la Iglesia casi lo desnudaron y fué preciso cubrirlo con el manto de su hábito, dióle al Padre Policarpo, diferentes milagros, en tres pliegos escritos para que los enviase á Sanlúcar. Continuan los muchos milagros, en particular sanando éticos y toda especie de calenturas malignas. La causa de la Beatificacion está pendiente, tres años hace que se trata de ella. A cualquier enfermo que tocan con alguna parte de su hábito sana repentinamente; y parte de su cutis quedó pegada á las sábanas que se guardan en su convento y despiden suave olor.

VENERABLE HERMANO FR. JUAN DE SAN MIGUEL.

Nació el 18 de noviembre de 1666 y fué bautizado en 1.° de diciembre siguiente. Sus padres fueron D. Cristóbal de San Miguel, Veedor de las Galeras de S. M. en la costa de Andalucía, y Doña María de Morales y Quintanilla. Las noticias que ponemos de este sugeto son sacadas de una carta del Padre Fr. Francisco Acevedo de la Compañía de Jesus, Rector de la ciudad de Granada escrito á 2 de noviembre de 1688 y dirigida al Padre Fr. Juan Galindo Rector del colegio de esta ciudad. Por él aparece que el dia 2 de octubre, falleció el Hermano San Miguel á los 21 años de su edad. Desde que tuvo proporcionada edad acudió á las escuelas de la Orden, en ellas descubrió desde luego su admirable caridad, vivo ingenio y honestas inclinaciones, aficionado en la compañía estando en las escuelas de mayores siguió la carrera de pretendientes con gran fervor, hasta que por su santa constancia logró ser admitido en ella. Fué un dechado de virtudes como lo acreditó durante la enfermedad que lo condujo al sepulcro á los 21 años, recibiendo con mucho fervor y devocion por dos veces el Santo Viático y así mismo de la estrema uncion; tomando en sus manos la Imágen de un Crucifijo, con mucha paciencia se regalaba dulcemente el alma, desahogaba los incendios de su corazon con ternísimos coloquios que tenia con este Señor. Entregó su alma en sus manos con la resignacion mas cristiana del mundo.

PEDRO RANGEL.

Nació en esta ciudad y fué bautizado en 1.° de noviembre de 1554. Sin duda siguió la carrera de las armas llegando á distinguirse en ella, pues debió al poeta D. Francisco de Eraso y Arteaga el siguiente elogio.

Tambien en Pedro Rangel,
Sargento mayor, se enseña
Que se midió su valor
Al mérito de sus prendas.

Pedro Navarro.

Nació en el año de 1611, y fué hijo del Licenciado Juan Sanchez Navarro y de Doña Isabel Velazquez. Lo único que sabemos de este sugeto es que mereció los elogios de D. Francisco Eraso de Arteaga en los siguientes versos:

Don Pedro Navarro el grande,
Que es justo este nombre tenga
Quien supo con sus conceptos
Colocarse en las estrellas.

Fr. Pedro de Villanueva.

Se ignora quienes fueron sus padres y el año que murió; pero D. Francisco de Eraso y Arteaga lo elogia en sus poesías como hijo de esta ciudad en los siguientes versos:

En la familia Victoria
Fr. Pedro de Villanueva
En la cátedra defiende
Lo que en el púlpito enseña.

Por este elogio vemos que el Padre Villanueva debió ser en tiempo de Eraso un gran teólogo y un gran predicador cuya reputacion y fama estaria ya consolidada.

D. Pedro de Guzman.

Fué hijo de D. Alonso de Guzman Duque de Medina Sidonia y de Doña Leonor de Zúñiga, hermana del Duque de Bejar. Sirvió al Emperador Cárlos V desde sus primeros años. Fué á la ciudad de Toledo con el Prior de San Juan D. Antonio de Zúñiga, su tio, llevando 1,000 infantes y 600 caballos, con los que peleó contra D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora, que mandaba las tropas de comuneros. Se dió la batalla en el campo de Almagaer, y despues asistió al cerco de la ciudad de Toledo, donde fué herido, preso y llevado al Alcázar que estaba en poder de Doña María Pacheco, muger de D. Juan Padilla, la cual le asistió y curó, ofreciéndole que, si queria, le harian Capitan General de la junta, á lo cual él se negó diciendo que los de la casa de donde descendia, por ninguna cosa dejaban el servicio de su Rey y las obligaciones que tenia; y trató de persuadirla para que su marido abandonase la empresa. Curado de sus heridas fué puesto en libertad, y luego se presentó en el campo de los Gobernadores, que eran el Almiran-

te y el Condestable, de los cuales fué muy bien recibido como se debia á su calidad y valor. Hallóse en la batalla de Villalar en la que se portó muy bien, y cuando el Emperador volvió á España le premió sus servicios haciéndole su Mayordomo. Pasó con Cárlos V á Italia, Flándes y Alemania, y sirvió en la guerra contra los turcos, á su lado. Tambien se halló en la jornada del reino de Tunez contra Barbarroja, y en ella fué nombrado por capitan de todos los señores y caballeros que iban en la espedicion, por cuyos servicios en esta guerra le dió el título de Conde de Olivares, sobre el patrimonio que habia heredado de sus padres. Sirvió en la guerra de Francia y en ella se señaló mucho peleando contra los enemigos. Alcanzó el reinado de Felipe II, con quien pasó á Flandes cuando fué á ver al Emperador, su padre. Luego se halló en la famosa batalla y toma de San Quintin, y en todas las ocasiones fué uno de los mas valientes señores que hubo en España en aquel tiempo.

D. Rafael de Carçamo.

Se ignora completamente en qué año nació y á qué familia pertenecia, por haber varias de este apellido en esta ciudad de Sanlúcar; y debió seguir la carrera militar, pues debió al poeta D. Francisco de Eraso y Arteaga el elogio siguiente:

Rafael de Carcamo, fué
Capitan en la frontera
Del Africa, acreditó
Su valor y esperiencia.

Los dos Rojas.

No conocemos de estos dos hermanos mas que los elogios que como poeta hace de ellos D. Francisco Eraso de Arteaga por ser hijos de Sanlúcar.

Los dos Rojas que de Apolo
Coronaron la cabeza,
Por cuya causa á sus rojas
Les dió el título de reinas.
Fueron sus coplas tan grandes,
Tan discretas sus comedias
Que ellos solos imitaron
Sin hacerse competencia.

Fr. Rodrigo Gerónimo Venegas.

Nació en 30 de setiembre de 1666, y fué bautizado á 18 de octubre siguiente. Fueron sus padres Juan Bautista Venegas y Juana Bautista de Flores, que vivian en unas pequeñas casas que ocupan hoy el Pósito. La inmediacion al convento hospital de la Misericordia y el ejemplo de su padrino que lo fué Fr. Antonio Pardo del orden de San Juan de Dios, fueron alicientes muy poderosos para que tratase de tomar el hábito de la misma orden, y lo verificó en el de la Caridad de Cádiz. Profeso ya, y deseoso de entregarse á las obligaciones de su instituto, manifestó cualidades tan apreciables que le merecieron un distinguido lugar entre los superiores y subalternos, así es que se le dió el Priorato del convento de Cádiz por el año de 1730, siendo uno de los principales de la orden, época en que padeció aquella ciudad una cruel epidemia de vómito negro, que dió ocasion á que se distinguiese por las singulares muestras de su ardiente caridad, celo y rigorosa vigilancia en la curacion y exactísima asistencia de los millares de enfermos que entraron en aquel hospital. Por este tiempo se introdujo en la Religion un gérmen de discordias y penalidades que llegaron al estremo mas doloroso é increible, hasta dar un fin tan declarado que ni las provincias tenian Prelado legítimo, ni los que pudieran serlo tenian donde recurrir, porque la orden estaba sin cabeza. Miraba este Padre todas estas cosas con la mayor amargura de su corazon, y pedia al Señor de la Misericordia descubriese una persona en la Religion que fuese bastante á conciliar los ánimos tan enconados, y á darle á la Comunidad. Pero ignoraba él, si el Dios de paz le tenia escogido por instrumento para proporcionar tan felices resultados, y en efecto conociendo Felipe V los males que amenazaban, consultó á Su Santidad lo conveniente, y el Papa encargó á S. M. buscase una persona de la orden que fuese capaz de desempeñarlo: el Rey no encontró persona mas á propósito que Fr. Rodrigo quien le recomendó al Pontífice, y este dió un motu propio en 29 de enero de 1732, creando al padre Fr. Gerónimo Venegas general de toda la Religion Hospitalaria, y entró en posecion de su cargo en Madrid el 22 de junio del mismo año. Enteróse desde entonces el nuevo Prelado de los deseos del Pontífice; el Rey Católico pacificando la Religion y dándoles Prelados activos y celosos, y observantes de las reglas, con lo cual consiguió los resultados debidos. En seguida se dedicó á visitar las provincias de la orden con vigilancia, y tuvo la satisfaccion de presidir el acto de trasladar las reliquias del Santo Fundador en 17 de marzo de 1734, desde el antiquísimo sepulcro á una urna de plata que remitió la provincia de la Nueva España. En 2 de mayo de 1735 llegó al convento de esta ciudad á hacer la visita, y esta dispuso un distinguido recibimiento que admitió con tanta modestia y gratitud, siendo tal su edificante conducta, que habiéndole presentado á su anciana madre magníficamente ataviada no quiso reconocerla por tal hasta que se la trageron modestamente vestida. Continuando la visita en el convento de Medina

de Rioseco falleció la víspera de la Natividad en el citado año de 1735, á los 66 años de su edad.

D. Tomás de Segura.

En el año de 1618 recibió el Bautismo, siendo sus padres Pedro Garcia Segura é Isabel Arias. Es alabado entre los poetas de esta ciudad por Don Francisco Eraso y Arteaga con el siguiente elogio.

Con D. Tomás de Segura
Tuvieron perpétuas treguas
Las deidades del Parnaso
Porque fué el Narciso de ellas.

D. Alonso Cabañas.

Solo sabemos que es natural de Sanlúcar, porque el poeta D. Francisco de Eraso hace de él el elogio siguiente:

Don Alonso de Cabañas
De la Guzmana grandeza,
Fué Capitan de la Guardia
Justo permiso á su nobleza.

D. Antonio José de Córdova y Aragon.

Nació el 13 de abril de 1692: se bautizó el 27 del mismo mes: fueron sus padres los Excmos. Sres. D. Félix Fernandez de Córdova, Cardona y Arrenes IX Duque de Casa Baena y Loma, XI Duque de Pabía y Palámos, Vizconde de Majar, Grande Almirante de Nápoles, Baron del Berpuch, Sinola y Paronge, señor de las villas de Rutenfablas, Doña Mencia, Albendin, Santiago de la Puebla, Mal partida y Seron; Comendador de Triana en la Orden de Santiago; Capitan General del mar Océano y costas de Andalucía: y la Señora Doña Margarita de Aragon, Dama de la Reina Doña María Luisa.

Doña Ana de Guzman y Silva.

Fué bautizada el 11 de agosto de 1789, y fueron sus padres el Excelentísimo Sr. D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza, Duques de Medina Sidonia. Esta Señora casó con su sobrino D. Gaspar de Guzman XII Conde de Niebla, hijo de su hermano D. Manuel.

Doña Ana Félix de Guzman.

Era natural de esta ciudad, aunque se ignora cuando nació, y casó con D. Francisco de los Cobos, Sarmiento y Luna, Marqués de Camarasa, contador mayor de Castilla, y Capitan de la Guardia Española, natural de Zaragoza.

Doña Ana Giron.

Fué bautizada el dia 14 de diciembre de 1555. Hija de los Excmos. Señores D. Pedro Giron y Doña Leonor, su muger, y la bautizó el Exmo. Señor D. Alonso de Sanabria, Obispo Dinastrense, esto es de Tremecen, pues era capellan mayor de los Duques de Medina Sidonia.

Doña Ana Guzman y Silva, II.

Fué bautizada en 17 de octubre de 1607, siendo su padrino el Sr. Don Antonio Ruiz Silva, Príncipe de Melito y Evoli, Duque de Pastrana y Franca-Vila. Fueron sus padres los Excmos. Sres. D. Manuel Perez de Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza, Duques de Medina Sidonia.

Fr. Bartolomé de la Fuente.

Nació en esta ciudad, en donde se bautizó el 8 de enero de 1608. Siguió la carrera eclesiástica entrando en la Religion de Santo Domingo. D. Francisco de Eraso y Arteaga lo cita en sus versos haciendo de él el elogio siguiente:

Bartolomé de la Fuente
En la Dominica regla,
En el púlpito averigua
Lo que su ingenio penetra.

Venerable Bernarda Garcia y Benitez.

Nació en este pueblo á 3 de setiembre de 1643, siendo sus padres Ignacio Garcia y Doña Teresa Ubinches, y fué bautizada el dia 12 de dicho mes y año. Parece que esta observó una vida muy admirable, y que llamó la atencion pública, y falleció el 15 de febrero de 1703. Hay noticias de que en el Campo Santo de Cádiz tiene inscripcion y sepulcro que la distingue en el sitio medio entre la sacristía y la Iglesia nueva de San José del Puntal, que dice haber nacido en 4 de setiembre de 1744, y no es sino de 1743, y murió á los 59 años de edad.

Venerable Madre Bernarda Perez.

Nació en 26 de setiembre de 1766, siendo sus padres Manuel Archero y Juana Espinosa. Siendo aun niña tuvo un tio de la órden de Mínimos de San Francisco de Paula, y por su influjo la trasladaron desde Sanlúcar á Sevilla, y á los cuatro años de edad, para darla una educacion verdaderamente cristiana, la llevaron al convento de las Mínimas de Triana. En edad tan tierna observó á cada religiosa la mas humilde y rendida obediencia. Principiada su instruccion por el Catecismo, fué este libro de tanto apego para ella, que jamás lo apeó de su lado hasta la muerte. Practicó todas las virtudes, con especialidad las de la pureza y mortificacion, y en toda su dilatada vida comió mas que el penitentísimo rigor de la Cuaresma. La religiosa que la tuvo á su cargo se vió precisada á poner límites á su fervor, no permitiéndola estar siempre en el coro que eran todas sus delicias, ni que derramase su inocente sangre al rigor de ásperas disciplinas, como pretendia ejecutarlo con las mas vivas instancias; y continuó toda su vida en el ejercicio de todas sus virtudes, muriendo en Sevilla el dia 7 de agosto de 1756, y se enterró á la entrada del claustro del convento de San Pablo, del Orden de Predicadores, y junto á la puerta de la sacristía está enterrada y con una losa de mármol en que está grabada la siguiente inscripcion:

Aquí yace la Venerable Madre Bernarda Perez Archero, de vida ejemplar, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de edad de 80 años.

Doña Catalina de la Cerda y Enrique.

Nació el 25 de noviembre de 1644, y por su mérito admirable de la vida, subió al palacio de los Duques de Medina Sidonia el agua del socorro que le dió el Licenciado D. Diego de Arce, Capellan mayor del Duque su padre. Despues en 31 de diciembre del mismo año se le administraron las aguas del Bautismo por mano del Bachiller D. Jacinto Mejia de Vargas, sirviendo de padrino el Illmo. Sr. D. Juan de la Cerda, Marqués de Alcalá su hermano: ambos eran hijos, y el último primogénito de los Excmos. Sres. D. Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi y Alcalá, Capitan General del mar Océano y costas de Andalucia, y de la Señora Doña Ana María Luisa Enrique Alfaro de Rivera.

Doña Catalina de Rete.

Como los libros bautismales no alcanzan mas que hasta el año de 1514, es imposible averiguar el dia del nacimiento y padres de esta señora, aunque esta familia la ha habido por mucho tiempo en Sanlúcar; y hacemos mencion de ella, porque Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales* la cita como natural de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda: fué muger de

Francisco Villafuerte, conquistador, y la primera que introdujo la semilla del lino en aquella ciudad. Fué muger noble y muy religiosa, que hallándose viuda entró monja en el convento de Santa Clara en el año de 1760. Ciertamente merece conservarse su nombre por los muchos beneficios que de ella recibieron en aquel pais.

D. Diego Benitez.

Ignoramos cuándo nació este sugeto y quiénes fueron sus padres, pero su nombre y fama se ha conservado en los versos que en elogio suyo hizo D. Francisco de Eraso y Arteaga tratando de los naturales de esta ciudad, y son los siguientes:

Diego Benitez en manos
De la arrogancia francesa,
Dió la vida á su Rey
De su noble pecho deuda.

D. Diego Gallardo de Céspedes.

Hace mencion de él como poeta, D. Francisco de Eraso de Arteaga en los siguientes versos:

Diego Gallardo de Céspedes
Tanto su ingenio se aleja,
Que remonta sus conceptos
A la mas diáfana esfera.

No hemos encontrado mas noticias de este individuo, ni del dia en que nació, ni quiénes fueron sus padres; y únicamente sabemos que en el año de 1624 se bautizó Antonio, hijo de Juan Perez y de Ana Marin, y fué su padrino Diego Gallardo de Céspedes, Presbítero.

D. Diego de Guzman y Silva.

Se bautizó el 24 de abril de 1703, por mano del Licenciado Gerónimo de Herrera, Vicario eclesiástico de esta ciudad, y fueron sus padres los Excmos. Sres. D. Alonso Perez de Guzman el Bueno y Doña Ana de Silva y Mendoza, Duques de Medina Sidonia, siendo padrinos del recien nacido el Excmo. Sr. Ruy Gomez Silva y Mendoza, Príncipe de Milita y de Evoli, Duque de Pastrana. Fué Marqués de Maenza, y siguió la carrera, llegando á ser Arcediano y Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla.

Diego de Olmedo.

Es citado en las poesías de D. Francisco de Eraso y Arteaga entre los marinos valientes, aunque ignoramos el año en que nació y quiénes fueron sus padres. Dice de él lo siguiente:

Don Diego de Olmedo ha sido
Aquel que en la armada inglesa,
A riesgo de su peligro
Supo buscarla mas cerca.

D. Diego Osma.

Alcanzó de la musa del Dr. Francisco de Eraso la siguiente alabanza en sus primeros abriles.

Don Diego de Osma aniega
Todo el caudal de su aliento,
De su sangre ilustre prueba.

Licenciado Espinosa.

De este como Jesuita célebre, lo alaba D. Francisco de Eraso con los versos siguientes:

El Licenciado Espinosa
Que aunque aligase las leyes
Nunca por su ley se quiebra.

Por los años que vivió el citado Eraso habia en Sanlúcar tres licenciados Espinosa, y como no cita su nombre ni su apellido, no se ha podido determinar el año en que nació ni quiénes fueron sus padres.

D. Francisco de Eraso y Arteaga.

Hijo de D. Andrés de Eraso y de María Calderon: casó en esta ciudad en 10 de enero de 1640 con Doña Estefanía de Arce, hija de Diego de Arce y Doña Juana de Sandoval. La partida dice que era natural de Sanlúcar, pero D. Francisco dejó un manuscrito que poseyó D. Antonio de Calafate, Vicario eclesiástico, que se titulaba el Desengaño discreto, y está dedicado á la ciudad de Salúcar de Barrameda. En la dedicatoria dice: «Si como un hijo adoptivo de V. S., criado al desperdiciado jugo de su grandeza que conocí desde los primeros años de la razon, fuera hijo natural, no

trocara mi fortuna por la mejor dicha, por constituirme todo aun desde un principio en tanta honra.» Sabemos por confesion propia que fué forastero; mas criado en Sanlúcar desde muy pequeño, de aquí nació la idea de ponerle y adoptarle por hijo de esta ciudad, así para recompensarle su afecto á Sanlúcar, como por muestra de gratitud al trabajo que se tomó de formar el elogio de los hijos memorables de esta en la mencionada obra, que tanto nos ha servido para este trabajo. Tambien consta que en 17 de agosto del año de 1740 se velaron en la parroquia de esta ciudad, y que su muger falleció á 15 de setiembre de 1762, y debió ser persona de importancia pues en 1751 tenia esclavos, pues una esclava suya llamada Leonor dió á luz una hija que se bautizó con el nombre de Inés, y fué su padrino D. Juan de Novela, persona muy principal de esta ciudad. Consta igualmente que D. Francisco de Eraso se enterró en el convento de San Diego en 12 de junio del año de 1769, y es de presumir fué natural de Sevilla, pues su hermano D. Juan, hijo de los mismos padres, se declaró natural de ella en el casamiento que contrajo el año de 1667 con Doña Josefa Amendoli. Lope de Vega en su papel de Apolo tratando de D. Francisco de Eraso, I Conde de Usagre, pone estos versos.

Que las patrias no son mas celebradas
Que cuando al mundo dan premio ó espadas.

Doña Francisca Micaela de Guzman y Silva.

Fué bautizada el jueves 11 de junio de 1601 por Benito de Rota, Vicario eclesiástico, siendo padrino el Excmo. Sr. Ruy Gomez de Mendoza, Príncipe de Melito y de Evoli, y Duque de Pastrana; siendo sus padres los Excmos. Sres. D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva, Duques de Medina Sidonia.

D. Francisco de Paula Guzman y Córdova.

Fué hijo de los Excmos. Sres. D. Manuel Perez de Guzman y Doña Juana Fernandez de Córdova, Duques de Medina Sidonia; y hubo de nacer de parto peligroso puesto que le echó el agua el maestro Rodrigo Anes Puebla, Preceptor que era de D. Gaspar de Guzman. Este señor sirvió de padrino cuando en domingo 4 de agosto de 1641, adminstró la uncion del bautismo del recien nacido el Sr. D. Diego de Guzman, Marqués de Maensa, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Sumiller de Corte de S. M.

D. Francisco Lagares.

No consta el año en que nació, ni quiénes fueron sus padres: Siguió la carrera eclesiástica, y por los años de 1693 era Canónigo Penitenciario de la

Santa Iglesia de Sigüenza, y Presidente. Mas adelante obtuvo ambos destinos en la Metropolitana y Arzobispado de Zaragoza.

D. Francisco Rodriguez.

No conocemos nada de este sugeto sino lo que dice D. Francisco Eraso en elogio de este militar en los versos siguientes:

Francisco Rodriguez, jóven
Así mismo, en las armas entra
Que á los puestos de valor,
Nunca temió la soberbia.

Los dos hermanos Garibais.

Fueron ambos juristas y se ignora cuándo nacieron y quiénes fueron sus padres, y los elogia D. Francisco Eraso en los siguientes versos:

Los dos Garibais prodigios,
De esta en cuyas letras,
Se reconocen vencidos,
Los doce acertados temas.

Fr. Jacinto Valiano.

Su partida de bautismo no se ha podido encontrar, acaso porque á su entrada en la Religion, mudaria su verdadero nombre en el de Jacinto, como sucedia en muchas de ellas: ello es cierto que en el año de 1610 por el mes de febrero recibieron en Sanlúcar las bendiciones nupciales Juan Bautista Valiano y Juana Dominguez, sin señalar sus padres y sin espresar el tiempo ni lugar de su casamiento. Tambien lo es que en el año siguiente de 1611 tuvieron un hijo á quienes pusieron el nombre de Juan, que como se ha dicho mudaria en el de Jacinto. En todo caso sabemos que este fué religioso del orden de Predicadores y doctor de filosofía digno de memoria, pues le da lugar entre hombres tan doctos ser elogiado con los versos siguientes:

Fr. Jacinto Valiano
Su Metafísica enseña,
Que aunque no fuera Guzman
Fuera siempre la mas buena.

D. Juan Inclán.

No se ha encontrado ni la fecha de su nacimiento ni quiénes fueron sus padres; pero la familia de Inclán era conocida en Sanlúcar por los años de 1640; y D. Francisco Eraso y Arteaga lo pone entre los célebres juristas, y habla de él en los siguientes versos:

Don Juan Inclán, colegial
Del Arzobispo recuerda,
Verdades que á su patria
Con su ingenio agudo aumenta.

D. Juan de Guzman y Rivera.

En domingo 9 de julio de 1542, recibió el bautismo de manos del cura Silvestre Camacho, teniendo por padres á los Sres. D. Juan de Guzman, Conde de Olivares y Doña Francisca de Rivera; siendo sus padrinos D. Juan Alonso de Guzman y Doña Ana de Aragon, Duques de Medina Sidonia.

D. Juan Alonso de Guzman y Silva.

Recibió el bautismo á 31 de enero de 1637 por mano de Benito de Rota, Comisario del Santo Oficio y Vicario eclesiástico, siendo su padrino su hermano D. Manuel, Conde de Niebla; y sus padres fueron los Excmos. Señores D. Alonso de Guzman y Doña Ana de Silva, Duques de Medina Sidonia. Fué Gentil-hombre de S. M. de su Cámara y llave dorada, y Maestre de Campo, lo que equivale á Mariscal de Campo en la actualidad.

D. Juan Fausto de Guzman y Córdova.

Se bautizó el 26 de mayo de 1642 por mano del licenciado Diego Juan Garavito, Vicario eclesiástico, sirviendo de padrino D. Alonso de Guzman, Conde de Niebla; y sus padres fueron los Excmos. Sres. D. Gaspar Alonso Perez de Guzman, y su madre Doña Juana de Sandoval y Córdova, Duques de Medina Sidonia.

Fr. Juan de Quintanilla.

Este perteneció á una familia muy distinguida de Sanlúcar, mas se ignora en qué año nació y quiénes fueron sus padres; pero consta que tomó el hábito en la órden de San Francisco, y escribió un tratado de las mas famosas Imágenes de Andalucia y de Castilla, declarando las noticias que tuvo de las invenciones y orígenes, y entre ellas la de Nuestra Señora de Regla, que

dice es de las mas antiguas del mundo, por entenderse es Imágen del tiempo de los Apóstoles; cuya obra está escrita hace mas de 250 años.

Doña Leonor de Guzman y Silva.

Fué bautizada el 22 de mayo de 1597 por mano de Benito de Rota, Comisario del Santo Oficio y Vicario de esta, siendo su padrino D. Diego de Silva, Duque de Francavila; y fué hija de los Excmos. Sres. D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva, Duques de Medina Sidonia; casó con Juan Ruiz Silva, Marqués de Melito y Duque de Pastrana.

Fr. Luis Duran.

No conociendo de este sugeto ni la época de su nacimiento, ni quiénes fueron sus padres, es citado por Arteaga y elogiado en los versos siguientes:

Y tambien Fr. Luis Duran
Del Carmelo flor pequeña,
Pero tan bella que es triunfo
De aquel inmortal Profeta.

D. Manuel de Maya.

Es citado como poeta por D. Francisco Eraso y Arteaga en los siguientes versos:

Don Manuel de Maya en quien
Se advirtió su sutileza,
Que lo que no piensa es grande,
Y mas grande lo que piensa.

Es lo único que hemos podido descubrir de este sugeto.

Doña María Alonso Coronel Guzman y Silva.

Recibió el bautismo el 12 de abril de 1600, siendo sus padrinos el Excelentísimo Sr. D. Felipe de Aragon y Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza, Duques de Medina Sidonia.

D. Manuel Domingo de Guzman y Silva.

Recibió el bautismo en 14 de enero de 1579 por mano del Excmo. Señor D. Fr. Francisco de Victoria, Obispo de Tucuman, de la orden de Santo

Domingo, siendo sus padrinos los Excmos. Sres. D. Francisco de Zúñiga y Doña María Sandoval: sus padres fueron D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza.

D. Miguel Gerónimo de Guzman y Silva.

Fueron sus padres los Excmos. Sres. D. Alonso Perez de Guzman y Doña Ana de Silva y Mendoza: fué bautizado por D. Benito de Rota, Comisario del Santo Oficio y Vicario de esta ciudad en 1595; teniendo por su padrino á su hermano D. Manuel, Conde de Niebla, y casó con la Condesa de Villaverde.

D. Miguel Paez de la Cadena.

Lo elogia entre los militares de Sanlúcar D. Francisco Arteaga con los siguientes versos:

Capitan de cien caballos
Don Miguel de la Cadena,
Fué rayo á quien siempre temió
La frontera portuguesa.

D. Fr. Domingo de Guzman.

De resultas de la sublevacion de Portugal se pasó este á dicho reino por ser sobrino de Doña Luisa Perez de Guzman el Bueno, que fué Reina de Portugal. Fué Obispo de Portalegre y Coimbra, y despues elevado al Arzobispado de Evora en el que permaneció hasta su fallecimiento.

D. Alonso Perez de Lugo.

Esta familia de los Lugos se estableció en Sanlúcar, y uno de ellos fué este sugeto que sirvió á los Reyes Católicos en la conquista de Granada, y regresó despues á su patria, desde donde pasó á hacer la conquista de Tenerife y la Palma, en las Canarias: fué Capitan General de ella por los Reyes Católicos, y despues de haber verificado las conquistas, y de haber mandado en aquel territorio vino á Sanlúcar donde falleció, y está enterrado en la Iglesia de la Trinidad, que en union de su muger habia fundado.

D. Pedro de Lugo.

Fué hijo del anterior, y acompañó á su padre en las conquistas de Canarias, y habiendo pasado en compañía de su padre á la costa de Africa para conquistarlas pereció en una batalla dada en Taganos.

D. Juan de Esquivel.

Fué natural de esta ciudad: y pasó con D. Alonso Perez de Burgos á la Palma, y llevó una compañía de 145 soldados, contribuyendo muchísimo con su valor, esfuerzo, é inteligencia á conquistar las islas.

D. Pedro Jimenez de Lobaton.

Fué natural de esta ciudad: siguió la carrera de leyes, y por sus méritos, servicios y conocida instruccion llegó á ser alcalde de casa y corte, y escribió una obra intitulada «Defensa jurídica» del conocimiento que tiene el Rey y sus tribunales en los despojos hechos entre eclesiásticos.

Venerable Padre Fr. Francisco Trujillo de Santa María.

Su vida está en la Crónica de San Diego, fólio 787, libro 6, cap. 24; y fólio 197 habla de sus padres D. Nicolás Trujillo. En efecto el padre Fray Francisco de Jesus María de San Juan del Puerto, en la 1.ª parte de la Crónica de la Provincia de San Diego Franciscanos Descalzos de la Andalucía, impresa en Sevilla en un tomo en fólio, en la imprenta de su convento, año de 1724, al fólio 19, libro 2, capítulo 18, hablando del Bienaventurado Mártir San Juan de Prado, estaba en Sanlúcar de Barrameda ya próximo el siervo de Dios á pasar á Marruecos para acabar de concluir las dependencias de su tránsito; habia ido á Sanlúcar donde vivia con D. Nicolás Trujillo, Regidor de la ciudad y gran devoto suyo: concluyó sus dependencias y al despedirse le dijo la muger de este caballero, que se hallaba con los sustos de su parto, aunque con mas cuentas y no tan próximas como el antecedente; que así le pedia la tuviese muy presente en sus oraciones. «Hermana Doña Juana, le respondió; Dios se ha de servir con todo y la pagará su devocion sacándola con felicidad de su parto, y no será nuestra orden quien menos se interesará en su Francisco.» Dejóla muy consolada, aunque por entonces no muy advertida en el vaticinio. A su tiempo natural parió un niño á quien pusieron por nombre Francisco en reverencia de Nuestro Santo Padre por la gran devocion que le tenian, sin acordarse entonces de lo que el Venerable Padre habia dicho, y olvidados los padres totalmente de la prediccion del Santo, y cuando túvo competente edad para los humanos intereses lo aplicaron á los comercios de Indias para darle despues el estado de matrimonio. En bien crecida edad se hallaba D. Francisco de Trujillo, que era el niño profetizado, y con bastantes conveniencias, cuando viniendo de Indias inadvertidamente y sin malicia en una faena que amenazaba un naufragio le dieron con un cuchillo, de cuyo golpe le saltó un ojo. Abrióle Dios los del alma, y despertándole desengaños dejó esperanzas y conveniencias, y tomó el hábito en

nuestra provincia, donde vivió y murió con gran opinion de Santo, de quien daremos mejor noticia cumpliéndose con todo las profecías del Santo.

Despues en el libro 6.° capitulo 24, fólio 787, escribe así. Vivieron juntos en el noviciado los dos siervos de Dios, Fr. Antonio del Buen Suceso y Fray Francisco de Santa María, ambos religiosos legos. Nobles ambos en el siglo, y criados en el comercio del mundo, fueron íntimos confidentes en las virtudes, y así casi en un mismo tiempo murieron para estar en la celestial patria mas unidos. Ya en el capítulo antecedente deja el cronista escrita la vida de Fr. Antonio, espresando que pasó el noviciado en el convento de San Diego de Sevilla, y que cumplido el año hizo su profesion el dia 10 de setiembre de 1642, Fr. Francisco de Santa Mariá natural de Sanlúcar de Barrameda hijo de padres nobles y virtuosos. Llamóse Fr. Francisco Trujillo por su antigua nobleza bien conocido los primeros años de su juventud: los empleó sirviendo á los Reyes Católicos en sus Reales Armadas. Llegó á ser capitan de un navío, con cuyo empleo pasó á Indias y navegando tan dilatados mares se vió en muchos peligros, y sin esperanza de librarse en una ocasion de un evidente naufragio, y habiendo descansado poco de este susto se encontró con una Armada enemiga que siendo preciso disputar con las armas el rumbo, se espresó mas en la resistencia nuestro D. Francisco, aunque sacó por gajes de su gallardía el salir mal herido con la pérdida de un ojo. Estaba su navío muy destrozado, haciendo mucha agua, en cuyo riesgo tenia ya por mas agradable ser prisionero. Con la lumbre que perdió de los ojos corporales cobró la interior de su alma, hasta entonces ciega con los aparentes resplandores del mundo: conoció lo mucho que cuesta el adquirirla y los pocos que se logran con sosiego para tenerlas. Llamóse á desengaños y se determinó á huirlas para vivir mas seguro de los embustes con que trampean el alma el mejor tiempo, y para aprovechar con mas segura conveniencia el que le quedaba de vida, hizo expreso voto de tomar el hábito en nuestra provincia si Dios lo traia á España. Conoció el demonio que este, que en algun tiempo habia seguido sus banderas en la vida licenciosa de soldado, ahora le habia de hacer muy cruda guerra si se agregaba á mejor cuerpo, y así procuró ponerle grandes embarazos para que no volviese de las Indias, dificultades que el vencerlas le costó á D. Francisco toda la fuerza de su desengaño, y cumplimiento de voto. Resuelto y desembarazado del todo se vino á su amada España y dispuestas todas sus cosas en el mejor modo, pidió nuestro santo hábito al Padre Provincial Fr. Francisco de la Concepcion, quien habiendo tanteado la calidad de la vocacion del pretendiente, le dió licencia para que vistiese nuestro penitente hábito que tomó en San Diego y profesó con igual ejemplo de aquella comunidad, el dia 10 de mayo del año de 1643. Tenia presente la pasada vida y el malogro de la florida de sus años que lloraba con amargura, y para recompensarlo se hacia cargo de la presente vida de Religion. Toda la vida desde que profesó, hasta su feliz muerte no trajo mas que un hábito, sin otra especie de abrigo; el pie totalmente desnudo aun en lo mas crudo de los inviernos. Aunque los prelados le señalaron celda, nunca se le conoció otra para

el natural descanso que el rincon mas incómodo que habia en el convento. Allí casi de rodillas tomaba un breve sueño porque lo mas de la noche lo pasaba en el coro. Viviendo en nuestro convento de Arcos no tuvo mas celda que la bóveda de los difuntos con la tarimilla del púlpito que era toda su cama. Allí colocaba una Imágen de Cristo y á vista de sus penas no queria otro descanso que padecer por su amado. Como el sitio era tan retirado y le acordaba la brevedad de la vida en los difuntos que allí le acompañaban, procuraba aprovechar el tiempo disponiéndose para morir, y así á su satisfaccion tomaba sangrientas disciplinas de que corria mucha sangre. Este rigor observó todo el tiempo que vivió en la Religion sin dispensar un dia por festivo que fuese. Era tanta la sangre que corria de esta penitencia, que por el mismo rastro le sacaban, añadiendo á esta mortificacion la de contínuos silicios de que nunca se desnudaba sino es cuando estaba lleno de sangre y muy podrida; todos los que lo trataban testifican que fueron sus ayunos contínuos, pues fueron de los generales de la Iglesia y de los de Nuestra Santa Regla: ayunaba pan y agua todos los que ayunó Nuestro Seráfico Padre San Francisco, que es un ayuno casi anual. Para que no pudiesen advertir su ayuno en los dias que la Comunidad no ayunaba, tomaba el plato y con gran disimulo formaba una crucecita en la mesa, de pedazos de pan, y con ademanes de que comia en el plato solo comia el pan que la cruz formaba. Hizo pacto con los ojos de que á nadie habia de mirar al rostro, y lo cumplió con tanto rigor que por lances que se le ofrecieron jamás le vieron los religiosos los ojos levantarlos de la tierra. Lo mismo sucedió con la lengua, pues solo un sí y un no, eran sus respuestas, y por ningun caso pudo motivarle la imprudencia de algunos el que contase varios lances de como le pasaron. Era amantísimo á los pobres, y solo para remediarlos quisiera no serlo. Las veces que era portero tenia gran cuidado en escalar olla á los pobres en que se les recoge la comida, sazonándola lo mejor que podia, repartiéndosela de rodillas porque consideraba en cada uno la Imágen de Jesucristo. Enviados algunos con ollas de las que sobraban á los religiosos, las codiciaba para sus pobres, y cuando llegaba alguno fuera de hora y no tenia cosa que darle, lo consolaba como otro San Diego con dulcísimas palabras. Sentia especialísimo consuelo en los actos de la comunidad á que nunca faltó, mientras algunas personas de su oficio no los impedia especialmente á Maitines. Siendo portero iba á Maitines, á los semidobles, aun no siendo obligacion de encender las velas en el altar. Luego que se vió en el hospital le parecia que estaba allí lleno de sus amorosas ánsias, y así desde que llegó se aplicó á la asistencia de los pobres, así en las corporales como en las espirituales dolencias. Ayudaba á unos á bien morir con palabras amorosas: siempre que veía que alguno con la fuerza del accidente se quejaba, lo consolaba mucho, animaba á la tolerancia y con lágrimas decia: «Hermano, si fuese gusto de Dios el que yo tuviese esos dolores, que se le alibiaran, yo de muy buena gana los padecería.» Concedió Dios la satisfaccion de estos caritativos deseos, pues salido del mortal accidente se rindió en la cama, aunque á grandes instancias de los médicos y religiosos compañeros. Padeció en su

enfermedad grandes trabajos, y dolores tan agudos, que como declaró despues á su confesor parecia que todos se habian acumulado, solo en el peso lo sufria todo con tan inalterable paciencia y semblante tan sereno que solo su confesor lo sabia. Despues de publicada la sanidad y vuelto Fr. Francisco á su convento, lo mudaron al de la Puente de D. Gonzalo. Llamóle el Señor para sí por medio de una penosa enfermedad por espacio de cuarenta dias, la fué acrisolando con agudísimos dolores que toleró con bastante resistencia. Solo en una ocasion comenzó á quejarse diciendo estas palabras: «Amantísimos Padres y Señores: yo miserable pecador he tenido en la vida dos estados, sin que pueda llamarse vida, en la que he sufrido lamentables desperdicios, el tiempo se malogra. Uno y los mas de mís años gasté en el siglo tan olvidado de las leyes del corazon que por ser tan bueno el Señor me ha sufrido. Confieso que fuí mal seglar, que no me debo llamar religioso por haber cumplido tan mal con las obligaciones. No he de conseguir que en un muladar sea enterrado? Ofrezco este mi cuerpo á la tierra, y pido á todos encarecidamente me perdonen lo poco que he aprovechado en su Santa compañía, que me tengan muy presente en sus oraciones.» Con esto cerró su plática quien con tan poca confianza habla de sí, testificando el confesor, que lo fué por mucho tiempo, diciendo que la única pena que tenia era haber bebido agua una vez sin licencia de su Prelado. Murió el dia 11 de noviembre de 1705 y está enterrado en la Iglesia de Veracrúz donde entonces estaba el convento.» Hasta aquí el Cronista.

D. Pedro de Lepe y Dorantes.

Recibió el bautismo en esta ciudad á 22 de julio de 1641 por mano del Doctor D. Jacinto Mejía de Vargas, cura entonces de la Iglesia Mayor, como decimos en su artículo. En el de Fr. Juan de Lepe y Dorantes damos los padres de D. Pedro sus abuelos, puesto que eran comunes como hermanos legítimos. El Doctor D. José Ceballos, Académico de Sevilla, con motivo de su dictámen de 16 de marzo de 1762 sobre la obra que en el mismo año dió á luz en aquella ciudad el Licenciado D. Juan Agustin de Mora en la imprenta de D. Gerónimo del Castillo con el título de «Huelva ilustrada,» trata de Don Pedro de Lepe como originario de la misma villa, y refiere las diligencias que practicó por adquirir las obras y las noticias pertenecientes á tan distinguido sugeto. Asegura que solo pudo ver sus pastorales, mas que no logró encontrar el Catecismo ni el Synodo. Yo he sido mas feliz en cuanto al primero, como veremos mas adelante. Quéjase tambien Ceballos de ignorar el principio de los estudios del Sr. Lepe, y aunque en estas otras cosas puedo acompañarle, sin embargo he logrado juntar algunas memorias no despreciables. En el Diccionario de Moreri, traducido al castellano y dado á luz por el Canónigo del Sacro-Monte D. José Casadevante, en París año de 1753, remitiéndose á memorias del tiempo nos dice el editor, que nuestro D. Pedro hizo sus estudios menores en el convento de Santo Domingo de su patria, y que despues pasó á

Córdoba donde vistió la beca del colegio de la Asuncion. Ocurrí para certificarme de este hecho al Doctor D. Francisco Camacho, Rector de aquella casa, y con fecha de 17 de octubre de 1791, me contestó que no se encontraba en los libros memoria de semejante cosa. Tengo por muy probable que haria sus estudios en la Universidad de Sevilla, entonces unida al colegio mayor de Santa María de Jesus, conocido por el nombre de Maese Rodrigo, y acaso se comprueba esto con el mismo Sr. Lepe: en el prólogo de su Catecismo dice: Que el Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia le dió nombre en la milicia clerical de la Iglesia, lo que debió ser desde 27 de enero de 1653 hasta 25 de agosto de 1657 que obtuvo el Arzobispado, teniendo D. Pedro á lo probable 16 años de edad. Lo cierto es que en 1664 firmó la oposicion para entrar en este colegio mayor, y que vistió su beca en 10 de agosto del mismo año, teniendo solo 23 años de edad. El citado Casadevante asegura que vistió beca Teóloga; pero dudo fuera así, cuando consta haber sido Catedrático de Durando. En cualquier caso es fuera de duda que en 1661 ganó por oposicion la Canongía Magistral de Badajóz. De esta Iglesia se esparcieron las luces de su sabiduría y el fuego de su celo por todas partes, llegando al Palacio del Rey D. Carlos II, que en 7 de abril de 1686 le presentó para el Obispado de Calahorra, sin que fuese posible reducirlo á aceptar, hasta que hubo tercer decreto. Precisado á obedecer y consagrarse, y verificado este acto el dia de San Andrés del mismo año, como consta de la nota puesta en su partida bautismal, tomó posesion de la silla que habia dejado vacante D. Gabriel de Esparia. Fué dechado perfectísimo de Obispos, portándose como un varon verdaderamente apostólico cumplió con todas las obligaciones anejas á su ministerio, ejerciéndolas con aquel celo peculiar de los primeros tiempos de la Iglesia. Su predicacion era cristiana, su estudio indefinido, dejándose solo ver para necesidades y urgencias de su empleo. La frugalidad de su mesa era muy arreglada, reducida á una muy corta porcion de vianda. El vestir muy austero en lo interior, y en lo esterior muy moderado pues era una casi desnudez interna disfrazada con la esterior decencia. Era para sí pobre y necesitado; para los pobres liberal y rico. Infatigable fué la tarea que tomó este Prelado celoso para la enseñanza de los fieles. Tardó 10 años en visitar todo su Obispado: visitábale despacio pero á su costa, y sin gravar al Clero ni á las fábricas de las Iglesias, tan completamente que no dejó una Iglesia sin visitar. El Padre Pedro de Moran que aprobó el Catecismo de que hablaremos, no duda estampar las siguientes cláusulas. «De la ejemplar vida de santidad con que este gran Prelado edifica á los Diocesanos, y aun á toda España: de sus oraciones y sufragios por su rebaño, por mas que elevára mi pluma se la llevára toda la verdad sin tocarle parte á la lisonja.» El P. Mtro. Fr. Luis Alvarez, Dominico, que anunció las pastorales, afirmó «que la virtud de este Illmo. Prelado no empezó con la mitra, porque la tenia muy ajustada y radicada en su alma, desde la florida primavera de sus tiernos años, cuales prosiguió con muchos aumentos y continuados ejercicios, de oracion dilatada y penitencias rígidas.» Una virtud tan calificada lo hizo arrostrar las mayores

dificultades por lograr la salvacion de sus ovejas, calificándolo de pastor tan vigilante, que siendo los tránsitos á los mas de los pueblos sumamente incómodos por lo montuoso, quebrado y áspero de su situacion, no bastó esto á desalentarlo: ni tampoco las contínuas persecuciones, que le sustentaron los enemigos de las reformas, saliendo diversas veces al campo á matarlo, precisándole á huir de la violencia con que le perseguian, apedreándolo y atrayéndolo á emboscadas, para acabar con su vida; que era un perpétuo fiscal de las máximas perversas y vicios enormes en que estaban encenagados. Mas cuando los hijos alentaban contra su padre tan digno de su veneracion y respeto, en la corte de España ofrecian á su mérito el asiento mas distinguido en el empleo de Presidente de Castilla. Sin embargo, no era nuestro Obispo quien preferia esta silla á la de su Santa Iglesia. Renuncia aquella generosamente, y reduplicó su actividad pastoral proponiéndose por dechado al Papa San Marcelo, de quien nos dice la Iglesia, que aun cuando no podia visitar personalmente las parroquias lo hacia por medio de sus cartas pastorales. Las de nuestro Illmo. Lepe serán un eterno monumento de sabiduría, de su celo, y de firmeza de carácter en el desempeño de las funciones episcopales. Yo tendré siempre por una de las pruebas mas convenientes de las prendas estraordinarias de este venerable prelado, el singularísimo aprecio que de ellas hacia el Sr. D. Juan de Goyeneche, aquel hombre no menos ilustre por su nobleza, vasallos, empleos y distinciones con que le honraron los Monarcas, que por el tino con que acertaba á escoger los sugetos que habian de merecer su amistad. Este es el mayor blason de su ilustrado y elevado entendimiento que le acredita de luz evangélica, cuyo nombre ó empleo en descubrir ó manifestar lo mal oculto, como enseñar el Evangelio Angélico. No contento el celo del Sr. Lepe con estos testimonios de irrecusable aplicacion, formó un Catecismo, en el cual proporcionándose por modelo de los Prelados mas grandes de la Iglesia Española, procuró y consiguió dar á sus ovejas el pasto espiritual mas sano y escogido. Imprimió en Madrid en un tomo en 4.° de mas de 460 páginas, en la imprenta de Antonio Gonzalez de los Reyes, año de 1699; pero la importancia de su contenido y las ventajas que producia en la instruccion pública religiosa, movieron á José Esteban Dals, impresor de Valencia, para que en esta ciudad repitiera la impresion en dos tomos en 8.° y año de 1739. Tal vez puede asegurarse que originalmente no se ha dado á luz en España un Catecismo mas completo. Unas producciones Teológicas literarias de tanta piedad y de tanto mérito, no podian ser hijas sino de la oracion y del estudio. Era este tan contínuo que aquellas horas que le permitian las ocupaciones de su ministerio las consumia en él, y con tal eficacia que sentándose sobre una silla solian encontrarle los de su familia junto á la misma puerta del cuarto totalmente distraido, recostado en el suelo y rodeado de los libros y papeles en que trabajaba. El Dr. D. Salvador Silvestre de Velasco en su compendio histórico del Colegio Mayor de Bolonia, cap. 15, pág. 233, dice así: «Hoy actualmente es Obispo de Calahorra el Illmo. Sr. D. Pedro Lepe, Prelado

tan ejemplar que pasa despues de sus largos dias reservar sus elogios. Viendo un dia que pasaba la hora en que acostumbraba llamar, entraron cuidadosos y le hallaron muerto junto á la puerta recostado con la mano en la megilla.» De este modo nos describe la muerte del Sr. Lepe el adicionado de Moreri. Pedro Gonzalez de Tejada en el Catálogo de los Obispos de Calahorra, dice, que el nuestro se hallaba en Anedilla, último lugar de su diócesis que le restaba de visita, y que allí le asaltó un accidente repentino, tan rigoroso y fatal, que le quitó la vida en breves horas el dia 5 de diciembre de 1700. Lo cierto es que en su Obispado se conserva la memoria de haber sido el Sr. Lepe un grande Prelado de acertadísimo gobierno, muy docto, virtuoso y limosnero, cualidades que le adquirian la denominacion de *El memorable*. Celebró un Sínodo que se insertó en la coleccion de los que habian tenido sus predecesores en aquella silla, y que constando de 500 fojas se ha hecho muy raro y no se encuentra venal, privándonos del gusto de agregarlo á la coleccion de obras de autores patricios. Concluyamos con decir que el Sr. Lepe pronosticó su muerte, y que verificada trajeron el venerable cadáver á su Santa Iglesia en cuya capilla se le dió sepultura, cubriéndola con esta inscripcion.

Hoc jacet in tumulo
Ittmus inter Magnos Maximus
Dognomento memorabiles
Dr. D. Petrus de Lepe
Episcopus Calagurritanos, virtute et scientia celebris
Sancta Calagurritana eccletia.
Hoc monumentum bene merendi dicato
Obict anno Domini 1700.

D. Andrés de Herrera asegura en la dedicatoria de las Pastorales, que estaba en Madrid con el fin de disponer para la imprenta la vida ejemplar del Illmo. Lepe.=Nuestras diligencias han sido infructuosas por saber si la dió á luz, y no menos por inquirir el paradero del original.

No olvidándose el Sr. Obispo Lepe de la Iglesia en que habia recibido la gracia bautismal, quiso darla un testimonio de su aprecio y memoria, y la regaló un grande y precioso cáliz de oro que sirve en el Jueves Santo, y en el dia de Corpus para colocar á S. D. M. Sacramentado; y además otro de plata sobredorado. El venerable clero hizo un acuerdo en 21 de mayo del año de 1700 para colocar en su sala capitular los retratos de dicho Señor Lepe, del Señor Riquelme y de D. Alonso Perez de Guzman, todos hijos de Sanlúcar, y que tienen en este Diccionario su respectivo artículo. El mismo venerable clero determinó hacerles unas honras con toda la magnificencia posible, luego que tuvo noticia de su fallecimiento, convidando á todas las religiones, y encargando la oracion fúnebre á D. Lázaro Tenorio de Leon y Marquez, Presbítero de esta ciudad, todo lo cual se ejecutó como correspon-

dia y consta de un acuerdo de 11 de enero de 1701. El orador era D. Francisco Herrera; en teología tenia 25 años; de una familia de literatos, como puede verse en el artículo de D. Diego Tenorio, cuyo hijo fué de su segundo matrimonio. En 1701, á 6 de enero, se enterró el Capitan D. Bartolomé de Lepe y Dorantes, natural de Sanlúcar y casado con Doña Ignacia María de Herrera; fueron albaceas sus primos D. Juan Bernardo Daniel de Herrera, cura de Sanlúcar y D. Juan Lopez y Moreda Castaño, Caballero del Orden de Santiago; Bartolomé Lopez Gomez y Doña María de Herrera fundaron una capellanía en el convento de Mercenarios descalzos de esta ciudad por escritura ante Antonio de Ontiveros, en 19 de abril de 1656, y nombraron por primer capellan á Pedro de Lepe, su nieto, como hijo de Doña Juana de Herrera, que lo era de ambos fundadores. La referida capellanía se colocó en el protocolo viejo y libros de visitas bajo el número 799 ordinal, y la nueva bajo el núm. 5 de las fundadas en la Merced, en el libro de visitas de fin de diciembre de 1664. Se dice que el Sr. Lepe recibió el subdiaconado por diciembre de 1662. En el fin de diciembre de 1679 se dice que habia sido capellan el D. Pedro Lepe, y ya lo era con D. Daniel de Herrera, subdiácono: este era su primer hermano, á quien está dirigida una carta del Sr. Lepe, siendo ya Obispo, que conservo original y tiene la fecha de 12 de mayo de 1682.

Teresita de Jesus.

Nació en esta ciudad á 6 de octubre de 1622: fueron sus padres Pedro Enrique y María Urbina; la cual niña ponemos entre las personas ilustres de esta ciudad, pues de ella trata largamente el Padre Fr. Juan de la Presentacion, Cronista general de la Orden de la Merced, é igualmente Fr. Manuel de San Gerónimo, Cronistas de los Carmelitas Descalzos, y dicen que esta niña en los 5 años, 1 mes y 17 dias que vivió fué un prodigio de entendimiento y de virtudes, pues á los 21 meses tenia uso de razon y el ejercicio de sus potencias; y á los 2 años, y sin haberla enseñado nadie, supo leer; y poco tiempo despues, á 26 meses de edad, en el de 1624, vistió el hábito de Nuestra Señora de las Mercedes, y se empeñó en llamarse Teresa de Jesus, y en tan corta edad fué un modelo de religiosidad, juicio, talento, obediencia, celo por la religion, y en fin un dechado de perfecciones, gracias y virtudes; y habiendo enfermado de una inflamacion del hígado, falleció el 23 de noviembre de 1627, dejando á toda su familia y toda la ciudad un bello ejemplo de la muerte del justo; y fué enterrada en la bóveda de los religiosos del convento de la Merced.

D. Rafael Colon y Borrego.

Nació en esta ciudad á 26 de octubre de 1762, y falleció el dia 13 de setiembre de 1849. Desde sus primeros años se inclinó al estado eclesiástico,

por lo que sus padres lo mandaron á Sevilla en cuya Universidad hizo sus estudios y recibió la borla de Doctor en Sagrada Teología. Muertos estos, que disfrutaban de una decente fortuna, cedió su parte de herencia á su hermano mayor, con el fin de quedar desembarazado de toda atencion profana y poderse dedicar mas asíduamente á los sagrados deberes de su ministerio. Desde luego manifestó una inclinacion decidida á la educacion de la juventud y á la enseñanza de las artes útiles, y un gusto muy escogido en las bellas artes. A su notoria piedad y puras costumbres unió tambien un valor cívico nada comun, y un constante desprendimiento de la vana pompa é intereses mundanos.

En 1796 vino á esta ciudad el Cardenal Despuig, que le encomendó con el mayor empeño la reforma de la casa de Expósitos. Cumpliendo con este encargo, logró ordenarla por su base proporcionándola tambien para su dotacion rentas de que carecía, y supliéndola en ocasiones apuradas con fondos de sus hermanos hasta la suma de 30,000 rs.

Fué uno de los nombrados en esta ciudad para la propagacion de la vacuna, contra lo que abrigaba el vulgo la mayor prevencion, y obtuvo los mejorès resultados.

En 1797 aconteció á esta campiña una plaga de langostas que todo lo arrasaba. El fué quien con el mejor éxito formó y ordenó en su ejecucion el plan de estinguirla, como consta de las actas del Ayuntamiento de aquel año. En 1800, siendo ya Vicario, se desarrolló en esta ciudad la fiebre amarilla. Tambien formó y ordenó en su ejecucion el sistema que se consideró mas conveniente para atenuar sus estragos, como consta de las mismas actas; y no se contentó con esto, sino que personalmente trabajó mucho en su realizacion, habiendo llegado el caso de que para alentar con el ejemplo á los tímidos que aterrorizados por los dolorosos estragos del mal se negaban hasta á los servicios mas indispensables, cargó él mismo sobre sus hombros, ayudado de otros dos eclesiásticos un cadáver abandonado en las calles. Tambien llegó el caso que saliese públicamente con una azada sobre sus hombros y hábitos, para ir al Cementerio á abrir las zanjas para los enterramientos, que rehusaban hacer los trabajadores. Llamaron tanto la atencion pública sus servicios en esta época, que el Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, primer Ministro de Cárlos IV le escribió, por órden del mismo Monarca, con fecha 8 de marzo de 1801, una carta muy honorífica que concluye así. «Por cuyo esmero en servicio de la humanidad ha mandado S. M. se den á V. las debidas gracias, como lo ejecuto, participándoselo para su satisfaccion.»

En 1804 sobrevino una hambre espantosa ocasionada por la abundancia de lluvias que impedian los trabajos agrícolas. Por su solo impulso reunió un dia á las personas acomodadas, y con los recursos que ellas le prestaron, desplegó tanta actividad que al siguiente dia ya aparece ordenado y en práctica el suministro de cuantos se presentaban á recibirlo, de una racion de alimento caliente que se repartió en el local del mercado público, todo bajo su inmediata inspeccion. Hubo dia de repartir hasta 3,500 raciones.

Posteriormente se estableció por esta Sociedad económica una casa para recoger huérfanas. A poco desmayan sus directores ante las dificultades que se presentan: él, por el contrario, cobra aliento con los obstáculos, y arbitrando recursos y prestando un celo incansable, consigue sostener y afirmar la fundacion bajo su particular direccion, habiendo llegado á reunir 30 huérfanas y mas de 70 niñas en una escuela gratuita, la educacion de las cuales formaba sus delicias. Aqui fué donde planteó las primeras máquinas de hilar y torcer el algodon que se conocia en esta ciudad; las cuales llegaron á adquirir nombradía en la provincia por la perfeccion, desconocida hasta entonces, que daban á este producto. De 15 á 16 años trabajó con frutos ópimos en este establecimiento, hasta que las manos estrañas y poco diestras que se introdujeron en él le disgustaron produciendo su retirada, ocasionando tambien al fin la ruina del mismo establecimiento.

Como no le era dado contenerse en su propension á ocuparse en la educacion de la juventud, á poco de esta ocurrencia fundó por sí mismo un establecimiento para educacion de niñas que, ya con esta, ya con la otra variacion, sostuvo hasta casi los últimos años de su vida.

En 1805 aconteció el combate de Trafalgar, y enmedio del horroroso temporal que sobrevino, fueron arrollados sobre esta costa algunos navíos destrozados y en el estado mas lastimoso. El mal tiempo no prometía que pudiesen ser socorridos: no obstante, para alentar á los marineros que debian prestar este importante servicio humanitario, ofrece premios extraordinários, y cuando despues de tres dias de congojas de los náufragos y de los que deseaban salvarlos amaina el temporal y son traidos á tierra, ya se encontraba él á la orilla con cargas de pan, vinos y vizcochos para suministrarles. Los 96 heridos que llegan son conducidos al hospital, y al pasar por su casa les hace dar caldo que tenia ya preparado, comprometiéndose en el acto, como lo cumplió, á proveer de hilas y trapos que pudieran necesitarse en su curacion. Asistió además diariamente á la cura que se les hacía, ayudando tambien á los cirujanos.

En 1808 cuando la caida del privado D. Manuel Godoy, conmovió este pueblo como tantos otros; logró con su popularidad é influjo dominar las masas que ya amagaban destruirlo todo, y poniéndose á su frente regularizó sus movimientos evitando muchos males. De sus resultas quedó nombrado Vicepresidente de la Junta de Gobierno que se formó. Despues en todas las ocurrencias públicas sobrevenidas hasta la entrada de los franceses en 5 de febrero de 1810, tuvo una gran influencia para calmar los ánimos en las agitaciones que ocurrieron, ó para exaltarlos en defensa de la patria cuando era necesario. La victoria que obtuvimos en los campos de Bailén condujo á esta ciudad 1,500 prisioneros franceses que venian agobiados con el peso de las riquezas que robaron en el saquéo de Córdoba que le antecedió. Sería muy prolijo referir cuanto hizo y trabajó, y de las astucias de que se valió para arrancarles como 600,000 rs. en dinero, y otros valores de gran consideracion en alhajas y vasos sagrados. En esta época mereció al Gobierno la gran

confianza de que se le hiciese depositario de las preciosas riquezas de la catedral de Toledo, que con 12,000 fuertes en efectivo llegaron á esta ciudad en tres carretas, todo lo que despues hizo trasladar á Cádiz.

Desde la entrada de las tropas francesas en 1810, hasta su retirada en 25 de agosto de 1812, fueron tantos los servicios públicos y particulares que prestó, principalmente al culto y á las Iglesias, para lo que le favoreció mucho la amistad con el Prefecto D. Joaquin María Sotelo de quien habia sido condiscípulo (que sus gratos recuerdos duran en la memoria de los que viven de aquella época). En este augustioso periodo tuvo ocasiones repetidas de manifestar el valor cívico de que le habia dotado la naturaleza, su patriotismo, su benéfico corazon y su humildad evangélica. No ha habido en fin en esta ciudad afliccion ni calamidad pública en que no haya tomado una parte muy activa en favor de la humanidad.

Fué Vicario desde 1800 hasta 1810, y despues en otro corto periodo, y Visitador del Arzobispado de Sevilla, durante los Pontificados de los Señores Cardenal Borbón, Mon, y Cardenal Cienfuegos; habiendo rehusado constantemente una prevenda en Sevilla, con que le brindaban sus amigos de aquel cabildo.

Fué Orador Sagrado con muy pura y profunda doctrina. Un escrito suyo que tenemos á la vista concluye con estas notables palabras que copiamos porque patentizan la moral que siempre practicó. «Muy pronto conocí que el hombre no nace solo para sí mismo: muy temprano obré en estos sentimientos, que mi tal cual ilustracion me fueron afianzando. Mi Sacerdocio me hizo comprender cuanto se graduaba por tal estado la obligacion de atender al bien de todos.»

D. Luis Gonzaga Colon.

Nació en Sanlúcar el año 1795, siendo sus padres D. Juan Climacó Colon y Doña Rafaela Osorio. La conocida fortuna y distinguida posicion social de su familia, le permitieron abrazar y concluir con esplendor una dilatada carrera literaria en la Universidad de Sevilla. En ella estudió tres años de Filosofía, cuatro de Teología, ocho de Jurisprudencia civil y Canónica, recibiendo sucesivamente diferentes premios, y los grados de Bachiller en todas estas facultades; y en la última se graduó de Licenciado y tomó la borla de Doctor, habiendo verificado estos actos con general aplauso asi de los Profesores y del Cláustro como de sus condiscípulos cuyo fallo raras veces deja de ser severo y atinado. Por todos estos méritos se le confirió la sostitucion de una Cátedra de Cánones que desempeñó con notable celo y acierto, y no menos desinterés renunciando generosamente todos los honorarios y emolumentos que le correspondieron. Elevado en 1819 á la Silla Episcopal de Cádiz el Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos, conociendo las virtudes, talento é instruccion de Colon, le presentó para una prevenda de aquella Iglesia Catedral, la que le fué conferida mereciendo del cuerpo capitular no menos señaladas

muestras de aprecio y confianza, y de su Prelado el cargo de Gobernador Provisor y Vicario general. Promovido al Arzobispado de Sevilla y al Cardenalato el Sr. Cienfuegos, se trajo consigo á su digno Provisor, haciéndole primero, Racionero de la Catedral de Sevilla, y luego á dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia, y por último el Provisorato y Vicario general del Arzobispado, que desempeñó hasta su muerte.

Fué un escelente eclesiástico, lleno de dulzura y caridad evangélica socorrió á los infelices y afligidos, y en la epidemia de Cádiz en 1819, se dedicó con todo esmero al alivio y cuidado de los enfermos proporcionándoles toda clase de consuelos temporales y espirituales. Tantos trabajos materiales é intelectuales acabaron con una constitucion débilmente organizada, y al cabo de ocho dias de enfermedad y recibido los Santos Sacramentos con una devocion fervorosa y edificante, falleció á las diez de la noche del 5 de marzo de 1837, á los 43 años de su edad.

D. Alonso Perez de Guzman.

Nació el 4 de octubre de 1500: fueron sus padres D. Juan Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de Doña Leonor Perez de Guzman y Zúñiga: fué el primogénito y heredó la Casa y sus Estados, pero por ser fátuo no casó, y murió sin sucesion.

D. Juan Alonso Perez de Guzman.

Nació el dia de la Encarnacion del Hijo de Dios del año de 1502: fueron sus padres los citados anteriormente.

APENDICE FINAL.

BOSQUE CONSAGRADO Y CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Lo segundo que advierte nuestro Geógrafo Pomponio Mela, es el Bosque religioso de los Azebuches, contiguo á nuestro Puerto. Eran estos unos lugares separados donde la gentilidad en su ciega idolatría, hacia sacrificios y oraciones á sus fingidos Dioses. Por ley de las doce tablas (1) se ordenaba tuviesen estos Bosques religiosos en los campos (Lucros in agris habento) y consistía la mayor veneracion en la tenebrosa oscuridad que causaban las enredadas ramas de una espesa é inculta arboleda que servia de lúgubre pabellon, en donde se persuadian asistir una Deidad oculta, y el temor que causaba les parecia respeto Divino, como dice Ovidio, hablando del Bosque Aventino (2). Lugus aventino, Suberrt niger illicis umbra. Que Posio Vijo, dice numen ineft.

Fué este Bosque celebrado antes de los Romanos, por el nombre de Cotinos; de él hacen memoria los autores (3). Del mismo nombre hubo otro en la provincia Ælide, como dicen Pausanias y Estrabon (4). Fué el nuestro tan antiguo y memorable, que dió el nombre de Colinusa, á la Isla de Cádiz, segun Salas y Plinio, que lo dice, citando á Tineo (5); lo mismo dijo Festo Rufo y Dionisio Afro; cuyas autoridades quedan puestas en el libro 1.°, cap. 3.° de este Compendio.

No es nuevo, que por el Bosque de Azebuches hubiese el de Cotinusa, ó pues se hallan muchas ciudades con el nombre de las Plantas, ó Bosques inmediatos (6). Ericusa se llamó así de los Brezos; Ramnunte, de las Cambroneras; Cesar Assunta, de los Zerezos; y Martinucia, de los Arraijanes.

El motivo de consagrar este Bosque, puede conjeturarse fué en memoria de Hércules, cuyo árbol permanecia en tiempo de Plinio, habiendo corrido desde su coronacion mas de mil años, por ser planta que no siente vejez, ni el tiempo la consume, segun el citado autor (7), ó quizás porque el Aze-

(1) Leg. 12. Tabullar. Tit. de Temp. et Luz.

(2) Obidio Fastorus 3.°

(3) Caro y Salas. Ilustraciones á Pomponio Mela. Fol. 345.

(4) Pausanias lib. 5, Strab. lib. 8, Subert lucros oleastro. Pl. 9.

(5) Plin. lib. 4, cap. 22, ib. Mayorem (insulam) Jimens continusan apud eos vocatam an. Salas vbi supra.

(6) Celio Rodigino Lec. anti. lib. 10, cap. 59, Colm. 550.

(7) Plin. Hist. nat. lib. 16, cap. 44. Sigue al márgen.

buche fué venerado antiguamente de los marineros, en el que colgaban los despojos del naufragio, ofreciendo sus votos, como cantó Virgilio (1).

«Forte fucer Fauno foliss oleaster amaris
Hic fluterart nautes, olim venerabile lignum Servati
Erundis ubi figere dona solebant
Laurenti divo, et botas suspendere vestes.»

Y como en nuestro Puerto de Santa María de Cádiz y lugares de estas riberas, habia tantos aplicados á la náutica, puede colegirse haberse consagrado este Bosque de Azebuches, para que ofreciesen sus votos los náufragos navegantes.

En que sitio hubiese estado este bosque tan celebrado, no hallamos en los autores; algunos discurren que estuvo muy cerca de nuestro Puerto Gaditano. D. Rodrigo Caro, aunque dudando, lo sitúa en la Sierra de Gibalbin, término de Jerez hasta el Oriente, que dista nueve leguas del Puerto (2); con esta opinion no nos conformamos, así por la distancia como porque no convienen con el órden que lleva Mela en los pueblos que describe; nombra primero al Puerto Gaditano, despues el Bosque, el Castillo de Ebora, ó Rota, en la ribera, y mas adentro la Colonia Asta, despoblado en término de Jerez, y finalmente el pueblo del templo de Juno, que es el Castillo de Tempul, pocos años ha existente, y hoy despoblado que igualmente y casi en la misma distancia de nueve leguas del Puerto, y estando la Sierra de Gibalbin en esta distancia, no situaria el Bosque inmediato, y contiguo al Puerto Gaditano, sino despues de Asta, y en la proximidad del Castillo de Tempul hacia donde cae.

Con el conocimiento práctico que tenemos de todo este territorio, sin faltar al órden y sentencia de nuestro Geógrafo Español, pensamos hacer nuevo descubrimiento, asi en el sitio en que estuvo este Bosque, nombrado en la Latinidad *Lucus*, como del orígen y nombre de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, cuyo término es contiguo con en del Puerto de Santa María: Yace en distancia media legua al Nordeste de Sanlúcar á orillas del Rio Guadalquivir, la Ermita de Nuestra Señora de Bonanza, donde principia un Bosque á quien los Arabes dieron el nombre de Algaida, que en Arabe es lo mismo que Lucus Gaditano; este se dilata por legua y media de longitud, hasta el sitio que llaman de Gamonoca, y alli las dos marismas que la Algaida divide, y vuelve á unir, poblado al presente con árboles y ramaje, su terreno fertilísimo con muchos pozos de aguas dulces, abundantes aun en los años de mayor sequedad, al paso que en los cortijos de Cabeza de Alcaide, Ebora y en otros limitáneos, no se ha podido descubrir agua abundante. Este célebre bosque situado (como está dicho) á una legua de Sanlúcar en las cercanías de nuestro Puerto y Jerez, congeturamos haber sido el Lucus ó Bosque de que habla nuestro Pomponio, situándolo despues del Puerto de

(1) Virg. lib. 12.
(2) Caro Convento Jurídico, lib. 3, cap. 28.=Id. sigue.

Menesthco, que llamó Puerto Gaditano, asi por su grandeza y excelencia, como por el nombre de Algaida que le dieron los Arabes, y nosotros hemos conservado.

De este Bosque, tambien por su inmediacion, presumimos, no sin grave probabilidad, se originó el nombre de Sanlúcar de Barrameda, como tambien por otro igual provino el nombre de Sanlúcar la Mayor, ó de Alpechin, situada cuatro leguas de Sevilla al Occidente. Para la perfecta inteligencia debemos suponer, que Sanlúcar de Barrameda se nombró en el dominio Romano. «Luceferi Phanum, segun D. Rodrigo Caro, y Strabon (1), y Sanlúcar la Mayor, Haræ Hesperiæ, conviniendo ambos nombres con esplicar Templos y Haras del Lucero de la tarde; una y otra poblacion tuvieron inmediatos Bosques religiosos y memorables: la primera consta de la autoridad de Pomponio Mela, y de lo que tenemos anteriormente fundado; y la segunda se prueba por una inscripcion Romana, que refiere el Maestro Fr. Enrique Flores (2) confirmándose todo por sentencia de Strabon, que describiendo el Rio Guadalquivir á quien nombra Tarteso, celebra la amenidad deliciosa de sus orillas, pobladas de muchos árboles y Bosques religiosos (3) en que comprehendió entre otros los dos Bosques, uno á la izquierda y otro á la derecha, contiguos á la dos ciudades. Es cierto tambien, que al tiempo de la conquista de estas dos Ciudades á los Moros, no se nombraba Sanlúcar la Mayor, sino Solúcar, como consta de D. Rodrigo Caro, y R. P. Flores (4) y Sanlúcar de Barrameda tambien se decia Solúcar, como dice el mismo Caro, en su Convento jurídico, (5) y consta por un Privilegio dado en Cádiz, Era de 1308, que corresponde al de 1270, que inserta Fr. Gerónimo de la Concepcion (6) en que se halla nombrada esta ciudad por el nombre de Solocar, y es corrupcion el de Sanlúcar, alterando y oscureciendo mas su raiz.

Se ve repetida con frecuencia la corrupcion de nombres latinos, cuyo hablativo acaba en *o*, particularmente los que significan lugar, fenecerlos en *ar*, como de Foco, *Hogar*, de Palato, Paladar, y de Loco, Lugar, como tambien el *Sub* latino, que vale bajo, ó cerca, nudarse en So, diciendo Sobpena, de Sunsitere, Someter, succurrere, socorrer, de subflama, soflama, y asi en esta forma de cuasi sub-Luco, por la inmediacion á estos Bosques, pudo resultar á una y otra ciudad el nombre de Solúcar, hoy alterado en Sanlúcar.

El nombre de Sanlúcar derivado, como dice Caro, de cuasi San Lucero, (7) por el nombre de Luciferi Phanum, no tiene mas que una mera alusion, porque ni jamás consta se hubiese llamado Santo, que mudamos en San, y si

(1) Strab. Lib. Caro lib. 3, cap. 26.

(2) El Maestro Flores, tomo 9 de su Esposicion sagrada, folio 46.

(3) Hab. lib. 3, pág. 142, ibi. Accedit Spectandi amenitas locis, istis Lucoruno, et alia Slirpurg plantaciones cultis.

(4) Caro en las additiones manuscritas, y el maestro Flores tom. 9, fol. 157.

(5) Caro lib. 3.°, cap. 26.

(6) Fr. Gerónimo de la Concepcion, Cádiz ilustrada, lib. 5.°, cap. 4.°

(7) Caro Vi supra, lib. 3.°, cap. 26.

solamente Solúcar, ademas, que si admitiéramos este orígen, era consiguiente que á Sanlúcar la Mayor, le dieramos igual raiz, lo que es impropio por haberse llamado Aræ Hesperœ, ó Solia, de quien no puede originarse, ni derivarse el de Sanlúcar. El orígen que dá el Maestro Flores á Sanlúcar la Mayor, diciendo venir del nombre antiguo Solia, y Lucus, y que de aquí resultó Soluco, segun la inscripcion hallada en una urna de barro, y despues mudado y alterado en Solúcar, tenemos por mas ingenioso que sólido, porque Sanlúcar de Barrameda, sin haberse nombrado en tiempo alguno Solia, se llamó Solúcar, solo por el Bosque contiguo, y lo mismo discurrimos de Sanlúcar la Mayor; y que ambas poblaciones tuvieron la misma raiz y orígen de Subluco.

El Connotado de Barrameda lo ha conservado esta Ciudad desde su conquista hasta de presente, para distinguirse de Sanlúcar la Mayor ó de Alpechin, y su orígen ninguno de los autores que he visto lo refiere; algunos por alusion dicen «que se dijo Barrameda, de Barra-me-dá, como que era el blanco á donde ponian los navegantes las proas, para entrar por la barra de su rio con seguridad, lo que pudiera comprobarse con sentencia de Strabon y D. Rodrigo Caro (1) en que dicen, que tenian necesidad los navegantes, en tiempo de Strabon de poner la vista en alguna señal en tierra, para evitar los escollos de su peligrosa barra, no obstante, sentimos con mas probabilidad haberse llamado Sanlúcar de Barrameda, de un Moro llamado Barrameda, de familia ilustre y noble á quien pertenecia, y uno de este linage fué Rey de Marruecos, reinando en España D. Sancho el Bravo, como consta de la crónica y diremos en otro lugar; y así como Alcalá la Real, se dijo antiguamente de Benazaide, la Torre de Halhaquime, Alcalá de los Gazules, las Alpujarras de Albujar ó Albujarra Arabe, y su primer Alcaide, del mismo modo pensamos se dijo Sanlúcar de Barrameda, y Sanlúcar de Alpechin, ó Alpequin de los Arabes, Señores que fueron de estos pueblos.

Hemos notado el nombre y orígen de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en obsequio de ella, por ser punto que ninguno de nuestros autores ha tocado, y solo diremos de paso, que su fundacion es antigua, segun tenemos en otra parte dicho (2) con Florian de Ocampo, (3) que la pone fundada cuatrocientos años antes del nacimiento de Nuestro Redentor Jesu-Cristo, y omitimos el notar, su excelencia, grandeza, amenidad y benigno temperamento, remitiéndonos á los muchos escritores, que de ella tratan copiosamente. (4).

(1) Strab. lib. 3.°, y Caro lib. 3.°, cap. 26.

(2) Supra in hoc tractatu. lib. 1.°, cap.

(3) Florian de Ocampo, lib. 3.°, cap. 11.

(4) Florian, Loco, proxime, citato.=Mendez de Silva, Poblacion de España, Reino de Sevilla.=Caro, Convento jurídico. lib. 3.°, cap. 26.=El Padre Murillo, lib. 1.° de su Geografía.=Cap. 14, lib. 1.° fol. 238.=Atlas mayor, su autor Juan Blen; Reinado de Sevilla.

INDICE

DE LAS

MATERIAS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

Pág.

Pág.

Pág.

ESPLICACION.

b	6	53	Calle de Menacho
b	7	54	id de los Uracanes 3ª
b	6	55	id de los Uracanes 2ª
b.	6.	56.	id del Caño dorado
a	8	97	Camino del Puerto de Sta María
b	10	98	id de Chipiona
f.	10	99	id bajo de Chipiona
d.	1	100	id de Bonanza
a	4	101	id de Sevilla.
e.	6	102	Calzada de la Aduana
d	4	103	Calle de siete revueltas
d	4	104	id de Perico Rodriguez
d.	3.	105	id de D. Claudio.

Lit. de M. Sanchez Huertas 15 y 17

